





BS 2385 .G837 1962  
Guerra y G´omez, Manuel.  
Episcopos y presbyteros







Digitized by the Internet Archive  
in 2014



EPISCOPOS Y PRESBYTEROS





AUG 12 1966  
THEOLOGICAL SEMINARY

PUBLICACIONES DEL SEMINARIO METROPOLITANO DE BURGOS

SERIE A. — VOL. 5

---

# EPISCOPOS Y PRESBYTEROS

EVOLUCION SEMANTICA DE LOS TERMINOS ἐπίσκοπος-  
πρεσβύτερος DESDE HOMERO HASTA EL SIGLO SEGUNDO  
DESPUES DE JESUCRISTO

POR

MANUEL GUERRA Y GOMEZ

Profesor en el Seminario M. de Burgos

BURGOS

1962

Esta obra fue presentada por su autor como tesis doctoral en la Facultad de Letras Clásicas de la Universidad Pontificia de Salamanca y aprobada para su impresión en la forma siguiente:

*Pro Universitate vidimus et approbamus*  
Salmanticae, die XIV decembris  
MCMLXI

DR. ISIDORUS RODRÍGUEZ, O. F. M.

DR. ALPHONSUS ORTEGA, O. F. M.

**Nihil obstat:**

DR. NICOLÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

**Imprimase:**

✠ LUCIANO, Arzobispo de Burgos  
*Burgos, 17 de junio de 1962*

Por mandado de Su Excia. Rvdma., el Arzobispo, mi Señor,

DR. MARIANO BARRIOCANAL RUEDA,  
*Canciller-Secretario*

Depósito legal: BU - 168. - 1962

EXCMO. AC REVDMO.  
DRI. DNO. LUCIANO PEREZ PLATERO  
ARCHIEPISCOPO BVRGENSI OCTOGESIMO  
NATALIS EIVS ANNO AVCTOR  
DICAT ET OFFERT



## PROLOGO

*Si se contempla el panorama actual de la Filología Clásica en España, causa goce inmenso, cuando compulsamos los resultados de unos ya felices años de investigación seria y fecunda. En Salamanca, tan humanista y luisiana, la Universidad Pontificia, con su Facultad de Filología Clásica, continúa la vieja tradición europea, asentada sobre las áureas columnas de Grecia y Roma. Esta doble cultura, injertada en el árbol joven del Cristianismo, ha configurado el rostro definitivo de Europa, cuyos perennes rasgos, herencia espiritual y valores humanos toca analizar y descubrir en una tarea siempre apasionante y nueva.*

*En las aulas salmantinas impregnóse de esta sabiduría clásica el Dr. Manuel Guerra, que hace honor en esta obra primera a las íntimas esperanzas, que abrigó durante los largos inviernos de afán intelectual y paciente estudio en la ciudad del Tormes. Esta obra excelente, a la que ponemos pórtico de admiración sincera, tras la lectura de tema tan subyugante, es índice y preludio de la fructuosa vida intelectual del Dr. Guerra. Se trata de una tesis doctoral, que en realidad desborda con mucho las exigencias de este tipo de elaboraciones científicas, ya que en todas sus páginas brilla una madurez insólita. Cualquiera que tome en sus manos este denso trabajo, quedará verdaderamente asombrado ante el inmenso material aquí reunido, comprobará el equilibrado examen de textos, sostenido sin cesar con el mayor rigor científico, y conducido hacia nuevas conclusiones, que superan todo trabajo hecho hasta ahora en el mismo sentido.*

*Los conceptos de presbyteros y episkopos entrañan, desde el ángulo filológico e histórico, una serie de problemas muy discutidos, a los que urgía dar solución convincente y nueva. Y tal empresa sólo podía consumarla y rematar felizmente quien reuniese en una*

*misma persona al filólogo, al humanista y al teólogo. Supone una ingente labor perseguir el concepto y evolución de los términos estudiados, en ambientes culturales tan importantes y con rasgos tan personales como Egipto, Grecia, en la organización hebrea y cristiana. Toda la historia compleja de unos vocablos, que hoy perviven en las principales lenguas cultas, y que en otro tiempo resonaron en la recitación homérica, en el proscenio de la tragedia y comedia áticas, en la inaccesible canción pindárica, se nos descubre aquí en los más variados matices, en sus diversas funciones sociales y sagradas. El Dr. Guerra acota con este libro una importante página de la historia de los pueblos mediterráneos, ilumina con acierto un panorama hasta cierto punto confuso, precisa cuadros de la filología y de la cultura del Marenostrom, que ahora adquieren aristas concretas y el marco precioso de la unidad. La investigación futura acerca de los problemas aquí enfrentados, deberá contar con los resultados de este libro macizo, que es la más valiosa contribución al estudio de presbyteros y episkopos, en el campo de la filología clásica.*

*A esta obra, que osamos designar con Tucídides un κτήμα ἐς αἰεί, una conquista eterna, auguramos feliz acogida en los medios científicos, al par que deseamos al autor vida larga al servicio de Cristo y de la ciencia.*

Valencia, 22 de abril de 1962

Pascua de Resurrección

DR. ALFONSO ORTEGA, O. F. M.

*Catedrático de la Universidad  
Pontificia de Salamanca*

## PROPEDEUTICA

El cristianismo, mensaje divino, que siendo eterno sintonizaron los hombres transmitido en una onda determinada de la geografía y de la cronología terrenas, aparece en Palestina; pero pronto se difunde por todas las πόλεις y *urbes* de las costas mediterráneas. La *uitis uera* del Cristo místico, la Iglesia, que hunde sus raíces y brota en el judaísmo, se extendió por terreno helénico, donde consiguió prescindir de los rodrigones de la diáspora judía. Judaísmo, helenismo y, sobre ellos, el cristianismo sublimándolos y conduciendo, bajo la dirección de sus jerarcas los obispos y presbíteros, a los hombres de todos los pueblos hacia la unión con el Dios único. Con categoría de paradigma viviente de la armonía de esta triple realidad despliega su vida y sus escritos San Pablo de origen judío, nacido en Tarso, *polis* del Asia Menor, y Apóstol de Jesucristo; no se ruborizará de gritar en caso de urgente necesidad *¡civis romanus sum!* y *Caesarem apello* (*Act.*, 22, 26-28; 25, 11-12).

La autenticidad de cualquier estudio neotestamentario, si quiere ser verdadera e histórica, exige la conjugación de la dualidad helenismo-judaísmo. También en el análisis terminológico e institucional de las personas jerárquicas de la Iglesia late el dilema que, desde hace cien años, sostiene los extremos de la exegesis escriturista, o sea, la interpretación del N. Testamento en función del helenismo o del judaísmo. Por eso la unidad del tema, objeto del presente estudio, se desmembra en dos secciones: los ἐπίσκοποι y los πρεσβύτεροι en el mundo helénico y en el judío tanto sagrado (versión de los LXX), como extrabíblico (Flavio Josefo, Filón de Alejandría o el Hebreo, inscripciones...). Sobre estos dos lados se yergue el vértice neotestamentario que remata el presente trabajo agarrado esencialmente a la autonomía e independencia. Es

necesario mirar este punto central de la vitalidad interna y sobrenatural del cristianismo, si queremos corregir a tiempo el más ligero desnivel ocasionado, con frecuencia, por el enfoque helénico o judío predominante en el balanceo exegético.

Es cierto que teólogos y escrituristas han estudiado el problema jerárquico que plantean los términos ἐπίσκοπος — πρεσβύτερος. Mas cada cual lo ha hecho desde su punto de vista. De ahí que no hayan profundizado hasta descubrir las hondas raíces de ambos vocablos, que en el terreno de los testimonios conservados con uno u otro contenido semántico llegan hasta Homero. Tampoco se ha analizado el ambiente contextual ni desenredado la tupida red de testimonios que, coetáneos del amanecer cristiano, se adhieren a las organizaciones gimnasiales, al *limes* siro-arábigo y se ramifican por Egipto y, en general, a través de todo el mundo helénico. El estudio completo de los documentos conservados no sólo literarios, sino también epigráficos, papirológicos... pertenecientes a la prosa administrativa y a la vida social ordinaria permite comprender el significado preciso de los términos ἐπίσκοπος — πρεσβύτερος así como la porción del mismo que ha pasado al cristianismo. Además se evita de este modo el riesgo de la comparación mal aplicada, que tantos estragos ha causado en la cuestión jerárquica. De hecho no han faltado quienes por obra de la analogía han establecido la igualdad de tarea y actividad entre los ἐπίσκοποι-πρεσβύτεροι neotestamentarios y sus homónimos extrabíblicos (racionalistas, católicos modernistas, protestantes liberales); en el campo católico, al contrario, quizá por reacción se ha tendido de ordinario, sobre todo hasta los últimos decenios, a identificarlos con el *obispo* y los *presbyteros* posteriores o, al menos, a destacar al ἐπίσκοπος de las Pastorales con el relieve del πρεσβύτερος ἐπισκοπῶν o *primus inter pares*, prefiguración de la cabeza monárquica en medio del colegio presbiterial. Este estudio, tras el análisis y confrontación de todos los testimonios helénicos, judíos y neotestamentarios, sin olvidar su relación con los restantes escritos de los primeros siglos cristianos, consigue, a mi entender, resolver esa falta de perspectiva histórica poniendo en el fiel la balanza de la interpretación escrituraria en una cuestión de tanto interés como la constitución jerárquica de las primitivas comunidades cristianas y sus designaciones terminológicas.

Un apéndice independiente acerca de los *diáconos* helénicos y bíblicos, y de los términos νεώτεροι, νεανίσκοι, οἱ ἑπτὰ, etc., sinónimos en algunas perícopas neotestamentarias, de inmediata aparición, completará la visión y las conclusiones del presente estudio.



Quedan insinuadas las directrices ambientales que conforman y enhebran los distintos apartados de este trabajo. Resta manifestar públicamente mi agradecimiento a cuantos de algún modo han contribuido a su realización. Me veo obligado a recordar con gratitud sinceramente reconocida la valiosa ayuda del Dr. Isidoro Rodríguez, O. F. M., director de esta tesis doctoral, y al Dr. Alfonso Ortega, O. F. M., por haberse dignado prologarla. Tampoco puedo silenciar el diverso apoyo del M. I. Sr. Dr. D. Nicolás López Martínez y del Dr. José Jiménez, C. M. F., así como la formación recibida de todos mis profesores del Seminario Metropolitano de Burgos y de la Facultad de Letras Clásicas de la Universidad Pontificia de Salamanca.



## LEXICOS - INDICES

1. Creo conveniente comenzar este apartado propedéutico señalando los léxicos, índices y obras similares que han hecho posible la presente tesis. Sin ellos hubiera sido labor irrealizable o, al menos, descabellada; con su ayuda, en cambio, poco ha costado encontrar los pasajes donde se hallan las palabras, objeto de este estudio. De muy poco, o de nada, me han valido algunos de ellos, v. gr., el de Flavio Josefo, pues el último cuadernillo, que he usado, termina en la palabra ἐμφιλοχωρεῖν; no obstante le he empleado para relacionar ἐπίσκοπος con un término desde algún punto de vista sinónimo, ἄρχοντες. Lo mismo tengo que lamentar respecto del léxico de Polibio.

He leído también los índices incompletos de la edición teubneriana de los autores, cuyos léxicos o no existen o no he podido manejar. Incluyo en la presente lista algunos de ellos por haberme facilitado el hallazgo de las palabras buscadas, v. gr., Babrio, Carta del Pseudo-Aristeas... Para evitar el riesgo de confusión con los verdaderos índices, resalta su carácter y procedencia poniendo la palabra Teubner, tras el lugar de edición.

Además he leído capítulos de varias obras, que, por su temática o por referencias, suponía relacionados con la materia, objeto del presente estudio, v. gr., la parte que F. Josefo dedica al período de los Macabeos, diversos libros de Filón de Alejandría, etc.

No omito el dato cronológico de la vida de los autores. De esta manera no será difícil precisar el período de existencia ni las ramificaciones más o menos nutridas de cada uno de los valores semánticos de las palabras estudiadas en cuanto pueda deducirse de los testimonios literarios, epigráficos y papirológicos, que han llegado hasta nuestros días. En general la fecha está tomada de Errando-

nea, I., *Diccionario del Mundo Clásico*, I-II (Barcelona 1954). Cuando no hay precisión alguna después del año o siglo, pertenecen a la época anterior a Jesucristo.

Andócides (440-391). — FORMAN, L. L., *Index Andocideus, Lycurgeus, Dinarcheus* (Oxford 1897).

Antifonte (s. v). — CLEEF, F. L. VAN., *Index Antiphonteus* (Boston 1895).

Areteo (s. II d. de J. C.). — C. M. G. II (Leipzig-Berlín 1925), 170-183.

Aristeas (s. II). — MENDELSON, L., WENDLAND, P., *Aristeae ad Philocratem epistula cum ceteris de origine versionis LXX testimoniis* (Leipzig-Teubner 1900).

Aristófanes (s. v-IV). — TODD, O. J., *Index Aristophaneus* (Cambridge 1932).

Aristóteles (384-322). — BONITZ, H., *Index Aristotelicus*, vol. V, de la edición de las *Aristotelis opera* (Berlín 1870).

Babrio (s. III d. de J. C.). — CRUSIUS, O., *Babrii fabulae Aesopae. (Accedunt fabularum dactylarum et iambicarum reliquiae)* (Leipzig-Teubner 1897), 308-433.

Calímaco (s. III). — SCHNEIDER, O., *Index vocum callimacheorum en Callimachea II* (Leipzig 1873).

Cartas. — WIKOSWSKI, S., *Epistulae privatae graecae, quae in papyris aetatis lagidarum servantur* (Leipzig-Teubner 1906), 111-144.

Cornuto (s. I d. de J. C.). — LANG, K., *Theologia graeca ('Επιδρομή τῶν κατὰ τὴν ἑλληνικὴν θεολογίαν παραδεδομένων)* (Leipzig-Teubner 1891).

Demóstenes (384-322). — PREUSS, S., *Index Demosthenicus* (Leipzig 1892).

Dinarco (s. IV). — FORMAN, L. L., *Index Andoniceus, Lycurgeus, Dinarcheus* (Oxford 1897).

Dión Casio (155-235 d. de J. C.). — REIMAR, H. S., *Index vocabulorum et documentorum Cassi Dionis Memorabilium (Historiae romanae libri)* en el vol. II de sus obras (Hamburgo).

Eneas (s. IV). — BAREND, D., *A Lexicon and index to Aeneas Tacticus military manual "on the defence of fortified positions"* (Utrecht 1955).

Epicteto (Nació el 50 a. de J. C., pero Arriano, que publicó las obras, nació a fines del s. I d. de J. C.). SCHENKL, H., *Epicteti dissertationes ab Arriano digestae. (Accedunt fragmenta, Enchyridiom...)* (Leipzig-Teubner 1926), 497-740.

Esquilo (525-456). — ITALIE, G., *Index Aeschyleus* (Leiden 1954).

Esquines (s. IV). — PREUSS, S., *Index Aeschineus* (Leipzig 1926).

Eurípides (480-406). — ALLEN, J. T.-ITALIE, G., *A concordance to Euripides* (Londres 1954).

Filodemo (s. I). — VOOYS, C. J., *Lexicon Philodemeum* (Amsterdam 1934).

Galeno (s. II d. de J. C.). — C. M. G., V, 4, 2 (Leipzig-Berlín 1927), 467-528 y también en el vol. V, 9, 1 (Leipzig-Berlín 1925), 395-497.

Heródoto (s. v). — POWEL, J. E., *Lexicon to Herodotus*, 2.<sup>a</sup> (Hildesheim 1960).

Hesiodo. — PAULSON, J., *Index Hesiodaeus* (Lundae 1890).

Hipócrates (s. v). — C. M. G., I, 1 (Leipzig-Berlín 1927), 102-146.

- Homero. — EBELIN, H., *Lexicon Homericum* (Leipzig 1885).
- Inscripciones. — S. I. G., (Cf. Abreviaturas, pág. 17).  
 — C. I. G. (Cf. Abreviaturas, pág. 16).  
 — I. G. (Cf. Abreviaturas, pág. 16).  
 — O. G. I. S. (Cf. Abreviaturas, pág. 17).  
 — Latyshev. (Cf. Abreviaturas, pág. 16).
- Isócrates (436-338) — PREUSS, S., *Index Isocrateus* (Fürth 1904).
- Jenofonte (s. v-iv). — STURZ, F. C., *Lexicon Xenophonticum* (Leipzig 1801-1804).
- F. Josefo (s. i d. de J. C.). — THACHERAY, H. ST. J., RALPH, M., *A Lexicon to Josephus*, Fasc. I-IV (París 1930-1955)
- Licurgo (396-326). — FORMAN, L. L., *Index Andoniceus, Lycurgeus, Dinarcheus* (Oxford 1897).
- Líricos. — LANS, M. C., *Index to the fragments of the Greek elegiac and jambic poets* (New-York 1908). Se acomoda a los fragmentos de la antología de H. Crusius.
- Lisias (458-378). — HOLMES, D. H., *Index Lysiacus* (Bonn 1895).
- Papiros. — El índice es completo, si bien los papiros estudiados en esta tesis oscilan generalmente entre los siglos iv a. de J. C. y iii d. de J. C.).  
 PREISIGKE, F., KIESLING, *Wörterbuch des griechischen Papyrusurkunden mit Einschluss der griechischen, Inschriften, Aufschriften, Ostraka, Mumien schilder usw. aus Aegypten*, I-IV. (Heidelberg-Berlín 1924-1931).
- Píndaro (518-442). — RUMPEL, J., *Lexicon Pindaricum* (Leipzig 1883).
- Platón (428-348). — AST, F., *Lexicon Platonicum* (Leipzig 1835).
- Plutarco (Nació en el año 50 d. de J. C.). — WYTENBACH, D., *Lexicon Plutarcheum et vitas et opera moralia complectens* (1843).
- Polibio (204-122). — MAUERSBERGER, A., *Polybios-Lexicon*. I (Berlín 1956).  
 Contiene solamente las tres primeras letras.
- Sófocles (495-405). — ELLENDT, F.,-GENTHE, H., *Lexicon Sophocleum*. (Berlín 1872).
- Sorano (s. i-II d. de J. C.). — C. M. G., I (Leipzig-Berlín), 185-282.
- Teócrito (s. III). — RUMPEL, J., *Lexicon Theocriteum* (Leipzig 1879).
- Testamento-Antiguo (Versión de los LXX. S. III-II). — HATCH, E.,-REDPATH, H. A., *A concordance to the Septuagint and the other Greek versions of the Old Testament (including the Apocryphal Books)*. (Oxford 1897-1906).
- Testamento-Nuevo (s. i d. de J. C.). — ZORELL, F., *Lexicon graecum Novi Testamenti*<sup>2</sup> (París 1930).  
 — KITTEL, G., *Theologische Wörterbuch zum Neuen Testament* (Stuttgart, 1935 ss.).  
 — BAUER, W., *Wörterbuch zum Neuen Testament*. (Berlín 1952).  
 — MOULTON, I. H., *The vocabulary of the Greek Testament*<sup>4</sup>. Londres 1957).
- Tucídides (s. v). — BETANT, E. A., *Lexicon Thucydideum*. (Ginebra 1848).

## ABREVIATURAS

(de uso más frecuente en este trabajo)

AEM.Ost	<i>Archäologische epigraphische Mitteilungen aus Oesterreich-Ungarn.</i>
Bb	<i>Biblica. Commentarii editi a Pontificio Instituto Biblico</i> (Roma 1920 ss.).
BCH	<i>Bulletin de correspondance hellenique</i> (París 1877 ss.).
CIG	<i>Corpus Inscriptionum Graecarum</i> (Berlín 1928 ss.).
CIL	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i> (Berlín 1862 ss.).
CMG	<i>Corpus Medicorum Graecorum</i> (Leipzig-Berlín 1925 siguientes).
CT	<i>Ciencia Tomista</i> (Madrid 1910 ss.).
DB	VIGOUROUX, F., <i>Dictionnaire de la Bible</i> (París 1926 ss.).
DBS	PIROT, L., <i>Dictionnaire de la Bible. Supplement</i> (París 1928 ss.).
DMC	ERRANDONEA, I., <i>Diccionario del mundo clásico</i> (Barcelona 1954).
Daremborg-Saglio	DAREMBERG, CH.,-SAGLIO, E., <i>Dictionnaire des antiquités grecques et romaines. Continué sous la direction de E. Pottier</i> (París 1877-1919).
DThC	VACANT, A.,-MANGENOT, E.,-AMANN, E., <i>Dictionnaire de Theologie Catholique</i> (París 1923 ss.).
Emerita	<i>Emerita. Boletín de lingüística y filología clásica.</i> (Madrid 1933 ss.).
Est. B.	<i>Estudios Bíblicos</i> (Madrid 1941 ss.). (2.ª época).
EstEc	<i>Estudios Eclesiásticos</i> (Madrid 1922 ss.).
EtC	<i>Les Etudes Classiques</i> (París).
EThL	<i>Ephemerides Theologiquae Lovanienses</i> (Lovaina 1924 ss.).
Glotta	<i>Glotta. Zeitschrift für griechische und lateinische Sprache</i> (Göttingen 1907 ss.).
Helmántica	<i>Helmántica. Revista de Humanidades Clásicas</i> (Salamanca 1950 ss.).
IG	<i>Inscriptiones Graecae</i> (Berlín 1873 ss.).
IGR	CAGNAT, W., <i>Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes</i> (París 1903 ss.).

- Latyshev LATYSCHEW, B.,-PRIDIK, E., *Inscriptiones antiquae orae septentrionalis Ponti Euxini* (S. Petersburgo 1895-1901).
- Le Bas-Waddington LE BAS, PH.,-WADDINGTON, W. H., *Voyage archeologique en Grece et en Asie Mineure* (París 1843-1844). Versión de los Setenta del A. Testamento al griego.
- LXX
- Mayser MAYSER, E., *Grammatik der griechischen Papyri aus der Ptolemäerzeit - mit Einschluss der gleichzeitigen Ostraka und der in Aegypten verfassten Inschriften*. I (Leipzig 1906); II, 1 (Berlín 1926); II, 2 (1934); II, 3 (1934). Segunda edición I, 2 (1938) y I, 3 (1936).
- MDAI *Mitteilungen der Kaiserlich Deutschen Archäologischen Instituts, Athenischen Abteilung* (Atenas 1876 ss.).
- MG MIGNÉ, J. P., *Patrologia*. Series Graeca (París 1844 ss.).
- ML MIGNÉ, J. P., *Patrologia*. Series Latina (París 1844 ss.).
- NRTh *Nouvelle Revue Theologique* (Lovaina).
- OGIS DITTENBERGER, W., *Orientalis Graeci Inscriptiones Selectae* (Leipzig 1903-1905).
- P *Papiro*. Pueden verse las siglas de las distintas colecciones de papiros citadas en este estudio, en las páginas 68 ss.
- Pauly-Wissowa PAULY-WISSOWA-KROLL., *Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft* (Stuttgart 1892 ss.).
- RACH DOELGE, F., J.-LIETZMANN, H.-KLAUSER, TH., *Reallexicon für Antike und Christentum* (Stuttgart 1950 siguientes).
- RB *Revue Biblique* (París 1892 ss.).
- REGr *Revue des Etudes Grecques* (París 1888 ss.).
- RET *Revista española de Teología* (Madrid 1940 ss.).
- RhM *Rheinisches Museum für Philologie* (Bonn 1833 ss.).
- SIG DITTENBERGER, W., *Sylloge Inscriptionum Graecarum* (Leipzig 1915 ss.).
- ThWT KITTEL, G., *Theologisches Wörterbuch zum Neuen Testament* (Stuttgart 1933 ss.).
- Vgt *Biblia vulgata*.
- ZNW *Zeitschrift für die neutestamentliche Wissenschaft und die Kunde des Urchristentums* (Berlín 1900 ss.).
- ZKTH *Zeitschrift für Katholische Theologie* (Viena).





## ANALISIS GRAFICO-FONETICO

2. La palabra, como cualquier signo, es un significante que nos hace saltar a una realidad distinta. Elemento significante y elemento significado se asocian en la vida verbal y mutuamente se evocan. El primero, con la doble presentación —grafía y fonema— o palabra escrita y hablada, es portador del significado; a él alude. Este, como valor semántico, vive en la forma acuñada del significante.

Estos dos elementos integrantes de la palabra no se desarrollan paralelamente; tiene cada uno sinuosidades y ramificaciones independientes. Podemos trazar por separado el proceso evolutivo de su existencia; a veces es posible precisar la fecha de su defunción.

Esta tesis considera dos palabras actualmente jerárquicas: ἐπίσκοπος y πρεσβύτερος. De acuerdo con su enunciado se esfuerza por desentrañar su contenido, percibir su vibración ideológica y llegar hasta el alma informadora del cuerpo verbal. Estudia el valor semántico de las palabras propuestas en las diversas épocas y en los diferentes estados de su existencia desde Homero hasta el siglo II después de Jesucristo. El significado es, sin duda, el elemento principal de cada palabra; sin él yace vacía e inerte. Como complemento no está de más ni estorba delinear el contorno del elemento gráfico. El significante merece nuestra atención al presentarse como cuerpo, que el significado vivifica, y forma sensible, que resulta imprescindible en la vida de los hombres.

### Ἐπίσκοπος

3. *Aparición cronológica.* — Desconocemos el origen cronológico de la palabra ἐπίσκοπος. No podemos precisar cuándo fue usada por vez primera. Sí, sabemos que figura varias veces en las obras homéricas. Esto permite atribuirle existencia prehomérica, aunque no hayan llegado hasta nosotros testimonios comprobantes. Los fragmentos de la escritura minoica recientemente hallados, nada dicen sobre esta cuestión. El carácter administrativo de la mayoría es marco en el que cómodamente habría cabido el término ἐπίσκοπος; le concedía ese derecho su sentido genérico de inspector, supe-

rintendente..., pero no conozco ningún testimonio que lo confirme; continúa la doble posibilidad, negativa y afirmativa, en espera de que nuevos hallazgos ofrezcan la realidad única y exclusiva.

4. *Composición*. — Si observamos las letras, percibimos sin esfuerzo que es una palabra integrada por dos elementos, ἐπί y σκοπός. Es un compuesto verbal. Como ordinariamente ocurre en esta clase de compuestos, el nombre verbal, nombre agente σκοπός, va precedido por una preposición, que precisa y determina su significado. El término resultante tiene el significado de un participio, en este caso: el que observa, vigila, está sobre, el inspector...<sup>1</sup>.

El significado primario de ἐπίσκοπος con el valor activo del 2.º elemento componente, recuerda la figura atenta del vigilante y del guardián. *Episcopos* puede ser cualquier persona que observa algo. Esta idea general, al encarnarse en personas concretas, puede sonreír como la mirada cariñosa de la madre, que contempla al hijo pequeño mientras juega en el jardín; puede presentarse nimbada del fulgor divino en la imagen de la divinidad patrona de una ciudad, de cualquier actividad humana o de los diversos seres que pueblan el Universo, y puede, en fin, quedar reducida a nombre de funcionario o del inspector de cualquier sector de la vida administrativa. La divinidad, la madre, el funcionario y cualquier persona y ser capaz de observación torva o protectora (son dos adjetivos aplicables a aspectos distintos de la misma actitud: mirar sobre, a favor o en contra) pueden ser designados por la palabra ἐπίσκοπος.

El significado base de *episcopos*, puede, por tanto, recorrer diversos y hasta opuestos grados de matización según el marco contextual, en que se halle.

5. *Acentuación*<sup>2</sup>. — El acento da relieve a la palabra y especifica su significado. La diversidad acentual refleja, a veces, diversi-

<sup>1</sup> Afirmar que σκοπός es una palabra simple que, precedida de la preposición ἐπί, forma el término compuesto ἐπίσκοπος no supone necesariamente que haya tenido vida independiente anterior a la del compuesto formado por ella. Risch, E., *Wortbildung der homerischen Sprache* (Berlín-Leipzig 1937), núm. 74 c, cree que los simples, nombres de oxítonos de significado agente, no sirvieron de modelo ni de origen de los compuestos, sino que más bien parecen ser formaciones posteriores que surgieron por analogía y desprendimiento de la palabra compuesta. Uno de los ejemplos que apunta es la palabra de que hablamos ahora. Aplicando el proceso establecido por Risch señalaríamos la siguiente evolución: ἐπισκέπτομαι = ἐπίσκοπος de donde σκέπτομαι: σκοπός. Un dato a su favor es que los simples de este tipo son menos frecuentes que los compuestos. Nada resuelven los datos comprobantes de su existencia; tanto σκοπός como ἐπίσκοπος son palabras homéricas.

<sup>2</sup> Risch, E., o. c., núm. 72.

dad semántica de la misma grafía. Este es el caso de los compuestos de nombre verbal de grado -o- como segundo elemento. Si estos compuestos tienen significado pasivo, llevan retrotraído el acento; en cambio si es activo son palabras oxítonas y en alguna ocasión paroxítonas. Con todo hay que agrupar en un apartado de excepción a los compuestos, cuyo primer elemento es una preposición, v. gr., πρόχους frente a οἰνοχούς. En esta excepción hay que colocar a ἐπίσκοπος.

El escolio de Herodiano a la *Iliada* 10, 38, insinúa la acentuación de ἐπίσκοπος conforme a la norma general de los compuestos del tipo activo: εἰδί δέ οἱ ἀνεγνώκασιν ἐπίσκοπόν, ὡς ἀνακλυτόν ἴνα παρέλκη ἡ ἐπί...<sup>3</sup>.

6. La grafía ἐπίσκοπος permaneció inalterada durante el período que me he propuesto examinar. Al latín pasó alguna vez en su forma griega<sup>4</sup>. Con todo, lo normal es el tránsito por transcripción literal: *Episcopus*. Así continuó sin escisión gráfico-fonética, hasta que se desplomó el Imperio Romano y entre sus ruinas pereció la unidad del idioma. Los añicos saltaron a las diversas regiones como gérmenes, que ven condicionado su desarrollo a la calidad del suelo y del clima, en los que arraigan. Las nuevas palabras conservan los rasgos que el origen común imprime en todos los seres; crecieron con tendencias en parte iguales, como la de la sonorización de la (p), y evolucionaron con diferenciación y también parecido de hermanos: esp. *obispo*; portugués, *bispo*; antipro-cat.: *bisbe*; francés, *evêque*; ital., *vescovo*; alem., *bischof*; inglés, *bishop*<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> No faltan, pues, quienes pongan acento oxítono. Ha sido bastante discutido el sentido de παρέλκειν y de παρολκή. Son dos términos que pertenecen a la terminología de Aristarco y de su escuela. La traducción corriente "ser superfluo" los concibe como sinónimos de πλεονασμός. Así los han entendido los gramáticos posteriores. Ciertamente hay algunas palabras afectadas por παρέλκειν, en las que puede prescindirse de la preposición sin que se altere ni se modifique el sentido; pero eso no supone carencia de significado ni tampoco la despoja totalmente del colorido peculiar que comunica al nombre con el que compone una palabra. Además el escolio a la *Odisea* 13, 405 establece alguna diferencia entre πλεονασμός y παρέλκειν aunque ambas expresiones tengan idéntico significado. Esta realidad permite concluir que su diferencia no es significacional, o sea, que al señalar con el término παρόλκη, o no, a una palabra compuesta, no quiere decir que la preposición modifique, o no, el significado del sustantivo, segundo componente de la palabra. Más bien debe ser considerado como término técnico de los cuales πλεονασμός alude al significado παρολκή a la colocación del acento agudo ἐπίσκοπόν. Cf. LA ROCHE, J., *Homerische Untersuchungen* (Leipzig 1869), 260.

<sup>4</sup> CICER., *Epist. Ad Att.*, 7, 11, 5.

<sup>5</sup> MEYER-LUEBKE., *Romanisches-etymologisches Wörterbuch* 3. (Heidelberg 1930), s. v.

## Πρεσβύτερος

7. La palabra πρεσβύτερος presenta, en cuanto a la composición, modalidad distinta a la de ἐπίσκοπος, pues figura entre los términos de formación sufijal.

Es de todos sabido que el sufijo —τερος— servía originariamente para indicar una contrastación de conceptos; nadie niega que este sufijo pone en tensión tirante el valor semántico de dos palabras. Esa oposición verbal explica la existencia emparejada de varios vocablos terminados en —τερος. Sin antagonismo ni oposición no puede haber lucha y sin lucha carecería de sentido el significado de muchas palabras opuestas entre sí como lo mío es opuesto a lo tuyo, o, en plural, lo nuestro a lo vuestro. El indoeuropeo poseía derivados adversivales en —tero—; eran parejas de palabras relacionadas por contraste. Distintas formas del primitivo —\*tero— son —τερος— en griego, —ter— en latín y —tara— en sánscrito, si bien estos morfemas disfrutaron de fecundidad desigual en los respectivos idiomas. Tanto el griego como el latín han conservado algunas, v. gr., ἡμέτερος — ὑμέτερος igual a —nos-ter — vester; δεξιτερος — ἀριστερος o dexter — sinister —<sup>6</sup>.

El significado base fue ampliándose y el sufijo -τερος contribuyó a la formación de los pronombres y, sobre todo, a la de los comparativos. Todo comparativo dice relación más o menos explícita a otro término, lo que, “es más que”, recuerda a “lo que es menos que”. Existe reciprocidad de concepto. Es precisamente esta antítesis la que late con fuerza de mensaje en el significado primero del sufijo -τερος. De hecho este sufijo se impuso invadiendo el terreno del elemento sufijal de comparativo representado en grie-

---

Aún no se ha aclarado satisfactoriamente la procedencia de esta palabra en las lenguas germánicas. ¿Es un préstamo directo del griego en el cual se efectuó también la sonorización? KÖRTE, A., *Inscriptiones Bureschianae* 1902, 31, núm. 55, transcribe una inscripción originaria de Lidia en griego vulgar en la que figura la palabra en la forma ἐβίσκοπος. Cf., sobre esta cuestión KREESCHMER, *Bischof*. “Glotta” 31 (1948), 103-104.

¿O es producto de la filtración a través del latín o de alguna de las lenguas romances?

SIEGERT, H., *Griechisches in der Kirchensprache* (Heidelberg 1950), s. v. KLUGE, F.,-GOETZE, A., *Etimologisches Wörterbuch der deutschen Sprache* 16 (Berlín 1953).

<sup>6</sup> SCHWYZER, E., *Griech. Grammatik (Handbuch der Altertumswissenschaft. OTTO, W.)* I (München 1939) 533; II (München 1950), 183. MEILLET, A.,-VENDRYES, J., *Traité de grammaire comparée des langues classiques* 2. (Paris 1953), núm. 578. Para el latín cf. ERNOUT, A., *Morphologique historique du latin* (Paris 1953), núm. 98, con sus notas. CAMPOS, J., *Proliferación del sufijo \*-tero- en latín*. “Aevum” 32 (1958), 340-350.

go por -i-on < -\*is-on-, grado cero de -\*yos (v. gr., ἦδ' -ίων < \*Ἔαδ-ἴοσσαν latín -ior < -\*yos y en sánscrito *iyas*, v. gr., *svad-iyas sua-rior*. Es sabido de todos que llegó a ser el más empleado tanto en el griego antiguo como en el postclásico y moderno<sup>7</sup>. Respetó la permanencia de -ion- solamente en palabras de uso muy frecuente que como despojos, proclaman su victoria.

Este sufijo, que indica contraste y al mismo tiempo encierra valor de comparativo, es el segundo elemento componente de πρεσβύτερος. Por lo mismo insinúa el recuerdo de su opuesto: νεώτερος. El capítulo del valor genérico de este término recogerá la mutua relación de estos dos términos. Su semejanza se manifiesta no sólo en la terminación sufijal, sino también en el proceso semántico; ambos olvidan su carácter primitivo, se transforman en adjetivos de grado positivo, pasan a substantivos y, por fin, se llenan de significado técnico.

8. El primer elemento componente ha sido relacionado con el ai. *purogava*, *ir antes*, *preceder*<sup>8</sup>. Esta relación permite desmembrarle y reducir al término fundamental a -\**gua-* (junto con \**quem-*). Puede compararse con el griego ἐβᾶν junto con βαίνειν.

Sin dificultad se adivina en el sentido etimológico: "ir delante, ir el primero", la explicación del significado habitual "viejo, anciano", que siempre va delante en el curso de la vida humana.

No extraña su valor semántico de "embajador, legado" ni su uso frecuente y casi exclusivo en plural. Basta recordar las costumbres históricas de la antigüedad, el hecho sobradamente conocido de la función influyente de los hombres de edad en la vida de los pueblos primitivos, así como su misión, raramente individual, de embajadores en circunstancias extraordinarias ante las *polis* vecinas.

Es de suponer que se olvidarían pronto de la formación de πρέσβυς. El recuerdo de su carácter de compuesto quedó en la penumbra, como en la penumbra en espera de testimonios permanece aún la existencia prehomérica del comparativo derivado de πρέσβυς.

Sin alteración gráfica permaneció el término πρεσβύτερος en la lexicografía griega, pasó al latín con la marca evidente de su procedencia helena, *presbyter*, y prolonga su existencia en nuestros días: esp. *presbítero* y *preste*; francés: *pretre*; alem.: *priester* ...

<sup>7</sup> MEILLET, A.,-VENDRYES, J., o. c., núm. 578 y 608-609.

<sup>8</sup> Cf. FRAENKEI, E., *Zu griechischen Wortforschung*. "Glotta" 34 (1955), 301-307.

9. Con presencia renovada las dos palabras ἐπίσκοπος - πρεσβύτερος han atravesado un período de varios milenios, manifestando rica vitalidad de significado. Desde Homero hasta nuestros días han muerto muchas palabras; otras muchas han nacido. Ἐπίσκοπος y πρεσβύτερος pervivieron. Es cierto que renovaron algo su grafía. Mucho más profunda ha sido la renovación interna. En los primeros siglos del cristianismo ligeros flujos y reflujos arrojaron a la orilla escorias de formas y significados envejecidos. Al fin se remansaron las aguas y dejaron ver cristalinamente el valor jerárquico de estos términos sin mezcla de significados diversos. Esto no quiere decir que sea algo ya definitivo. Movimientos sísmicos, caudales nuevos agrietan a veces y producen desbordamientos y hasta desagües agotadores de lagos antes tranquilos. Compruebo un hecho; no lo consagro para el futuro ni le aseguro perpetuidad segura. Propio del agua es el fluir; propio de las cosas gastarse con el uso. Sí, que hay instituciones eternas y una de ellas es la Iglesia. Aunque las palabras que designan algunas de esas realidades no lo sean ni tengan garantizada la vinculación perpetua a tales realidades, su categoría de significantes portadores de significados eternos hace que, al menos, estén fuertemente anclados. Eso no les inmuniza de marejadas violentas. Basta pensar en las palabras "apóstol, mártir" aplicadas en nuestros días a cualquier causa, sea cristiana o comunista.

CAPITULO I

HELENISMO

LOS TERMINOS "PRESBYTEROS Y EPISCOPOS"  
EN EL MUNDO EXTRABIBLICO





# I

## VALOR GENERICO DEL TERMINO *πρεσβύτερος*

### A) COMPARATIVO

10. Ya he señalado que, debido a la mayor complejidad del sistema en *-ίων*, opuesta a la tendencia natural que lleva a simplificar la morfología, o cualquier otra causa, *-τερος* puede ser considerado como sufijo de comparativo de empleo casi exclusivo en el griego antiguo como en el postclásico y moderno <sup>1</sup>.

Ese es el carácter y el rostro gramatical con el que más o menos abiertamente se presentan las palabras por él terminadas.

No tenía por qué escapar a esta ley general la palabra *πρεσβύτερος*. Cualquier duda queda barrida sin posibilidad de resurgimiento al comprobar la existencia de numerosos testimonios, en los que va acompañado por el segundo término de la comparación. Todos pueden percibir con nitidez la vibración comparativa de la palabra en cuestión. Prescindo ahora de su mayor o menor frecuencia e intensidad en los diversos períodos de la lengua griega <sup>2</sup>.

Heródoto <sup>3</sup> consigna el dato que no falta en ningún estudio de los numerosos que ha suscitado la cuestión homérica. El Padre de la historia facilita algo, dentro de la imprecisión cronológica de

<sup>1</sup> Cf. Capítulo precedente núm. 6.

<sup>2</sup> Como es de suponer las citas no son exhaustivas aunque sí recogen casi todos los testimonios, en los que aparece la palabra *πρεσβύτερος* con el significado de que se trata. Desde luego nunca omito el primero y el último de los conocidos por mí para facilitar la demarcación cronológica de los distintos significados. Si he prescindido de alguno, es debido a que carece de valor cronológico y también de cualquier interés al no aportar ningún matiz nuevo.

<sup>3</sup> HRDT., 2, 53.

los balbucesos históricos, la tarea de situar en el tiempo al autor de la *Iliada* y de la *Odisea*, cuando afirma: "considero a Homero y a Hesíodo cuatrocientos años πρεσβύτεροι que yo". En este texto rezuma la palabra *presbyteros* su contenido de adjetivo temporal de grado comparativo. El tiempo que pasa blanqueando con canas las personas y las cosas ambienta la existencia de la palabra πρεσβύτερος. Sin él no habría pasado ni futuro, tampoco jóvenes ni viejos, sino el ahora inmutable de la eternidad; τῷ γὰρ τὸν χρόνον πλείω εἶναι καὶ πρεσβύτερον καὶ παλαιότερον λέγεται, afirma Aristóteles<sup>4</sup>, dando, sin pretenderlo, la definición. Los contratiempos profundizan la huella del paso del tiempo sobre los seres humanos; los disgustos acentúan con dureza las arrugas. Siempre se ha pensado así, en nuestros días lo mismo que en los de Aristófanes. Hasta el mismo Dioniso, dios del teatro trágico, reconoce envejecer: "hacerse πρεσβύτερος en más de un año"<sup>5</sup>, por verse obligado a presenciar tragedias sin interés artístico ni mérito alguno, tras la muerte de Esquilo y de Sófocles, desde la columna en la cual presidía las representaciones trágicas.

11. Los disgustos motivan el aceleramiento prematuro. A su vez la vejez o antigüedad de una cosa tiene mucho de desgracia en sí misma. Decir de algunas cosas o productos que son viejos, o, si del vino se trata, llamarlo añejo, es favorecer su calidad y elevar su estimación pública. Como prueba están los anticuariados y los monumentos envueltos por la aureola que atrae debido a la pátina, con que los acaricia el transcurrir temporal. Ser vieja, antigua una cosa, si es de valor, supone mérito mayor; pero si es mala, la hace totalmente desgastada e inservible. Con frecuencia prevalece el juicio desfavorable de tal modo, que Sófocles llega a identificar πρεσβύτερος con κακός en la frase, "si hay un mal πρεσβύτερον (peor) que la desgracia misma, ese le tocó en suerte a Edipo"<sup>6</sup>. La primera parte presenta síntomas de aforismo popular que sintoniza además con el castigo de la culpa ancestral que descargó sobre Edipo.

Precisamente para evitar la posibilidad de cualquier mancha que con el transcurso del tiempo pudiera hacer impuro al animal destinado al sacrificio, como en la religión judía en cuanto al cordero pascual, también la *lex coessorum* (s. III, d. d. C.), establece que

<sup>4</sup> ARIST., *Categ.*, 12, 14 a, la emplea dos veces.

<sup>5</sup> AR., *Ran.*, 18.

<sup>6</sup> SOPH., *Oed. R.*, 1357.

el buey, que deben sacrificar los habitantes de la isla Ceos, no puede ser “πρεσβύτερος de un año”<sup>7</sup>.

## B) PROCESO DE SUSTANTIVACION

12. Sorprende observar que los comparativos en -τερος de uso tan universal y tan arraigados en el sentimiento lingüístico de los helenos, acabarán en varios casos por adquirir valor de sustantivo e incluso algunos de ellos alcanzarán la cumbre de la especificación, que se muestra coronada por personas u organismos de matiz técnico oficialmente reconocido. Atrae ese proceso e invita a seguir la evolución de tales adjetivos. Podemos hacerlo con el comparativo, objeto del presente estudio. Si queremos, nadie nos impide consagrarle y proclamarle modelo de esa anomalía aparente en las relaciones entre la morfología y la semántica de algunas palabras.

El término πρεσβύτερος es un comparativo. Su primera traducción cuaja cómodamente en el molde castellano “más viejo que...” “de mayor edad que...”. Sin embargo, pronto manifiesta deseos de independencia. Se esfuerza por romper las ligaduras de relación sujetas necesariamente a toda comparación. Conservamos numerosos textos que nos permiten recorrer, no sin temor, el camino por el que el término πρεσβύτερος llegó a su autarquía gramatical.

En este proceso de substantivación no siempre es posible precisar la cercanía del punto de partida, aunque en muchos casos se palpe el latido del valor comparativo, ni tampoco determinar la proximidad de la total liberación. Pero indudablemente se adivina, y en más de una ocasión se ve, la evolución continua con tres o cuatro pasos más bruscos. Tales son los casos de πρεσβύτερος sin segundo término de comparación, su significado de “primogénito”, distintivo de personas homónimas, y palabra empleada en la nomenclatura deportiva.

### 1.º) Sin término de comparación

13. Ya en Homero prescinde *presbyteros* del segundo término de comparación explícito. El anciano Néstor<sup>8</sup> orienta al animoso

<sup>7</sup> SIG., 958. Cf., también el mismo 671: los encargados de comprar trigo no deben ser “ní νεώτεροι de treinta años ní πρεσβύτεροι de sesenta”. Cf., etiam. HRDT., 2, 120, PLAT., *Tim.*, 77 a (femenino); *Prot.*, 3, 14 b. AND., 2 26. GAL., *De uictu acutorum*, 445...

<sup>8</sup> Homero nunca emplea πρεσβύτερος como sinónimo de “anciano” ni mucho menos de hombre maduro. Usa siempre, y son muchas las veces en las

Patroclo quien, tras la victoriosa ofensiva de Héctor, le pide el consejo fruto de su experiencia y muchos años. Néstor contesta: "Aquíles será siempre el mejor, pues sobrepujará a todos en valentía, pero tu eres *πρεσβύτερος* (mayor). El te vencerá en fuerza; tú hazle comprender el lenguaje de la razón, aconséjale y oriéntale"<sup>9</sup>. Por ser mayor, es lógico y casi una necesidad constituída en constante de conducta por todos los autores de la antigüedad, que conozca mejor, prevea más y sea capaz de concluir felizmente la operación encomendada.

Homero supone la vigencia natural y quasi-sagrada del privilegio que posee quien es mayor que otro por el hecho mismo de su edad. Todos los personajes de los poemas homéricos lo respetan. Es un derecho cuya custodia aún en el círculo de los dioses, incumbe a las Erinis: "Ellas acompañan siempre a los *πρεσβυτέροισιν*"<sup>10</sup>. Quien se atreva a violar ese derecho, sentirá la presencia desgarradora de estos seres maléficis, que se lanzan despiadados contra todo el que traspasa el derecho ajeno perturbando el orden del mundo. Los dioses y los hombres las temen<sup>11</sup>.

Casi sin darnos cuenta hemos saltado de *πρεσβύτερος* con segundo término de comparación a un empleo que le dignifica en cierta manera con el grado superlativo, el mayor. Desde luego ni el prescindir del término de comparación ni la formulación absoluta suponen ruptura semántica. En numerosos testimonios actúa entre líneas ese complemento de todo comparativo<sup>12</sup>. Tanto en las

---

que puede comprobarse, *γέρων* o palabras con ella relacionadas, v. gr., *γερόντιος*. Por tanto, el proceso de substantivación de *πρεσβύτερος* es posterior, al menos en cuanto pueden deducirse conclusiones de los textos que han llegado hasta nosotros.

<sup>9</sup> HOM., *Il.*, 11, 786-789.

<sup>10</sup> HOM., *Il.*, 15, 204. La terminación *-οισι* es según WITTE, K., *Ueber die Kasusausgänge, οιο Und -ου, οισι und -οισ, -ησι und ης in griechischen Epos*. "Glotta" 5 (1914), 47, la terminación del dativo plural de la segunda declinación y de los adjetivos dependientes en el lenguaje épico. De hecho esa es la terminación de *πρεσβύτερος* las dos veces que es usado en dativo en la *Ilíada* l. c., y en el Himno a Hermes 457.

<sup>11</sup> Tal vez sea esta la razón que explica por qué Homero hace nacer a Héctor y a Polidamo en la misma noche HOM., *Il.*, 18, 251. Cf., sobre esta cuestión WUEST, E., *Hektor und Polydamas*. *RhM.*, 98 (1955), 335-349. De este modo ni el temor a las Erinis vengadoras ni motivo alguno ajeno a las razones objetivas pueden decidir la lucha entablada dos veces HOM., *Il.*, 12, 225; 18, 280 ni explicar la postura opuesta ofensiva-defensiva de los dos personajes troyanos.

<sup>12</sup> Textos en los que carece de segundo término de comparación explícito a pesar de su valor escueto de comparativo, v. gr., PLAT., *Phil.*, 15 e, *Conv.*, 219 d; 180 d. HRDT., 1, 6. EPIC., 3, 24, 52. PIND., *Ol.*, 9, 98. El empleo absoluto de esta palabra explica la discrepancia textual de Lisias 13, 67 donde figura *πρεσβύτατος* "el mayor de cuatro hermanos" en Bake frente a la forma comparativa *πρεσβύτερος* en (X).

citas precedentes como en los pasos siguientes del proceso que desemboca en la substantivación de πρεσβύτερος bulle continuamente, si bien en los últimos con hervor mucho más plácido, la relación entre dos seres o dos grupos; pero sin dificultad se notará el enfriamiento progresivo, que naturalmente pasó por diversas alternativas antes de conseguir el reposo.

## 2.º) Πρεσβύτερος = EL PRIMOGENITO

14. La vida social se compone de diversas piezas perfectamente ensambladas y cada una consta de numerosos elementos. La fundamental es la familia que asimismo es la más sencilla en cuanto a sus miembros reducidos a los padres y a los hermanos. Donde hay complejidad, no suele faltar un principio ordenador y jerárquico. Por eso no falta en el conjunto e informa a cada una de sus partes; en todas ellas hay escalafón natural a veces, con frecuencia artificial, porque en todas y cada una hay mayores y menores. La edad entraña desarrollo de las facultades, fuerza física y capacidad de mando. Por eso se constituyó pronto en principio diferenciador, que concedía ciertos privilegios al mismo tiempo que imponía algunas obligaciones al mayor por razón de los años.

La constitución patriarcal de los pueblos antiguos daba al mayor de los hermanos privilegios económico-sociales de todos conocidos. No eran debidos a cualidades o merecimientos personales. El único título que podía alegar, era su carácter de mayor o primogénito. Los efectos de esta organización inicial tardaron en extinguirse. La lengua griega recoge esa mentalidad. También entre los helenos el que era mayor, de más edad que sus hermanos, disfrutaba derechos envidiables. La lengua lo refleja siempre que confía a la palabra πρεσβύτερος el significado de *primogénito*. A veces, como en Lisias<sup>13</sup> "el hermano *presbyteros*" no satisfecho con sus privilegios abusa y se apropia de toda la herencia paterna.

En la mayoría de los textos no necesita el apoyo del sustantivo<sup>14</sup> Sin embargo, en todos se palpa macizo su valor básico de com-

<sup>13</sup> Lys., 10, 5; 11, 2. Estos dos textos pueden ser considerados como uno solo. El discurso once es un resumen o epitome muy abreviado del décimo, compuesto por algún gramático después del siglo segundo. Cf. F. GALIANO, M., *Lisias. Discursos* (Barcelona 1953) en la introducción al discurso once. Por otra parte tampoco puede deducirse con claridad si el πρεσβύτερος ἀδελφός lo era del que pronunció el discurso o de su padre. En el último caso sería tío tutor. Lo más probable parece ser lo primero, o sea, como lo interpretamos aquí. Cf. F. GALIANO, M., o. c., nota 4.ª del discurso décimo.

<sup>14</sup> HRDT., 3, 3, 50, 51, 53; 4, 5; 6, 103; 7, 205; 8, 137. XEN., *Anáb.*, 1, 1. 1. LIS., 32, 9.

parativo, especialmente mediante las fórmulas “el mayor de los hijos” o “de los hermanos”<sup>15</sup>.

### 3.º) DISTINTIVO DE PERSONAS HOMONIMAS

15. A partir del helenismo el término *πρεσβύτερος* sirvió repetidas veces para diferenciar a personas del mismo nombre. No es raro encontrar en las listas de los magistrados o en las inscripciones sepulcrales personas homónimas. Para evitar la confusión, suele añadirse simplemente *πρεσβύτερος* - *νεώτερος* precedidos, a veces, por el artículo, que resalta más la edad.

En una lápida funeraria<sup>16</sup> los nombres iguales de dos personas, probablemente hermanos, que coinciden también en el apellido, o sea, el nombre del padre en genitivo, se diferencian por los términos *νεώτερος*, *πρεσβύτερος*.

También acompaña *πρεσβύτερος* a cuatro nombres,<sup>17</sup> en un catálogo de magistrados de Corinto situado en Eubea. La inscripción a doble columna contiene una serie de nombres distribuidos por grupos generalmente de cinco o seis personas con el encabezamiento, *ἀρχεπρόβουλος* común a cada sección. Es el título que expresa el cargo que desempeñaban. La inscripción *Ἐπίγονος Ἐπιγόνου ὁ πρεσβύτερος* de Magnesia<sup>18</sup> prohíbe el paso a cualquier suposición. El mal estado, en que fue hallada la lápida así como el no haber podido reconstruir más que esa palabra, impide saber si se trata de una inscripción funeraria o de un catálogo de magistrados.

16. Plutarco recurre a la misma fórmula de *πρεσβύτερος*, precedido del artículo masculino, siempre que lo emplea como distintivo de personas homónimas. Habla de personajes que marcaron huella indeleble en la historia. Por eso sus nombres han permanecido con recuerdo vivo. No certifica su existencia la superficie rota y deteriorada de una lápida arrinconada en cualquier museo; su recuerdo pervive en nuestros días y podemos leer su nombre en los manuales de historia o de literatura. Se trata de Dionisio<sup>19</sup>, de Es-

<sup>15</sup> HRDT., 3, 3, 50, 53; 6, 103.

<sup>16</sup> IG., 12, 7, 456. El mismo carácter hay que atribuir a *πρεσβύτερα* del título sepulcral que puede verse en IG., 12, 7, 503.

<sup>17</sup> IG., 12, 11, 11, lín. 36, 53. Meragenes quien mediante este término se distingue de otro del mismo nombre llamado *neóteros* en la línea séptima.

<sup>18</sup> IG., 9, 2, 1165.

<sup>19</sup> PLUT., *Reg. et imp. apoth.*, 175 c; 792 c.

cipión<sup>20</sup> y de Catón<sup>21</sup>. Por si no bastara por sí mismo el conocimiento, que la historia proporciona de estos personajes, para valorar el significado de la palabra *πρεσβύτερος*, el mismo Plutarco traza los rasgos de Dionisio y Escipión *νεώτερος*<sup>22</sup>. De este modo escribe al pie del retrato el *cognomen* de *el viejo* y *el joven* que ha trascendido a la historia de nuestro tiempo.

#### 4.º) NOMENCLATURA DEPORTIVA

17. El gimnasio reemplazó a partir del helenismo, principalmente en Asia Menor, al *ágora*; era el centro de la vida social y lugar de cita de los ciudadanos residentes en las *polis* helénicas. El espíritu helenista gracias a los gimnasios, penetró pacíficamente en muchas regiones orientales, a pesar de ser algunas de ellas reacias a su concepción de la religión y de la vida. En los gimnasios se consiguió la universalización cultural, que caracteriza a este período de la historia; ellos fueron adelantados que infiltraron el espíritu cosmopolita y agonista en todas las fases de la vida humana.

Todos los moradores de las ciudades helenísticas estaban encuadrados en alguno de los grupos que integraban la organización gimnasial; también los mayores de edad y hasta los ancianos. Los *πρεσβύτεροι* constituyen un grupo social con rasgos de institución; componían el *σύστημα τῶν πρεσβυτέρων*, o sea, la *γερούσια*. Pero no quiero ocuparme ahora de este valor semántico del término *πρεσβύτερος*. Lo haré en capítulo aparte. Me interesa más en este momento otro significado que la misma palabra tenía en las competiciones deportivas dentro de los gimnasios.

18. Se ha conservado una inscripción<sup>23</sup> que consigna los nombres del *prítanis* y de los tres *gimnasiarcas* así como la celebración del sacrificio ritual a las Musas y a Heracles. A continuación señala los nombres de los vencedores en las diversas pruebas deportivas, según la edad de los participantes.

Hay diversos grupos que se mantienen constantes en las distintas clases de carrera pedestre: el estadio, el *dólico* y el *diaulo*<sup>24</sup>. Lo

<sup>20</sup> PLUT., o. c., 196 b.

<sup>21</sup> PLUT., o. c., 198 d; 200 a.

<sup>22</sup> PLUT., o. c., 176 c y 199 f respectivamente.

<sup>23</sup> SIG., 959.

<sup>24</sup> *Στάδιον*, *δίαιλος* y *δόλιχος* son tres nombres de tres clases de carrera pedestre. El estadio consistía en correr la pista en una dirección, en el *diaulo* se hacía la carrera del estadio pero duplicada, o sea, ida y vuelta. El *dólico* era la de mayor duración que ponía a prueba la resistencia y rapidez del atleta. Cf. PAULY-WISSOWA., o. c., en las palabras correspondientes

mismo ocurre en las competiciones pugilistas<sup>25</sup>. En todos los grupos figura el nombre del vencedor de los παῖδες de los ἔφηβοι; νεώτεροι, πρεσβύτεροι<sup>26</sup> y de los ἄνδρες.

En las competiciones pedestres de nuestros días, como repetidamente nos informan las crónicas deportivas, perduran en parte las mismas designaciones. Así leemos y oímos hablar de la categoría *juniors* y *seniors*. Falta la división trimembre; no podemos conocer las marcas de los μέσοι que, en cambio, muestran su musculatura en el pugilato con los pesos medios. El deporte, sin el cual no puede explicarse la vida griega ni su literatura y las artes plásticas, hizo correr a los ἔφηβοι πρεσβύτεροι entre vítores y aplausos con el sentido que nos ha legado esta inscripción de Quíos.

### C) VALOR SUSTANTIVADO: HOMBRE MADURO-ANCIANO

19. El *presbyteros* con el significado, “mayor de los hermanos” es el primogénito. Tanto en este caso como en los testimonios en los que aluden a su valor para diferenciar a personas homónimas o en la nomenclatura deportiva se va destiñendo el valor adjetival del término πρεσβύτερος. Casi lo consigue en algunos textos, sobre todo cuando carece de especificación inmediata; pero nadie se atreverá a decir que se yergue independiente de la ligadura de comparación que le une a un segundo término implícito. Va perdiendo el color adjetival, mas no recibe el barniz espeso de sustantivo.

*El mayor*, si se consideran los diversos períodos de la vida humana, es el *anciano*, y ampliando su puerta de ingreso, el hombre maduro. A este ámbito llegó también el término πρεσβύτερος; en él su vitalidad y fuerza expansiva demuestra mayor fecundidad y pervivencia que en los restantes.

El paso no fue brusco. Antes de substantivarse, pisó en este mismo terreno la meta del grado positivo. Lo atestiguan numerosos testimonios que nos hablan de ἀνὴρ y πατήρ πρεσβύτερος<sup>27</sup>, o sea, de hombre viejo.

20. *Madurez vital*. — Con todo, el significado de πρεσβύτερος, más frecuentemente atestiguado en los testimonios, es el substan-

<sup>25</sup> No están atestiguados los μέσοι, los πρεσβύτεροι ni los ἄνδρες de la modalidad pugilística llamada πυγμή. Podemos suponerla, pues la inscripción es incompleta, termina en los *efebos neóteros* y aún puede apreciarse vestigios de escritura.

<sup>26</sup> En el catálogo agonístico de Teos (CIG., 3088) hay una distribución análoga de las jóvenes. Señala tres grupos de νεώτερας, μέσης y πρεσβύτερας ἡλικίας.

<sup>27</sup> HRDT., 7, 13. AND., fr., 4. EPICT., 2, 14, 17.



tivado de "hombre maduro y anciano". Es cierto que aparece a veces en un contexto bímembre de oposición: νεώτερος - πρεσβύτερος, "jóvenes - viejos", que recuerda el valor originario del sufijo -τερος. Pero al oír esas palabras, los griegos no pensarían ni mucho menos en su uso adjetival del mismo modo que nosotros no pensamos en que jóvenes-viejos tengan valor de adjetivo, a pesar de conservarle en otros contextos.

Algunos autores recurren a esa enumeración dualista, cuando pretenden hacer una exposición universal y totalitaria que no excluye a nadie<sup>28</sup>. Lo que en semejantes casos se afirma o prohíbe, afecta a jóvenes y viejos, o sea, a todos los seres humanos sin excepción alguna. Sin embargo, la mayoría de los testimonios aluden a la oposición temperamental y de cualidades así como a las normas que deben guardar en su conducta cuantos vivan en los dos grandes períodos de la vida humana, la juventud y la madurez, metiéndose algo en el campo de la vejez.

21. Al margen de la concepción lírica en la que se enfrenta la juventud, estación florida y primaveral de la vida en frase de Mimnermo<sup>29</sup>, único período de la vida digno de ser vivido y la deforme vejez<sup>30</sup>, describe Solón la existencia humana en un crescendo, primero físico y luego intelectual, que armonizan y se compensan. Por voluntad divina la vida asciende, se detiene un momento en la juventud, se debilita inmediatamente en descenso gradual y "si llega el término del décimo septenario, en caso de que llegue la hora de la muerte, no es a destiempo"<sup>31</sup>.

22. Antes que los poetas líricos, experimentó Homero lo que es la juventud y también la vejez. Su concepción, en cambio, obedece a un módulo distinto; no hiere en él la oposición cortante de cima luminosa que se precipita en el abismo oscuro de la vejez.

Como para Mimnermo, la juventud es también para Homero florecer primaveral que perfuma el ambiente de ilusión, atractivo, fuerza y energía; pero al mismo tiempo el juicio homérico añade el reverso juvenil, la falta de sensatez, de serenidad y de moderación. Los jóvenes aman, odian y lo hacen todo con exceso, sin mesu-

<sup>28</sup> Cf., v. gr., LYS., 6, 32. PLAT., *Resp.*, 2, 380 b; 6, 492 b. THUC., 7, 29. EPICT., 3, 1, 20.

<sup>29</sup> MIMN., *Eleg.*, 2 (2 d).

<sup>30</sup> MIMN., o. c., 2. Repetidas veces carga las tintas negras de la vejez. "La triste y deforme vejez, odiosa y despreciada al mismo tiempo que está suspendida sobre nuestra cabeza". (Id., 5). Cf. También MIMN., o. c., 1, 6 ss.; 2, 9-10 y 4. TEOGN., *Fr.*, 1. SEMON. AM., *Fr.*, 29. PIND., *Fr.*, 127.

<sup>31</sup> SOL., 19 d, en el verso final.

ra; se olvidan fácilmente del μηδὲν ἄγων que simboliza la σωφροσύνη y debe regular todos los actos humanos. Sus "sentidos son demasiado rápidos" y su "juicio escaso y siempre voluble"<sup>32</sup>.

La cara opuesta a la juventud tanto en el orden intelectual como en el físico lleva inscrito un nombre arrugado, la vejez. Propio de ella e integrante de su definición, figura en diversos contextos homéricos la melancolía sombría, el otoño gris de seres sin pasión en el corazón y sin consistencia en las rodillas; a los ancianos no se les puede exigir valor ni reprocharles su ineptitud para la lucha. Como contrapartida aseguradora de la armonía universal en esta edad, la mirada serena guía los pasos del anciano. "Los consejos" y "las palabras" que orientan, definen y caracterizan la misión de la vejez<sup>33</sup>.

23. Los líricos y Homero conciben de distinta manera la vejez o mejor el último período de la vida sin que se refiera necesariamente a los años achacosos sin alivio ni alternativa posible. Las ideas, que nos dan de la ancianidad, los textos engarzados en torno a la palabra πρεσβύτερος con significado de "hombre maduro, mayor" o de "anciano" reflejan nítidamente la concepción homérica. Homero, educador de la Hélade, influyó más fecundamente que los lamentos quejumbrosos de Mimnermo.

El primer rasgo de la figura de los πρεσβύτεροι es, sin duda, la edad que tiene consistencia y función de cimiento, tal vez por lo mismo menos visible y expresado menos explícitamente. Son πρεσβύτεροι ταῖς ἡλικίας καὶ ἔτησι<sup>34</sup>.

La edad avanzada desgasta el organismo incapacitándole para participar en las carreras pedestres<sup>35</sup> y para huir en caso de urgencia<sup>36</sup>. Como los ancianos de los poemas homéricos estos *presbyters* carecen del vigor físico; pero como ellos gozan también de ascendiente por su experiencia, consejos y recto juicio.

24. La debilidad fisiológica queda compensada por el mayor desarrollo del criterio acertado, no utópico, sino basado en la experiencia. He ahí la clave de los defectos y de las cualidades de

<sup>32</sup> HOM., *Il.*, 3, 106; 23, 590.

<sup>33</sup> HOM., *Il.*, 4, 323. Cf. también HOM., *Il.*, 3, 107; 146 ss.; 4, 324. *Prov.*, 20, 29 y todo el tratado de Plutarco: *an respublica presbytero gerenda sit*, especialmente a partir del 789 c. Entre los latinos OVID., *Fast.*, 5, 59-63. Puede verse las vicisitudes de la mentalidad homérica en Eurípides y la reacción platónica en ALSINA CLOTA, J., *Platón y la vejez*. "Helmántica" 5 (1954), 61-69.

<sup>34</sup> LYCURG., 40. HRDT., 7, 16.

<sup>35</sup> SIG., 671, 14.

<sup>36</sup> LYCURG., 95.

los *presbyteros*; los años, la experiencia de la vida que llega a agotar el organismo, el cuerpo, al mismo tiempo que perfecciona la inteligencia, el alma. Δι' ἐμπειρίαν, *por la experiencia* repite Aristóteles con insistencia de estribillo ideológico en la descripción, que hace de los *presbyteros* en la Retórica. Es una descripción psicológicamente realista y acertada, aunque resulte incompleta y quizás demasiado pegada a los defectos de los ancianos, que suelen ser tortura familiar. Parece hablar con la experiencia de hijo un poco cansado de atender a padres ancianos, y como si ese cuidado no le hubiera dejado tiempo para caer en la cuenta del valor de sus consejos y normas prácticas.

“A causa de haber vivido muchos años y debido a la experiencia (afirma en la famosa exposición de los caracteres dirigida a cuantos aspiran a ser oradores) los πρεσβύτεροι no aseguran nada y en todo quedan mucho más cortos de lo que se debe... añaden siempre el quizás y el acaso... son suspicaces por su falta de confianza, ni aman ni odian violentamente, pues según el precepto de Bías, aman como quienes habrán de odiar y odian como quienes habrán de amar... No son generosos... Son cobardes... y amantes de la vida por ser el deseo de lo que falta y aquello de lo que se carece se desea más. Viven mirando a la utilidad y no al bien... Son difíciles para la esperanza...; viven más con la memoria que con la esperanza, porque de la vida lo que les queda es poco y lo pasado mucho... Lo cual es causa de su charlatanería, pues pasan el tiempo hablando del pasado, porque con los recuerdos gozan. Sus enojos son débiles..., no son apasionados. Por eso parecen temperantes. Cometten las faltas por maldad, no por insolencia... Son compasivos... y llorones, no alegres y risueños”<sup>37</sup>.

25. Aristóteles establece una división trimembre de la vida: νέοι - ἀκμή - πρεσβύτεροι<sup>38</sup>: jóvenes, edad madura (flor) y ancianos. Esta triple agrupación de la vida humana junto con el realismo, que obedece a la constante observación de los hombres, hace que Aristóteles recargue el acento sobre un aspecto de la manera de ser de los ancianos sin abertura a una idealización de la vejez. La vida es para él un ángulo que hincra sus dos lados en la superfi-

<sup>37</sup> ARIST., *Rhet.*, 2, 1389 b, 14-1390 a, 28.

<sup>38</sup> De los jóvenes νέοι trata en *Rhet.*, 2, 1389 a-1389 b, 14 y de la edad madura en 1390 a, 29-1390 b, 4. A pesar de la división explícitamente trimembre, implícitamente cuatrimembre si contamos la infancia de la que no tenía por qué hablar, resalta el habitual enfrentamiento en el orden con que los trata, pues ha relegado la edad madura al tercer lugar aunque de suyo le corresponda el del medio.

cie llana; el punto medio, el vértice, o sea, la madurez vital absorbe lo elevado y sublime del hombre. La parte anterior y posterior de la vida se acerca a ese vértice o desciende del mismo con cualidades y defectos opuestos. “Entre los jóvenes y los viejos se distribuyen estas cualidades (se refiere a las acumuladas en la edad media) de modo que los νέοι son valerosos e intemperantes; los πρεσβύτεροι temperantes y cobardes. Por decirlo en general cuanto de bueno se reparte entre la juventud y la vejez, lo tienen los que están en la madurez”<sup>39</sup>.

26. *Misión: gobierno y consejo.* — En todos los demás textos sonríe el rostro optimista de la vejez; en todos ellos los *presbyteros* rebosan idealización y venerabilidad caminando casi siempre de la mano de los jóvenes. Este dualismo explica su diferencia con el testimonio aristotélico. En la antítesis: jóvenes πρεσβύτεροι, corresponde a los últimos unos rasgos que en poco coinciden con los que les atribuye el Estagirita obligado por la división trimembre de la vida.

Como en la concepción homérica, también en los textos de carácter oratorio, histórico o simplemente expositivo resalta el consejo de los viejos y la acción de los jóvenes<sup>40</sup>. La mirada serena de los ancianos de caminar inseguro guiando al joven de ojos ciegos, pero de pies ligeros, alcanza siempre el triunfo.

El consejo es fecundo; fructifica en obras convenientes, cuya realización reclama a veces el esfuerzo de muchos. Por eso “los antiguos, según Cornuto<sup>41</sup>, esculpían los Hermes πρεσβύτεροι barbudos y teniendo ὀρθὰ τὰ αἰδοῖα”, en cambio a los jóvenes “los representaban imberbes e imperfectos”. La palabra juvenil es semilla estéril, no tiene en sí misma virtualidad ni ha desarrollado toda su potencialidad fecundadora. Los jóvenes aún no han alcanzado la madurez deliberativa que opera en las palabras y en los consejos de los ancianos. A veces el ímpetu irreflexivo de la juventud se opone a las orientaciones de los *presbyteros*, las tuerce y pisotea<sup>42</sup>. Las consecuencias, a no ser que la corrección oportuna repare el daño<sup>43</sup>, son siempre desastrosas, de transcendencia y repercusión nacionales en varias ocasiones.

<sup>39</sup> ARISTT., *Rhet.*, 2, 1390 b, 5 ss.

<sup>40</sup> HRDT., 4, 150.

<sup>41</sup> CORN., *Theol. graec.*, 23, 16. Plutarco afirma también en *an resp. presbyt. ger. sit* 797 E que “los Hermes *presbyteros* están sin manos y sin pies, pero con los signos de la virilidad, porque a los *gérontes* no les corresponde la fuerza física, sino *el logos* activo y fecundo”.

<sup>42</sup> AND., 4, 22, 29.

<sup>43</sup> HRDT., 7, 13.

27. Tucídides, como historiador, condena la lucha entre las dos edades en una circunstancia histórica determinada vinculándola a dos nombres: Nicias y Alcibíades. El primero trata de evitar la expedición a Sicilia "Asunto importante y no como para que los jóvenes deliberen sobre él y lo tomen en sus manos con ligereza" <sup>44</sup>. Exhorta a los *πρεσβύτεροι* a no dejarse intimidar ni temer el parecer cobardes, si no votan la guerra; tampoco los debe mover el ansia ni la seducción de las cosas lejanas, sabedores de que pocas son las cosas, hechas por codicia, que salen bien, y muchísimas por la prudencia. Pero la audacia de Alcibíades <sup>45</sup> desarticula el razonamiento sensato de Nicias mediante el espantajo de la inacción y el señuelo patriotero de los éxitos conseguidos por la juventud y la vejez, la rapidez y la moderación, aunadas al servicio de la patria. En todos se infiltró el deseo de embarcarse <sup>46</sup>. En los *presbyteros* por la fama que adquirirían si conquistaban Sicilia, pues la derrota estaba descartada de un ejército tan numeroso; en los jóvenes por el deseo de novedad, la curiosidad de ver tierra lejana no menos que por la confianza en el éxito y en el vulgo de los soldados por el afán de lucro y la perspectiva del botín.

El ímpetu juvenil se impuso y el fracaso amargó la vida individual y "política" de Atenas. Alcibíades, según la acusación de Anatócides <sup>47</sup>, produjo un trastrueque en el proceder normal y en la misión de los *πρεσβύτεροι* - *νεώτεροι*. Semejante alteración, como cualquier inversión del orden natural, condujo por necesidad a la derrota. El recuerdo pavoroso de la expedición a Sicilia atormentará la memoria ática y con fuerza paradigmática se levantará sobre todos los fracasos bélicos al mismo tiempo que recuerda a los atenienses el resultado de la infracción de una ley no escrita, pero impresa en la esencia de la naturaleza humana: los *πρεσβύτεροι* deben mandar y los *νέοι* obedecer <sup>48</sup>.

28. Debido a los muchos años de vida y a la experiencia adquirida en ellos, los *presbyteros* saben mucho más que los jóvenes <sup>49</sup>. Por este motivo es mayor su capacitación para mandar. Los jóvenes se sienten inclinados por su mismo temperamento caliente, según las concepciones médicas de la época <sup>50</sup>, a medidas revolu-

<sup>44</sup> THUC., 6, 13.

<sup>45</sup> THUC., 6, 16 ss.

<sup>46</sup> THUC., 6, 24 ss.

<sup>47</sup> AND., 4, 22.

<sup>48</sup> LYS., *Disc.*, 2, 51. PLAT., *Resp.*, 3, 412 c; 5, 465 a, quien concreta: "Poen este derecho los *presbyteros* que antes hayan observado la norma de la justicia, no los injustos", *Resp.*, 8, 560 d.

<sup>49</sup> THUC., 1, 72.

cionarias que ocasionan crisis y trastornos. Deseosos de renovar el estado que han heredado, quisieran descuajar el árbol social sin pensar que no puede vivir con las raíces hacia arriba. Cuando un movimiento sísmico parece remover las estructuras políticas amenazando reducir a escombros la paz y la seguridad ciudadana, sólo los *πρεσβύτεροι*, que pisan fuerte en su experiencia histórica, son capaces de mantenerse erguidos. En los alborotos la serenidad está reservada a los *presbyteros*, no a los jóvenes que corren despavoridos aumentando el tumulto <sup>51</sup>.

29. *Experiencia*. — Δι' ἐμπειρίαν poseen también los *presbyteros*, mayor habilidad para interpretar los sueños de contenido misterioso y, casi siempre, normativo del proceder individual y social-político según el cargo desempeñado por el soñador <sup>52</sup>. Son también más hábiles para escarbar en las entrañas del mensaje político y militar así como para adivinar la intención sincera o enmarañada del mandatario <sup>53</sup>.

30. La experiencia, los desengaños que nunca faltan en el transcurso de los años y la observación de las personas y de los acontecimientos corona la figura de los *presbyteros* con la diadema de sabiduría; su conocimiento experiencial se orienta a la vida propia y ajena con repercusión social. Sus consejos, lo mismo que sus cabellos blancos, merecen el respeto de todos los que con ellos se tropiecen.

Los *presbyteros* detienen un momento su cansado caminar y, desde la orilla, moderan la impetuosidad juvenil por medio de frases cortas, o sea, de sentencias, que son su manera de hablar y la única perceptible por quienes pasan corriendo <sup>54</sup>. Los *presbyteros* abundan más en pensamientos que en palabras. Los *πρεσβύτεροι* son inteligentes. Las pasiones no los apartan de la sabiduría; en algunas representaciones pictóricas la encarnan o, al menos, la escuchaban atentamente y practican sus enseñanzas <sup>55</sup>.

<sup>50</sup> ARISTT., *Rhet.*, 1389 b, 32.

<sup>51</sup> THUC., 8, 92.

<sup>52</sup> HRDT., 7, 16.

<sup>53</sup> HRDT., 6, 37; 7, 42.

<sup>54</sup> ARISTT., *Rhet.*, 2, 1395.

<sup>55</sup> Este es el tema de la alegoría de Martín de Vos en *Arte flamenco en las colecciones españolas* (Madrid 1958), 109. El cuadro pertenece a la colección de Venancio López Ceballos, de Madrid. Está formado por dos grupos. A la izquierda tres mujeres parecen representar las artes liberales. Detrás de ellas se inclina un anciano, símbolo de la sabiduría o, quizá más acertadamente, discípulo suyo. En el grupo de la derecha una mujer trata de apartar del amor profano a un joven "sumiso especialmente —como todos los jóvenes— a la pasión de Afrodita". (ARISTT., *Rhet.*, 1389 a). Una figura femenina,

31. *Espíritu conservador.* — No causa extrañeza el observar que los *presbyteros* son conservadores hasta en la indumentaria <sup>56</sup>. Su existencia se mece ligeramente en el momento presente; pero se mantiene anclada en las experiencias vividas. La mirada débil para las cosas exteriores se adentra en la región de bello panorama, cuajada de recuerdos. “Lo que les queda de vida es poco y lo pasado es mucho”. Por eso “viven más con la memoria que con la esperanza” <sup>57</sup>.

La figura del abuelo, que entretiene a sus nietos en el hogar junto al fuego completa la venerabilidad bien merecida. No podía vivir despejada de tal encanto la palabra *πρεσβύτερος*; no lo está. En el interior de una rica mansión se celebra con calor de hogar un poco desavenido la reunión de los más célebres sofistas con Sócrates. Uno de ellos, Protágoras <sup>58</sup>, ὡς πρεσβύτερος νεωτέροις les cuenta el mito de Prometeo y Epimeteo. Los dos reparten equitativamente la fuerza, la agilidad y la estatura entre los animales; ante el hombre se detienen perplejos, al fin deciden concederle la habilidad artística de Atenea y de Hefesto para compensar su carencia de fuerza y de piel capaz de resistir las inclemencias del tiempo. Prometeo, más arriesgado, roba las dotes artísticas, las infunde en el ser humano y le hace partícipe de algo divino. Sólo él, entre todas las criaturas, adora la divinidad, habla y se distingue por el fuego de su inteligencia, que domina a las restantes criaturas. Este don brilla con fulgor más esplendente en la vejez cuando el hombre siente la debilitación de la fuerza física, de suyo inferior a la de los otros animales.

#### NORMAS DE CONDUCTA

32. *Complemento mutuo de las cualidades de los presbyteros-neóteros.* — Las cualidades se hallan, por voluntad divina, equitadamente distribuídas entre los seres. Los fuertes carecen de agilidad, los veloces de fuerza. Los pequeños pueden esconderse en las moradas subterráneas o alejarse de la tierra por el aire, si

---

que desciende y acaba de colocarse en el centro, ofrece una corona al grupo de la izquierda y una disciplina al de la derecha.

Una corona más preciosa que la del pintor es la que concede Homero y la que entretejen los textos donde figura la palabra *presbyteros* al nimbarles con la experiencia y sabiduría que desprendidamente orienta a los jóvenes.

<sup>56</sup> THUC., 1, 6.

<sup>57</sup> ARISTT., *Rhet.*, 1390 a, 7.

<sup>58</sup> PLAT., *Prot.*, 320 c.

son alados<sup>59</sup>. No resalta menos el equilibrio de cualidades en el hombre. La impetuosidad, el ardor, la agilidad y fuerza física de los jóvenes deben postrarse ante la sensatez, moderación y prudencia de los *presbyteros*. Las dos edades se completan y se necesitan recíprocamente; “tenemos amigos e hijos para que siendo ellos νεώτεροι nos ayuden cuando nosotros, ya πρεσβύτεροι vacilemos al caminar”<sup>60</sup>.

33. *Momentos de ruptura: crisis ideológicas y bélicas.* — Pero la juventud tiende a rebelarse; inquietas y ambiciosas bullen sus burbujas de insurrección. Siempre la fuerza bruta engendra engreimiento en quienes la poseen, y la βία riñe por cualquier pretexto con la σωφροσύνη que, al menos aparentemente, suele caer al suelo vencida y es pisoteada. La Justicia entonces no puede contener su impulso y acaba por castigar la ὕβρις.

La oposición surge cuando un hecho transcendente, casi siempre bélico<sup>61</sup>, o la irrupción de ideas nuevas desgarran la continuidad histórica de un estado. El orden anterior se altera, hace crisis y sucede un período de turbulencia; en él salen a discusión pública los derechos de la generación vieja y joven. Antes de que vuelva la estabilidad a las estructuras sociales, suele operarse un trastrueque de óptica político-moral. Los νεώτεροι aspiran a usurpar derechos tradicionales de los πρεσβύτεροι y tratan de afianzar los avances como si fueran adquisiciones definitivas.

34. *Crisis ideológicas: los sofistas.* — Aristófanes ejemplariza esta lucha en el forcejeo dialéctico del Razonamiento justo y del injusto, anciano y sencillo el primero, joven y desvergonzado el segundo. La discusión es acalorada, como lo prueba la esticomitia o alternancia rápida de un verso en boca de cada personaje a lo largo de gran parte del diálogo<sup>62</sup>. El corifeo hace de mediador y les invita a que cada uno aduzca sus razones.

La irrupción de los sofistas ha removido la vida ática. Aristófanes por boca del Razonamiento justo les acusa en la persona del Razonamiento injusto de negar las creencias tradicionales, de romper las costumbres antiguas y desmoronar el ideal nacional. Frente a la educación muelle y pervertida de la generación joven opone la educación viril y virtuosa de los πρεσβύτεροι de los que

<sup>59</sup> PLAT., *Prot.*, 320 d.

<sup>60</sup> PLAT., *Gorg.*, 461 c. Cf. relación entre los *neóteros* y los *presbyteros* según Plutarco, *An. resp. presbyt. ger. sit.* 796 a; 788 c-d.

<sup>61</sup> AND., 4, 22, 29.

<sup>62</sup> AR., *Nub.*, 889-933.



integraban la generación pasada. Ellos habían glorificado a su patria y causado la admiración del mundo <sup>63</sup>. El ideal que ahora responde a las normas educacionales que cimentadas en la moralidad y en la escuela exigían la formación gimnástico-“musical” como base del pleno desarrollo de las facultades intelectuales y de la vida moral. El Razonamiento justo invita al joven Fidípides a seguir sus normas <sup>64</sup>, pues hacen florecer la justicia y honran la σωφροσύνη <sup>65</sup>. Con su práctica “tendrás el pecho robusto, el color sano y las espaldas anchas” <sup>66</sup>. Los νεώτεροι no pueden hacer algunas cosas que, en cambio, están permitidas a los πρεσβύτεροι, v. gr., comer rábanos, anís, peces o tordos. Probablemente nace esta prohibición de la supuesta virtud afrodisíaca de esos alimentos. Sobre todo aprenderán a respetar y a venerar a los *presbyteros*, a levantarse del asiento cuando se acerque uno de ellos, a tratar bien a sus padres <sup>67</sup>. Al contrario el Razonamiento injusto “te hará tener lo honesto por vergonzoso y lo vergonzoso por honesto” <sup>68</sup>.

Aristófanes recuerda los tiempos pasados, los glorifica por haber forjado hombres completos y los ahora. Pero advierte que la evolución de las ideas y de las costumbres no se detiene. Por eso admite, como un hecho inevitable, la seducción de la juventud por el nuevo modo de vida. Su aversión hacia los innovadores, tan grande que le lleva a confundir a Sócrates con los sofistas, no le oscurece el juicio; comprende que a pesar de sus lamentos, es muy pronto aún para que se produzca la reacción provechosa. Fidípedes siguió las normas del Razonamiento injusto que había aprendido de boca de Sócrates. Como la enseñanza trascendía a la vida aplicó, con tanta meticulosidad la habilidad sofística, en hacer triunfar el razonamiento débil, o causa injusta, sobre la causa justa, llamada también razonamiento fuerte, que pegó a su padre y consiguió probarle que tenía razón y era justa su conducta.

35. *Los presbyteros merecedores de veneración y respeto.* — El respeto y la veneración a los *presbyteros* ha sido siempre norma de conducta, inculcada en todos los pueblos a los jóvenes. En el último canto de la *Ilíada* <sup>69</sup> el viejo Príamo inclina la cabeza blanca

<sup>63</sup> De modo análogo disputan en Jenofonte, *Memor.*, 2, 1, 21 ss., la Εὐδαιμονία, que equivale a Κακία y la Ἄρετή por la posesión de Heracles. También en Eurípides, Ἄντιόπη, se enfrentan dos hermanos representantes de la vieja y de la joven generación.

<sup>64</sup> AR., *Nub.*, 986-1005.

<sup>65</sup> AR., o. c., 961 ss.

<sup>66</sup> AR., o. c., 1009.

<sup>67</sup> AR., o. c., 991-993.

<sup>68</sup> AR., o. c., 1020.

<sup>69</sup> HOM., *Il.*, 24, 470-675, especialmente los versos 476-480; 507-515.

ante la orgullosa juventud de Aquiles. El airado héroe, que sabe mucho de odio y rencor acumulado, se rinde ante la venerabilidad del anciano, que de rodillas le recuerda a su padre al que no volverá a ver. La imagen de su padre *πρεσβύτερος* arranca el odio del pecho de Aquiles, le enternece y rompe a llorar, Aquiles se apiada de Príamo y, olvidándose de las maldiciones y juramentos pronunciados en momento de ira, le devuelve el cadáver de su hijo Héctor. Esta escena recoge la fuerza de la ancianidad ante la cual ceden los impulsos feroces del más irascible de los héroes. Es un momento supremo en que Homero plasma en relieve épico la veneración debida a los *presbyteros*. La presencia del viejo Príamo que le recuerda a su padre, anciano también, fue lo que movió a Aquiles a entregarle el cadáver del hijo al que había arrastrado por el polvo tantos días; no hay que atribuir tal mudanza de propósito a un cambio interno de ánimo ni al cadáver ultrajado y desfigurado de Héctor.

Las decisiones tomadas en circunstancias extraordinarias ofrecen interés de símbolo perenne en cuanto sean aplicables a la vida cotidiana. En el quehacer normal cambiará la presentación, pero la idea es la misma. El lenguaje coloquial, que, si bien es menos excelso que el épico, está al alcance de todos y permite pulsar más entonadamente la postura de un pueblo, expresa de mil maneras esa veneración hacia los *presbyteros*. La palabra y gestos, que simbolizan el respeto a los *πρεσβύτεροι*: cederles el asiento, el paso al encontrarse con ellos en la calle o en el ágora, darles el puesto más distinguido, permitirles hablar en primer lugar, están tan unidos a la madurez de las sociedades que parecen erguirse con valor de constante histórica. Actúa en todos los pueblos, al menos en los períodos de esplendor; solamente las épocas de crisis osan disputar sus derechos a los *presbyteros*.

36. Así ocurrió en el pueblo griego. Lo confirma Sócrates, auscultador por vocación del hombre: “¿Dónde no existe la costumbre de que el joven ceda el paso al *πρεσβύτερος*, o que sentado se levante y le conceda el honor del asiento más cómodo?”, pregunta en las *Memorabilia* de Jenofonte<sup>70</sup>.

Pero en las crisis, no raras ni breves en la historia de todos los estados, cuando un trastorno bélico o ideológico parece remover

<sup>70</sup> XEN., *Memor.*, 2, 3, 14. Entre los latinos cf., Ovidio quien hablando del tiempo de Rómulo y del origen del senado afirma en *Fast.*, 5, 67-70: *Et medius* (el senes) *juuenum, non indignantibus ipsis, ibat et interior, si comes unus erat. Verba quis auderet coram sene digna rubore dicere?*... Puede verse también PHIL., 2, 458, 459, 476, 481, 483 (Edit. T. Mangey), respeto entre los esenios y los terapeutas a los *presbyteros* tanto en la vida ordinaria como en las reuniones.

la estructuración cívica, suelen ser las manifestaciones externas del respeto a los *presbyteros* las primeras en desmoronarse. Las fuerzas juveniles fomentan los períodos de inestabilidad y renovación; convencidos de su influjo e importancia tienden voluntaria o inconscientemente a la inversión de las convenciones sociales. Su ansia de liberación se impone y los *presbyteros* se ven postergados.

Por eso Aristófanes añora las costumbres de los jóvenes de los tiempos pasados y las enfrenta al descaro e intromisión irrespetuosos del ímpetu juvenil en sus días.

Isócrates<sup>71</sup> en un contexto paralelo al de Aristófanes<sup>72</sup> expone las mismas ideas. Aristófanes recuerda los tiempos antiguos y considera la implantación de las nuevas costumbres como impulsada por una especie de fatalidad histórica que disculpa, por tanto, a los jóvenes. Isócrates mira también al pasado; pero no se contenta con mirar melancólicamente; enumera diversos medios para instaurar los tiempos pasados con sus costumbres ya en desuso. Si se restablece la constitución ancestral, volverán a imperar los principios de igualdad y de espíritu cívico manifestados principalmente en las ceremonias religiosas y en las relaciones sociales. Reaparecerán también los areopagitas con plenos poderes; gracias a su vigilancia los νεώτεροι desecharán las modernas costumbres<sup>73</sup>, al mismo tiempo que acatarán el principio antiguo de sumisión a los mayores. "Replicar a los πρεσβύτεροι o injuriarlos era juzgado peor que ahora maltratar a sus padres"<sup>74</sup>. Tampoco Isócrates considera responsables a los jóvenes. Adivina en la mayoría de ellos el desasosiego que los molesta y hace que "no se sientan felices en ese estado de cosas que les permite vivir en tan gran desorden"<sup>75</sup>. La primera condición para sanar es conocerse enfermo; Isócrates eleva la inquietud molesta de espina clavada en el ánimo juvenil a síntoma esperanzador de renovación.

37. Atenas, si pulsamos las muestras de reverencia a los *presbyteros*, no recobró la normalidad plena; se lo impedía, a juicio de sus pensadores, el sistema democrático que ya se había gastado. Por eso los escritores áticos, miran al régimen oligárquico de Esparta y allí hallan lo que en Atenas había muerto.

<sup>71</sup> ISOCR., *Areóp.*, 7, 49.

<sup>72</sup> AR., *Nub.*, 986-1005.

<sup>73</sup> ISOCR., *Areóp.*, 7, 48. Nótese la coincidencia con AR., *Nub.*, 990 en cuanto a la abstención del juego, del ágora...

<sup>74</sup> ISOCR., o. c., 7, 49.

<sup>75</sup> ISOCR., o. c., 7, 50.

Jenofonte <sup>76</sup>, cuando dialogan Sócrates y Pericles sobre los medios para restablecer la fortaleza y felicidad de Atenas, les hace exclamar desesperanzados: “¿Cuándo venerarán los atenienses a los πρεσβύτεροι como los lacedemonios?” <sup>77</sup>.

Esta veneración y respeto suponía, desde luego, las señales externas: ceder el paso, levantarse del asiento...; lo exterior es reflejo de la postura interna. Heródoto <sup>78</sup> y Plutarco <sup>79</sup> atestiguan su pervivencia eficaz en Esparta.

38. Honor, respeto y veneración deben sentir y manifestar los jóvenes a los *presbyteros*; lo reclama la mayor experiencia de éstos, que los presenta como portadores de la sabiduría práctica. Pero la superioridad de criterio supone mayor elevación de vida. Las acciones reprobables, que cometen los *presbyteros*, no son debidas a irreflexión, que disculpa las faltas de los jóvenes, sino a malicia <sup>80</sup>. Por eso los jóvenes tienen derecho a la indulgencia de los *presbyteros*; a veces se les niega ese derecho <sup>81</sup>. Deben tratar a los jóvenes sin enfado ni encolerizados. La afabilidad debe inspirar la labor educadora y envolver en resplandor paternal la obligación de los padres, de los maestros y de los πρεσβύτεροι de corregir a los jóvenes y de enderezar sus tendencias torcidas <sup>82</sup>.

39. Los derechos y las obligaciones de los νεώτεροι y de los πρεσβύτεροι se entrecruzan. Si quisieran desligarse, el trastorno de ambos sectores repercutiría inmediatamente en la vida de la sociedad. Los jóvenes deben obedecer a los *presbyteros* y éstos orientar a aquéllos y todos respetar las leyes divinas y humanas. La divinidad ha distribuido armónicamente los derechos y las obligaciones; su cumplimiento recibe el premio de la felicidad. La inversión del orden establecido así como el quebrantamiento de los mutuos deberes atrae con fuerza mágica e irresistible el castigo. Mas nunca podemos culpar las desgracias a la deidad. Pensar que los dioses hacen culpables a los hombres para oprimirlos con el cas-

<sup>76</sup> XEN., *Memor.*, cap. 5.

<sup>77</sup> XEN., *Memor.*, 3, 5, 15. Conocida es la anécdota que refiere Cicerón en *De senect.*, 18. Un anciano ateniense buscaba asiento en los juegos olímpicos. Las gradas estaban atestadas de espectadores. Algunos jóvenes, conciudadanos suyos, se burlan de él. Llega donde se hallan los espartanos quienes se levantan y le hacen sitio; un aplauso rubricó la veneración lacedemonia hacia el anciano. El, emocionado, exclamó: *Athenienses scire quae recta essent, sed facere nolle.*

<sup>78</sup> HRDT., 2, 80.

<sup>79</sup> PLUT., *Apoth. Lac.*, 232 b. *Instit. Lac.*, 237 d.

<sup>80</sup> ARISTT., *Rhet.*, 1390 a, 12.

<sup>81</sup> LYS., 24, 17.

<sup>82</sup> PHILOD., *De libert.*, 7, 1 ss.

tigo es un grito blasfemo que ni jóvenes ni *presbyteros*, deben proferir ni oír; es un tabú de consecuencias nefastas, si no es observado, en la vida del estado ideado por Platón<sup>83</sup> y en la concepción íntegra de la vida helénica.

#### LA EDAD DE LOS πρεσβύτεροι

40. ¿A qué edad podía ser llamado πρεσβύτερος un heleno? La vida es evolución y progreso gradual; no existen en ella fronteras sensibles que delimiten los diversos períodos del humano existir. Además la madurez de juicio no avanza al compás del tiempo. Con todo puede afirmarse, como norma general, que en ciertos años predomina el ímpetu, más o menos irreflexivo, y en otros la serenidad y ponderación. Por eso es aplicable a todos los seres humanos la denominación genérica: jóvenes-*presbyteros*, sin que esta designación convenga a todos en la misma medida.

Para responder a la pregunta antes formulada, podemos seguir dos caminos, en parte convergentes y paralelos, a saber, la división de la vida dentro del marco militar y la agrupación septenaria clásica en los autores griegos.

41. *Servicio Militar*. — Los atenienses, y con ligeras variantes los habitantes de cualquier *polis* helénica, debían servir militarmente a su patria desde los dieciocho años hasta los sesenta. En los primeros años, período de la efebía, recibían la instrucción militar y eran llamados νεώτεροι. Desde los veinte hasta los cuarenta y nueve formaban parte activa del ejército; en tiempo de guerra luchan en la línea de combate y pueden ser llevados fuera del territorio ático, si la necesidad lo exige. En tiempo de paz, permanecían como los demás, en estado de disponibilidad. Los que integran el último grupo, hombres maduros, de cincuenta a sesenta años, aun durante las campañas militares permanecían con los νεώτεροι en retaguardia sin salir del territorio nacional, o también defendiendo las murallas y las fortalezas<sup>84</sup>. Sólo en caso de urgente necesidad o de un ataque imprevisto tomaban parte activa en la contienda<sup>85</sup>. Eran los veteranos de más experiencia y prestigio; pero con menos fuerza y sin resistencia orgánica. Este valor

<sup>83</sup> PLAT., *Resp.*, 2, 380 b.

<sup>84</sup> THUC., 4, 64; 5, 72; 4, 44; 1, 105.

<sup>85</sup> THUC., 4, 44; 1, 105; 5, 75.

semántico, *veteranos*, corresponde a la palabra *πρεσβύτερος* en muchos textos históricos y en casi todos los militares <sup>86</sup>.

Dada la trabazón existente en la organización de los estados antiguos, no sólo de Grecia, sino también de Roma, entre la vida civil y militar <sup>87</sup> podemos concluir que por la palabra *πρεσβύτεροι* eran designados al menos las personas que pasaban de los cuarenta y cinco años. Cuando la guerra devasta la metrópoli o sus colonias, están preparados para intervenir, si es necesario; siempre tanto en tiempo de paz como en el de guerra por la mayor experiencia, por el criterio más formado y la moderación aconsejan en las reuniones y asambleas, como lo hace el viejo Néstor en el poema homérico.

42. *División septenaria de la vida*. — Mimnermo, que sintió amargado su deseo de felicidad y de amor por la obsesión de la vejez dolorosa desea que le llegue la muerte a los sesenta años sin enfermedades ni crueles preocupaciones <sup>88</sup>. Antes de los sesenta años brilla el anverso propicio del *πρεσβύτερος*, cuando goza de sensatez e influjo en la vida cívica y no está constantemente bajo el peso de los dolores fisiológicos, efecto del desgaste orgánico. Después se palpa encogido y sombrío el reverso de la vejez cargada de males, que constituye el fondo lúgubre de los cantos de Mimnermo <sup>89</sup>.

43. De acuerdo con el encuadramiento de los *presbyteros* según la división militar podemos interpretar la concepción septenaria de la vida. La división de la vida humana en diez grupos de siete años cada uno, o, según otra más ortodoxa, en siete etapas de número no precisado de años, se impuso probablemente por el carácter mágico de los números <sup>90</sup>. Ya desde Solón se revela la tendencia, con-

<sup>86</sup> V. gr., THUC., 5, 75; 6, 24; 1, 105; 4, 44; 5, 65, 72; 4, 64. PLUT., 201 e. POL., *Hist.*, 6, 19, 9 y 6, 19, 7 (*neóteros*). Estas son las designaciones que en parte corresponden al concepto *reclutas-veteranos*, no a los años que tienen en nuestros días. No son las que ponen varios tratados, v. gr., GLOTZ, G., *Histoire ancienne*. II. *Hist. grecque* II (París 1938), quien movido tal vez por el sentido absoluto de las palabras pone: νεώτατοι - πρεσβύτατοι.

<sup>87</sup> DMC., s. v. centuria, comicios... La terminología romana coincide con la griega. Los mayores de 45 años eran llamados *seniores*, los de los primeros años de encuadramiento *juniores*.

<sup>88</sup> Solón no ve tan sombríamente la vejez, pues aspira a vivir hasta los 80 años, término máximo de la vida en la mentalidad helénica. Compárese el Salmo 89 (90), que entona una poética canción a la brevedad de la vida, pero sin los lamentos de impotencia de Mimnermo. El salmo trasciende el tiempo y resalta la brevedad por comparación con la eternidad "mil años son ante tus ojos como el ayer pasado... cual verdeante hierba que florece a la mañana y está lacia y seca a la tarde" v. 4-6. "El número de nuestros días sesenta y, cuando uno es más robusto, ochenta". v. 10.

<sup>90</sup> Es proverbial el número siete. Ha llegado hasta nuestros días. Baste recordar los siete sabios de Grecia, siete musas, siete diáconos, siete sacra-

corde con la exposición *De Hebdomadis* y otras partes del *Corpus Hippocraticum* junto con la orientación de Pitágoras y de sus discípulos, a reducir el proceso regular de la vida humana a números uniformes de virtualidad mágico-mística.

Solón destaca con precisión lírica el rasgo de cada semana vital. "A los siete años, aún impúber, pierde los dientes que le nacieron de pequeño cuando la divinidad concluye los siete años siguientes, deja ver las señales de la juventud que comienza en el tercer período de siete años, continúan creciendo sus miembros y la barbilla se cubre de vello, al florecer con él la piel. En el cuarto, todo hombre llega a la culminación de la fuerza, que las gentes consideran indicio de excelencia. En el quinto, es tiempo de que el hombre se acuerde de su boda y busque descendencia de hijos que le sucedan. En el sexto el espíritu humano alcanza su completo desarrollo en todos los aspectos y ya no quiere, como antes, cometer acciones reprobables. La inteligencia y la lengua son sobresalientes en el séptimo y octavo-catorce entre ambos. En el noveno aún tiene fuerzas, pero su lengua y su entendimiento son menos ardientes para una virtud de primer orden; y si uno llega al término del décimo, en caso de que le llegue la hora de la muerte, no es a destiempo"<sup>91</sup>. Esta especulación hebdomática de Solón en la que pone de relieve la periodicidad rítmica de las etapas vitales, aparece en muchos de los escritores posteriores bien debido a su influjo, bien por respirar el mismo ambiente ideológico<sup>92</sup>.

---

mentos, siete días de la semana (influjo de los siete días de la creación), siete maravillas de arte, setenta veces siete...

<sup>91</sup> Sol., 19 d. Aunque no emplea la división septenaria, la tradición talmúdica, que recoge la mentalidad judía, conviene en la caracterización de la madurez de la vida humana: "A los treinta años plenitud de fuerza, a los cuarenta de inteligencia, a los cincuenta de reflexión, a los sesenta de vejez". *Pirke Avot* 5, 26. Trad. ROMANO, D., *Antología del Talmud* (Barcelona 1953), núm. 351. Conviene notar que divide los años anteriores de acuerdo con su legalismo. "A los cinco años debe estudiar la Biblia, a los diez la Mishna, a los trece cumplir los preceptos y a los quince estudiar la Guernará, a los dieciocho el hombre debe casarse" (l. c.). Nótese la diferencia comparando con la nota siguiente; el desarrollo más rápido y el afán genésico tradicional en el judaísmo adelantó el matrimonio. En conjunto el sistema decimal reemplazó al septenario.

<sup>92</sup> Aristóteles pone la plenitud física a los 35 años y a los 49 la del alma, *Rhet.*, 2, 15, 1390 b; 31-12. En *Pol.*, 7, 15, 1335 b, 32 y 1336 b, 3 vuelve a tratar esta cuestión conforme a la doctrina de los septenarios. Platón en *Resp.*, 7, 540 a coloca la ἀκμή intelectual a los 50 años y en 5, 460 e señala los 30 y 20 años como los de la plenitud del varón y de la mujer respectivamente. HRDT., *Erg.*, 695 pone el matrimonio a los 30 y el comienzo de la enseñanza a los siete. (*Fr.*, 173).

Aún perviven residuos jurídicos de la división hebdomadaria, v. gr., siete años, uso de razón, obligación de las leyes eclesiásticas. 21-60 obligación del

44. La otra rama de la división septenaria de la vida distribuye en siete etapas los diez septenarios. Esta distribución de los años fue expuesta en el tratado *De las semanas*, atribuído comúnmente a Hipócrates. San Ambrosio lo resume con precisión, al celebrar la semana *celebretur itaque hebdomada eo quod per septem aetates uita hominum usque ad senectutem transcurritur, sicut Hippocrates medicinae magister scriptis explicuit suis. Prima aetas infantia est, secunda pueritia, tertia adulescentia, quarta iuuentus, quinta uirilís aetas, sexta aevi maturitas, septima senectus. Est igitur infans, adulescens, iuuenis, uir ueteranus, senex. Ergo Hippocrates uel septem aetates, uel hebdomadas aetatium nouit*<sup>93</sup>.

45. *Edad de los πρεσβύτεροι*. — Las ideas expresadas en los textos que he engarzado alrededor de la palabra πρεσβύτερος en los testimonios, que explícitan o suponen la enumeración bimembre: jóvenes-πρεσβύτεροι, encuadran a los últimos dentro del séptimo-octavo septenerio de la división soloniana (a partir de los cuarenta y nueve años) cuando “la inteligencia y la lengua son sobresalientes”<sup>94</sup> y en el noveno en el que “aún tiene fuerzas; pero su lengua y entendimiento son menos ardientes...”<sup>95</sup>. En cambio la agrupación hipocrática los coloca en el sexto período, el de la *aevi maturitas* cuando los que le viven reciben el nombre de *ueterani*<sup>96</sup>, que sintoniza perfectamente con la nomenclatura militar. Como se ve no hay estridencia alguna ni roce entre la distribución civil y militar de la vida humana.

---

ayuno. Además algunos límites responden a la realidad, v. gr., dentición, pubertad.

Todos convienen en poner en torno a los 50 la madurez intelectual, o del desarrollo de las facultades del alma. Es la edad de los *presbyteros* cuyo destino en la sociedad es el gobierno y el consejo.

<sup>93</sup> S. AMBR., *Epist.*, 8, 35. Varios autores niegan la paternidad de Hipócrates respecto de este tratado *De hebdomadis*, cuyo original griego se ha perdido, excepto en cuanto a algunos trozos.

Se ha acomodado los siete períodos de la vida a las partes del año: subdividen el invierno en tres grupos; sementera-invierno (solsticio)-plantación y al verano en dos que con la primavera y el otoño dan siete. Cf. GALENO. Vol. V, p. 347 de la edición Bas. Las representaciones pictóricas muestran la sintonía entre el ciclo vital y el anual en la mentalidad antigua y moderna, al menos, en cuanto a la primavera (juventud de la vida) y el otoño.

<sup>94</sup> SOL., 19 d.

<sup>95</sup> SOL., l. c.

<sup>96</sup> Cf. nota 93 y párrafo correspondiente el testimonio de San Ambrosio. También en torno a los 45 años comienza a ser *presbyteros* una persona según PLUT., *An presbytero resp. ger. sit.* especialmente núm. 788 c y 784 a.



46. Los *presbyteros* se adentran en el terreno que nosotros reservamos para los hombres de edad madura en pleno desarrollo de sus facultades intelectuales, cuando comienza a declinar el vigor físico. Es que en nuestros días predomina la división de la vida en cuatro etapas: infancia, juventud, madurez y senectud. La oposición bimembre presenta, en cambio, síntomas retóricos. Su tono se aproxima al lúgubre de Mímnemo, si se acentúa el contraste en cuanto a las cualidades fisiológicas a las que atiende quien desea disfrutar los goces del amor y en antítesis al reverencial impregnado de superioridad que merece respeto si resaltamos las cualidades psíquicas y la misión de los mayores respecto de los jóvenes. Los testimonios aludidos en los que aparece la palabra *πρεσβύτερος* se mecen entre los dos extremos: hombres maduros-ancianos en el sentido actual de esta palabra. Con todo casi todos ellos rezuman madurez de juicio y criterio, quedando los achaques olvidados o muy en la penumbra; en ellos no puede traducirse con propiedad el término *πρεσβύτεροι* por viejos o ancianos. Son, en cambio, los hombres mayores, los que deliberan y aconsejan a los jóvenes, la réplica personal de los *presbyteros* helénicos.

Desde luego no falta algún que otro texto en los que los *presbyteros* se han pasado al extremo opuesto. Tal es el testimonio de Aristóteles que los presenta desprovistos de toda idealización y función orientadora. Conviene recordar que Aristóteles se aparta también de la división bimembre en la que están hilvanados todos los restantes testimonios, tan numerosos a partir del siglo quinto antes de Cristo. El Estagirita agrupa la vida en cuatro períodos, si añadimos la infancia de la que prescinde por conveniencias del fin de su exposición y de las personas a quienes la dirige. En cambio los demás testimonios no abarcan íntegramente la vida humana, sino que se fijan exclusivamente en los años de influjo en la vida social, cuando los jóvenes por las cualidades físicas y por oposición a ellos los hombres mayores y maduros, los *πρεσβύτεροι*, por las intelectuales realizadas por la prudencia intervienen en la vida ciudadana y gobiernan los destinos de su *polis*.

La descripción aristotélica de los *presbyteros*, conserva validez psicológica y puede, sin violencia alguna, ser aplicada a quienes con lentitud temerosa de la muerte próxima recorren el cuarto período de su vida. La concepción aristotélica de los *νεώτεροι-πρεσβύτεροι* no contradice la homérica ni la integrada por tantos rasgos dispersos, que coinciden en atribuir a los *πρεσβύτεροι* cualidades y capacitación para el desempeño de su función rectora en la vida po-

lítico-social. Son enfoques diferentes y diferentes deben ser los cuadros resultantes<sup>97</sup>.

#### LOS ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΙ MIEMBROS DEL CONSEJO ATENIENSE

47. Tucídides confirma la edad de los *presbyteros*<sup>98</sup> y la serenidad de criterio capaz de salvar a la patria en momentos de tumultuosa confusión. A los *veteranos* o *πρεσβύτεροι* recurrían en casos de urgencia bélica para que prestaran servicio militar en activo; a ellos recurren también para que no por la fuerza, sino por el acierto en el mando, salven uno de los trances más aciagos de su historia, el del otoño del año 413, tras el desastre padecido en Sicilia.

Atenas se resiste a creer la noticia; pero la verdad se impone siempre. La prueba demostró el valor del pueblo ateniense y su capacidad de adaptación al desarrollo imprevisto de los acontecimientos. Toma medidas de urgencia. Rehace la escuadra, lazo que anuda el territorio ático con las colonias y con las ciudades aliadas, al mismo tiempo que se opera la reorganización interna.

Los atenienses lamentan haber obedecido al ímpetu juvenil encarnado en Alcibiades cuyo ardor consiguió derrotar en la asamblea la propuesta de Nicias<sup>99</sup>. Por reacción, muy en consonancia con la psicología de las masas "eligen una magistratura de *πρεσβύτεροι*, que tomen, respecto de la situación actual, las decisiones previas, que sean oportunas"<sup>100</sup>. Esta comisión está integrada por diez *presbyteros* de prestigio en la sociedad ática. Entre ellos se cuentan dos que habían sido estrategas en la guerra de Samos, el padre de Teramenes y el poeta Sófocles<sup>101</sup>.

Su edad no desentona de la establecida antes para los *presbyteros*. He señalado los cuarenta y nueve años como la edad en la que de hecho los helenos se llamaban *πρεσβύτερος*; naturalmente no

<sup>97</sup> De acuerdo está también el refrán: "La juventud, hechos; la madurez, consejos y la vejez, oraciones". HES., *Fr.*, 220. Recuérdese la *maturitas* propia de los *ueterani* o *presbyteros* en la división hebdomadaria que San Ambrosio atribuye a Hipócrates.

<sup>98</sup> *Bibliografía*: THUC., 8, 1, 67, 93. BELOCH., J., *Griechische Geschichte*. II, 2 (Strasburg 1916), 330-334. CLOCHE, P., *Le conseil athenien des cinquents et les partis*. REG., 35 (1922), 269-295. BENGTON, H., *Griechische Geschichte*. I [*Handbuch*. OTTO., W.] München 1951.

<sup>99</sup> THUC., 6, 24.

<sup>100</sup> THUC., 8, 1. PLUT., *An resp. presb. ger. sit.* 788 c, establece el principio general: "Las *polis* en tiempo de revolución o de riesgo exterior desean el gobierno de hombres *presbyteros*".

<sup>101</sup> LYS., *Contra Erat.*, 65. ARIST., *Rhet.*, 3, 18.

es una fecha rígida. En la terminología militar, siempre más inflexible, era la edad mínima, aunque no se logrará probar su aplicación en todos los períodos de la historia helénica. La vida civil no se mueve por resortes tan disciplinares y admite mayor elasticidad sin que, desde luego, pueda bajar de los cuarenta años. Sabemos que Sófocles tenía entonces cuarenta y cinco años. Aunque desconocemos la edad de los nueve restantes, podemos suponer que no oscilaría mucho.

48. Esta comisión de diez πρεσβύτεροι sustituye a la βουλή de un número excesivo de miembros, por lo cual no era apta para deliberar y resolver las cuestiones planteadas en circunstancias críticas. El carácter de la nueva comisión es netamente oligárquico y la crítica posterior no se engaña al oponer los rasgos aristocráticos de los diez πρόβουλοι a la βουλή democrática <sup>102</sup>.

La naturaleza política de Atenas, constantemente manifestada en su historia, es democrática. Por eso estos diez *presbyteros* vieron que pronto aumentaba su número con veinte miembros más. Los treinta se encargan de redactar la nueva constitución. Así surge el Consejo de los Cuatrocientos. De este modo los diez *presbyteros* presenciaron la extinción de su efímera existencia política y administrativa en el año 411 a. de J. C., dos años más tarde de su institución.

---

<sup>102</sup> ARISTT., *Pol.*, 6, 12, 8; 7, 13.

## II

### LOS πρεσβύτεροι EN LA ORGANIZACION GIMNASIAL

49. Si me encomendaran escoger el motivo que, como síntesis y símbolo de la vida en la *polis* del Asia Menor a partir del helenismo, debiera figurar en un escudo común, no vacilaría. Diseñaría inmediatamente un gimnasio; lo pondría de fondo y en cada uno de los cuarteles haría resaltar la silueta de los παῖδες, ἔφηβοι, ἄνδρες y de los πρεσβύτεροι, o sea, la figura representativa de los grupos en los que estaban integrados todos los habitantes dentro de la organización gimnasial.

El gimnasio era el centro que hilvanaba la vida social de cualquier ciudad a la que hubiera llegado el influjo helenístico; era también foco irradiador de la cultura helenística en regiones extrañas y en pueblos reacios. Los romanos impusieron sin dificultad sus instituciones a los pueblos occidentales de cultura inferior. No ocurrió lo mismo en Oriente donde chocaron con una cultura superior y una organización política completa<sup>103</sup>. Los vencedores respetaron la concepción helénica del estado; no se empeñaron en sustituir la πόλις por las formas municipales. Bajo los romanos las organizaciones griegas, en concreto la gimnasial, evolucionan por impulso interno. Es precisamente en la época romana, cuando hallamos testimoniada con más frecuencia la existencia del γυμνάσιον τῶν πρεσβυτέρων<sup>104</sup>.

<sup>103</sup> Lo reconocían los mismos romanos. Horacio plasmó este convencimiento con la fórmula feliz: *Graecia capta ferum victorem cepit. Epist.*, 2, 1, 15.

<sup>104</sup> *Bibliografía*: ZIEBARTH, E., *Das griechische Vereinswesen* (Leipzig 1896). CHAPOT, V., *La province romaine proconsulaire d'Asie depuis ses origines jusqu'a la fin du haut-empire*. (Bibliothèque de l'école des hautes études

50. *Asociaciones basadas en la edad.* — Uno de los fenómenos característicos de la antigüedad griega son las asociaciones basadas en la edad. Se pertenece a ellas desde la infancia; forman el primer grupo los παῖδες, que recorrerán después las distintas etapas de terminología no siempre deslindada con precisión: ἔφηβοι, νεώτεροι-νέοι, ἄνδρες, πρεσβύτεροι y γέροντες. Las agrupaciones fundamentales poseen gimnasio propio. Casi todas atienden a la formación integral de sus miembros, aunque conceden relieve marcado al perfeccionamiento físico.

Está muy lejos la época en la que las pruebas deportivas eran consideradas como diversión y al mismo tiempo entrenamiento necesario en la preparación militar. Los guerreros aqueos que luchan junto a las murallas de Troya, celebran las solemnidades funerarias e invierten los ratos de descanso por medio de concursos de atletismo con las pruebas clásicas de carrera, salto, lanzamiento de jabalina y del disco, lucha... Platón los pone como esenciales de su estado ideal, para conseguir el embellecimiento de cuerpo que de este modo transparentará más límpidamente el destello de la divinidad, o sea, el alma.

En tiempo del helenismo el gimnasio es el centro de formación física y también de cultivo intelectual y artístico. Era el local para los ejercicios atléticos; pero además de patio rectangular contaba con pórticos, jardines, salas de lectura. Allí pasaban todo el día en un ambiente de educación cómoda y entretenida. Por eso no extraña la inclusión de los *presbyteros* inclinados a la recreación tranquila y a la conversación cultural y política<sup>105</sup>.

#### NOMBRES DE LOS ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΙ GIMNASIALES

51. El estudio de los *presbyteros* gimnasiales palpa en casi todos los puntos la neblina que dificulta la percepción clara e impide asegurar la pisada en el suelo húmedo y resbaladizo. La confusión está pegada hasta en la terminología.

El último grupo gimnasial por razón de la edad recibe diversos nombres. Σύστημα τῶν πρεσβυτέρων en Milasa<sup>106</sup>, Magnesia de

núm. 50) (París 1904). POLAND, F., *Geschichte des griechischen Vereinswesen* (Preischrift der Jablonowskischen Gesselschaft 38-1909) (Leipzig 1909). Indices de palabras de CIG.; IG., y de OGIS.

<sup>105</sup> VITR., *Archit.*, 5, 11, descripción del conjunto arquitectónico. Ya PLAT., *Resp.*, 376 e, señala el doble aspecto de la educación helénica: para los cuerpos gimnasial y para el espíritu "música" i. e. formación intelectual, literaria y artística.

<sup>106</sup> MDAL, 15 (1890), 267, núm. 19, 5.

Meandro (117-138 d. d. J. C.)<sup>107</sup>, Filadelfia<sup>108</sup>, Cos (40-54 d. d. J. C.)<sup>109</sup>. Con valor monolítico por lo aislado aparece el mismo término σύστημα con el derivado πρέσβυτον en Milasa<sup>110</sup>. En cambio σύνοδος figura en Quíos<sup>111</sup> con la precisión ἄ κλεινὰ πρεσβυτέρων a la cual se añade en Esmirna<sup>112</sup> καὶ νέων.

52. Con todo el término relativamente más empleado es el concreto πρεσβύτεροι, ya designando a la asociación, ya refiriéndose a varios miembros nominalmente expresados: Efeso<sup>113</sup> (c. 104, d. d. J. C.), Quíos<sup>114</sup>, Samos<sup>115</sup>, Iasos<sup>116</sup> y finalmente γυμνασίαρχος τῶν πρεσβυτέρων en un documento de final del siglo primero después de Jesucristo perteneciente a Efeso<sup>117</sup>.

53. La importancia de los *presbyteros* resalta con viveza más llamativa, si los enmarcamos en el cuadro acabado y de perspectiva sorprendente de la *gerusia*. Todos los que se han ocupado de la organización gimnasial, exceptuando a Th. Reinach<sup>118</sup>, afirman la identidad de las instituciones y personas nombradas por términos de igual significado, pero de grafía diferente, v. gr., πρεσβύτεροι, γερουσία y palabras de la misma familia γέροντες, γερουσίαται<sup>119</sup>.

La designación preferida es, sin duda, γερουσία. Este predominio del término abstracto, más expresivo corporativamente, contrasta con la terminología de las restantes asociaciones basadas en la edad de título casi exclusivamente concreto, v. gr., νέοι, al mismo tiempo que revela su mayor influjo. Aun cuando sean empleados denominaciones diferentes, si excluimos los casos en los que se habla de socios aislados, se emplean siempre los términos abstractos:

<sup>107</sup> BCH., 12 (1888), 204, 3.

<sup>108</sup> CIG., 3417, 10.

<sup>109</sup> CIG., 2508, 12 (año 40-54 d. de J. C.).

<sup>110</sup> Huba-Szanto. "Sitzungsber. d. K. Akademie d. Wiss. zu Wien: Philhist. Clas.", 132 (1895), 17, núm. 12, 4.

<sup>111</sup> CIG., 2221, 8.

<sup>112</sup> ARISTT., 1, 20 p., 427, 12 d. Otra designación de tipo abstracto, πρεσβύτικον, figura en CIG., 2220, 2 (Quíos) y 4157, 4 (Sinope).

<sup>113</sup> IBRM. = *The Collection of the Ancient Greek inscriptions in the British Museum* (Londres 1897 ss.), 14, 483, 26; 14, 587, a 2 (circa 104 d. de C.).

<sup>114</sup> CIG., 2221, 1; 2220, 1, 4.

<sup>115</sup> BCH., 5 (1881), 480, núm. 3, lin., 116, 1.

<sup>116</sup> REINACH, TH., REGr., 6 (1893), 166, núm. 4, 116; 169 ss., núm. 6, lín. 4, 9, 13, 15, 18; 171, núm. 7 lín. 18, 27 (s. II d. d. C.); 176, núm. 10, lín. 4, 12; 177, núm. 11, 8; 187, núm. 32, 2.

<sup>117</sup> "Jahresb. d. Oest. Instit." 18 (1915), 281, 4-5.

<sup>118</sup> REINACH, TH., REGr., 6 (1893), 161.

<sup>119</sup> Cf. POLAND, F., o. c., 98. CHAPOT, V., o. c., 216.

σύστημα, συναγωγή, συνέδριον completados con el genitivo que aclara la asociación determinada de la que se trata.

54. *Sinonimia de las diversas designaciones.* — Nadie se detiene a probar la identidad de las personas designadas por términos tan distintos. Sin embargo, el análisis de los textos arroja una serie de datos confirmatorios que excluyen la posibilidad contraria con la certeza propia de estas cuestiones. Es curioso observar que σύνοδος y κοινόν, las dos designaciones más universalizadas de asociaciones, sean aplicadas preferentemente a agrupaciones de fines económicos, comerciales y sociales. En cambio, συνέδριον y, sobre todo, σύστημα se reservan para aludir casi con exclusividad a la asociación de la última etapa de la vida en sus diferentes nombres. Nótese también la preferencia por las designaciones abstractas, propia de los *presbyteros*, que no la comparten con los efesos, etc.

Además la multiplicidad terminológica se presenta, a veces, como recurso de variación literaria. En la misma inscripción, refiriéndose a las mismas personas o asociaciones de la misma actividad, cambia la designación; en cambio los títulos de las restantes agrupaciones de edad no se modifican.

La sinonimia de los diversos términos explica por qué en una inscripción de Filadelfia<sup>120</sup> la *gerusia* junto con el Consejo y el pueblo agradecen a un tal Diógenes las concesiones y los donativos hechos al τῆ βουλῆ καὶ τῷ συνεδρίῳ τῶν πρεσβυτέρων y el que disponga de los ingresos de la *gerusia* el σύστημα τῶν πρεσβυτέρων de Magnesia<sup>121</sup> así como el cambio de designación en Samos<sup>122</sup> οἱ ἀλειφόμενοι ἐν τῇ γέροντι κῆ παλαιστρα en la línea primera y en la línea séptima ἀλειφόμενοι τῶν πρεσβυτέρων.

55. Conviene no olvidar esta pluralidad terminológica. Cuando se emplea una designación, no se niegan ni se excluyen las restantes; simplemente se prescinde de ellas. En el fondo late siempre la reciprocidad de significado. Cuando hablo aquí de πρεσβύτεροι, o me refiero a la misma realidad con términos similares<sup>123</sup>, hablo de la organización de las personas que habían llegado al último

<sup>120</sup> CIG., 3417.

<sup>121</sup> BCH., 12 (1888), 204.

<sup>122</sup> BCH., 5 (1881), 480, núm. 3.

<sup>123</sup> No hay que confundir los *presbyteros* de los que trato en el presente capítulo con los del mismo nombre que integraban uno de los grupos de los *efesos*, equivalentes a nuestros *seniors* del léxico deportivo, de los cuales ya he hablado en el capítulo precedente.

período de la vida y que por lo mismo se distinguen de los niños y de los efebos.

Es una institución desconocida en la Grecia clásica. El primer documento conservado procede de Efeso<sup>124</sup> del año 302 a. de J. C. Sin embargo, no podemos hablar con seguridad y multiplicidad de documentos hasta el siglo primero en el cual enjambran los *presbyteros* gimnasiales. Ya en 1880 pone Menadier<sup>125</sup> una lista de cuarenta y dos *gerusias* establecidas en ciudades distintas. Naturalmente las investigaciones y hallazgos posteriores han elevado ese número de modo que podemos asentar la *gerusia* en todas las localidades de alguna importancia existentes en el Asia proconsular.

#### ACTIVIDAD

56. La *gerusias* podían tener carácter y derechos distintos, así como ejercer diversa actividad, en cada ciudad. Aún no conocemos la organización detallada de una *gerusia* anatoliana ni su desenvolvimiento interno. Me cuesta concebir uniformemente las *gerusias* gimnasiales. Cada *polis* puede gloriarse tanto por su emplazamiento como por la orientación que no suelen coincidir con la del próximo centro administrativo. Aunque durante la dominación romana triunfara la tendencia niveladora por la facilidad de relaciones y por la pérdida de la independencia política, revela rasgos sospechosos de adulteración forzada la igualdad de instituciones distanciadas cronológica y geográficamente por el sólo hecho del nombre común. Si es absurdo equiparar la *gerusia* espartana con las asiáticas, ¿no lo será pasar un lazo que sujete, como a anillos iguales, la *gerusia* efesina del siglo cuarto antes de Cristo con las asociaciones del mismo título esparcidas por el territorio asiático cinco siglos después?

57. *Carácter cultural de la gerusia de Efeso.* — La actividad de la *gerusia*, que a la sombra de Alejandro Magno estableció, o al menos impulsó, Lisímaco en Efeso, cae decididamente dentro del área religiosa. Administra el templo de Artemis célebre en todo el mundo mediterráneo; más tarde pierde la dirección del culto público conservando algunos jirones del antiguo poder religioso, v. gr., reglamenta las procesiones sagradas<sup>126</sup>, consagra de acuerdo

<sup>124</sup> IBrM., 3, 449, 1, 3 ss.

<sup>125</sup> MENADIER., *Qua condicione ephesii usi sint inde ab Asia in formam provinciae redacta* (Berlín 1880), 59, núm. 200.

<sup>126</sup> IBrM., 481, 285.



con el pueblo un mes del año a Artemis <sup>127</sup> y, aún en el siglo segundo después de Cristo, se preocupa de los sacrificios en honor de la diosa <sup>128</sup>. Sus miembros, los πρεσβύτεροι, no estarían muy lejos del alboroto callejero en el que envolvieron los devotos a San Pablo <sup>129</sup>.

58. *Misión físico-cultural de las restantes gerusías anatólicas.* — Caería en error quien concibiera la *gerusia* de Efeso como prototipo conforme al cual fueron modeladas las restantes. Estas ejercen a veces funciones culturales, pero de suyo están desconectadas de la dedicación religiosa <sup>130</sup>.

Los datos que podemos espigar, las presentan entregadas más exclusivamente a la formación físico-cultural de los asociados, a los juegos, fiestas, concursos y a todo lo que contribuya a la educación entretenida de las personas. Así lo prueban los testimonios en los que figura la palabra πρεσβύτεροι.

Hay un documento decretado por el σύστημα τῶν πρεσβυτέρων en el gobierno de Trajano Adriano <sup>131</sup>. En la primera parte, o decreto propiamente dicho, tras una introducción enfática: "Considerando que... conviene acrecentar y mejorar cuanto sea útil a los hombres; que el uso de aceite es lo más apropiado y necesario para el cuerpo humano sobre todo de los viejos (γέροντες), que la cantidad diaria dada por la *polis* es insuficiente..." deciden que, descontada la retribución de los funcionarios (γραμματεὺς, ἀντιγραφεὺς...) se emplee el sobrante de los ingresos en comprar tres medidas de aceite diarias. En la segunda parte, o sea, en las aclaraciones adicionales (lín. 30-67) se encomienda a los funcionarios de este colegio presbiterial de Magnesia de Meandro el cuidado de la calefacción de las salas de baños y la provisión de toallas para los bañistas. *La gerusia* vende artículos de consumición inmediata y diversos géneros que, el decreto enumera minuciosamente: vino, aceite, trigo... Posee también un pequeño altar sobre el cual pueden ofrendar sacrificios por un precio módico.

<sup>127</sup> IBrM., 482 b.

<sup>128</sup> IBrM., 483 b.

<sup>129</sup> Act., 19, 24-40.

<sup>130</sup> Esta afirmación no choca con el epíteto: ἱερός, ἱερώτατος aplicado con frecuencia a la *gerusia*. Los nombres de las asociaciones suelen ir acompañados de epítetos que aparecen estereotipados durante la época imperial. ἱερός adjetivo, que refleja actividad cultural, parece reclamar el ser aplicado a asociaciones religiosas. Eso no impide que durante la época imperial se convierta en atributo de asociaciones que carecen de finalidad cultural o religiosa. Así vemos que es aplicado a las asociaciones agonísticas y también a la *gerusia* y *presbyteros*. En cambio nunca afecta a las restantes asociaciones de edad ni a los *neóteros* ni a los *efebos*. Es una muestra más de la mayor venerabilidad de que era objeto la *gerusia*. Cf. POLAND, F., o. c., 168.

<sup>131</sup> BCH., 12 (1888), 204.

59. También sabemos que en Iasos existían cuatro gimnasios. Tres de ellos son nombrados expresamente en las inscripciones; pertenecen a los ἔφηβοι, a los νέοι y a los πρεσβύτεροι. El cuarto sería el de los παῖδες. Se podía ser sucesivamente gimnasiarco de los cuatro gimnasios, v. gr., ἡ βουλή καὶ ὁ δῆμος Ἀλεξάνδρου... γυμνασιαρχήσαντα τῶν τεσσάρων γυμνασίων<sup>132</sup>.

De Iasos de Caria conocemos además otro decreto<sup>133</sup>, de la βουλή y del pueblo promulgado a petición de los πρεσβύτεροι; en él se les autoriza a proseguir judicialmente la recuperación de bienes de su patrimonio, que habían sido malversados.

En la inscripción 7 a-b, se estipulan las condiciones de una donación hecha a los *presbyteros* por un tal Fenipo. Parte de sus ingresos debe ser empleada en algunos sacrificios y ofrendas<sup>134</sup>. Conocemos otros casos de *gerusias* encargadas de cuidar las tumbas y de adornarlas con flores<sup>135</sup>. Esta misión no era necesariamente un oficio público ni un deber fúnebre tributado a los miembros de la asociación presbiterial, sino más bien, como insinúa esta inscripción, una obligación contraída a consecuencia de contratos particulares.

60. En el mundo griego era típica la corona como premio a los servicios prestados a la *polis*. La primitiva corona de follaje fue reemplazada por otra de mayor duración y de valor objetivo; la de oro.

En la época imperial la conceden varias asociaciones. Los πρεσβύτεροι de Iasos<sup>136</sup> ἐτίμησον a su administrador (διοικητής) "con una corona de oro".

Los funcionarios públicamente honrrados podían del mismo modo ser castigados tanto si votaban una proposición ilegal como por faltas en la administración o en el cumplimiento de las obligaciones culturales. Así los διοικηταὶ de los *presbyteros* incurrían en penas, si no ofrecían el sacrificio sobre el altar del gimnasio, o si lo hacían defectuosamente<sup>137</sup>. El hecho de ofrecer sacrificios no implica carácter religioso o cultural de las asociaciones. Todas las agrupaciones, aún las meramente agonísticas y las profesionales celebran actos religiosos en honor de las divinidades protectoras.

<sup>132</sup> REGr., 6 (1893), 171 ss., núm. 9.

<sup>133</sup> REGr., 6 (1893), 166, núm. 4.

<sup>134</sup> Probablemente debían poner las ofrendas sobre la tumba de su padre o de su hijo οἰκῶν lin. 25.

<sup>135</sup> CIG., 2523; 3912; 3916...

<sup>136</sup> REGr., 6 (1893), 169, núm. 6.

<sup>137</sup> REGr., 6 (1893), 171, núm. 7.

61. *Los ὕμνωδοὶ y la gerusía.* — Como la βουλή y algunas corporaciones erigidas para atender al culto imperial<sup>138</sup>, cuenta también la *gerusía* con un grupo de cantores. Solamente aparecen vinculados de manera evidente a la de Esmirna<sup>139</sup> y a la de Efeso<sup>140</sup>: οἱ ὕμνωδοὶ τῆς γερουσίας.

En Nicópolis de Tracia, se conserva el recuerdo de unos cantores cuyo título intriga: Ἀγ. Τύχ. Διεῖ κ. Ἡρα κ. Ἀθηνᾶ ὑπὲρ τῆς τῶν Αὐτοκρατόρων τύχης κ. διαμονῆς ὕμνωδοὶ πρεσβύτεροι χοροστάτοντος Θεαγένου ἐκ τῶν ἰδίων ἀνέστησαν<sup>141</sup>.

No puede afirmarse categóricamente, si integraban una especie de capilla musical de la *gerusía* y por eso eran, los llamados πρεσβύτεροι, los mismos que los miembros de la institución gerusial dentro del gimnasio, o si eran encargados por la *gerusía* de amenizar a los concurrentes al gimnasio de los *presbyteros* en las distintas festividades o en los actos recreativos.

Podían ser asimismo los himnodos más antiguos de la ciudad o de la región. Con todo semejan más bien pertenecer a alguna corporación cultural, tal vez a la misma de la que eran miembros los ὕμνωδοὶ φιλοσεβασταὶ καὶ ἱεροκεῖναι<sup>142</sup> residentes también en Nicópolis de Tracia donde tenían dos βῶμοι consagrados a “Zeus Olímpico, Ἡρα κ. Ἀθηνᾶ”.

La identidad de la dedicatoria: Hera, Atenea... y su enmarcación en el mismo cuadro geográfico son indicios que nos predisponen a concederles carácter cultural desvinculándolos del servicio de la *gerusía*.

#### INFLUJO POLITICO

62. Desconocemos un informe completo de la vida y organización interna de los *presbyteros* gimnasiales. Los datos aislados permiten reconstruir algún aspecto de su actividad; nada más. La misma penumbra y vaguedad de líneas, envuelve la vida social de la *gerusía* así como su relación con los organismos oficiales y su intervención en la administración pública.

Las inscripciones conservan rasgos dispersos que permiten esbozar un retrato de la *gerusía*, cuyas líneas responden, en parte, a las de la βουλή, o Consejo, existente en todas las ciudades, con mi-

<sup>138</sup> CIG., 3148, 39.

<sup>139</sup> CIG., 3201.

<sup>140</sup> IBrM., 481, 604.

<sup>141</sup> AEM.Oest., 15 (1892), 219, núm. 110, lín. 90, 2; 91.

<sup>142</sup> AEM.Oest., 15 (1892), 220. IGR., 1, 562, 5.

sión político-administrativa. Los legados hechos por particulares asocian y hasta llegan a equiparar la βουλή y la *gerusia*<sup>143</sup>. Asimismo las magistraturas ejercidas en los dos cuerpos a veces son yuxtapuestas, v. gr., el γραμματεὺς o secretario<sup>144</sup>. La *gerusia* de Efeso consta de 300 miembros frente a los 400 del Consejo<sup>145</sup>. Como la βουλή castiga la *gerusia* y también concede el premio de la corona de oro y del retrato honorífico. Cuando es mencionada con la βουλή y el pueblo, ocupa siempre un puesto inferior. Al admitir su inferioridad, parece reconocer la homogeneidad de naturaleza. ¿Es la *gerusia* un peldaño de la misma escala administrativa que la βουλή? Con otras palabras: ¿Es la *gerusia* simplemente una asociación de hombres de edad con la misma transcendencia que los efebos..., o presenta, además, síntomas inequívocos de institución pública con influencia social y oficialmente reconocida en la vida político-administrativa de la ciudad en la que desarrolla su actividad?

Las respuestas recorren el círculo completo de posibilidades. Han considerado a la *gerusia* como asamblea de ciudadanos de edad sin función política alguna, como célula directora de la βουλή comparable con los pritanis atenienses, institución de actividad similar a la del Areópago de Atenas, colegio público distinto de la βουλή, dotado de atribuciones religiosas. No queda resquicio para una nueva sentencia<sup>146</sup>.

63. La multiplicidad de opiniones, como cualquier encrucijada, puede desorientar y hacer perder la dirección sobre todo si la escasez de tránsito no señala las huellas del camino y acaba por borrar las flechas de referencia. Por eso conviene adelantar varios pasos para después mirar a lo lejos.

El nombre de γερούσια-πρεσβύτεροι, indica una reunión de hombres que al menos han llegado a la madurez de la vida humana. La palabra πρεσβύτεροι no alcanzó en el mundo helénico la especialización de que puede gloriarse cuando designa a los homónimos egipcios. Los *presbyteros* de las asociaciones profesionales de Egipto, reciben ese nombre como título de su actividad *litúrgica*; nunca, al menos a partir del siglo segundo antes de Cristo, por el hecho de ser nombrados por ese término muestran las arrugas de los años<sup>147</sup>. La palabra πρεσβύτεροι de la asociación basada en la edad per-

<sup>143</sup> CIG.,3417. BCH., 14 (1889), 611 y 15 (1890), 194.

<sup>144</sup> LE BAS-WADDINGTON, núm. 612.

<sup>145</sup> PICARD, CH., *Ephese et Claros. Recherches sur les sanctuaires et les cultes de l'Jonie du Nord* (Paris 1922), 93.

<sup>146</sup> CHAPOT, V., o. c., 216.

<sup>147</sup> Cf. capítulo siguiente donde trato de la organización presbiterial en Egipto.

manece en el estadio de adjetivo substantivado en el que late la oposición a los "jóvenes" como en el valor genérico del mismo término del que ya he hablado, si bien, en los gimnasios, reverbera sublimado por irisaciones de influjo social; pero carecen del tecnicismo que tan hondo arraigó en Egipto.

Las ciudades helénicas de Asia facilitaron la vida social a la que las inclinaba su espíritu mediante la formación de grupos de la misma edad y, por lo mismo, de carácter y aficiones análogas. Así convivían los παῖδες, νεώτεροι-νεανίσκοι, νέοι...<sup>148</sup>. Como reflejo y complemento de esta organización surgió la γερούσια asiática. La vida de sus miembros, los πρεσβύτεροι, como la de los παῖδες, νέοι..., se desenvuelve en los gimnasios.

64. Generalmente conviven en cada ciudad los νέοι y los *presbyteros*; la extensión documentada de las dos asociaciones coincide. Ambas ocupan un puesto muy elevado en la vida ciudadana. Los νέοι son nombrados, a veces, en las inscripciones honoríficas, la *gerusia* muy frecuentemente y casi siempre después del pueblo y de la βουλή. Es innegable que a los *presbyteros* les corresponde el primer rango de las asociaciones de la edad. La madurez equilibrada de los *presbyteros* respaldaba el prestigio de la asociación, que corona este tipo de estructuras decididamente helénico.

No se detiene ahí su influencia. Algunos rasgos de su actuación insinúan el perfil de un organismo político. Hemos visto su analogía con la βουλή; queda también indicada su relación con la πόλις. De ella recibe la *gerusia* de Magnesia cierta cantidad diaria de aceite<sup>149</sup> y entre los ingresos ordinarios cuenta con la cuota que pagaban los niños al entrar en la efebía<sup>150</sup>. En las distribuciones pecuniarias reciben los *presbyteros* cantidades parecidas a las de los βουλευταί que, desde luego, superan a las de los simples ciudadanos<sup>151</sup>.

Pero no bastan estos datos ni el ser aprobada por el emperador, al ser erigida una nueva *gerusia*, para afirmar que constituía un cuerpo político como la βουλή o la ἐκκλησία. Cualquier asociación debía someterse a la homologación ante la autoridad romana<sup>152</sup>. La *gerusia* es algo más que una mera asociación de edad; sus derechos y atribuciones desbordan el cauce de una entidad privada. Mas no se la puede catalogar entre los organismos públicos sin riesgo de experimentar la sensación de vacío documental.

<sup>148</sup> POLAND, F., o. c., 96.

<sup>149</sup> BCH., 12 (1888), 204.

<sup>150</sup> BCH., 12 (1888), 204, lín. 51, 58.

<sup>151</sup> IBrM., 3, núm. 481, 129 y 189.

<sup>152</sup> CHAPOT, V., o. c., 221.

La pregunta formulada acerca de la naturaleza política, o, si se prefiere emplear un término romano, municipal de la *gerusia* permanece en pie y vigilante con ansiedad de nuevos testimonios capaces de borrar los interrogantes que la asedian.

## APENDICE

### LOS ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΙ DE CRIMEA

65. En Crimea han sido halladas varias inscripciones. Están dedicadas al "Dios Altísimo" y contienen nombres de los miembros de una comunidad, algunos de los cuales se llaman πρεσβύτεροι. Por su carácter sincretista estas asociaciones se balancean, desde el siglo primero hasta la primera mitad del tercero después de Cristo, en la frontera misma del judaísmo y del paganismo. Sin duda influyó mucho más en ellas la mentalidad helénica; pero no queda excluida la posibilidad de un germen judío deformado y alterado por contagio <sup>153</sup>.

La comunidad se nombra a sí misma, al principio de las inscripciones, ἡ σύνοδος ἢ περὶ θεὸν ὕψιστον καὶ ἱερέα... con ligeras variantes que respetan siempre al Dios Altísimo <sup>154</sup>.

66. Propiamente no puede hablarse de comunidad, sino de comunidades. Son varias agrupaciones que están organizadas de la misma manera y tienen la costumbre de dedicar a la divinidad anualmente, de acuerdo con una fórmula fija, una lápida con los nombres de sus miembros y de quienes ostentaban algún cargo. Con frecuencia, a juzgar por los nombres, se intercambiaban las personas; a

<sup>153</sup> LATYSHEV., 2, núm. 437-453.

<sup>154</sup> El adjetivo ὕψιστος, *Altísimo*, podía acompañar en los textos griegos a cualquier dios o diosa. Sin embargo es aplicado preferentemente a Zeus por su carácter de suprema divinidad olímpica. Cf., v. gr., SOPH., *Philoct.*, 1289... Sobre esta cuestión puede consultarse NILSON, P. M., *Geschichte der griechischen Religion*. Vol. II. *Die Hellenistischen und römischen Zeit*. (München 1950), 636.

La traducción de los LXX reserva este título como propiedad exclusiva de Yahveh, a quien de verdad conviene el carácter de Altísimo o suma elevación, símbolo de la infinitud de sabiduría, poder y santidad. Cf., v. gr., *Gén.*, 14, 18-22. *Ps.*, 7, 18; 17, 15... *Act.*, 7, 48. *Lc.*, 1, 32, 35, 76. *JOS.FL.*, *Ant.*, 16, 163.

veces listas del mismo año y mes reseñan nombres completamente diferentes <sup>155</sup>.

Los funcionarios reciben los títulos de γυμνασίαρχης, ἱερέυς ναενισκάρχηρ, φιλάγαθος, παραφιλάγαθος y a veces en segundo lugar figura el πατήρ συνόδου. La lista de los miembros, que no desempeñan cargo alguno está encabezada por la frase καὶ οἱ λοιποὶ θιασώται <sup>156</sup>.

67. A partir del año 212 d. de J. C. aparecen algunas inscripciones redactadas independientemente y con formulación propia. No determinan a los funcionarios, sino que agrupan a todos los miembros en torno a uno o varios πρεσβύτεροι. Después de la dedicatoria al "Dios Altísimo" y la alusión al emperador romano añaden casi siempre las mismas palabras: εἰσποιητοὶ ἀδελφοὶ σεβόμενοι θεὸν ὕψιστον ἀνεστήσαμεν (ἀνεστήσαν) τὸν τελάμωνα εὐγράψαντες ἑαυτῶν τὰ ὀνόματα περὶ πρεσβύτερον... <sup>157</sup>. Aunque está siempre en singular, no se puede determinar el número de *presbyteros*. No pretende poner la enumeración completa. En la inscripción número 150 figura solamente un nombre; en cambio en el número 452 siguen tres nombres enlazados por la conjunción, que no une al cuarto, a pesar de estar también en acusativo. A continuación se leen dieciséis nombres en nominativo.

68. *Su naturaleza*. — Fácil sería determinar la naturaleza de los πρεσβύτεροι, si admitiéramos la interpretación de Latyshev <sup>158</sup>; según él los miembros últimamente ingresados en la asociación, o sea, los εἰσποιητοὶ ἀδελφοί, recibían formación más intensa que los miembros πρεσβύτεροι en el σύνοδος.

El análisis de las inscripciones contradice esta concepción al despojar del carácter de miembros poco hace ingresados, o, en tér-

<sup>155</sup> Así de los 48 miembros que nombra la inscripción 445 de LATYSHEV, perteneciente al año 200, solamente figuran tres en el 220 (Inscr., núm. 446). De ellos uno como ἱερέυς, cargo que conserva cinco años más tarde (Inscr., núm. 447). Otro permanece como simple miembro. Cf. LIETZMANS, H., *Zur altchristlichen Verfassungsgeschichte*. "Zeitschrift für wissenschaftliche Theologie" 55 (1913), 119-120.

<sup>156</sup> La palabra θιασώται era uno de los títulos característicos de las asociaciones culturales. Hesiquio s. v. aclara θιάσος como χοροῦ σύστασις; θιασώται por χορεύται. Según Eurípides *Bacch.*, 549 designa a los participantes en una procesión. Cf. También AR., *Ran.*, 327. ARIST., *Nic.*, 8, 9.

No alude exclusivamente al culto dionisiaco o de las divinidades griegas. Celso presenta a los cristianos como θιασώται ORIG., *C. Cels.*, 3, 23. A su vez Luciano presenta a una comunidad cristiana como θιάσος y a quien está al frente de ella como θιασάρχης καὶ συναγωγεὺς. LUC., *Peregr.*, 11.

<sup>157</sup> Cf., v. gr., LATYSHEV., núm. 450; 452 y 456.

<sup>158</sup> LATYSHEV en las notas a las inscripciones citadas en la nota anterior.

minos modernos, de novicios a los εἰσποιητοὶ ἄδελφοί; algunos de ellos aparecen en otras listas del mismo año y a veces de años anteriores en calidad de miembros sin restricción alguna <sup>159</sup>.

Hay que tener en cuenta que son ἄδελφοί y además εἰσποιητοί, palabra que de suyo implica la idea de adoración. Por tanto, me inclino a pensar que constituirían un círculo más reducido dentro de los miembros ordinarios de la comunidad consagrada con dedicación especial a la educación gimnasial y al servicio de la divinidad <sup>160</sup>.

69. De todas maneras continúa sin explicar el carácter de los πρεσβύτεροι. Lietzmann los ve en el artículo citado desde un ángulo visual, que, a mi modo de ver, es unilateral. Ciertamente el matiz sagrado impregna estas asociaciones, ¿pero llega a su médula? No se puede insistir excesivamente en la misión cultural de sus miembros; desde luego hay que reconocerla, pero no elevarla a categoría de esencia constitutiva de tales asociaciones. Es necesaria la visión de conjunto al mismo tiempo que se palpan todos los relieves. Los σύνοδοι, que en la ribera del Ponto Euxino agrupaban a griegos y también a bárbaros, o sea, a toda clase de habitantes, desempeñan un papel cívico que no conviene olvidar. Es, además, significativo la repetición de funcionarios que ejercen los cargos de γυμνασίαρχης y de νεανισκάρχη, función que podía corresponder a los πρεσβύτεροι rodeados de los εἰσποιητοὶ ἄδελφοί. La misma persona que, al encabezar la lista de trece nombres en la inscripción número 449 (entre los años 212-229) parece ser πρεσβύτερος, desempeña en el año 225 <sup>160</sup> el cargo de gimnasiarco. Después de ser epimeletes y haber sido antes simple tiaso <sup>161</sup>, un πρεσβύτερος τῆς πόλεως construyó un muro ἐκ ἰδίων Διὶ Σωτήρι, a mediados del siglo segundo después de Cristo <sup>162</sup>; a su vez Φαρνόξαρθος Ταυρεοῦ, que en el año 220 era epimeletes estatal director, como el anterior, de la construcción <sup>163</sup>, es nombrado en el 228 en quinto lugar entre los θιασώται <sup>164</sup> y en el número 456 entre los πρεσβύτεροι.

<sup>159</sup> Compárese, por ejemplo, los nombres Dalósaco Xínforo y Eutiques Antímaco de las inscr., núm. 452 (εἰσποιητοὶ ἄδελφοί) y miembros con plenitud de derechos en el núm. 447, que cronológicamente es anterior. Cf. También Χοζόμενο Χτίρανο en los números 451 y 452. De los nueve εἰσποιητοὶ ἄδελφοί de la inscr. 450, siete figuran en otras anteriores o, al menos, contemporáneas, v. gr., números 445, 448 y 451.

<sup>160</sup> LATYSHEV., núm. 447.

<sup>161</sup> *Idem.*, núm. 444.

<sup>162</sup> *Idem.*, 1, 438.

<sup>163</sup> *Idem.*, 430, 15.

<sup>164</sup> *Idem.*, 451, 12.



A pesar de la variedad insegura y de la incertidumbre calidoscópica de estos datos desprendidos de listas sin afán informativo, me inclino a pensar que estas asociaciones constituían una prolongación y ampliación del γυμνάσιον; en Asia Menor presenta un carácter más profano, sus rasgos son más definidos. En cambio, en los documentos epigráficos de Crimea recae el acento en lo religioso con repercusión en la educación de la juventud.

La organización gimnasial abarcaba ese doble aspecto. En los gimnasios había un altar, se ofrecían sacrificios y nunca se desentendieron del fin religioso del hombre. Más aún, una inscripción <sup>165</sup> relaciona al μυστάρχικος director de asociaciones culturales como los θιασώται con los πρεσβύτεροι. Con todo es forzoso reconocer que los gimnasios asiáticos, aunque celebraran a veces solemnidades religiosas y actos especiales de culto, nunca tuvieron en general a su cargo el culto público; siempre resaltó en ellos su ordenación a la educación físico-cultural de sus miembros.

Los rasgos de los *presbyteros* de Crimea continuarán borrosos a no ser que el hallazgo de nuevos testimonios complete los datos que de ellos conservamos. El esquematismo de unas listas dice siempre muy poco o nada de la naturaleza y función de las personas nombradas.

La concepción teocrática, que penetra la vida de las asociaciones crimeanas, orienta toda su actividad cívico-religiosa al culto del "Dios Altísimo". Bajo su protección y al margen de las últimas novedades helenísticas que circulan por las amplias vías romanas lejos de ellos, los πρεσβύτεροι rodeados por los εἰσποητοὶ ἀδελφοί miembros efectivos y con plenitud jurídico-social van del gimnasio al templo, parte integrante de los edificios gimnasiales y de los actos de culto a la vida de formación humana. Su vida no se vio alterada por la "buena nueva". La verdad de Cristo, único Θεὸς "Υψιστος apenas si podía llegar hasta ellos por las referencias de algún desterrado político o de los mercaderes buscadores del trigo tracio.

<sup>165</sup> CIG., 4152.

### III

## ORGANIZACION GREMIAL DE EGIPTO

### 1.<sup>a</sup>) CUESTIONES PREVIAS

70. Antes de comenzar el capítulo relativo a los *presbyteros* egipcios, creo conveniente reseñar las siglas de las publicaciones papirológicas, que son citadas en el presente estudio. Las citas irán siempre precedidas de la P. = *Papiro*, para evitar confusiones y saber con precisión a qué documento aludo principalmente en los capítulos no dedicados exclusivamente a la cuestión egipcia.

La presente lista ahorrará la repetición innecesaria de citas al mismo tiempo que facilitará saber dónde podemos hallarlas desci- fradas siempre que a papiros se refiera.

- |            |  |
|------------|--|
| P. Amh.    | GRENFELL-HUNT, J. M., <i>The Amherst Papyri</i> , I-II (1900-1901).  |
| P. Archiv. | WILCKEN, U., <i>Archiv für Papyrusforschung und verwandte Gebiete</i> .  |
| P. B.      | <i>Aegyptische Urkunden aus den Museen zu Berlin</i> , editado por la Generalverwaltung. Griechische Urkunden, I-IV, VI, Gnom. (Berlín 1895-1922). |
| P. Bad.    | BILABEL, FR., <i>Griechische Papyri (Urkunden, Briefe, Muenestikete) Veröffentlichungen aus den badischen Papyrussammlungen</i> (Heidelberg 1923). |
| P. CPR.    | WESSLY, C., <i>Corpus Papyrorum Reineri. I Rechtsurkunden</i> (Viena 1895).  |
| P. Ent.    | GUERAUD, O., 'ΕΥΤΕÚΞΕΙΣ, <i>Requetes et plaintes adresses au roi d'Egypte au III - em siècle avant J. C.</i> (Cairo 1931).                         |
| P. Fay.    | GRENFELL-HUNT-HOGATH., <i>Fayum towns and their Papyri</i> (Londres 1900).   |
| P. Fior.   | VITTELLI-COMPARETTI., <i>Papyri Fiorentini I-III</i> (Milán 1908-1912).  |
| P. Freib.  | PARTSCH, J., <i>Mitteilungen aus Freiburger Papyrussammlung</i> . "Sitz. d. Heidelberg Akad. d. Wiss." 2, 10 (1916).                               |

- P. Gen. NICOLE., *Les papyrus de Geneve* (1896-1906).
- P. Grenf. I. GRENFELL., *An Alexandrian erotic fragment and other greek Papyri* (Oxford 1896).
- P. Grenf. II. GRENFELL-HUNT, J. M., *New classical fragment and other greek Papyri and latin Papyri* (Oxford 1897).
- P. Hal. *Dikaiomata Auszüge aus alexandrinischen Gessetzen und Berornungen einen Papyrus des philologischen Seminars der Universität Halle* (Berlin 1913).
- P. Hamb. MEYER, M., *Griech. Papyrusurkunden der Hamburger Stadtbibliothek. I-II* (Leipzig 1911-1913).
- P. Hib. GRENFELL-HUNT, J. M., *The Hibet Papyri* (Londres 1906).
- P. Jand. KALBFLEISCH, C., *Papyri Jandanae, I-IV* (Leipzig 1912-1914).
- P. Leid. LEEMANSS., *Papyri graeci musei antiquarii* (Lugd. Batv. 1843).
- P. Lips. *Mitteis. Griech. Urkunden der Papyrussammlung zu Leipzig* (Leipzig 1906).
- P. Lond. KENYON-BELL., *Greek Papyri in the British Museum. I-V* (Londres 1893-1917).
- P. Mich, 45. R. BOAK, A. E., *A Zenon Leteer of 256 B. C. "Aegyptus" 3* (1922) 284 ss. *Papyrus Michigan* 45.
- P. Mich, Zen. EDGAR, C. C., *Zenon Papyri in the University of Michigan collection. "University of Michigan Studien: Humanistic series" 24* (1931).
- P. Ox. GRENFELL-HUNT, J. M., *The Oxyrhynchos Papyri. I-IV* (Londres 1898-1920).
- P. Par. PRESLE, B. DE, *Notices et extraits des manuscrits grecs de la Bibliothéque imperial*, 18 (Paris 1865-1866).
- P. Petr. MAHAFFY-SMYLY, J. G., *The Flinders Petrie Papyri I-III* (Londres 1891- 1905).
- P. R. *Papyrus Erzherzog Reiner. Mitteilungen aus der... Cf., P. CPR.* (Viena 1887-1897).
- P. Rein. REINACH, TH., *Papyrus grecs et demotiques* (Paris 1905).
- P. Ryl. HUNT, J. M., *Catalogue of the greek Papyri in the Rylands Library* (Manchester 1915).
- P. SB. PREISIGKE, F., *Sammelbuch griechischer Urkunden aus Aegypten, I-II* (1915-1922).
- P. Soc. *Papiri greci e latini* (Publicazioni de la Societa Italiana) I-IV (1912-1920).
- P. Strass. PREISIGKE, F., *Griechische Papyrus der Universitäts und Landesbibliothek zu Strassburg, I-II* (Leipzig 1906-1920).
- P. Stud. WESSELY, C., *Studien zur Paläographie und Papyruskunden*, 1-22 (1902-1922).
- P. Tebt. GRENELL-SMYLY-HUNT, J. M., *The Tebtunis Papyri, I-II* (Londres 1902-1907).
- P. Theb-Bank. WILKEN, U., *Aktenstücke aus der Klg. Bank zu Theben in den Museen zu Berlin* (Londres-Paris 1886).
- P. UPZ. WILKEN, U., *Urkunden der Ptolemäerzeit (ältere Funde), I-II* (Leipzig 1922-1923).
- WO. WILKEN, U., *Griechische Ostraka* (Leipzig 1899).
- P. Zen. *Selected Papyri from the Archives of Zenon. "Annale du service des antiquites de Egypte". Vol. 18, pag. 153 ss.*

71 NOTA BENE. — Estas siglas están tomadas del *Wörterbuch*, págs. X-XIII de F. Preisigke, citado en el apartado de los índices y léxicos pág. 13 del presente estudio bajo la palabra *Papiros*. Intercalo también las de algunos papiros

publicados posteriormente. Conviene tener en cuenta que no hay uniformidad en cuanto a algunas siglas. Creo de especial interés advertir que P. S. I., equivale a P. Soc., antes citado en las siglas del presente capítulo. Asimismo B.G.U., y B.U., corresponden a P. B.; Cair-Zen a P. Zen. Estas variantes son usadas por U. Wilken, A. Tomsin, Fr. Paulus, A. D'Ors en las obras o artículos citados en este capítulo.

He adoptado las propuestas por F. Preisigke por estar en una obra más universalmente conocida, que por su carácter consagra, como los restantes léxicos, el uso de las abreviaturas en sus respectivas materias. Además son más breves y sencillas. Las citas del P. Lond. Inv. están tomadas de A. Tomsin, quien las conoce por fotocopia.

Las citas, siempre que lo juzgue necesario, reflejarán los siguientes datos: documento, columna, línea y siglo. Así, por ejemplo, P. B., 388, 1, 9-11 (II a. II d. d. J. C.) deberá interpretarse: Papiro de la colección *Aegyptische Urkunden aus den Museen zu Berlin...*, núm. 388, columna 1.ª, líneas 9-11 y del siglo segundo antes al siglo segundo después de Jesucristo. No indico el volumen a no ser que en cada tomo se repitan los mismos números. Ordinariamente la numeración no se interrumpe, sino que prosigue en los diversos fascículos y volúmenes.

### Ambientación

72. Capítulo aparte merece el estudio de los πρεσβύτεροι en Egipto y, si fuera posible, capítulo sin prisa. Nos invita el número no igualado de testimonios y el interés de las conclusiones relativas a todos los puntos fundamentales del uso técnico de este término. Nos seduce además su emplazamiento cronológico, s. III a. de J. C. al s. III d. de Jesucristo<sup>1</sup>.

Egipto, país encerrado en sí mismo por el mar y por desiertos inhospitalarios, el arábigo y el de Sahara, ocultaba su fertilidad cubriéndola con las periódicas inundaciones del Nilo. A ellas les debe su existencia y el florecimiento de su civilización milenaria. Las pirámides, sus pinturas y esculturas, las columnas de los templos y los obeliscos presentan, como reflejo de la arena desértica, palidez de hojas desprendidas del árbol en otro tiempo frondoso, al mismo tiempo que sacudidas por los investigadores rumorean el poder de los faraones.

Sin embargo Egipto, lo mismo que su cultura, vivieron durante muchos siglos envueltos por un halo misterioso. El país del Nilo

<sup>166</sup> *Bibliografía*: SAN NICOLO, M., *Aegyptisches Vereinswesen zur Zeit der Ptolemäer und römer*. (Münchener Beiträge zur Papyrusforschung II) (München 1915). MAYER, ED., o. c., en las siglas. PREISIGKE, F.,-KIESSLING, E., *Wörterbuch der griechischen Papyrusurkunden mit Einschluss der griechischen Inschriften, Aufschriften, Ostraka, Mumienbilder usw. aus Aegypten I-II-III* (Heidelberg-Berlin 1924-1931), últimamente está en curso de publicación un suplemento. PREAUX, C., *L'économie royale des Lagides* (Bruselas 1939). D'ORS, A., *Introducción al estudio y documentos del Egipto romano* (Madrid 1948). PAULY-WISSOWA, o. c., *Suppl.* 4 (1924) s. v. κώμη col. 974; 155-211 s. v. *Berufsveine*.

conservaba monumentos cuajados de inscripciones; pero continuaban mudos. Su lenguaje jeroglífico, sinónimo de raro e ininteligible, era desconocido. Escritores y viajeros del período clásico greco-romano habían legado crónicas de sus visitas a Egipto. Ya Heródoto había conversado con los sacerdotes de blancos hábitos y cabeza rapada. Mientras paseaba con ellos observando cómo los νεώτεροι se levantaban ante los πρεσβύτεροι y les cedían el paso o el puesto más distinguido, manifestaciones de veneración que entre los griegos se practicaban en su tiempo solamente en la oligarquía espartana<sup>167</sup>, fue conociendo el Padre de la Historia las leyendas egipcias y la organización patriarcal del país. Pero los informes de Heródoto y de los restantes escritores viajeros ensancharon el recuerdo legendario y mitológico de Egipto.

73. Cuando el siglo XIX se pone en contacto más directo con la cultura egipcia y empieza a conocer imperfectamente los jeroglíficos de sus inscripciones, aparece aún Egipto como la región cuyos moradores estaban obsesionados con la muerte y adoraban deidades monstruosas con cabeza y pezuñas de buey.

El trabajo de los arqueólogos, descubriendo tumbas, templos y ciudades antiguas, y principalmente el estudio de los filólogos, examinando papiros, han rectificado esa visión de lejanía legendaria.

Con paciencia lograron descubrirnos la vida egipcia en casi todos los aspectos al describirnos sus muebles, trajes, instrumentos de guerra y al descifrar documentos históricos, oficiales, textos religiosos, transacciones de negocios, testamentos, ejercicios escolares, documentos, en fin, que abarcan todos los aspectos de la vida humana. A Flinders Petrie, a Grenfell y a A. S. Hunt debemos agradecer el comienzo del conocimiento científico de los textos de carácter religioso-administrativo escritos en papiros, en las paredes de las pirámides y hasta en las momias. A partir de ellos, y desde la última década del siglo XIX, podemos afirmar que el conocimiento de Egipto es bastante completo. En cuanto a la vida administrativa de la χώρα egipcia han construído un puente que nos permite pasar en un momento del desconocimiento total a la ribera opuesta: el derroche desbordado de alusiones a los πρεσβύτεροι, uno de los eslabones de la cadena administrativa que acabó por amarrar al carro de los faraones a todos los pueblos ensartados en torno al Nilo. Precisamente la avalancha de testimonios constituye el mayor obstáculo; su número abrumador y los problemas de diversa índole

<sup>167</sup> HRDT., 2, 80.

que suscitan, sobrecogen antes de haber señalado con nitidez lindes bien marcados.

74. *Clases de presbyteros*. — Se prodigan principalmente las designaciones: πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν (de los labradores), — τῆς κώμης (del pueblo). Κώμη responde a nuestro *pueblo, aldea* o agrupación menor de habitantes en su mayoría labradores. Sobre ella estaba la *metrópoli* o capital de provincia, centro superior administrativo, residencia del estratega y del secretario de la administración general del νομός o provincia. Era también centro económico donde se hallaba el banco central. Su puerto en el Nilo servía para toda la provincia.

Aunque más escasos, tampoco faltan comprobantes de los πρεσβύτεροι τῶν ἱερέων *sacerdotes*, γερδίων *tejedores*, ὄλυροκόπων, *molineros*, ἀλιέων *pescadores*, τέκτονες *carpinteros*, *artesanos*, προβατοκτηνότροφοι *criadores de ganado*, ἐνδοχέων *comerciantes intermediarios* y, por fin, de los *canteros* de Paston.

75. La pervivencia de estos términos no es uniforme. Al hablar de pervivencia, así como de los diversos aspectos de este estudio, no es necesario advertir que aludo a hechos y deduzco conclusiones basadas en los textos hoy conocidos y que he podido utilizar. Hallazgos posteriores podrían introducir alguna modificación, completando, perfilando o al menos retocando afirmaciones más o menos transcendentales...

De algunos *presbyteros* conservamos un solo testimonio; los de otros términos aparecen dispersos y apenas si permiten descubrir la raíz común que los nutre. Otros, en cambio, pueden presumir de haber prestado un servicio secular fielmente registrado en los archivos oficiales y judiciales; ahora ven pagada su función, expresiva del pensamiento de incontables generaciones, con el conocimiento más preciso que tenemos de ellos, después de varios siglos de su muerte. Entre estos se encuentran los *presbyteros de los labradores*. Los documentos conservados nos permiten trazar el esquema completo de la evolución de la palabra πρεσβύτεροι en Egipto<sup>168</sup>.

<sup>168</sup> A pesar del interés del tema aún no se ha realizado un estudio completo. Se han tocado puntos concretos, especialmente al final y principio de siglo en plena euforia de descubrimientos papirológicos. El único estudio sistemático es el de TOMSIN, A., *Etude sur les πρεσβύτεροι des villages de la χώρα égyptienne*. "Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques de la Academie Royale de Belgique" 38 (1952) 95-138, 467-532, pro se limita a engazar los datos que conservamos de los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν y —τῆς κώμης.

76. *Principio metodológico.* — Como advertencia preliminar conviene notar que el análisis de los *presbyteros* egipcios debe hacerse a la luz de un criterio histórico. Algunos artículos escritos sobre la vida egipcia y sus instituciones amontonan testimonios sin considerar la evolución seguida. Es la misma expresión, y esta identidad terminológica basta para que agrupen en el mismo apartado textos que pertenecen a épocas distanciadas. En algunos casos puede reflejar la verdad; aplicado como principio convierte el estudio histórico en el catálogo de un anticuariado de hechos y datos envejecidos, que alguien ha amontonado allí por su común procedencia papirológica e identidad de título, aunque el contenido sea distinto y, a veces, opuesto.

Muchas cosas tienen que haberse modificado en la vida institucional de Egipto desde el s. III antes de Cristo al s. IV después de Cristo.

Al menos por duda metódica debemos suponer que la actividad y el carácter de los *πρεσβύτεροι* pudo experimentar lenta o bruscamente marcada diferenciación durante los seis siglos de existencia atestiguada. Casi me atrevería a decir que *a priori* es imposible que los primeros Ptolomeos, dueños de los países circundantes, trataran a los grupos sociales de Egipto: sacerdotes, labradores reales, distintas profesiones, como sus sucesores, que, reducidos al territorio nacional, se veían en la necesidad de luchar para mantener la tranquilidad interna. El cambio político influiría en la organización financiera, a la cual pertenecían los *πρεσβύτεροι*.

Nadie se extrañará, si también *a priori* imagino más fijamente trazada la línea divisoria entre los testimonios de las dos épocas ciertamente distintas de la historia de Egipto: la ptolemaica y la romana. Como fuerza política Egipto había muerto desde su conversión en provincia. Egipto interesaba a Roma en cuanto pagaba fuertes tributos y conforme a ese principio fue organizado el país por Augusto.

El análisis de los testimonios y de los diversos documentos evidenciará si las suposiciones precedentes fueron reales o carecen de cimiento.

#### I) VALOR GENERICO DE *πρεσβύτερος*

77. La importancia excepcional de los *πρεσβύτερος* en los papiros egipcios por el valor semántico que alcanza en ellos el grado máximo de evolución no dispensa de hacer el historial de su sentido básico. Al contrario lo reclama y exige. Es un complemento

necesario y conveniente ampliación de visión, que nos permite seguir junto a las orillas del Nilo las coordenadas de sus valores semánticos impresas en la humedad fresca del limo anual.

La palabra *πρεσβύτερος* revela todos sus matices como en ninguna otra región. Ofrece además la particularidad de permitir entrever el origen de su significado especializado.

#### a) *Primogénito*

78. Ciertamente figura el término *πρεσβύτερος*, y no raras veces, con valor exclusivo de comparativo, aunque en muchas ocasiones se encuentre en trance de substantivarse. Como prueba de la vigencia de este significado en el s. III a. de J. C. basta recurrir a las *ἔντευξις*<sup>169</sup>. En las quejas relacionadas con cuestiones testamentarias o en las reclamaciones formuladas por personas desatendidas, generalmente debido a su edad avanzada, figura con frecuencia la palabra *πρεσβύτερος* con matiz genérico.

79. En la *Ent.*, 18 un βασιλικὸς γεωργὸς reclama de sus tíos τὰ δύο μέρη de la herencia de su abuelo. A este labrador real le favorece el derecho privilegiado de su padre: *λίη*, 4 διὰ τὸ πρεσβύτερον αὐτῶν υἱόν[εἶ]ν[αι]. Era el primogénito. El mismo valor adjetival y la misma fórmula en la que late el segundo término de comparación reaparece en *P., Par.*, 14, 14-16 ἀφ' ὧν ἐπιβάλλουσι μοι πησεῖς ἑπτὰ διὰ τὸ εἶναι τὸν πατέρα μου πετενεφώτην πρεσβύτερον υἱόν. Como en otros pueblos antiguos el uso y la legislación egipcios concedían al primogénito una parte privilegiada de la herencia paterna. No puede precisarse la proporción. Una de las fórmulas más frecuentemente empleadas, τὰ δύο μέρη, alude a las dos terceras partes, pero no se ajusta ni responde a la realidad de los datos que conservamos.

80. Es curioso observar la forma a primera vista sorprendente del *P. Lond.*, 177, 15 (s. I a. de J. C.): ἡ πρεσβυτερώτερα. Podría pensarse en una errata cometida por el amanuense, pero me parece una solución muy cómoda y bastante simplista, mucho más

<sup>169</sup> PREISIGKE, F., o. c., s. v. *πρεσβύτερος*. GUERAUD, O., *ENTEΥΞΙΣ Requetes et plaintes adreeses au roi d'Egypte au IIIem siècle avant J. C.* (Cairo 1931).

Las *ἔντευξις* del siglo tercero están redactadas según un formulario fijo en sus líneas generales. Consta de exposición de los hechos que motivan la petición, demanda o petición propiamente tal, manifestación del agradecimiento anticipado al mismo tiempo que se apela más o menos emotivamente a la justicia, bondad y protección de la autoridad a la que se recurre.



si se tiene en cuenta la grafía con omega. Quizás sea más instructiva la explicación acertada. El término πρεσβύτερος, al substantivarse y generalizar su significado de *anciano*, que pronto se convirtió en título, perdería su carácter de comparativo a partir del siglo segundo. Este hecho habría motivado la añadidura del sufijo de comparativo: — τερος. No puede asegurarse con decisión categórica. Deberíamos contar con mayor número de testimonios. Además, si es verdad que los casos de πρεσβύτερος comparativo aducidos por Preisigke<sup>170</sup> son todos del s. III a. de J. C. y desde este siglo salta al cuarto después de Cristo en el cual perdió πρεσβύτερος, o al menos, no sabemos que tuviera su significado técnico<sup>171</sup>, con excepción del P. B., 994, 2, 11, del siglo segundo antes de Cristo, reconoce que la enumeración de citas del término con ese valor gramatical no es exhaustiva.

#### b) *Distintivo de personas homónimas*

81. De hecho hallamos el término πρεσβύτερος como uno de los medios, que empleaban para diferenciar a personas de igual nombre. No es fenómeno poco frecuente la identidad de nombre en las numerosas listas testamentarias o de índole administrativo que han llegado hasta nosotros. Para distinguirlas, emplean el título del cargo o de la actividad por ellas desempeñado, o el nombre del padre en genitivo, a veces también en nominativo. Estos recursos resultan ineficaces cuando las personas homónimas pertenecen a la misma familia y practican la misma profesión. No escasea esta complicación, ajena a la costumbre actual. En Egipto solían recibir los hijos el nombre de su padre y no contaban con el recurso romano del *praenomen*, *nomen* y *cognomen*. Por este motivo se veían obligados a emplear en los testamentos o documentos similares adjetivos numerales o de relación antitética, que concretan y precisan sin posibilidad de confusión el hijo o el hermano al que aluden las disposiciones, v. gr., β, γ<sup>172</sup>, el hijo segundo, tercero. En estas circunstancias aparecen también casos de πρεσβύτερος<sup>173</sup>. Es un testamento en el que se reparten la herencia por partes iguales entre dos hermanos: εἰσὶν — los hermanos — Χαρημῶν πρεσβύτερος (hijo mayor) Χαρήμονος y Χαρημῶν γ' (hijo segundo) Χαρήμονος, a quienes corresponden 2, 1/4 y 1/16 ἄρουραι de tierra. A

<sup>170</sup> PREISIGKE, F., o. c., s. v. πρεσβύτερος P. Petr., 3, 19 c, 29; 2, 4, 6; 2, 9, 1, 5. P. Soc., 484, 7.

<sup>171</sup> P. Lips., 58, 25; 33, II, 11.

<sup>172</sup> V. gr., P. B., 457 a, 132-133 y el 277.

<sup>173</sup> P. B. 457 a, 132-133.

veces precisan mediante el participio ἐπικαλούμενος que claramente introduce el apodo de la persona: P. R., 120: Ὀσητιπας ἐπικαλούμενος ὀτοῦ Κάννετος τέκτων πρεσβύτερος. El P. Hib., 110, 70 emplea la misma palabra con artículo para distinguir a Φοῖνιξ Ἡρακλεῖτον de su hermano menor ὁ νεώτερος<sup>174</sup>.

### c) *Substantivado: Anciano*

82. Como en el mundo helénico, también en el egipcio hizo πρεσβύτερος su presentación de substantivo. Así aparece en las quejas que los ancianos dirigen a los lágidas con ansia de apoyo y ayuda. Sirva de muestra la demanda de un padre contra su hijo ingrato<sup>175</sup>. De acuerdo con el formulario general a la dirección y saludo βασιλεῖ Πτολεμαίω χαίρειν sigue la exposición de la queja iniciada con la palabra protocolaria en esta clase de documentos: «Ἀδικοῦμαι σοῦ injuriado por mi hijo... γενομένου γο πρεσβυτέρου e incapaz de adquirir lo necesario para mi sustento, he recurrido a Dioscórides tu... (nombre del cargo borrado) y le ha condenado a darme la mensualidad de un ἀρτάβη de trigo y cuatro dracmas. Pero él καταφρονῶν μου ὅτι πρεσβύτερος εἰμὶ καὶ ἀσθενῶ».

### d) *Veterano (Lenguaje militar)*

83. La palabra πρεσβύτερος producía en los oídos militares una asociación más concreta que no consigue ocultar el sostén de su valor de comparativo. De él se ha desprendido a medias cuando aparece sola o en compañía de στρατιῶται<sup>176</sup>. Es un valor de la palabra πρεσβύτερος elevado a categoría de constante lingüística. En griego, latín, castellano y otros idiomas el término πρεσβύτερος, o palabras emparentadas, han seguido un proceso semejante. En castellano existe el adjetivo *veterano* que, a veces y también en la vida castrense, se independiza al substantivarse, *los veteranos*, traducción exacta del significado de πρεσβύτερος en los papiros antes citados.

En alguno esta interpretación puede dar muestras un poco dudosas de validez. La primera lectura del P. Ent., 12 Βίθους, τῶν Καρδένδου τῶν πρεσβυτέρων, ἐξ Σεβεννύτου τοῦ Ἀρσινοῖτου parece

<sup>174</sup> P. Hib., 110, 62. El P. Grenf., 1, 33, 11 emplea el femenino sin artículo πρεσβύτερα — νεώτερα (103-2.<sup>a</sup>); P. Lond., 3, 883, 22-23: πρεσβύτερας P. SB., 180, 1 Platón νεώτερος (88 a).

<sup>175</sup> P. Ent., 67, 25.

<sup>176</sup> P. Soc., 627. P. Zen., 2, 59, 297. P. Ent., 12. P. Petr., 2, 39 a.

señalar a Bitis con el título de *presbyteros* del que inmediatamente hablaré. Pero atinadamente observa Geraud<sup>177</sup>: si Bitis al dirigir esta demanda al rey Ptolomeo, quisiera decir que formaba parte de los *presbyteros* de Sebenito debía haber escrito: τῶν ἐξ Σεβεν-  
νύτου πρεσβυτέρων de acuerdo con la fórmula universalmente empleada cuando tiene valor técnico. Además la traducción “del cuerpo de *veteranos* de Cardendo en Sebenito...” está avalada por la causa de la queja: “Helánico —que puede ser el antiguo propietario— se ha instalado en la casa y propiedad asignados a Bitis”.

Pronto perdió este significado específicamente militar. Al menos está atestiguado en un período muy corto de tiempo, hacia mediados del s. III a. de J. C. Probablemente se refiere a los beneficiarios de las distribuciones de lotes hechas por Soter y Pt. Filadelfo como recompensa a sus soldados. Es una categoría muy restringida de πρεσβύτεροι, y con ellos desaparece este matiz significacional.

## II) VALOR TECNICO

84. Queda insinuado el sentido genérico, tanto de comparativo como de adjetivo substantivado, inherente al término πρεσβύτερος en los testimonios papirológicos. Desde el s. II a. de J. C. adopta esta palabra con la fórmula: πρεσβύτερος τῶν γεωργῶν un perfil decidida y netamente especificado. Alude a personas intermedias entre los labradores y los organismos de la administración estatal. Antes, en la última mitad del s. III y primera del siguiente, hay testimonios de rasgos borrosos unas veces, otras de significado ambivalente. La expresión: πρεσβύτεροι ἐκ τῆς κώμης<sup>178</sup>, πρεσβύτεροι ἀπὸ τοῦ τόπου<sup>179</sup> y, en fin, simplemente πρεσβύτεροι<sup>180</sup> del siglo tercero antes de Jesucristo están envueltas por la penumbra de significado que en las circunstancias actuales no puede ser determinado con nitidez. Son testimonios escasos. Sin embargo permiten descubrir la evolución semántica que concluye con los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν.

85. *Los πρεσβύτεροι egipcios del Génesis.* — La idea vital del semita que recorre el desierto, es afianzarse tercamente en la tradición y oponerse a cualquier innovación que pueda alterar la pureza y sencillez de vida. Los beduinos conservan su organización fami-

<sup>177</sup> GUERAUD, O., o. c., p. 35, nota.

<sup>178</sup> P. *Ent.*, 22 y 16 (221-203 a. d. C.). P. *Amh.*, 2, 30 (181-145).

<sup>179</sup> P. *Grenf.*, 1, 2. (157 a. d. C.).

<sup>180</sup> P. *Zen.*, 59520. P. *Petr.*, 2, 4, 6.

liar como si se tratara de algo sin lo cual no pudieran subsistir individual y socialmente. Basta leer el Exodo, los Números y el Levítico para palpar esa mentalidad encarnada en el pueblo israelita durante su *marcha* hacia la tierra de Canaán. La organización patriarcal caracterizaría, sin duda, a los Hicsos pueblo dominador de Egipto en tiempo de José. Fuera debido a este sistema de vida o a que ya existían en Egipto las *πρεσβύτεροι* en función similar a la de sus homónimos del siglo tercero aunque no tan enraizada en la administración estatal como doscientos años más tarde, el Génesis nos habla de los *πρεσβύτεροι τῆς γῆς*<sup>181</sup> con la particularidad de ser el primer testimonio que conservamos referente a los *πρεσβύτεροι* egipcios. Aunque la palabra griega fuera escrita en el s. III-II a. de J. C., época de la traducción de los LXX, corresponde al término hebreo *zēkenîm* de tanto influjo en toda la historia de Israel<sup>182</sup>. Por tanto es tan antigua como el Pentateuco; además alude a una escena que tuvo lugar a mediados del segundo milenio antes de Cristo.

86. José, al descifrar los sueños del Faraón, le propone que escoja un varón justo e inteligente como supervisor general de país. Debe, además, nombrar intendentes o, según algún códice *ἐπίσκοποι*<sup>183</sup>, encargados de recoger en grandes almacenes el trigo que sobre durante los siete años de abundancia. Con ello podrá prevenir la penuria posterior. José, el hombre justo e inteligente, contaba treinta años de edad cuando decidió visitar las distintas provincias o *νομοί* egipcios. En esta visita de organización preventiva, José conocería, sin duda, a los representantes de los diversos *κῶμαι*, o pueblos, esparcidos por la campiña anualmente inundada por el Nilo. Por eso nada de extraño tiene que, al morir Jacob, figuraran en la comitiva y acompañaran su cadáver hasta la cueva de Macpela los *πρεσβύτεροι τῆς γῆς* de la campiña egipcia. Los directamente subordinados a José manifestaron de este modo la unión existente entre quienes pertenecían a la misma sección administrativa. Todos participaron en el duelo celebrado al morir el padre de su Jefe supremo.

87. Los *πρεσβύτεροι* genesiacos son al menos una prefiguración de los *πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν* y — *τῆς κῶμης* tan copiosamente testimoniados a partir del s. III a. de J. C. Tal vez fueran

<sup>181</sup> Gén., 50, 7.

<sup>182</sup> Cf. Mundo judío en este estudio, núm. 258 ss.

<sup>183</sup> Sm- Gén., 41, 34.

los superintendentes, cuyo nombramiento aconsejó José al Faraón. En este caso no pertenecerían probablemente a los habitantes originarios del país, que habían sido sometidos por los Hicsos guerreros montados en carros ligeros como flechas, desconocidos hasta entonces en Egipto. Los Hicsos, tribus semíticas de Canaán y Siria sin entrañas en su trato con los vencidos, estarían sin duda estrechamente vinculados a la organización patriarcal y familiar, propia de todos los de su raza, amantes siempre de la vida nómada<sup>184</sup>.

Los hijos de los clanes familiares, adictos al Faraón gobernante por el hecho de ser de su raza, integrarían probablemente el grupo de πρεσβύτεροι τῆς γῆς, que acompañó el cadáver de Jacob hasta la tierra de Canaán para ser enterrado en la región de origen. Desde luego hay que contar entre ellos, al menos, a los πρεσβύτεροι τοῦ οἴκου, que también figuraron en la comitiva.

Fueran Hicsos los πάντες πρεσβύτεροι τῆς γῆς y τοῦ οἴκου, que componían la numerosa caravana a cupo paso los cananeos asombrados exclamaban: “¡Grave duelo es este para los egipcios!”<sup>185</sup>, o fueran originarios del país, la vida de la tierra fecundada por el Nilo no sufrió alteración notable. Sus moradores agrupados en los κώμαι gozaron siempre de tranquilidad con tal de que no se negaran a entregar la cuota señalada. En los pueblos pequeños de labradores, entonces como ahora, la vida pública y social, está cimentada en el consejo o reunión de los cabezas de familia; es el régimen patriarcal que perdura al ritmo de ligeras oscilaciones en sintonía con el vaivén histórico.

88. A partir del s. III antes de Cristo la agrupación de los πρεσβύτεροι acelera su paso hasta adquirir sentido exclusivamente técnico y oficial. La mayor experiencia, el carácter naturalmente representativo y también su posición económica de personas, que en el decurso de su vida han logrado solucionar los problemas de su familia, los independiza y eleva sobre la multitud cuyos afanes egoístas pueden moderar. A su vez la autoridad se ve obligada y empujada a tratar con ellos por el impulso de los acontecimientos. Los πρεσβύτεροι son el punto natural de confluencia; ellos informan, pueden arbitrar las disputas surgidas entre sus conciudadanos, precisar los derechos de cada uno en cuestiones de herencia y

<sup>184</sup> Según la opinión admitida por todos, José gobernó en Egipto durante este período. En él se asentaron en la fértil tierra de Gessén los israelitas, hermanos de raza de los vencedores, que más tarde, al ser derribados éstos del poder, serían esclavizados y empleados como obreros en las obras de construcción. KELLER, W., *Y la Biblia tenía razón*<sup>6</sup> (Barcelona 1958) 90-106.

<sup>185</sup> Gén., 50, 11.

de amojonamiento. Sus decisiones respaldadas en su mayor experiencia y mejor conocimiento de las cosas y de las personas serán fácilmente respetadas por todos.

### c) *Interferencias iniciales*

89. Los funcionarios lágidos no vacilaron en acudir a los πρεσβύτεροι en casos determinados. El carácter de estas personas venerables por la edad comienza un proceso evolutivo; si a veces su significado y actividad aparece impreciso, consigue al fin romper la bruma y acaba por aludir luminosamente a funcionarios en los cuales para nada cuenta la edad.

En P. Ent., 22 la viuda Nicea, después de la muerte de su primer tutor, desea que le designen otro κύριος en concreto su cuñado Demetrio. Pide al estratega que haga una atestación escrita de este nombramiento para que quede registrado. Y “como πρεσβύτερα οὖσα καὶ ἀσθενῆς γενομένη no puedo ir a Crocodilópolis, he enviado para formular la presente demanda a Demetrio antes mencionado. Pido que Diófanes ordene al epístates Dioscórides tomar mi filiación y la del tutor que reclamo...”. Termina con el εὐτυχεῖ habitual en las ἐντευξις. Una mano diferente ha añadido dos líneas: Διοσκουρίδει. παραλαβῶν τινὰς τῶν ἐκ τῆς κώμης πρεσβυτέρων

[Νικαίαν  
εἶσελθε πρὸς τὴν [τ-α-ν-θρ-ωπο-ν] καὶ ἕαν [...] εἰων, τὰς εἰκονὰς  
διασάφηρον ἡμῖν. Aunque desconocemos la condición introducida por ἕαν, ya que falta la primera mitad de la segunda línea, el sentido general no necesita aclaración. El epístates Dioscórides en compañía de algunos de los *presbyteros* del pueblo debe hacer la filiación de Nicea y, tal vez también, la del futuro tutor con la obligación de informar detalladamente al estratega. Se ha concedido a estos *presbyteros* categoría de organismo local. Creo que es afirmar demasiado, pues el análisis del texto y su confrontación con los documentos más definidos conducen al convencimiento de que estos *presbyteros* carecen de la idea corporativa <sup>186</sup>.

<sup>186</sup> El comentario de esta ἐντευξις considera a los *presbyteros* como un organismo local. Cf. GUERAUD, O., o. c., nota al núm. 22. Es cierto que el funcionario lágida recurre a ellos, pero eso no basta para atribuirlos organización oficial. Creo que es afirmar demasiado. Ciertos indicios permiten rechazar esta interpretación:

1) Se trata de tomar la filiación a una *presbytera* achacosa. A cualquiera se le ocurre que los más aptos y capaces de confirmar la verdad de los datos de su vida, o de suplir su amnesia senil son los *presbyteros* no como organismo con valor técnico sino con el significado substantivado de ancianos.

2) El epístates recibe el mandato de ir en compañía de τινὰς ... πρεσβυτέρων. Nótese la imprecisión de la fórmula “algunos de los...” elegidos al

90. Los πρεσβύτεροι no constituyen un organismo de cualquier clase que se le conciba. En cambio su resplandor insinúa el nacimiento de un nuevo significado, preludia el comienzo de ese proceso que concluye a mediados del siglo segundo antes de Cristo con la aparición luminosa del significado técnico de πρεσβύτερος como organismo intermediario entre el estado y los particulares. En estas ἔντευξις conserva la palabra su sentido neto de “anciano” “hombre de edad avanzada”.

Con todo es un indicio muy significativo que los lágidas se vean obligados a recurrir a ellos, como también se ven obligados a recurrir en otro documento (21-b), con el detalle, que no conviene preterir, de que el funcionario enviado para arreglar las diferencias entre dos labradores se hace asistir por los πρεσβύτεροι por iniciativa propia. Con ellos constituye una especie de tribunal. La carta, proveniente de la autoridad superior, le designa solamente a él como juez.

91. En P. Lond. Inv., 2090 un γραμματεὺς, o secretario, como argumento de fuerza para apropiarse del lote de algunos labradores, se apodera de los πρεσβύτεροι y los tiene en rehén hasta que consigue de ellos el acta de renuncia. Casi estamos tocando la meta pisada últimamente por los πρεσβύτεροι en la carrera, en la que consiguen el carácter oficial de su función. Pero aún se siente desligados de la autoridad y en cambio íntimamente unidos a los intereses de la comunidad local, resumen de las conveniencias particulares<sup>187</sup>.

---

azar. Con tal que sean *presbyteros*, basta. No importa ni su nombre ni su número, datos ambos que no faltan en los testimonios posteriores. En este caso reciben la competencia de la edad.

3) La observación siguiente vale también para varios de los testimonios anteriormente enumerados. El título πρεσβύτερος aparece completado por un determinativo muy significativo ἐκ τῆς κώμης. Este determinativo como ἀπὸ τοῦ τόπου nunca implica la idea de autoridad que acompaña a los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν, de los lágidas así como a los — τῆς κώμης de la época romana por tener el complemento en genitivo. El significado de las preposiciones ἐκ — ἀπὸ es aquí de origen o procedencia. Puede traducirse acertadamente por “ancianos naturales del pueblo”, quienes por lo mismo conocen a la anciana y pueden informar.

Las mismas razones valen para la apostilla de P. Ent., 16 reconstruida por comparación con la anterior. Por otra parte, aun admitiendo la reconstrucción, que precisamente afecta a la frase que ahora analizamos, ninguna luz nueva arroja sobre el punto estudiado.

<sup>187</sup> P. Zen., 3, 595220. Con motivo de las negociaciones entre un *presbyteros* y el representante del intendente Zenón sabemos por el P. Lond. Inv., 1097 que los *presbyteros* tratan previamente entre ellos del arreglo a tomar con la autoridad sin que esto suponga su calidad de entidad reconocida, pues cada miembro del grupo conserva su personalidad e independencia.

92. Desde luego son personas de edad avanzada. El término *πρεσβύτερος* refleja ese matiz. En documentos posteriores nada cuenta la edad; ahora sí. Pero son, además, personas de bastante influjo y ascendiente en sus respectivas localidades. La falta de funcionarios en los pueblos pequeños irá lentamente acentuando el interés de su actividad y la inercia de la evolución administrativa, junto con las voluntarias actuaciones de los *πρεσβύτεροι*, los vinculará más estrechamente a los organismos estatales.

d) *Fijación del carácter técnico*

93. Los *πρεσβύτερος* surgen a ambas márgenes del Nilo; son los nudos de la red invisible que administrativamente sujeta a todos los pueblos egipcios. Los papiros hallados pertenecen a localidades esparcidas por toda la geografía de Egipto. Sin embargo el foco principal se concentra en torno al gran oasis del Fayoun, floración de vida, que a la margen derecha del Nilo, si partimos del Cairo río arriba, contiene la arena del Sahara que le circunda con afán de sepultación.

En sus aguas se reflejaron más de una vez las figuras de los *πρεσβύτεροι τῶν ἱερέων*, que vivían en los templos de los pueblos circundantes: Socnopeo Neso, Crocodilópolis y Tébtinis. Su brisa los acarició sin duda mientras veían, no lejos, a los *πρεσβύτεροι de los labradores* y de las demás profesiones vueltos hacia el lago huyendo del calor arenoso que sofocaba. Si continuamos remando contra corriente, iremos dejando atrás ciudades y pueblos, cuyos nombres ya conocíamos por los documentos en los que se nos habla de la actividad de los *πρεσβύτεροι*, v. gr., Oxirinco, Antinoe y, en el Alto Egipto, Tebas y Elefantina ya en la frontera del Imperio Antiguo en la isla que forma el río en Assuán.

94. La terminología de los papiros no es uniforme. Las funciones, en cambio, de los *πρεσβύτεροι τῆς κώμης, ἀπὸ τοῦ τόπου*, o simplemente *πρεσβύτεροι*, se parecen bastante y hasta casi podríamos afirmar su identidad. Los lágidas comprobaron esta realidad que espontáneamente había surgido dentro de su territorio. Los testimonios citados hasta aquí son todos anteriores a la segunda mitad del siglo segundo antes de Cristo y pertenecen a localidades diferentes.

Diversas circunstancias político-históricas obligaron a reorganizar la administración lágida. Probablemente la crisis de producción, que preocupó a los gobernantes tras la invasión seleúcida, y



los consiguientes trastornos empujaron a los lágidas a tomar diversas medidas. Uno de los primeros objetivos fue asegurar el rendimiento y extensión del cultivo de sus posesiones. En ese momento se tropezaron con los πρεσβύτεροι, que habían actuado libres de trabas estatales como protectores de los intereses comunes, y de ellos se valieron para la realización de su plan. El mayor contacto de los πρεσβύτεροι con sus conciudadanos y la aureola de venerabilidad, que los circunda, facilitarían la empresa. Es entonces cuando aparecen los πρεσβύτεροι del mundo agrícola con nombre uniforme y fijo en todo Egipto: πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν que perdura hasta la dominación romana y es también entonces cuando por vez primera figuran en documentos oficiales y oficialmente reconocidos. Los múltiples síntomas del estado de gravedad técnica del término πρεσβύτερος manifiestan inmediatamente por obra del cirujano estatal su maravillosa fecundidad.

## 2.ª) CLASES DE πρεσβύτεροι EGIPCIOS. LA ORGANIZACION GREMIAL EN EGIPTO

95. Desde mediados del s. II a. de Cristo son los πρεσβύτεροι, sin género de duda, una pieza de hecho insustituída que encaja activamente y se mueve como elemento integrante de la compleja organización social y económica de Egipto.

De tiempos anteriores a los Ptolomeos subsistía el recuerdo de los oficios y empleos; de acuerdo con ellos, de manera más o menos estricta, formaban una entidad cuantos pertenecían a la misma profesión. La organización gremial arraigó tan honda y extensamente, al menos en el Bajo Egipto, que sus mallas llegaron a conformar también la vida de grupos étnico-religiosos independientes. Así, según la tradición rabínica, la numerosísima colonia judía de vida política, administrativa y religiosa autónoma se reunía en la gran sinagoga de Alejandría en torno a los setenta y un sanhedritas, que integraban su γερούσια "no mezclados, sino agrupados por oficios: los orífices juntos, los plateros, los herreros, los bordadores de oro, los tejedores. Cuando un pobre entraba en la sinagoga reconocía las personas de su oficio..."<sup>187 b</sup>.

96. Están atestiguadas asociaciones culturales, agonísticas, profesionales según los diferentes grupos de la actividad humana:

<sup>187 b</sup> Sukka 51 b. Trad. ROMANO, D., *Antología del Talmud* (Barcelona 1953), núm. 224.

textiles, molineros, labradores, comerciantes, pescadores, constructores... y, también debido al influjo helénico, según los diversos períodos de la vida humana, aunque la existencia de este último aspecto sea muy lánguida, al menos, a través de los testimonios conservados. Los *πρεσβύτεροι* actuaron en todas las asociaciones de un modo más o menos efectivo y de todas conocemos documentos.

Sabemos que los zapateros poseían un cementerio corporativo<sup>188</sup>, que los pescadores delegaban en un representante el cobro de su salario<sup>189</sup>. Los bataneros de Edfu abonaban colectivamente el impuesto sobre la sosa<sup>190</sup>, los tejedores<sup>191</sup> y los pescadores<sup>192</sup> estaban empadronados según las localidades donde trabajaban y vivían. En fin una lista de contribuyentes está hecha con un criterio ordenador que se basa en los oficios<sup>193</sup>.

97. Eran frecuentes en Egipto las calles y plazas, que recibían el nombre de una profesión. Este hecho insinúa sin dificultad la realidad más cercana a nosotros y recuerda la organización gremial de la Edad Média. Un esfuerzo mayor se requiere para relacionarlo con la costumbre paralela de la antigüedad clásica<sup>194</sup>. De Egipto gracias a los papiros conservamos comprobantes más numerosos. Es cierto que del nombre de una calle alusivo a una profesión no se debe sin más concluir la simultánea convivencia en ella de los profesionales de ese oficio. Sí, puede admitirse que tal nombre proviene de los profesionales que en algún tiempo vivieron allí. Los avatares históricos pudieron deshacer la concordancia de nombre y moradores; estos cambian de residencia y murieron en cuanto gremio, el nombre en cambio les añora después de siglos. Para convencerse, basta pensar en los títulos de calles de nuestras ciudades, originarios de los gremios, que en ellas convivieron durante el medioevo.

### 1) *πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν*

98. Desde el punto de vista escogido en este estudio, el laboreo agrícola es la actividad más frecuentemente testimoniada. Por

<sup>188</sup> P. Par., 5, 3, 3 = P. UPZ., 180.

<sup>189</sup> P. Tebt., 701, 2, 150-152 del año 255.

<sup>190</sup> P. B., 1374, año 133.

<sup>191</sup> P. Zen., 59295.

<sup>192</sup> P. Soc., 498.

<sup>193</sup> P. Tebt., 880, del 181-180, o del 157-156.

<sup>194</sup> Cf. POLAND, F., o. c., 122. Casos en Pérgamo y Apamea. También en Roma, v. gr., *uicus frumentarius, sandalarius*... cf. LIEBENANN, o. c., 9; *Falca-rius* CICER., 1 Cat., 4, 8. Cf. en general PAULY-WISSOWA, o. c., 4, 206-207.

eso comienza por los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν, o de los labradores.

Los πρεσβύτεροι ἐκ τῆς κώμης se preocupaban de los intereses agrícolas de sus conciudadanos y colaboraban con la autoridad lágida. Pero lo hacían ocasionalmente sin que la actividad intermediaria constituyera en ellos una misión oficial.

A mediados del s. II a. de J. C. desaparece esa designación arrinconada por otra más específicamente profesional πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν. Los *presbyteros de los labradores* están ya investidos de carácter oficial y son consecuentemente responsables ante las autoridades superiores.

99. En el protocolo del P. Grenf., 2, 37, documento epistolar que de acuerdo con la formulación clásicamente helénica, termina con el χαίρειν, antes de pasar al núcleo de la exposición, son enumerados los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν entre los funcionarios encargados de cuidar los intereses reales: Ἐρμίας τῶν ἐπιστάται Παθουρέως καὶ ἀρχιφυλακίτη καὶ τῶι φυλακίτη καὶ βασιλικῶι γραμματεῖ καὶ τοπογραμματεῖ καὶ κωμογραμματεῖ καὶ σιτολόγῳ καὶ τραπεζίτη καὶ τοῖς πρεσβυτέροις τῶν γεωργῶν καὶ τοῖς ἄλλοις τοῖς τὰ βασιλικά πραγαματουόμενοις χαίρειν.

100. Tal vez sea el P. Tebt., 48 el documento más instructivo. Es una solicitud dirigida al κωμογραμματεῖ residente en Cerceosiris de parte de (παρὰ) ὦρου κωμάρχου καὶ τῶν πρεσβυτέρων τῶν τῆς αὐτῆς. Manifiestan que se hallan en la imposibilidad de cumplir su compromiso. Causa: haber arrebatado una banda de salteadores parte de la cosecha amontonada en la era de Cerceosiris. Este documento revela bruscamente en toda su transcendencia el compromiso y responsabilidad de los πρεσβύτεροι como intermediarios oficiales entre los labradores y la autoridad regional. Los *presbyteros* se van desligando del interés comunitario y se sienten cada vez más pendientes del encargado estatal.

101. En el P. Tebt., 842 el saludo χαίρειν está dirigido al κωμάρχει y a los πρεσβυτέροις con ocasión de la entrega de paja. Los βασιλικοὶ γεωργοί, o labradores reales, recibían la semilla de los silos estatales comprometiéndose a permanecer en el campo desde la siembra hasta la recolección sin abandonarlo o sin acogerse al derecho de asilo de que gozaban los templos ni al amparo de algún protector.

Los πρεσβύτεροι intervienen en la distribución de simiente <sup>195</sup>,

<sup>195</sup> P. Tebt., 22.

en la inspección de diques y canales, operación necesaria para el normal rendimiento del cultivo. Las numerosas disposiciones sobre construcción y reparación de canales, esclusas y diques caracterizan a un país, cuya prosperidad dependía no sólo del *limus* depositado por las inundaciones del Nilo, sino también del esfuerzo previsor de los hombres, manifestado en el sistema de distribución de riegos que estaba en Egipto constantemente vigilado y cuidadosamente conservado. Por eso imponen la obligación de repararlos a quienes no los atienden convenientemente<sup>196</sup> y asisten al *κωμογραμματαύς, κωμαρχών* y al *φυλακίτης* para revisar la extensión de las parcelas<sup>197</sup>.

102. Este recuento de testimonios pone de manifiesto el cambio de significado que ha experimentado la palabra *πρεσβύτερος*, así como la competencia de los *presbyteros* de los labradores y sus atribuciones. Su cargo implica ya una responsabilidad pública. Se preocupan de los labradores, pero sobre todo sienten con urgencia especial por la repercusión que podía tener en su vida la colaboración con la autoridad lágida. Son mandatarios de los campesinos y además, con líneas que con el tiempo se acentuarán más, agentes responsables ante los jefes de la administración. Se comprende fácilmente que el estado tuviera interés en la formación de asociaciones y en reconocer la institución presbiterial. Los *presbyteros* serían la garantía del cumplimiento de los deberes arrendatarios, del cultivo del suelo y del pago de los tributos.

## 2) *πρεσβύτεροι τῆς κώμης*

103. Al finalizar la época lágida sale a la luz documental una nueva designación. El P. B., 1829 es el primer testimonio que certifica sin riesgo de inseguridad la existencia de los *πρεσβύτεροι τῆς κώμης presbyteros del pueblo*. Podemos suponer que no murió repentinamente la fórmula anterior. La vida rural, que siempre permanece anclada en sus tradiciones, olvida muy lentamente los nombres de las instituciones de arraigo secular. No son nombres de calles que un decreto reemplaza con ninguna o muy ligera oposición. En la antigüedad y en sociedades como la egipcia organizada patriarcalmente menos aún.

<sup>196</sup> P. *Tebt.*, 13.

<sup>197</sup> P. *Tebt.*, 831. Al comenzar el s. I a. d. C. el P. *SB.*, 1780 los presenta preocupados en la búsqueda de unos asnos, que habían sido robados.

Carecemos de datos sobre los *presbyteros* durante los cincuenta años primeros de la dominación romana. Sin embargo suponen su continuidad los papiros de la primera mitad del siglo primero antes de Cristo al presentar la institución presbiterial en funcionamiento normal. Su actuación, renovada y ajustada a la política económica de Roma, no exterioriza los rasgos violentos de todo corte brusco. Además reaparecen los dos títulos, que coexistían ya en los últimos años del período lágida. Su suerte es diferente. El envejecido *πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν* aunque quiere remozarse con el especificativo: *δημοσίων*<sup>198</sup>, que acota y restringe su circunscripción, desaparece definitivamente hacia el año sesenta. En cambio la fórmula *πρεσβύτεροι τῆς κώμης*, de la cual conservamos de la época lágida solamente su partida de nacimiento<sup>199</sup>, irrumpe con émpuje desbordado y absorbe todas las manifestaciones de la vida rural desde la segunda mitad del higo primero hasta los años finales del tercero después de Jesucristo.

104. Διὰ πρεσβυτέρων τῆς κώμης fórmula, que refleja diáfana-mente su carácter de mediadores e intermediarios, se cobran las rentas debidas al Estado<sup>200</sup>, los impuestos del ganado<sup>201</sup>, y los del transporte de las gavillas de trigo a la era<sup>202</sup>, así como otras clases de impuestos, cuyo carácter desconocemos<sup>203</sup>. El pago era mensual y anticipado.

Actúan también repetidas veces como policías de complemento<sup>204</sup>. A veces ejercen la función de *κωμογραμματεὺς*. Esta elevación de categoría les permite extender la declaración de nacimiento<sup>205</sup> y tener el derecho de proponer a sus sucesores<sup>206</sup>.

105. Como demuestra este recuento, no completo de testimonios, la actividad de los *presbyteros del pueblo* es múltiple y está continuamente testimoniada durante los tres siglos. Al final del siglo tercero después de Cristo, sus huellas se difuminan y terminan por desaparecer, debido tal vez a la decadencia de la economía egipcia. El último documento parece ser P. Fay., 1, 18 del fin del

<sup>198</sup> P. *Bad.*, 6, 170. P. *Mich.*, 5, 313.

<sup>199</sup> P. B., 1829.

<sup>200</sup> P. *Ryl.*, 379. P. *Fior.*, 1, 21. P. *Ox.*, 2149...

<sup>201</sup> P. *Lond.*, 2, 117. P. B., 63; 102; 199; 382. P. *Strass*, 67... Estos impuestos eran proporcionales a la extensión del terreno de pasto, no al número de cabezas. Cf. P. *Ryl.*, 100.

<sup>202</sup> *Grec. Ostr. Mich.*, 1, 9.

<sup>203</sup> P. *Soc.*, 693. P. B., 1707. P. *Mich.*, 6...

<sup>204</sup> P. B., 148, 22. P. *Lond.*, 2, 174, 3; 2, 162. WILCKEN en P. *Brem.*, 26 les concede un puesto habitual en el cuerpo de la policía rural.

<sup>205</sup> P. *Stud.*, 22, 18.

<sup>206</sup> P. B., 6. Tanto éste como el anterior son de mediados del s. II.

s. III y comienzo del IV. Si nos empeñamos en continuar andando por la aridez papiroológica, la fatiga se apoderará de nosotros. Si en un esfuerzo supremo no desistimos de nuestro caminar sobre el desierto de testimonios, tal vez renazca en nuestro ánimo la esperanza al ver de nuevo huellas de los *πρεσβύτεροι* en textos de la época bizantina <sup>207</sup> pero es un oasis al que casi nos agarramos por el espejismo. Los testimonios que poseemos de esa fecha tardía no permiten ni definir a esos *πρεσβύτεροι* ni precisar si guardan alguna relación con los de la época romana.

*Relación de los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν con los — τῆς κώμης*

106. He afirmado, que el estudio de los *πρεσβύτεροι* egipcios debe realizarse según un criterio histórico, ya que la vida institucional egipcia tuvo que experimentar el empuje natural de evolución, inherente a todo lo humano. *A priori* podría afirmarse que sería absurdo mezclar como elementos de índole idéntica, datos a los que los adjetivos “ptolemaico-romano” parecen cubrir con un barniz de heterogeneidad.

107. En cuanto a la terminología he captado ciertas interferencias que insinúan la pregunta: ¿la diversidad de nombre supone, en este caso concreto de los *presbyteros de los labradores y del pueblo*, diferenciación de naturaleza y competencia de quienes por otra parte convienen en el título, *πρεσβύτεροι*? Más concretamente invita a precisar si los *πρεσβύτεροι τῆς κώμης* romanos entroncan con los — *τῶν γεωργῶν* de la época lágida a través de los *πρεσβύτεροι τῶν δημοσίων γεωργῶν* de mediados del siglo primero después de Cristo o son instituciones divergentes desde su origen.

San Nicolo <sup>208</sup>, Jouguet <sup>209</sup>, Geraud <sup>210</sup> establecen dos clases distintas de *πρεσβύτεροι*: de los labradores y los del pueblo. En cambio Wilcken <sup>211</sup>, Oertel <sup>212</sup> y Rostowtzeff <sup>213</sup> los unifican <sup>214</sup>.

108. No me interesa ahora la relación que exista entre los *πρεσβύτεροι ἐκ τῆς κώμης* y los — *τῶν γεωργῶν*. En algún caso

<sup>207</sup> P. Lond., 113, 1, 222-223 del año 639-640 d. d. J. C.

<sup>208</sup> SAN NICOLO, M., o. c., 169.

<sup>209</sup> JOUGET, P., *La vie municipale dans l'Egypte romaine* (París 1911), 61.

<sup>210</sup> GUERAUD, O., o. c., 63 ss.

<sup>211</sup> WILCKEN, en P. UPZ., 588, núm. 2.

<sup>212</sup> OERTEL, F., *Die liturgie Studien zur ptolemäischen und kaiserlichen Verwaltung Aegyptiens* (Leipzig 1917), 94.

<sup>213</sup> ROSTOWTZEFF, M., *Kolonat*, p. 215.

<sup>214</sup> Sobre esta cuestión cf. TOMSIN, A., l. c., 129.

he probado el carácter exclusivamente genérico de la primer designación <sup>215</sup>. Con todo en el conjunto de los testimonios de esa clase pueden apreciarse indicios de la evolución que desemboca en los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν posteriores, ya erigidos en organismo. Son embrión, que se desarrollarán, y por lo mismo poco especificado aún. Por eso más que hablar de identificación o de coexistencia de dos tipos de *presbyteros*, deberíamos trazar una línea que uniera esos dos puntos ni identificados ni tampoco completamente dispares. Son más bien aspectos sucesivos de la misma realidad que evolucionó hasta convertirse en institución.

109. En torno a esa idea de evolución deben también cristalizar las consideraciones que se hagan sobre la relación de los πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν y de los — τῆς κώμης. Estos serán la superación y ampliación de los primeros. Los γεωργοί del tiempo de los Ptolomeos recibían el sobrenombre de βασιλικοί, o sea, eran labradores que cultivaban tierras reales, propiedad faraónica. Ellos se encargaban de una o varias parcelas, vivían de su cultivo, pero permanecían totalmente sometidos al gobierno <sup>216</sup>.

En año 30 antes de Cristo, Roma impone su soberanía al antiguo reino de los Ptolomeos. Egipto cambió una vez más también de dueño, pero una vez más fueron respetados los principios milenarios que legitimaban el poder absoluto a los ojos del pueblo obstinadamente apegado a sus tradiciones. El organismo presbiterial continúa heredado, sin duda, de la administración lágida. Pronto, sin embargo, cambia, en parte, de aspecto. Los planes de Roma

<sup>215</sup> Cf. el presente capítulo núm. 89.

<sup>216</sup> Como afirmación general puede afirmarse que los Ptolomeos, lo mismo que los faraones, eran dueños del territorio egipcio. Aunque como observa PREAUX, C., o. c., 400, tal vez se haya exagerado la propiedad faraónica, o, para ampliar más el período cronológico, real, es innegable que los Ptolomeos tendieron a acrecentar la posesión directa, o sea, la γῆ βασιλική. El rey, empleando este término en su valor general, la arrenda a sus colonos, quienes por ese motivo son llamados γεωργοί βασιλικοί. Además existía la γῆ ἐν ᾧφρσει, o "tierra de concesión" con sus distintas clases de γῆ ἱερά (*sacra*), ἐν δωρεᾷ (en beneficio), κληρουχική (colonial).

Bajo los romanos figura más que en el período precedente la γῆ ἰδιοτική o sea, la propiedad privada; pero la situación continúa igual y aunque supriman la γῆ ἐν ᾧφρσει — excepto la tierra sagrada — permanece la γῆ βασιλική. Ahora bajo los emperadores surgen nuevas designaciones, v. gr., γῆ δημόσια (πρεσβύτεροι τῶν δημοσίων γεωργῶν), probablemente fruto de numerosas confiscaciones. Cf. SAN NICOLO, M., o. c., I, 145. Hay que reconocer que en sentido amplio δημόσιος es aplicado a cualquier arrendatario, tanto de la δημόσια y βασιλική γῆ como de la ἱερά y también de la οὐσία γῆ "tierra patrimonial" que procedía de las antiguas tierras de concesión. Sobre la distribución de tierras y colonos durante las épocas ptolemaica y romana véase la metódica exposición de D'ORS, A., o. c., 87 ss.

para incrementar la producción agrícola exigen obtener rendimiento de toda la tierra cultivable, también de la de inferior calidad por carecer del limo anualmente renovado. Para conseguirlo, impone a cada pueblo la obligación de cultivar todo su territorio<sup>217</sup>. No es difícil el arrendamiento de algunas parcelas más productivas; el resto y los lotes áridos o abandonados debe explotarlos el pueblo en cuanto tal, bien directamente, bien dándolos en subarriendo. Varios papiros<sup>218</sup>, reflejan esta situación de terrenos por ser documentos, en los cuales el pueblo entrega parte de sus parcelas a personas de otra región o a pastores..

110. A cualquiera se le ocurre y casi no necesitaría comprobantes, que en los pueblos de la campiña egipcia no todos los habitantes eran labradores reales. Había al mismo tiempo cultivadores de otros tipos de tierra<sup>219</sup> y también en la mayoría un grupo más reducido de personas que ejercían otros oficios. Al recaer la obligación de laborar el terreno comunitario no exclusivamente sobre los βασιλικοί γεωργοί, sino sobre todos los moradores del pueblo, lógicamente los πρεσβύτεροι, o comisión intermediaria ya con carácter cierto de λειτουργία, fueron escogidos entre los habitantes de cada localidad. Con tal que reuniera la condición indispensable de poseer fortuna suficiente para ser fiador anticipado de la entrega de la cuota asignada por la autoridad, cualquiera del pueblo podía ser nombrado πρεσβύτερος, fuera labrador o no.

Ciertamente la mayoría de los *presbyteros* son labradores; pero tampoco faltan personas de otra profesión, v. gr., un picapedrero<sup>220</sup>, un pastor<sup>221</sup>, un carnicero<sup>222</sup>, un tejedor<sup>223</sup>. Aunque alguno de ellos puedan pertenecer al organismo presbiterial no en calidad de miembros de un oficio determinado, sino por cultivar además terrenos públicos, esto no vale, al menos, del tejedor mencionado. Es forzoso admitir su declaración —línea 9— de no poseer más ingresos que los de su oficio, insuficientes para desempeñar la λειτουργία presbiterial.

111. Las observaciones precedentes justifican y explican el cambio de nombre de esta institución. Los πρεσβύτεροι no representan solamente a los labradores. Todos deben pagar a Roma las

217 WILCKEN, U., *Gründzüge* (Leipzig 1902), 275.

218 P. *Bad.*, 6, 170 (mediados del s. I d. d. C.). P. *Mich.*, 5, 313.

219 P. *Bad.*, 6, 170...

220 P. *Gen.*, 16, 2.

221 P. *Amh.*, 2, 134.

222 P. *B.*, 6, 11.

223 P. *Lond.*, 3, 131.



rentas, tributos y diversas cuotas comunales y todos, cuantos reúnan las condiciones requeridas, pueden y a veces, como muestran los documentos, deben ser πρεσβύτεροι; como compensación de los gravámenes de la λειτουργία presbiterial constituyen un concejo local con todas las atribuciones de los municipios. Así lo manifiesta su actividad que se extendió a dominios no agrícolas: vigilancia, inspección rural, registro de nacimientos... si bien no son éstas sus funciones específicas ni tampoco las más importantes.

Por tanto los πρεσβύτεροι τῆς κώμης de la época romana no son estrictamente hablando, ni iguales ni diferentes de los — τῶν γεωργῶν. Están en la misma línea, pero distanciados por la evolución, que las especiales circunstancias históricas imprimieron a la administración rural en Egipto. La institución es la misma; más el cambio y la diferenciación propia de todo organismo vivo nos hace exclamar con extrañeza que casi no le reconocíamos.

### 3) πρεσβύτεροι τῶν ἱερέων <sup>224</sup>

112. El dios era el dueño y poseedor del templo de sus tesoros y posesiones. El faraón, representante natural de la divinidad, actúa como copartícipe de sus derechos y, no raras veces, como persona divinizada. El dispone de los bienes del templo. Los sacerdotes son ministros del dios y administradores de las posesiones de la divinidad en cuanto han sido llamados por el faraón para desempeñar esa misión. Al ejecutar diariamente el acto cultural en los templos del Nuevo Imperio y entrar el sacerdote en la cámara del dios decía como aval de su derecho para hacerlo: “me envía el rey (Faraón) a contemplar al dios” <sup>225</sup>.

113. *Etapas en la vida de los templos egipcios.* — Al frente de los sacerdotes figura un funcionario puesto por el faraón, fre-

<sup>224</sup> *Bibliografía:* HAUSCHILDT, H., πρεσβύτεροι in *Aegypten im I-III Jahrh. n. Chr.* ZNW., 4 (1903) 235-242. OTTO, W., *Priester und Tempel im Hellenistischen Aegypten* (Leipzig-Berlin 1905), y su crítica-análisis por ROSTOWZEW, en *Göttingische gelehrte Anzeigen*, 171 (1909), 603-642. KEES, H., *Das Priestertum im Aegyptischen Staat vom neuen Reich bis spätzeit* (Colonia 1953). Este último estudio, debido a la escasez de fuentes, está concebido como una exposición media entre esquemas de personalidades representativas y análisis sociológicos de los grupos sacerdotales que sirve para comprobar la no existencia, al menos de manera suficientemente testimoniada, de los *presbyteros* ἱερεῖς durante el período estudiado anterior al 650 a. d. C., fecha escogida como término del trabajo. OERTEL, FR., o. c., especialmente las páginas 130-140.

<sup>225</sup> *Am. Rit.*, 4, 2, 5-6.

cuentemente de sangre real y siempre de su confianza. Los trastornos políticos, el derrocamiento de una dinastía suele sepultar entre sus ruinas a la familia sacerdotal.

El templo, los sacerdotes en la antigüedad como en la época lágida no son propietarios; poseen solamente el derecho de usufructo. Por él deben abonar la renta correspondiente y los diversos géneros de impuestos. A partir de la ocupación romana se agrava la situación. El sacerdocio, anulado como fuerza política, es valorado casi exclusivamente desde el aspecto económico y pasa a ser un eslabón más de la cadena, que financieramente sujeta cada vez más apretada a los diversos grupos de la población egipcia.

Con los Ptolomeos los templos estaban revestidos de la extra-territorialidad. Cada templo constituía una unidad aislada que de modo análogo a una κώμη, ciudad... formaba un distrito o sección administrativa independiente. Por templo no debe entenderse simplemente el edificio material destinado al culto, según la idea insinuada por ese término en nuestros días. Entre los egipcios el templo no se reduce a enormes pilares macizos, vestíbulo de columnas, cámaras oscuras, mudos testigos de ritos misteriosos y patios soleados, por donde se pasean los sacerdotes. Eso es el centro del templo que abarca, además, un laberinto de calles, almacenes, tesorerías, graneros, y moradas de los sacerdotes y sacerdotisas. Cada templo era una verdadera ciudad circundado de posesiones destinadas al cultivo de toda clase de productos. Durante la dominación romana la vida de los templos se municipaliza gradualmente. El templo, edificio material con sus posesiones, es anexionado al distrito territorial, en el que estaba geográficamente enclavado; los sacerdotes y la servidumbre al resto de la población. La municipalización total y definitiva se efectuó en el siglo tercero después de Jesucristo.

114. *Distintas presidencias y administración.* — No conviene olvidar estos tres períodos: independencia relativa de los templos durante el gobierno de los lágidas, la ocupación romana hasta el siglo tercero y finalmente, a partir de este siglo, su municipalización oficial.

En el primer período, en concreto bajo los Ptolomeos, los templos tienen director único: ἐπιστάτης καὶ ἀρχιερεὺς<sup>226</sup>; en algún templo, v. gr., en el de Amón (Tebas) recibe el nombre de ἀρχιεροφίτης. Como consejo del rector supremo aparece un colegio sacer-

<sup>226</sup> P. Leid., G. 4 (99 a. d. C.).

dotal. Sus miembros reciben el nombre de βουλευταὶ ἱερεῖς; de ellos no conservamos mención alguna en el período siguiente <sup>227</sup>.

También después, de la municipalización oficial es monárquica la presidencia de los templos. Figura al frente el ἀρχιερεὺς elegido anualmente, no por el gobierno supremo como en el primer período, sino por la βουλή de la ciudad o del pueblo a la que pertenecía el templo <sup>228</sup>.

En cambio durante el segundo período la dirección y administración de los templos es llevado por un colegio sacerdotal. En todos los documentos este consejo director es expresado por términos en plural. Sus miembros reciben el nombre de: πρεσβύτεροι ἱερεῖς; πρεσβύτεροι τῶν ἱερέων; a veces también ἡγούμηνοι τῶν ἱερέων <sup>229</sup>, y en contadas ocasiones οἱ προστάται <sup>230</sup>. Los testimonios, que conservamos del colegio sacerdotal director de los templos, se extienden desde la segunda década del siglo primero después de Cristo <sup>231</sup> hasta el año 221 <sup>232</sup>.

Aunque los πρεσβύτεροι ἱερεῖς, cuyo recuerdo conservamos atestiguado, rozan muy ligeramente el hito cronológico de este estudio, creo conveniente analizar sus caracteres por el interés inherente a su doble aspecto de *sacerdotes* y de *presbyteros*, además como complemento necesario para poder apreciar en su conjunto la institución presbiterial de Egipto.

115. *Origen de los presbyteros de los sacerdotes.* — Roma consideró a Egipto como fuente caudalosa de ingresos, que afluyendo al Nilo desembocaban en el Mare Nostrum y mecidos por sus olas confluían, junto con los de Libia, Hispania y restantes provincias del imperio, a los graneros de la capital para calmar al pueblo ávido de *panis et circensium*.

Al necesitar Augusto ingresos más copiosos, impone a cada

<sup>227</sup> Pudiera ocurrírsele a alguien relacionar este consejo del período ptolomáico con el posterior de los *presbyteros*. Las diferencias son demasiado fuertes; la relación no puede llegar a unión y entronque: 1.º Los βουλευταὶ integran un consejo administrativo. Los *presbyteros* además de la administración de carácter *litúrgico* y oficial ejercen la dirección de todos los asuntos del templo. 2.º Número. Los primeros, según el Decreto de Canopo, eran veinticinco. Los *presbyteros* rara vez llegan a la mitad; en ellos por otra parte no se da correspondencia necesaria con las tribus. A veces dos y hasta tres pertenecen a la misma tribu sacerdotal, lo cual nunca ocurre con los anteriores.

<sup>228</sup> ROSTOWZEW, *l. c.*, 616.

<sup>232</sup> *P. Lond.*, 2, 112.

<sup>229</sup> *P. Lond.*, 2, 357 del año 15-16 d. d. C.

<sup>230</sup> *P. CPR.*, 1, 221, 6. OTTO, W., *o. c.*, I, 48 cita los diversos testimonios.

<sup>231</sup> *P. Lond.*, 2, 337.

<sup>232</sup> *P. Lond.*, 2, 112.

localidad el cultivo de la tierra de segunda calidad y adopta varias medidas entre ellas la confiscación de las propiedades de los templos<sup>233</sup>. El terreno confiscado pierde la categoría de γῆ ἱερὰ y se convierte en simple γῆ βασιλική arrendada a veces a personas particulares. Además la renta aumentó considerablemente y los sacerdotes figuran ante el estado en la misma línea que los βασιλικοὶ γεωργοί. Esta medida debilitó la prosperidad material de los templos y de sus sacerdotes incapaces de ser individualmente garantes del pago de la renta asignada. Esta impotencia<sup>234</sup>, y sin duda el proceso de asimilación progresiva de la organización de los templos a la rural, motivaron la formación del colegio intermediario entre el estado y el templo. El consejo sacerdotal ve compensada la carga de esta λειτουργία con la función rectora. Los miembros de este colegio reciben generalmente el título de πρεσβύτερος, término que hasta entonces era aplicado al colegio mediador de los γεωργοὶ βασιλικοὶ lágidas o del κώμης durante la dominación romana.

116. \* *Actividad*. — Identidad de designación y también de función suelen ir íntimamente unidas y mutuamente explicarse, cuando pertenecen a organismos similares que actúan en circunstancias político-administrativas de carácter igual. Podríamos establecer paralelismo histórico y afirmar que los πρεσβύτεροι de los sacerdotes se mueven con un paso acompasado al de los πρεσβύτεροι de los restantes grupos sociales, lo mismo que los πρεσβύτεροι ἱερέων de Israel, desempeñan una función de rasgos parecidos a la de los πρεσβύτεροι pertenecientes a las demás tribus israelitas<sup>235</sup>.

La actividad de los *presbyteros de los sacerdotes*, así como su organización hace pensar casi indistintamente en la de los *presbyteros de los labradores y del pueblo*.

117. Los *presbyteros de los sacerdotes como los del pueblo y de los labradores* eran intermediarios entre el estado y las personas sobre las que se extendía su acción *litúrgica* en cuestiones administrativas y de recaudación de impuesto. Διὰ τῶν ἱερέων πρεσβυτέρων<sup>236</sup>, pagaba el templo de Socnopeo Neso sus tributos a la autoridad estatal. Cinco πρεσβύτεροι ἱερεῖς πενταφυλίας Σοκνοπαίου θεοῦ entregan<sup>237</sup> un memorial, que consta de varias columnas. La parte conservada —principio y el fin— contiene la enumeración de

<sup>233</sup> P. O., 4, 721.

<sup>234</sup> OERTEL, FR., o. c., 135.

<sup>235</sup> Cf. la segunda parte de este estudio relativa al mundo judío, núm. 376.

<sup>236</sup> P. B., 2, 392, 2-6; 639, 2, 40.

<sup>237</sup> P. B., 387.

los sacerdotes junto con la rendición de cuentas y el inventario del templo y de su capital en dinero. Listas de sacerdotes e inventario de bienes pertenecientes al templo están también consignadas en documentos fechados entre los años 66-221 después de Jesucristo<sup>238</sup>. El colegio presbiterial arrienda y vende posesiones del templo<sup>239</sup> cultivos, explotaciones agrícolas...<sup>240</sup>. El P. B., 16 refiere la denuncia formulada contra un sacerdote por vestir lujosamente y dejarse crecer el pelo con lo que quebrantaba la obligación de vivir con austeridad y de llevar afeitada la cabeza. El στρατηγός<sup>241</sup> encomienda realizar la averiguación conveniente a "los cinco *presbyteros* de los sacerdotes". Los πρεσβύτεροι comunican el resultado de su investigación y corroboran la verdad de su declaración con el juramento por la Τύχη del emperador.

118. El carácter de los templos impondría normas de conducta distintas de las que regulaban la actividad de los *presbyteros del pueblo*. Sin embargo sus πρεσβύτεροι muestran caracteres muy afines a los de sus homónimos de los labradores y del pueblo. En la época, de la cual conservamos testimonios de πρεσβύτεροι τῶν ἱερῶν aún no se había efectuado la municipalización oficial de los templos, pero se ha iniciado el proceso que desembocará en ella. Los templos y las diferentes localidades rurales son aún entidades sin dependencia mutua a no ser el influjo que todo lugar sagrado ejerce en su contorno geográfico y personal. Esto no impide que su estructuración, al menos en la relación con las autoridades romanas y sus representantes, tienda a identificarse debido a una especie de ósmosis ambiental que fue acelerada por la conveniencia de los dominadores. El plan administrativo de los romanos y su visión fiscal de las distintas organizaciones facilitó la nivelación efectiva de realidades tan diferentes como un templo y un pueblo.

#### 4) πρεσβύτεροι τῶν παστοφορῶν

119. Los templos egipcios no constaban únicamente del edificio morada del dios y testigos de los actos culturales, ni eran sólo

<sup>238</sup> P. Tebt., 298. P. Lond., 353. P. B., 296; 1063...

<sup>239</sup> P. Tebt., 309. P. CPR., 221.

<sup>240</sup> P. Lond., 2, 191; 184.

<sup>241</sup> El στρατηγός, aunque choque con el concepto que este término sugiere generalmente, es en Egipto un funcionario de carácter civil. Desempeña el cargo de director de toda la administración financiera. A sus órdenes se hallan todas las autoridades locales. Cf. PAULUS, F., *Prosopographie der Beamten der Ägyptenzeit von Augustus bis auf Diokletian* (Leipzig 1914), 3.

los sacerdotes, quienes ocupaban las dependencias contiguas. El templo en el sentido amplio de esta palabra podía equipararse a un núcleo urbano con numerosos edificios rodeados de tierra de cultivo y de pastizales. Para su cuidado, así como para el servicio más directo del culto, había numerosas personas bajo un régimen de convivencia jerarquizada. A esta servidumbre pertenecían los *pastóforos*, cuya función no era de las más inferiores.

De ellos, y en concreto de sus *presbyteros*, nos habla un documento P. Lond., 2, 345, 113, que al final se clasifica y presenta como una γραφή formulada en el año 193 después de Cristo. Está dirigido —lín. 1.ª ss.— al “secretario real del distrito de Heracles en Arsinoe: παρά παλημεὺς Ἀπειούς καὶ Εὐρημόνος κρατοῦ τῶν β πρεσβυτέρων παστοφορῶν ἱεροῦ λογίμου τῆς ἐπὶ κώμης Ναβάνης Ἰσιδος Ναναίας καὶ Σεράπιδος καὶ Ἄρποκράτον καὶ Σούχου θεῶν μεγιστῶν καὶ τῶν συννάων θεῶν. Estos presbύτεροι παστοφορῶν manifiestan “la ἀπόλυσις (exención) λαογραφῆς καὶ ἀλλῶν τελεσμάτων (impuestos) πάντων καὶ ἀσύλων.

120. Los *pastóforos* eran servidores del templo y probablemente sacerdotes<sup>242</sup>. No podemos precisar su misión. El nombre los vincula a la imagen del dios principal y de las restantes divinidades a las cuales se las tributaba culto en el mismo templo. Por tanto cuidarían la imagen, la llevarían en las procesiones, la vestirían, atenderían y estarían encargados de todos los objetos relacionados con ella así como de cuantas cosas sagradas e inviolables hubiera en el recinto destinado al culto.

Este testimonio de sus *presbyteros* concede a los *pastóforos* una organización colegial y actividad relativamente independiente como si se tratara de una entidad *sui iuris* dentro de los templos egipcios. Indudablemente su actividad corporativa estaría sometida a la del colegio de πρεσβύτεροι ἱερεῖς, directores supremos de la vida de los templos. Tal vez tuvieran también esta misma estructuración los restantes grupos en que estaban divididos las personas de la servidumbre; pero carecemos de testimonios que lo confirmen y por lo mismo esa posibilidad no pasa de mera suposición. De todas maneras parece innegable que los *pastóforos* constituían un grupo aparte, en cuanto es posible. Además ciertos indicios confirman su estructuración orgánica propia, v. gr., la graduación

<sup>242</sup> OTTO, W., o. c., 95. Véase sobre su misión la brevísimas referencias de ALVAREZ DE MIRANDA, A., *Las religiones místicas* (Madrid 1961), 155.

que supone la existencia de los ἀρχιπαστόφοροι<sup>243</sup> de la época romana, así como los οἱ ἐπὶ τῶν παστοφορῶν<sup>244</sup> del período lágida.

### Πρεσβύτεροι DE LAS DIVERSAS PROFESIONES

121. La vida profesional era en Egipto un organismo de miembros perfectamente articulados con función distinta. Se había impuesto la asociación gremial, o, si queremos emplear un punto de referencia de nuestros días, un sistema de hermandades y de sindicatos con rasgos específicos.

En Egipto escasean los testimonios de las asociaciones agonísticas y las basadas en los diferentes períodos de la vida humana de raíces tan prolíficas en el extenso territorio del mundo helénico<sup>245</sup>. Conocemos, en cambio, numerosos comprobantes de otras agrupaciones profesionales, que en compensación están más vinculadas a la administración local. Los κτηνότροφοι, ναύκληροι, γερδίοι, ἀλιεῖς, ὀλυρόκοποι, τέκτονες, etc... abarcan casi todas las actividades del quehacer humano en la antigüedad egipcia.

122. En las asociaciones egipcias, lo mismo que en las helénicas y modernas, podemos distinguir el conjunto de miembros que las integran y, por otra parte, en puesto relevante de mando el órgano directivo y administrativo.

En Egipto la agrupación de las personas pertenecientes a la misma asociación recibe preferentemente los nombres σύλλογος, συναγωγή y también σύνοδος completados por el nombre de la actividad que desempeñan sus miembros en genitivo como elemento especificador.

La presidencia está compuesta con bastante frecuencia por varias personas, que colegialmente llevan la dirección y administración al mismo tiempo que representan a la asociación en sus relaciones con el exterior del mismo nivel jurídico de otros gremios o localidades y también con el superior de la autoridad estatal. El caso de presidencia colegial más atestiguado en las asociaciones profesionales es el encarnado en los πρεσβύτεροι que descuellan con valor paradigmático.

<sup>243</sup> P. Ox., 2, 2141, 10. WO., 1174.

<sup>244</sup> P. Par., 35, 12-13, 31.

<sup>245</sup> SAN NICOLÒ, M., o. c., I, 11 y 30.

## 5) πρεσβύτεροι τῶν ὄλυροκόπων

123. La elaboración del pan requiere y supone trabajos de índole diversa. De ellos dos han presentado siempre contornos más definidos de mutua independencia: la molturación del cereal y su preparación inmediata. Las personas que los realizan pueden sin estridencia integrar agrupaciones autónomas. Abundantes son en Egipto los gremios de panaderos, v. gr., ἀρτόκοποι<sup>246</sup>, ἄρτοπρᾶται<sup>247</sup>. Tampoco faltan testimonios de molineros agrupados por su oficio, v. gr., σιτοποιοί<sup>248</sup>... Ahora nos interesa otra designación de este mismo gremio: ὄλυρόκοποι<sup>249</sup>. Conservamos una inscripción hallada en Alejandría, que nos informa sobre la existencia de πρεσβύτεροι τῶν ὄλυροκόπων de rasgos peculiares.

124. Ὑπὲρ βασιλέως πτολεμαίου καὶ βασιλίσσης Ἄρσινῆς θεῶν Φιλοπατόρων Ἄνουβει οἱ πρεσβύτεροι τῶν ὄλυροκόπων ἱερεὺς Ἄμεννεὺς, Παχῶς Παᾶτις, Παφωρῆς Παθβροῦς, Πετοσίρις Πεσιέχων. Conocemos además otro caso de πρεσβύτεροι τῶν ὄλυροκόπων<sup>250</sup>. La inscripción, que he transcrito, del año 217 al 205 antes de Cristo nos revela los nombres de tres *presbyteros de los trituradores de espelta*. Esta palabra, empleada ya en los poemas homéricos<sup>251</sup>, alude a una clase concreta de trigo con la cual elaboraban en Egipto el alimento básico de la población. Los escritores de la antigüedad clásica, que visitaron Egipto, nos transmiten varias alusiones a esta clase del cereal egipcio<sup>252</sup>.

## 6) πρεσβύτεροι τέκτονες

125. Dentro del ramo de la construcción descuellan corporativamente los τέκτονες. Sus testimonios recorren la época ptolemaica y romana. Con relativa frecuencia hablan los papiros ptolemaicos de un ἀρχιτέκτων público, estatal<sup>253</sup> τῶν ἐν τῷ νομῷ ἔργων. Según el P. Tebt., 455 de principios del siglo segundo después de Cristo pagan los τέκτονες en cuanto gremio o asociación profesional

<sup>246</sup> P. Ox., 85, 3.

<sup>247</sup> P. Lond., 276, 3.

<sup>248</sup> P. Fay., 15.

<sup>249</sup> STRACK, M. L., *Die Müllerinnung in Alexandrien*. ZNW., 4 (1903), 213-214. SAN NICOLO, M., o. c., 72.

<sup>250</sup> P. Grenf., 1, 2, 20, 27 del año 157 a. d. C. Cf. STRACK, M. L., l. c.

<sup>251</sup> HOM., *Il.*, 5, 196; 8, 564.

<sup>252</sup> HRDT., 2, 36, PLIN., *Hist. Nat.*, 18, 62; 92.

<sup>253</sup> P. Petr., 2, 15 (2), 3.



los δημόσια. En Oxirinco actúa en el año 316 d. de Cristo un κοινὸν τῶν τεκτόνων. Con esta organización corporativa de los constructores egipcios concuerda la inscripción de Ptolemaida: τῶν ἀπύτης πολεμαίδος τεκτόνων πρεσβυτέρων ἐπικεκοσμηκότων τὸν εἰαυτῶν τόπον ὄν ἱερεὺς Διογένης Ἀπολλωνίου Λ ιε Τιβερίου Κλαυδίου Καίσαρος Φαμενωθ ᾠ<sup>254</sup>. Su datación 46 después de Cristo, es interesante. Más aún interesaría descubrir su fisonomía técnica o, al menos, el alcance del término πρεσβύτερος. El enunciado gramatical de estos *presbyteros* de Ptolemaida difumina su perfil y parece emparentarlos con los πρεσβύτεροι γερδίοι de los que hablaré a continuación. De hecho no han faltado quienes en este caso han concedido a la palabra πρεσβύτεροι un valor meramente genérico, de comparativo.

### 7) πρεσβύτεροι γερδίοι

126. Son frecuentes los textos que recuerdan la existencia de asociaciones de la rama textil. La industria telar abarcaba todos los trabajos, que el cultivo y la transformación del lino suponen. En las paredes de las cámaras sepulcrales están pintados hombres que escogen cuidadosamente las fibras buenas y las ponen en haces para formar el hilo. Las mismas pinturas mortuorias reproducen ejemplos de lanzaderas y telares utilizados por los tejedores egipcios.

Las designaciones halladas dan fe de la existencia de gremios de simples tejedores, de tejedores de lana, de lino, de cardadores...<sup>255</sup>. Con una formulación ambigua por la disposición de las palabras, como la de los τέκτονες anteriores, salen a nuestro encuentro los *presbyteros* γερδίοι: διπνητήριον πρεσβυτέρων γερδιῶν ἐπὶ Νεφέρωτος τοῦ Κεφάλατος φροντιστοῦ, "Ἡρων ἔργαψεν ἐπ' ἀγαθῶ (ἔτους) ιβ Τραϊάνου Καίσαρος τοῦ κυρίου Φαρμουθι ς<sup>256</sup>. No ofrece dificultad su encuadramiento cronológico, 109 d. de C. Más problemática, y en las circunstancias actuales imposible de solucionar definitivamente, se presenta la cuestión de si el φροντιστής es el título distintivo de la persona que estaba al frente de los πρεσβύτεροι γερδίοι. Como designación del director de los γερδιῶν figura en P. Grenf., 2, 43, 9 (año 93 d. de C.) el término ἡγούμνηος varias veces atestiguado por el vocabulario de otras asociaciones.

<sup>254</sup> IGR., 1, 1155.

<sup>255</sup> SAN NICOLÒ, M., o. c., I, 101.

<sup>256</sup> IGR., 1, 1122.

## 8) πρεσβύτεροι ἐγδοχεῖς

127. El comercio interior de Egipto al parecer se desarrolló poco. No era necesario. Cada provincia se abastecía a sí misma; producía cuanto podían necesitar sus habitantes. Cada estado real o religioso tenía sus propios tejedores, carpinteros, canteros, pescadores en aguas del Nilo a lo largo de todo el país y demás artesanos. Los labradores cultivaban los alimentos vitales. No se sentía necesidad de comerciantes en el sentido actual de la palabra. Con todo durante el período helenístico Alejandría, la ciudad asomada al Mediterráneo, abrió Egipto al Mediterráneo y se constituyó en el centro egipcio del comercio exterior. Precisamente conservamos testimonios de la presencia de sus comerciantes en Delos <sup>257</sup>.

128. Las dedicatorias y ofrendas hechas en Delos al dios Apolo demuestran que varios países, Ponto, Bitinia, Siria, Egipto... se aprovecharon del ascendiente religioso-comercial, que caracterizan a Delos, para asegurar e incrementar el intercambio con los pueblos mediterráneos. Conocemos la existencia en la isla délica del κοινὸν ἐμπόρων, ναυκλήρων, ἐγδοχέων conjuntamente enunciados estos tres grupos o también con formulación y vida aislada <sup>258</sup>. También Alejandría pisó comercialmente Delos y su huella continúa impresa. Dos son las inscripciones, que dedicadas εὐνοίας ἔνεκεν καὶ δικαιοσύνης a los dioses Apolo, Artemis y Leto, publican fuera de su patria la existencia del σύνοδος τῶν ἐν Ἀλεξανδρείᾳ πρεσβυτέρων ἐγδοχέων.

La primera <sup>259</sup> conservada en buen estado pertenece según los datos de las lín. 1-5 al último período del reinado de Ptolomeo VII, cuando, después de haber estado desterrado en Chipre, regresó a ocupar el trono egipcio y se reconcilió con su hermana a la que asocia al poder <sup>260</sup>. El texto de la segunda inscripción fue hallado cerca de la anterior en muy mal estado; se conserva solamente la segunda mitad, cortada en diagonal. G. Fougueres <sup>261</sup> reconstruye, por paralelismo con la precedente, las líneas 5-9 en las que se encuentran las palabras [... ἡ σύνοδος τῶν ἐν Ἀλεξανδρείᾳ πρεσβ]υτέρων ἐγδοχέων, que a nosotros nos interesan. Como la anterior fue escrita también entre los años 120-117 a. de J. C.

<sup>257</sup> FOUGUERES, G., *Fouilles de Delos*. BCH., 11 (1897), 244-275. STRACK, M. L., l. c.

<sup>258</sup> BCH., I (1877), 285 (Laodicea); VII, p. 467 (Beirut)...

<sup>259</sup> OGIS., núm. 140.

<sup>260</sup> FOUGUERES, G., l. c., 251 la sitúa entre los años 127 y 117 a. d. C.

<sup>261</sup> FOUGUERES, G., l. c., 252.

129. Los ἔγδοχεῖς eran intermediarios entre los ἔμποροι, o grandes mercaderes, y los ναύκληροι, o propietarios de las naves; con ambos figuran en las inscripciones. Recibían las mercancías de los primeros para entregárselas a los ναυκλήροις, que las distribuían por las colonias y ciudades del borde mediterráneo. Los ἔγδοχεῖς alejandrinos tenían en Delos una delegación, impulsora de los intereses comunes. Estos representantes vivían continuamente relacionados con el σύνοδος ἔγδοχέων del cual recibían su misión así como la categoría de sucursal importante debido a las especiales características del lugar en que residían. El sentido de acomodación y el ambiente délico junto con la práctica helénica de hacer ofrendas y dedicatorias a los dioses en los templos de prestigio más universalizado explican la doble dedicación de los ἔγδοχεῖς a Apolo, Artemis y, a la madre de ambos, Leto, con vibraciones de agradecimiento que alcanzan al συγγενῆ Κρακόν, uno de los principales títulos honoríficos de la corte ptolemaica.

#### 9) πρεσβύτεροι προβατωνκτηνοτρόφων

130. El P. Hamb., 1, 2, 34 transcribe una declaración de propiedad de ganado. Como todas las declaraciones egipcias de este tipo va dirigida al “estratega y al secretario real...” Esta es enviada por: ... σε ... σ ”Ορσενουφέως καὶ Δίοδωρος Διοδώρου καὶ... añade los nombres de cuatro personas más y especifica τῶν ἕξ πρεσβυτέρων προβατωνκτηνοτρόφων κώμης Εὐήμερείας. Esta ἀπογραφή, que fija a continuación el año en que fue expedida —mediados del siglo II d. de C.—, señala en la lín. 11 la suma total del ganado existente en la localidad:  $\overline{\omega\iota\theta} = 819$  πρόβατα y  $\overline{\kappa\eta} = 28$  αἰγία. A continuación precisa el número de animales que corresponde a cada dueño.

131. Κτηνοτρόφος insinúa y encierra el significado de “criador de ganado” que aparece reforzado en esta declaración mediante la articulación de προβατο. Se trata de personas que criaban y cuidaban animales de carga. Eran los encargados de realizar el transporte del trigo público o de pertenencia estatal. Además debían prestar anualmente los animales necesarios para la reparación de los diques y para las obras de encauzamiento. Ya en la época ptolemaica estaban organizados gremialmente. Así su secretario pide al sitólogo, en el siglo I a. de C., que abone el jornal del transporte<sup>262</sup>. En la época imperial el transporte se convirtió en verdadera λει-

<sup>262</sup> P. Fay., 18 b, 146...

τουργία. El estratega designaba cada año un número determinado de liturgos que debían prestar a la comunidad tres ὄνοι, llamados por ese motivo, δημόσιοι <sup>263</sup>.

#### 10) πρεσβύτεροι τῶν ἀλιέων

132. La pesca, en cuanto oficio y medio de vida, supone el esfuerzo conjunto de varias personas. Se afanan, trabajan juntas y del éxito común depende el bienestar de las familias dedicadas a esta actividad. No extraña que en Egipto de organización gremial tan enraizada encontremos testimonios de asociaciones pesqueras. El P. Soc., 901 nos muestra un grupo de pescadores instalados en la costa de Bernice Tesmóforo, donde tienen una organización de πρεσβύτεροι idéntica a la de los labradores: οἱ δεκατρις πρεσβύτεροι ἀλιέων lín. 10. Su actuación es estrictamente profesional y queda limitada, en cuanto puede deducirse de este documento, a la actividad de una comisión representante de un grupo de trabajadores <sup>264</sup>.

#### 11) πρεσβύτεροι *de los canteros de Paston*

133. Un grupo de obreros libres, asociados profesionalmente, extraen piedra lejos de su pueblo natal en Paston, pleno desierto, por encargo de la administración <sup>265</sup>. Por medio de cuñas los canteros egipcios sacaban la piedra caliza y el basalto para la construcción de templos y tumbas, pavimentación de calles y casas así como los grandes bloques de granito en Assuán, con los cuales labraron los pilares macizos, que escalonados enmarcan las ceremoniosas entradas y los vestíbulos de columnas de los templos. Los canteros de Paston cuentan con su comisión intermediaria de πρεσβύτεροι.

#### OBSERVACIONES SOBRE LOS πρεσβύτεροι PROFESIONALES

134. Queda expuesta cronológicamente la reseña descriptiva de los testimonios de πρεσβύτεροι relacionados con las asociaciones

<sup>263</sup> SAN NICOLO, M., o. c., I, 113.

<sup>264</sup> También en el mundo helenístico hay asociaciones de pescadores. El "Journal of Hellenistic Studies", 24 (1904), 32, núm. 43, transcribe una inscripción de Cícico en la cual figura el ἱερώτατον συνέδριον τῶν ἀλιέων. Desde luego la identidad terminológica no supone ni entraña identidad del carácter de las instituciones homónimas.

<sup>265</sup> P. Petr., 2, 49.

profesionales. Tomo esta palabra en un sentido restringido, pues excluyo a los labradores.

Sus πρεσβύτεροι son poco numerosos. Esta escasez de testimonios es precisamente el primer obstáculo que debe saltar el deseo de analizar su carácter. Los *presbyteros* de estas actividades profesionales apenas dejan entrever algún que otro rasgo de la organización gremial. Las filigranas de la sobreestructura presbiterial se esconden en este sector bajo el polvo acumulado por el tiempo y las inundaciones bélicas. El estudio comparativo con los *presbyteros* de regiones más excavadas y mejor conocidas: "de los labradores, del pueblo y de los sacerdotes" facilitan algo la labor. Es cierto que pertenecen a zonas distintas de la actividad humana, pero puede suponerse que los relieves de la bóveda administrativa dibujan en Egipto figuras más o menos geométricas y simétricas. Esto permite reconstruir su decorado total, aunque por ahora, tengamos que contentarnos con ver la superficie caliza, que cubre lisamente gran parte de ella.

Sin embargo, lo descubierto plantea dos interrogantes contra esa asimilación de todos los πρεσβύτεροι egipcios. Cada uno de ellos se bifurca en dos soluciones posibles: A) El término πρεσβύτεροι puede ser en todos los testimonios profesionales un título técnico que designa un eslabón esencial de la organización egipcia o quedar reducido, al menos en algunos, a un elemento simplemente decorativo prendido en la solapa de asociaciones similares para distinguirlas. B) Desde otro punto de vista es posible que sean asociaciones de carácter estatal y los πρεσβύτεροι constituyan un organismo intermediario entre el estado y los miembros de cada profesión, o que los nimbe una aureola de resplandores religiosos y culturales con irisaciones más helénicas que egipcias.

#### A) *Valor técnico*

135. Nadie puede negar el carácter netamente técnico de los πρεσβύτεροι τῶν ὄλυροκόπων, προβατωνκτηνοτρόφων, ἀλιέων y παστοφορῶν. En cambio la enunciación gramatical del término πρεσβυτέρων en genitivo concertando con el nombre de la profesión envuelve en neblina molesta su valor en los textos referentes a los τέκτονες, ἐγδοχεῖς y γερδίοι. Esta formulación no excluye, al menos a primera vista, la posibilidad de que sea considerado como adjetivo.

De hecho no han faltado quienes lo han considerado en algunos de los casos como adjetivo comparativo, empleado para diferenciar

asociaciones de personas que ejercen la misma profesión en el mismo pueblo. El σύνοδος ... πρεσβυτέρων ἔγδοχέων es, según Poland<sup>266</sup>, una asociación de mayor antigüedad y quizás también importancia, que otra más joven de la misma actividad. Categoría análoga concede Ziebarth<sup>267</sup> a los πρεσβύτεροι γερδίοι y a los τέκτονες. En estos testimonios no se trataría de *presbyteros* como designación de un consejo administrador y representante de todos los que pertenecen a la misma profesión, sino de dos o más asociaciones, o también de distintos grupos componentes de la misma agrupación, que usarían las designaciones relativas πρεσβύτεροι-νεώτεροι como términos diferenciadores.

136. El estudio detenido de las asociaciones helénicas basadas en la edad así como los frecuentes testimonios de ἔφηβοι, νεώτεροι, πρεσβύτεροι, que, completados con los παῖδες, abarcan todos los grupos a los cuales, según avanzaban en edad, iban perteneciendo todas las personas del mundo helénico, especialmente de Asia Menor, han influido probablemente en Poland, en Ziebarth, y en cuantos se dejaron guiar por su merecido prestigio, a incrustar una distribución similar en las asociaciones profesionales de Egipto. Pero la vida egipcia, influenciada, sin duda, en otros aspectos por el helénismo cómodamente asentado en Alejandría se regula conforme a módulos propios e independientes en cuanto se relaciona con su organización presbiterial. Es indiscutible el sentido técnico de los *presbyteros* de los labradores, de los sacerdotes, de los pescadores, de los criadores de animales... No desentona de este conjunto conceder la misma entonación semántica al mismo término, aunque su enunciado en el caso concreto de los τέκτονες, ἔγδοχεῖς y γερδίοι extrañe algo a primera vista. La perspectiva de los *presbyteros* de los tipos fundamentales de actividad se amplía así al mismo tiempo que se confirma lo que el ambiente egipcio exige y reclama: la existencia del organismo presbiterial en todas las asociaciones.

137. Además no arraigó en Egipto la agrupación helénica de acuerdo con la edad de los miembros ni aisladamente, como institución independiente que vive en torno al gimnasio<sup>268</sup> ni dentro de una misma asociación profesional. Tampoco conocemos<sup>269</sup> una segunda asociación que en contraste con la de οἱ ἀπὸ πτολεμαίδος τέκτονες πρεσβύτεροι se llamara οἱ τέκτονες νεώτεροι. En cambio

<sup>266</sup> POLAND, F., o. c., 171 nota séptima.

<sup>267</sup> ZIEBARTH, E., o. c., 215. SAN NICOLO, M., o. c., 82.

<sup>268</sup> SAN NICOLO, M., o. c., I, 40. P. *Archiv.*, 3, 138, 21, atestigua la existencia de la *gerusia* en Alejandría.

<sup>269</sup> Así lo reconoce SAN NICOLO, M., o. c., 82.

tenemos comprobantes de otros términos usados para distinguir asociaciones de antigüedad diferente: v. gr., οἱ χηνόβοσκοι πρῶτοι y ἕτεροι <sup>270</sup>

138. Más aún, el enunciado gramatical de los πρεσβυτέρων γερδίων y el de σύνοδος τῶν ... πρεσβυτέρων ἔγδοχῶν es exactamente el mismo que el de: τῶν β̄ πρεσβυτέρων παστοφορῶν y τῶν ἕξ πρεσβυτέρων προβατωνκτηνοτρόφων; en todos ellos genitivo que precede al nombre específico de quienes ejercían la actividad en cuestión. Quien no reflexione, sobre todo si conoce el enunciado de la mayoría de los *presbyteros* puede inclinarse a pensar que πρεσβυτέρων es un adjetivo que precede al sustantivo. La comparación con los dos testimonios anteriores, en los cuales posee indiscutiblemente valor técnico, previene ante el peligro fácil y aconseja el giro: “de los *presbyteros* de los comerciantes, de los tejedores”. Ellos como grupo o comité director son los que en nombre de todos deciden corporativamente en su reunión dedicar la inscripción de acuerdo con las autoridades estatales a las divinidades helénicas de Delos.

139. Nótese también que el término abstracto no monopoliza ni mucho menos la designación de un consejo o grupo de personas. Frecuentemente es reemplazado por el número de sus miembros, que adquiere valor colectivo gracias al artículo. Esta metátesis del término abstracto por el numeral sustantivado no es exclusiva de los papiros egipcios ni del mundo helénico. Aparece también en los escritos neotestamentarios, v. gr., οἱ ἑπτὰ, designación de S. Esteban y de sus seis compañeros <sup>271</sup>.

Finalmente en cuanto a los ἔγδοχεῖς de sede central en Alejandría es lógico pensar que fuera ofrendada por su consejo director, los πρεσβύτεροι. Es una actuación que cae dentro de su competencia de representantes y de su actividad directora-administrativa de este gremio mercantil.

B) *Carácter administrativo, no sacral, de los πρεσβύτεροι de las asociaciones profesionales*

140. Para completar la visión debo atender a la segunda bifurcación y precisar si son asociaciones de carácter estatal y los *pres-*

<sup>270</sup> SAN NICOLO, M., o. c., I, 186. Conocemos un miembro de los χηνόβοσκοι ἕτεροι por P. Strass., 13 (138-161 d. d. C.). En este mismo sentido es contra-puesto el παλαιόν (no πρεσβύτερον) βακχεῖον CIG., 1, 1059 y el νέον βακχεῖον. “Journal of Hellenistic Studies” 8 (1887), 426, 32.

<sup>271</sup> Act., 6, 1 ss.

*byteros* constituyen un organismo intermediario entre el estado y los miembros de cada profesión o los nimba una aureola de resplandores religioso-culturales con irisaciones más helénicas que egipcias <sup>272</sup>.

En Egipto los impuestos eran generales; cargaban sobre los bienes privados y públicos así como sobre los beneficios industriales, comerciales... Debían abonarlos los particulares por el solo hecho de su existencia y profesión. El sistema tributario se remonta al tiempo faraónico. Este sistema universal de impuestos, aplicado a todo el territorio y a todas las actividades admite a veces una derogación y suspensión local. Por privilegio estaban exentos los alejandrinos del impuesto territorial <sup>273</sup>.

El impuesto pesaba sobre todos los habitantes egipcios. Pero la necesidad de asegurar su percepción hicieron que el estado descargara la desponsabilidad sobre un grupo de personas de mayor influencia y de solvencia más probada. Así en el terreno agrícola desempeñaron esa función los πρεσβύτεροι. Nacieron espontáneamente de las exigencias de la vida campesina. Su autoridad, al ser reconocida por las autoridades administrativas, acabó por convertirse en organismo indispensable de la organización de la χώρα egipcia.

Como principio podemos afirmar que a los *presbyteros* no agrícolas incumbía una jurisdicción semejante a la de los — τῶν γεωργῶν, — τῆς κώμης, que inspeccionan, obligan a los labradores a pagar los tributos, reciben quejas... Ciertamente este es el carácter de los πρεσβυτέρων προβατωνκτηνοτρόφων, παστοφορῶν ..., así como de los πρεσβύτεροι de los canteros de Pastón.

141. Los rasgos de estos *presbyteros*, pieza engranada en el mecanismo administrativo y avalada por el sello oficial, delatan sin necesidad de mucha observación a hombres que, acariciados por la brisa del Nilo, pueden, sin alejarse mucho del agua, contemplar la llanura desértica; son netamente egipcios. El mundo helénico no ofrece una organización análoga. También en él están atestigüados los *presbyteros* revestidos de cierta dignidad, pero ocurre solamente dentro de las asociaciones basadas en la edad. Entre los *presbyteros* helénicos y los egipcios falla el punto de contacto y la naturaleza, al menos en parte, homogénea sin la cual sería disparte el enlace. Son sencillamente instituciones distintas. Esta es

<sup>272</sup> Cf., núm. 134 de este capítulo.

<sup>273</sup> OGIS., 669, 2, 59-61. Cf. PREAUX, C., o. c., 297.



una observación valedera, en general, para todos los πρεσβύτεροι egipcios.

142. Todo principio debe contar con la posibilidad de alguna excepción y categoría de excepción del carácter exclusivamente egipcio concede Tomsin<sup>274</sup> a los πρεσβύτεροι ὀλυρόκοποι, ἐγδοχεῖς y a los γερδίοι. Se apoya en el carácter religioso de esas asociaciones a las que, de acuerdo con esta sentencia, podríamos llamar cofradías. Encabeza la lista de los πρεσβύτεροι un ἱερεὺς en cuanto a los ὀλυρόκοποι<sup>275</sup>. A su vez a los πρεσβύτεροι ἐγδοχεῖς los conocemos por un acto, de algún modo cultural, la dedicatoria hecha por ellos a las deidades delicadas. Estas organizaciones revelarían el influjo griego, mientras que los πρεσβύτεροι de la χώρα estarían exclusivamente vinculados a las tradiciones propias de la vida egipcia.

143. Creo que la verdad no coincide con esta apreciación. Hay que tener en cuenta que a partir del helenismo con el desmoronamiento de la vida ciudadana se rompieron las ligaduras que ataban la población al culto de las divinidades propias de cada πόλις. En esta época surgieron asociaciones culturales de empuje creciente. Ninguna de las asociaciones, antes estudiadas, presenta las señales que caracterizan a las que son estrictamente culturales. Pero la inserción de lo religioso avanzó más. El honrar a los dioses así como designarse por el nombre de un dios se convirtió en nota de casi todas las asociaciones griegas. No sólo las que perseguían fines religiosos o éticos tienen su culto particular con festividades y actos especiales, sino también las deportivas, las que procuraban ventajas sociales y cualquier asociación ajena al culto religioso.

En Egipto aparecen también con el helenismo las asociaciones culturales. La religión egipcia desconocía la existencia de un culto privado, místico, destronado del oficial. Aunque en las asociaciones egipcias no culturales resaltó menos que en las griegas, no obstante conocemos la existencia de sacerdotes y de nombres de dioses en asociaciones en las cuales el culto era completamente secundario<sup>276</sup>.

144. El σύνοδος τῶν ἐν Ἀλεξανδρείᾳ πρεσβυτέρων ἐγδοχέων con su dedicatoria a Leto, Apolo y Artemis puede ser citada como ejemplo de estas asociaciones. Su fin primario no es religioso. Una

<sup>274</sup> TOMSIN, A., l. c., 129.

<sup>275</sup> Cf., núm. 124 del presente capítulo.

<sup>276</sup> SAN NICOLÒ, M., o. c., I, 12.

agrupación de comerciantes trata siempre de alcanzar objetivos económicos. Esto no impide que manifiesten su agradecimiento a la divinidad ni que se sientan más estrechamente unidos a un santuario determinado. Los actos religiosos son en ella accidentales, no constituyen la razón de su existencia.

Tampoco debe sorprender el influjo helénico ni hay inconveniente en admitirle. El espíritu amplio y abierto a las modalidades extrañas que suelen provocar reacciones de oposición en el ambiente agrícola mucho más tradicionalista y atado a sus costumbres centenarias, ha sido siempre nota distintiva de quienes viven entregados al comercio. Los ἑγδοχεῖς alejandrinos estaban en comunicación con los diversos puertos del Mediterráneo. Además los habitantes de Alejandría habían respirado atmósfera helénica desde la fundación de su ciudad, foco irradiador del helenismo. Por tanto se muestran fieles al carácter de su profesión y al tipismo de su residencia, cuando hacen la dedicatoria a dioses venerados en el santuario de Delos.

145. Por otra parte la presencia del sacerdote en la inscripción de los πρεσβύτεροι ὀλυροκόποι no arguye necesariamente ni carácter religioso de esta asociación ni tampoco influjo helénico. Los sacerdotes egipcios integran, antes de la municipalización de los templos, una entidad jurídica de vida independiente ante el estado con bienes propios. Pero además son personas capaces de poseer y administrar su propiedad personal. Pueden asimismo ejercer una profesión cualquiera. De hecho conocemos sacerdotes militares<sup>277</sup>, pescadores<sup>278</sup>. Figuran entre los encargados del transporte de piedra con la designación οἱ ἀπὸ τοῦ Γόμου, que están frecuentemente atestiguados en el siglo tercero después de Jesucristo<sup>279</sup>.

El sacerdocio no exigía la pérdida de la personalidad civil y privada de sus miembros. En semejantes circunstancias el sacerdote está sometido a las mismas obligaciones de los ciudadanos que ejercen una profesión particular; entre ellas descuella la λειτουργία presbiterial. Por eso no debe sorprendernos que el ἱερεὺς Ἀμεννεὺς figure como miembro de los πρεσβύτεροι ὀλυροκόπων. Su presencia no obedece al influjo griego en esta asociación, sino a su función de intermediario entre los molineros y la administración lágida. Ocupa ese puesto con los mismos derechos y las mismas obligaciones que los tres *presbyteros* no sacerdotes que son nombrados a continuación en el documento.

<sup>277</sup> P. *Archiv.*, 2, 129, 6 (s. II a. d. C.).

<sup>278</sup> MDAI., 9 (1884), 63.

<sup>279</sup> OTTO, W., o. c., 1, 128.

## 3.º) CONCLUSIONES DE LA ORGANIZACION PRESBITERIAL EN EGIPTO

a) *Naturaleza*

146. La vida administrativa de Egipto se habría estancado y paralizado, si la hubieran desprovisto repentinamente de una de sus piezas esenciales, la institución presbiterial. Los πρεσβύτεροι conviven con sus conciudadanos, conocen sus necesidades, comprenden los beneficios que la asociación reporta a las diversas clases sociales y actúan, al principio ocasionalmente, en defensa de los intereses comunes. Las circunstancias históricas y el impulso de la inercia administrativa en pueblos que carecen de autoridad local condujo al reconocimiento oficioso primero, oficial más tarde, de los πρεσβύτεροι.

Su responsabilidad así como la ampliación progresiva de su competencia, los relacionó cada vez más íntimamente con los organismos administrativos estatales a partir del siglo tercero antes de Cristo. La institución que nació y se meció según los documentos papiroológicos conservados, merced a los vaivenes no calculados del recurso espontáneo de la autoridad lágida y de los habitantes de la χώρα egipcia a las personas más experimentadas, no tardó en adquirir la partida municipal de su existencia. En la medida en que los πρεσβύτεροι se van alejando de su misión protectora de los intereses comunes, se cobijan bajo la dirección de las autoridades lágidas; la administración recurre a ellos para realizar sus planes financieros.

147. Una vez incrustados los πρεσβύτεροι en la máquina estatal, se convierten sin resistencia por su parte en intermediarios hábilmente manejados por los funcionarios superiores. Pronto halla el pueblo en sus antiguos mandatarios nuevos amos con ansias de crecimiento y dominio. De negociadores responsables de los contratos y obligaciones impuestos por el Estado en la misma línea que los que ejercían su profesión laboral, se convierten en fiadores y garantes oficialmente nombrados de los pagos exigidos a la comunidad.

Ya en el siglo II antes de Cristo su actividad presenta rasgos de verdadera λειτουργία; esta fisonomía se irá acentuando progresivamente. Según Oertel<sup>280</sup>, es el P. Lond., 3, 131 el primer testimonio seguro del carácter *litúrgico* de los πρεσβύτεροι.

En ese momento, e indudablemente con moderación mayor ya antes, dejan de ser solidarios de sus conciudadanos para erigir su

<sup>280</sup> OERTEL, FR., o. c., 153.

postura hiriente de auténticos agentes del fisco. Los πρεσβύτεροι son responsables y deben pagar al Estado los impuestos. Naturalmente ellos se encargan de cobrárselos a los particulares con riesgo evidente de abuso. En el P. B., 1829 (s. 1 a. de C.), los demandantes suplican que se prohíba a los πρεσβύτεροι importunarles y reclamar pesada y reiteradamente el pago. Al menos en ese caso los *presbyteros* cumplían esmeradamente su misión, a pesar de que su *liturgia* o prestación pública de modo directo beneficiaba solamente al Estado.

### b) *Universalismo*

148. Ni se puede hablar ni hablo de universalismo en cuanto al tiempo. La eclosión presbiterial de Egipto, como cualquier fenómeno histórico, no es inmutable. Tampoco se puede imaginar los acontecimientos enraizados durante algún tiempo en un pueblo ni la historia misma como si se tratara de un círculo que periódicamente se repite idéntico a sí mismo. Tampoco es una recta lanzada a lo indefinido. Semeja más bien, si fuera posible encadenar la historia a la rigidez geométrica, una espiral; sus círculos concéntricos se van elevando en partes iguales, en parte desarrollados con amplitud mayor. Nunca los hechos históricos son iguales; pero indudablemente a veces se parecen.

En un punto de la espiral egipcia actúan los πρεσβύτεροι τῆς γῆς y τοῦ οἴκου, de los que nos habla el Génesis<sup>281</sup>. La historia egipcia fue desenvolviéndose. Los *presbyteros* genesíacos desaparecieron, al menos del mundo testimoniado, sin que podamos afirmar nada de ellos a no ser su existencia. Mucho más tarde reaparece el fenómeno presbiterial. Como todos los seres, también los *presbyteros* nacen débiles. Así lo revelan las fórmulas temblorosas ἐκ τῆς κόμης, ἀπὸ τοῦ τόπου. Poco después llegan a la mayoría de edad, e incluso a desempeñar un papel público de cierta importancia. Lo confirma el enunciado de su título: πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν, τῆς κόμης así como toda su actividad. Tras seis siglos de existencia mueren, tal vez abochornados por la situación política de su país, Egipto.

149. Pero tanto como el universalismo temporal de los *presbyteros* egipcios interesa su ramificación universal que abraza a todas las profesiones: sacerdotes, labradores, molineros, pescadores, tejedores, canteros, criadores de ganado, constructores, comerciantes y probablemente todas las demás profesiones, aunque de

<sup>281</sup> Gén., 50, 7.

sus *presbyteros* no conservamos recuerdo atestiguado por los papiros. La organización gremial de Egipto era ciertamente más compleja de lo que podríamos suponer si tuviéramos en cuenta únicamente los testimonios de los *presbyteros*. Conocemos la existencia de profesiones, cuyos *presbyteros* no sabemos si existieron. Las diversas profesiones y dentro de ellas cada actividad suficientemente diferenciada son otras tantas piezas, que articuladas integran y componen el mecanismo administrativo de Egipto. Esta falta de testimonios supone insuficiencia informativa, que de ningún modo es sinónima de carencia de la realidad no testimoniada. Por eso conviene dejar en blanco un margen amplio que tal vez llenen un día nuevos hallazgos ricos en confirmaciones. Ahora podemos calificar de probable la extensión de los πρεσβύτεροι a todas las agrupaciones gremiales de Egipto, así como a todas sus ramificaciones.

### c) Organización interna

150. Los *presbyteros* constituían un colegio local, entidad intermedia entre los individuos particulares de cada κώμα, templo o asociación profesional y las autoridades superiores que ejercían la administración en la χώρα egipcia. Como en todo consejo, también en éste, hay una jerarquía interior, al menos en cuanto es necesaria para despachar convenientemente los distintos asuntos. En efecto, ya en el período pre-romano, tenían una oficina regentada generalmente por los *presbyteros*, que en los documentos son citados por su nombre. Estos eran los representantes de todo el colegio, al cual se alude con la fórmula genérica και οἱ λοιποὶ πρεσβύτεροι. A esta oficina dirigen los λάγιδας la correspondencia enviada a los *presbyteros*<sup>282</sup>.

151. No sabemos si ocupaban la presidencia por turno o era un cargo definitivamente adherido a una persona determinada. No es probable que ejerciera esa función el *comarco*, funcionario superior de carácter diferente al de los *presbyteros*. Al comienzo de la época romana figura al frente un ἡγούμενος τῶν πρεσβυτέρων<sup>283</sup>. Su huella desaparece pronto; en el siglo segundo solamente aparece una vez<sup>284</sup>. En ausencia de este presidente actúan como presidentes, o quizá mejor como *presbyteros* efectivos o en funciones, dos, cuyo nombre figura en los documentos.

<sup>282</sup> P. Tebt., 712.

<sup>283</sup> P. Mich., 5, 344.

<sup>284</sup> P. SB., 7199.

d) *Permanencia en el cargo*

152. No podemos precisar este punto; la incertidumbre se cierne sobre él. Sabemos por numerosas listas de proposiciones y designaciones de los *presbyteros* del pueblo que a partir del siglo II después de Cristo su cargo era anual<sup>285</sup>. Lo mismo parece convenir a los *presbyteros de los sacerdotes*. Así encontramos nombres de cinco de ellos pertenecientes a dos años consecutivos<sup>286</sup>; las dos listas contienen nombres distintos.

Es de suponer que no se operara un cambio radical; pero nada puede afirmarse ni negarse respecto al período anterior. La carencia de datos es absoluta. Creo que no es aventurado afirmar que, al menos, durante la dominación romana la anualidad del cargo era una de las características de la institución presbiterial, como también lo era, junto con la colegialidad, de muchas de las instituciones romanas comenzando por la supremo del consulado.

c) *Número de miembros*

153. Tampoco podemos determinar con exactitud el número de miembros que integraban el colegio presbiterial. En Teadelfia figuran doce, al parecer, constantemente<sup>287</sup>. Doce son también los enumerados nominalmente en un papiro de Oxirincos<sup>288</sup>. Otros documentos, en cambio, nombran seis, cinco y diez como *presbyteros* (Tébtinis)<sup>289</sup>. Si, alejándonos del mundo agrícola, recorremos los documentos relativos a otras profesiones, vemos que su número está sujeto a una oscilación parecida. En Socnopeo Neso no pasan de cinco<sup>290</sup>. Dos son los que aparecen en el documento que habla de los *presbyteros τῶν παστοφορῶν*, cuatro los de los *ὄλυροκόπων*, seis los *προβατωνκτηνοτρόφων*, trece, en cambio, los mencionados en el único papiro que nos comunica la existencia, de los *presbyteros τῶν ἀλιείων*.

Tal vez los templos tuvieran menos *presbyteros* por ser menos extensas sus propiedades y menos pesada su λειτουργία presbiterial que la de los *presbyteros de los labradores y del pueblo*. Con

<sup>285</sup> P. B., 345. P. *Mich.*, 6, 752...

<sup>286</sup> P. B., 296. (Año 219-220) y P. L., 353 (a. 220-221).

<sup>287</sup> P. *Bad.*, 6, 170...

<sup>288</sup> P. *Tebt.*, 788 del s. II a. d. C.

<sup>289</sup> P. *Tebt.*, 293... Diez en P. *Tebt.*, 2, 309.

<sup>290</sup> Cuatro en P. *Lond.*, 2, 158. P. *Ryl.*, 89. Tres en P. *Grenf.*, 2, 52. Dos en P. B., 214 y uno en el P. *Lond.*, 3, 54.

todo parece deberse probablemente en mayor medida a la agrupación tribal de los miembros. Pues el título ε (= 5) πρεσβύτεροι ἱερεῖς, (ἱερέων) πενταφυλίας, con la especificación del templo al que pertenecen figura en los testimonios que conservamos del templo de Socnopeo Neso<sup>291</sup>. En cambio el colegio director del templo de Tebtinis se compone al principio de cinco miembros; pero pronto varía este número oscilando entre cuatro<sup>292</sup> y diez<sup>293</sup>.

Conviene tener en cuenta que en casi todos los documentos se trate de los *presbyteros* de los labradores, del pueblo, de los sacerdotes, o de los de cualquier profesión, tras el nombre de quienes encabezan nominalmente el documento suele aparecer la fórmula καὶ οἱ λοιποὶ πρεσβύτεροι, que deja abierta la puerta para introducir un número indefinido de *presbyteros*.

#### f) *Nombramiento*

154. Conocemos el proceso seguido en el nombramiento y designación de los *presbyteros* a partir del siglo II después de Jesucristo. Comprendía varias fases: proposición por el κωμογραμματεὺς de las personas que creía aptas, su presentación al estratēga que efectúa la designación (a veces nombra a personas no presentadas); inscripción de sus nombres en la βιβλιοθήκη δημόσια y, por fin, la devolución de la lista definitiva al κωμογραμματεὺς<sup>294</sup>. Carecemos de informes para el período anterior. El carácter oficial de los *presbyteros* exige la intervención de la autoridad. Aquí como en otros puntos de este estudio la ausencia de testimonios no implica ni mucho menos carencia de realidades en los siglos anteriores al segundo después de Cristo en el cual culmina el proceso de las épocas precedentes.

#### g) *Carácter técnico*

155. Una de las notas, que más descuella en los πρεσβύτεροι egipcios, es el tecnicismo de este término. Muy pocos de cuantos entre nosotros oyen la palabra *presbítero* como designación de un ministro sagrado, caen en la cuenta de su significado original. De modo parecido los egipcios, sobre todo desde el siglo II d. de C., cuando veían actuar a las diversas clases de *presbyteros*, no recor-

<sup>291</sup> P. B., 387.

<sup>292</sup> P. Tebt., 293.

<sup>293</sup> P. Tebt., 2, 309.

<sup>294</sup> Cf. TOMSIN, A., l. c., 505.

darían su contenido semántico de *mayor de edad* y ni siquiera el menos lejano de *anciano*. La palabra *πρεσβύτερος* había perdido el halo de venerabilidad con el que los años nimbaban a las cosas y a las personas. Esta relación de los *presbyteros* egipcios con los cristianos no presupone dependencia ni tampoco vinculación entre los términos; muchísimo menos entre las personas por ella nombradas. Aunque por ahora no quede cerrada la entrada a un posible roce, tal vez relación, con los *presbyteros* neotestamentarios, sin embargo nada podemos concluir de la identidad de nombre antes de realizar el estudio comparativo.

156. Nadie se atreverá a negar que el sentido genérico de la palabra *πρεσβύτερος* quedó eclipsado en Egipto por el nuevo significado que alude a un funcionario representante de un pueblo, de un templo o de una profesión ante el Estado. Puede afirmarse esto de los dos siglos inmediatamente anteriores al nacimiento de Cristo Jesús. Desde luego vale sin vacilación alguna a partir del siglo segundo después de Cristo; en este tiempo, aún gramaticalmente, se evidencia el tecnicismo de la institución presbiterial así como del término que la designa. Varios documentos<sup>295</sup>, emplean ya un término abstracto: *πρεσβυτερεία*.

#### h) *Edad*

157. Una prueba más del carácter técnico de los *πρεσβύτεροι* es su edad. Para nada cuentan los años; de importancia mayor es el dinero que poseen, la responsabilidad económica. Las listas que conservamos y los documentos de los nombramientos de los *presbyteros* evidencian esta verdad.

A mediados del siglo II d. de C. pertenece el P. R., 107<sup>296</sup>. En él la fórmula introductoria: *πρεσβύτεροι* de los sacerdotes del dios... es completada con los nombres de seis de ellos y de su edad. Según el orden en el que están enumerados tienen: 45, 35, 35, 40, 30, 35 años respectivamente. Las listas de los *presbyteros* de los labradores y del pueblo, muestran también que han sido hechas sin considerar los años de los miembros del colegio presbiterial. La edad más frecuente es la de cincuenta años, edad más probable de los *presbyteros* del mundo judío y helénico. En el siglo primero des-

<sup>295</sup> P. *Jand.*, 138, 8 (primera mitad del s. II d. d. C.). P. *Lond.*, 3, 131, 4. (140 d. d. C.). P. *Soc.*, 1243, 18 (208 a. d. C.)...

<sup>296</sup> Cf. WESSELY, C., *Karanis und Socno pavi Nesos*. "Denkschriften der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch-Historische Classe", 47 (1902), 56.



pués de Cristo oscila entre los treinta y los sesenta años. Desde el siglo segundo descende la edad mínima y algunos apenas cuentan veinte años <sup>297</sup>. Es cierto que en el siglo primero parece conservarse con cierta fidelidad el recuerdo de una época en la cual los *presbyteros* constituían un senado de hombres de avanzada edad. Tal vez por eso, tal vez por el respeto debido a cualquier persona de mayor edad son nombradas varias veces por orden de años, sin que esto implique ancianidad.

Tampoco se tenía en cuenta la edad para la designación del primer miembro, delegado habitual del consejo presbiterial. Así en el P. Grenf., 2, 51, 6, encabeza la lista el más joven. Los testimonios de la época lágida no especifican la edad. No obstante es de suponer que al menos en el último siglo regiría la misma norma, pues también en él es *πρεσβύτερος* un término de matiz decididamente técnico.

158. *Conclusión.* — Los *presbyteros* egipcios dejaron de existir. Su recuerdo, sin embargo, continúa arropado con los papiros que atestiguan casi sin descanso su actuación permanente. Gracias a ellos, conocemos mejor la administración de Egipto, la vida secreta de ese país misterioso, al que los recuerdos de piedra presentan como obsesionado por la idea de ultratumba, como si no le interesaran los quehaceres diarios, ni hubiera sentido el afán constante de la convivencia profesional y la preocupación individual y familiar por la subsistencia.

Ellos desmienten esa concepción unilateral, al manifestarnos las preocupaciones, quejas, recursos a la autoridad, apuros económicos de los habitantes de Egipto durante seis siglos y nos descubren la trabazón de la organización administrativa.

A los *presbyteros* egipcios debemos también poder conocer la evolución semántica de este vocablo desde su significado primario hasta el más evolucionado en el cual nada cuentan los años ni la edad. La abundancia y gradación de testimonios permiten trazar su historia completa, aspiración imposible de alcanzar a base de los documentos bíblicos y ni siquiera de los helénicos.

#### VISTA PANORAMICA DE LOS *πρεσβύτεροι* EXTRABIBLICOS

159. El comparativo de *πρέσβυς* está atestiguado en diversos textos en la forma *πρεσβύτεροι* con segundo término de compara-

<sup>297</sup> P. Grenf., 2, 51.

ción expreso o sin él. Figura en textos que van desde Homero hasta una inscripción del siglo tercero después de Jesucristo <sup>298</sup>. En los siglos II a. de C. - I d. de C. hay una laguna que tampoco se llena del todo con los textos de los papiros egipcios ni con los testimonios de los *presbyteros* israelitas.

160. Pronto se independizó y rompió las ligaduras de comparativo. Su valor semántico va adquiriendo nuevos valores, que absorben durante algunos siglos toda la capacidad de significado.

El *πρεσβύτερος* es *el mayor* y el mayor designará a unas u otras personas según el marco donde le coloquemos. El mayor de los hermanos es el *primogénito* <sup>299</sup> o es el de edad más avanzada entre dos o varias personas homónimas <sup>300</sup>. El mayor de los tres grupos en los que estaban divididos los efebos desde el punto de vista deportivo corresponde perfectamente al *seniors* de la terminología deportiva de nuestros días <sup>301</sup>. El mayor o los mayores de la organización militar son los *veteranos* de amplitud cronológica muy diferente de la expresada por la palabra castellana en la milicia actual <sup>302</sup>.

161. Los mayores, si se considera a las personas humanas según los dos grandes grupos en los que pueden dividirse los hombres por razón de su utilidad a la sociedad y al poder desempeñar cargos en la administración de la *πόλις* son los hombres hechos, maduros, de criterio formado y con misión orientadora tanto en la vida familiar como en la pública. Este significado acompaña a *πρεσβύτερος* en tantos textos como se opone a *νεώτερος* <sup>303</sup>.

Los mayores de modo absoluto son los ancianos de caminar lento y achacoso que se acercan a la muerte conscientemente inmediata. Homero y los líricos los llaman *γέροντες*, o por medio de términos similares o derivados; nunca emplean la palabra objeto del presente estudio. Aristóteles, en cambio, afirma la sinonimia e igualdad de los dos términos. Baste, como muestra, su afirmación: "Entre los *véoi* y los *γέροντες* se distribuyen sus cualidades (las de los *ἄνδρες*) de modo que los *véoi* son valerosos e intemperantes, los *presbyteros* temperantes y cobardes" <sup>304</sup>.

<sup>298</sup> Cf. Valor genérico del término *presbyteros*, núms. 10-13.

<sup>299</sup> Idem, núm. 14.

<sup>300</sup> Idem, núms. 15-16.

<sup>301</sup> Idem, núms. 17-18.

<sup>302</sup> Idem, núm. 41.

<sup>303</sup> Idem, núms. 26-31.

<sup>304</sup> ARISTT., *Rhet.*, 2, 1390 b, 4. Cf. Razón de esta discordancia respecto del concepto de los *presbyteros* en los restantes testimonios en el núm. 46 del capítulo antes citado.

162. Es en este marco semántico donde los *presbyteros* adquieren la máxima especificación de significado en el mundo helénico con los πρεσβύτεροι del Consejo que dirigió la política ateniense en los años inmediatos a la catástrofe de la expedición a Sicilia (aunque vibre en ellos el valor de *veteranos* en períodos de guerra) y los *presbyteros* de la organización gimnasial. El término se mueve en un círculo que roza a veces y a veces parece meterse dentro del área técnica de la palabra. Este punto central de máxima concreción le ostentará en la estructuración administrativa de la campaña egipcia. Más tarde lo veremos en la organización patriarcal de Israel y también dentro de la jerarquía cristiana. La palabra empleada antes para designar a la persona de edad madura con misión efectiva de orientación y educación de los jóvenes acabó por nombrar a personas revestidas de determinada autoridad, fueran o no avanzadas en años.

163. Volviendo a la graduación anteriormente establecida, πρεσβύτερος *el mayor* dio un paso más. Su figura se alarga convirtiéndose en los mayores dentro de la perspectiva histórica. Entonces su vibración pasa del individuo a la nación o *polis* y los *presbyteros* se erigen en grupo compacto que une a todos los predecesores. Los mayores para la mirada retrospectiva de la historia nacional son los *antepasados* que, aun después de la muerte, cumplen su misión presbiterial de aconsejar a los vivientes y de animarlos a seguir los pasos impresos por ellos en la historia para que renueven los períodos de esplendor de su patria. A veces arengan, otras son considerados como testigos de hechos aleccionadores o expositores de doctrinas de influjo renovado <sup>305</sup>.

164. La traducción precisa del término πρεσβύτερος en la casi mayoría de los testimonios helénicos, que han llegado hasta nosotros, es la de *hombre mayor* sinónimo de *hombre maduro*. La madurez de juicio y de criterio orientador es su nota distintiva.

165. Si de los *presbyteros* del mundo griego, saltamos a una parcela algo distanciada, a Egipto, hallamos también a los *presbyteros*. Pero el término tiene ya valor netamente técnico en un largo período de la vida egipcia. Designa a los intermediarios entre los labradores, sacerdotes, mercaderes, restantes profesiones y el estado lágida o romano. Nadie, al verlos dirigir la reparación de di-

<sup>305</sup> Cf., v. gr., DIN., *Disc.*, 37. CORN., o. c., 12, 14; 76, 6. ARISTT., *Ethic. Eud.*, 4, 1215 a, 16, etc.

ques, la recaudación de tributos... ni al oír el título que aducirían para hacerse respetar: soy πρεσβύτερος, se acordaría del significado originario de esta palabra; tampoco pensarían en su proceso evolutivo ni siquiera caerían en la cuenta de su oposición a otro grupo humano, al de los jóvenes.

No conviene olvidar estas observaciones en los capítulos siguientes. ¿Los πρεσβύτεροι israelitas y los cristianos de los escritos neotestamentarios son llamados así por ser hombres maduros aureolados por la función de gobierno o alcanzó con ellos la palabra πρεσβύτερος valor técnico de modo que para nada cuenta en ellos la edad?

#### IV

### EPISCOPADO DE LOS DIOSES Y DE LOS Δαίμονες GRIEGOS

166. *La protección y el patronato, atributo de la divinidad.* — Proteger, patrocinar es atributo y propiedad primaria de la divinidad; al ser creado le conviene por analogía. La angustia de su limitación clavada en la entraña del hombre con temblor de flecha poco hace disparada, le ha obligado siempre a elevar su mirada y sus gritos de auxilio a alguien distinto y superior a él, capaz de serenar su inquietud y de completar su deficiencia. La impotencia ante la desgracia o ante las fuerzas cósmicas es el camino más fácil que Dios ha hecho arrancar desde la puerta de cada existencia humana para que la creatura recorra el trecho que la separa del Creador<sup>305 b</sup>.

En todas las épocas y en todos los tiempos hallamos patronos vinculados con especial interés y fervor a las diversas localidades, *polis*, actividades y personas. La concepción politeísta de la religión griega facilitó la relación protectora de un dios o de una diosa con una función de la vida humana. Una vez relacionados, las circunstancias históricas, las festividades en su honor y los actos de culto privados o públicos fueron reforzando la ligadura entre los seres o las ciudades y su divinidad hasta que adquirió rango oficial y solemnemente reconocido.

167. La divinidad patrocinadora conoce todas las necesidades, problemas y luchas de sus protegidos; los defiende en el cielo olím-

---

<sup>305 b</sup> Las ideas de este apartado pueden verse mucho más ampliamente en mi artículo: *Episcopado o patronato de los dioses griegos en los textos literarios anteriores al s. II d. d. C.* "Burgense", 1 (1960), 233-250, si bien en él faltan algunas de las citas a las que aludo ahora.

pico y en la tierra. El hombre recorre las diversas fases de su vida agarrado a la mano de la divinidad o de sus enviados, los δαίμονες. Cada edad cuenta con un dios al que hay que invocar. Ya en el nacimiento e infancia tiene el hombre su "ἐπίσκοπος divino" encarnado en las deidades Ilitia y Loquía<sup>306</sup>. A partir del nacimiento, la divinidad protectora procura su prosperidad, paz y felicidad, concede fertilidad a sus campos y mar suavemente rizada a sus naves. En tiempo de guerra lucha a su lado y en caso de urgencia Palas Atenea arranca el broncíneo fresno que, disparado por Aquiles, pasó volando sobre Héctor y quedó clavado en tierra, para devolvérselo al héroe aqueo indefenso<sup>307</sup>. Homero sabe hilvanar el doble factor del devenir histórico, divino-humano, y acierta a presentarnos el quehacer bélico de los hombres como reflejo de las vicisitudes de los dioses protectores de los bandos en lucha.

168. *Deidades episcopos*. — Solón designa por vez primera a la divinidad patrona de una polis con la palabra ἐπίσκοπος. Tiene el mérito de plasmar casi escultóricamente la figura de la diosa oficialmente reconocida como protectora de Atenas, o sea, de su patrona en la imagen de "Palas Atenea, magnánima ἐπίσκοπος hija de padre poderoso que extiende sobre ella las manos"<sup>308</sup>. Las manos extendidas sobre una localidad, persona o cosa eran y continúan siendo ordinariamente manos que bendicen, manos transmisoras de la influencia de su sombra protectora a los seres que bajo ellas se cobijan. La protección de la hija del Padre de los dioses arranca al poeta un grito infundidor de confianza en el pecho de sus conciudadanos: "nuestra ciudad jamás sucumbirá por decreto de Zeus ni por designio de los dioses inmortales"<sup>309</sup>. Pero los mismos ciudadanos quieren destruir la gran ciudad seducidos por el dinero cegador; ellos y la mente injusta de los gobernantes. Por eso añade "les está reservado padecer muchas desgracias a causa de su ὕβρις"<sup>310</sup>. Tropezamos con la realidad paradójica, aunque la más ligera re-

<sup>306</sup> PLUT., *Amator.*, 2, 758 a.

<sup>307</sup> HOM., *Il.*, 22, 275-277.

<sup>308</sup> SOL., 3, 3-4. La imagen parodiada por Aristófanes *Equ.*, 1173-1174 está ya en Homero *Il.*, 4, 249; 9, 419. Cf. también Teognis 757-758 y la figura de Apolo en el frontón occidental del templo de Zeus en Olimpia. Estos datos corresponden a los de la nota de la p. 188 del vol. I de R. ADRADOS, F., *Líricos griegos. Elegiacos y yambógrafos arcaicos* (Barcelona 1956), si bien este autor no señala el distinto significado de las manos extendidas. Significan protección y amparo divinos menos en la figura de Apolo quien con la mano extendida está imponiendo la paz entre los contendientes. Por tanto más que protección expresan la orden de paz.

<sup>309</sup> SOL., 3, 1-2.

<sup>310</sup> Idem, 3, 5-8.

flexión descubre que es vivencia de todos los tiempos: el hombre se empeña en hundirse a sí mismo justificándose más de una vez con el pretexto de una mano extraña divina, o humano-social, que lo aplasta. La patrona de Atenas sujeta el brazo de Zeus que fulmina rayos y evita el castigo proveniente de los dioses. En cambio los hombres esterilizan su protección; nada puede, cuando el pueblo y sus jefes estúpidamente movidos por la avaricia y la insolencia provocan continuamente la cólera divina al no guardar las normas de la Justicia que al fin acaba por castigar.

169. Tras Solón, Esquilo<sup>311</sup> y Píndaro. El rey de la lírica griega se dirige a las Gracias “ἐπίσκοποι de la antigua raza de los minios”<sup>312</sup> de Orcómeno para agradecerlas el triunfo de Asópico en la carrera del estadio infantil.

La relación literaria de las Gracias con Orcómeno, así como su vinculación con los minios se remonta, al menos, a Hesiodo<sup>313</sup>. La causa de su patronato queda explicada, si observamos que fué Eteocles, príncipe de Orcómeno, quien, según Pausanias<sup>314</sup>, las dedicó altares y ofreció sacrificios. La protección de los dioses exige correspondencia por parte de los hombres. El mejor medio de manifestarla son los sacrificios, que reconocen la omnipotencia divina y publican su dominio sobre las cosas.

170. La voz del adivino Tiresias resuena en la Antígona sofóclea<sup>315</sup> anunciadora de males futuros. Como el alboroto de pájaros extraños que chirrían con funesta furia y en tumultuosa algarabía, escuchada por el adivino, se cierne tormentosa sobre palacio la desgracia. Cleón sobrecogido por el vaticinio decide anular las impías leyes que prohibían dar sepultura a Polinices y ordenaban enterrar viva a Antígona por haber arrojado sobre el cadáver de su hermano los puñados simbólicos de polvo. Le mueve el temor: “veloces de pies los castigos de los dioses toman la delantera a los desaconsejados”<sup>316</sup>.

El coro en un intermedio dramático de espera ansiosa de protección invoca a Dioniso “jefe de la danza de los astros, que exhalan

<sup>311</sup> AESCHL., *Sept.*, 272. Eteocles promete a los dioses protectores y *episcopos* de la ciudad, de la llanura circundante y del ágora que la sangre de los animales sacrificados correrá abundante sobre sus altares, si termina victorioso la lucha.

<sup>312</sup> PIND., *Ol.*, 14, 3-4.

<sup>313</sup> HES., *Theog.*, 909. THEOCR., *Idil.*, 16, 104, las llama “virginales divinidades de Eteocles, propicias para Orcómeno de los minios”.

<sup>314</sup> PAUS., 9, 34, 1.

<sup>315</sup> SOPH., *Antig.*, 990 ss.

<sup>316</sup> Idem, 1104.

fuego, y ἐπίσκοπος de los gritos nocturnales”<sup>317</sup>, al mismo tiempo que manifiesta su exultante alegría y gratitud por imaginar conjurado el peligro. Tebas fue la ciudad que escuchó por vez primera los alaridos de las bacantes al recibir y seguir entusiásticamente al dios astral y nocturno<sup>318</sup>. Ahora esperan que se manifieste de nuevo con sus acompañantes las Tíades que giran en torno a él durante toda la noche erigiéndose con su danza delirante en reflejo y tal vez prefiguración de la astral.

171. Calímaco hace salir de nuevo a superficie el episcopado como adorno de Artemis con frescura de manantial que en medio del bosque ablanda la fatiga sudorosa de la diosa. Zeus, seducido por el encanto de la hija que le hace olvidar las regañinas de Hera<sup>319</sup>, la concede todo lo que le pide. Treinta ciudades corresponden a Artemis; solamente a ella adorarán. “Otras muchas *polis* del continente e insulares serán comunes a tí y a otros dioses; pero en todas habrá altares de Artemis y tú serás ἐπίσκοπος de los caminos y de los puertos”<sup>320</sup>.

Varios siglos más tarde habla Plutarco del “templo de Artemis ἐπίσκοπος”<sup>321</sup>.

172. Pero es Cornuto quien consagra definitivamente este valor semántico de ἐπίσκοπος en un brevísimo resumen de teología griega o mejor de mitología clásica<sup>322</sup>. Este escritor escribió su obra hacia el año sesenta de nuestra era. Por tanto es contemporáneo de los hagiógrafos. Ofrece el interés de aplicar a los dioses siete veces la palabra ἐπίσκοπος con el significado de patrono poco antes de que San Pedro se lo aplicara a Cristo<sup>323</sup>.

Cornuto proclama ἐπίσκοπος de los caballos a Posidón de “espaldada y pecho ancho como la superficie marina”<sup>324</sup>, de los árboles

<sup>317</sup> Idem, 1148.

<sup>318</sup> Cf. Las brevísimas alusiones de HEMANN, L., *Bacchus dieu nocturne et astral*. “Latomus”, 8 (1949), 109.

<sup>319</sup> CALIM., *Himn.*, 3, 29.

<sup>320</sup> CALIM., *Himn.*, 3, 36-39. La misma idea expresa en el v. 259 con la palabra λιμένσκοπος.

<sup>321</sup> PLUT., *Aetia rom. et graec.*, 2, 302 c. Lo dice al explicar la frase proverbial entre los habitantes de la Elide: δεινότερα Σαμβίκου παθεῖν motivada por el castigo que Artemis *episcopus* infligió a un tal Xámbrico y a sus compañeros por haber intentado profanar el templo.

<sup>322</sup> Cf. LANG, K., *Cornutus. Theologia graeca* (Leipzig 1881). Las citas se refieren a la página y línea de esta edición, última que conozco.

<sup>323</sup> 1 *Petr.*, 2, 25.

<sup>324</sup> CORN., 43, 15.



a Dioniso <sup>325</sup>, de los baños a Pan <sup>326</sup>, de los mercaderes y comerciantes a Hermes <sup>327</sup> y de las ciudades a Zeus y Palas Atenea <sup>328</sup>.

Los ocios de la olímpica existencia adquirieron nuevo embeleso con el canto de las musas, que ya desde Homero dejan oír su melodiosa voz acompañadas por la cítara de su ἐπίσκοπος Apolo <sup>329</sup>. Según la tradición mitológica más universalizada, una de ellas Erato es la musa del himeneo y de la poesía erótica. Sin embargo Cornuto <sup>330</sup>, aunque admite la posibilidad de su relación con ἔρωτος, la despoja del diosецillo inquieto para circundarla de aureola intelectual tanto en la primera hipótesis, en la que la presenta como inspiradora de la filosofía, como en la segunda, cuando la proclama ἡ τῆς περὶ τὸ ἔρωςθαι καὶ ἀποκρίνασθαι δυνάμεως ἐπίσκοπος. En este caso sería Erato lo protectora del diálogo y de la conversación. Cornuto insinúa la posibilidad; no afirma este episcopado que la mitología popular negó a Erato.

173. *El politeísmo-antropomorfista griego y el episcopado de sus dioses.* — El hombre heleno sintió necesidad de ayuda y la creyó hallar en los dioses. A ellos les encomienda las cosas, el cuidado de los árboles y animales, la protección de sus ciudades y el desarrollo de las facultades artísticas e intelectuales. Todos los seres cuentan con un ἐπίσκοπος, o patrón, que es asidero en casos de urgente necesidad y resquicio, por el cual se filtra cierta fuerza secreta y mágica de valía objetiva y de respeto especial por parte de los mortales reconocedores de los dioses que pueden enojarse y castigar.

En esta creencia confiada de la asistencia de los dioses, los griegos no llegaron a concebir la idea de omnipresencia con la transcendencia que ahora entraña esa palabra; sería un atributo incompatible con su naturaleza antropomórfica. Sí, conciben las facultades y recursos de los dioses totalmente superiores a los hombres hasta permitirles ver y oír de algún modo a distancia.

El antropomorfismo de los dioses, junto con la creencia de su asistencia especial a los lugares y actividades a ellos consagrados, modelaron las figuras divinas con jurisdicción gradualmente li-

<sup>325</sup> Idem, 57, 16.

<sup>326</sup> Idem, 50, 11.

<sup>327</sup> Idem, 53, 2.

<sup>328</sup> Idem, 37, 21.

<sup>329</sup> Idem, 67.

<sup>330</sup> Idem, 16, 18-19. También otras musas reciben el mismo título. Simónides de Ceos (s. VI a. C.). EDMONDS, J. M., *Lyra graeca* II (Londres 1952), 314 fr. 56, dirige una plegaria a Clío y la llama "episcopos del agua lustral". Se trata de la fuente que había en el Santuario del Apolo de Delfos. Es imposible precisar su alcance por el carácter incompleto de los cuatro versos que conservamos.

mitada. Ya al principio los hijos de Cronos se reparten el dominio del universo. Posidón reina en el mar, Hades-Plutón en el mundo subterráneo, y sobre todos domina desde lo alto del Olimpo Zeus. En torno a ellos se agrupan divinidades de resplandor variado que completan los tres sistemas de influjo divino. Cada uno tiene su campo específico de acción; la competencia del dios puede circunscribirse a una ciudad, árbol, animal, actividad, santuario determinado o asociación de perfil definido. Su mirada se posa con firmeza de inquietud constante sobre la persona o cosa que se le ha encomendado y sobre ella se extienden sus manos protectoras como las de la Palas soloniana sobre Atenas. El hombre agradecido concede al dios el título de *episcopos*, o patrón.

174. Desde luego no siempre son designados por este término ni mucho menos<sup>331</sup>. Tampoco *ἐπίσκοπος* significa siempre eso. Solamente es usado en este sentido en los textos literarios antes señalados, que atraviesan la vida helénica desde Solón hasta Cornuto, cuyo resumen teológico consagra este valor semántico de la palabra. En cambio, nunca aparece con este significado en los textos epigráficos ni en los numerosos documentos relativos a asociaciones religiosas o cívicas puestas bajo la protección de una divinidad determinada. A partir del helenismo el honrar a los dioses, así como llevar el nombre de un dios, se convierte en nota característica de todas las asociaciones griegas. Tienen su culto particular las que persiguen fines religiosos y éticos, también las deportivas, así como las que procuraban ventajas sociales. Muchísimos son los testimonios, que conservamos, de su existencia principalmente en Asia Menor y en Egipto así como de los diversos actos cultuales, formativos, funerarios... por ellas organizados. En ellos se podía esperar el empleo de *ἐπίσκοπος*, equivalente a patrono, aplicado a la divinidad a la que ofrecen sacrificios y dirigen sus plegarias las asociaciones en cuanto tales o sus miembros. Aunque la esperanza permanezca abierta al posible hallazgo de documentos hoy ignorados, la ausencia del término *ἐπίσκοπος*, como designación de los dioses protectores de las numerosas y variadas asociaciones conocidas, permite concluir que, aunque se usa a veces con este valor semántico, no es el término consagrado, el título técnico de valor estereotipado empleado por los griegos para expresar la protección patronal de la divinidad.

<sup>331</sup> Como simple muestra de otros términos empleados basta citar: AESCHL., Ag., 338 *πολλισοῦχος θεός*, o dioses tutelares, protectores de..., expresión frecuente en los trágicos. CORN., o. c., 37, 21 *ἐρουσίπολις*.

## LOS ΔΑΪΜΟΝΕΣ ΕΠΪΣΚΟΠΟΙ

175. *Su naturaleza de intermediarios.* — Los dioses son *episcopos*, o patronos de los seres animados e inanimados. El hombre disfruta de su protección, a veces sin caer en la cuenta. Pero la división entre el mundo divino y el humano, entre los patronos y los patrocinados, no es cortante; como lazo de unión se mueven en la zona intermedia los δαίμονες. La creencia en ellos ganó hondura y extensión durante el helenismo.

Plutarco es, sin duda, uno de los autores que más atención les prestó. Podríamos afirmar que la doctrina demonológica es medular en su obra como la teoría de las ideas en Platón. Los δαίμονες, según Plutarco, compuestos de cuerpo y alma, de luz y tinieblas, virtudes y vicios están, como el hombre, sujetos a pasiones y flaquezas. Son mortales; aunque lleguen a vivir nueve mil años su vida acaba por extinguirse<sup>332</sup>. Hay δαίμονες buenos y malos. Los primeros impulsan a la virtud, protegen al hombre, reciben sus plegarias; en cambio los malos propagan ritos siniestros y devociones abyectas.

176. *Episcopado propicio y adverso de las δαίμονες.* — En virtud de esta escala entre los seres, no existe aislamiento alguno y el hombre colocado en lugar demasiado bajo, para comunicarse directamente con los dioses, lo hace por medio de los δαίμονες. A ellos les pertenece la previsión y la providencia<sup>333</sup>. Distribuídos alrededor del mundo, ocupa cada uno su puesto periférico y, desde esa altura de perspectiva más amplia, ejercen su función de “guardianes y ἐπίσκοποι de las acciones humanas”<sup>334</sup>.

Su episcopado es a veces protección, otras se convierte en hecho perverso de enemigo. Por la adivinación anuncian a los hombres la voluntad divina; por las desgracias y calamidades envían los castigos celestiales. Son los λειτουργοί que recogen las súplicas de los hombres, evitando que los dioses se ocupen en atender los caprichos y las consultas de interés secundario, que no merecen la atención olímpica. Por eso frente a las creencias de otras gentes, Plutarco niega que haya oráculos sin la intervención divina y que las deidades no se preocupen del culto y de las iniciaciones místicas. Pero no cree que los dioses actúen personalmente. La divinidad se vale de los δαίμονες. Ellos son “λειτουργοί de los dioses”

<sup>332</sup> PLUT., *De defectu orac.*, 3-6, 12. *De gen. Socr.*, 7-12. *De Is. et Osir.*, 24-26. ThWT., 2, 2-9. PAULY-WISSOWA., *Suppl.*, 3. 267-322.

<sup>333</sup> PLUT., *De fat.*, 9, 573.

<sup>334</sup> PLUT., *De fat.*, 9, 573. Cf. También P. Par., 63, 9, 47 (s. II a. d. C.).

en calidad de ὑπέρται y de γραμματεῖς. Por este motivo δαίμονας νομίζωμεν ἐπισκόπους θείων ἱερέων καὶ μυστηρίων ὀργιάστας <sup>335</sup>.

177. Los δαίμονες castigan a los orgullosos e injustos en sus relaciones con los dioses, con los hombres y hasta con los animales. Todos los seres tienen un δαίμων protector, como entre los romanos cuentan con un *genio*. En castigo hacen a veces que la acción mala de los hombres se revuelva contra ellos con rapidez de reptil pisado.

Un labrador se dejó llevar del afán desmesurado de venganza, al atar estopa encendida al rabo de un zorro. Como castigo el ἐπίσκοπος δαίμων le encaminó a la propiedad del labrador; el zorro se metió entre las mieses, que quedaron consumidas por la lengua ardentemente devoradora del fuego. De nada le valieron al campesino los lamentos ni las invocaciones a Demeter; se vio obligado a reconocer su maldad y a arrepentirse del excesivo afán de venganza <sup>336</sup>. Este δαίμων pervive y perpetúa el concepto trágico de justicia que exigía necesariamente el castigo en este mundo de toda acción impregnada de ὕβρις.

178. Los δαίμονες son los intérpretes, los servidores y los enviados de los dioses. Son intermediarios entre la divinidad y los hombres. Por eso les corresponde el título de ἐπίσκοπος de los mortales; ciertamente con mayor propiedad que al cínico Menedemo, el cual se consideraba venido del Hades en calidad de ἐπίσκοπος de las faltas humanas, para comunicárselas después a los δαίμονες infernales <sup>337</sup>.

El episcopado está clavado en la esencia misma de los δαίμονες helénicos; define su misión así como su dependencia efectiva de la divinidad que los envía a observar y, de acuerdo con su naturaleza, a proteger o a castigar. Los δαίμονες infunden de este modo en el término ἐπίσκοπος un aspecto nuevo, el peyorativo de castigo que coexiste con la idea protectora, única pegada al patronato divino. Queda así desplegada desde los dos extremos la amplitud signifi- cacional del valor genérico que encierra la palabra ἐπίσκοπος.

<sup>335</sup> PLUT., *De defectu orac.*, 417 a.

<sup>336</sup> CRUSIUS, O., *Babrii fabulae Aesopae (accedunt fabularum dactylicarum et jambicarum reliquiae)* (Leipzig 1897), 11.

<sup>337</sup> DIOG., LA., 6, 236.

## MIRADA EPISCOPAL DE LA ΔΙΚΗ

179. La divinidad conoce las personas y los acontecimientos; los dioses lo ven todo. El hombre sabe muy poco y esto de oídas. Su conocimiento dista del divino más que la percepción auditiva de la visual<sup>338</sup>. Quien se empeña en saltar esa distancia, se hunde angustiado en el abismo del castigo de los dioses. No debe el hombre intentar igualar a los inmortales en sabiduría, tampoco en poder, ni en riqueza. La ofensa más grave contra los dioses es el pensamiento, el deseo o la obra que no se acomoda a la limitación humana; nada hay peor que el aspirar demasiado<sup>339</sup>.

El hombre, ser olvidadizo, prescinde con frecuencia de las normas divinas, no se acuerda de la pequeñez clavada en su misma esencia y no cumple la promesa hecha bajo juramento, profana sacrílegamente con derramamiento de sangre el derecho sagrado de los padres, de los familiares... Siempre que eso ocurre, los dioses restablecen mediante el castigo el orden alterado aunque a veces se haga esperar su intervención<sup>340</sup>.

<sup>338</sup> HOM., *Il.*, 2, 485-486.

<sup>339</sup> Es es el contexto de las principales máximas de los Siete Sabios de Grecia, médula del espíritu helénico, que consagradas a Apolo aparecían, como eco y destello de la sabiduría divina. Quien entraba en el templo de Delfos en las frases: "nada en demasía" "conócete a ti mismo" "sólo sé que no sé nada"... hallaba la norma apolínea de conducta valedera para todos los hombres. En el fondo todas venían a decir que el hombre debe reconocer que no es más que hombre y que por consiguiente, está obligado a respetar la superioridad de los dioses, obrando de acuerdo con su limitación. Así lo pide la σωφροσύνη.

<sup>340</sup> "Υστερόποιντοι llama Esquilo a los dioses en el *Ag.*, 58. Cf. el tratado de Plutarco *De sera numinis vindicta*.

180. *Episcopos de los pactos y juramento.* — Por eso los dioses son puestos en circunstancias de transcendencia por testigos vengadores de los pactos. Podrá una de las partes infringir lo conve-nido sin castigo de la justicia humana; pero los dioses jamás perdonarán el rompimiento de lo acordado ante ellos. La Νέμεσις, mensajera de la Δίκη o Justicia, actúa entonces como ἐπίσκοπος<sup>341</sup> y visita al infractor, derramando la desgracia sobre él y sobre su descendencia hasta la tercera y cuarta generación.

181. De emotividad a punto de romper en llanto emparó Homero la descripción de la muerte del noble Héctor. Frente a frente estaban Aquiles y el héroe troyano, después que este detuvo la fuga en torno a las murallas de Troya tras la tercer vuelta. Antes de entablar la lucha final “el corazón —dice al aqueo— me manda mirarte cara a cara lo mismo si te mato que si muero. Mas antes invoquemos aquí mismo a los dioses celestes. Pues ἄριστοι μάρτυροι ἔσονται καὶ ἐπίσκοποι ἄρμονιάων”<sup>342</sup>.

Héctor teme el rencor de Aquiles y teme una venganza más funesta que la misma muerte. Quiere evitarla. Por eso propone al héroe aqueo que se comprometa a entregar su cuerpo, si es vencido, a los troyanos para que le den sepultura digna, del mismo modo que él promete hacerlo, si sale vencedor. Las almas, cuyos cuerpos permanecen insepultos, no hallan descanso en el más allá; flotan como fantasmas perturbadores de la felicidad propia y familiar. El noble y religioso Héctor quiere prevenir esa desgracia y pretende asegurar su tranquilidad ultraterrena con la garantía del juramento ante los dioses “que serán los mejores testigos y *episcopos* de nuestros pactos”. Declara a los dioses los testigos más autorizados de los juramentos y también sus guardianes o, según la idea que fluye del fondo de ἐπίσκοπος, los vengadores de quienes quebrantan el juramento hecho.

Aquiles lo sabe. Por eso, y porque se desborda su rencor represado, le contesta, clavándole torvamente la mirada, que es imposible entre los dos leal acuerdo como no le puede haber entre los hombres y los leones ni entre lobos y corderos. Al punto, tras blandirla al aire, disparó su lanza de larga sombra. Cuando casi sin aliento, hincadas las rodillas en el polvo húmedo de sangre escucha Héctor

<sup>341</sup> PLAT., *Leg.*, 4, 717.

<sup>342</sup> HOM., *Il.*, 22, 254-255. HRDT., 7, 10, 3 reproduce esta concepción al llamar a Zeus: μάρτυς καὶ ἐπίσκοπος τῶν πραττομένων. Asimismo PHIL., *Migr. Abrah.*, 115 y 81. Y la versión de los LXX, *Sap.*, 1, 6. SEKT. EMPIR., 9, 54 (*Adv. Math*) precisa más y pone el “dios *episcopos* de las acciones buenas y malas de los hombres”.

la sentencia del héroe aqueo por la cual le condena a que “perros y grajos partan entre sí tu cuerpo entero”, le recuerda: “Piensa bien ahora que yo puedo ser para ti motivo de ira entre los dioses el día memorable en que aliados Paris y Febo Apolo acaben en las puertas esceas con tu vida”<sup>343</sup>.

Aquiles será castigado. No tardará en amanecer el día en el que la flecha, disparada por París, hiera el talón vulnerable del héroe aqueo. Aquiles no rompió el juramento; no quiso formularle. Pero los dioses serán *episcopos* de la ὕβρις de Aquiles, en la que cayó por vengarse desmesurada y cruelmente de Héctor.

182. *El episcopado de la Δίκη-Nέμεσις y el derramamiento de sangre consanguínea.* — Tocamos así el punto neurálgico del pensamiento griego. Los conceptos de ὕβρις, δίκη y νέμεσις palpitan en los textos representativos del alma helena y adquieren máximo influjo en la tragedia.

No es ajeno a esta realidad el término ἐπίσκοπος. Ya queda insinuada su vinculación al exponer el contexto soloniano en el que aparece la figura de Palas Atenea *patrona* de Atenas. Pero el legislador ateniense no inventó esta doctrina; la recibe de las generaciones pasadas. Ya en la Ilíada y en la Odisea actúa la creencia de que los dioses son guardianes de la justicia. Su gobierno no sería en verdad divino, si no condujera al fin al triunfo del derecho. Quien obra mal, recibe siempre el castigo. Para ello está, al menos desde Hesiodo, personificada la Δίκη, o Justicia, hija de Zeus, que se sienta junto a él y se lamenta cuando los mortales abrigan designios injustos.

183. La Justicia vela sobre todos los derechos. Pero entre todos ninguno tan sagrado como el del padre, señor del hogar. Orestes se sentirá responsable de la muerte de su padre, si no la vengá. Esta responsabilidad le lleva a matar a su madre. Para realizarlo cuenta con la protección de los dioses; ellos torturan a Clitemnestra con el recuerdo del conyugicidio. La serpiente, que suspendida del seno, la chupa la sangre como presagio de la acción de su hijo, la desvela en sueños. Ellos escuchan benévolos la súplica de Electra, mientras vierte el agua lustral, que derrama por encargo de la madre para calmar la zozobra que la turba e inquieta. Mas Electra no puede en conciencia traicionar a su padre; en la plegaria exige el castigo de su muerte junto con la protección para ella y para su hermano Orestes que se acerca ya a cumplir el deber sagrado.

<sup>343</sup> HOM., *Il.*, 22, 356-360.

Hermes recoge la súplica y la transmite a los dioses subterráneos “ἐπίσκοποι de la sangre paterna”<sup>344</sup>; ellos son los testigos de la sangre de Agamenón, que empapó la tierra y ellos serán sus vengadores. Poco después demuestran por medio de Orestes que han escuchado la oración de Electra. La sangre de Clitemnestra restablece el equilibrio y repara la justicia ultrajada.

184. No puede admitirse el derecho de la fuerza. Tampoco podía prevalecer la ley del capricho mujeril de Clitemnestra, aunque estuviera engarzado en el complejo engranaje de la culpa personal y de la culpa atávica, que, sin duda, pesaban sobre Agamenón.

Esquilo, como más tarde Platón, rechaza la fórmula protagoriana: “el hombre es la medida de todas las cosas” o lo que es lo mismo el relativismo y la hegemonía humana. No ocupa el hombre el primer puesto. Nadie, aunque lo intente repetidas veces, conseguirá destronar a Dios, norma universal de verdad y derecho. Por eso Dios ocupa el centro del cortejo de ideas: justicia, moderación, leyes..., que gobiernan el orden moral en la exhortación hecha a los futuros ciudadanos de la πόλις ideal<sup>345</sup>. De ahí que en la escala de valores estén reservados los primeros peldaños a los dioses según la gradación, dioses olímpicos, terrestres, domésticos...

185. Pero en ese mismo orden de graduación se imponen los derechos de los padres, que tienen, tras dioses y héroes, la primacía de todos los derechos humanos. “La justicia obliga a pagar a los padres la deuda esencial a todo ser humano, la más venerable de todas y considerar todo lo que se posee como bienes de quienes nos han engendrado”<sup>346</sup>. Es una obligación sagrada “guardar a los padres durante toda la vida el máximo respeto”. Está respaldada por una fuerza misteriosa, ya que “en todo lo relativo a esta materia está como ἐπίσκοπος Νέμεσις Δίκης ἄγγελος”<sup>347</sup>. La Némesis, personificación del castigo, enviada y mensajera de la Justicia es por encargo de los dioses la ἐπίσκοπος vigilante de cualquier transgresión del derecho paterno.

Platón establece teóricamente la doctrina que Esquilo presenta con vigor dramático encarnado en la persona de Orestes, solidario de su padre. Orestes, al matar a su madre, cumple un deber sagrado; sin embargo la Némesis, guardiana de los derechos de los padres, al mismo tiempo que deja asentado que debe prevalecer el de-

<sup>344</sup> AESCHL., *Coéf.*, 123.

<sup>345</sup> PLAT., *Leg.*, 4, 76 ss.

<sup>346</sup> PLAT., *Leg.*, 4, 716.

<sup>347</sup> PLAT., *Leg.*, 4, 417.



recho del padre “ἐπίσκοπος del hogar” y de la familia<sup>348</sup> incita a las furiosas Erinis contra Orestes, para demostrar que también de la madre se acuerda la divinidad.

186. Todo crimen contagia y llena de miasmas morales al asesino y a cuantos con él, como individuo o como ciudadano, estén vinculados. Naturalmente la mancha penetra más hondamente en la medida en que se estrecha el círculo social dentro del cual vive el homicida. Por eso el crimen “más impío” al que es horrible y absolutamente odioso aplicar la ley, aunque de ningún modo puede quedar impune, es la muerte plenamente injusta inferida voluntariamente a los padres o algún miembro de la familia<sup>349</sup>. Estos actos reciben siempre inevitablemente el castigo. Pues “la Justicia, ἐπίσκοπος vigilante, vengadora de los asesinatos cometidos contra los padres aplica, según la tradición legada por los sacerdotes antiguos, la ley que impone al autor de tal crimen la fatalidad de padecer lo mismo que a otros hizo padecer” y concreta “quien mata a su padre, morirá a manos de sus hijos”<sup>350</sup>.

187. La mancha, que produce cualquier derramamiento de sangre, debe ser purificada, sino sus emanaciones miasmáticas infectarán la persona, la familia y hasta la ciudad del asesino. Pero el parricidio no admite κάθαρσιν ἄλλην, que la muerte del asesino<sup>351</sup>. De este modo se yergue la noción, presente disimuladamente entre los griegos a partir del siglo v, del *supplicium*, del castigo-expiación en su sentido pleno, religioso. Con términos más fuertes e hirientes es la ley del talión, que sin dificultad revela una representación sacral de la ley cósmica afirmadora de la solidaridad de todas las personas y de todas las cosas existentes.

Ya en los primeros capítulos del Génesis es derogada esa ley en la persona de Caín estigmatizado por la muerte de Abel, cuya sangre clama también venganza<sup>352</sup>. El mismo se impone el caminar errante por el mundo perseguido por la justicia *episcopos* de los crímenes familiares. Esquilo en la Orestía, por medio del Areópago presidido por Palas Atenea, absuelve a Orestes y transforma las Erinis en Euménides. La aplicación de la justicia no es incumbencia de los individuos; la responsabilidad queda resuelta en el Génesis teocráticamente, en la Orestía por medio de un tribunal. Solu-

<sup>348</sup> AESCHL., *Eum.*, 740.

<sup>349</sup> PLAT., *Leg.*, 9, 872.

<sup>350</sup> PLAT., *Leg.*, 9, 872 e.

<sup>351</sup> PLAT., *Leg.*, 9, 872 e.

<sup>352</sup> Gén., 4, 14-16.

ción similar da Platón<sup>353</sup>. Puede ocurrir que alguien se olvide del presentimiento misterioso y del castigo divino; puede suceder que víctima de la funesta fatalidad cometa el crimen horrendo. En este caso he aquí la ley, que promulga el legislador mortal: recibirá como castigo la excomunión, o abstención, de las ceremonias religiosas, santuarios... y además los agentes de la justicia bajo la dirección de los magistrados le aplicarán la pena de muerte; en un carruaje especial le llevarán más allá de la frontera y allí dejarán el cadáver insepulto, después de arrojar sobre él cada magistrado una piedra portadora de la mancha, que de otro modo contaminaría la ciudad entera. El episcopado de la Δίκη se humaniza; de todas maneras la Némesis, ἐπίσκοπος por encargo de la Justicia en cuanto a los crímenes familiares, puede quedar tranquila. Platón asegura el cumplimiento de sus exigencias por la amenaza del castigo divino respaldado, como en Esquilo, por un tribunal encargado de la aplicación de la pena.

188. *El Areópago*, ἐπίσκοπος *delegado*. — El Areópago será durante mucho tiempo el tribunal encargado de velar por las leyes y por determinados derechos de los ciudadanos. Si la Justicia y las Erinis son *episcopos* protectores de los lazos familiares y sociales de la vida humana y por lo mismo castigan a cuantos quebrantan esos derechos sagrados, el Areópago aplicará la norma de la Justicia, *episcopos* divino. Por eso también él es designado por Plutarco<sup>354</sup> consejo, ἐπίσκοπος πάντων καὶ φύλαξ τῶν νόμων. A su vez las Erinis se aplacan al final de Orestía y son reemplazadas por el establecimiento del Areópago que asume la responsabilidad, especialmente de los delitos de sangre.

189. *La ὕβρις y los episcopos supraterrénos*. — La Justicia impone siempre sus derechos. El poder de la fuerza acaba por doblarse ante la presión de la Δίκη. No sólo en las relaciones humanas, también en las de los animales rigen los mismos principios. Hesiodo se lamenta de vivir en la edad de hierro; en ella triunfan los malhechores y cuantos se apoyan en la violencia. El halcón responderá a los lamentos lastimeros del ruiseñor arrebatado por sus garras: “Desventurado, ¿de qué te sirven los gemidos? Estás en poder de uno más fuerte que tú y me seguirás a donde quiera llevarte”<sup>355</sup>.

Ni los trágicos ni Platón estaban convencidos de que su época fuera prolongación de la edad de hierro hesiódica. Todos estable-

<sup>353</sup> PLAT., *Leg.*, 9, 783 a-c.

<sup>354</sup> PLUT., *Solón*, 19.

<sup>355</sup> HESIOD., *Erga.*, 202.

cen el triunfo de la Justicia sobre la ὕβρις y la violencia. También los dioses se preocupan de los animales. La borrasca impedirá el paso de la escuadra aquea por haber matado sus jefes animales consagrados a Artemis. El mar no se calma hasta que Agamenón aplacó a la diosa con el horrendo sacrificio de su hija, al que le llevó su ὕβρις por haberle cegado y haber hecho que no quisiera abandonar el mando <sup>356</sup>.

Durante el helenismo esta mentalidad se sumerge en los textos literarios y parece extinguirse. No obstante Babrío, fabulista del siglo segundo después de Jesucristo, atestigua su pervivencia en la conciencia popular. Quien se mueve por la ὕβρις, halla el castigo en su misma insolencia, como el ciervo, que se avergüenza de las patas delgadas, gloriándose en cambio de la esbelta cornamenta, y poco después, al huir, queda apresado por los cuernos entre la maleza <sup>357</sup>. O también como el hombre que en un arrebatado de cólera ata estopa al rabo de un zorro y la enciende; el δαίμων ἐπίσκοπος hace que incendie y abrase las mieses de quien desmesuradamente le había castigado <sup>358</sup>.

190. *Episcopado de las Erinis*. — Los dioses por medio de la Justicia y de su mensajera la Némesis, castigan todos los actos de ὕβρις. A veces el castigo afecta los bienes materiales, otras es la tortura psíquica del remordimiento plásticamente encarnado en las Erinis, que estrujan el espíritu y le dejan deshecho como estropajo retorcido. Su vigilancia se extiende de modo especial a las leyes fundamentales de la familia y de la sociedad; en general eran las guardadoras de la existencia humana, las vengadoras del asesinato.

En las imprecaciones, su invocación es siempre formulada en último lugar. “Fiebre, escalofríos, irritación, ceguera, locura...” desea la inscripción de un ἔρμα a quien “lo derribe, maltrate, manche...” <sup>359</sup>. Concluye con la frase heladora: ἐπισκόπους ἔχοι Ἐρινύας. Con cabellos de serpientes ensortijadas habrían perseguido ardiente e infatigablemente al transgresor de la imprecación. Aunque se hubiera escondido, la mirada sanguinolenta de las Erinis le habrían descubierto, y por más que hubiera huído, de un salto ha-

<sup>356</sup> AESCHL., *Ag.*, 105-155 y en general hasta finalizar el coro en el v. 258.

<sup>357</sup> CRUSIUS, O., *Babrii fabulae Aesopae...* (Leipzig 1897), fab. 43.

<sup>358</sup> CRUSIUS, O., *l. c.*, *fab.*, 11.

<sup>359</sup> OGIS., 1176. Emplea las palabras clásicas en toda imprecación de los antiguos: ἀπορία, πυρέττω, ῥίγος, ἐρέθισμος, ἀνεμοφθορία, παραπλησία, ἀορασία, ἔκτασις, δίανοιας. Estas mismas palabras figuran en la Biblia; cf. *Deut.*, 28, 22, 28...

brían alcanzado a la víctima cuyos pies vacilan y, al fin, caen palpitantes entre sus garras.

191. *Conclusión.* — Los dioses son ἐπίσκοποι; también los δαίμονες. Guardan y protegen a los hombres. Pero la felicidad no va unida de modo irrompible a la existencia humana. Para el pensamiento religioso de los griegos como para el de todos los pueblos la bienaventuranza perfecta no está anclada en la tierra; es un atributo de la divinidad. El hombre cuenta con la sombra protectora de los dioses. Más a veces se empeña en salirse de su sombra protectora; no cumple las leyes divinas. Entonces la asistencia constante de la divinidad se convierte en amenaza de castigo. Siempre que el hombre se rebela, recibe el castigo.

Tres manifestaciones de la dependencia humana reclaman la protección divina: el juramento, la vida humana, sobre todo de personas consanguíneas, y las imprecaciones. Su observancia atrae la bendición celeste; su infracción, en cambio, es contemplada por la mirada episcopal de la Némesis, delegada de la Justicia y ἐπίσκοπος de las acciones humanas. Ella junto con las Erinis, ἐπίσκοποι incrustadas en el espíritu y en la conciencia del transgresor, se encargan celosamente de compensar las faltas y de restablecer el equilibrio alterado.

La palabra ἐπίσκοπος, aplicada a los dioses, recoge así los dos extremos del círculo de su significado genérico: mirar a favor y en contra, protección y castigo. Son dos aspectos, anverso y reverso, de la misma realidad del dios que protege los valores supremos, procuradores de la felicidad humana y que por lo mismo debe castigar a cuantos obcecadamente los pisotean.

192. *El dolor, ἐπίσκοπος preventivo.* — La desgracia, el dolor, además de castigo, es remedio. Las personas, que ven al gesto dolorido del prójimo, se animan a evitar su causa y a temer la aplicación implacable de la justicia. “El temor es útil y ἐπίσκοπος (*vigilante*) guardián del corazón que debe tener asiento permanente en él. Hay que aprender a ser sabio en la escuela del dolor”<sup>360</sup>. En ella se enseña la medida y moderación, que, al fin, triunfan siempre por decreto de los dioses dispuestos a castigar la ὕβρις, hija de la impiedad<sup>361</sup>. El dolor físico y moral con el que la Justicia y las Erinis desgarran nuestra carne y la intimidación de la conciencia son castigo

<sup>360</sup> AESCHL., *Eum.*, 518.

<sup>361</sup> Idem, 526.

de la insolencia humana; pero al mismo tiempo hacen caer al hombre, por voluntad de los dioses <sup>362</sup>, en la cuenta de su limitación existencial. Es el camino más recto para llegar al "conócete a tí mismo" del dios délfico, así como al *φρονεῖν*, concepto inseparable de Esquilo, quien le erige en fundamento de la felicidad y de la grandeza humana <sup>363</sup>.

---

<sup>362</sup> AESCHL., *Ag.*, 176-179.

<sup>363</sup> AESCHL., *Ag.*, 176 ss.

## VI

### Ἐπίσκοποι HUMANOS

193. *Episcopado quasi-analógico de Héctor, del paterfamilias...* La idea de protección se esconde en el cimiento semántico de la palabra ἐπίσκοπος. Cuando el término es aplicado a los dioses se eleva ytraspresenta en la imagen nimbada del dios patrono de los árboles, de los animales y de las actividades humanas. La misma idea atributo de los mortales, define al *episcopos* humano como persona protectora por misión inherente al cargo que desempeña; pero también, como en los *démones*, nos hiere su mirada torva.

El influjo del hombre *episcopos* no iguala ni puede igualar al divino; es creatura de poder limitado en el tiempo y en el espacio. Aún así el *episcopos* humano trasciende el círculo individual y dice relación a la sociedad en la que vive. Su actuación semeja un reflejo analógico de la protección patronal de los dioses. Así v. gr. Héctor en el último libro de la *Iliada*.

194. A manos de Aquiles murió el héroe troyano, cuando aún se hallaba en plena madurez viril. Desde las almenas le han visto sucumbir los troyanos. Un gemido de angustia e incertidumbre sacudió sus ánimos al ver profanado el cuerpo del símbolo del destino de la ciudad. Troya recibe, al fin, su cadáver. Muerto debió entrar el *episcopos*, protector de los troyanos, para que fuera posible que ellos cometieran más tarde la locura de meter dentro de las murallas el caballo de madera con entrañas de aqueos armados. Lo colocan sobre el lecho mortuorio, para que reciba las postreras lamentaciones.

Andrómaca, que estaba preparando el baño para su esposo, cuando él, doblando las rodillas, caía en tierra, inició los gemidos. “¡Ay

esposo! ¡Ay qué joven te has ido de la vida! ¡Y me dejas viuda en tu palacio y al niño... que tú y yo, infortunados, engendramos y que no espero que llegue a la mocedad. Pues antes será arrasada esta ciudad desde la cumbre a los cimientos. Ya que ha muerto el ἐπίσκοπος, que defendía y protegía a Troya”<sup>364</sup>.

El *epískopos* humano no bebe la ambrosía, dadora de inmortalidad y sucumbe en la lucha con el enemigo, protegido por Palas Atenea, *epískopos* de inteligencia y poder superior, siempre inclinada a favorecer a los aqueos. La ciudad entera siente ya, antes de ocurrir, el desenlace de muerte y cautiverio, consecuencia inevitable de la muerte de su protector.

195. Agamenón, caudillo de los aqueos, es responsable ante la Justicia de los excesos que los guerreros cometieron en Troya contra los moradores y los templos. Esta responsabilidad, junto con la desgracia funesta que desde Atreo y Penélope aletea atávica y molestante sobre el palacio atrida, descarga en la muerte de Agamenón a manos de su esposa. La sangre vertida reclama venganza por parte de la persona más allegada al muerto violentamente; su hijo Orestes mata a Clitemnestra.

Las Erinis le persiguen. Parece que vamos a presenciar la tercer muerte, cuando Esquilo introduce el tribunal del Areópago con Palas Atenea al frente. La diosa, nacida de la cabeza de Zeus, pronuncia la sentencia: “Añado mi voto a quienes son favorables a Orestes... me inclino a favor del padre. No honro la suerte de la mujer que mató al esposo δωμυτῶν ἐπίσκοπος”<sup>365</sup>. Gracias al voto de Palas, que no siente preocupación especial por la suerte de la mujer que mató al esposo *epískopos* del hogar, consiguió Orestes el aplacamiento de las Erinis.

196. No son muchos los testimonios de hombres *epískopos*<sup>366</sup> a los que convenga el significado genérico de protección, tan apropiado, y ciertamente el más usado, cuando es aplicado a los dioses. La capacidad protectora de los hombres queda reducida a un radio de acción muy corto. Además está siempre condicionado a la atenta observación que permita prever los peligros y prevenir las desgracias sociales que podrían afectar a los protegidos. El hombre no puede montar la atalaya de observación en la altura olímpica ni

<sup>364</sup> HOM., *Il.*, 24, 726.

<sup>365</sup> AESCHL., *Eum.*, 735 ss. Como Palas Atenea en SOL., 3, 3-4, también Héctor es μεγάθυμος y ἐπίσκοπος; cf. HOM., *Il.*, 14, 440 y 24, 729 respectivamente.

<sup>366</sup> PLUT., *Sol.*, 19.

ver con precisión desde lejos. Si quiere proteger una cosa, debe vigilar y guardarla sin decaimiento ni fatiga. La protección es el fin; la vigilancia el medio. Al sentirse el ser humano ligado a ese medio *condicio* generalmente *sine qua non* de la consecución de la finalidad protectora, hizo que recayera el acento semántico de la palabra ἐπίσκοπος sobre la postura del vigía, que observa y vigilando defiende. Por eso el término *episcopos* descendió de categoría y designó, como veremos en el capítulo siguiente, al “inspector, superintendente” de cualquier parcela de la vida administrativa, judicial o financiera.

Siempre se refiere a personas que defienden algo; pero en muchas ocasiones se reduce al ojo avizor que acecha para gritar el alerta de la llegada del enemigo que puede perturbar la paz en el orden confiado a su custodia. La acción se repliega en las entrañas de la palabra ἐπίσκοπος desprovistos de la seguridad y omnipotencia de los dioses.

197. Ἐπίσκοπος = espía? *Análisis de dos textos homéricos dudosos*. — Dos veces parece tener, al menos según el texto comúnmente admitido de la *Iliada*, el significado ínfimo de espía. El jefe atrida no puede conciliar el sueño; visita a Menelao que le pregunta: “¿Acaso quieres mandar a alguno de nuestros compañeros que pase, como ἐπίσκοπος, a los troyanos?”<sup>367</sup>. Celebrada la reunión nocturna se ofrecen voluntariamente Ulises y Diomedes. Salen, atraviesan el campo aqueo y, al sorprender a Dolón, dice Ulises a su compañero: “Es algún guerrero, que del campo enemigo viene avanzando, no sé si como ἐπίσκοπος de las naves o para despojar algún cadáver”<sup>368</sup>.

Son los dos únicos testimonios en los que el término ἐπίσκοπος presenta este significado y también unas de las muy raras veces que rige dativo: 1.º) Τρώεσσιν y 2.º) ἡμετερῆσιν νήεσσιν<sup>369</sup>.

Este dato sintáctico, al que se añade el del significado más propio del simple σκοπός, ha permitido negar la autenticidad de ἐπίσκοπος en los dos versos del libro décimo de la *Iliada*<sup>370</sup>. Ciertamente ἐπίσκοπος no vuelve a significar espía en el largo historial de su

<sup>367</sup> HOM., *Il.*, 10, 38.

<sup>368</sup> HOM., *Il.*, 10, 342.

<sup>369</sup> De hecho solamente Calímaco *Himn.*, 3, 39, repite esta construcción y no queda descartada la probabilidad del influjo homérico, si se tiene en cuenta el marco helenista en que vivió el autor.

<sup>370</sup> DOEDERLEIN, L., *Homerisches Glossarium* I (1858), 2355. “... σκοπός act: der späher *Il.*, 10, 324... *Auch.* v. 38 ἢ τιν’ ... Τρώεσσιν ἐπίσκοπον ist zu emendiren: ἐπὶ σκοπόν; denn ἐπίσκοπος bedeutet nur den Aufseher”. Cf., también 1, 2356.



existencia, al menos antes del siglo segundo después de Jesucristo, fin de este estudio <sup>371</sup>. Podemos añadir otra razón. Cualquiera preposición puede posponerse, sobre todo en el lenguaje homérico, al caso que rige. Como en el lenguaje hablado no era muy usada la posposición, surgieron pronto dificultades de interpretación con tendencia a la modificación verbal, acabando en muchos casos por formar esa palabra con la siguiente un grupo sintáctico o una unidad semasiológica. Cuando la palabra, que seguía a la preposición era un nombre, resultaba un compuesto nominal. En nuestro caso la preposición ἐπί regiría por anástrofe los dos dativos que la preceden; pero el impulso de la lengua hablada trascendió a la escrita y unió los dos elementos independientes en una sola palabra ἐπίσκοπος <sup>372</sup>.

Además hasta la acentuación alejandrina de la palabra ἐπίσκοπος, en estos casos de la *Iliada*, refleja la oscilación gráfica. El escolio de Herodiano al verso 38 del libro décimo de la *Iliada* dice: "... Aristarco acentúa como κατάσκοπον (o sea del modo habitual). Pero Nicias pone ἐπί en anástrofe para que resulte ἐπί τρώεσσιν. Hay además algunos (añade) que admiten y establecen ἐπισκοπὸν ὡς ἀγκλυτόν, ἴνα παρέλκη ἢ ἐπί" <sup>373</sup>. Desde luego la tercera sentencia, aunque más veladamente que la de Nicias, supone la separación inicial de los dos términos ἐπί y σκοπός (oxítono); andando el tiempo se fundieron en la unidad gráfico-semántica; ἐπίσκοπος. La fusión puede también explicarse porque de este modo se facilita la emisión fónica mediante la unión de la vocal final de la preposición con la consonante inicial del nombre.

Por otra parte ninguna objeción puede formularse en nombre de la sintaxis. Ἐπί con dativo es construcción normal y lógica cuando se interpone el favor y protección hacia una persona o, su

<sup>371</sup> No quiero discutir la paternidad homérica del libro décimo, el más problemático de toda la *Iliada*, cf. Mazon, P., *Introduction a l'Illiade* (Paris 1948), 182. La sentencia más segura es la afirmativa y conservadora. De menor importancia es la cuestión de si perteneció originariamente a la *Iliada*, o, como quiere el escolio T, "fue compuesto aisladamente por Homero... pero Pisístrato le incorporó al poema". Cf. Mazon, P., o. c., nota 1, p. 278. Pertenecza —lo que es más probable— o no a la *Iliada* desde su composición, en este estudio interesa el análisis del término ἐπίσκοπος, que no experimenta alteración en estos casos, aun cuando cambie el origen de su composición o se modifique algo el contexto temporal. De todas maneras al menos supone encontrar una anomalía más en un libro que no escasea de ellas.

<sup>372</sup> LEUMANN, M., *Homerische Wörter* (1950), 92 ss. Estudia la postposición así como varios casos de la preposición ἐπί en las obras homéricas. Nada dice de estos dos casos.

<sup>373</sup> Para la interpretación de esta frase vide capítulo primero del presente estudio, número 4.

opuesta, la enemistad<sup>374</sup>, si bien hay que reconocer que también en la palabra compuesta conserva ese mismo valor.

198. *Otros casos de valor genérico de ἐπίσκοπος, aplicado a hombres.* — Aunque no atribuyamos a los ἐπίσκοποι de la *Ilíada* el significado de enemistad y de lucha disimulada, clavada en la mirada del espía, no debemos pensar que la actitud protectora contorneó definitivamente la figura de los *episcopos* humanos.

Un reflejo muy pálido del fulgor patronal de los dioses ilumina a Héctor, otro al padre *episcopos* del hogar. En los restantes textos el término ἐπίσκοπος, aplicado a los hombres, conserva su valor genérico; pero resalta más el aspecto adverso al encarnarse en personas que desempeñan una función de supervisión.

En varios testimonios se avecina bastante al valor de título, que tiene repetidas veces; pero continúa afincado en la base genérica.

En este apartado hay que encuadrar al “Μνέμων y ἐπίσκοπος de las mercancías ávidamente deseadas”<sup>375</sup> que iba en las naves de los tiempos homéricos al lado del capitán para llevar cuenta de la carga y descarga efectuada en los diversos puertos<sup>376</sup>.

199. Tampoco Platón dio el salto decisivo en la historia significacional del término; no puede concedérsele valor específico ni a las mujeres ἐπίσκοποι de las relaciones conyugales<sup>377</sup> ni a los agoránomos<sup>378</sup> ni a los *momofilaces*<sup>379</sup> ἐπίσκοποι ambos de las actividades que sus títulos designan. Platón no prescindió del ambiente ni de la terminología político-administrativa de la *polis* en la que se educó y vivió. Al establecer las diversas magistraturas de su estado ideal, se acomoda al modelo ateniense con acento, en más de una ocasión, aristocrático o dórico.

<sup>374</sup> KUEHNER-BLASS, *Ausführliche Grammatik der Griechischen Sprache* II (Hannover 1904). SCHWYZER, E., *Griechische Grammatik. (Handbuch der Altertumswissenschaft. OTTO, W.),* II (Munich 1939), 465-69. HUMBERT, J., *Syntaxe grecque* (París 1945), núm. 444 y 520.

<sup>375</sup> HOM., *Od.*, 8, 163.

<sup>376</sup> Creo que no es necesario detenerse a rechazar los reparos que hace BERARD, V., *L'Odysée* (París 1924) en la nota 8, 163. El tiempo y los descubrimientos arqueológicos se han encargado de deshacerlos.

<sup>377</sup> PLAT., *Leg.*, 784 a.

<sup>378</sup> PLAT., *Leg.*, 8, 849.

<sup>379</sup> PLAT., *Leg.*, 762 d; 959 e. Ἀγοράνομος y νομοφύλαξ son palabras técnicas en el mundo helénico. Los primeros estaban encargados de la vigilancia de los mercados. Los *nomofilaces* integraban un colegio que funciona en Atenas en el siglo v. Existió también fuera de la capital ática, especialmente en los estados oligárquicos. Cf. PLACES, E. — DIES, A. — GERNETT, L., *Platón. Oeuvres completes*, X, 1 (París 1951) CVI. El cuerpo de *nomofilaces*, formado

El valor de ἐπίσκοπος en los textos citados de las Leyes es casi adjetival; no designa a los funcionarios que oficial y públicamente son reconocidos por otro título sino su actividad vigilante y su misión supervisora. Los agorónomos y *nomofilaces* platónicos deben vigilar por razón de su cargo <sup>380</sup>.

El término ἐπίσκοπος va descendiendo; ya está a punto de meterse en la vida social y administrativa. El *episcopus* se va a convertir en un funcionario; en ese momento la palabra adquirirá valor específico, con irisaciones de título oficial. Con todo aun en esos casos no siempre podrá afirmarse sin vacilación ni siempre quedará excluida la posibilidad del mero valor genérico, que es aplicado al funcionario, cuyo título es diferente, como ocurre con los agorónomos y *nomofilaces* del estado platónico.

#### LOS CINICOS 'Επίσκοποι

200. Sócrates fue con el contacto personal y sus diálogos un sembrador de inquietudes y de doctrina. Los gérmenes, que él diseminó, fructificaron en sus discípulos con vigor notablemente diferenciado. Los seguidores de Sócrates tomaron direcciones distintas, a veces opuestas, como distintos y antagónicos son los rasgos del retrato socrático diseñado por Platón y por Aristófanes.

Una de las direcciones, sin duda la más populachera es la indicada en la encrucijada filosófica del helenismo, por la flecha que señala al cinismo <sup>381</sup>. Los filósofos cínicos lo mismo que su

por treinta y siete miembros, ocupa el primer puesto entre las diversas magistraturas de la *polis* platónica. Cf. PLAT., *Leg.*, 6, 756; preside toda la actividad política y en él se encuentran todos los poderes rectores de la vida social y administrativa.

<sup>380</sup> El proceso de especificación terminológica está mucho más avanzado que en Sófocles (*Oed. Col.*, 112); en este pasaje unos ancianos *episcopus* del lugar, donde descansa Edipo, están a punto de descubrirle, mientras pasean bordeando el bosque sagrado.

<sup>381</sup> *Bibliografía*: NORDEN, E., *Beiträge zur Geschichte der griechischen Philosophie*. "Jahrbücher für classische Philologie". Suppl., 19 (1893), 373-385. GEFFCKEN, J., *Kynika und Verwandtes* (Heidelberg 1909). BONOEFFER, A., *Epictet und das Neue Testament* (Giessen 1911). WENDLAND, P., *Die hellenistisch-römische Kultur in ihren Beziehungen zu Judentum und Christentum*. (*Handbuch zum Neuen Testament* I, 1) (Tübingen 1912), 75-89. HEINZE, M. — UEBERWEG, FR., *Grundriss der Geschichte der Philosophie* <sup>13</sup> I (Berlín 1954), 139-145. ZELLER, E., — NESTLE, *Die Philosophie über character, Gang und Hauptmomente ihrer Entwicklung* <sup>6</sup>, III, 2 (Tübingen 1921), 280. LEVEQUE, CH., *La vie socratique et la vie cynique*. "Seances et travaux de l'Acad. des sc. mor. et pol.", 127 (1887), 199-221. FRAILE, G., *Historia de la Filosofia*,

símbolo personal, Diógenes de Sínope (413-327 a. d. J.C) en la calle de la vida exageran y abultan, sin temor al ridículo, al Sócrates descalzo, pobremente vestido, que al ver la abundancia de objetos de un comercio exclama: “¡cuántas cosas no necesito!”<sup>382</sup> y que sin descanso recorre el ágora deseoso de dialogar con los hombres. Los cínicos no crean una doctrina nueva; encarnan, por el contrario, una concepción nueva y chocante de la vida, que pone ante los ojos de la multitud, siempre ávida de curiosidades, el ideal de la carencia de necesidades y la protesta contra las convenciones sociales, que coartan y a veces esclavizan la libertad individual.

201. Esta concepción de la vida mete en el alma del filósofo cínico una inquietud y una responsabilidad; le hace sentir la molestia de quien es portador de un encargo de la divinidad para la humanidad entera.

Su existir y convivir es una *διακονία τοῦ θεοῦ*<sup>383</sup>, el cínico es su *ὑπερήτης*<sup>384</sup>. El cínico sirve a Zeus (continúo aludiendo a la famosa descripción que del filósofo cínico hace Epicteto, 50-125/138? d. de C.)<sup>385</sup>, al ser un enviado, *ἄγγελος ἀπὸ τοῦ θεοῦ* con una tarea que debe realizar entre los hombres, añade a continuación. Es un “enviado por Zeus al mundo para ser *ἐπίσκοπος* de los hombres”. Tropezamos así con un nuevo matiz del valor genérico del término *ἐπίσκοπος*, que por ir prendido de los ojos de los cínicos recorrió despreocupadamente las *polis* helénicas.

202. Menedemo, uno de los filósofos cínicos, se presenta como una Erinis, da vueltas en el ágora al mismo tiempo que se enorgullece de ser *ἐπίσκοπος τῶν ἀμαρτανομένων*, venido del Hades para comunicar después los errores y faltas de los hombres a los *δαίμονες*<sup>386</sup>. A la vida del cínico le conviene la postura de vigilancia y de inspección. Sócrates se gloria de ser tábano, que agujijonea y

*I Grecia y Roma* (Madrid 1956), 240-242. No he usado ningún léxicon ni diccionario verbal de las palabras empleadas por los filósofos cínicos, o por quienes de ellos hablan. Los textos que aduzco, responden a los índices incompletos de las ediciones Teubner de Epicteto, Apiano, etc., y a citas de NORDEN, O. C.

<sup>382</sup> DIOG, LA., 2, 25. En cambio Cicerón lo sitúa en una ocasión diferente, cuando Sócrates asiste a una ceremonia solemne y modifica un poco la frase al poner en labios de Sócrates las palabras: *Quam multa non desidero!*. CICER, *Tusc.*, 5, 91.

<sup>383</sup> EPICT., 3, 22, 69.

<sup>384</sup> Idem, 3, 22, 82 y 97.

<sup>385</sup> Idem, 3, 23, 69.

<sup>386</sup> DIOG, LA., 6, 236.

despereza sin tregua al corcel ateniense<sup>387</sup>. La misma reacción intentan producir los cínicos mediante el testimonio de su vida libre de inquietudes sociales y de normas de conducta...

La brecha, que abrieron las falanges macedónicas en las murallas de las *polis* griegas, permitió la infiltración del nuevo espíritu más universalista. El helenismo desbarató vallas, niveló las acrópolis y envolvió al mundo helénico con la misma atmósfera de aspiraciones y de realidades culturales. Los cínicos "ciudadanos del mundo", κοσμοπολίται<sup>388</sup>, conscientes de su misión de ἐπίσκοποι, le recorren con ojos avizores, con la linterna de Diógenes en la mano, buscadores del hombre libre de necesidades.

Si es preciso, visitará Diógenes el campamento de Alejandro Magno y con la desfachatez que caracteriza las anécdotas de su vida, le contestará: "vengo como κατάσκοπος de tu avaricia"<sup>389</sup>. Cuando acude a los juegos ístmicos no lo hace, como los demás, por pasatiempo ni para recrearse en la belleza de los juegos o de los atletas, sino "ἐπίσκοπων a los hombres y su ἄνοια"<sup>390</sup>.

203. Encarnación del sentido genérico del término ἐπίσκοπος aplicado a los cínicos, es su carácter de κῆρυξ, o portavoz, de los dioses entre los hombres<sup>391</sup> junto con el de *médico*, que ausculta la sociedad<sup>392</sup>. Su diagnóstico de los males, que la aquejan, a veces imperceptibles a la mirada profana, es siempre acertado. Además con su conducta señalan los remedios y pregonan que es posible la curación. Esta tarea es propia, según los cínicos, de todos los verdaderos filósofos.

204. Así son los *episcopos* cínicos. Observan a los individuos y a la sociedad, recogen el susurro de una misión teóricamente elevada por ser traída por la brisa olímpica y recorren las *polis* helénicas con ansia de despreocupación. Pero su vida enfanga continuamente tan nobles ideales. Figuras pintorescas, apoyados en su labor superior, despreciaron todo lo convencional, aunque sea con frecuencia esencial a la vida social. Sucios, desgñados, sin afeitarse y malvestidos permitieron a Platón ver su orgullo a través de los agujeros del manto<sup>393</sup>. Los andrajos de los *episcopos* cínicos cubrían orgullo muy parecido al del *episcopos* aristofánico de porte

<sup>387</sup> PLAT., *Apol.*, 30 E.

<sup>388</sup> DIOG., LA., 6, 2, 63 se aplica a sí mismo el título de κοσμοπολίτης.

<sup>389</sup> PLUT., *De exil.*, 16.

<sup>390</sup> DION CRISÓSTOMO, 9, 288.

<sup>391</sup> EPICT., 3, 22, 69; 3, 13, 12, etc.

<sup>392</sup> DIOG., LA., 6, 6, EPICT., 3, 23, 30.

<sup>393</sup> DIOG., LA., 6, 5, 36. PLAT., *Theaet.*, 155 e.

engreído y distinguido, consciente de su misión episcopal. Empeñados en llevar una vida natural, salpicada de ironía y de *παρρησία*, gozaban ladrando a cuantos tropezaban en su caminar sin rumbo ni posada prevista, sin que nadie, probablemente ni ellos mismos, tomaran en serio su postura extravagante ni su ridiculez existencial<sup>394</sup>.

## 2.º) LOS ἑπίσκοποι FUNCIONARIOS ATENIENSES

205. *Leyes psicológicas del imperialismo*. — Tucídides acertó a trazar en la Guerra del Peloponeso la trayectoria del imperialismo con sus acciones y reacciones, golpes y contragolpes de evolución progresiva. Señala en diversas partes de su obra las leyes que regularon el imperialismo ateniense al que eleva a categoría de paradigma; a él se acomoda cualquier imperialismo de cualquier época y región<sup>395</sup>.

El historiador ático descubre, como primer resorte, la ambición humana de repercusión suprapersonal; su sacudida remueve las esferas "políticas" y llega a zarandear las relaciones entre los diversos estados. Si el hombre rara vez se contenta, mucho menos los estados que ambicionan cada vez con mayor despotismo.

206. No se vió libre de esta ley psicológica el imperio ático<sup>396</sup>. La liga ático-délica no surgió de acuerdo con un plan premeditado ni fue fruto de una lucha que tuviera su establecimiento como meta apuntada por todos. Nace por reacción de varias *polis* ante el peligro común, ante la amenaza persa. La autonomía, que

<sup>394</sup> Bastan estas ideas para rechazar el más ligero parecido con los *episcopos* cristianos, o con los primeros predicadores del evangelio, aunque no hayan faltado quienes lo hayan insinuado y expuesto. Cf., v. gr., WENDLAND, P., o. c., en las páginas citadas en la nota primera de este apartado relativo a los cínicos.

<sup>395</sup> THUC., 2, 61; 4, 17, 65; 6, 11... Cf. R. ABRADOS, F., *Tucidides. Historia de la guerra del Peloponeso* (Madrid 1952), 41 de la introducción. Fuentes; AR., Av., 1021-1056. SIG., — ADLER, A., *Suidae lexicon* (Leipzig 1928), s. v. ἑπίσκοπος. HARPOCRATION ET MOERIS, *ex recensione Immanuelis Bekkeri* (Berlín 1833), s. v. ἑπίσκοπος.

Bibliografía: WILAMOWITZ-MOELLENDORF, U. v., *Von des attischen Reiches Herlichkeit*. "Philologische Untersuchungen" 1 (1880), 75. BUSOLT, G. — SWOBODA, A., *Griechische Staatskunde* (MUELLER, Iw., *Handbuch...* I, 2). (München 1926) 1354. WILKEN, U., *Historia de Grecia en la perspectiva del mundo antiguo* (Madrid 1942). (Trad. F. RAMÍREZ, S.).

<sup>396</sup> La designación inicial del imperio ateniense *συνμαχία ἢ Ἀθηναίων* (CIG., 1, 9, 30) fue perdiendo terreno ante la fórmula más expresiva ἢ ἀρχή ἢ Ἀθηναίων. Tucídides suele emplear *ἐξύμμοχοι ὄν ἄρχουσιν ἄθηναίοι*, que figura en la paz de Nicias. THUC., 5, 18.

por principio poseían inicialmente los diversos estados, sintió pronto la presión del poder absorbente de Atenas. La capital ática se empeñó en mantener su hegemonía aún después de haberse apagado la llama persa, que casi reduce a cenizas la independencia de los distintos estados helenos.

También Atenas, como más fuerte, buscó, según el principio de Tucídides crudamente expuesto en el diálogo de Melos, τὸ σύμφερον *su conveniencia*. También su imperialismo, como cualquier otro, fue detestado por sus súbditos por lo que se vió obligada a defenderse, sometiéndolos con yugo más pesado. Si exceptuamos las pocas ciudades que conservaron la autonomía en calidad de verdaderos σύμμοχοι (Lesbos, Quíos y hasta el 440-439 Samos) todas las demás, y la liga ático-délica llegó a estar compuesta por 200 ciudades, aparecen catalogadas y tratadas como ὑπήκοοι. Todos sienten sobre sus espaldas latigazos cada vez más despóticos: abolición del derecho de acuñación monetaria, utilización de los fondos económicos de la liga para fines exclusivamente áticos, recurso a los tribunales atenienses, amenaza de bloqueo mediante el control ejercido en el suministro del trigo tracio...<sup>397</sup>

207. *Los ἐπίσκοποι atenienses en las πόλις aliadas.* — Un paso más en el proceso imperialista de Atenas fue el establecimiento de los ἐπίσκοποι en las ciudades tributarias. Con la expresividad, que le caracteriza, critica Aristófanes en las *Aves* el afán imperialista de los atenienses. Cansados Evélpides y Pistétero de intrigas, desórdenes y pleitos deciden fundar una ciudad en los aires. Apenas habían acabado de construir Nubicucópolis y antes de consagrarla a los dioses, se presentan un poeta, que versifica en su honor para conseguir un manto y una túnica, un adivino cargado de oráculos, el geómetra y astrónomo Metón, un vendedor de decretos y un *episcopus*. “Es insoportable —exclama Pistétero— envían ἐπίσκοποι ya antes de haber ofrecido a los dioses el sacrificio ritual”<sup>398</sup>.

Ni Aristófanes, ni los demás documentos que nos hablan de estos *episcopus*<sup>399</sup>, precisan su naturaleza y misión. Los presentan actuando y nada más. De su actuación es necesario deducir su carácter y aclarar las tres cuestiones que, a mi modo de ver,

<sup>397</sup> Los aliados se convierten de este modo en δοῦλοι y los atenienses en τύραννοι. Son palabras empleadas por los mismos autores griegos. Cf., v. gr., THUC., 1, 68, 3; 69, 1. AR., *Equ.*, 1111 ss.

<sup>398</sup> AR., *Av.*, 1021 ss.

<sup>399</sup> SUIDAS, *l. c.*, afirma: οἱ παρ' Ἀθηναίων εἰς τὰς ἐπηκόους πόλεις ἐπισκέψασθαι τὰ παρ' ἐκάστοις πεμπόμενοι, ἐπίσκοποι καὶ φύλακες ἐκαλοῦντο.

plantean: su origen, naturaleza y competencia y, por fin, su relación con magistrados designados por otros títulos.

208. Aristófanes presenta a los *episcopos* con altivez y porte de gran personaje: “¿Quién es este Sardanápalo?” —pregunta Pistétero apenas le ve entrar—<sup>400</sup>. “Sed testigos de que me pega a pesar de ser ἐπίσκοπος”<sup>401</sup> replica en cuanto se da cuenta de la actitud poco tranquilizadora del fundador de la ciudad aérea.

El episcopado ateniense no reviste carácter militar. Es una inpección, o mejor intromisión, no muy definida de Atenas en la vida constitucional, judicial y administrativa de la mayoría de las ciudades que integraban la liga ático-délica. Las personas que ajercían ese cargo eran designadas mediante un decreto<sup>402</sup>. Recibían una subvención, abonada probablemente por la ciudad en la que desempeñaban su misión<sup>403</sup>. Apenas llega a la ciudad de las nubes, pregunta por los próxenos y pide ser presentado a la asamblea para regresar cuanto antes a Atenas (otro rasgo zahiriente del defecto de los atenienses contemporáneos del autor), para tratar en la ἐκκλησία un asunto relacionado con los persas.

209. *Su actividad política.* — ¿Con qué finalidad va a Nubicópolis el *episcopos* antes de haber sido consagrada a la divinidad? ¿Cuál es su misión? Una inscripción<sup>404</sup> dice en la línea 9-10: (απο)κυαμεσαι δε και κατασ(τ)εσαι (νυ)ν μεν (τεν) βολεν (τ)ος (επισκοπ)ος και τον (φ)ρ(ο)ραρχον, τον δε λοιπον τεν βολεν και τον (φρορ)αρχον...

Ciertamente la palabra ἐπίσκοπος (= ουσ) como otras muchas de esta inscripción se lee confusamente; pero su autenticidad es admitida por todos. Además se apoya en un decreto similiar de Eri-

<sup>400</sup> AR., Av., 1022. Sardanápalo es nombre de varios reyes de Asiria. El cuarto de este nombre pasó a la historia como hombre que sólo vive para figurar y divertirse. Según los escoliastas del verso aristofánico el epitafio de su tumba decía: *edi, bibi, amaui; cetera nihil.*

<sup>401</sup> AR., Av., 1031.

<sup>402</sup> AR., Av., 1024. Creo que por esta respuesta no podemos poner en el rostro del *episcopos* un gesto de disgusto como si hubiera sido nombrado contra su voluntad. Es más bien una respuesta irónica que pronunció para mostrarse bien de la ciudad aérea que se habían empeñado en construir Pistétero y su compañero con el estéril propósito de librarse de las complicaciones cívicas de Atenas, bien de Teleo a quien también nombra en otras partes, v. gr., *Pax* 1008.

<sup>403</sup> AR., Av., 1025.

<sup>404</sup> SIG., 1, 1, 2. CIG., 1, 9. Según ΒΟΕΣΚΗ, en CIG., 73 b, el decreto fue promulgado entre los años 464-457 a. d. C., época en la cual diversas ciudades aliadas quedaron reducidas a la categoría de ὑπήκοι.



trea<sup>405</sup>, que aún también ἐπίσκοπος y φρούραρχος. Por tanto el *episcopos* junto con el frurarco establecían el primer consejo —βουλή— de las *polis* subordinadas. Tal vez fuera esta, si no la principal, sí al menos, una de las razones que justifica la presencia del *episcopos* en la recién fundada ciudad de Aristófanes, quien, sin embargo, no alude a ella. En Eritrea después del cambio político quedan encargados de efectuar la renovación anual del Consejo en los años siguientes el consejo saliente y el frurarco; no es mencionado el *episcopos*.

Antes de tomar posesión de su cargo<sup>406</sup>, cada uno de los *buleutas* debe prestar juramento ante el sacerdote: “Aconsejaré, en cuanto sea posible, lo mejor y más justo, para el pueblo de Eritrea, de Atenas y de los aliados... no abandonar a los atenienses ni a los aliados... ni desertar... ni recibir a los trófugos...” Como ritornelo de vinculación creciente con Atenas repite: “ni lo haré yo mismo ni persuadiré a otro”. Después formula otras obligaciones en relación a los criminales, al erario público...

210. *Misión judicial*. — A primera vista le atribuiríamos al *episcopos* competencia judicial. Lo insinúa el decreto de Mitilene<sup>407</sup>. Aunque se conserve en muy mal estado, al parecer puede reconstruirse lo siguiente: ... δι κας διδον(τα)ς προς Αθεν(αιον)τος επισκοπος κα) τα τας χσυ (μβò) λας και εσα (ν προς Μυτιλευναιος κ) αι τοις κλε(ρο)χοις...<sup>408</sup>.

Aristófanes confirma las atribuciones judiciales. Cuando la Abubilla, en otro tiempo Tereo rey de Tracia, pregunta a Pistétero y a su compañero que acaban de entrar en el reino de las aves: “¿Sois heliastas? —No, al contrario, (responden). Somos anti-jueces y enemigos de procesos”<sup>409</sup>. No han emprendido ellos el viaje porque “aborrezcan a su ciudad célebre y afortunada”, sino porque “está siempre abierta a todo el que desea arruinarse en litigios”. “Es una triste verdad que si las cigarras sólo cantan uno o dos meses entre las ramas de los árboles, en cambio los atenienses cantan toda la vida posados sobre los procesos. Esto

<sup>405</sup> IG., 1, 10, 13. Es esta una inscripción muy incompleta que hace imposible cualquier otra conclusión: lín., 4. [... ἐπίσκοπος αὐτο ... / ... αἰος καὶ τάλλα ... / ... [φ]ρούραρχον καθάπερ ... / δ]ε με εἶναι Ἐρυθραίοις...

<sup>406</sup> L. c., líneas 12 ss.

<sup>407</sup> SIG., 1, 27.

<sup>408</sup> En cambio BUSOLT, G., o. c., en la sección de correcciones y apéndices, pág. 1589 corrige esa lectura, que es la que pone en el cuerpo de la obra, p. 1354, 4 por: δί[κ]ας δίδον[τα]ς πρὸς Ἀθην[αῖ]ος καὶ δεχόμενος κα[ι]τα. No da explicación alguna que justifique la diversidad de interpretación.

<sup>409</sup> AR., Av., 108-109.

es lo que nos ha obligado a emprender este viaje, buscar... un país libre de litigios donde pasar tranquilamente la vida" <sup>410</sup>.

Por eso no extraña que ante la presencia indeseada del *episcopos*, grite indignado Pistétero: "No te marcharás con las dos urnas?" <sup>411</sup> y que al ser amenazado con diez dracmas de multa, replique: "y a tí te voy a hacer añicos con tus urnas" <sup>412</sup>. En los procesos griegos, una vez terminado el informe, los jueces procedían a la votación, depositando en una urna el voto absolutorio o el condenatorio y en la otra el que no utilizaban.

Nada más sabemos sobre las atribuciones judiciales de los *episcopos* en las ciudades tributarias. No podemos determinar si por el hecho de haber sido nombrado *episcopos* tenía el derecho o la obligación de asistir a los procesos, de supervisar los votos, o si su potestad era más amplia y capaz de dictar sentencia en los procedimientos jurídicos de poca importancia <sup>413</sup>.

211. *¿Competencia económico-administrativa?* — Pocos pormenores podemos añadir para perfilar la figura del *episcopos* ático. Sus contornos han llegado hasta nosotros con la misma borrosidad de su nombre en las inscripciones. Tal vez se insinúe un tercer rasgo, el de recaudador de contribuciones; pero se difumina a través de la referencia de Harpocraton <sup>414</sup>, cuando afirma que "Antifón (uno de los oradores áticos condenado a muerte el 411 a. de J. C.) habla de los *episcopos* en el discurso del tributo de los lidios y en el pronunciado contra Lespondio". No sabemos si los menciona en el primero por haberse excedido en sus facultades tributarias, ni si era Lespondio un *episcopos*.

212. *Carácter permanente y de supervisión regional de su cargo.* — La actuación de los *episcopos* en los textos conservados es momentánea: constitución del primer consejo en Eritrea y la malparada presentación en la ciudad aristofánica. Eso no quiere decir que también su cargo fuera momentáneo, circunstancial; puede ser permanente y ordinario. La enumeración de los datos conservados puede ofrecer la perspectiva necesaria para precisar la conclusión, aunque sea un tanto borrosamente. 1.º) Ciertamente de la necesidad

<sup>410</sup> Aristófanes se burla no sólo de la manía judicial. (Cf. argumento de las Avispas; *Equ.*, 255; 969; 1316. *Nub.*, 207 ss...), sino también de los procesos y juicios efectuados en las ciudades aliadas, v. gr., *Equ.*, 798; 1089 y todo el argumento de las Aves.

<sup>411</sup> *AR., Av.*, 1032.

<sup>412</sup> *Idem*, 1052.

<sup>413</sup> DAREMBERG-SAGLIO., 2, 1 s. v.

<sup>414</sup> HARPOCRATION, *l. c.*

de un decreto para el nombramiento <sup>415</sup> no puede concluirse que el *epískopos* aparezca revestido de autoridad solamente en circunstancias extraordinarias como delegado no ordinario en las ciudades aliadas, sino sencillamente que la designación del *epískopos* se realizaba mediante un decreto. 2.º) En Eritrea asiste a la constitución del primer Consejo democrático de acuerdo con la orientación política de Atenas. La renovación anual del Consejo, según el mismo texto, corre o cargo del frurarco y de los miembros del Consejo saliente. El *epískopos* no vuelve a ser nombrado. 3.º) Al proponerle Pistétero βούλει δῆτα τὸν μισθὸν λαβῶν μὴ πραγματ' ἔχειν ἀλλὰ ἀπιέναι <sup>416</sup>, el *epískopos* no adivina la ironía de las palabras ni la intención de golpearle y le contesta que así podría exponer en la asamblea de Atenas las gestiones llevadas a cabo por él ante Farnaces <sup>417</sup>, sátrapa persa en la región del Asia Menor limítrofe con el Helesponto y la Propóntide <sup>418</sup>. Este detalle amplía el campo de acción del *epískopos*; parece relacionarle con todo lo que interesaba a Atenas en las ciudades aliadas e incluso en el trato con potencias extrañas. 4.º) El hecho de ser portador de las urnas no significa que fuera administrador habitual de justicia. Téngase en cuenta que se está poniendo la primera piedra de la vida administrativa de Nubiculópolis. El *epískopos* puede ser muy bien un delegado circunstancial encargado de poner en marcha la vida político-judicial de la nueva ciudad al ritmo de la *polis* ática movido por el afán maniático de sus moradores por las asambleas y los procesos. 5.º) El texto que le atribuye la potestad judicial en Mitilene <sup>419</sup> no garantiza plenamente la lectura de la palabra ἑπίσκοπος. Es una reconstrucción bastante dudosa; por lo mismo su potestad judicial permanece en la inseguridad de lo provisional. Se apoya solamente en las urnas con las cuales le presenta Aristófanes en el escenario ático como símbolo de su profesión <sup>420</sup>.

213. Los atenienses acostumbraban elegir funcionarios extraordinarios para solucionar, v. gr., los conflictos suscitados con ocasión de una rebelión. Así en el año 450-449 nombran una comisión de cinco miembros para analizar lo ocurrido en Mileto y adoptar las medidas necesarias que restablezcan la normalidad <sup>421</sup>. Aún en cir-

<sup>415</sup> AR., Av., 1024.

<sup>416</sup> Idem., 1025.

<sup>417</sup> Idem., 1027.

<sup>418</sup> THUC., 2, 67, 1.

<sup>419</sup> SIG., 1, 27.

<sup>420</sup> Cf. nota 408 de este capítulo.

<sup>421</sup> CIG., 4, 22 a, b.

cunstances ordinarias enviaban a las ciudades federadas delegados para que informaran del estado general <sup>422</sup>.

¿Tenían también los *episcopos* carácter de enviados extraordinarios para la constitución de una βουλή o para la implantación del régimen político-judicial ateniense en las ciudades tributarias o en las cleruquías, si merece este nombre la ciudad aristofánica fundada por ciudadanos atenienses que desean vivir vinculados con Atenas, pero ajenos a sus manías deliberativas y judiciales? La circunstancialidad de los *episcopos* en su actuación aparece insinuada en muchos de los datos antes enunciados. Con todo no hay que desdeñar algunos rasgos de permanencia que inclinan a concebirlos como superintendentes de varias *polis* en cada una de las cuales habría una guarnición con el frurarco al frente, que, junto con la βουλή, estaba encargado de la renovación del consejo establecido por el *episcopos* <sup>423</sup>.

De suyo sería el episcopado un cargo permanente, aunque solamente conservamos testificados unos trazos de su actividad. Este mismo carácter insinúa Teofrasto al compararlos con los ἄρμοσται espartanos y las definiciones dadas por los lexicógrafos <sup>424</sup>. Pero su misión de superintendencia general requería movilidad, que en parte puede ser responsable de la impresión de circunstancialidad que causan algunos pormenores de los pocos datos que sobre ellos conservamos. Conviene recordar que el término ἐπίσκοπος pudo ser reemplazado por otros títulos de valor específico. Así, por ejemplo, ἄρχοντες (tiene con frecuencia significado general y designa a cualquier magistrado que ejerza funciones de mando). En Aves 1048 cuando el vendedor de decretos promulgaba que “si alguno expulsa a los ἄρχοντες y no los recibe según está decretado...” se refiere, sin duda, al *episcopos*, que, arrojado antes por Pistétero, acaba de reaparecer en escena para citarle a juicio a causa de su ὕβρις <sup>425</sup>. Los testimonios citados en la nota 423 pueden aludir sin dificultad a los

<sup>422</sup> Ps.-SEN., *Pol. Ath.*, 1, 18.

<sup>423</sup> Conservamos diversas alusiones a los magistrados atenienses en las ciudades aliadas, v. gr., ἄρχοντες οἱ Ἀθηναίων en Mileto (CIA., 4, 7, 22), καὶ τοὺς φοροῦς τοὺς Ἀθηναίων καὶ τοὺς ἄρχοντας en Samos (THUC., 115, 5). Los φύλακες nombrados por Teofrasto junto a los ἐπίσκοπος: “los laconios enían ἄρμοστας a las ciudades, no ἐπισκόπους ni φύλακας, como los atenienses”. (HARPOCRAT., l. c.), se identifican con los frurarcos de las inscripciones antes citadas en las que aparecen en calidad de funcionarios permanentes perfectamente diferenciados de los *episcopos*. THUC., 4, 104, 4, parece aludir al mismo cargo cuando habla del φύλαξ τοῦ χορίου en Anfípolis.

<sup>424</sup> HARPOCRAT., l. c., etc.

<sup>425</sup> AR., o. c., 1046.

*episcopos* junto con los demás funcionarios que los atenienses habían establecido en las *polis* aliadas.

Tampoco conviene olvidarlo; aparecen siempre actuando. Por eso obligatoriamente son mencionados de pasada. No conservamos ningún documento que exponga sistemáticamente sus atribuciones y el alcance de su competencia. La figura del *episcopos* carece de la continuidad lineal de forma y de movimiento, que caracteriza a la persona de rasgos perfectamente trazados.

214. *Desaparición.* — Esta es la personalidad de los *episcopos*. Constituyen un organismo, probablemente colegial, que ejercen su misión en un grupo de *polis* aliadas y de cleruquías bien conjuntamente (inscripciones), bien por medio de uno de sus miembros (Aves). Son intermediarios entre la capital ática y las ciudades encomendadas a su inspección, velan por los intereses que gestó la liga ático-délica y salieron a luz por obra del imperialismo ateniense.

El escoliasta de Aves 1022 le presenta como magistratura recién nacida: πλάττει καινήν ἀρχήν, οὐ γὰρ ἦν Ἀθήνησι<sup>426</sup>. La figura episcopal, de contorno siempre muy difuminado, se esfuma totalmente con la desaparición de la liga que la había acuñado. Tras la guerra del Peloponeso no vuelve a oírse la palabra ἐπίσκοπος para nombrar a funcionarios atenienses en las ciudades aliadas. Tal vez volviera a ser establecido el mismo cargo. En tal caso los atenienses, conscientes de la odiosidad del término ἐπίσκοπος, que irritaría a los nuevos aliados, lo cambiarían por otro, como cambiaron el de φόροι por συντάξεις para designar el dinero que debían aportar a la alianza<sup>427</sup>.

En la invitación que hacen a los griegos en el año 377, para la formación de nuevos tratados de alianza, descartan hábilmente lo que más penosamente habían soportado en la liga anterior. Por eso les dicen: “quien desee ser ξύμμαχος de los atenienses y de sus aliados, será autónomo y libre de tener el régimen político, que desee, de recibir ἄρχοντα (tal vez aluda al *episcopos*), de aceptar la guarnición y de obligarse a pagar el tributo”<sup>428</sup>.

<sup>426</sup> Cf. WHITE, W., *The Scholia on the Aves of Aristófanes* (Boston-London 1914), versículo 1022.

<sup>427</sup> Teopomp., *frag.*, 92.

<sup>428</sup> SIG., 1, 80, 19 ss. Cf. enunciado idéntico de la proposición en SIG., 1, 73 y 81.

3.<sup>a</sup>) ΟΤΡΟΣ ἐπίσκοποι POLITICO-ADMINISTRATIVOSa) *Antígono*

215. Los *episcopos*, delegados áticos en las ciudades aliadas, se extinguieron. Pero la palabra conserva el significado general a punto siempre para designar a cualquier inspector o superintendente. Este valor semántico se encarnó repetidas veces en funcionarios político-administrativos de épocas y ambientes diferentes; en todos ellos resalta su postura de observación.

A veces tenemos que conformarnos con esta idea general. Los esfuerzos de investigación arrojan luz muy tenue sobre "Antígono, sátrapa de Frigia, Licia, Panfilia y ἐπίσκοπος de toda Asia"<sup>429</sup>. Alejandro Magno conservó al principio la administración persa de su vasto imperio. Pronto evoluciona su concepción y reemplaza en parte a los antiguos funcionarios por macedonios o griegos. Para sátrapas de Asia Menor escoge a sus generales. Antígono se encarga en el año 334 de la administración de Frigia a la que pronto anexiona Licia, Panfilia y Pisidia. Apiano<sup>430</sup> le llama sátrapa de estas regiones.

Al morir Alejandro Magno, su general extiende hacia el Este las fronteras de la satrapía de suerte que tras la victoria sobre Eumene, sátrapa de Capadocia (año 316), y los triunfos en Babilonia y Ecbatana puede ser considerado como dueño supremo de Asia. Los sátrapas puestos por Antígono, no eran sino instrumentos de su voluntad. Por eso Apiano<sup>431</sup> además de sátrapa de la región directamente administrada por él, le llama ἐπίσκοπος τῆς ὅλης Ἀσίας; de hecho todas las autoridades asiáticas estaban sometidas a la inspección suprema de Antígono. Pero no tuvo tiempo de consolidar su imperio ni de convertirse en gobernante efectivo del territorio; sus ideas imperialistas y de renovación de la unidad, que había existido bajo el Gran Alejandro, fracasaron al ser vencido en Ipso (Frigia) poco después por los generales a quienes les había correspondido las provincias limítrofes.

b) *Filopemén*

216. Mitrídates VI, después de conquistar Asia, convierte a Pérgamo en capital suya, organiza las satrapías, se prepara para

<sup>429</sup> APIAN, *Hist. Rom., De rebus Syriae*, 53, 26.

<sup>430</sup> APIAN., *l. c.*

<sup>431</sup> Idem, *l. c.*

resistir la inminente ofensiva de las legiones romanas y reparte los cargos así como los beneficios entre sus favoritos. Uno de ellos es Filopemén, padre de su amada, a quien nombra delegado en Efeso sin poder propiamente ejecutivo: le hace "ἑπίσκοπος de los efesios"<sup>432</sup>. En nombre de Mitridates asiste a las personas que ostentan la suprema autoridad y recibe a Zenobio, general mitridático<sup>433</sup>. Su autoridad no está respaldada por las armas. Filopemén se presenta, más bien, en calidad de πρόξενος y superintendente pacífico; no impide que los habitantes de Efeso obliguen a Zenobio a dejar las armas antes de entrar en la ciudad ni puede evitar que, encarcelado aquella misma noche, fuera asesinado<sup>434</sup>.

### c) Cicerón

217. Medio siglo después, Cicerón<sup>435</sup> perfila algún aspecto del valor específico de ἑπίσκοπος. El gran orador y político se encuentra vacilante entre dos fuegos. Su indignación se balancea entre César y Pompeyo. El primero acaba de cruzar el Rubicón y *dignitatis causa*<sup>436</sup> justifica su acción revolucionaria que le presenta ante la mirada asustada de Cicerón como otro Aníbal. *¿Ubi est autem dignitas, nisi ubi honestas?* le increpa.

Pompeyo acaba de abandonar precipitadamente Roma. No tiene excusa. No puede escudarse en lo hecho por Temístocles. En cambio no lo hicieron ni Pericles ni nuestros antepasados que permanecieron firmes ante la avalancha de los galos. Ahora sin magistrados, sin senado, abandonada y sola siente Roma el *dolor municipalis* cuyo estremecimiento alcanza a las paredes, a los jardines y a las personas que en ella continúan. Cicerón reconoce: *ego ἀπορῶ*. Agarrado a esa *aporía* y honrada perplejidad se mece en continuado vaivén de sentimientos. Además está indignado. No hace mucho ha vuelto de Cilicia y espera poder realizar la entrada triunfal en la capital. La *ciuivis discordia uel potius bellum*<sup>437</sup> pisotea, antes de florecer, el tierno capullo de la esperanza del orador romano. Se resigna a esperar que amaine el vendaval y a continuación en la misma epístola añade: *Italiae regiones descriptae sunt, quam quis-*

<sup>432</sup> APIAN., *Bell. Mithrid.*, 48.

<sup>433</sup> APIAN., *Bell. Mithrid.*, c. 48.

<sup>434</sup> APIAN., *l. c.*

<sup>435</sup> CICER., *Ep. ad. Att.*, 7, 11, 15. Cicerón escribió esta carta entre los días 16 y 19 de febrero del año 49 a. d. J. C.

<sup>436</sup> CICER., *l. c.* A esta carta pertenecen todas las citas de este apartado mientras no se advierta nada en contra.

<sup>437</sup> CICER., *Ad fam.*, 16, 11.

que (acaba de aludir a los *consules, praetores... et nos proconsules* a quienes se había encomendado *ne quid res publica detrimenti caperet*), *partem tueretur. Nos Capuam sumpsimus* <sup>438</sup>.

Por fin Cicerón se ha decidido, inclinándose por Pompeyo. En la epístola primeramente citada comunica que acaba de recibir del cónsul senatorial el nombramiento de ἐπίσκοπος de Campania, fértil región situada a ambos lados del golfo de Nápoles, cuya capital era Capua. *Vult, enim me Pompeius esse, quem tota haec Campania et maritima ora habeat ἐπίσκοπον, ad quem delectus et summa negotii referatur* <sup>439</sup>. Cicerón queda elevado al cargo de superintendente de Campania y de la región marítima circundante. Es el delegado supremo entre esa región italiana y Pompeyo, que acaba de huir a Grecia. La responsabilidad de su cargo no le permite entretenerse en los problemas de la vida cotidiana; otros se encargarán de su solución, a él le competen los asuntos de máxima transcendencia. Es el delegado y enlace superior que recoge y transmite los *summa negotii*. Por ignorar, si de hecho desempeñó Cicerón el cargo, no podemos cubrir elegantemente al ἐπίσκοπος con la toga del orador romano. Tres meses después de haber sido nombrado *episcopos* "con dolor, pero de acuerdo con su conciencia" <sup>440</sup> abandona Italia al embarcarse en Cajeta el 11 de Junio. Es que se ha enterado de que César se acerca a Capua <sup>441</sup> y decide retirarse. Son sus palabras: *censeo cedendum de oppidis his* <sup>442</sup>.

218. *Episcopado de Escipión*. — El caso de Cicerón es circunstancial, de momentos difíciles, revolucionarios. Podríamos calificar su episcopado de provisional. Con todo encaja en la exigencia signifi- cacional del vocablo. Su actuación no aparece encuadrada en un despacho de circunscripción limitada. Antígono extiende su labor de supervisión más allá de los límites de su satrapía. Escipión el

<sup>438</sup> CICER., *Ad fam.*, 16, 11 fin.

<sup>439</sup> CICER., *Ad Att.*, 7, 11, 5. En estas como en otras cartas, sobre todo de las escritas a Atico, Cicerón recurre a la lengua griega. El empleo ocasional de palabras griegas obedece más de una vez a la confianza, a la mayor intimidad. Otras veces se trata de compensar la *patrii sermonis egestas*. (Cf. PABON, J. M., *El griego lengua de la intimidad entre los romanos*, "Emérita" 7 (1939), 126-131). En nuestro caso el recurrir al griego puede estar motivado por la necesidad práctica de ocultar el pensamiento a personas extrañas. Sería una especie de clave lingüística; más o menos simplificada se ha usado siempre en tiempos de revolución y de guerra. Además para Atico como para cuantos habían aprendido el griego desde niño y le habían practicado en sus viajes a Grecia, el término ἐπίσκοπος despertaría vibraciones más intensas y más llenas de sentido.

<sup>440</sup> CICER., *Ad Att.*, 10, 4.

<sup>441</sup> CICER., *Ad Att.*, 7, 18.

<sup>442</sup> CICER., *Ad Att.*, 7, 22.



Joven<sup>443</sup> desembarca en Alejandría en calidad de πόλεων ἔθνῶν βασιλέων ἐπίσκοπος, cubierto con el himatión, atrayendo la curiosidad de la multitud a la que con dificultad contienen los jefes nativos. También Cicerón se debe trasladar a Capua para ejercer el episcopado de importancia por la circunscripción territorial, que le asignan, así como por las *summa negotii*, de que tiene que ocuparse.

#### d) Ἐπίσκοπος *indios*

219. Antígono, Escipión y Cicerón encarnan al *episcopus* político de amplia misión. Políticos también, pero de carácter más doméstico y familiar son los ἐπίσκοποι que Arriano<sup>444</sup> sitúa en la India.

Este historiador divide a los habitantes de la India en siete tribus, o mejor, en siete grupos oficialmente reconocidos. Son, según su enumeración, los sabios, los labradores, los pastores, los artesanos y mercaderes, los guerreros, los ἐπίσκοποι y los consejeros.

Como misión de los *episcopus* señala la de “vigilar e inspeccionar las ciudades y los campos para comunicárselo al rey”. Son policías pacíficos, sin poder de castigar, que informan de cuanto han visto y oído para conseguir mejor el bienestar de los ciudadanos. Por eso “ni es lícito engañarlos ni morador alguno de la India tiene motivo para ello”<sup>445</sup>.

Arriano, como en general todos los historiadores especialmente los antiguos, proyecta la terminología administrativa y militar de su patria sobre la región por él historiada. Así del último grupo, de los “consejeros que deliberan con el rey” hace salir a cuantos desempeñan algún cargo de jurisdicción nacional o palaciega: “ἄρχοντες, νομάρχοι, θεσαυροφύλακες, στρατοφύλακες, ταμίαι ...”. Podría sospecharse el mismo fenómeno, cuando habla de los *episcopus*; pero la perífrasis οἱ ἐπίσκοποι καλεόμενοι, empleada solamente en este grupo, traza un interrogante de respuesta costosa. Puede aludir a un cargo de competencia similar a la de algunos funcionarios así llamados en las *polis* helenas lo mismo que ser mera traducción de la designación india expresada por medio de una perífrasis para evitar la confusión, pues todos tendemos a conceder identidad de misión y de significado a la identidad de nombre.

<sup>443</sup> PLUT., *Opera Moralia*, 2, 200 e. (Ed. Teubner).

<sup>444</sup> ARRI., *Scripta minora: Indica* 11.

<sup>445</sup> ARRI., l. c.

e) Ἐπίσκοποι *en cuestiones jurídico-judiciales*

220. Los *episcopos*, de los que hemos hablado hasta aquí, desempeñan funciones políticas. Otros hay que se mueven en un terreno más relacionado con la vida administrativa y con los conflictos testamentarios y judiciales, que suele plantear el trato social.

Un documento egipcio <sup>446</sup> refiere la aplicación de una herencia según las exigencias jurídicas de los romanos. La herencia de un veterano pasa a sus tres hermanos, que poseen la ciudadanía romana, ya por ser alejandrino, ya por privilegio inherente a la veteranía de su padre en la vida militar. Los tres herederos están de acuerdo en que uno de ellos adquiera la propiedad de dos esclavos. El interesado, Julia Demario de nombre, se compromete a pagar el impuesto establecido. La compra-venta entra en vigor con pleno valor jurídico y total eficacia oficial "desde la inscripción, que, según las prescripciones testamentarias romanas, hizo παρὰ τοῖς ἐπισκόποις en el año quinto del emperador Antonino".

¿Por qué hacen la inscripción ante los *episcopos*? Sorprende este hecho y presenta rasgos extraños dentro de la práctica testamentaria de Roma. Quizá sea una costumbre egipcia que surgió de la necesidad de adaptación, o del contagio del ambiente ya existente en el país del Nilo de modo que insensiblemente llegó a inscrutarse en la regulación jurídica de los ciudadanos romanos residentes en Alejandría. Según una ἔντευξις <sup>447</sup>, si es válida su apostilla, podemos suponer que durante la época ptolemaica los testamentos eran redactados en presencia de una comisión presidida por el epístates de la localidad y enviados al estratega, que hacía tomar una copia para entregarla a los interesados. Este consejo, competente en cuestiones testamentarias, pudo continuar su labor agrupado o desmembrado con el "presidente supremo de las cuestiones judiciales" de que habla nuestro documento <sup>448</sup> y los *episcopos* como sucesores. Tal vez fueran estos los encargados de comprobar la veracidad de las tres cualidades de los esclavos, objeto de la transacción testamentaria; a ellas alude el documento inmediatamente después de la mención de los *episcopos* <sup>449</sup>.

<sup>446</sup> PARTSCH, J., *Mitteilungen aus der Freiburger Papyrussammlung*. 2. *Juristische Texte der römische Zeit*. "Sitzungsberichte der Heidelberg Akademie der Wissenschaften" 8 (1916), 1-33, doc. 8, 11.

<sup>447</sup> GUERAUD, O., o. c., 45.

<sup>448</sup> PARTSCH, J., l. c., lín. 2.

<sup>449</sup> Las tres cualidades consignadas son ἀπλῶ χρήματι, que se encuentran sin la ἑρπᾶς νόσου (epilepsia) y ἑπαφῆς, o libres de derechos extraños.

221. Hemos visto que el anterior documento va dirigido al presidente supremo de justicia, de la administración de las negociaciones y de las restantes cuestiones judiciales; en él figuran los *episcopos*, ante los cuales, al menos, se inscribe el testamento. Los hallamos más claramente metidos en cuestiones jurídicas en otro texto egipcio del siglo tercero antes de Cristo<sup>450</sup>. Asimismo aparece en otro testimonio de la misma colección<sup>451</sup>, pero no es posible deducir conclusión alguna por el mal estado de conservación del documento, así como por el carácter de mero enunciado y de listas donde se encuentra la palabra.

El primer documento<sup>452</sup>, mal conservado en la parte inferior, está dirigido al nuevo epimeletes por uno que se encuentra en la cárcel desde hace diez meses; le suplica que le libre de la prisión y del hambre. Apoya la súplica en una cláusula del decreto por el que fue constituido el nuevo epimeletes Nicanor: "si alguien apela en Alejandría contra él... o contra sus subordinados, reclamará y recibirá justicia en presencia de los designados ἑπίσκοποι". No sabemos, debido a la conservación defectuosa del papiro reflejada por el punteado, contra quien se preveen las apelaciones; quizá fuera contra el anterior epimeletes.

El epimeletes no es un funcionario de actividad uniforme. Según la *polis* en la que resida y el tiempo, se puede preocupar de los sacrificios de las asociaciones, de la procesión sagrada, del cuidado de los muertos, y, también, de cuestiones financieras<sup>453</sup>. En este papiro está encargado de la administración judicial. Ya por ser esencial a su cargo, ya debido al descontento en el período anterior que pudo motivar numerosos encarcelamientos, el epimeletes Nicanor, según el demandante, "ha sido nombrado para que sea hecha justicia a cuantos padecen en la prisión". Para la administración de la justicia, cuando la demanda vaya dirigida contra la autoridad o contra los encargados de los asuntos estatales, debía rodearse de los *episcopos*, como el epístates de la ἔντευξις 16 de la comisión asesora en asuntos de herencias y testamentos.

222. Dentro del mismo, o parecido marco podemos colocar la

<sup>450</sup> MAHAFFY, J. P. — SMYLY, J. G., *On the Flinders Petrie Papyri*, III (Dublín 1905), 36, 17.

<sup>451</sup> MAHAFFY, J. P., *On the Flinders Petrie Papyri*. *Royal Irisch Academy*. Cunningham Nemoirs, IX (Dublín 1893), núm. 39.

<sup>452</sup> Cf. nota 450.

<sup>453</sup> POLAND, F., *Geschichte des griechische Vereinswesen* (Leipzig 1909), 405.

inscripción hallada en Tera <sup>454</sup>. L. Ross <sup>455</sup> ve en ella parte del testamento hecho por una mujer rica por el que deja cierta cantidad de dinero a una asociación.

Los datos del texto más completo, según aparece en las *Inscriptiones graecae* <sup>456</sup>, confirman el carácter de legación, pero sin presentar indicios evidentes ni terminología definida de testamento.

Al menos es una donación. Comienza con la fórmula consagrada: "ἔδοξε τῶι κοινῶι de Antístero, de Pitocresto" <sup>457</sup>. Los *episcopos*, llamados Díon y Melipo <sup>458</sup> reciben los 500 dracmas que la rica y afamada Argea entrega a la asociación.

No es aventurado suponer que los dos *episcopos* eran los encargados de la cuestión económica, los cajeros, mayordomos, o como quiera llamárseles. Al parecer esa es la función que aquí desempeñan.

Tres eran los cargos fijos de toda asociación cultural, deportiva o profesional: el presidente, el administrador y el secretario. La designación del último aparece invariable; lo mismo en Grecia que en Asia Menor y en Egipto era llamado γραμματεὺς. En cambio el título de ταμίας, aplicado al administrador en Atica, casi no se encuentra en el resto del mundo helénico, donde en la mayoría de los casos es preciso tener en cuenta el contexto y la actividad, que desempeña, para concluir su misión de administrador. Probablemente este es el caso de nuestros *episcopos*, aunque de ningún modo pueda atribuírseles competencia exclusivamente económica. No conviene olvidar que en otro documento <sup>459</sup> son enumerados como cargos decididamente diferenciados el de los ταμίαι y el de los ἐπίσκοποι. En el documento, ahora estudiado, pueden ser los *episcopos* presidentes de la asociación. De hecho ellos reciben los 500 dracmas en nombre de la asociación y los emplean colocándolos a interés. Con los réditos celebrará la asociación una reunión el día siete de cada mes en el día de este aniversario. Tal vez la actividad episco-

<sup>454</sup> Ross, L., *Inscriptiones graecae ineditae* (Atenas 1842), núm. 198. Cf. también I. G., 12, 3, 329, lín. 12.

<sup>455</sup> Ross, L., *l. c.*, notas.

<sup>456</sup> I. G., *l. c.*

<sup>457</sup> Κοινόν junto con σύνοδος son las designaciones más generales de las asociaciones. Cf. POLAND, F., *o. c.*, 153.

<sup>458</sup> I. G., *l. c.*, lín. 11. No veo razón alguna para que Ross en el lugar citado substituya ἐπίσκοπος por ἐπίσοφος. Ciertamente por hallarse al final de línea está incompleto el original; pero la palabra ΕΠΙΣΚΟ..., que en él figura, lógicamente exige la interpretación ἐπίσκοπος, de ningún modo la propuesta por Ross.

<sup>459</sup> V. gr., I. G., 12, 1, 731 y 12, 1, 50.

pal, que en este testimonio ofrece, a primera vista, rasgos de mayordomía, responde en la realidad a uno de los aspectos de quienes desempeñaban la presidencia.

f) ἰ ἑπίσκοποι *policiás*?

223. Una inscripción, hallada en la acrópolis de Rodas<sup>460</sup> a doble columna, ha perpetuado hasta nuestros días la serie bastante completa de los títulos con que eran designados los cargos administrativos; les acompañan los nombres propios de las personas que los desempeñaban en la primera mitad del siglo segundo antes de Jesucristo. No podemos precisar el año.

En la primera columna, evidentemente incompleta al menos al principio, pone varios nombres; se ha supuesto que su cargo era el de prítanis. A continuación siguen con su nombre el “secretario de la βουλή”, el “subsecretario de la βουλή y de los prítanis”, los nueve “estrategas, el encargado ἐπὶ τὰν χώρων y ἐπὶ τὰν πέραν con su secretario”. Se supone que los ταμίαι encabezan la segunda columna, aunque, debido al mal estado de conservación, no se conserve designación alguna; comienza con ocho nombres sin título. Aparecen después desde la línea 42 los cinco ἑπίσκοποι: Σωσικράτης Πλεισ[τ...] | Δεινόμαχος Σιμ ... | Αἰνήσιος Ἄναξικ ... | Τελέστωρ Θεοφαν[νεύς] | Τρίτυλος Ἄναξά[γορα], y su secretario. A continuación figuran los cinco epimeletes τῶν ξένων y los nombres de tres ἀγέμονες 1.º ἐπὶ Κάνου; 2.º Καρίας; 3.º Λυκίας, que permitieron a Rohl<sup>461</sup> fechar esta inscripción entre los años 188-167 antes de Cristo, pues durante ese tiempo fue Licia provincia de Rodas.

Acaba este documento con una sola palabra: θεοῖς, que le caracteriza como dedicación de los funcionarios a la divinidad al menos en cuanto supone deseo de protección para el funcionario a quien homenajean con el recuerdo de esta inscripción.

224. La misma disposición presenta otra inscripción, también de Rodas<sup>462</sup>, con la particularidad de conservar el título inicial de las columnas, πρυτάνεις y ταμίαι. En esto se apoya la reconstrucción del texto anterior.

Los *episcopos* han quedado reducidos a tres. Es una dedicatoria de los συνάρχοντες, o colegas, al γραμματῆ τὰς βοῦλας<sup>463</sup>. Faltan

<sup>460</sup> I. G., 12, 1, 49. SIG., 619, 40.

<sup>461</sup> *Mith. des Athen. Inst.* 2 (1877), 2254.

<sup>462</sup> I. G., 12, 1, 50.

<sup>463</sup> Idem, lín. 1-3.

las cuatro últimas líneas, que nos privan de saber, si, como el anterior documento, finaliza también con la dedicación "a los dioses". Los *episcopos* integran un grupo administrativo con secretario propio lo mismo que los pritanis, estrategas, tamías y epimeletes. La mención de estos funcionarios arroja, aunque con palidez, algo de luz indirecta sobre la misión de los *episcopos*. Los *episcopos* de Rodas no estaban al frente de la dirección de los asuntos comunales (propios de la βουλή y de los pritanis), ni de la administración financiera y de suministro de alimentos (tamías y epimeletes). Por exclusión parece querer unirse a sus homónimos hindúes de la historia de Arriano; como ellos desempeñarían una misión policial, de observación e información. Probablemente constituían la comisión municipal de inspección <sup>464</sup>.

225. No sabemos, si el ἐπίσκοπος καὶ φύλαξ τῆς τῶν πολιτῶν σωφροσύνης de Megalópolis <sup>465</sup> era un funcionario al estilo de los *episcopos* anteriores, o alguien con espíritu reformista a imitación de los filósofos cínicos.

226. Tal vez prefieran estos episcopos permanecer en la penumbra consecuentes con la naturaleza de guardia municipal, o, si quiere evitarse la terminología romana, de vigilancia *política*, con amplitud, sin duda, mayor que la que suelen tener en nuestras ciudades.

Aunque no se interprete como designación técnica de un funcionario, Sófocles presenta unos *episcopos* en acto de servicio. Cleón de acuerdo con el juramento hecho por él, ha ordenado que Polinices permanezca insepulto. Según las creencias antiguas el alma del hombre que no había sido enterrado andaba errante por las orillas de la laguna Estigia; las consecuencias repercutían en los familiares culpables. Cleón sabía que se iba a oponer Antígona, joven que empuña las armas de su voluntad y energía reforzada por el amor fraterno y por el cumplimiento de "una ley no escrita". Al coro, que le insinúa la postura de Antígona, responde Cleón como todo tirano, que confía en la βία, o fuerza física: he puesto "ἐπίσκοποι del cadáver" <sup>466</sup>. Cuando los guardias ven el polvo que simbólicamente cubre el cuerpo de Polinices reaccionan movidos por un egoísmo un poco ingenuo. Su actitud cómica por el temor del castigo, que podría infligirles Cleón irritado, hace sonreír. Más tarde, cuando

<sup>464</sup> Cf. Jos. FL., Ant., 10, 4 (50) otros *episcopos* policías en Palestina.

<sup>465</sup> I. G., 5, 2, 465 del siglo primero al segundo después de Cristo.

<sup>466</sup> SOPH., Ant., 217.

sorprenden a Antígona dispuesta a arrojar de nuevo puñados de polvo para completar el rito de la inhumación, el corazón de los *episcopos* dejará de latir a impulsos del temor.

227. Quizá los *episcopos* de Rodas aunaran el doble aspecto: el informativo de los *episcopos* hindúes y el ejecutivo de los guardianes sofócleos. No podemos precisarlo. Desde luego parece innegable que su actuación de carácter administrativo a las órdenes directas de los gobernantes de la *polis*, no se inmiscuía en los asuntos financieros ni en cuestiones económicas que incumbían a los epimeletes y a los tamías nombrados después de ellos.

g) ἑπίσκοποι *financieros*

228. Pocas cosas ha habido y hay con tanta fluidez y relatividad como el valor económico. El valor que tienen para nosotros las monedas antiguas, no responde precisamente a su valor real, ni mucho menos al ficticio, que bajo la garantía oficial pudieron tener en el mercado, único considerado durante su curso legal. A nosotros nos interesan las monedas antiguas principalmente en cuanto constituyen un testimonio de culturas que han pasado, en cuanto pueden contribuir a su mejor conocimiento.

La acuñación de la moneda en el primer período de la historia de Roma parece haber estado al margen de la competencia de los magistrados ordinarios, regulándose en virtud de disposiciones extraordinarias. En cambio en la última época republicana se encomendó a tres funcionarios especiales: los *tres viri aere, argenteo, auro flando feriundo*.

En cuanto a las provincias cambia el orden. En Occidente se reservó el gobierno imperial el monopolio de acuñación. En cambio las provincias orientales conservaron durante el imperio la organización monetaria de la organización persa. Todas las *polis* de alguna importancia histórica o comercial poseían el derecho de emitir piezas monetarias de bronce, Efeso, Tarso, Antioquía de Siria y Alejandría consiguieron además extenderle a las monedas de plata. Pero este privilegio estaba condicionado a la obligación de acuñar en el anverso la efigie del emperador, o de algún miembro de la familia imperial. Solamente en el reverso podían poner el nombre de la ciudad donde se efectuaba la acuñación completado casi siempre por los símbolos, que podríamos catalogar como su escudo en la antigüedad.

229. Estas ideas al alcance en cualquier manual o diccionario, que hable del sistema monetario de los romanos, son confirmadas por una moneda de Efeso <sup>467</sup>. Es de mediados del siglo primero después de Jesucristo, posterior al matrimonio del emperador Claudio con Agripina. En el anverso con la inscripción Ε Φ Ε (= Efeso) está el recuerdo de las figuras imperiales unidas en la cabeza de niño que hay que relacionar con Nerón, hijo de Agripina, adoptado por el emperador en el año 50. La leyenda del reverso: ΚΟΥΣΙΝΙΟΣ ΕΠΙΣΚΟΠΣ ΤΟ Δ, en triple línea, es completada por el cuadro cultural de Artemis, patrona de Efeso: el ciervo y la guirnalda de laurel.

230. No podemos precisar, si Cusinio figura en esta moneda en calidad de *episcopos* por cuarta vez por ejercer una inspección exclusivamente monetaria. Probablemente, su función unificaba una actividad más compleja que tenía por objeto, entre otros quehaceres, la acuñación de las monedas sin estar desvinculada de la administración general.

Los restos numismáticos, que conservamos de las ciudades helenísticas, muestran que la inspección monetaria no fue ejercida por un magistrado a quien se le aplicara uniformemente el mismo título oficial en todas las *polis*. En muchas ciudades de Lidia, Frigia, Quíos y Melos correspondía esta función a los arcontes. Los ἄρχοντες τοῦ ἀρχγυρίου figuran en una inscripción ática <sup>468</sup>. En cambio otras veces se los atribuyen al γραμματεὺς; en Rodas al ταμίς, nombre consagrado para designar al administrador de las asociaciones; en Lacedemonia a uno de los éforos <sup>469</sup>. El término ἐπίσκοπος parece ser una de tantas designaciones, como eran empleadas para nombrar a estos funcionarios.

No podemos especificar, aunque la probabilidad sea negativa, si es un término genérico que coincide con el valor significacional de ἄρχων y de γραμματεὺς, nombres con los cuales es designado el mismo Cusinio en monedas de Efeso pertenecientes también al tiempo del emperador Claudio, o si, al contrario, aluden a cargos diversos dentro de la misma sección administrativa <sup>470</sup>.

<sup>467</sup> FRIEDLAENDER, J., *Die Erwerbungen des Königl. Münz-Kabinetts von Jan. 1877 bis 31 März 1818*. "Zeitschrift für Numismatik" 6 (1879), 15. IMHOOF, F.-BLUMER, *Kleinasiatischen Münzen* 1 (1901), 59.

<sup>468</sup> CIG., núm. 82.

<sup>469</sup> Cf., v. gr. DAREMBERG - SAGLIO, s. v. *Moneta*, p. 1982.

<sup>470</sup> Cusinio arconte. Cf. *Mionnet. Suppl.* 6, 126, núm. 319. Secretario. Cf. ídem., 3, 93, núm. 251.



h) ἑπίσκοποι *de las obras de construcción*

231. Es en Siria, donde hallamos con más frecuencia, y desde luego con uniformidad mayor, a funcionarios civiles que reciben el título de ἑπίσκοπος.

En la región de Haurán la gente puede vivir ignorante de toda civilización merced a los vestigios, que recuerdan la presencia de los romanos. Depósitos antiguos, estanques o cisternas continúan proporcionándoles agua; casas edificadas con grandes piedras grises, volcánicas, perfectamente unidas sin mortero ofrecen aún abrigo excelente. No faltan inscripciones que indican su procedencia. Así se han conservado, en los dinteles y en los ángulos de cada edificio, las inscripciones que ahora vamos a repasar, limpiando la arena, que los siglos han acumulado, para leer las letras inscritas. Debemos tener en cuenta que esta región era atravesada por el *limes* de Siria y de Arabia, concebido y trazado como *limes* abierto, o sea una carretera que bordeaba la frontera defendida por una serie de fortalezas situadas en los puntos estratégicos. Las piedras de las casas fuertes, adelantadas del Imperio Romano en el oriente desértico, conservan algunas de las inscripciones <sup>471</sup>.

232. Si no hubiéramos conocido más que una de las inscripciones halladas en Salkhat <sup>472</sup>, habríamos relacionado a los *episcopos* con los administradores de los bienes y posesiones de los templos. Los concibiríamos como mayordomos, o administradores, del tesoro sagrado encargados de hacerle producir por medio de su inversión en viviendas, edificios y obras siempre de carácter utilitario.

Comienza la inscripción con la dedicatoria, no rara en estos testimonios del *limes* arábigo, a la Ἀγαθῇ Τύχῃ. Pone a continuación los nombres de los tres ἑπίσκοποι que construyeron el edificio ἐκ τῶν τοῦ θεοῦ el año 141 de la era de Bostra, correspondiente al 252 de nuestra era.

En los templos griegos, como veremos en el apartado siguiente, eran enumerados los *episcopos* junto a los sacerdotes y demás funcionarios, sin que esta mención suponga que ejercían funciones culturales. Mucho menos estos de Haurán; a primera vista pudiera parecer que estaban relacionados con la administración del templo, pero como observa Le Bas-Waddington <sup>473</sup> el capital, con el que construyeron el edificio, podía provenir de una multa. Además si com-

<sup>471</sup> Cf., v. gr., LE BAS-WADDINGTON., 3, 1989 y 1990.

<sup>472</sup> LE BAS-WADDINGTON., 3, 1990.

<sup>473</sup> Idem, nota al núm. 1990.

paramos esta inscripción con las restantes que hablan también de *episcopos*, queda descartada su carácter sagrado resaltando más límpidamente el civil.

233. Los *episcopos* del *limes* siro-arábigo integran una comisión encargada de la dirección de las obras.

Tres, como en el anterior testimonio, son los *episcopos* que figuran en la erección de un edificio construido en el año 253 después de Jesucristo. La inscripción testimonia la lealtad del pueblo a los emperadores Valeriano y Galiano, a cuyo honor está dedicada <sup>474</sup>.

Carácter análogo presenta la inscripción hallada en Der'at, también en la región de Haurán, que transcribe Dittenberger <sup>475</sup>. Se trata de la construcción de un muro; es erigido "en honor de Galiano" emperador, que había donado el dinero necesario para la realización de la obra. Es debida a la "decisión" de quien por recibir el título de ἡγημῶν (presidente) sería el *legatus Augusti pro praetore* y a la dirección técnica del arquitecto Vero. Otra persona Magno Baso ocupa la προεδρία, o presidencia, tal vez de los magistrados de la ciudad, tal vez, y al parecer con mayor probabilidad por el enunciado, de la comisión de construcciones a la que se alude inmediatamente, que está integrada por tres personas lo mismo que en los testimonios anteriores. En este caso su competencia y misión se equipara a la de Menneas, ἐπίσκοπος πάντων τῶν ἐνθάδε γεγυμένων ἔργων, de una inscripción mandada hacer para honrar al emperador Trajano Nerva <sup>476</sup>. Es el director-jefe de todas las construcciones, edificios, canales, murallas... puesto por el emperador, o por su representante, en aquella provincia. Este mismo carácter, si bien colegial, tendrían los tres *episcopos* que aparecen en las inscripciones anteriormente citadas.

234. No se mantuvo este significado ajeno a la palabra ἐπίσκοπος en la Grecia clásica. Nada menos que Fidias <sup>477</sup> fue por encargo de Pericles, "ἐπίσκοπος de todas las obras" realizadas bajo el mando del gran estadista griego, obras hechas con rapidez en un respiro de paz; pero que iban a conservar muchos siglos la belleza y armonía... La mirada de Plutarco descubre en ellas todo el esplendor antiguo y al mismo tiempo la frescura de obra recién acabada como si en sus frisos y columnas floreciera la perpetua flor de la novedad, que conserva intacta la apariencia del tiempo animada por

<sup>474</sup> Idem, 2412.

<sup>475</sup> OGIS., núm. 616 (del año 263-264).

<sup>476</sup> OGIS., *Suppl.*, 2, 611.

<sup>477</sup> PLUT., *Vit. Pericl.*, 13, 6.

un espíritu siempre verde y desconocedor de la vejez. Fidias fue el principal director, jefe de esas obras arquitectónicas y escultóricas, cuyo recuerdo causa aún extrañeza y asombro: el Partenón, los Propileos, el templo de los misterios de Eleusis... más o menos dependientes de este *episcopos* artista y de sus planos; otros le ayudaron a plasmar en piedra su genio y su experiencia <sup>478</sup>. Los *episcopos* romanos, en circunstancias nada fáciles por la proximidad geográfica de otros pueblos belicosos que con afán de botín realizan incursiones, hicieron obras menos esbeltas, pero más sólidas. A veces son necesarias para subsistir en tierras quemadas por el sol oriental (conducción de aguas), otras tienen finalidad claramente defensiva (castillos y murallas) y siempre, aún en el caso de templos y de casas, aspiran a dar fijeza a la dominación romana. Uno de los fines de estas obras y de la agrupación municipal de las tribus, esparcidas hasta entonces por las regiones del *limes*, era la formación de pueblos intermedios, que sirvieran de parachoque de las incursiones de pueblos y tribus situados más allá del *limes* romano; ciertamente tenía este carácter la tribu de los somatenos del número 2308 <sup>479</sup>.

235. El cargo *episcopal* no es vitalicio, ni se concedía en Haurán teniendo solamente en cuenta los merecimientos personales. Por lo menos en alguna ocasión se distribuía entre los diversas tribus en las que estaban agrupados los moradores de la ciudad. De este modo hay que interpretar la inscripción n.º 2309 <sup>480</sup>. En la primera década del siglo tercero se construyó un edificio con talleres y las instalaciones más modernas de su época *ἐπισκοποῦντων | βουλευτῶν φυλῆς βιταιήνων*. Un templo consagrado a Palas Atenea y obras necesarias para la conducción de aguas fueron realizadas en el año 187 “ἐπισκοπούσης φυλῆς de los Somatenos” <sup>481</sup>.

236. En cambio en Canata se construyen y se realizan diversas obras *ἐπισκοποῦντος* un solo magistrado <sup>482</sup>, quien tal vez ejerciera una función de inspección y dirección general de rasgos parecidos a la del “*episcopos* de todas las obras” antes citado.

Sin embargo, son mucho más numerosos los casos en los que el término se encuentra en plural, imprimiendo carácter de colegialidad al cargo *episcopos* en esta región. Esta idea queda definitivamente confirmada, si leemos el número 1989 de Salkhat en el que

<sup>478</sup> PLUT., I. c., 13, 6-14.

<sup>479</sup> LE BAS-WADDINGTON., 2308.

<sup>480</sup> Idem, 2309.

<sup>481</sup> Idem, 2308. Cf. también 2310.

<sup>482</sup> Idem, 2412 e.

nos tropezamos con varios *episcopos* y sobre todo el 2298<sup>485</sup>. Desgraciadamente falta casi la primera mitad del último en sentido vertical. A pesar de la mala conservación, aún podemos apreciar cinco veces el término *ἐπίσκοπος*, detrás del cual se lee el nombre respectivo.

### 1) Los *episcopos* latinos

237. La palabra *ἐπίσκοπος*, que hemos visto emplear a Cicerón en la grafía originaria, pasó al latín por trasposición literal: *episcopus*. El cristianismo evolucionó su significado hasta el grado último de especificación; le concedió el valor técnico de jerarca supremo de la provincia eclesiástica. Este valor semántico acabó por absorber toda la gama de matices significacionales.

También, al margen del cristianismo, tuvo la palabra latina contenido no genérico. En Niza<sup>486</sup> los amigos dedican una lápida honorífica a C. Mammo Macrino; en ella recogen los cargos que había desempeñado el homenajeado. Aparece como *duumvir* de Marsella, *agoneteta* y *episcopus* de Niza. Esta ciudad, fundada por Marsella, continuó siendo un enclave vinculado con la metrópoli, dentro del territorio itálico aún después de extender esta la frontera hasta el río Varo<sup>487</sup>. En el siglo tercero de nuestra era, al *episcopus* estatal se le añadió un procurador imperial: *proc(urator) Aug(ustorum) n(ostorum) item ducenarius episcepeos chora inferioris*<sup>488</sup>.

238. El jurista Carisio, que escribió *De muneribus civilibus*, en la primera mitad del siglo cuarto de Jesucristo, enumera a los *episcopos* entre los *munera personalia*. *Episcopi* —define— *qui praesunt panu et ceteris uenalibus rebus, quae muneribus funguntur*<sup>489</sup>. Un escoliasta de Aristófanes<sup>490</sup>: *ἀρχοκόμοι, τοὺς ἐπίσκοποῦντας τὰ τῆς πόλεως ἄμια καὶ διοικούντας αὐτὰ* confirma su carácter de ediles y encargados del suministro e inspección de los víveres<sup>491</sup>.

<sup>485</sup> Idem, 2298.

<sup>486</sup> *CIL.*, 5, 2, 7314.

<sup>487</sup> *Estrabón.*, 5, 1, 1, 209.

<sup>488</sup> *CIL.*, 5, 2, 7870.

<sup>489</sup> *Digest.*, 50, 4, 13, 7. Sin dificultad se comprende que estos *episcopos* de Carisio no pueden ser relacionados, como hace Le Bas-Waddington en la nota al núm. 1360, con los funcionarios homónimos del *Imes* sirio-arábigo.

<sup>490</sup> *Aa. Vesp.*, 1497.

<sup>491</sup> LIEBENAM, W., *Städteverwaltung im Römischen Kaiserreiche* (Leipzig 1930), 379 y 539-541.

j) *Los ἑπίσκοποι en los templos*

239. Los *ἐπίσκοπος*, estudiados hasta el presente número, ofrecen rasgos que permiten atribuirles sin vacilación fisonomía política. Pero el mismo término aparece en asociaciones de fines culturales y religiosos.

Una inscripción del año 100 a. de C., hallada en el templo de Apolo Erectinio en Rodas<sup>490</sup>, enumera los nombres de dos ἐπίstates, del "secretario ἱεροφυλάκων" de un ἐπίσκοπος, de seis ἱεροποῖοι, de un tamías y, por fin, del ὑπογραμματεὺς ἱεροφυλάκων. Aunque, como *ἐπίσκοπος*, solamente figura Τεισίας Δίαγορα, podemos suponer que ordinariamente eran varios los que desempeñaban esa función, pues el título está en plural ἑπίσκοποι.

Ciertamente son todos empleados del templo del dios Apolo. Eso no quiere decir que todos ellos estuvieran revestidos de carácter religioso, o que ejercieran funciones culturales. Desde luego a los ἱεροποῖοι les incumbía el cuidado de los sacrificios; a los restantes les podía corresponder asuntos profanos de dirección o administración. Probablemente, al menos, el *ἐπίσκοπος* y el tamías, o mayordomo, estarían encargados de cuanto facilita y hace posible la celebración de los actos religiosos junto con la buena marcha del templo.

240. El puesto, que ocupa en la lista, concede a este *ἐπίσκοπος* mayor influjo y relieve que el del funcionario del mismo nombre de la inscripción conservada en una columna de granito en Dolistovo, localidad de Bulgaria<sup>491</sup>.

Tras la dedicatoria al dios del templo y a los dioses olímpicos, y después de dar el nombre de diez sacerdotes, enumera cuatro funcionarios encuadrados, sin duda, en la servidumbre:

lín. 15. Ἐπολλῶνις ο[ικ]ουρός  
 Ὀρφεὺς μακέλλαρις  
 Ἐπτέξενις ἐπίσκοπος  
 Μεστίκενθος κάπηλος

El primero era el guardián y, tal vez, con sentido más restringido el portero; el segundo estaría al cuidado de la carne y de los animales destinados a los sacrificios. El último o κάπηλος parece ser algún pequeño comerciante encargado probablemente de ven-

<sup>490</sup> IG., 12, 1, 731.

<sup>491</sup> AEMOST., 18 (1895) 8 lín. 16.

der objetos pedidos por quienes con fe acudían al templo. Ni por exclusión podemos deducir la misión del *episcopos*. No obstante el puesto en que se encuentra así como el detalle de ser los cuatro designados por el nombre sin el complemento del *nomen* en genitivo, como ocurría normalmente, resaltan la ínfima categoría a la que pertenecían estos empleados del templo en contraste con los sacerdotes nombrados de modo completo y usual. Aunque nos veamos en la imposibilidad de determinar la actividad del *episcopos*, el contexto y carácter del grupo, al que pertenece, excluye su misión estrictamente sagrada y cultural.

241. En cambio es el ἐπίσκοπος el encargado de cumplir un decreto honorífico de la asociación llamada de los *alexiquitas*<sup>492</sup>. El mismo Ziebarth<sup>493</sup> interpreta de modo diferente el mismo documento, al considerarle como una denuncia. La contradicción se debe, sin duda, a desconocer en el último caso el documento completo como lo demuestra la distinta transcripción sin posibilidad de duda.

Las asociaciones helénicas, también ésta cuyos miembros son encuadrados bajo la designación genérica de θιάσος<sup>494</sup>, concedían premios, las tradicionales coronas de follaje y, posteriormente, de oro, así como el busto y la estatua honoríficos; aplicaban también castigos consistentes ordinariamente en ofrecer algún sacrificio y en pagar alguna multa<sup>495</sup>. Este doble aspecto, manifestación del mismo poder y tendencia de estímulo, se entrelazan en este documento del final del siglo segundo antes de Cristo, hallado en Micono. En él el *episcopos*, cuyo nombre no puede leerse por el mal estado de conservación del testimonio, debe, en cumplimiento de su misión urgida con la amenaza de castigo pecuniario, efectuar la publicación y el pregón honorífico que se indica en el decreto<sup>496</sup>. Para ello conserva en su poder la transcripción, o copia, del documento<sup>497</sup>. Desconocemos la naturaleza de este *episcopos*; con todo puede muy bien tratarse del presidente de la asociación.

#### CONCLUSION

242. *Valor específico del término ἐπίσκοπος*. — Este conglomerado de textos, a primera vista desconcertantes, permite sacar

<sup>492</sup> ZIEBARTH, E., *Zu den Griechischen Vereinschriften*. RhM., 55 (1900), 506.

<sup>493</sup> "Hermes" (1897), 618.

<sup>494</sup> ZIEBARTH, E., RhM., l. c., lín. 23.

<sup>495</sup> POLAND, F., o. c., 425 y 446-447.

<sup>496</sup> ZIEBARTH, E., RhM., l. c., lín. 21 ss.

<sup>497</sup> Idem, l. c., lín. 13-15.

algunas conclusiones de aplicación práctica para la inteligencia del término ἑπίσκοπος en el Nuevo Testamento. Desde luego desbarata las afirmaciones de quienes, fijándose en uno o dos testimonios, extienden el significado, que en ellos tiene *episcopos*, a todos los documentos, en los que aparece la misma palabra, sin pesar la diferenciación cronológica ni la diversidad del contexto ideológico.

El término ἑπίσκοπος, así como su transcripción latina *episcopus*, ofrece, al menos en la mayor parte de los documentos analizados, rasgos propios de una figura perfectamente perfilada en cuanto al valor de título inherente a la palabra que la designa. La idea genérica de ἑπίσκοπος ha saltado al campo político-administrativo; viste uniforme de persona investida de cargo oficial. La cita griega de Cicerón, la mención del término en Apiano junto a una palabra de significado tan preciso, como es sátrapa, la fijeza que revela en la acuñación monetaria, cargo desempeñado cuatro veces por Cusinio, su repetida enumeración en las listas de funcionarios de Rodas así como su frecuente presencia en el *limes* sirio-arábigo y su aparición en los restantes documentos estudiados imprimen al término ἑπίσκοπος el sello de palabra dispuesta y siempre a punto para convertirse en designación de cualquier funcionario, que en cualquier parcela de la actividad humana y cívica ostente un cargo de supervisión, sin que esto se oponga a que en alguna ocasión le corresponda por el hecho de ocupar la presidencia y dirección suprema de alguna asociación o, también, de alguna misión y cometido político-administrativo.

La palabra ἑπίσκοπος, como las españolas: inspector presidente..., era aplicada a diversos funcionarios. Pero no conviene olvidar que, como en los términos castellanos, también en el griego pervivía el valor genérico, que coexistía con el oficial y específico en la conversación hablada y escrita. A veces prescinde de su compañía y se atreve a presentarse solo. Mas siempre conserva tal vigor, que es el significado genérico el que facilitó a ἑπίσκοπος llegar a ser el título de cualquier funcionario investido de misión supervisora, sea ésta política, administrativa, judicial o policial. El término es siempre el mismo; la competencia de la persona por él nombrada no coincide, varía. Arrancan del mismo centro: la actitud genérica de la inspección atenta y vigilante; pero terminan en puntos más o menos distanciados de la circunferencia burocrática de las *polis* y del mundo antiguo. Sobre ésta base común se yerguen las figuras de los funcionarios, que no convienen en categoría ni están encuadradas en el mismo escalafón administrativo, aunque todas reciban la misma designación.

243. Sería absurdo imaginar que conseguiría diseñar el retrato de los ἐπίσκοποι, ejecutores de un cargo extrabíblico, quien juntara todos los rasgos diseminados en los textos, donde aparece ese término. La figura resultante se parecería más al monstruo horaciano<sup>498</sup> que a la realidad. No hay posibilidad de armonía entre los *episcopos* atenienses, Antígono, Cicerón, los administradores de los quinientos dracmas en Rodas y los policías hindúes, como tampoco puede descubrirse lazo de unión con los *episcopos* intendentes en las obras de construcción del *limes* siro-arábigo y los que *prae-sunt pani et ceteris uenabilibus rebus...* de Carisio, los *episcopos* de ínfima categoría en el templo de Dolistovo o los más influyentes de la inscripción del templo apolíneo de Rodas.

Vano y estéril resultaría pretender enlazar las cumbres, que ahora flotan como islotes. Desde luego nadie niega su trabazón submarina en la idea general de supervisión. Este valor semántico es el único denominador común a todos ellos; pero eso no entraña ni mucho menos identidad de misión, de actividad ni de competencia. Algo más podemos precisar; nos está permitido contemplar la fisonomía política de algunos de ellos (atenienses, Cicerón...), administrativa en otros, y descartar sin vacilación la aureola sagrada. Rara vez figura en documentos de asociaciones cultuales, o en las listas de los empleados de los templos; cuando ocurre afirmativamente carecen de categoría especial, por ser nombrados entre funcionarios que de ningún modo se dedican al culto sino al servicio de los asuntos y negocios profanos, necesarios en la vida de cualquier comunidad (v. gr., los *episcopos* de Dolistovo). Alguna vez, en cambio, alcanza la categoría suma al designar al sumo sacerdote de la religión romana. Plutarco<sup>499</sup> llama al pontífice supremo: τῶν παρθένων ἱερῶν ἐπίσκοπος. Pero sin esfuerzo se comprende que no se trata de su título oficial, sino de una palabra con valor neta y exclusivamente genérico que describe acertadamente la misión del pontífice respecto de las vírgenes sagradas.

244. Al oír la palabra ἐπίσκοπος, lo mismo que al oír o leer en nuestros días, v. gr., presidente, inspector, insinuamos espontáneamente la pregunta: ¿de qué? Casi siempre nos la ahorra el contexto, al ver la respuesta en los testimonios griegos en el genitivo o en alguna oración explicativa, que acompaña a *episcopos*.

Buena prueba es ésta de que la palabra ἐπίσκοπος, a pesar de su carácter específico, no ha llegado a contener el valor técnico en

<sup>498</sup> HOR., *Epist. ad Pis.*, 1 ss.

<sup>499</sup> PLUT., *De Numa* 9 (1, 66 b).



su plena madurez ni, mucho menos, había recibido el matiz fuerte y nítido de su derivado: obispo, que se ha visto totalmente despojado del valor genérico. La palabra "obispo" alude ya universalmente, sin necesidad de complementos ni de aclaraciones, al significado único de ministro sagrado, que posee la plenitud sacerdotal.

El término ἐπίσκοπος no alcanzó en el mundo griego el último peldaño de la especificación y concreción del significado. Se ha quedado en el segundo escalón y desde él ha estado siempre preparado para agarrarse a la mano de cualquier persona, que ejerciera función y actividad de supervisión o de superintendencia. Por eso sería absurdo querer erigir a cualquiera de estos *episcopos* en tipo único, definidor exacto del término y concluir la identidad funcional de cuantos por él son nombrados. Todos coinciden en la plataforma del significado genérico; pero desde ella se lanzan con empuje y con matices diversos a las distintas secciones políticas, administrativas, judiciales..., en las cuales cada uno ejerce su labor de superintendencia y de supervisión.

La palabra ἐπίσκοπος no pasó en los testimonios extrabíblicos del valor que convencionalmente he llamado específico. El tercer apartado del presente estudio nos dirá, si se queda ahí en los textos bíblicos del Antiguo Testamento y, sobre todo, del Nuevo, o se arriesga y se lanza hasta coger como trofeo, el valor técnico.



CAPITULO II

## JUDAISMO

Los ἐπίσκοποι y los πρεσβύτεροι en la historia del pueblo israelita



# I

## PREAMBULO

245. No extraña oír hablar del valor semántico, más o menos determinado, de los términos ἐπίσκοπος y πρεσβύτερος en el mundo helénico. Son dos palabras griegas, y en su existencia secular debieron presentarse con algún significado. Sí, puede sorprender que se dedique un apartado especial tanto a los *presbyteros* como a los *episcopos* israelitas; los hechos e instituciones judíos parecen reclamar un acompañamiento sonoro, que nada tiene que ver con el lenguaje helénico. Las personas eran semitas; también su idioma.

Pero sin necesidad de abstraídas cavilaciones caemos en la cuenta de que la historia del pueblo escogido no cabe en el estrecho marco de Palestina. Su espíritu móvil, como las caravanas a través del desierto, cubrió e informó mucho más que la reducida geografía palestinense. Ya antes del helenismo tejieron en torno al Jordán las primeras mallas de una red que se extendería cada vez más en el mundo antiguo. Muy pronto, cuando se difundió por los bordes del *Mare Nostrum* el espíritu cosmopolita del helenismo, los primeros nudos de esa red: Palestina, Babilonia, Elefantina —lavada por el Nilo—, sintieron que su hilos se aseguraban al quedar sujetos en otros centros: Antioquía, Roma... y principalmente Alejandría, o sea, Egipto y, más en concreto, la región de Gessen, país de recuerdos nostálgicos que, aureolado por esplendor antes desconocido, renacía en la imaginación y en la vida del pueblo judío.

246. No hubo región del mundo helénico y más tarde del Imperio Romano, que no fuera pisada por pies israelitas ni agua en la que no se reflejara el rostro de los judíos de la Diáspora, preparados providenciales de la realidad cristiana. Las comunidades judías

se mantuvieron unidas y constantes en su fe y costumbres, como células independientes, gracias a su cohesión interna, a las mutuas relaciones y a la reacción nacional contra lo extraño. En cuanto colectividades no perdieron la solera étnico-religiosa; pero pronto experimentaron que, sin darse cuenta, se había trasvasado a recipientes helénicos. La lengua, hablada por ellos, será, desde luego, el griego. Ahora no sorprende que metamos dos palabras helenas en lo más íntimo de la organización judaica. Tampoco es motivo de extrañeza que en varias inscripciones sepulcrales aparezca el distintivo: *πρεσβύτερος* — *πρεσβύτερα* junto a nombres bíblicos. Los judíos diseminados por el mundo helénico vivían en él y en él morían <sup>1</sup>.

247. *Fuentes*. — Muy poco es lo que las inscripciones aportan al presente estudio. Como compensación se conservan otros documentos de valor incalculable, que atraen irresistiblemente la atención. Tales son las obras de Flavio Josefo <sup>2</sup> y, sobre todo, en sitial destacadísimo la traducción al griego del Antiguo Testamento, llamada de los *Setenta*, así como el Nuevo Testamento. Estas son las fuentes, junto con la carta del Pseudo-Aristeas, a las que he acudido; ciertamente en cuanto el término *πρεσβύτερος* son de fluir copioso e ininterrumpido. Aunque la carencia de datos directos sobre su origen, naturaleza... difumine el conocimiento de la institución presbiterial, conocemos, sin embargo, su estructuración general, al mismo tiempo que podemos seguir sus movimientos y actuación

<sup>1</sup> *Bibliografía*: HACHT, E.-A. REDPATH, H., *A concordance to the Septuagint and the other Greek versions of the Old Testament (including the apocryphal Books)* (Oxford 1897-1906). SCHUERER, E., *Geschichte des jüdischen Volkes in Zeitalter Jesu Christi* <sup>4</sup> (Leipzig 1904). JEREMIAS, J., *Jerusalem zur Zeit Jesu. Kulturgeschichtliche Untersuchung zur neutestamentliche Zeitgeschichte* II A-II B (Leipzig 1924-1929). RICCIOTI, G., *Historia de Israel*. II<sup>2</sup>-II (Barcelona 1949-1947). ZORELL, F., *Lexicon graecum Novi Testamenti* <sup>2</sup> (París 1930). *Biblia Comentada*. I-COLUNGA, A. — GARCÍA, M., *Pentateuco* (Madrid 1960). II ARNALDICH, L., *Libros históricos del A. T.* (Madrid 1961). GARCÍA CORDERO, M., *Libros proféticos* (Madrid 1961). BORNRAMM, en ThWT., s. v. *πρεσβυς-πρεσβύτερος*, 6, 651-672.

Para el tiempo inmediatamente posterior al destierro he usado además las notas del *Comentario a los libros de Esdras y Nehemías* (Madrid 1950), de FERNÁNDEZ, A., así como, en general, las notas de BOVER, J. M.<sup>o</sup>, -CANTERA, F., *Sagrada Biblia. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego*. I-II (Madrid 1947). NÁCAR-COLUNGA, *Sagrada Biblia* <sup>5</sup> (Madrid 1953).

<sup>2</sup> Reconozco que las alusiones a Flavio Josefo son incompletas. Su índice THACHERAY, H. St. J., *A lexicon to Josephus* (París 1930-1955) termina en la palabra *ἐπιφλοχωρεῖν* el cuarto fascículo, último de los publicados. He compensado esta falta mediante la lectura de los trozos de mayor interés para el presente estudio, v. gr., lo referente a los Macabeos y el tiempo siguiente, así como los trozos paralelos de la carta del Pseudo-Aristeas y alguna que otra cita aislada.

en la historia israelita antes y después del destierro así como en tiempo de Jesucristo. Nada nos dicen los libros sagrados de su constitución interna. El autor inspirado la supone; él y las personas a quienes se dirigía inmediatamente, la conocían perfectamente. Nosotros debemos contentarnos con vislumbrar algunos destellos pálidos, que se filtran a través de su actividad.

248. *Relación del término* πρεσβύτερος *con otros vocablos similares en la versión de los LXX.* — La Traducción de los LXX ofrece, además, otro interés peculiar. Dicen que traducir es interpretar; nadie lo niega. El hecho de verter cualquier palabra de un idioma en un signo verbal de otra lengua implica elección entre los posibles sinónimos del término escogido. Esta elección repercute más o menos eficazmente, principalmente si se trata de palabras portadoras de un significado institucional, religioso... Por otra parte al escribir de pueblos y épocas alejados, el autor proyecta, aun sin pretenderlo, su mentalidad contagiada del ambiente religioso, cultural, político e institucional de su tiempo y del país en el que vive. Esta verdad resalta de modo más perceptible y valedero en la antigüedad, cuando el sentido relativo de la perspectiva histórica estaba apenas sin desarrollar.

Los LXX traducen la misma palabra hebrea por πρεσβύτερος, γερούσια, πρεσβύτης y γέροντες o, al contrario, varios términos del original por la misma palabra griega: πρεσβύτεροι<sup>3</sup>. No podemos establecer la proporción de esta anomalía aparente ni la estadística de vocablos empleados reporta utilidad alguna de carácter científico. En cambio si averiguamos el por qué de esa falta de uniformidad en la versión del mismo término, o el de su reverso, la unificación seguida en otras ocasiones, habremos hallado probablemente una de las claves que facilitarán la comprensión del término: πρεσβύτερος. Caben diversas respuestas. Los traductores eran numerosos y de períodos distintos. Por tanto no coincidirían en el vocabulario. No conviene olvidarlo. Podría también admitirse el afán literario, el deseo de variedad que prohíbe repetir frecuentemente la misma palabra; pero si se trata de términos técnicos, se precisa y afina más. La razón última puede aparecer solamente tras el análisis completo de los términos.

<sup>3</sup> Cf. HACHT, E., o. c., s. v. πρεσβύτερος las correspondientes hebreas, que ascienden a ocho palabras diferentes vertidas por la palabra mencionada.

En cambio la misma palabra hebrea es traducida por πρεσβύτερος en un número muy crecido de casos, en general en todos los citados en el presente estudio y también por πρεσβύτης en *Gén.*, 25, 8; 43, 27. *Ex.*, 10, 9. *Dt.*, 28, 50... así como por γερούσια *Ex.*, 3, 16, 18; 4, 29; 24, 9..., etc. y, en fin, por γέρον *Jb.*, 32, 9. *Prv.*, 17, 6... Cf. HACHT, E., o. c., en las palabras citadas.

249. Como preludeo basta indicar la idea general de cada uno de ellos. De las cuatro palabras antes apuntadas, *πρεσβύτης* alude en el mundo griego a la edad; encierra valor exclusivamente genérico. En cambio, *γερούσια* presenta cara técnica, realizada por las vestiduras políticas y, a veces, gimnasiales. Entre estos dos extremos en vaivén, que solamente el contexto permite determinar, se mecen los restantes términos: *γέροντες* y *πρεσβύτεροι*. En el mundo helénico la palabra *πρεσβύτερος* describe todo el semicírculo completo de la gama significacional: comparativo, adjetivo, positivo, substantivo genérico, específico y técnico. Este último se yergue definitivamente en Egipto. Conviene recordar este dato, así como tender el puente que, por razón de su origen, une la versión de los LXX con el país del Nilo. Pues podemos suponer que el término *πρεσβύτερος* poseerá todos los significados que tenía esa palabra en la región (Alejandría) y tiempo (s. III-II a. d. J. C.), en que fue hecha la traducción. Precisamente aquí estriba otro de los valores de la versión de los LXX, en recoger todos, o, al menos, gran parte de los significados de los términos *ἐπίσκοπος* y *πρεσβύτερος* en los siglos tercero-segundo antes de Cristo, época en la que no abundan los testimonios literarios de ambos vocablos.

#### LOS ἘΠΙΣΚΟΠΟΙ JUDIOS

250. *Yahveh*, *ἐπίσκοπος*. — Entre los griegos, antes que a los hombres, correspondía la función episcopal o protectora a la divinidad. Lo mismo ocurre entre los israelitas. Los dioses griegos son llamados *ἐπίσκοποι* de las plantas, de los animales, de los hombres y de todas sus actividades individuales o ciudadanas. También Cristo recibe en el Nuevo Testamento el mismo título, elevado ya al plano sobrenatural de patronato solícito de nuestras almas. Nada de extraño tiene, por tanto, que sea así nombrado *Yahveh*.

La divinidad mira por quien la venera y acata sus designios. Mas su carácter de *ἐπίσκοπος* la exige también vigilar al malvado y castigarle. Los dioses griegos cuentan para ello con dos clases de *ἐπίσκοποι* delegados: la *Némesis*, mensajera de la *Δίκη*, y las *Erinis*. Por medio de la *Némesis*, personificación de la voluntad castigadora de los dioses, reparan la justicia perturbada por cualquier acto de *ὕβρις*. A veces el castigo afecta a los bienes materiales, otras es la tortura psíquica del remordimiento plásticamente encarnado en las *Erinis*. La vigencia episcopal de ambos se extiende de modo espe-



cial a las leyes fundamentales de la vida familiar y social: derecho paterno, juramentos y homicidios<sup>3 b</sup>.

También Yahveh es presentado en el capítulo veinte de Job como vengador de las injusticias; aparece como *episcopus* directo, que no necesita de intermediarios. Por voluntad divina “el júbilo de los malos es breve y la alegría del impío un instante”. La ὕβρις humana recibe el castigo merecido, siempre que pisotea el orden establecido por Dios. Todo el que se deje empujar por la insolencia, injuria a Dios, ofende al prójimo y devora los bienes ajenos sin entrañas de misericordia para con los necesitados. Por lo mismo Dios se encargará de que al fin “vomite la fortuna que tragó”<sup>4</sup>. Los golpes de la desgracia caerán sobre sus espaldas y reventarán las bolsas de su tesoro. “Tal es la suerte del malvado de parte de (παρὰ) τοῦ Κύριου, y la suerte que su persona recibe παρὰ τοῦ Ἐπισκόπου divino”<sup>5</sup>. Dios observa la conducta de los hombres y su justicia restablece siempre el equilibrio y la armonía, que la ὕβρις, cegadora de las humanas inteligencias, altera con brusquedad de egoísmo avaricioso.

251. *Uso de ἐπισκοπή en la versión de los LXX.* — El Señor está constantemente preparado. Cuando menos se espera, demuestra su solicitud y vigilancia —ἐπισκοπή— con la visita, que premia o castiga según los merecimientos personales, sacudidos a veces por resonancias atávicas.

Conviene resaltar que la palabra ἐπισκοπή es de uso muy raro en los documentos extrabíblicos. No la he visto empleada más que en Luciano<sup>6</sup>, en una inscripción del *limes* siro-arábigo, donde designa la superintendencia de los *episcopos* en las construcciones de Hauran<sup>7</sup> y en las obras de Epicteto<sup>8</sup>, cuando se defiende de la acusación de *aliena negotia curare*. En cambio la versión de los LXX usa esta palabra cuarenta y siete veces<sup>9</sup>. En muchas de ellas alude a la vigilancia de Dios, o, según el término de la Vulgata, a su *uisitatio*<sup>10</sup>.

<sup>3 b</sup> Cf. sobre este tema el apartado del presente estudio: *Mirada episcopal de la Δίκη*.

<sup>4</sup> *Jb.*, 20, 15.

<sup>5</sup> *Jb.*, 20, 29.

<sup>6</sup> *LUC.*, *De. Deor.*, 20, 6.

<sup>7</sup> *OGIS.*, 614.

<sup>8</sup> *ΕΠΙΣΤ.*, 3, 22, 97. En el *P. Tebt.*, 1, 5, 189 (118 d. d. C.), se lee ἐπισκοπέια.

<sup>9</sup> Cf. *НАЧТ*, *E.*, o. c., s. v.

<sup>10</sup> Cf., v. gr., *Vgt.*; *Gén.*, 50, 24, 25. *Ex.*, 3, 16, 19. *Jb.*, 6, 14; 7, 18; 10, 12; 29, 4; 34, 9. *Prov.*, 29, 13. *Is.*, 23, 17. *Jer.*, 6, 15...

*Diversos episcopos judíos y valor específico de este término.* — Pero el significado más frecuente de ἐπίσκοπος en la traducción de los LXX es el específico. Como término aplicado a los hombres, que en la vida social del pueblo israelita reflejan pálidamente la protección de Dios, puede designar a cualquier persona con tal que desempeñe la superintendencia o inspección de una actividad determinada; siempre o casi siempre están revestidos de una potestad delegada. En ningún caso puede afirmarse que ἐπίσκοπος haya alcanzado el tercer peldaño, el del valor técnico. En los testimonios judíos como en los helénicos no es título ni designación fija de un cargo. Claramente se ve, al menos en un texto de Número <sup>11</sup>. En este pasaje bíblico Moisés, llamado a su vez *episcopos* por Filón <sup>12</sup>, se enoja contra los “ἐπίσκοποι del ejército”, que no han cumplido el mandato divino de exterminio total de los enemigos. Los *episcopos* militares, cuyo nombre precisa a continuación: ciliarcos y centuriones, respetaron la vida de las mujeres; de este modo exponían una vez más al pueblo a la contaminación idolátrica con lo cual excitaban la cólera de Yahveh y merecían el castigo por medio de la victoria enemiga de acuerdo con el pragmatismo teocrático, hilo ideológico, que hilvana todos los acontecimientos de la historia de Israel.

252. El Antiguo Testamento llama ἐπίσκοποι a los superintendentes del ejército <sup>13</sup>; a los guardianes del templo de Yahveh <sup>14</sup> y a los sobrestantes, directores de los trabajos de reparación y ornato del templo <sup>15</sup> con carácter similar al de los *episcopos* que, seis siglos después de la versión de los LXX, figuran al frente de las obras arquitectónicas y de ingeniería en el *limes* siríaco. La actividad y misión de estos últimos está trazada con firmeza más probada que las de estos cuatro *episcopos* bíblicos, debido al mayor número de referencias que de ellos conservamos. Así es también nombrado el jefe de los descendientes de Benjamín lo mismo que el de los sacerdotes y de los levitas, a quienes, en la repartición de los israelitas entre Jerusalén y las ciudades de Judá, correspondió tras el destierro habitar en la capital <sup>16</sup>. Ἐπίσκοποι, o inspectores, instituyó —Antiocho Epifanes— sobre todo el pueblo <sup>17</sup>, para que urgieran el cumpli-

<sup>11</sup> Núm. 31, 14.

<sup>12</sup> PHIL., *Rer. Div. Her.*, 30.

<sup>13</sup> Núm. 31, 14. *Jud.*, 1, 28. Zebul lugarteniente, o *episcopos*, de Yerubbaal en Sicken, ciudad de la que, según 9, 30, era *princeps* o gobernador 2 *Reg.*, 11, 15.

<sup>14</sup> 2 *Reg.*, 11, 18.

<sup>15</sup> 2 *Par.*, 34, 12.

<sup>16</sup> *Neh.*, 11, 9, 14, 22.

<sup>17</sup> 1 *Mac.*, 1, 53. *Jos.*, *FL.*, *Ant.*, 12, 5, 4 (254).

miento de sus impías disposiciones. Su actuación hirió la conciencia religioso-racial de Judá y, en parte, motivó la sublevación de los Macabeos <sup>18</sup>.

253. Esta simple enumeración de los *episcopos*, que figuran en la versión de los LXX, confirma las ideas expuestas, al hablar del valor específico del mismo término en los textos griegos. La palabra *ἐπίσκοπος* puede aludir a cualquier persona que desempeñe una función delegada. El *episcopus* nunca ejerce su actividad en nombre propio. Es y actúa como representante de otro, que suele ocupar un cargo supremo en alguno de los aspectos de la vida social. El pueblo judío, en conformidad con su organización teocrática, añade expresamente el peldaño supremo de esta escala jerárquica, Dios. Los escritos inspirados acentúan más intensamente aún que los documentos extrabíblicos la participación de todos los poderes y en concreto de la potestad episcopal respecto de la autoridad superior y única, la divina. Dios, según la concepción bíblica del poder, es el supremo Señor de quien en último término dimana toda potestad humana. El concepto de los *episcopos* terrenos es analógico. Sólo Yahveh posee el episcopado en propiedad; a El le deben su consistencia y mandato. Por eso se preocupa de que las autoridades terrestres cumplan sus normas para que el bienestar llene la vida de su pueblo. “Yo constituiré a tu autoridad en la paz y a tus *ἐπίσκοποι* en justicia”, dice Yahveh, al revelar la gloria de la Jerusalén futura <sup>19</sup>.

#### VALOR GENERICO DEL TERMINO ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΣ EN EL MUNDO JUDIO

254. La versión de los LXX certifica la fecunda existencia de un término escasamente atestiguado en los textos literarios de los siglos tercero al segundo antes de Cristo, pertenecientes a documentos netamente helénicos. Los testimonios extrabíblicos de la palabra *presbyteros* apenas existen; parece como si hubiera desaparecido del lenguaje. Esta sería la conclusión lógica, si no se hubiera conservado la traducción del Antiguo Testamento, ni se hubieran realizado los hallazgos relativamente recientes de los papiros

<sup>18</sup> Sm., pone también *ἐπίσκοποι* en *Gén.*, 41, 34, lo que constituye una variante respecto del texto de los demás códices y papiros. Con esa palabra se refiere a los superintendentes, que, por consejo de José, puso el faraón para dirigir el alcamenamiento del trigo sobrante en los silos estatales. Cf. etiam en *Jer.*, 26 (36), 26.

<sup>19</sup> *Is.*, 60, 13.

egipcios. Este hecho recuerda que la historia completa de un vocablo queda consignada en los documentos literarios y epigráficos con trazos muy incompletos y con frecuencia casi ilegibles. La lengua hablada en su vértice coloquial de la vida cotidiana, que de hecho es la de caudal más abundante, nunca queda embalsada de modo que pueda ser analizada posteriormente. El vocabulario de la lengua hablada no coincide con el de la escrita. Por eso muchas palabras se sumergen del todo sin dejar huella, o a lo más un rastro casi imperceptible, que no permite contemplar la actualidad esplendorosa de un término durante un período de tiempo más o menos prolongado.

Nadie puede, por tanto, afirmar, como verdad inconcusa, que a partir del griego clásico fortaleció esta palabra su carácter de sustantivo hasta convertirse en designación de personas portadoras de autoridad, lo cual motivó la temprana pérdida de su valor funcional de comparativo <sup>20</sup>.

#### VALOR GENERICO DEL TERMINO

255. La traducción de los LXX recoge toda la gama significacional que presenta la palabra *presbyteros* en los documentos extrabíblicos. En ella descubrimos el valor de comparativo <sup>21</sup> sin precisión peculiar, así como en el cuadro familiar equivaliendo a *primogénito* <sup>22</sup>, en el grado positivo de mero adjetivo <sup>23</sup> y en la fórmula esteotipada: "murió viejo y entrado en años" <sup>24</sup>; Jeremías <sup>25</sup> separa y desmembra esta fórmula. Tal vez sea debido a la tendencia, propia de la literatura hebrea y, en general, de la semita, por la que imprimen las enumeraciones, afirmaciones sentenciosas y, con frecuencia, cualquier proposición en cuño bimembre; puede también estar motivado por un concepto menos achacoso del *πρεσβύτερος*.

256. Un paso más y tropezamos con el valor sustantivado de *anciano* <sup>26</sup>, que no suele faltar en las enumeraciones globales de to-

<sup>20</sup> Así lo cree CARATZAS, C., *Sur l'histoire du suffixe de comparatif* — *τερος*. "Glotta" 32 (1952-1953), 248-249.

<sup>21</sup> *Gén.*, 24, 2; 44, 12. *Jb.*, 15, 10; 32, 4, 6. 1 *Mac.*, 16, 2.

<sup>22</sup> *Gén.*, 19, 31, 33, 34, 37; 29, 26; 27, 1; 15, 42; 44, 12. *Jb.*, 1, 13, 18. *Ez.*, 16, 46, 61; 23, 4.

<sup>23</sup> *Gén.*, 18, 12; 24, 1; 19, 31, etc. 2 *Sam.*, 19, 32, etc.

<sup>24</sup> *Gén.*, 18, 11 (Abrahán-Sara). 24, 1; 35, 29 (Isaac). *Jos.*, 13, 1; 23, 1. (Josué). 1 *Reg.*, 1, 1 (David). *Jb.*, 42, 17 (Job). 1 *Sam.*, 17, 12 (Padre de David).

<sup>25</sup> *Jer.*, 6, 11.

<sup>26</sup> *Levt.*, 19, 32. *Dt.*, 32, 7. *Jb.*, 12, 20. *Ps.*, 118, 100. *Prv.*, 20, 29. *Eccli.*, 25, 4, 20; 32, 3, etc. *Zac.*, 8, 4. *Is.*, 47, 6. 1 *Mac.*, 14, 9. 2 *Mac.*, 8, 30. *Ez.*, 7, 26.

das las personas humanas, especialmente al consignar la orden divina de exterminio de todos los moradores de la tierra prometida<sup>27</sup> y las diversas observancias e infracciones de esa disposición esencial para el vigor religioso-moral y fundamento de la sociedad teocrática de Israel. Las exigencias literarias de la lengua hebrea reclaman la alternancia de jóvenes o niños-ancianos con niños-hijos o a veces hombres-mujeres del segundo hemistiquio. Por fin la versión de los LXX ofrece numerosas muestras del valor más desarrollado entre los judíos, que aunque no prescinde, en la mayoría de los textos, de la edad, alude a personas de autoridad sobre el pueblo.

257. Esta multiplicidad de significados resalta más si consideramos que no responde a la misma palabra hebrea. Así cuando significa el mayor de los hermanos, el primogénito, el término πρεσβύτερος responde a distinta palabra hebrea en el Génesis que en el libro de Job<sup>28</sup>.

El contexto permite deslindar los distintos significados de la palabra. Además este es el único recurso, cuando responde al mismo término hebreo con significado diferente, aunque a veces no disipa la duda. Esto ocurre, v. gr., con el profeta Joel. Sólo él de los profetas menores emplea esta palabra. En 2, 16; 3, 1 es seguro el significado, anciano, que alude exclusivamente a hombres de edad. Otras veces aparece en enumeraciones globales<sup>29</sup>. Con 2, 16 está íntimamente ligado el contexto de 1, 14, pues 2, 15 coincide hasta en las palabras con 1,15 a. Sería un juego de palabras que en el mismo ambiente contextual tuviera la misma palabra significado diferente, en un lugar de simple anciano y en el otro anciano de Israel. Añádase el enunciado similar de 1, 15-16 con 1, 2. Pero esta interpretación genérica ve oscurecida su diafanidad inicial al observar que en los dos últimos textos aparecen unidos: "ancianos-habitantes", que parece comprender a los dos grupos existentes en cualquier pueblo, los gobernantes y los gobernados. El mismo contraste de enumeración global en oposición, esta vez, con "príncipes-presbyteros" aparece en Jeremías<sup>30</sup>, si bien la comparación con 2, 10 de las lamentaciones jeremías favorece la interpretación no técnica<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> *Gén.*, 19, 4. *Ex.*, 10, 9; jóvenes-ancianos, hijos-hijas 2. *Par.*, 15, 13; 36, 17. *Dt.*, 28, 50; 32, 28. *Jos.*, 6, 21. *Ps.*, 148, 12. *Ez.*, 9, 6. 2 *Mac.*, 5, 13.

<sup>28</sup> *Gén.*, 27, 1; 27, 15, 42; 44, 12. *Jb.*, 1, 13, 18.

<sup>29</sup> *Joel.*, 2, 16; 3, 1.

<sup>30</sup> *Jer. Lam.*, 5, 11.

<sup>31</sup> Otro lugar de interpretación dudosa, cf. *Ez.*, 7, 26. Véase la nota 156 de este apartado.

## II

### DISTINTAS CLASES DE PRESBYTEROS Y SU MISION EN EL PUEBLO JUDIO

#### 1.º) ANTES DE SU ESTABLECIMIENTO EN CANAAN

258. Sea cual fuere su significado concreto, la palabra empleada en la casi totalidad de los casos es *zākēn-zēkenīm*, singular y plural, a los cuales corresponde en griego *πρεσβύτερος* y *πρεσβύτεροι*. De hecho tanto la palabra hebrea como la griega encierran un significado amplio, que evoluciona pronto y asciende a la categoría de noble, distinguido, para terminar designando a personas que desempeñan funciones deliberativas y judiciales en el gobierno de Israel.

Como en el mundo helénico, también en el pueblo israelita se honraba y veneraba a las personas de edad avanzada. Era para ellos imperativo regulador de su vida cívico-religiosa. Está prescrito en el Levítico con fuerza de ley: “Deberás levantarte ante las canas y honrarás la presencia del anciano y temerás a Dios. Yo, Yahveh”<sup>32</sup>. Merece este respeto la edad. Los consejos de los ancianos junto con el carácter patriarcal de su constitución, durante la peregrinación a través del desierto y su asentamiento en la tierra prometida, explican esa evolución de significado. El venerable por la edad y noble por sus consejos se convirtió en personalidad oficial, en un funcionario.

---

<sup>32</sup> *Levt.*, 19, 32.

259. Los *presbyteros* señalan una constante histórica de la vida israelita. Aparecen en los tiempos más antiguos del pueblo escogido y podemos seguir su trayectoria hasta el tiempo de Cristo; en el de los jueces como en la época de los reyes, en el destierro como después del mismo, desempeñan su misión. Conocemos su existencia; pero nunca nos dicen los libros sagrados su origen ni competencia. Por eso su organización, carácter y desarrollo permanecen en la penumbra, que es aclarada tímidamente por su actuación.

#### A) EGIPTO

260. Los israelitas conservaron en Egipto su organización familiar. Permanecieron desligados de la vida egipcia en la fértil tierra de Gessén, que les proporcionaba cuanto podían necesitar. Fieles a sus tradiciones étnico-religiosas, gestaron la conciencia de clán en vía de transformación en nación, que providencialmente permanecerá siempre inmune de cualquier contagio destructor de su destino histórico. Aunque carecemos de datos, podemos suponer que su organización y régimen de gobierno sería patriarcal como antes de arribar al país del Nilo. En él los cabezas de tribu y de los distintos grupos familiares conservarían el anterior prestigio; ellos, los *presbyteros*, de común acuerdo, resolverían las dificultades y con su prudencia suavizarían los roces, que no faltan en la vida de cualquier comunidad. Durante el período de opresión y esclavitud mantendrían en vigor las instituciones ancestrales, al mismo tiempo que se esforzarían en apaciguar la impetuosa juventud, moderando la reacción a la opresión según los principios de la prudencia e intereses comunes, quebrantados a veces por la agresión directa, como se entrevé a través del episodio de Moisés, cuando mató a un egipcio.

261. Con todo nada sabemos de los *presbyteros* durante este período. No conservamos referencia alguna a este término en la versión de los LXX. Sin embargo, en el original figura la palabra *zekēnīm*, de la que *πρεσβύτεροι* es traducción en casi todos los textos en los que aparece. Los LXX en su traducción la llenan de sentido netamente corporativo y oficial, al expresarla por la palabra *γερούσια*<sup>33</sup>. Los miembros de la *gerusia* israelita, durante su es-

<sup>33</sup> Parecería natural e incluso la más obvia de las traducciones para designar a los miembros de la *gerusia*, si hubieran empleado la palabra *gerontes*. Pero ni el Pentateuco ni en los libros históricos figura como traducción del hebreo  $\text{זְקֵנִים}$ , que es vertido al griego por *πρεσβύτερος* y por *γερούσια*. En cambio aparece en *Jb.*, 32, 9. *Prov.*, 17, 6; 31, 23. *Eccli.*, 8, 9; 25, 2, 5, 6; 2 *Mac.*,

tancia en Egipto, constituyen el organismo encargado del gobierno del pueblo; son sus representantes. Por orden de Yahveh <sup>34</sup> Moisés debe comunicar a la *gerusía* su mensaje de libertad y, acompañado de sus miembros junto con su hermano Aarón, presentarse al Faraón para pedirle y exigirle que permita salir al pueblo <sup>35</sup>.

Moisés consiguió, al fin, liberar a su pueblo. Pronto actúa rodeado de los *presbyteros*. Este hecho presupone su existencia en el período anterior y nos conduce a su identificación con los miembros de la *gerusía* nombrada en los primeros capítulos. Todo el contexto ideológico, así como el ser los dos términos griegos traducción de la misma palabra hebrea exige y confirma esta identidad.

## B) PEREGRINACION A TRAVES DEL DESIERTO

262. Después de cruzar el Mar Rojo, los israelitas se adentraron en el desierto en dirección al Sinaí. Pronto experimentaron las consecuencias del lento caminar a través de una región desértica. No se hizo esperar la añoranza de la abundancia del Delta, que la penuria de alimentos y sed pastosa convirtió repetidas veces en obsesión capaz de excitar los ánimos y de levantar el griterío popular contra Moisés. El acude siempre a Yahveh, quien satisface los deseos del pueblo irritado.

Cuando, por vez primera, surgió el clamor reseco del pueblo en Rafidín, escoge Moisés algunos de los *presbyteros* y ante ellos golpea con el cayado la roca de Horeb de la cual saltó el agua ansiada <sup>36</sup>. Esta es la presentación de los *presbyteros* en la versión de los Setenta; aquí como en los textos posteriores son los representantes de Israel ante el caudillo del pueblo, primero Moisés, más tarde Josué. No sabemos, si se habría realizado alguna reorganización, que deshiciera la estructuración anterior a la salida de Egipto en cuanto a la institución presbiterial. Ningún testimonio permite suponerlo.

263) Los *presbyteros* de Rafidín constituirían la *gerusía* o consejo de ancianos, que acompañaron a Moisés en las visitas al Faraón. Aunque se hable de "todos los *presbyteros* de Israel" podemos afirmar que su número era limitado; no era contado entre ellos

6, 1. más su significado es diferente, pues corresponde en la mayoría de los casos al substantivado de πρεσβύτερος "el anciano" al cual cede su puesto en algunos códices. Es una muestra del valor corriente de γέροντες en el mundo helénico, valor netamente genérico.

<sup>34</sup> Ex., 3, 16.

<sup>35</sup> Ex., 3, 18.

<sup>36</sup> Ex., 17, 5.



cualquier israelita. La traducción de *zēkenim* por *gerusía* en los primeros capítulos del Exodo indica que, al menos, en la mente del traductor se trata de un círculo cerrado, de una entidad corporativa. La palabra *gerusía* encierra un sentido administrativo. Sin necesidad de recurrir a la *gerusía* espartana, en la cual se acentúa su importancia política, esta palabra designa siempre, aún en la organización gimnasial de las *polis* de Asia Menor, un organismo de miembros más o menos numerosos; pero siempre con ascendiente en la vida política.

264. El capítulo dieciocho recoge los primeros síntomas de organización, que tiende a regular la vida nómada del pueblo israelita durante su peregrinación hacia la tierra de promisión. Jetró visita a Moisés para congratularse con él por cuanto ha hecho Yahveh con Israel; como sacerdote ofrece sacrificios y holocaustos. Al final celebran el banquete sacrificial. A él asisten Aarón και πάντες οἱ πρεσβύτεροι Ἰσραήλ<sup>37</sup>. Jetró observa el excesivo trabajo de Moisés, al tener que solucionar personalmente todos los asuntos de importancia o carentes de ella, darle a conocer la voluntad divina, promulgar las leyes y dirimir las contiendas<sup>38</sup>. Como persona experimentada aconseja a Moisés: "No está bien lo que haces... sé tú el representante del pueblo ante Dios... Enséñales las órdenes y las leyes y dales a conocer el camino que han de seguir y lo que han de hacer. Pero escoge de entre todo el pueblo hombres capaces, temerosos de Dios; hombres de confianza, enemigos del lucro ilícito y colócalos sobre el pueblo como jefes de mil, jefes de cien, de cincuenta y de diez. Juzguen ellos al pueblo en todo tiempo; llévente a tí los asuntos más importantes y, en cambio, todo asunto de poca monta júzguenlo ellos"<sup>39</sup>. Moisés obedeció a su suegro. Escogió personas capaces, que lo sustituyeran e hicieran justicia en el pueblo. Esto ocurría cuando se acercaban al monte Sinaí.

La organización de los israelitas ha dado un paso decisivo. La agrupación de mil, cien, cincuenta y diez imprime ritmo de milicia al pueblo, que marcha en plan de conquista. Basta recordar los nombres de las unidades militares y de sus jefes para imaginar el desfile. Los varones israelitas no se habla de mujeres ni de niños, como los griegos, los romanos y, en general, los de todos los pueblos avanzan hacia la tierra que deben conquistar a las órdenes de centuriones, decuriones... Esta innovación no anula la antigua organización familiar, sino que introduce dentro de cada tribu

<sup>37</sup> Ex., 18, 12.

<sup>38</sup> Ex., 18, 13-16.

<sup>39</sup> Ex., 18, 17-22.

y grupo familiar un módulo nuevo, aglutinante de los hombres, que son quienes intervienen en el combate. Los *presbyteros* continúan actuando y, además, *presbyteros* serían esos “hombres capaces, temerosos de Dios” que Moisés coloca al frente de cada grupo, aunque no puedan ser incluidos en su número todos los cabeza de familia <sup>40</sup>. La función judicial concedida en este pasaje a los jefes de grupo, así como su carácter de intermediarios entre el pueblo y el caudillo supremo, Moisés, compete a los *presbyteros* a lo largo de toda la historia de Israel.

### LOS SETENTA ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΙ

265. Sin esfuerzo se comprende que los *presbyteros* debían ser muy numerosos. Para convencerse basta leer el censo del capítulo primero de los Números. Este empadronamiento aúna el doble aspecto, étnico-militar, del pueblo israelita. Está hecho por familias y casas patriarcales o tribus; registra a los mayores de veinte años, o sea, a todos los aptos para el servicio militar <sup>41</sup>, según las agrupaciones castrenses.

La actividad de un grupo muy numeroso no resulta eficaz ni práctica a la hora de las deliberaciones. Moisés necesita un grupo más reducido de personas que constituyan un organismo consultor en contacto inmediato con él, y, al mismo tiempo, encargado de transmitir al pueblo las decisiones. No conocemos ni el momento ni las circunstancias de su institución. Aparece actuando junto al Sinaí, cuando todo el monte humeaba tembloroso y su estremecimiento repercutía en el ánimo del pueblo sobrecogido. En esa circunstancia de transcendencia universal en el tiempo y en el espacio surge la figura, ya adulta, de los setenta *presbyteros*.

266. La misión de los setenta *πρεσβύτεροι* se desarrolla siempre en íntima trabazón con las prescripciones legales y culturales promulgadas en el monte Sinaí por Yahveh y manifestadas al pueblo por Moisés y ellos mismos, como cortejo, con la prescripción grave: “Guardad todos los mandamientos que hoy os intimo” <sup>42</sup>. Ellos y los sacerdotes recibieron la Ley escrita por Moisés <sup>43</sup>. Por encargo de Dios subieron al lugar, donde se manifestaba, Moisés, Aarón, Nadab y Abihu con setenta de los *presbyteros* de Israel; allí

<sup>40</sup> Como ancianos los considera RICCIOTTI, G., o. c., 1, 242.

<sup>41</sup> *Núm.*, 1, 1-3.

<sup>42</sup> *Dt.*, 27, 1.

<sup>43</sup> *Dt.*, 31, 9.

le adoran desde lejos <sup>44</sup> y contemplan la gloria de Yahveh <sup>45</sup>. Vuelto al campamento, Moisés dejó a los *presbyteros* con Aarón y Hur encargados de la administración de la justicia, mientras en compañía de Josué volvía él a la montaña, cubierta por la nube divina.

267. Moisés ha obedecido el precepto divino; ha elegido a setenta de entre los *presbyteros*. Dios manifiesta, no mucho después, ante todo el pueblo su aprobación. Poco antes de llegar a Cades, el pueblo hastiado del maná vuelve a recordar con nostalgia el pescado y la carne, que comían en Egipto. Moisés, abatido por la postura rebelde, no se siente con fuerzas para gobernarle solo <sup>46</sup>. Yahveh le manda que le presente de nuevo a setenta hombres de los *presbyteros* de Israel <sup>47</sup>, a los cuales infunde, en presencia del pueblo, el espíritu que estaba en Moisés <sup>48</sup>, su autoridad y pericia de gobierno como a personas que iban a ayudarle en el mando del pueblo de dura cerviz. La infusión del espíritu mosaico se manifestó externamente por el carisma profético; pero, pasado el momento de su constitución pública, no volvieron a dar señales extraordinarias de ese espíritu <sup>49</sup>. El capítulo once de Números puede considerarse como el certificado del origen divino de los *presbyteros* en sintonía afinada con el carácter teocrático del pueblo escogido.

268. La división primera de Israel en doce tribus insinúa la explicación de la elección de *presbyteros* precisamente en número de setenta; es un número global, que de hecho corresponde a setenta y dos, o sea, seis por cada tribu. No es necesario consignar ahora el valor del número setenta, ni tampoco enumerar las veces que lo emplea la Sagrada Escritura. Como confirmación basta un caso. Los setenta sabios considerados tradicionalmente como traductores al griego del Antiguo Testamento, que de ellos recibe el nombre de versión de los LXX, eran setenta y dos, según la carta del Pseudo-Aristeas: seis por cada tribu <sup>50</sup>. En nuestro texto quizá completen el

<sup>44</sup> *Ex.*, 24, 1. Estos mismos *zēkenim* son llamados *gerusia* en *Dt.*, 5, 23, término que pone de relieve su carácter corporativo sin precisar su número.

<sup>45</sup> *Ex.*, 24, 9-10.

<sup>46</sup> *Núm.*, 11, 14.

<sup>47</sup> *Núm.*, 11, 16.

<sup>48</sup> *Núm.*, 11, 25.

<sup>49</sup> *Núm.*, 11, 25-26.

<sup>50</sup> MENDELSON, L.-WENDLAND, P., *Aristeae ad Philocratem epistula cum ceteris de origine uersionis LXX interpretum testimoniis*. (Leipzig 1900), número 41. En el núm. 47 señala a qué tribu pertenecen y en el núm. 50 concluye: οἱ πάντες ἑβδομήκοντα δύο. Cf. también *Jos.*, *Fl.*, *Ant.*, 12, 3, 3 (3 a); 12, 2, 4 (49); 12, 2, 5 (56). Ambos repiten machaconamente el estribillo tribal: ἀφ' ἑκάστης φύλης ἕξ.

número Nadab y Abihu <sup>51</sup>, así como Eldad y Medadén en un paisaje de Números <sup>52</sup>; sobre ellos reposó también el espíritu, a pesar de haber permanecido en el campamento sin congregarse en torno a la tienda de reunión. No está de más advertir que, según el texto hebreo, los *presbyteros* son a la vez *schoterin*, es decir, funcionarios expertos en leer y escribir. Es muy probable que el exigir esta condición fuera para que pudiesen aprender y enseñar la ley; es posible que la aplicación de la justicia requiriera algunas anotaciones escritas. Obsérvese la coincidencia con la carta del Pseudo-Aristeas en la que los *presbyteros* "tienen, también, conocimiento de la ley y son capaces de interpretarla" <sup>53</sup>.

269. *Carácter del cargo.* — La actuación de los setenta *presbyteros* presenta rasgos de consejo permanente. Si en la perícopa del Exodo <sup>54</sup>, podría pensarse en una institución momentánea, que ejerciera la administración de la justicia durante la ausencia de Moisés, no ocurre lo mismo en la de Números <sup>55</sup>. Moisés en este pasaje se muestra oprimido por el peso del gobierno del pueblo y pide ayuda. Yahveh le ordena escoger a setenta de los *presbyteros* a los cuales confiere el espíritu de Moisés confirmándolo públicamente mediante la concesión del don profético. Este carisma, como hace constar el autor sagrado, desapareció entonces; pero eso no entraña la extinción de la misión de los setenta *presbyteros*. Moisés necesitará cada vez más su actividad de mediación y consejo a medida que la dirección del pueblo de dura cerviz se vaya enmarañando.

Otro texto de Números <sup>56</sup> recoge una situación similar a la que ocasionó la presentación oficial de los setenta ante Israel. Aquí el pueblo asqueado del maná pide insolentemente carne, allí Coré, Dátán y Abirón con otros seguidores se alzan contra el gobierno vitaliciamente monárquico de Moisés y contra las prerrogativas de Aarón. Pero en Núm., 16, 25 figura la fórmula repetida con frecuencia πάντες οἱ πρεσβύτεροι Ἰσραήλ. El contexto parece exigir que se trate de los setenta. Mas los setenta estaban escogidos entre los *presbyteros* del pueblo; no eran "todos los *presbyteros*" aunque sí podemos considerarles como representantes suyos. Lo cierto es que los setenta *presbyteros* no vuelven a ser mencionados en toda la ulterior historia del pueblo escogido ni en su período de noma-

<sup>51</sup> Ex., 24, 1.

<sup>52</sup> Núm., 11, 26.

<sup>53</sup> MENDELSONH, L.-WENDLAND, P., o. c., núm. 32; 39; 41.

<sup>54</sup> Ex., 24, 1.

<sup>55</sup> Núm., 11, 16.

<sup>56</sup> Núm., 16, 25.

dismo ni después de asentarse en la tierra prometida. El Talmud impulsado por su manía de atribuir al tiempo de Moisés el origen de las instituciones, cuya existencia se diluye en la bruma del pasado, afirma la pervivencia de los setenta *presbyteros* a través de toda la historia israelita hasta que convergen en el Gran Sahnedrín jerosolimitano del tiempo de Cristo. Responde al afán de nimbar de venerabilidad y antigüedad al Consejo Supremo de los últimos tiempos de Israel como pueblo; pero carece totalmente de fundamento histórico así como su forzada explicación, que incluye a Moisés entre los setenta para completar el número setenta y uno. De este modo la correspondencia entre las dos instituciones monolíticas, a distancia de siglos, sería exacta hasta en el número <sup>57</sup>.

### C) CONQUISTA DE CANAAN

270. En calidad de organismo superior se mueven los *presbyteros* en torno a Josué tras la muerte de Moisés en el momento de pisar la meta ansiada. Son designados con la expresión genérica "los *presbyteros* de Israel", sin precisar su número ni aludir tampoco a la totalidad. A imitación de Josué se rasgan las vestiduras y se postran en tierra ante el arca de Yahveh hasta que Dios les revela la causa de la derrota en Haai <sup>58</sup>; después le acompañan en la conquista <sup>59</sup>. En primer lugar son nombrados las tres veces que Josué convocó a los representantes del pueblo: en la primera reunión junto al altar, levantado en el monte Ebal, renuevan su fidelidad a la ley <sup>60</sup>; en la segunda el pacto hecho con Yahveh <sup>61</sup> y en la tercera, después de hacer un resumen de la historia del pueblo desde los patriarcas, obtuvo del pueblo que renovara, por aclamación, la alianza con Yahveh <sup>62</sup>.

La palabra *πρεσβύτεροι* en la enumeración: "*presbyteros*, jefes, jueces y magistrados" de los tres pasajes precedentes parece referirse a un grupo más reducido de ellos, al consejo supremo, tal vez a los setenta, que comparten el gobierno del pueblo subordinados a su caudillo, Moisés antes, ahora Josué. No es probable que aluda a todos los *presbyteros* de Israel, pues en ese caso incluiría al menos

<sup>57</sup> *Sanhedrin* 2 a = 1, 3. Trad. ROMANO, D., *Antología del Talmud* (Barcelona 1953), núm. 432.

<sup>58</sup> *Jos.*, 7, 6.

<sup>59</sup> *Jos.*, 8, 10.

<sup>60</sup> *Jos.*, 8, 33.

<sup>61</sup> *Jos.*, 23, 2.

<sup>62</sup> *Jos.*, 24, 1.

las funciones judiciales de los δικασταί mencionados en tercer lugar. Quizá pudiera modificarse la puntuación. Si se colocan dos puntos después de *presbyteros*, los jefes, magistrados y jueces aparecerían como los diversos grupos de funcionarios en los que estaban encuadrados "los *presbyteros* de Israel" <sup>63</sup>.

## 2.º) LOS ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΙ ΤΗΣ ΠÓΛΕΩΣ

271. Josué inició la penetración en la tierra prometida. Los israelitas amplían después y consolidan la conquista lenta de Canaán retrasada por la reacción de las poblaciones conquistadas.

Entre la muerte de Josué y el gobierno de los jueces transcurre un período en el cual el pueblo sin caudillo único se mantiene fiel durante una generación <sup>64</sup> gracias a los *presbyteros*, colaboradores de Josué, que "sabían cuánto había hecho Yahveh en favor de Israel" <sup>65</sup>.

272. *Bajo los jueces.* — La unidad nacional legislativa y religiosa tenía que resentirse en el cambio de vida. Israel no fue ajeno al influjo de la vida sedentaria ni se liberó de la psicología general de los pueblos. La historia de los libros de los jueces sincroniza con la marea de Israel; recoge en flujo-reflujo ininterrumpido el apartarse y convertirse del pueblo respecto de Yahveh y las tradiciones religioso-cultuales. No conocemos la historia orgánica y sucesiva de este período, que se prolonga desde la muerte de Josué hasta la instauración de la monarquía. La Biblia trasmite solamente los dos extremos del movimiento pendular, la pleamar y bajamar; en ella vemos un florilegio de hechos aislados iluminados por la figura fugaz de un personaje, el juez.

273. Durante este período se percibe la tendencia hacia el régimen monárquico manifestada en la autoridad del juez, la cual, aún después de haber transcurrido su actuación momentánea, pervivía con vigencia desigual durante toda su vida. Sin embargo, no podemos afirmar que Israel estuviera gobernado por un caudillo como el período precedente Moisés-Josué, o en el posterior, Saul-David y demás reyes. Desaparecen también los "*presbyteros* de

<sup>63</sup> Los LXX traducen la misma palabra hebrea por *presbyteros* en *Jos.*, 8, 33; 24, 1 y por *gerusia* en 23, 2. Resalta así la equivalencia de los dos términos no menos que el relieve corporativo del organismo presbiterial.

<sup>64</sup> *Jud.*, 2, 10.

<sup>65</sup> *Jos.*, 24, 31. *Jud.*, 2, 7.

Israel" consejeros del jefe único. No hay "presbyteros de Israel" en cuanto pueblo, que integrara una unidad compacta y organizada.

En cambio podemos destacar que Israel volvió a la organización patriarcal, a su agrupación por tribus y familias, que había existido durante su peregrinación a través del desierto; pero ahora sin caudillo único ni consejo supremo de *presbyteros* representantes del pueblo.

La vida sedentaria afinca a las personas en el valle o región, donde moran, desentendiéndolas de los habitantes de la comarca vecina. Esta situación no favorece el mantenimiento de la unidad de un pueblo habituado a la vida nómada en la cual el terreno desértico, así como la meta no alcanzada común a todos, evitaba el fraccionamiento religioso y político. La nueva forma de vida, junto con el contacto con pueblos de religión y moral diferentes, disgregaron a los israelitas. Así viven sin autoridad supra-local a no ser que el zarpazo de un pueblo extraño obligara a todas las tribus, más frecuentemente a varias de ellas, a unirse en torno al caudillo único, el juez.

274. En circunstancias normales y de paz cada ciudad lleva vida independiente. Si se suscita algún conflicto interno, sus *presbyteros* lo resuelven. Cada localidad, cada ciudad tiene sus propios *πρεσβύτεροι*, que probablemente son los cabeza de familias. Los *presbyteros de la pólis* integrarían una especie de concejo de nuestros pueblos castellanos, aunque contarían con libertad mayor e independencia absoluta respecto de cualquier autoridad supralocal, que en Israel no existía, a no ser en tiempo de agresión bajo los jueces y posteriormente el mando permanente de los reyes.

275. Ya el Deuterónimo, al establecer el conjunto de prescripciones, la legislación reguladora de las relaciones sociales y la vida de los israelitas, cuando se establezcan en la tierra prometida, habla de los *zēkenīm τῆς πόλεως*, o sea, de los *presbyteros de la pólis*, al mismo tiempo que señala diferentes aspectos de su competencia casi exclusivamente judicial<sup>66</sup>.

La actuación de los *presbyteros* de la ciudad, preestablecida en el Deuteronomio, es judicial; está encaminada a resolver los conflictos internos de cada lugar. Esta competencia que refleja su per-

<sup>66</sup> Los LXX traducen la palabra hebrea por *gerusia* en *Dt.*, 19, 12; 21, 2, 3, 4, 6, 19; 22, 15-18; 25, 7-9, pero ya he señalado en diversas ocasiones su equivalencia con el término, objeto del presente estudio.

Cf. sobre su competencia judicial y carácter sacral de la misma los números 290, 295 del presente estudio.

sonalidad dentro de cada ciudad, no excluye su autoridad en las relaciones del lugar con los pueblos vecinos o con el jefe único, cuando Yahveh suscita un juez. El consejo de los *presbyteros* constituye la única autoridad ordinaria, que regula la rudimentaria vida social de las ciudades en Israel durante este período <sup>67</sup>.

La Biblia testimonia su existencia en Sukkot <sup>68</sup>, en Galaad, donde los *presbyteros* van en busca de Jefté a quien constituyen juez para que los libre de los ammonitas <sup>69</sup> y en Belén. En un momento de tranquilidad se desenvuelven las escenas traspasadas de ternura de la joven moabita. Diez de los *presbyteros* de Belén fueron jueces, que presenciaron cómo Booz ejerció su derecho de *goel* o pariente con derecho a los bienes del hermano difunto inseparable de la obligación de casarse con la cuñada viuda y sin hijos de acuerdo con la ley del levirato <sup>70</sup>.

#### EN TIEMPO DE LOS REYES

276. Este régimen puramente patriarcal resultaba anticuado e ineficaz frente a pueblos de organización política centralizada. Por eso, a pesar de la resistencia de quienes veían en la instauración de la monarquía una innovación peligrosa, el transcurso de los años desprestigió el sistema de los jueces y facilitó el advenimiento del poder absoluto.

Con la monarquía vuelve también el consejo único y supremo, o sea, los *presbyteros* de Israel, que rodean y aconsejan a los reyes. Sin embargo, no es desechada la antigua constitución del pueblo. En las diversas localidades continúan actuando sus *presbyteros*, si bien sometidos ahora al gobierno supremo del monarca y de sus consejeros. Cuando Samuel llega a Belén para ungir a David, le salen al encuentro los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως*, llenos de tímido respeto <sup>71</sup>. La consagración definitiva y el certificado oficial que avala la

---

<sup>67</sup> Las tradiciones talmúdicas conceden a los *presbyteros* de este período categoría de eslabón en la transmisión de la ley. "Moisés recibió la ley en el Sinaí y la transmitió a Josué. Josué a los *presbyteros* y éstos a los profetas y los profetas la transmitieron a los hombres de la Gran Asamblea". *Pirke Avot* 1, 1, cf., ROMANO, D., o. c., 334. La Gran Asamblea, de cuya existencia se ha dudado por la carencia de datos históricos, señala el comienzo de la elaboración mishnáica propiamente dicha y, según la mentalidad talmúdica, fue reemplazada por el sanhedrín.

<sup>68</sup> *Jud.*, 8, 14, 16.

<sup>69</sup> *Jud.*, 11, 5-9.

<sup>70</sup> *Rt.*, 4, 2, 4, 9, 11.

<sup>71</sup> 1 *Sam.*, 16, 4.



existencia de los *presbyteros* durante la monarquía, como organismo rector de las distintas ciudades del pueblo elegido, nos lo muestra el libro primero de Samuel. Poco antes de la muerte de Saúl <sup>72</sup>, David consigue una victoria sobre los amalequitas; con ella venga la matanza, que ellos llevaron a cabo en Siquelag y rescata los prisioneros. En premio de la fidelidad de la tribu de Judá, siempre adicta a su persona, David envía parte del botín "a los *presbyteros* de Judá, amigos suyos... Mandó a los de Bet-El, a los de Ramot del Negeb (o mediodía), a los de Yattir, a los de Aroer, a los de Sifmot, a los de Estemó, a los de Kamel, a los de las ciudades de los yerajmeelitas, a los de las ciudades de los quenitas, a los de Jarmá; a los de Bar-asán, a los de Atak, a los de Hebrón y a los de todos los lugares, que David y sus gentes habían recorrido" <sup>73</sup>. Este testimonio establece *presbyteros* en casi todas las localidades, que se hallan en torno a Hebrón y al S. E. de esta ciudad, limitando con el desierto de Judá y el Mar Muerto, refugio de David para librarse de los accesos coléricos del rey Saúl. Desde luego la naturaleza misma del testimonio asegura que la enumeración de *presbyteros* no es completa. Permite, por tanto, junto con la prescripción general del Deuteronomio afirmar que existía el concejo de πρεσβύτεροι τῆς πόλεως en todas las localidades israelitas y que la palabra πόλις hay que entenderla en un sentido muy amplio.

277. Las alusiones a los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως se hacen cada vez más raras. El robustecimiento progresivo de la monarquía debilitó la organización patriarcal; la importancia de los *presbyteros* va quedando en la penumbra. En la medida en que se afianza el poder real, el centralismo estatal va absorbiendo la autoridad. La realeza incluía, además, un cambio de organización. Los funcionarios nombrados por los reyes son las autoridades legítimas, que al menos en parte reemplazan la potestad natural de los *presbyteros*, cabezas de familia.

La actividad emprendedora de David preparó una reorganización militar por la cual encuadraba a todos los hombres útiles de cada tribu en el marco de los soldados, que permanentemente le habían acompañado. La nueva estructuración repercutió también al campo civil mediante el nombramiento de secretarios, consejeros y administradores de justicia <sup>74</sup>. De este modo al robustecerse la monarquía, comenzó a gobernar el pueblo un verdadero gobierno

<sup>72</sup> 1 Sam., 31, 1-7.

<sup>73</sup> 1 Sam., 30, 26-30.

<sup>74</sup> 2 Sam., 8, 15; 20, 23-26.

real, especialmente desde Solomón. A partir de su reinado las ciudades y distritos aislados obedecen a doce gobernadores encargados, además, de la recaudación de la contribución<sup>75</sup>; ejercían igualmente el poder policíaco y la vigilancia<sup>76</sup>.

La organización patriarcal de los *presbyteros* queda recubierta por un sobreestructura de personas a las cuales el rey concede directamente el poder. La presencia testimoniada de los *presbyteros* se difumina. Puede afirmarse que no murieron; era una institución de raíces muy agarradas al ser mismo del pueblo y todo pueblo, mucho más si es semita, conserva celosamente sus tradiciones y la cohesión familiar. Pero la historia se centra ya en la corte del monarca y se ocupa de referir sus realizaciones políticas, militares y administrativas así como las vicisitudes ocurridas en la transmisión del poder real. Los súbditos no cuentan en los imperios orientales, sino en cuanto son servidores del rey y cooperadores de sus empresas guerreras. Por eso, sin dejar de existir, los *presbyteros de cada localidad* no se atreven a reclamar su mención en las crónicas, que de este período conservamos.

278. Solamente, unos dos siglos más tarde, a mediados del siglo IX a. d. C. tropezamos inesperadamente con los *presbyteros* de la ciudad de Nabot<sup>77</sup>. Muy en consonancia con el absolutismo imperante, secundan estos *presbyteros* las intrigas de la impía Jezabel; mediante un falso testimonio condenan al justo Nabot a la lapidación, para que su viña pasara a ser propiedad del monarca. El motivo del recuerdo de estos *presbyteros* no radica en su misma naturaleza ni en la importancia de su misión sino en algo ajeno a la institución presbiterial, en su relación con los caprichos del rey injusto. Su injusticia acarrea el castigo, anunciado por el profeta Elías, inflexible ante las amenazas de los poderosos<sup>78</sup>. Si la intervención de los *presbyteros* de la ciudad de Nabot no hubiera encajado ajustadamente dentro del pragmatismo teocéntrico, que aletea en los escritos sagrados, hoy desconoceríamos probablemente su existencia.

#### TRAS EL DESTIERRO

279. Aunque se hubiera perdido el testimonio anterior, los libros de Esdras y Judit permitirían entrever su pervivencia.

<sup>75</sup> 1 Reg., 4, 7-20.

<sup>76</sup> 1 Reg., 22, 26. 2 Reg., 10, 5. 2 Par., 34, 8...

<sup>77</sup> 1 Reg., 21, 8-11.

<sup>78</sup> 1 Reg., 21, 17 ss.

Estos dos libros <sup>79</sup> refieren la vuelta del destierro o acontecimientos poco posteriores en el tiempo. Es cierto que no deben olvidarse estos trastornos políticos. Pero no se explicaría la eclosión de los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως*, si durante los siglos anteriores no hubieran permanecido activos. Como rescoldo cubierto de ceniza, la institución patriarcal de los *presbyteros* se conservó bajo la acumulación centralista del poder real; en cuanto el vendaval de pueblos extraños aventó la soberanía del poder único, erguida sobre las antiguas instituciones, estas quedaron al descubierto y calentaron el espíritu religioso y la organización tradicional del pueblo escogido. Por eso reaparece, al reorganizarse la caravana que regresa de Babilonia a Jerusalén. El pueblo escogido se ha mantenido siempre apegado con terquedad sagrada a su organización en tribus, clanes y familias. Este tradicionalismo, estrechamente vinculado a la organización presbiterial, fue, sin duda, medio eficazísimo, en manos de Dios, para la realización de la promesa mesiánica.

280. La elección de doce jefes tantos cuantos eran las tribus de toda la casa de Israel, es ya una declaración del programa a realizar después del cautiverio <sup>80</sup>.

Llegados los repatriados a Palestina, se dirigen a los lugares de origen en los cuales habían abandonado, hacía medio siglo, casas y campos. La distribución se efectuó conforme a las listas demográficas redactadas en Babilonia <sup>81</sup>.

Al final, cuando llegó la segunda caravana de repatriados guiados por Esdras ya viejo, tratan de arreglar el espinoso problema de las mujeres extranjeras. "La estirpe santa se había mezclado con las gentes del país" <sup>82</sup> y caminaba hacia la pérdida de la conciencia de pueblo escogido, separado.

Para extirpar los gérmenes extraños introducidos por los matrimonios con mujeres no judías, se convoca una asamblea en Jerusalén. Los repatriados reconocieron el mal que viciaba la pureza familiar y decidieron el remedio. Pero "las inclemencias del tiempo de las lluvias" dificultaban las reuniones; además "el asunto no es cosa de un día ni de dos, porque hemos pecado bastante en este punto" <sup>83</sup>. Por eso acuerdan regresar a los pueblos respectivos y subir, cuando les corresponda, acompañados de los *presbyteros* y

<sup>79</sup> *Jdt.*, 4, 3.

<sup>80</sup> *Neh.*, 7, 7.

<sup>81</sup> Cf. el capítulo segundo del libro de Esdras.

<sup>82</sup> *Esdr.*, 9, 2.

<sup>83</sup> *Esdr.*, 10, 13.

los jueces de su localidad<sup>84</sup>. Las mujeres extranjeras fueron devueltas a los países de origen<sup>85</sup>. Así se realizó la purificación etnográfica del pueblo; la comunidad, después de esta revisión demográfica, podía llamarse racialmente "santa".

281. No podemos determinar quienes eran estos *presbyteros* ni tampoco precisar sus funciones. La sombra de la duda se cierne siempre sobre estas personas, cuya existencia nos consta por el versículo citado de Esdras. Probablemente son los cabeza de familia o jefes de los clanes familiares de las distintas ciudades en las que se habían establecido los judíos, al regresar de Babilonia. Su mención junto a los jueces, como integrantes de dos grupos diferenciados, reflejan un cargo ministerial o de funcionarios públicos. Podría, con todo, tratarse de hombres mayores, de ancianos, que por su edad conocían mejor a los individuos y consiguientemente se encontraban en condiciones apropiadas para certificar la veracidad de su declaración ante el tribunal. Esta última interpretación parece quedar excluida por el hecho de ser nombrados en primer lugar. Además la organización netamente tribal y patriarcal, que se dio al pueblo tras el cautiverio, y el afán cuasi-sagrado de molestas consecuencias por purificar las familias conceden a los *presbyteros* de las diferentes localidades una autoridad que no parece emanar únicamente del prestigio que merece su edad y experiencia. Por otra parte figuran también como grupos diferentes los *presbyteros* y los jueces en numerosos textos en los cuales el matiz jerárquico de los primeros restablece sin ambigüedad, si bien en ellos el ambiente contextual es distinto y no suele tratarse de  $\pi\rho\epsilon\sigma\beta\acute{\upsilon}\tau\epsilon\rho\iota\ \tau\eta\varsigma\ \pi\acute{o}\lambda\epsilon\omega\varsigma$ <sup>86</sup>.

282. *Los presbyteros de Betulia.*— El libro de Judit proyecta luz más potente sobre los *presbyteros de la πόλις*. Ciertamente en Betulia, y no hay razón alguna para concederla un régimen distinto del existente en las restantes ciudades palestineses, los *presbyteros* son mucho más que simples personas de edad avanzada. Quizá, si se considerara aislado, fuera interpretada genéricamente la palabra  $\pi\rho\epsilon\sigma\beta\acute{\upsilon}\tau\epsilon\rho\iota$  en 6, 16; pero nos salen al paso otros lugares capaces de disipar la duda más cerrada. Los *presby-*

<sup>84</sup> Esdr., 10, 14.

<sup>85</sup> SIEGRIED, *Esra, Nehemiah und Esther* (Göttingen 1901), opina que el juicio tuvo lugar no en Jerusalén, sino en las diversas localidades; en ellas el tribunal constituido por los *presbyteros*, los jueces locales y alguno de los príncipes examinó a cada individuo y familia. Cf. FERNÁNDEZ, A., o. c., nota a Esdr., 10, 14.

<sup>86</sup> Cf., v. gr., Jos., 8, 33; 24, 1.

teros de Betulia desempeñan, sin duda alguna, un cargo de autoridad; más aún, al parecer son los únicos que gobiernan esa ciudad cuando Holofernes general asirio pretende irrumpir en Palestina como paso obligado hacia Egipto. A sus πρεσβύτεροι hacen responsables de la situación, en que se hallaban, cuando el espíritu de los moradores se amilanó al ver que no había medio de evadir el cerco enemigo y comprobar que las cisternas se vaciaban sin poder saciar la sed. Los habitantes agotados desfallecían y caían desmayados en las calles; los *presbyteros* son culpables, porque “no hablaron palabras pacíficas a los hijos de Asur”<sup>87</sup>. En otros términos; las mujeres y jóvenes de Betulia conceden a sus πρεσβύτεροι el mando supremo de la ciudad. Por eso les echan en cara las desgracias, que padecen, consecuencia previsible de su decisión de oponerse al ejército asirio. Y ellos, impresionados por el estado de ánimo de sus conciudadanos, acuerdan entregarse en cuanto pasen cinco días de resistencia<sup>88</sup>.

283. En este instante crítico surge la figura de Judit, deslumbrante por su belleza, a la cual el hagiógrafo presenta como modelo de amor de Israel, de religiosidad y de fortaleza. Judit increpa a Labris y Carmis, πρεσβύτεροι τῆς πόλεως, los acusa de provocar la omnipotencia y la cólera de Yahveh con su intento de traición de Israel<sup>89</sup>. A los dos juntos con Ozías encuentra apostados a las puertas de la ciudad en el momento de salir al campo asirio para realizar su plan salvador<sup>90</sup>. Jubilosos la reciben los *presbyteros* τῆς πόλεως reunidos en asamblea entre los clamores y alabanzas de la multitud enardecida<sup>91</sup>.

284. No conviene silenciar algunos pormenores reveladores de la organización de Betulia. Carmis y Labris, πρεσβύτεροι τῆς πόλεως<sup>92</sup> eran junto con Ozías “jefes de la ciudad por aquellos días”<sup>93</sup>. Los tres convocan la asamblea de “todos los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως” a la que asisten también los jóvenes y las mujeres<sup>94</sup> y ofrecen un banquete a los *presbyteros* al que sigue la súplica dirigida a Dios durante toda la noche, para que humille la altanería del enreído Holofernes<sup>95</sup>.

<sup>87</sup> *Jdt.*, 7, 19-24.

<sup>88</sup> *Jdt.*, 8, 9.

<sup>89</sup> *Jdt.*, 8, 10.

<sup>90</sup> *Jdt.*, 10, 6.

<sup>91</sup> *Jdt.*, 13, 12.

<sup>92</sup> *Jdt.*, 8, 10; 10, 6.

<sup>93</sup> *Jdt.*, 6, 4.

<sup>94</sup> *Jdt.*, 6, 16.

<sup>95</sup> *Jdt.*, 6, 21.

Estas anotaciones aclaran la constitución de los pueblos israelitas tras la vuelta de Babilonia al mismo tiempo que muestran cómo ha sido efectiva la reorganización por tribus y familias en conformidad con su estructuración ancestral. Los *presbyteros* de Betulia, como los de otras ciudades y tiempos, son los cabeza de familia inseparables de la concepción patriarcal perennemente activa en Israel. En los textos antes citados no se encuentran acéfalos. Conocemos los nombres de sus tres jefes, escogidos de entre ellos y por lo mismo también *presbyteros*: Ozías, que actúa siempre en calidad de presidente <sup>96</sup>, Labris y Carmis a los cuales podemos llamar vocales. Esta terminología facilita la comprensión del organismo presbiterial de Israel al recordarnos su réplica actual, operante aún en el concejo de nuestros pueblos con su junta vecinal al frente.

285. Pero, después del cautiverio, las poblaciones judías no viven independientemente sin relación organizada con otras ciudades y localidades. El sentimiento nacional no descansa dormido sobre la apacibilidad de la vida sedentaria en espera de que el peligro común lo despierte. El tiempo de los jueces se pierde en la lejanía histórica. La organización rudimentaria ha evolucionado mucho. Los siglos de monarquía sedimentaron en el pueblo escogido la tendencia a la agrupación cetralizada. Además la relación de los repatriados con los propietarios de sus tierras, pertenecientes en gran parte a pueblos vecinos que se habían asentado en el país deshabitado, no permitía la disgregación despreocupada. Y sobre todas esas circunstancias histórico-políticas el sentimiento yahveista fogoso y desbordado al principio tras la represión babilónica cuaja en cada judío la obsesión por Jerusalén y por el templo reconstruido, fortaleza espiritual de la nueva comunidad.

Por eso el senado o los *πρεσβύτεροι* de Jerusalén, reminiscencia un tanto evolucionada de los antiguos *presbyteros* de Israel, preparan la defensa de Palestina contra Holofernes, ordenando a las diversas ciudades que ocupen las cumbres de los montes más elevados, amurallen las aldeas y almacenen vituallas como providencia de guerra <sup>97</sup>. Ellos y el sumo sacerdote Joaquín visitan Betulia para contemplar los bienes que el señor había hecho a Israel y ver también a Judit <sup>98</sup>.

<sup>96</sup> *Jdt.*, 6, 21; 8, 9; 10, 6; 13, 18..

<sup>97</sup> *Jdt.*, 4, 8.

<sup>98</sup> *Jdt.*, 15, 8. Los LXX aquí como en 11, 14 emplean *gerusia*.

## TIEMPO DE LOS MACABEOS

286. Los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως vuelven a desaparecer de-vido probablemente a la carencia de testimonios. Adivinamos por vez primera su huella tímidamente marcada en el libro primero de los Macabeos. Simón recupera el cuerpo de su hermano, el cuarto muerto en defensa de la causa nacional. Este hecho le brinda la oportunidad de perpetuar mediante un documento lo que el pueblo debe a su familia. Así lo hace. Graba en una placa de bronce, que cuelga de una columna en el monte Sión, el reconocimiento del pueblo Judío hacia Simón y hermanos, porque ellos “se expusieron al peligro y resistieron a los enemigos de su nación para que quedase en pie su santuario y su ley”<sup>99</sup>. Esta decisión fue tomada en un referendum representativo, pues se acordó “en la Gran Asamblea de los sacerdotes y del pueblo, de los ἄρχοντες de la nación y de los πρεσβύτεροι τῆς χώρας en el año tercero del sumo pontificado de Simón”<sup>100</sup>. Es preciso ver en estos “*presbyteros* del país” (recuérdese la identidad del término en los papiros egipcios que hablan de los *presbyteros* de la campiña) a los jefes locales de las localidades esparcidas por el territorio palestinese; corresponden a los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως mencionados últimamente en el libro de Judit, que no se confunden con la autoridad central de Jerusalén.

Así se explica también la legación judía enviada por la γερουσία y por los πρεσβύτεροι conjuntamente<sup>101</sup>, o sea, por los *presbyteros* de Jerusalén y por los de las diversas ciudades.

## TIEMPO DE CRISTO

287. Los escritos neotestamentarios contienen solamente un texto, en el cual se alude probablemente a *presbyteros* que no pertenecen al consejo supremo de Jerusalén; no parece referirse a los *presbyteros* miembros del sahedrín, sino a los existentes en las ciudades, en concreto en Cafarnaún. Es cierto que emplea la fórmula, πρεσβύτεροι τῶν Ἰουδαίων; pero lo exige así el contexto que acaba de mencionar una persona no judía, el centurión romano<sup>102</sup>. Por tanto la especificación “... de los judíos” encierra un valor ge-

<sup>99</sup> 1 Mac., 14, 29.

<sup>100</sup> 1 Mac., 14, 28.

<sup>101</sup> 3 Mac., 1, 8.

<sup>102</sup> Lc., 7, 2.

nérico, que de ningún modo supone la vinculación de estos *presbyteros* con los de Jerusalén. Al contrario todas las circunstancias contextuales apuntan a los *presbyteros* de Cafarnaún, donde está Cristo, vivía el centurión y cuyos *πρεσβύτεροι*, enviados por el militar romano en calidad de intermediarios para impetrar la curación de su siervo, se lo piden a Jesucristo diciéndole: “Merece que le otorgues esto, pues ama nuestra raza y nos ha edificado una sinagoga”<sup>103</sup>. Además esta postura suplicante no se acomodaría a la conducta ordinaria de los miembros del sanhedrín con Cristo. No podemos precisar el alcance de la competencia de estos *presbyteros* de Cafarnaún ni su relación exacta con los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως* ni tampoco su influjo en la organización sinagagal.

#### NATURALEZA Y ACTIVIDAD

288. *Patriarcalidad*. — Queda trazada la historia vertical de los *presbyteros* de las diversas localidades israelitas a la luz de los testimonios bíblicos, única fuente de conocimiento para esta institución de existencia secular. Conviene detenerse un momento para echar una mirada retrospectiva, que facilite el conocimiento de su naturaleza y de sus mutuas relaciones.

El carácter de los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως* es siempre patriarcal. Según todos los indicios eran *presbyteros* todos los cabeza de familia o al menos un grupo nutrido de ellos, que les representaba. La Biblia nunca precisa su número, solamente por el libro de los Jueces<sup>104</sup> sabemos que los *ἄρχοντες* o jefes —probablemente en el mismo sentido que los del libro de Judit— y los *presbyteros* de Sukkot ascendían a setenta y siete; pero, como desconocemos el número de habitantes o mejor el de familias, no podemos calcular el alcance de ese número. Los hagiógrafos suelen emplear la fórmula general οἱ *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως*<sup>105</sup>, a veces aluden expresamente a “todos los *presbyteros* de la ciudad”<sup>106</sup>. No obstante la incertidumbre continúa sin desvanecerse; la expresión *todos los presbyteros* alude lo mismo a todos los cabeza de familia o a una representación, que a cuantos tuvieran la edad prefijada, si los años fueran la razón de esta designación.

<sup>103</sup> *Lc.*, 7, 4-5.

<sup>104</sup> *Jud.*, 8, 14.

<sup>105</sup> *Dt.*, 19, 11-12; 21, 2-10. *Jud.*, 11, 5-9. 1 *Sam.*, 16, 4; 30, 26; 1 *Reg.*, 21, 8. *Esdr.*, 10, 14...

<sup>106</sup> *Cf.*, v. gr., *Dt.*, 21, 6. *Jdt.*, 6, 16.



289. La naturaleza de los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως parece ser esencialmente la misma. Su actividad, sin embargo, se acomoda a las vicisitudes del pueblo al que pertenecen; de ahí que no se ajusten a un molde igual ni recorran una trayectoria uniforme. Es algo natural y propio de toda institución que logra prolongar secularmente su existencia.

Durante el período de los jueces carecen de traba externa que los sujete y acote el campo de acción. Los *presbyteros* de Sukkot se negaron a alimentar a los trescientos hombres que componían el ejército de Gedeón. Si al regresar victorioso, Gedeón los aprisionó y trilló con espinas y cardos del desierto a sus moradores<sup>107</sup>, no lo hizo por algún derecho fundado en la judicatura, sino valiéndose de la potestad que la victoria y la fuerza le concedía.

Bajo los reyes el absolutismo creciente eclipsó a las autoridades patriarcales. Los *presbyteros*, que indudablemente permanecieron en sus ciudades<sup>108</sup>, formaron con todos los habitantes la base del cono, en cuyo vértice se asentó el trono real. Los *presbyteros*, como todos los súbditos, debían mantenerse en prostración constante de acuerdo con la προσκύνησις oriental, ciertamente menos enraizada en Israel adorador de Yahveh, "Dios celoso"<sup>109</sup>. Resulta significativo, y con valor paradigmático, que el único texto donde habla de los *presbyteros de la pólis* tras el afianzamiento de la potestad real, los presente obedeciendo las indicaciones de una reina sin escrúpulos<sup>110</sup>.

Su personalidad es intermedia y de contornos normales después del cautiverio y de la repatriación. Ni la plena independencia ni tampoco el sometimiento completo al jefe real define la actuación de los *presbyteros* de las diversas localidades durante este tercer período. Los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως obran libremente en los asuntos de administración interna de las ciudades; obedecen, en cambio, siempre que las circunstancias de emergencia (casos de Judit) o la transcendencia del asunto (caso de Esdras) lo requieren, a la autoridad suprema, al senado, residente en el centro religioso y político de la nación, Jerusalén.

#### COMPETENCIA JUDICIAL

290. Además del carácter directivo y representativo de las ciudades donde residían los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως ejercen las fun-

<sup>107</sup> *Jud.*, 8, 16.

<sup>108</sup> 1 *Sam.*, 30, 26 ss. 1 *Reg.*, 21, 8.

<sup>109</sup> *Ex.*, 20, 5.

<sup>110</sup> 1 *Reg.*, 21, 8.

ciones judiciales de vibración sacral según la mentalidad antigua. En el Deuteronomio ordena Moisés al pueblo de Israel que, una vez establecidos en la tierra prometida, "constituya jueces inspectores en cada una de las ciudades... y juzguen al pueblo con juicio recto" <sup>111</sup>. Israel obedeció. En las enumeraciones de magistrados figuran los κριταί, junto a los πρεσβύτεροι y Jefes de Israel <sup>112</sup>. Después del cautiverio, los *presbyteros* y los jueces de cada ciudad van a Jerusalén para purificar al pueblo mediante la determinación de las mujeres extranjeras que debían ser expulsadas y devueltas a su país de origen. Por tanto actuó un cuerpo de jueces independiente no sólo en Jerusalén, sino también en cada una de las distintas poblaciones de la tierra palestinese. Según las tradiciones rabínicas <sup>113</sup> había entre los judíos tres clases de tribunales: el superior o sanhedrín compuesto por un príncipe y setenta jueces, el de las ciudades más importantes que constaba de veintitrés miembros y el de las aldeas, formado por tres jueces.

Si tenemos en cuenta la constitución patriarcal de Israel, podemos suponer que los jueces eran, al menos en las ciudades y aldeas de la campiña, personas elegidas entre los *presbyteros*, aunque formarían un tribunal independiente que se regía de acuerdo con las leyes y prescripciones promulgadas a partir de Moisés.

291. Su competencia no se extendía a todas las cuestiones jurídicas. Resolvía los conflictos de los derechos particulares y relativos a infracciones privadas; pero sobre todo su potestad se refería a cuestiones de repercusión sagrada.

En todos los pueblos antiguos el castigo del homicidio revestía importancia sacral; gravaba la conciencia de las personas más allegadas al muerto. Las Erinis helénicas, plasmación de la ley del talión relegada a la región tenebrosa, eran las guardianes de la humana existencia, las vengadoras del asesinato. Para ellas la sangre vertida reclamaba siempre venganza. Cometido el crimen, rodeaban al delincuente sin tregua hasta que recibía el castigo con la muerte misma. Si el pariente más cercano se olvidaba de cumplir su obligación, los remordimientos y las desgracias le torturaban sin cesar, mientras la sangre familiar no vengada excitara su furia.

La Sagrada Escritura, en la que palpita repetidas veces esta mentalidad, la rechaza ya en los primeros capítulos del Génesis.

<sup>111</sup> *Dt.*, 16, 18-20.

<sup>112</sup> *Cf.*, v. gr., *Jos.*, 8, 33; 23, 2; 24, 1. *Dt.*, 29, 9; 31, 28.

<sup>113</sup> *Sanhedrín* 2 a = 1, 1 y 1, 3 *Cf.* ROMANO, D., o. c., núm. 431 y 432.

Caín, responsable de la muerte de su hermano, cuya sangre “clama a Dios desde la tierra” <sup>114</sup>, se considera sin derecho a la vida y sometido a la fatalidad de tener que andar vagabundo y errante por el orbe —perseguido por las misteriosas Erinis del remordimiento— y “ocurrirá que me ha de matar cualquiera que me encuentre” <sup>115</sup>. Pero Yahveh mismo suaviza la cruel costumbre y “puso a Caín una señal en la frente, para que no le matara nadie que lo hallase” <sup>116</sup>.

292. El Deuteronomio establece la pena de muerte para quien voluntariamente y con premeditación haya cometido homicidio. Pero no deja la aplicación de la pena sin juicio previo en las manos crispadas de los particulares ansiosos de venganza. Moisés mandó escoger las ciudades, llamadas de asilo, para que el homicida se viera libre del *goel*, o pariente más cercano de la víctima, y no muriera antes de comparecer en juicio ante la comunidad <sup>117</sup>. Si en ellas se refugia un homicida involuntario, será absuelto <sup>118</sup>, después de haber expuesto su situación ante los *πρεσβύτεροι* de aquella villa, quienes le acogerán en ella y le darán residencia junto a ellos precisa Josué al cumplir el mandato de Moisés <sup>119</sup>. Más si cometió el crimen premeditadamente, los *presbyteros* de su ciudad enviarán por él y, sólo después de la intervención judicial de los *πρεσβύτεροι*, entregarán al culpable al *goel* o vengador de sangre, para que le aplique la pena de muerte <sup>120</sup>. La ley del tali6n de ojo por ojo, diente por diente y vida por vida continúa en manos de los individuos más allegados; pero sus manos vengadoras están atadas por el juicio y dictamen previo de los *πρεσβύτεροι*, que despojan la aplicación de la justicia del capricho y rencor individual.

Al mismo apartado corresponde la actuación de los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως*, cuando se halla un cadáver y se desconoce quién ha sido el asesino. Los *presbyteros* de la ciudad más próxima deben confesar su inocencia, mientras se lavan las manos sobre la víctima del sacrificio expiatorio, que apartará del lugar la sangre inocente <sup>121</sup>.

293. Puede parecer diferente el marco contextual de otros casos, en los que según el Deuteronomio deben intervenir los *presby-*

<sup>114</sup> Gén., 4, 10.

<sup>115</sup> Gén., 4, 13-14.

<sup>116</sup> Gén., 4, 15.

<sup>117</sup> Núm., 35, 11-12.

<sup>118</sup> Dt., 19, 4.

<sup>119</sup> Jos., 20, 4.

<sup>120</sup> Dt., 19, 12.

<sup>121</sup> Dt., 21, 2-10.

teros de la ciudad: la reclamación del padre contra el hijo rebelde <sup>122</sup>, la prueba de la virginidad <sup>123</sup> y proceso contra el *goel* que se niega a casarse con la esposa de su hermano difunto <sup>124</sup>. Pero tanto en los testimonios anteriores, cuanto en el libro de Rut <sup>125</sup>, que es la ejecución de la ley teóricamente formulada en el Deuteronomio <sup>126</sup>, los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως* actúan como encargados de juzgar respecto a dos leyes esenciales: la conservación de la vida y la propagación del propio nombre mediante la sucesión. Las dos son leyes sagradas en todos los pueblos, si bien la segunda tuvo vigencia mucho más sensible en Israel, donde el valor genésico traspasa todas las páginas de su historia. Las mujeres hebreas aspiraban al título de ascendientes del Mesías del cual las podía despojar la inconsideración de un *goel*, que se negara a propagar el nombre de su hermano muerto prematuramente.

294. Los testimonios hoy conocidos no aseguran que la competencia de los *presbyteros* se extendiera a otras secciones del derecho procesal. Probablemente fuera así, lo insinúa la tierna escena de Susana <sup>127</sup>. Pero las circunstancias del cautiverio no pueden erigirse en norma aplicable a los tiempos normales a no ser que alguna prueba sólida asegure el traslado. Seguramente la institución de los *κριταί* despojaba a los *πρεσβύτεροι* de la competencia respecto a pleitos secundarios respetándoles, en cambio, su jurisdicción en las causas criminales así como en las de transmisión del nombre, derecho que conservó por más tiempo, como el Areópago ateniense aún después de verse desprovisto de otros poderes anteriores.

295. La certeza no se atreve a salir del terreno conocido y de consistencia suficientemente probada, que siempre es de límites más estrechos que el de las hipótesis y que el de los intentos de exploración. Si nos acercamos a la certeza, responderá a nuestras ulteriores preguntas que los *presbyteros* se reunían, según la frase tópica, "a las puertas de la ciudad" especie de foro romano donde celebraban el consejo administrativo de la localidad y sentenciaban como jueces en asuntos que conservaban reminiscencias ancestrales de obligaciones sagradas. "A la puerta de la ciudad"

<sup>122</sup> *Dt.*, 21, 19.

<sup>123</sup> *Dt.*, 22, 15-18.

<sup>124</sup> *Dt.*, 25, 7-9.

<sup>125</sup> *Rt.*, 4, 2 ss.

<sup>126</sup> *Dt.*, 25, 7-9.

<sup>127</sup> *Dan.*, Cap. 13 íntegro.

juzgan en los textos ya citados <sup>128</sup> los *presbyteros*; allí actúa también como πρεσβύτερος el esposo de la mujer fuerte de los Proverbios <sup>129</sup>.

“A la puerta de la ciudad” era ejecutada la sentencia <sup>130</sup> del mismo modo que “fuera de la ciudad” fue martirizado el Protomártir cristiano, San Esteban <sup>131</sup>.

### 3.ª LOS πρεσβύτεροι τοῦ λαοῦ ο τοῦ Ἰσραήλ

296. Tras el largo paréntesis, en el que he seguido paso a paso a los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως, es preciso enhebrar el hilo de los “*presbyteros* de Israel o del pueblo” cortado al morir Josué. La organización patriarcal no podía contentarse en Israel con quedar reducida al senado local establecido en cada ciudad o aldea. Aspira por exigencias íntimas de su naturaleza a una representación tribal y, si es posible, familiar en los organismos directores de la nación, cuando el poder es ejercido por una persona, o está centralizado en una ciudad. Ya hemos visto que los *presbyteros* constituían un consejo, más o menos numeroso, de Moisés y de Josué, los dos primeros caudillos de Israel. Durante el período de los jueces la unidad de mando se fracciona; sus añicos saltan tan numerosos como numerosas son las tribus y familias, en los que está dividido el pueblo, quedando incrustados en los diversos valles y vertientes por las que se han disgregado los israelitas, al asentarse en Canaán. De vez en cuando los jueces reúnen los trozos dispersos y momentáneamente hay unidad de gobierno. El mismo proceso desintegrador experimentó la institución prsbiteriaí. Desde la muerte de Josué hasta el advenimiento de la monarquía el concejo de los *presbyteros* ejerce funciones de gobierno local en todas las aldeas y en todas las ciudades; pero no están integrados en un consejo superior de influjo nacional.

297. Rara vez son bruscos los cambios históricos como rara vez, por no decir nunca, es tajante el paso de la luz a las tinieblas, de la vida a la muerte. Siempre media un halo cada vez más entenebrecido o un período de muerte cada vez menos aparente. La monarquía no cayó en Israel como un aerolito imprevisto. El mando permanentemente centrado en una sola persona, fue algo preparado por el ambiente popular y reclamado por él. Y como el jefe único

<sup>128</sup> Dt., 21, 19; 21, 2-10; 15, 18; 25, 7-9. Rt., 4, 1. Jos., 20, 4.

<sup>129</sup> Prv., 31, 23.

<sup>130</sup> Dt., 22, 24..., etc.

<sup>131</sup> Act., 7, 58.

va casi por su misma naturaleza sobre carroza dirigida ya desde fuera, ya también oculto bajo su plataforma, por un consejo supremo y único, es precisamente en tiempo de Samuel, cuando reaparecen los “*presbyteros* de Israel”.

Cuando el joven Samuel iniciaba su trayectoria de influjo creciente, la ocupación progresiva del territorio israelita por los filisteos provocó la reacción del pueblo. Los israelitas son derrotados, y los “*presbyteros* de Israel”<sup>132</sup> se preguntan perplejos: “¿por qué nos ha derrotado hoy Yahveh delante de los filisteos?”. Además de los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως, hallamos, al finalizar el período de los jueces, al consejo superior de los “*presbyteros* de Israel”. Como en Josué 7, 6 se sienten solidarios de la suerte nacional y tras la derrota rasgan sus vestiduras a imitación de Josué, actúan aquí en calidad de dirigentes del pueblo unificado ante el peligro, se hallan al frente de los combatientes, deliberan sobre las causas de la derrota y deciden llevar al campamento el Arca de la Alianza, que poco después caería en manos enemigas. Consejeros de los caudillos del pueblo, los *presbyteros* de Israel suplen ahora la inexperiencia del joven Samuel y la impotencia de Elí, casi ciego y centenario, que moriría al oír la terrible noticia de la captura del Arca por los filisteos.

298. La institución presbiterial enraizada en todos los planos de la vida israelita, en el local como en el nacional, no podía ser desarraigada en un instante.

Cuando Saúl derrotó a los amalecitas no cumplió el *herem* u orden sagrada de exterminio total de las personas vencidas y de sus cosas. Esta violación, delito gravísimo, que entrañaba la malicia de un pecado idólatrico, fue interpretada por Samuel como motivo y señal de que Dios desposeía a Saúl de la dignidad real. El profeta marcha sólo a Rama, más tarde unge a David y no vuelve a ver al monarca. Pero antes, para salvar ante el pueblo la autoridd regia y a petición del mismo rey, que reconocía su pecado, le honró en presencia de los “*presbyteros* de Israel”<sup>133</sup>.

299. Aún así Saúl comienza a declinar a partir de este momento; en cambio David se eleva hacia su cenit. Su elevación al trono de todo Israel no fue súbita. Durante los siete primeros años, su jurisdicción abarcó poco más de la tribu de Judá. En este tiempo reinó en Hebrón rodeado geográficamente por las ciudades, cuyos πρεσβύτεροι le eran adictos<sup>134</sup>. El resto del pueblo acataba las ór-

<sup>132</sup> 1 *Sam.*, 4, 3.

<sup>133</sup> 1 *Sam.*, 15, 30.

<sup>134</sup> 1 *Sam.*, 30, 26.

denes de Isboset, hijo de Saúl. La fusión definitiva se realizó cuando Abner, general de Isboset, debido en parte a los deseos de los *presbyteros* de Israel <sup>135</sup> partidarios de David, se puso en comunicación con él. Hebrón fue testigo de la proclamación efectiva de David como rey de las doce tribus; allí habían acudido los *presbyteros* de Israel a jurarle obediencia ante el Arca del Señor, al mismo tiempo que David se comprometía a gobernarlos según las leyes divinas <sup>136</sup>.

#### LOS πρεσβύτεροι CONFIDENTES DE LOS REYES

300. A partir de David la monarquía no causa extrañeza en la mente del pueblo escogido, adorador del Dios y Señor único. Toda la vida política y administrativa gira en torno al rey. Esta consolidación del poder, centralizado en una persona, que reside en una ciudad, capital por lo mismo de la nación y, al mismo tiempo, centro religioso por la impronta teocrática, eclipsó, como hemos visto, a los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως. Consecuentemente los *presbyteros*, integrantes del consejo supremo, se mueven junto al trono real, forman parte de su corte. Por eso el cronista sagrado se ve forzado a fijarse en ellos más de una vez principalmente en los trastornos políticos y en las rivalidades suscitadas por los ambiciosos del poder. En esas circunstancias los *presbyteros* tienen que intervenir por uno u otro bando y el hagiógrafo reseña su actuación.

De esta manera conocemos la existencia de los *presbyteros* consejeros de Absalón en la revuelta contra su padre, que casi sólo se refugia en la Transjordania <sup>137</sup>. Cuando prepara el regreso sus intermediarios se ponen en contacto con los πρεσβύτεροι de la tribu de Judá, en cuyo territorio estaba enclavada la capital <sup>138</sup>.

301. Bajo los reyes gravitan en torno a ellos con tanta regularidad los *presbyteros* del consejo supremo de Israel, que en la mayoría de los textos de este período merecen el título de confidentes y consejeros del monarca. Ellos conocen las necesidades y derechos del pueblo así como las consecuencias nefastas de los abusos de los reyes <sup>139</sup>. Son sus personas de confianza. Su residencia está situada en el mismo palacio real, o no muy lejos de él de modo, que con

<sup>135</sup> 2 Sam., 3, 17.

<sup>136</sup> 1 Sam., 5, 3.

<sup>137</sup> 2 Sam., 17, 4, 15.

<sup>138</sup> 2 Sam., 19, 11.

<sup>139</sup> 1 Reg., cap. 12.

frecuencia son llamados πρεσβύτεροι τοῦ οἴκου, o sea, de la casa o de la familia real. Viven expresamente dedicados al "servicio del rey" <sup>140</sup>. Quizá la traducción más exacta de estos sea la de *hombres de confianza, consejeros personales* de los reyes de modo parecido a como los patriarcas habían depositado su confianza en los servidores πρεσβύτεροι con significado genérico y muchísimo menos evolucionado que el de los *presbyteros* palaciegos <sup>141</sup>.

302. La personalidad real acapara la atención de toda la vida nacional; todos están a su servicio. El rey es dueño absoluto. Este encumbramiento del monarca en el cual, como en un vértice, convergen todos los poderes, motiva que la rectilínea de los *presbyteros* en el período precedente se desvíe y parezca quebrarse al compás de las vicisitudes del monarca a quien sirven. Sus esporádicas intervenciones están subordinadas a la conveniencia del rey, quien como Roboam puede permitirse la libertad de disentir de su consejo <sup>142</sup>.

Sin embargo, el absolutismo real no consiguió extirpar esta institución, cuyas raíces absorbían jugo esencial a la constitución tribal y teocrática del pueblo escogido.

También en este período los *presbyteros* de Israel ocupan siempre el primer puesto en las grandes solemnidades. Seguidos de los jefes militares, los πρεσβύτεροι asisten con David al traslado del Arca a Jerusalén <sup>143</sup>. En el reinado siguiente presencian, como consejo supremo de Salomón, su establecimiento en el Santo de los Santos del grandioso templo que convierte a la ciudad de David en centro del culto oficial <sup>144</sup>.

303. Cuando se produjo la escisión del pueblo en dos reinos, la constitución presbiterial no se alteró notablemente, al menos por lo que se desprende de los textos conservados. En los dos reinos se mecieron al vaivén de las vicisitudes de sus respectivos monarcas.

Los *presbyteros* del reino de Israel aparecen en la caótica escena de la implantación de la quinta dinastía con Jehú <sup>145</sup> y obedecen dócilmente las impías normas de Jezabel <sup>146</sup>. Los de Judá

<sup>140</sup> 1 Reg., 12, 6, 8, 13.

<sup>141</sup> Abrahán escogió a su "siervo *presbyteros*", administrador de cuanto poseía, para que eligiera entre las mujeres no cananeas sino de las de su tierra de origen y de su parentela la esposa de su hijo Isaac. Gén., 24, 1-3.

<sup>142</sup> 1 Reg., 12, 6-7.

<sup>143</sup> 1 Par., 15, 25.

<sup>144</sup> 2 Par., 5, 2.

<sup>145</sup> 2 Reg., 10, 1, 5. Cf. etiam 6, 32.

<sup>146</sup> 1 Reg., 21, 8 ss.



asisten <sup>147</sup> a la promulgación del libro de la ley hallado en el templo. Estas son las referencias, que conservamos de los *presbyteros* de Israel y Judá, desde que, debilitados por la división, marcharon a la deriva durante varios siglos hasta que, por fin, naufragaron y a remolque fueron conducidos a Babilonia y Asiria, lugares de su cautiverio. En cuanto se derrumba la monarquía se yergue la personalidad de los *presbyteros*, un poco recortada mientras se hallan en tierra extraña, pujante y libre de ataduras tras la repatriación <sup>148</sup>.

#### CAUTIVIDAD

304. No conservamos testimonio alguno que atestigüe la pervivencia de los *presbyteros* de Israel en Asiria. Las diez tribus carecieron de consistencia político-religiosa desde su separación de Judá.

---

<sup>147</sup> 2 *Reg.*, 23, 1. Cf. lugar paralelo en 2 *Par.*, 34, 29. En la nota siguiente pueden verse algunas alusiones a los *presbyteros* del reino de Judá más pequeño, pero más compacto que el de Israel en los textos de Isaías y Jeremías

<sup>148</sup> *Los profetas*: Los profetas aclaran muy poco el carácter de los *presbyteros* antes del destierro. De los profetas menores solamente Joel usa esta palabra con significado de "anciano" sin matización de autoridad: 2, 16; 3, 1 y de interpretación dudosa 1, 2, 14. Cf. núm. 257 del presente apartado.

De los profetas mayores Ezequiel, Daniel y algún texto de Jeremías aluden a los *presbyteros* de la cautividad. Cf. núm. 304-311.

Los restantes testimonios de Jeremías y de Isaías comprueban que, poco antes de ser conducidos a Babilonia, continúan los *presbyteros* en Judá. Ese es su principal mérito, el de confirmar las escasas alusiones, que de ellos nos han legado los libros históricos durante este período.

Isaías 3, 2, 14; 9, 14 habla de Yahveh que va a entablar juicio con los representantes de Israel con intención de acabar con ellos: "cabeza y cola, palmera y junco cortará en un solo día; a saber, el *presbyteros* y el noble constituyen la cabeza, y el profeta, que enseña mentira, la cola" *Is.*, 9, 14-15. Ia confusión con que aparecen mezclados en 3, 2, los que de algún modo son jefes del pueblo así como el no estar juntos quienes por su naturaleza se relacionan y la omisión de algunos, v. gr., de los sacerdotes, eleva este testimonio a símbolo y anticipación profética del desmoronamiento que va a producir el juicio de Yahveh. En 24, 23 habla de la Jerusalén celeste y de sus *prebyteros*. Estos pueden ser concebidos como *presbyteros* de Yahveh en cuanto Rey universal o como su escolta y acompañamiento permanente. El profeta proyecta sobre el cielo la organización de la terrestre Sión. Es un recurso constante debido a la necesidad de concebir sensiblemente lo que nada tiene de material. Lo mismo hará San Juan con los *presbyteros* del Apocalipsis.

Sobre 37, 2 cf. núm. 376-377.

Jeremías se refiere a los *presbyteros* de antes del cautiverio en 26, 17, cuando algunos de los "*presbyteros* τῆς γῆς (del país)" calmaron la asamblea irritada contra el profeta, porque había profetizado la inminente destrucción del templo y la total desolación de la ciudad. Los *presbyteros*, libraron de la muerte al profeta. Sobre 19, 1 cf. núm. 376-377.

No aconteció lo mismo al reino de Judá. El desastre hizo reaccionar a sus moradores. La cautividad fue el medio y el momento providencial, en el cual, como lo asegura el profeta Amós<sup>149</sup> Yahveh zarandea al pueblo a través de las naciones del mismo modo que, al cribar, se zarandea el trigo en el harnero para quedarse con lo selecto.

305. El oleaje, que arrancó al pueblo judío de Jerusalén y le arrojó agotado a Babilonia, se desarrolló como el movimiento progresivo de las olas marinas, en tres etapas<sup>150</sup>.

Los primeros deportados vieron en su rey Joaquín, que vivió prisionero treinta y siete años, el símbolo del desastre común. Su persona, o si el encarcelamiento se lo impedía, sus hijos fueron centros polarizadores de las miradas angustiadas del pueblo cautivo. Sin duda alguna a ellos acudían en circunstancias especiales los representantes naturales del pueblo, sus πρεσβύτεροι. "A Jeconías, hijo de Joaquín, rey de Judá, a los poderosos e hijos de reyes, a los πρεσβύτεροι y a todo el pueblo" leyó Baruk su libro profético<sup>151</sup>

Los *presbyteros* y los sacerdotes, representantes natos de la vida cívica del pueblo los primeros y de su obligación religiosa los segundos con repercusión política por la concepción tecrática, se erigen en autoridad colegial que orienta al pueblo y conserva viva la llama yahveista.

De hecho los *presbyteros* y los sacerdotes son quienes pueden moverse libremente e ir lentamente organizando la vida de los deportados. A ellos "a los *presbyteros* de la cautividad, a los sacerdotes" así como "a los profetas y a todo el pueblo" dirige Jeremías desde Jerusalén su carta<sup>152</sup>.

306. Desde Jerusalén el profeta Jeremías exhorta y anima. Su postura característica, sin embargo, no es esa. El profeta vive en el suelo patrio; al contemplar la desolación, se le escapa un gemido y deja oír su voz grave y elegíaca. Un color funestamente sombrío cubre sus lamentaciones, echa de menos a los sacerdotes y a los πρεσβύτεροι, que en una ocasión le habían salvado la vida librándole del furor de la multitud indignada, porque había predicho la desgracia, que ahora contempla él y ellos padecen<sup>153</sup>.

<sup>149</sup> Am., 9, 9.

<sup>150</sup> La primera, especie de aviso, tuvo lugar en tiempo del rey Joaquín. La deportación, la principal, unos diez años más tarde gobernando Sedecías, último rey de la dinastía davídica. Por fin la tercera barrió, cuatro años después, lo poco que había quedado. Esto ocurrió en el 528 a. d. C. Cf. Jer., 52, 30.

<sup>151</sup> Bar., 1, 3-4.

<sup>152</sup> Jer., 29, 1.

<sup>153</sup> Jer., 26, 17.

Nadie fue respetado. La venganza de los caldeos alcanzó a todos. Las mujeres y vírgines fueron ultrajadas, los príncipes ahorcados y no perdonaron a los πρεσβύτεροι, que por sólo su aspecto infundían reverencia e inspiraban compasión<sup>154</sup>. Jeremías desde Jerusalén nada más puede hacer; ve reducido su influjo a quejas de acento tierno y conmovedor impregnadas de esperanza.

307. Al profeta Ezequiel le correspondió por elección divina vivir entre los deportados, pero escoge un punto de mira opuesto al de Jeremías; desde Babilonia mira hacia atrás y hacia Jerusalén. En el pasado y en la capital de Judá concentra el profeta la causa de la catástrofe que ahora padecen; a las prevaricaciones, idolatría y opresión del prójimo por parte de los sacerdotes, de los πρεσβύτεροι y del pueblo culpa la situación presente.

En el capítulo octavo<sup>155</sup> describe cómo Yahveh le invitó a contemplar las abominaciones que se cometían en el santuario. Vio toda clase de reptiles, de abominaciones y todos los ídolos de Israel... y a setenta de los πρεσβύτεροι de pie ante ellos con incensarios en la mano, mientras los envolvía la nube de incienso, que ascendía profanando el lugar sagrado. Esta idolatría de los *presbyteros*, y, por lo tanto, de todo el pueblo al que representan, motivó que la gloria de Yahveh abandonará el santuario. Esto es el preámbulo del trágico fin que asolará el templo y la nación. Cuando llegue vendrán por encargo de Yahveh naciones muy perversas, la turbación reciente incrementará la turbación precedente y a una mala noticia seguirá otra; el sacerdote habrá perdido la instrucción y los πρεσβύτεροι el consejo<sup>156</sup>.

---

<sup>154</sup> *Jer. Lam.*, 1, 18-19; 5, 11-12. Nótese aquí, como en Joel, el doble aspecto de enumeración global y de unión de *príncipes-presbyteros*, que dificulta la precisión del carácter de los últimos. Su comparación con 2, 10 inclina a la interpretación genérica; en las penosas etapas del viaje y después de ellas "se sentaron en tierra y callaron los *presbyteros* de la hija de Sión; arrojaron polvo sobre su cabeza, se han ceñido sacos las doncellas de Jerusalén". *Jer. Lam.*, 2, 10. Tal vez sea el primer texto que aúna el doble aspecto.

<sup>155</sup> *Ez.*, 8, 11-12.

<sup>156</sup> *Ez.*, 7, 26. El carácter técnico de los *presbyteros* de esta enumeración: profetas-sacerdotes... aparece un tanto enturbiado por la propiedad que les atribuye, el consejo, que con categoría de tópico conceden las literaturas de todos los pueblos a los ancianos en cuanto son hombres experimentados por razón de su edad avanzada, tengan o no autoridad. El texto de *Jer.*, 18, 18 aclara algo el contexto. También en él hallamos la enumeración trimembre: sacerdote, profeta y en lugar de *presbyteros* pone *sabio*, al cual concede el consejo, que, si se considera el contexto, es lo que se necesita para conducir la nación en circunstancias difíciles. Cf. BOVER, J. M.<sup>a</sup>-CANTERA, F., o. c., nota a *Jer.*, 18, 18.

Conviene recordar que Ezequiel emplea varias veces la fórmula *πρεσβύτεροι του Ἰσραήλ* <sup>157</sup>; pero alude a los *presbyteros* de Judá y de Jerusalén, pues, aunque su territorio fuera más reducido y de menos habitantes que el reino septentrional integrado por las diez tribus separadas de la dinastía davídica, se considera, y es de hecho, el representante auténtico del pueblo escogido a quien corresponde, por tanto, el nombre concedido a Jacob <sup>158</sup>.

308. El castigo aceleró la madurez religiosa del pueblo y produjo la reacción y arrepentimiento de los pasados yerros.

La sacudida yahveísta removió todo el pueblo, mucho más a los *presbyteros* quienes, debido al carácter patriarcal de su institución, encarnan el espíritu conservador de las tradiciones antiguas avivadas por los profetas, a cuyas invitaciones se manifestaban dóciles <sup>159</sup>. Por eso las pocas ocasiones en las que conocemos la actividad de los *presbyteros* durante el cautiverio, aparecen siempre en el mismo contexto. Sin duda los *πρεσβύτεροι* gozaban entre los deportados de una especial autoridad directiva; quizá fueran representantes del pueblo ante el gobierno babilónico. Esta función rectora hace que vayan a consultar a Ezequiel, el cual percibe la inspiración de Yahveh cuando se hallan en su presencia "sentados delante de él" <sup>160</sup>.

309. La mirada retrospectiva no puede menos de obligar al profeta Ezequiel a levantar el grito cuando ausculta la causa del desastre nacional. A los *πρεσβύτεροι*, que le consultan, les recuerda en un recuento minucioso las infidelidades de sus antepasados desde el mismo momento de su elección como pueblo escogido <sup>161</sup>. Más aún, les echa en cara las abominaciones de su misma institución presbiterial que profanó el santuario, adorando idolátricamente imágenes, mientras se tranquilizaba con el pensamiento sacrílego:

<sup>157</sup> Ez., 8, 11; 14, 1; 20, 1, 3.

<sup>158</sup> Gén., 32, 28 (29).

<sup>159</sup> Baste recordar 2 Reg., 6, 32. Los *presbyteros* rodean a Eliseo mientras escuchan sus enseñanzas. Por encargo del profeta cierran las puertas y retienen al emisario del rey, enviado para cortar la cabeza del profeta.

Los mismos indicios encontramos, esta vez, en Judá, Jer., 26, 17, donde la intervención de los *presbyteros* le libra de la muerte. Los profetas, fieles a las tradiciones israelitas y al yahveísmo, chocaron necesariamente con los monarcas dispuestos por motivos políticos a concesiones y a matrimonios con mujeres extranjeras, que solían traer consigo culto extraños.

El Talmud considera a los *presbyteros* como eslabón en la transmisión de la ley. Son ellos quienes enlazan a Moisés y Josué con los profetas. *Pirke Avot*. 1, 1. Trad. ROMANO, D., o. c., 334.

<sup>160</sup> Ez., 8, 1; 14, 1; 20, 1, 3.

<sup>161</sup> Ez., 20, 1-44.

Yahveh no nos ve. Cumplidor de su misión el profeta les señala el remedio: “volveos y convertíos de vuestros ídolos, apartad vuestro rostro de vuestras abominaciones”<sup>162</sup>.

Los latigazos que desgarraron la espalda de Israel, acompañados por las voces del profeta, sacudieron el letargo secular del pueblo. Conservaba aún sana la espina dorsal de la elección, el yahveísmo. Se irguió. Su corazón sintió el dolor de la penitencia que fue doblando su espíritu en actitud de adoración, y cuando ni su postura de prostración ni el horizonte oscurecido daban señales de amanecer, escuchó la voz del profeta que anunciaba la luz esperanzadora del retorno. Conforme con la constante profética de contradicción con el pueblo, Ezequiel asegura ahora el perdón. Es cierto que sus antepasados habían pecado; pero sus faltas no se las imputaban a sus descendientes convertidos al Señor.

310. *Culpa atávica.* — Era concepción extendida en todos los pueblos de la antigüedad la creencia, según la cual la divinidad castigaba la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación. El mal, especie de microbio que se contagia por herencia, se transmitía de generación en generación.

Este pensamiento es el que se mueve sobre la plataforma del escenario trágico del mundo helénico. Edipo y Agamenón encarnan y reflejan esta mentalidad con relieve y transcendencia paradigmática. Los hebreos respiraron el mismo ambiente. Ezequiel, por encargo de Yahveh, rechaza ese criterio dominante en épocas anteriores<sup>163</sup>. El profeta comunica a los πρεσβύτεροι y al pueblo: “¿Qué tenéis que andar profiriendo este proverbio: los padres comieron los agraces, los dientes de los hijos han padecido la dentera? No repetiréis más ese proverbio..., todas las vidas son mías... la vida que peca esa morirá”<sup>164</sup>. El profeta establece como norma de culpabilidad la responsabilidad personal y descarga a los desterrados del peso que les oprimía por la solidaridad con sus antepasados. Al redimirlos de la culpabilidad ancestral lavada por la penitencia, Ezequiel abre a los *presbyteros*, y mediante ellos a todo el pueblo, el horizonte de la confianza en Yahveh y de esperanza en el retorno<sup>165</sup>.

<sup>162</sup> *Ez.*, cap. 8 y 14, 1, 6.

<sup>163</sup> Cf., v. gr., *Ex.*, 20, 5; *Núm.*, 14, 18. La unión de cuantos pertenecen a la misma familia explica la mentalidad, tanto griega como hebrea y oriental, que imponía al pariente más cercano, al *goel*, la obligación sagrada de vengar la muerte de quien era de su misma sangre.

<sup>164</sup> *Ez.*, 18, 2-4.

<sup>165</sup> A pesar de tan temprana abrogación de esa mentalidad falsa, si se acepta como criterio universal, pervivió en el pueblo. Cristo volvió a recha-

311. *Susana y los πρεσβύτεροι*. — Pero sería pueril imaginar que todos se convirtieron al Señor y que esta μετόνοια fue permanente sin desfallecimiento alguno; no es aventurado afirmar que no faltaron *presbyteros*, que disiparon el patrimonio religioso encomendado a su custodia.

El libro de Daniel confirma esa suposición. Basta leer la escena de Susana y comprobar el papel, que en ella desempeñan los πρεσβύτεροι-jueces del pueblo<sup>166</sup>. Ciertamente estos *presbyteros* eran hombres de edad madura y, si se quiere, ancianos<sup>167</sup>. Pero la gravedad especial de su injusticia contra Susana no proviene de que, por ser personas de edad avanzada, deberían estar exentos de la fogosidad pasional capaz de perturbar la sensatez y prudencia propias de su edad. Hemos visto que ni en el mundo griego, ni en el hebreo designa la palabra πρεσβύτεροι personas achacosas, sin vitalidad cuya idea única deba ser la muerte inminente; no ocurre esto ni siquiera en los casos en los que los textos conceden al término su valor exclusivamente genérico. Tampoco sucede en el libro de Daniel. Sus πρεσβύτεροι son personas de edad madura; pero además "*presbyteros* del pueblo"<sup>168</sup>, que habían sido elegidos jueces aquel año<sup>169</sup>. Lo que principalmente recarga la responsabilidad de su falta es que se valgan de las facilidades, que les proporcionaba su cargo, para atentar contra la castidad de las doncellas y mujeres de su pueblo. La edad mayor o menor se esfuma ante la monstruosidad de semejante abuso de poder.

312. *Carácter de los presbyteros de la escena de la mujer adúltera*. — Idéntica es la interpretación de una perícopa evangélica. Cuando Cristo en el caso de la mujer sorprendida en adulterio acabó de pronunciar la sentencia: "Quien de vosotros esté sin pecado, sea el primero en apedrearla"<sup>170</sup>, San Juan observa que se retiraron los acusadores "comenzando ἀπὸ τῶν πρεσβυτέρων"<sup>171</sup>. La fuerza de esta observación estriba no en la nota curiosa aducida a

---

zarla. Cuando vieron al ciego de nacimiento, los discípulos le preguntan: "Maestro, ¿quién pecó éste o sus padres...?", y Jesús lo negó. *Jo.*, 9, 2-3.

<sup>166</sup> La escena de Susana está referida en el capítulo trece. Los LXX la colocan inmediatamente después del primero. Este es el único capítulo de Daniel en el que aparece la palabra, objeto del presente estudio.

<sup>167</sup> *Dan.*, 13, 52.

<sup>168</sup> *Dan.*, 13, 41, la misma fórmula "*presbyteros τοῦ λαοῦ*" es usada repetidas veces cuando los libros sagrados hablan de los *presbyteros* de Israel. Cf., v. gr., *Ex.*, 17, 5; 19, 7 *Núm.*, 11, 16, etc. Vide HACHT, E.-REDPATH, H., s. v.

<sup>169</sup> *Dan.*, 13, 5.

<sup>170</sup> *Jo.*, 8, 7.

<sup>171</sup> *Jo.*, 8, 9. Tradicionalmente ha sido traducido este versículo "comenzando por los más viejos". Cf. BOVER-CANTERA y NÁCAR-COLUNGA, o. c., s. vers.

veces picarescamente en la conversación de que sean los más viejos quienes inician la retirada, sino en el hecho de haber sido *presbyteros*, miembros del sanhedrín, jueces encargados de dictar la sentencia de apedreamiento. Téngase en cuenta que la palabra γραμματεῖς, con la cual nombra el evangelista<sup>172</sup> a quienes condujeron a la mujer adúltera ante Jesús, designa repetidas veces a todos los miembros no sacerdotes del sanhedrín, o sea, a los escribas o γραμματεῖς en sentido estricto y, además, a los *presbyteros*<sup>173</sup>. Por otra parte en la historia de Israel corresponde a los *presbyteros*, bien en cuanto integrantes únicos del consejo nacional o del gobierno de cada ciudad, bien en calidad de componentes del sanhedrín, la competencia en las cuestiones judiciales de carácter sacral. Una de ellas era el adulterio. Los *presbyteros* τῆς πόλεως deben reconocer la doncellez de la mujer acusada por su esposo; si carece de ella “conducirán a la joven a la puerta de la casa paterna y los hombres de la ciudad la apedrearán hasta que muera”<sup>174</sup>. La tradición talmúdica atribuye generalmente la jurisdicción sobre la acusación de adulterio al sanhedrín<sup>175</sup>.

Daniel desenmascara a los *presbyteros* responsables de la condena de Susana<sup>176</sup> al probar la inocencia de la acusada y la maldad de los jueces acusadores, los *presbyteros* del pasaje evangélico no esperaron a que Jesucristo descubriera su vida farisaicamente inocente, pero de hecho quizá no mucho más pura que la de la mujer adúltera<sup>177</sup>.

#### TRAS EL CAUTIVERIO

313. *Los presbyteros y la reconstrucción del templo.* — La palabra, retorno, movió en vaivén alegre a la multitud judía. Se preparan para la partida. El día señalado emprenden la marcha. Como al salir de Egipto también ahora se reorganizan por tribus y por grupos familiares. Al frente figuran simbólicamente doce jefes<sup>178</sup>

<sup>172</sup> *Jo.*, 8, 3.

<sup>173</sup> Cf. el capítulo de este estudio: Los *episcopos* y *presbyteros* israelitas, núm. 348 y nota 248.

<sup>174</sup> *Dt.*, 22, 15-21.

<sup>175</sup> *Sanh.*, 2 a = 1, 1. Trad. ROMANO, D., o. c., núm. 431.

<sup>176</sup> *Dan.*, cap. 13 íntegro.

<sup>177</sup> La *Vulgata* traduce *incipientes a senioribus*. La palabra *seniores* es la que emplea S. Jerónimo para nombrar a los *presbyteros* miembros del sanhedrín, cf., v. gr., *Mth.*, 21, 23; 26, 3, 47; 27, 1, 4, 12, 20; 28, 12. *Lc.*, 22, 52. *Act.*, 4, 23; 23, 14; 24, 1, *Mc.*, 11, 27; 15, 1... También lo emplea, cuando tiene valor de comparativo *Lc.*, 15, 25, así como con el significado de antepasado *Mc.*, 7, 3. *Math.*, 15, 2, excepto en la epístola a los hebreos 11, 2 donde pone *senes*.

<sup>178</sup> *Neh.*, 7, 7.

y salpicando la continuidad de la caravana, que lentamente se acercaba a la ciudad de David, los distintos πρεσβύτεροι. Se impuso la organización patriarcal, única existente con el profetismo en el destierro. Su estructuración conserva también los planos después de arribar a Jerusalén. Podemos, si nos place, recorrer todos los peldaños de esta escala social desde el tribal hasta el localista de los πρεσβύτεροι τῆν πόλεως, que como inferior y más amplio se apoya en todas las comunidades extendidas por el territorio palestinese, pisando antes el intermedio de unión y gobierno central constituido por el *senado* jerosolimitano. Prescindo ahora del tribal apuntado en la alusión a los doce jefes de la caravana así como de los *presbyteros* de las distintas localidades, de los cuales ya he hablado.

Los *presbyteros* son la argamasa que, además de unir a los individuos como piedras del edificio comunitario en este período de reconstrucción material y política de la nación, forma las almenas, que coronan la fortaleza y la defienden de cualquier peligro extraño, posible motivador de un derrumbamiento ruidoso.

El libro de Esdras es el punto de partida para la interpretación de los *presbyteros* después del destierro. Habla de los πρεσβύτεροι τῶν Ἰουδαίων<sup>179</sup>; con esta fórmula alude con mayor precisión que el profeta Ezequiel a los "*presbyteros* del reino de Judá".

En el mes séptimo de la llegada se reunieron en Jerusalén; en medio de las ruinas del templo levantaron un altar. Pero pronto dedicados a rehacer las moradas privadas, olvidaren el deber sagrado y comunitario. La voz del profeta Ageo, que les reprocha su incuria: "¿Por qué habitáis tranquilos en vuestras casas que se hallan artesonadas, mientras la casa de Yahveh yace en ruinas?"<sup>180</sup> hace reaccionar al pueblo. Se reanudan los trabajos; avanzan rápidamente.

314. Más surge de nuevo la resistencia exterior; se interpone el poder hostil de la autoridad persa. El sátrapa Tattenai, informado, sin duda, por los mismos que antes habían logrado interrumpir las obras, envía una comisión encargada de averiguar quién les ha concedido la licencia. En este momento, como representantes y directores del pueblo, intervienen los πρεσβύτεροι. "Sobre los *presbyteros* de los judíos se posó la mirada de su Dios y no los obligaron a parar hasta que llegase el dictamen de Darío"<sup>181</sup>. Actúan en calidad de responsables de la reconstrucción<sup>182</sup>, negocian con el sá-

<sup>179</sup> Cf., v. gr., *Esdr.*, 6, 7, 14.

<sup>180</sup> *Ag.*, 1, 4.

<sup>181</sup> *Esdr.*, 5, 5.

<sup>182</sup> *Esdr.*, 5, 9.



trapa<sup>183</sup> y con el gobierno supremo de Babilonia<sup>184</sup>. Darío reconoce la función gubernativa de los *presbyteros* de los judíos al “confiarles las obras de la casa de Dios”<sup>185</sup>. Consecuente con este reconocimiento manda entregarles ayuda económica sacada de las rentas reales de la satrapía y lo necesario “para que ofrezcan oblaciones de olor grato al Dios del cielo ruegen por la vida del rey y por la de sus hijos”<sup>186</sup>. La dirección de los *presbyteros*, secundada por los manejos diplomáticos de los judíos influyentes que habían permanecido en Babilonia, superó las dificultades; cuatro años más tarde se celebró la dedicación solemne del nuevo templo<sup>187</sup>.

315. *Su intervención en la purificación de la sangre judía.* — La reconstrucción material del templo repercutió con vibración espiritualista en todo el pueblo teocrático. Había cumplido uno de los proyectos añorados durante el cautiverio.

El programa yahveísta comprendía, además, la purificación de la sangre extraña, que en los tiempos pasados había influido siempre como germen de infección religiosa al preparar el contagio de cultos también extraños. Por decisión de los príncipes y de los *πρεσβύτεροι*<sup>188</sup>, se celebró en Jerusalén la asamblea general del pueblo; en ella aprueban la proposición de Esdras, según la cual, cuantos hubieren tomado por esposa a una extranjera, deberán subir a la capital acompañados de los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως* y de sus *κριταί* para efectuar la *κάθαρσις* nacional y apartar el furor de Yahveh<sup>189</sup>.

316. El presbiterio o senado de Jerusalén<sup>190</sup> es el organismo supremo de la administración cívica tras el destierro. Sus miem-

<sup>183</sup> *Esdr.*, 5, 5.

<sup>184</sup> *Esdr.*, 6, 7-8.

<sup>185</sup> *Esdr.*, 6, 7.

<sup>186</sup> *Esdr.*, 6, 10.

<sup>187</sup> *Esdr.*, 6, 15. Este segundo templo reproducía en miniatura el salomónico. Por eso, al contemplar la semejanza y, al mismo tiempo, su inferioridad arquitectónica y ornamental “muchos de los sacerdotes, levitas y cabezas de familia, *πρεσβύτεροι* (con valor genérico de hombres de edad) que habían visto el templo primitivo... lloraban en alta voz”. *Esdr.*, 3, 12.

<sup>188</sup> *Esdr.*, 10, 8.

<sup>189</sup> *Esdr.*, 10, 14.

<sup>190</sup> La relación y equivalencia de “presbiterio” y de “senado” es perfecta. Su significado etimológico es idéntico con la sola diferencia de que presbiterio reproduce la palabra griega *πρεσβυτέριον* y, en cambio, senado una latina, *senatus*. Además los dos han designado en algún período de la historia un organismo de hombres maduros: *presbyteros* o *senes*, *senatores* si no siempre por la edad, sí por la sensatez y dotes de gobierno. Eran los directores de la vida de su pueblo.

Los LXX emplean según (A), *πρεσβυτέριον* en *Dan.*, 13, 50; en cambio (B) pone *πρεσβείον*. No aparece en ningún otro texto bíblico, a pesar de respon-

bro, los πρεσβύτεροι τῶν Ἰουδαίων, intervienen en dos momentos significativos de la vida del pueblo: en la reconstrucción del templo y en la purificación de la sangre extranjera; en ambos casos no faltan en su misión política interferencias religiosas muy conformes con la organización teocrática del pueblo israelita.

Los *presbyteros*, que se presentan en algunas ocasiones encabezados por los *principes*<sup>191</sup>, acatan, lo mismo que el pueblo, las órdenes de Esdras sacerdote y escriba de autoridad indiscutida entre los repatriados.

317. El libro de Judit confirma la función gubernativa de los *presbyteros* jerosolimitanos sobre todo el territorio judío. Cuando los asirios, mandados por Holofernes, se acercan a Palestina “el sumo sacerdote y los πρεσβύτεροι de todo el pueblo de Israel, que residían en Jerusalén”<sup>192</sup>, envían despachos a todas las regiones del país y a todas las ciudades para que ocupen las cumbres de los montes más elevados, amurallen las aldeas y almacenen vituallas como preparación de la guerra inminente<sup>193</sup>. Los hijos de Israel, entre ellos los moradores de Betulia, obedecieron. Los asirios cercan las primeras localidades. El asedio de Betulia fue duro; pero Yahveh por medio de Judit les concedió la victoria e hizo a sus habitantes merecedores de la visita del sumo sacerdote y de los *presbyteros* de Jerusalén<sup>194</sup>.

318. *Relación de los presbyteros con las potencias extranjeras y su naturaleza.* — La organización del pueblo israelita no terminaba en el plano nacional. Su dependencia de la autoridad persa queda reflejada en los dos jefes supremos existentes en Jerusalén: el gobernador civil y el sumo sacerdote.

El gobernador ἄρχων supremo, o *petah*, que representaba la autoridad del rey persa podía ser judío. De hecho Zorobabel y Nehemías ocuparon este cargo<sup>195</sup>. El sumo sacerdote atendía a la organización del templo y cuidaba de los intereses internos del pueblo por medio del sistema presbiterial. Los πρεσβύτεροι τῶν Ἰουδαίων integran el consejo supremo, que en los textos conservados actúa como consejero unas veces del gobernador, otras del sumo

---

der atinadamente aun en el plano etimológico al término πρεσβύτεροι, lo que no ocurre con γερούσια. Se debe sin duda al historial técnico del último vocablo en el mundo helénico.

<sup>191</sup> *Esdr.*, 10, 8.

<sup>192</sup> *Jdt.*, 4, 8.

<sup>193</sup> *Jdt.*, cap. 4.º

<sup>194</sup> *Jdt.*, 15, 8.

<sup>195</sup> *Neh.*, 10, 1; 3, 8 con 6, 7.

sacerdote<sup>196</sup>; hacen de lazo de unión que suaviza la aparente separación de los dos poderes civil y religioso. Sobre todos se halla el sátrapa, como lo demuestra el episodio de Tattenai, aunque los jefes de Jerusalén podían relacionarse directamente con el Gran Rey<sup>197</sup>.

319. ¿Los miembros del senado de Jerusalén eran, como los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως cabezas de familia o si preferimos un consejo de miembros más reducido, jefes de clanes familiares? Según Esdras<sup>198</sup> la dirección de las obras de la reconstrucción del templo era ejercida por Zorobabel y Yesua junto con los jefes de familia. En cambio en el capítulo siguiente<sup>199</sup> menciona solamente a los dos primeros mientras que unos versículos después encomienda la misma función a los πρεσβύτεροι<sup>200</sup>. Ha mediado un cambio de terminología; pero el organismo administrador creo que es el mismo, presidido en ambos casos por las mismas personas: el gobernador civil y el sumo sacerdote.

320. Podrían ser también los cabeza de familia de Jerusalén. Conviene recordar que los habitantes de la ciudad de David eran pocos, pues quienes en ella se habían establecido al principio, se trasladaron poco más tarde a sus posesiones o a sus lugares de origen. Nehemías remedió la escasez de habitantes mediante una inmigración voluntaria, que fue completada con otra obligatoria: "se echó suertes para atraer a vivir en la ciudad santa un hombre de cada diez, quedando las otras nueve partes en las ciudades"<sup>201</sup>. Los *presbyteros* jerosolimitanos serían de esta manera representantes de las tribus y de todos los clanes y ciudades, que constituían el reino de Judá. Junto a ellos y bajo la dirección suprema del gobernador y del sumo sacerdote vivieron en número mayor que en el tiempo pasado levitas, mercaderes y toda clase de gentes, que antes habían considerado más grata la estancia y la vida campestre.

Pero esta suposición no ofrece solidez cierta. La señalo como camino que conduce a una mejor comprensión del carácter representativo de los habitantes de Jerusalén y de sus *presbyteros*.

321. Los πρεσβύτεροι τῶν Ἰουδαίων, sin embargo, se relacionan más probablemente con los jefes del pueblo, que en la cauti-

<sup>196</sup> Cf., v. gr., *Esdr.*, 6, 7. *Jdt.*, 4, 8; 15 ♀

<sup>197</sup> *Esdr.*, 5, 3 ss.

<sup>198</sup> *Esdr.*, 4, 2-3.

<sup>199</sup> *Esdr.*, 5, 2.

<sup>200</sup> *Esdr.*, 5, 5, 9; 6, 7, 14.

<sup>201</sup> *Neh.*, 11, 2. Léase todo el capítulo once.

vidad consultan a Ezequiel. Son las mismas personas o su prolongación. Por tanto, aunque la inmigración a Jerusalén introdujera alguna modificación, la institución presbiterial existía ya; sus miembros, como el resto del pueblo, se detuvieron para contemplar el monte asolado sobre el cual se asentaba la Jerusalén de las lamentaciones sin templo ni murallas.

Los *presbyteros* coincidirían con los "príncipes del pueblo" que junto con los levitas y sacerdotes pactaron la alianza con Yahveh por boca de Esdras<sup>202</sup>, habitarían en Jerusalén desde la llegada de los repatriados<sup>203</sup>, antes de la inmigración impuesta por Nehemías, que, sin duda, alteraría algo su constitución.

En la firma del pacto con el Señor están consignados, después de Nehemías en función de gobernador, de los sacerdotes y de los levitas, los nombres de cuarenta y cinco príncipes o jefes del pueblo<sup>204</sup>. En otro lugar Nehemías confiesa que en los doce años, en los que ejerció el cargo de gobernador, se sentaban a su mesa los judíos y los prefectos en número de ciento cincuenta<sup>205</sup>. La carencia absoluta del término *πρεσβύτεροι* en el libro de Nehemías rubrica la identidad de las dos designaciones, que de suyo aluden a cargos diferentes en la historia de Israel y constituye a los príncipes del pueblo en miembros del organismo presbiterial.

El autor sagrado nos hubiera ahorrado el recelo científicamente prudente, si hubiera transcrito íntegra la información enviada al rey persa por el sátrapa Tattenai y por sus compañeros, cuando inspeccionaron la reconstrucción del templo y exigieron la autorización expresa del Gran Rey<sup>206</sup>. Sabríamos, además, cuántos eran los *presbyteros* directores de las obras y su relación con los diversos clanes familiares. Pero el hagiógrafo lo juzgó superfluo; se limitó a referir lo realizado por los delegados del poder persa; "hemos preguntado a los *πρεσβύτεροι*, quién os ha dado orden de edificar esta casa y rematar esta muralla? Además les hemos interrogado por sus nombres para comunicártelo y darte por escrito los nombres de los que son sus *príncipes*"<sup>207</sup>. Pero no los consigna.

#### EL TIEMPO DE LOS MACABEOS

322. El pueblo judío, al regresar del cautiverio, pensó que había recobrado la libertad. Sin embargo nunca volverían a gozar

<sup>202</sup> *Neh.*, 9, 38.

<sup>203</sup> *Neh.*, 11, 1.

<sup>204</sup> *Neh.*, 10, 14-28.

<sup>205</sup> *Neh.*, 5, 15, 17.

<sup>206</sup> *Esdr.*, Cap. 5.º

<sup>207</sup> *Esdr.*, 5, 9-10.

de ella plenamente en el orden político. Israel vive continuamente a la sombra de una potencia extranjera más o menos exigente con los pueblos sometidos: persas, Alejandro Magno, los Ptolomeos, Seleúcidas y romanos. Su total independencia queda mediatizada por la presencia del sátrapa o del procurador romano, primero y último anillo de esta cadena que durante siglos sujetó al pueblo judío. Con ellos deben entenderse sus autoridades, los sacerdotes y los *presbyteros*.

A veces la tensión aumenta y la mayor opresión provoca la resistencia, amparada por los *presbyteros* añoradores de la independencia y prestigio anterior. La historia de uno de esos momentos ha sido recogida con vibración patética en los libros de los Macabeos.

323. Antioco IV, señor por turno de Palestina, quiere asegurar su dominio metiendo el espíritu helenístico. Para ello envía a un *πρεσβύτερος* ateniense encargado de orientar la metódica transformación de los restos yahveístas en instituciones helenistas <sup>208</sup>.

Con las medidas tomadas <sup>209</sup> alcanza su punto culminante la progresiva opresión que había comenzado disimulada y encubierta por la introducción de los centros representativos del helenismo, los gimnasios; en ellos los jóvenes judíos ejecutarían desnudos los distintos ejercicios atléticos según las diversas categorías de los efesos: νεώτεροι, μέσοι y πρεσβύτεροι <sup>210</sup>.

324. El helenismo, que hasta entonces se había impuesto en todos los pueblos mediterráneos sin resistencia, chocó contra el espíritu yahveísta de los judíos. Surge, como consecuencia, la persecución religiosa; en ella sucumben los héroes nacionales: Eleazar, los siete hermanos Macabeos con su madre, y Razias, uno de los *πρεσβυτέρων* de Jerusalén <sup>211</sup>.

Durante esta época, en cualquiera de las vicisitudes de la historia israelita de sometimiento al poder extranjero o de momentánea libertad, el poder supremo es ejercido por el sumo sacerdote.

En torno al sumo sacerdote se mueven los *presbyteros*, miembros de la *gerusia* directora de la vida cívica de Israel. En este apartado

<sup>208</sup> 2 *Mac.*, 6, 1.

<sup>209</sup> 2 *Mac.*, 6, 1-12.

<sup>210</sup> 1 *Mac.*, 1, 15. 2 *Mac.*, 4, 9-15. La maniobra está hábilmente ideada. Se apoyaba en el ambiente de la época impregnado del aceite y griterío de los gimnasios con repercusión, además, en el terreno religioso. Pronto surtió efecto. La desnudez, con que ejecutaban los ejercicios, motivó que algunos no practicaran la circuncisión y que muchos trataran de disimularla mediante una operación quirúrgica. 1 *Mac.*, 1, 15.

<sup>211</sup> 2 *Mac.*, 14, 37.

de los Macabeos no podemos comprobar si los dos términos *πρεσβύτεροι* y *γερούσια* respondían a la misma palabra hebrea que avalaría sin más su identidad semántica. Fueran o no escritos en hebreo, lo cual parece más probable sólo respecto del primero, no conservamos sino el texto griego de los LXX<sup>212</sup>. El contexto confirma la plena equivalencia de los dos términos. En la carta a los espartanos<sup>213</sup> así como en la de Antioco<sup>214</sup> el senado de Jerusalén es llamado *γερούσια*. En cambio la contestación de los espartanos llama *πρεσβύτεροι* al mismo consejo, designándole por sus miembros<sup>215</sup> y con el mismo título se dirige a ellos el rey Demetrio<sup>216</sup>.

Es preciso reconocer que en los textos predomina la terminología concreta. Se nombra al consejo por sus miembros, si bien en el segundo libro de los Macabeos<sup>217</sup> es enviada una legación de tres hombres *ἀπὸ τῆς γερούσιας*<sup>218</sup>.

325. Los *presbyteros* del tiempo de los Macabeos no quiebran la línea, que trazada gruesamente en la reorganización posterior al cautiverio, se sumerge en la obscuridad de la carencia de testimonios. Como los *πρεσβύτεροι τῶν Ἰουδαίων* de Esdras y de Judit residen en Jerusalén. En el monte de Sión reciben a Nicanor, uno de los más ilustres jefes del rey seleúcida Demetrio<sup>219</sup>. Los *presbyteros* actúan en todas las misiones diplomáticas y avalan todas las cartas enviadas a potencias extranjeras, siempre en segundo plano después del sumo sacerdote, pero antes que los sacerdotes.

Tres de los *πρεσβύτεροι* exponen ante el rey Antioco Epifanes la causa promovida contra el sumo sacerdote Menelao, helenista hasta en el nombre, opuesto tercamente a la reacción macabea<sup>220</sup>. Al frente de algunos *presbyteros* y sacerdotes visita Jonatás al rey Demetrio. El monarca en un momento de apuro militar, en el que tiene que enfrentarse con otros pretendientes al trono, prescinde del partido helenista mejor preparado para las luchas gimnasiales

<sup>212</sup> Cf. BOVER-CANTERA, o. c., Introducción al primer libro de los Macabeos así como NÁCAR-COLUNGA, en el mismo lugar.

<sup>213</sup> 1 *Mac.*, 12, 6.

<sup>214</sup> 2 *Mac.*, 11, 27.

<sup>215</sup> 1 *Mac.*, 14, 20.

<sup>216</sup> 1 *Mac.*, 13, 36.

<sup>217</sup> 2 *Mac.*, 4, 44.

<sup>218</sup> El único texto, que podría infundir alguna duda si se compara con los anteriores es 3 *Mac.*, 1, 8. En el núm. 286 del presente estudio queda explicado la contradicción, que entraña el uso de los dos términos, el abstracto y el concreto.

<sup>219</sup> 1 *Mac.*, 7, 33.

<sup>220</sup> 2 *Mac.*, 4, 44.

que para las guerreras. Por este motivo pacta un tratado de alianza con el caudillo macabeo encomendándole la misión de reclutar soldados; en confirmación del pacto les entrega la fortaleza de Jerusalén <sup>221</sup>.

326. Consciente Jonatás de su responsabilidad de caudillo y sumo sacerdote, reorganiza internamente la nación, decide con los *presbyteros* "edificar fortalezas en Judea, alzar las murallas de Jerusalén y levantar un muro alto entre la ciudadela y la ciudad" <sup>222</sup>. Trata, además, de empujar el prestigio exterior y busca el apoyo de Roma alejada, pero siempre presente en Oriente. No necesitaba legiones, sino el cobijo de su sombra protectora. Envía embajadas a Roma y a Esparta, otra potencia más próxima.

Los documentos, de que eran portadores los legados enviados a los gobiernos extranjeros o a los monarcas seleúcidas así como las respuestas, reflejan con nitidez la triple gradación del pueblo israelita: sumo sacerdote (Jonatás o su hermano Simón), los *πρεσβύτεροι*, o por su nombre corporativo la *γερουσία*, y los restantes judíos o pueblo <sup>223</sup>. A veces ponen de relieve el carácter sagrado de la constitución nacional al mencionar a los sacerdotes <sup>224</sup>. Pero nunca faltan y siempre figuran en primer lugar el sumo sacerdote, que a la vez ejerce funciones de caudillo militar, y sus consejeros los miembros de la *gerusia*. Los *presbyteros* se sienten responsables de la vida nacional, respaldan al caudillo macabeo, deliberan con él y casi siempre son ellos quienes, como personas de solvencia y de confianza, llevan las misivas al poder extranjero o seleúcida <sup>225</sup>.

327. La comparación con los libros de Esdras y de Judit permite afirmar que no hubo cambio brusco en la vida político-religiosa del pueblo judío. En ambos casos el consejo supremo reside en la capital. Sus miembros actúan en torno al Jefe de la nación; deliberan y aconsejan en los asuntos relativos a la vida administrativa y bélica. Las luchas macabeas representan uno de los actos de la existencia trágica de un pueblo que sufre la tirantez de su espíritu yahveísta y del ambiente perjudicial; en ellas resistió a la amenaza de helenización. Es la misma resistencia que impulsó el esfuerzo con el que evitaron el contagio colectivo en Babilonia.

<sup>221</sup> 1 *Mac.*, 11, 23-38.

<sup>222</sup> 1 *Mac.*, 12, 35-36.

<sup>223</sup> 1 *Mac.*, 13, 36; 14, 20. 2 *Mac.*, 11, 27.

<sup>224</sup> 1 *Mac.*, 12, 6; 14, 20.

<sup>225</sup> En circunstancias de urgencia y de especial necesidad piden expresamente su consejo. 1 *Mac.*, 11, 23. 2 *Mac.*, 13, 13; 4, 44, etc.

Los πρεσβύτεροι siempre al lado de los profetas y, más tarde, de los sacerdotes encarnan la representación popular en la participación de la misión yahveísta. Los *presbyteros* representan la aristocracia laica que junto con la espiritual o sacerdotal gobiernan al pueblo.

Pero los libros de los Macabeos nada nos dicen de su naturaleza ni de su relación con la organización familiar de Israel. Tampoco indican cómo se ingresaba en la *gerusia* si por elección o por evolución natural de la edad en los miembros de algunas familias más ilustres. En atención a la constitución ancestral de cuño decididamente patriarcal podríamos considerarles como pertenecientes a las familias aristocráticas, que representaban a los diversos clanes integrantes del reino judío.

## APENDICE

### CARTA DEL PSEUDO-ARISTEAS

328. Alrededor de la división tribal gravitan siempre todas las decisiones del pueblo escogido, aunque, desde el cautiverio y la desaparición de las diez tribus como unidad política, su fuerza de atracción es más simbólica que efectiva y real.

La carta apócrifa de Aristeas, escrita aproximadamente en tiempo de los Macabeos<sup>226</sup> confirma esta realidad. El autor llama acertadamente διήγησις a la carta, pues es un informe y exposición del proceso que concluyó con la versión del Antiguo Testamento al griego.

El rey Ptolomeo deseó tener en la biblioteca alejandrina una traducción griega de la ley judía. Para conseguirlo, el director de la biblioteca Demetrio de Falero envía a Jerusalén dos funcionarios, Aristeas y Andrés. El sumo sacerdote escoge a setenta y dos personas de probada ciencia, seis de cada tribu<sup>227</sup>. Tanto la carta del monarca egipcio a Demetrio y la de éste al sumo sacerdote Eleazar como la que el ἀρχιερέυς jerosolimitano remite a Ptolomeo una

<sup>226</sup> El autor la presenta como escrita en el reinado de Ptolomeo II Filadelfo (285-246 a. d. C.), pero los críticos retrasan generalmente un siglo su redacción colocándola en el s. II a. d. C.

<sup>227</sup> MENDELSSOHN, L.-WENDLAND, P., *Aristeae ad Philocratem epistula cum ceteris de origine uersionis LXX interpretum testimoniis* (Leipzig 1900), número 47 ss.



vez hecha la elección, hablan de petición o de envío de πρεσβύτεροι ἄνδρες, ἐμπειρίαν ἔχοντες τοῦ νόμου καὶ δυνατοὶ ἐρμηνεῦσαι, ἀφ' ἐκάστης φυλῆς ἕξ, καλῶς καὶ ἀγαθῶς βεβίωτες <sup>228</sup>.

329. Estos *presbyteros* prestigiosos representantes de cada tribu, idea machaconamente repetida, son ciertamente hombres de edad con experiencia humana y conocimiento de la ley <sup>229</sup>.

Quizá sintonice, además, el término πρεσβύτεροι con las vibraciones emitidas por las personas del mismo nombre con autoridad en la vida administrativa de su país en el plano de las distintas localidades judías o en la altura del consejo supremo de la nación. Sin embargo, su autoridad rechaza el carácter oficial; se apoya más bien en la veneración tradicional, que resalta su carácter de consejeros y de representantes natos del pueblo. Así lo insinúa la misma carta del Pseudo-Aristeas <sup>230</sup>. Después de haberse terminado la traducción, Demetrio convoca al πλῆθος Ἰουδαίων para comunicarle la gran noticia. A la promulgación solemne asisten los ἱερεῖς καὶ τῶν ἐρμηνέων οἱ πρεσβύτεροι καὶ τῶν τοῦ πολιτεύματός οἱ τε ἡγούμενοι τοῦ πληθοῦς. Por tanto, además, del pueblo estaban presentes en Alejandría a la solemne ceremonia tres grupos; los sacerdotes, los ἡγούμενοι junto con los πρεσβύτεροι traductores y los de la ciudad.

Los ἡγούμενοι, llamados ἄρχοντες en otros textos relativos a la vida de los judíos en la diáspora, eran los dirigentes de los asuntos administrativos, que se refirieran a la comunidad excepto lo relacionado con el culto que correspondía a los sacerdotes. En este documento los *presbyteros* son enumerados en el centro como lazo de unión. Acertadamente interpreta P. Wendland <sup>231</sup> como dependientes de πρεσβύτεροι los dos genitivos ἐρμενέων y ἀπὸ πολιτεύματος. Quedan, pues, equiparados y en el mismo plano los setenta y dos *presbyteros* traductores y los de los judíos alejandrinos, que no se confunden con los ἡγούμενοι directores de la vida político-administrativa de la numerosísima colonia hebrea existente en el emporion del helenismo.

<sup>228</sup> Idem, núm. 32; 39 y 41.

<sup>229</sup> Las mismas ideas y hasta casi las mismas palabras pueden leerse en Jos., FL., Ant., 12, 3, 3 (39); 12, 2, 4 (49); 12, 2, 5 (56), que son lugares paralelos de los números 32, 39 y 45 respectivamente de la carta del Pseudo-Aristeas.

<sup>230</sup> Cf. núm. 310 de dicha carta.

<sup>231</sup> WENDLAND, P., *Observationes criticae in Aristaeae epistulam*. "Festchrift Johannes Vahlen" (Berlín 1900), 128 anotaciones al núm. 310 de la carta. Πολίτευμα es sinónimo de colonia, reunión, ciudad en este caso como también en otros, v. gr., en una inscripción de Cirenaica, cf. las *observationes criticae* en el lugar citado y SCHUERER, E., o. c., 3, 43.

330. Sea verdad o no lo que afirma el Pseudo-Aristeas de los setenta traductores, de su vida en la isla del Delta y de la solemne promulgación de su traducción, nadie se atreverá a negar que recoge la mentalidad tradicional y al mismo tiempo que refleja la de su época. Los *presbyteros* continúan remembrando con su existencia la organización patriarcal, y si en Alejandría no administran directamente los asuntos políticos, merecen la veneración de todos. En la Diáspora como en Jerusalén conservan su misión de consejeros respecto del poder religioso y civil, monárquico en la ciudad de David, colegial en Alejandría.

#### 4.ª) LOS PRESBYTEROS JUDIOS EN TIEMPO DE JESUCRISTO

331. Las relaciones entre Roma y Jerusalén maduraron a tiempo y con rapidez. Mas sus frutos no fueron la alianza amistosa ni la ayuda desinteresada, que habían soñado tanto los hermanos Macabeos como los *presbyteros* de la nación, cuando enviaron la primera embajada movidos "por la fama de los romanos de que eran poderosos en fuerzas y que se mostraban benévolos con todos los que se les llegaban" <sup>232</sup>. Su sabor agradó el paladar de otros *presbyteros*, los trescientos veinte *senatores* que integraban el consejo romano <sup>233</sup>.

Los judíos podían haber adivinado la intención de los *patres conscripti* al recordar "lo que habían hecho en España para apoderarse de las minas de plata y oro que allí hay y para someter a todo el país con su prudencia y paciencia, a pesar de estar ese país muy distante le ellos" <sup>234</sup>.

332. Con todo Roma respetaba, hasta cierto punto, la libertad religiosa y la autonomía interna. El verdadero jefe del pueblo judío continúa siendo el sumo sacerdote; está al frente de la teocracia israelita. En torno al ἀρχιερεύς se agrupan los *presbyteros*, que intervienen como consejo permanente y perfectamente estructurado en todas las deliberaciones.

333. *Origen del sanhedrín*. — La autoridad romana no tocó la organización interna del consejo supremo. A pesar de ello la lectura del Nuevo Testamento revela que nuevos elementos se han introducido en la *gerusia*. Nunca tropezamos en las páginas evan-

<sup>232</sup> 1 Mac., 8, 1.

<sup>233</sup> 1 Mac., 8, 15.

<sup>234</sup> 1 Mac., 8, 3-4.

géticas ni en los restantes escritos neotestamentarios con la enumeración: sumo sacerdote, *presbyteros* y pueblo del tiempo de Esdras y Judit y más expresamente en los libros de los Macabeos, aunque alguna vez en estos últimos sea alterada por la mención de los sacerdotes. Esa fórmula tradicional aparece reemplazada por otra también trimembre: ἀρχιερείς, πρεσβύτεροι y γραμματεῖς, o sea, sumos sacerdotes, *presbyteros* y escribas, en la cual se prescinde del δῆμος judaico al que representan. Si captamos y expresamos la vicisitud histórica o la reorganización interior, que motivó el cambio, podremos dar fe del nacimiento de este organismo bautizado con el nombre de συνέδριον o sanhedrín <sup>235</sup>.

334. La exegesis rabínica, basándose probablemente en la identidad del número de miembros y movidos por el deseo de aureolar de antigüedad venerable y sagrada al συνέδριον, afirma que el sanhedrín hunde sus raíces en los setenta *presbyteros* elegidos por Moisés. Admite, además, su continuidad existencial desde Moisés hasta el tiempo talmúdico <sup>236</sup>. Desde luego todos los que han examinado este punto descartan tal ascendencia concedida al supremo consejo nacional de los judíos por una piadosa intención <sup>237</sup>.

El presente estudio confirma esta postura al mostrar que el sanhedrín es un organismo de competencia y organización diferente, si bien algunas de sus funciones son similares.

335. Casi todos descubren también raíces sanhedritas agarradas a la reorganización realizada en Jerusalén por Esdras y Nehemías después del cautiverio. "De la unión de los representantes de la nobleza laica, los cabeza de las principales familias no sacer-

<sup>235</sup> Συνέδριον, que responde a la palabra aramea *sanhedrín*, se empleó no muy frecuentemente en el mundo helénico como designación general de las asociaciones. En el terreno de las asociaciones helenísticas de carácter ético, profesional, deportivo... se impusieron los términos σύνοδος, κοινόν y dentro de la *gerusia* la palabra σύστημα más el nombre del grupo gimnasial, del que se tratara, en genitivo.

Es curioso observar que casi siempre que es usado συνέδριον se refiere a asociaciones de edad, rara vez a los νέοι y en alguna que otra ocasión a obreros. Por tanto, el empleo de esta palabra para nombrar el organismo al que condujo y evolucionó la *gerusia* judía es plenamente acertado. Esta aplicación fue, sin duda, realizada por conocedores de la cultura y terminología helenísticas en su centro principal, Alejandría. Cf. sobre la terminología general de las asociaciones POLAND, F., o. c., 152-168.

Fl. Josefo comúnmente cambia los términos: *gerusia*, *presbyteros* y habla de βουλή, συνέδριον, γνώριμοι y ἀρχοντες más habituales en el mundo helénico para designar a personas dotadas de autoridad.

<sup>236</sup> *Pirke Avot* 1, 1. Trad. ROMANO, D., o. c., 334 y *Sanh.*, 2 a = 1, 3 que corresponde al núm. 432 de ROMANO, D., o. c.

<sup>237</sup> V. gr., RICCIOTTI, G., o. c., núm. 57. SCHUERER, E., o. c., 2, 239.

dotales, con la aristocracia sacerdotal —efectuado entonces según J. Jeremías— surgió la suprema autoridad del judaísmo después del destierro: el sanhedrín”<sup>238</sup>. Más tarde, probablemente y según algunos sin duda alguna<sup>239</sup> durante el gobierno de la reina Alejandra (76-67 a. d. C.) patrocinadora ardiente de los fariseos, habrían sido admitidos en el consejo nacional, estrictamente aristocrático hasta entonces, los γραμματεῖς o escribas provenientes de la secta farisaica<sup>240</sup>. De este modo, al figurar el tercer elemento componente, quedaría definitivamente constituido el organismo rector del pueblo judío hasta su aniquilamiento nacional en tiempo del emperador Tito.

336. Pero los testimonios conservados dicen que a partir de la repatriación figuran al frente del reino de Judá el sumo sacerdote, ἀρχιερεύς en singular, jefe supremo y, como consejeros suyos investidos de competencia gubernativa, los πρεσβύτεροι, que a veces son nombrados corporativamente por el término γερούσια en la versión de los LXX sin precisar su número.

Nunca permiten los textos entrever la formación de ese grupo de ἀρχιερεῖς en plural, representantes de la aristocracia sacerdotal. Su mención no suele ser olvidada en los escritos neotestamentarios ni en Flavio Josefo<sup>241</sup>. Solamente en las libros de los Macabeos<sup>242</sup>

<sup>239</sup> V. gr., SCHUERER, E., o. c., 2, 241.

<sup>240</sup> RICCIOTTI, G., o. c., 2, núms. 306-307. JEREMÍAS, J., o. c., 2 B, 89. SCHUERER, E., o. c., 2, 241.

<sup>241</sup> Jos., Fl., *Bell. iud.*, 2, 20, 4; 4, 9, 11; 5, 13, 1; 6, 2, 2. *Vit.*, 39, 197... Se han dado diversas soluciones a la dificultad proveniente de que siendo uno el sumo sacerdote, se emplee en plural la palabra ἀρχιερεῖς = sumos sacerdotes. Tres han sido las principales: 1.<sup>a</sup>) Designa al sumo sacerdote y, además, a cuantos hubieran desempeñado ese cargo. 2.<sup>a</sup>) A los miembros de las familias más destacadas de las cuales solía salir elegido el sumo sacerdote. Así opina SCHUERER, E., o. c., 2, 275-277, y 3.<sup>a</sup>) El sumo sacerdote y también los sacerdotes que ocupaban cargos más importantes en la administración del templo, por ejemplo, el *estratega* o sacerdote principal, gobernador de la vida no religiosa, encargado asimismo del mantenimiento del orden y que es mencionado en *Act.*, 4, 1; 5, 24, 26; al parecer tenía como subalternos a los *estrategas* de *Lc.*, 22, 4, 52, etc. Sobre esta cuestión, cf. JEREMÍAS, J., o. c., 2 B, 33 ss. y 77.

<sup>242</sup> 1 *Mac.*, 12, 6; 14, 20. En el período precedente, dada la constitución teocrática de Israel, influirían, sin duda, privadamente y por medio del sumo sacerdote, pero ahora pesa oficialmente su parecer y son mencionados en documentos oficiales, por ejemplo, en la carta enviada a Esparta así como en su respuesta. Fl. Josefo, en cambio, no habla de ellos en *Ant.*, 13, 5, 8 (166), lugar paralelo de 1 *Mac.*, 12, 6. Emplea la fórmula que recoge también todos los elementos integrantes de las dos naciones: “El sumo sacerdote Jonatás, la *gerusia* y el pueblo de los judíos a los *éforos*, *gerusia* y pueblo de los lacedemonios”. Con un pequeño esfuerzo puede adivinarse a través de los textos de los Macabeos el germen de la intervención política de los ἱερεῖς desarrollada en los ἀρχιερεῖς del tiempo de Cristo.

se asoman los sacerdotes al panorama político de la nación a continuación de los *presbyteros* y antes que la multitud del pueblo.

337. La misma carencia pudorosa de testimonios vela el nacimiento político del tercer grupo del sanhedrín, los γραμματεῖς o escribas. Ya desde el cautiverio hay judíos que consagran su vida a estudiar y conservar la ley con el fin de transmitirla sin impureza alguna.

El escriba, con todo, como integrante de un grupo social surge al calor de fariseísmo. Y en la práctica llegaban a identificarse las dos designaciones; los evangelios engloban muy frecuentemente en una sola definición a escribas y fariseos. Esta estrecha vinculación de los escribas y el círculo más amplio de los fariseos justifica la uniformidad de los autores<sup>243</sup> en insertar a los γραμματεῖς en el consejo supremo bajo la reina Alejandra, la cual “dejó a los fariseos que lo hicieran todo y mandó al pueblo que los obedeciera... ella tenía el nombre de reina; pero los fariseos ejercían el poder”<sup>244</sup>.

338. Pero ningún testimonio confirma esa hipótesis. Más aún Flavio Josefo parece contradecirla. Cuando Aristóbulo, hijo de la reina Alenjandra, se fué alejando de su madre, en reacción a la protección que ella dispensaba a los fariseos, decidió prevenir el temido golpe de mano. Para ello aseguró las fortalezas, en que estaban amigos y colaboradores personales. Los πρεσβύτεροι e Hircano, sumo sacerdote e hijo mayor de la reina, acuden a ella para conocer su parecer sobre la situación apurada<sup>245</sup>. La reina respondió que estaba demasiado débil. No podía ocuparse del gobierno; poco después murió (año 67 a. d. C.). Por consiguiente al extinguirse la vida de la reina, que tanto había protegido a los fariseos, aparece el consejo supremo actuando del modo tradicional o sea los *presbyteros* en torno al sumo sacerdote. El documento citado no alude a los ἀρχιερεῖς ni a los γραμματεῖς componentes con los πρεσβύτεροι del sanhedrín en tiempo de Jesucristo. Es preciso reconocer que no conviene apoyarse en un solo testimonio aunque pertenezca a Flavio Josefo, un fariseo, pues puede quebrarse. La precisión terminológica de los historiadores antiguos no ofrece consistencia ni solidez. Además la palabra πρεσβύτεροι comprende en varios textos evangélicos a todos los miembros no sacerdotes del sanhedrín, sean *presbyteros* en sentido estricto, sean escribas.

<sup>243</sup> Cf. cita de la nota 240.

<sup>244</sup> Jos., FL., Ant., 13, 16, 2.

<sup>245</sup> Idem, o. c., 13, 16, 5 (248).

Estén o no incluidos en el testimonio antes citado de Josefo los escribas, es innegable que los fariseos integraban el grupo de los *presbyteros* que apoyan a Hircano frente a su hermano, el emperador Aristóbulo. Al menos en esta ocasión los *presbyteros* se mueven a impulsos del espíritu fariseo que veía amenazada su preponderancia en el próximo reinado, si dejaban cuajar la acción previsor de Aristóbulo.

339. En tiempo de Jesucristo, no muchos años después del tiempo historiado por Flavio Josefo en los textos anteriores, el sanhedrín, continuador del poder y función deliberativa de la *gerusia* macabea, está compuesto por setenta y un miembros, que pertenecen o mejor están encuadrados en tres grupos: ἀρχιερεῖς, πρεσβύτεροι y γραμματεῖς.

El antiguo colegio consultivo del sumo sacerdote, aunque desconocemos la fecha exacta, ha cambiado de organización, nombre <sup>246</sup> y espíritu. El germen, que comenzó a evolucionar unos siglos antes bajo el dominio extranjero, se fue desarrollando en la tierra removida por las luchas macabeas. Cuando se enfrenta con Cristo representa a todos los sectores del país: el sacerdotal, la aristocracia laica y la intelectual. Ningún elemento del pueblo judío podrá lavarse las manos ni eludir la responsabilidad en la pasión y muerte del Mesías.

340. *Transferencia de las designaciones de los grupos integrantes del sanhedrín y su correspondencia.* — Cuando los textos neotestamentarios enumeran los tres grupos: ἀρχιερεῖς, πρεσβύτεροι y γραμματεῖς, aluden siempre al συνέδριον, o sea, el consejo que presidía los asuntos de la nación judía con potestad de legislar en materia civil y religiosa <sup>247</sup>.

Mas no siempre figura la triple designación. Algunas veces consideran los hagiógrafos al sanhedrín como si estuviera dividido en dos grandes grupos, el sacerdotal y el que aúna a los miembros no sacerdotes, a los que San Juan evangelista, reflejando la ideología puritanista que los caracterizaba, engloba dentro del término único, φαρισαῖοι <sup>248</sup>. El mismo aspecto revelan los tres sinópticos, cuando

<sup>246</sup> En *Act.*, 5, 21 conserva el antiguo nombre *gerusia*, pero se refiere solamente a un grupo, a los *presbyteros*.

<sup>247</sup> Cf., v. gr., *Mth.*, 16, 21; 26, 57; 27, 41 *Mc.*, 8, 1; 10, 33; 11, 27; 14, 43, 53; 15, 1. *Lc.*, 9, 22; 20, 1; 22, 66, etc.

<sup>248</sup> *Jo.*, 11, 47; 18, 3, etc., ἀρχιερεῖς — φαρισαῖοι, que responde en los lugares paralelos a ἀρχιερεῖς — πρεσβύτεροι en *Mth.*, 26, 3 = *Jo.*, 11, 47 y a la misma fórmula en *Mth.*, 26, 47 = *Jo.*, 18, 3, a la cual *Mc.*, 14, 43 añade el tercer elemento γραμματεῖς.

nombran solamente a los ἀρχιερείς junto con los γραμματεῖς <sup>249</sup>. En cambio impulsados probablemente por la inercia de siglos anteriores se refieren, a veces, a todo el sanhedrín con la designación: ἀρχιερείς-πρεσβύτεροι <sup>250</sup>. Para convencerse de que esta última manera de nombrar al συνέδριον alude a todo el consejo supremo de los judíos, basta comparar algunos lugares paralelos <sup>251</sup> y comprobar la perfecta sinonimia de los testimonios del mismo S. Mateo.

Como ha podido observarse, S. Mateo monopoliza entre los evangelistas la agrupación: sumos sacerdotes-*presbyteros* y la emplea casi exclusivamente al describir la pasión de Cristo. Conviene también destacar su preferencia por la fórmula πρεσβύτεροι τοῦ λαοῦ <sup>252</sup>. El evangelista, que escribía a los cristiano-judíos, intenta, sin duda, resaltar que los πρεσβύτεροι no eran representantes de un partido o de una clase social, sino de todo el pueblo; en la Pasión el pueblo judío al que pertenecían los destinatarios de su evangelio, se echó encima la muerte de Cristo, el Mesías prometido en el A. Testamento, por haber dictado la sentencia con su griterío de masa hábilmente manejada y también por la condena dictada por sus representantes, los *presbyteros*. La culpabilidad de todo el pueblo, que San Pedro y San Pablo publican valientemente en los Hechos de los Apóstoles <sup>253</sup>, queda condensada en la fórmula de San Mateo πρεσβύτεροι τοῦ λαοῦ, empleada precisamente al narrar las escenas de la Pasión.

341. El recuento precedente de testimonios pone de manifiesto la presencia constante del primer grupo, el sacerdotal, incrustado en la médula de la organización teocrática, vigente aún en Palestina. Al frente de este grupo de los ἀρχιερείς está el sumo sacerdote, primer ministro del culto, jefe de la nación y del sanhedrín, cuya presidencia le corresponde por derecho inalienable.

La segunda parte, en cambio, quiebra la uniformidad y armonía testimonial; unas veces es expresada solamente por el término

<sup>249</sup> *Mth.*, 2, 4; 20, 18; 21, 15. *Mc.*, 11, 18; 14, 1; 15, 31. *Lc.*, 19, 47; 20, 19; 22, 2; 23, 10.

<sup>250</sup> *Mth.*, 21, 23; 26, 3; 26, 47; 27, 1, 4, 12, 20; 28, 11-12. *Lc.*, 22, 52. *Act.*, 4, 23; 22, 5; 23, 14; 24, 1. En cambio *Act.*, 4, 5, 8, substituye el primer término por *arcontes*.

<sup>251</sup> *Mth.*, 21, 23 = *Mc.*, 11, 27. *Lc.*, 20, 1. *Mth.*, 26, 47 = *Mc.*, 14, 43. *Mth.*, 27, 1 = *Mc.*, 15, 1 = *Lc.*, 22, 66. S. Mateo, que emplea las palabras ἀρχιερείς — πρεσβύτεροι preferentemente en el relato de la Pasión, recurre a la triple enumeración, cuando el Señor previene a los apóstoles, anunciándoles los tormentos y la turbación antes de que ocurran. *Mth.*, 16, 21, así como también dentro de la misma Pasión de Jesucristo, cf. *Mth.*, 26, 57; 27, 41.

<sup>252</sup> *Mth.*, 21, 23; 26, 3, 47; 27, 1. Emplea también esta fórmula *Lc.*, 22, 26.

<sup>253</sup> V. gr., *Act.*, 3, 17; 2, 23; 13, 27.

πρεσβύτεροι, otras per los γραμματεῖς y algunas, que recogen la mentalidad religioso-política de la mayoría de sus miembros, por φαρισαῖοι<sup>254</sup> y las más se desmembra en *presbyteros*, escribas. Sin dificultad se comprende que en el último caso los *presbyteros* no equivalen a todos los miembros del sanhedrín, desprovistos del ascendiente sacerdotal, pues se distinguen de los doctores o escribas especialmente dedicados al estudio de la ley, de su interpretación y de su transmisión incontaminada.

342. *Naturaleza de los πρεσβύτεροι integrantes del Sanhedrín.* La historia de Israel nos ayuda a precisar la naturaleza de los *presbyteros*, cuando en su significado restringido nombra a uno de los tres grupos del sanhedrín.

Sobre todo desde Esdras figuran los *presbyteros* como miembros del consejo supremo de la nación; más aún, ellos son los únicos que integran la *gerusia*, organismo deliberativo que actúa en torno al sumo sacerdote. Hemos visto cómo, al desaparecer la monarquía, surge pujante la organización patriarcal y cómo al regresar del cautiverio a Jerusalén continúa activa en las diversas localidades. Los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως especie de concejo municipal, son sus representantes. En cambio no ha sido posible trazar con precisión los límites de los *presbyteros* o *gerusia* de Jerusalén ni determinar la manera de incorporarse a ella así como tampoco la competencia y amplitud jurisdiccional de este consejo del pueblo.

Desde luego los *presbyteros* jerosolimitanos no pueden ser destroncados del fondo y espíritu tradicional. Los πρεσβύτεροι contemporáneos de Cristo, prolongación evolucionada de la *gerusia* macabea, estarían también relacionados con la organización familiar. Probablemente son los cabeza de familia que constituían la aristocracia tradicional judía, sea por sus ascendientes, sea por su influjo económico. Ellos son los πρῶτοι τοῦ λαοῦ del evangelio de San Lucas<sup>255</sup>, o sea, los primates del pueblo, quienes por la nobleza de las familias a las que representan o por la cuantía de su hacienda habían adquirido autoridad y prestigio en la vida pública.

Uno de ellos sería José de Arimatea "varón justo y bueno... que esperaba el reino de Dios"<sup>256</sup>, "ilustre sanhedrita"<sup>257</sup> y "hombre rico que había sido discípulo de Jesús"<sup>258</sup>.

<sup>254</sup> V. gr., *Math.*, 27, 63. *Jo.*, 11, 47; 18, 3, 11, 47, 56.

<sup>255</sup> *Lc.*, 19, 47.

<sup>256</sup> *Lc.*, 23, 50.

<sup>257</sup> *Mc.*, 15, 43.

<sup>258</sup> *Mth.*, 27, 57. Cf. también *Jo.*, 19, 38. Los sinópticos citados, excepto S. Mateo, dicen expresamente que era sanhedrita. Aunque no precisan en



343. Por tanto los *presbyteros* constituían la aristocracia laica, asentada en las familias tradicionalmente nobles o en el dinero <sup>259</sup>, que podía aportar una contribución eficaz en el gobierno del pueblo y en la dirección de los negocios tanto internos como en los relacionados con los representantes de la potencia extranjera.

Junto a los *πρεσβύτεροι* en el semicírculo de las sesiones sanhedritas deliberaban las figuras relevantes de la aristocracia sacerdotal, los *ἀρχιερείς* y las de la aristocracia del saber, nobleza intelectual, los *γραμματεῖς*, doctores o escribas.

344. *Los πρεσβύτεροι en las tradiciones talmúdicas.* — La competencia religiosa y civil de los *πρεσβύτεροι* no difiere de la del sanhedrín, pues no podían actuar desarticulados del poder conjunto poseído también por los restantes componentes, los sumos sacerdotes y los escribas.

El procónsul Gabinio, a mediados del siglo I a. d. J. C., intentó desmembrar el territorio judío; así facilitaba la recaudación de los tributos, rompía la unidad administrativa y, sobre todo, resquebrajaba la autoridad del consejo central. Dividió Judea en cinco *συνέδρια*, o distritos, y “encargó a cinco colegios —de poderosos judíos— gobernar al pueblo; el primero residía en Jerusalén y los cuatro restantes en Gázara, Amath, Jericó y Sepphonis en Galilea” <sup>260</sup>. Desconocemos el resultado de este fraccionamiento. Al parecer no consiguió lo que pretendía, pues no volvemos a tener noticias posteriores de los consejos diseminados por la campiña de Judea.

El sanhedrín conservó el supremo poder, como lo muestra palmariamente el proceso de apelación judicial. En caso de no satisfacer la sentencia recorría los tribunales inferiores: de tres jueces, el de veintitrés establecido en las poblaciones más importantes, los que dictaban sentencia en la entrada del Monte del Templo y en el patio del templo para llegar, por fin, al Tribunal Supremo, el sanhedrín que deliberaba desde el amanecer hasta la caída del sol en la sala de las piedras labradas situada junto al ángulo sud-occidental del templo interior accesible únicamente a los judíos <sup>261</sup>.

---

qué grupo está encuadrado, creo que dadas las características señaladas no pertenecía ni a los *ἀρχιερείς* ni a los escribas.

<sup>259</sup> Claramente resalta la importancia del factor económico en las tradiciones talmúdicas al afirmar que cada uno de los setenta y un miembros de sanhedrín de Alejandría no tenía menos de doscientos diez mil talentos de oro. *Sukka* 51 b. ROMANO, D., o. c., núm. 224.

<sup>260</sup> JOS., FL., *Ant.*, 14, 5, 4.

<sup>261</sup> *Sanh.*, 88 b. ROMANO, D., o. c., núm. 471 b.

345. Si continuamos haciendo caso a las tradiciones talmúdicas, el carácter de tribunal supremo concedía al sanhedrín competencia exclusiva en cuestiones de mayor trascendencia. Solamente él podía juzgar a una tribu entera, a un falso profeta<sup>262</sup> o a un gran sacerdote<sup>263</sup>. Otra de sus misiones consistía en el examen de los candidatos al sacerdocio para excluir a los de ascendencia impura<sup>264</sup>. A los πρεσβύτεροι en unión de los demás miembros del sanhedrín les correspondía asimismo declarar la guerra y decir cuándo no era obligatoria, aumentar la extensión de la ciudad de Jerusalén o los anejos del templo, nombrar los tribunales de veintitrés jueces, castigar a una ciudad entera culpable de paganismo...<sup>265</sup>.

Por tanto, según las tradiciones rabínicas, que se refieren al siglo primero de nuestra era, los sumos sacerdotes, los *presbyteros* y los doctores, que integran el consejo supremo de los judíos, intervienen en los planos religioso, político, y judicial. Su poder no tropezaba con más trabas que las puestas por la autoridad romana. Los procuradores, aplicando una norma constante de Roma dejaron con ligeras restricciones al Gran Sanhedrín plena libertad en materia religiosa y en los asuntos civiles internos.

#### LA DIASPORA

346. Las vicisitudes históricas así como motivos comerciales y de interés personal diseminaron a los judíos por las diversas ciudades helenísticas, que desde España hasta la India confluían en el Mediterráneo. El cristianismo recorrió al principio el camino, que las unía aprovechando el resquicio de las comunidades judías, asentadas en ellas, para infiltrarse en la mentalidad y ambiente paganos. Con valor de símbolo tremola el testimonio de la universalidad judía en el día del Pentecostés cristiano: "Judíos domiciliados en Jerusalén y hombres religiosos de toda nación de las que están debajo del cielo... Partos, medos, elamitas, pertenecientes a Mesopotamia, a Judea y a Capadocia, al Ponto y Asia, a Frigia y Panfilia, a Egipto y a las partes de Libia junto a Cirene y los romanos aquí residentes, así judíos como prosélitos, cretenses y árabes"<sup>266</sup>.

347. *Organización de las comunidades judías de la diáspora.* — La constitución interna de cada comunidad no fue uniforme; cam-

<sup>262</sup> Este sería el caso de Jesucristo.

<sup>263</sup> *Sanh.*, 2 a = 1, 3. ROMANO, D., o. c., núm. 432.

<sup>264</sup> *Middoth.*, 5, 4.

<sup>265</sup> *Sanh.*, 2 a = 1, 3. ROMANO, D., o. c., núm. 432.

<sup>266</sup> *Act.*, 2, 5, 9-11.

bió con el tiempo y según las distintas regiones y su situación jurídica respecto a la población originaria de la *polis* en la que estaban enclavadas. A veces acentúan los rasgos de una asociación privada, otras, como en Alejandría, su influjo trasciende a la vida político-administrativa de la ciudad.

En teoría la jurisdicción del sanhedrín de Jerusalén alcanzaba a los grupos judíos de todo el mundo; pero en la realidad su autoridad era eficaz en Palestina y débil en las comunidades de la Diáspora, tanto más cuanto menos numerosas fueran o más alejados se hallaran del suelo patrio.

348. Conservamos muy pocos testimonios que digan relación a la organización de las comunidades judías de la Diáspora. Los conocidos las estructuran de acuerdo con el centro racial; establecen en la Diáspora una constitución que refleja la de Jerusalén, aunque sea con palidez.

Conocemos los nombres de dos funcionarios comunes a todas las comunidades: los ἄρχοντες, que constituían un organismo, según todos los datos, colegial, encargado de los asuntos administrativos y judiciales. Además, en campo aparte, el ἀρχισυνάγωγος, que cuidaba de la buena conservación de los objetos de culto y del desarrollo de las reuniones<sup>267</sup>, Jesucristo previene a los Apóstoles en sus instrucciones contra los peligros que deberán arrostrar: “os entregarán a los sanhedrines y en sus sinagogas os azotarán”<sup>268</sup>. Estos συνέδρια locales serían, sin duda, en la mente de Cristo el consejo supremo que existiría en cualquier comunidad judía regularmente constituida, en las que los Apóstoles predicarían tras la resurrección del Maestro. Los discípulos del Señor tuvieron, sin duda, que enfrentarse con los *arcontes*, con los *presbyteros* donde los hubiera, o con los directores de la sinagoga, quienes tal vez actuaban conjuntamente en las asambleas generales.

349. *Los πρεσβύτεροι judíos en Alejandría.* — Al lado de esas dos magistraturas, comunes a todos los grupos judíos esparcidos por el Imperio Romano, los testimonios hablan esporádicamente de la *gerusia* y de sus miembros, los *presbyteros*.

En Alejandría donde los judíos formaban un grupo muy numeroso, es de suponer que la organización alcanzara perfección mayor.

<sup>267</sup> La carta de Aristeas a Filocrates establece ἱερείς en Alejandría, pero no sabemos si residían habitualmente allí o si habían acudido desde Jerusalén a la solemne promulgación de la traducción de los Setenta. A continuación son nombrados los *presbyteros* traductores, que, según la misma carta, procedían de Jerusalén. *Epistula Aristee ad Philocratem*, núm. 310.

<sup>268</sup> *Mth.*, 10, 17.

Desde la fundación de la ciudad, Alejandro Magno concedió a los judíos idénticos derechos que a los griegos<sup>269</sup>.

La carta de Pseudo-Aristeas atestigua que a la promulgación solemne de la traducción del A. Testamento hecha por los Setenta asistieron "los sacerdotes, los πρεσβύτεροι traductores y los de la corporación judía (πολίτευμα) y los dirigentes del pueblo"<sup>270</sup>.

350. Dos siglos más tarde en la época cristiana abundan los testimonios que hablan del ἑθνάρχης, que está al frente del ἔθνος judío, decide en los juicios y se encarga de la vida administrativa como el *arconte* de una ciudad autónoma<sup>271</sup>. Tampoco faltan alusiones a la γερουσία, que instituyó o, quizá mejor, reconoció oficialmente Augusto el año 11 d. d. J. C.<sup>272</sup>; sus miembros representan al pueblo judío, conocen sus necesidades y se esfuerzan por satisfacerlas. Por Filón<sup>273</sup> sabemos que la *gerusia* alejandrina constaba de más de treinta y ocho miembros; una tradición rabínica que venera impresionada unas veces las setenta, otras las setenta y un cáedras doradas de los 70 ó de los 71 πρεσβύτεροι judíos de Alejandría, la asimila, al menos numéricamente, al sanhedrín de Jerusalén<sup>274</sup>. En cuanto a los sanhedritas alejandrinos, que se reunían en la Gran Sinagoga de "doble galería" podemos afirmar que pertenecían a la aristocracia del dinero, si hacemos caso de los textos talmúdicos, según los cuales "cada uno de los setenta y un miembros no tenía menos de los doscientos diez mil talentos de oro"<sup>275</sup>, o por lo menos era condición indispensable para ser representante de la comunidad judía. En las reuniones sinagogaes en sintonía con la organización gremial de Egipto "no estaban mezclados, sino agrupados por oficios: los orífices juntos, los plateros, los herreros, los bordadores de oro, los tejedores"<sup>276</sup>.

351. El testimonio de Aristeas establece claramente la línea divisoria entre los *presbyteros* de la comunidad alejandrina y sus ἡγούμενοι, o dirigentes, designación genérica, que equivale al término ἄρχοντες más extendido tanto en el mundo helénico como en el judío<sup>277</sup>.

<sup>269</sup> JOS., FL., *Bell. iud.*, 2, 18, 7. *Ant.*, 19, 5, 2.

<sup>270</sup> MENDELSSOHN-WENDLAND, o. c., núm. 310.

<sup>271</sup> JOS., FL., *Ant.*, 14, 7, 2; 19, 5, 2.

<sup>272</sup> PHIL., *In Flacc.*, 10.

<sup>273</sup> PHIL., *In Flacc.*, 10.

<sup>274</sup> *Sukka* 15 b, ROMANO, D., o. c., núm. 224.

<sup>275</sup> Cita de la nota anterior.

<sup>276</sup> *Idem.*

<sup>277</sup> El título ἄρχων es muy frecuente en las inscripciones funerarias de Roma así como en las de Antioquía. Cf., v. gr., JOS., FL., *Bell. iud.*, 7, 3, 3. Ter-

La historia de Israel no confunde los dos términos ἄρχοντες y πρεσβύτεροι<sup>278</sup>. Sin embargo la palabra ἄρχοντες designa en alguna ocasión a quienes propiamente correspondería el título *presbiterial*. Esta identidad se debe a la capacidad del primer término para nombrar cualquier persona constituida en autoridad sobre todo civil sin excluir a las religiosas<sup>279</sup> y también a ser una designación más amplia que incluye por su significado básico de mando a los *presbyteros*<sup>280</sup>. El arcontado era un cargo colegial; estaba al frente de los asuntos administrativos y judiciales. A los arcontes les compete el poder efectivo del plano civil en la comunidad judía. En cambio los *presbyteros* y su senado o *gerusia* no parece ser un cargo oficial en Alejandría, único lugar de la Diáspora, donde conocemos con certeza su existencia, ni una magistratura propiamente dicha, aunque la veneración tradicional los aureolara de un influjo y de una autoridad deslumbrantes; eran los representantes, los hombres de confianza de la comunidad. Además los *presbyteros* se hallaban subordinados a los arcontes de manera distinta a como se movían en torno al sumo sacerdote en Jerusalén y todos estaban sometidos al ἑθνάρχης, si nos fiamos del valor semántico de la palabra, sin que esto equivalga a establecer una estricta gradación de la *gerusia* y en peldaño superior de la misma escala los arcontes como comité director de los *presbyteros* y en la cumbre el etnarco. Con otras palabras no aseguro el perfecto ensamblamiento de un consejo deliberativo (los *presbyteros*) con el comité ejecutivo (los arcontes) a las órdenes del jefe único (el etnarco). Aún sin contar con testimonios comprobantes el presidente nato de la γερουσία me atrevo a afirmar que sería el γερουσίαρχης, palabra que figura aislada en algunas inscripciones. Al menos parece que esta palabra no puede designar sino a la cabeza, al presidente de la *gerusia*, aunque no siempre se puede hacer hincapié en la vinculación etimológica de las palabras<sup>281</sup>.

---

tuliano le nombra como funcionario judío junto con los sacerdotes y los levitas. TERT., *De Corona.*, 9. Cf. SCHUERER, E., o. c., 85.

<sup>278</sup> Cf., v. gr., *Esdr.*, 10, 8, 14. *Jer. Lam.*, 5, 12. *Jos.*, 23, 2; 24, 1. *Jud.*, 8, 14. *Act.*, 4, 5, 8.

<sup>279</sup> *Ex.*, 3, 30-31. *Núm.*, 22, 8. *Neh.*, 9, 8; 10, 14; 11, 1.

<sup>281</sup> Los testimonios conocidos en nuestros días no permiten poner sin más a los arcontes, como hace SCHUERER, E., o. c., 76, al frente de la *gerusia* en calidad de comité director, ni mucho menos extender esa afirmación a las diversas agrupaciones judías de Roma y de las restantes ciudades del Imperio, pues su organización nos es conocida muy imperfectamente. ἄρχοντες sind sicherlich nicht einfach Mitglieder sondern der Ausschuss der γερουσία. SCHUERER, E., o. c., 85. Fl. Josefo habla de los presidentes de la *gerusia*, pero lo hace con la designación genérica "los πρωτεύοντες de la *gerusia*". JOS., FL.,

352. En Alejandría, como en casi todas las comunidades judías existía además la προσευχή o sinagoga <sup>282</sup>.

Al frente de la sinagoga estaba el arquisinagogo, a quien no le competía el gobierno de la comunidad, sino el cuidado del servicio divino y la celebración de las reuniones de los sábados <sup>283</sup>. Su misión no coincide con la de los arcontes; tampoco puede afirmarse su equivalencia a la que desempeñaban los *presbyteros* <sup>284</sup>, si bien podría ocurrir que la misma persona ejerciera al mismo tiempo el cargo de arquisinagogo y el de *presbyteros*, o el de arconte por no haber incompatibilidad intrínseca entre las dos actividades.

353. *En Roma y otras polis importantes.* — Podría esperarse que hubieran dejado el recuerdo de una organización similar a la de Alejandría, al menos, las comunidades israelitas enclavadas en ciudades de mayor trascendencia política o las atrayentes por razón de su importancia comercial, v. gr., Roma, Antioquía, Cirene, Atenas, Corinto... Esta esperanza queda y permanece por ahora defraudada. En Roma no alcanzaron los judíos la autonomía ni se emanciparon de la vida municipal; pero gozaron de privilegios no concedidos a todos los grupos étnicos o religiosos residentes en el la capital del Imperio. Además de la libertad de culto, administraban independientemente el patrimonio de la comunidad. Sin embargo no conocemos la existencia de un poder central que, como la *gerusía* y los arcontes alejandrinos, unificara las actividades sociales de las numerosas συνάγωγαί o agrupaciones judías de Roma.

En cuanto a sus funcionarios los títulos más frecuentes, igual que en el resto de la Diáspora, son los *arcontes* y los *arquisinagogos*; alguna vez es también mencionado el γεροισιάρχης, quien parece reclamar la presidencia de la *gerusía*. El valor etimológico de este término nos presenta a la persona por él nombrado como cabeza del colegio presbiterial. El mismo cargo correspondería al ἐπιστάτης τῶν παλαιῶν, que actúa en Roma así como en otras regiones; en

*Bell. iud.*, 7, 10, 1 (412). Por tanto no puede precisarse si se identifican con los arcontes o si el título oficial era diferente.

<sup>282</sup> La palabra συναγωγή corrió suerte pareja a ἐκκλησία. Ambas experimentaron la metátesis semántica: asamblea, agrupación de personas — local, edificio donde se reunían.

<sup>283</sup> La existencia del arquisinagogo fuera de Palestina cuenta con numerosísimos testimonios, que recorren todas las regiones del Imperio Romano: Asia Menor, Egipto, Grecia, islas del mar Egeo, Italia... Cf. testimonios en SCHUERER, E., o. c., notas 23-24 de las págs. 510-511.

<sup>284</sup> Claramente lo prueba el hecho de su enumeración conjunta, v. gr., *Cod. Theod.*, 16, 8, 13 y citas de las notas 306-308 así como repetidas veces en los SS. Padres, v. gr., S. EPIPH., *Haer.*, 30, 10 y 11.

una inscripción sepulcral de Bitinia se lee: "Aquí yace Sambatis, hijo de Gerontio, ἐπιστάτης τῶν παλαιῶν"<sup>285</sup>. Sin embargo, nunca hallamos ni en las inscripciones ni en los textos literarios referentes a Roma las palabras πρεσβύτερος ni γερουσία. con valor que no sea el genérico<sup>286</sup>.

354. *Carácter de los presbyteros de algunas inscripciones.* — Quien pretenda visitar las ciudades en las que figura el término πρεσβύτερος aplicado a personas judías se convencerá, aún contando con la escasez de testimonios, de que los judíos estaban esparcidos y diseminados por todas las regiones del Imperio Romano. El esquematismo formulario de las inscripciones junto con la imposibilidad de relacionarlas con otros textos que pudieran aclarar su obscuridad, dificultan la interpretación al mismo tiempo que dejan casi siempre en el ánimo la incertidumbre. El valor semántico de la palabra πρεσβύτερος en cada caso es único; pero el tiempo lo ha cubierto y sepultado. Ahora no sabemos, si acertamos al remover la tierra que oculta su figura momificada.

355. La inscripción de una lápida sepulcral nos revela a quién pertenece el puñado de polvo encontrado junto con su nombre y profesión: Ἰσαάκιος πρεσβύτερος, τῆς Καπ(π)αδόκων Τάρσου, λινοπώλ[ης]<sup>287</sup>. Prescindo del problema geográfico. El Tarso conocido por todos, patria de San Pablo, está en Cilicia, no en Capadocia. Las dos provincias eran limítrofes; pudo ocurrir algún cambio jurisdiccional o desbordamiento de fronteras. Además tal vez haya existido en la región llamada propiamente Capadocia una localidad homónima de la célebre capital de Cilicia, de la cual sería oriundo este judío enterrado en Jope.

También es incierto el aparato crítico. Se ha leído λινόππωλον ο λινοππώλων como más probable que λινόππωλῆς<sup>288</sup>. Si sobreentendemos συναγωγῆς después del artículo τῆς cabría la interpretación: "*presbyteros* de la sinagoga de los capadocios comerciantes de lino en Tarso". La luz, que proyectan los *presbyteros* intermedios entre el rey lágida o la autoridad romana y los grupo profesionales de labradores, artesanos y comerciantes, carece de la energía necesaria para iluminar la vida comercial fuera de Egipto. Por lo mismo no se puede conceder a este *presbytero* oriundo de Tarso,

<sup>285</sup> REJ. = "Revue des Etudes juives", 26 (1893), 167.

<sup>286</sup> Cf. sobre esta cuestión SCHUERER, E., o. c., 81 ss. quien, a pesar de esta carencia absoluta de testimonios, da por supuesta la existencia de la *gerusia* en cada una de las comunidades o sinagogas independientes.

<sup>287</sup> CLERMONT, CH.,-GANNEAU, *Recueil d'archeologie orientale* 4 (1901), 146, número 18.

<sup>288</sup> SCHUERER, E., o. c., 90, nota 5.

pero enterrado en Jope, la misma misión que a los *presbyteros* egipcios. Al menos no conozco ningún testimonio que confiera al término *πρεσβύτερος* el valor de funcionario oficial en la vida administrativa o comercial como significado inherente de suyo a la palabra.

356. Aunque cuente menor número de probabilidades, no queda descartada la afirmación que haría a la palabra *πρεσβύτερος* un término distintivo de personas del mismo nombre como hemos visto que acontece en el mundo helénico.

Este matiz barniza a la misma palabra en la inscripción palestinese: *Τρύφωνος πρεσβυτέρου*<sup>389</sup> y el femenino en una inscripción de las catacumbas romanas<sup>290</sup>. El término opuesto *νεώτερος* alude a la edad<sup>291</sup>. En cambio los *Ἰουδαίων νεωτέρων*, únicas palabras de una inscripción hallada en *Hipepa*, pueden ser algunos de los grupos de la organización gimnasial<sup>292</sup>.

357. La bruma cubre la costa licia, y la lápida funeraria de Corico; en ella leemos una inscripción cuyo alcance queda velado por la concisión cerrada de la fórmula empleada: *θήκη Ἐυσαμβατίου Ἰουδαίου πρεσβυτέρου*<sup>293</sup>.

En cambio otra inscripción de Esmirna: *Ἡρηνόποιος πρ(εσβ)ύτερος*) *κὲ πατήρ τοῦ στέματος*<sup>294</sup> encierra un valor del que podemos apoderarnos aplicando la interpretación técnica. La conjunción *καί* (*κε*), que enlaza a *πρεσβύτερος* con el título honorífico *πατήρ στέματος*, descubre en el primer término tal intensidad de significado, que difícilmente sintoniza con las desvaídas vibraciones del valor exclusivamente genérico de edad o con las no más precisas emitidas por personas homónimas. Probablemente la excelente actuación de *Ἡρηνόποιος* en el cargo de *πρεσβύτερος* le valió el título honorífico *πατήρ στέματος*, que como el de *πατήρ τῆς συναγωγῆς* se concedía en atención a los méritos y servicios prestados<sup>295</sup>.

358. *Los presbyteri judíos en la legislación de Imperio Romano.* — La incertidumbre pegada a la interpretación de estas anti-

<sup>289</sup> "Archives des missions scientifiques". Serie 3 -em. 11 (1885), 206, número 28.

<sup>290</sup> SCHUERER, E., o. c., 90. Quizá también las tres veces que figura en *Venosa CIL.*, 9, 6209, 6226 y 6230.

<sup>291</sup> "Archives des missions scientifiques". 11 (1885), 208, 32.

<sup>292</sup> REINACH, S., *Les juifs d'Hyphaea*. REJ. 10 (1885), 75.

<sup>293</sup> REINACH, S., l. c., 76.

<sup>294</sup> CIG., núm. 9897.

<sup>295</sup> *Πατήρ στέματος* presenta las mismas características de título honorífico que *πατήρ τῶν Ἑβραίων* y que el usado con mayor frecuencia *πατήρ συναγωγῆς*, cf., v. gr., CIG., 9904, 9905, 9908, 9909 y CIL., 8, 8899.



guas inscripciones con cohesión más seca que la piel arrugada a la fruta envejecida impide gustar el contenido de las palabras conservadas. No podemos saber si la organización presbiterial existía en Esmirna, Bitania, Cilicia... y en las restantes comunidades judías esparcidas por el Imperio Romano. Los *presbyteros* y la organización patriarcal no tenían en la Diáspora el arraigo que la historia les ha asegurado en Palestina ni tampoco el que les concedía en Alejandría el gran número de judíos y los muchos siglos de pervivencia.

Pero de ningún modo puede llegarse a la conclusión opuesta, la negativa. Su eficaz intervención en la metrópoli egipcia, ya varios siglos antes de Cristo, señala la tendencia de los judíos fuera del suelo patrio. Cuatro siglos después de la destrucción de Jerusalén los Códigos de Teodosio y de Trajano certifican, en qué medida conservaban los judíos la conciencia de pueblo de organización propia y tradicional siempre dispuesto a conseguir privilegios. El sanhedrín con su ἀρχιερείς, πρεσβύτεροι y γραμματεῖς murió aplastado por las pisadas de las legiones romanas. Más aún, hasta la posibilidad de reorganización se había extinguido sofocada bajo los escombros del templo. No podían los judíos ver los restos tan venerados antes ni acercarse a la estatua de Júpiter Capitolino, que presidía y profanaba las ruinas del templo santo para despreciar aquel dios *manu factum*, sino que de *longinquo eam* (Jerusalén) *oculis tantum uidere permissum est* <sup>296</sup>. No obstante, lejos de la ciudad de David y sin la visita anual, el espíritu judío continuó vivo.

359. Precisamente a partir del siglo IV d. d. J. C. tropezamos con los testimonios más autorizados que se refieren a los *presbyteros* judíos en la Diáspora. El 29 de noviembre del año 330 es concedido a quienes *deuotione tota synagogis iudeorum patriarchis uel presbyteris se dederunt et in memorata secta legi ipsi praesident* el privilegio de la inmunidad de los cargos comunales <sup>297</sup>. En otro lugar del mismo código se prohíbe *ut archisynagogi siue presbyteri iudeorum uel quos ipsi apostolos uocant* <sup>298</sup> entreguen en lo sucesivo dinero al patriarca. También el código de Justiniano alude a los *presbyteros* judíos; cuando habla de las relaciones entre israelitas y cristianos, establece que las disputas deben ser dirimidas por jueces ordinarios, no por los *presbyteros* judíos <sup>299</sup>.

<sup>296</sup> TERT., *Adv. Judaeos.*, 13.

<sup>297</sup> *Cód. Theod.*, 16, 8, 2.

<sup>298</sup> *Idem*, 16, 8, 14. Cf. etiam 16, 8, 13.

<sup>299</sup> *Just.*, 1, 9, 15, y *Novel.*, 146, 1.

360. Conocemos, pues, con certeza la existencia de los *presbyteros* judíos en la Diáspora en los siglos III-I antes de Jesucristo en Alejandría y a partir del siglo cuarto después de Jesucristo. ¿Existieron también en las diversas comunidades judías durante el tiempo comprendido entre esos dos corchetes de un paréntesis secular? Los textos borrosos y esporádicos de las inscripciones de Esmirna, Corico, Jope... no permiten reconstruir de modo coherente la lectura de la palabra *πρεσβύτερος* con valor técnico; pero todos los indicios insinúan la respuesta afirmativa, al menos respecto a las ciudades del Imperio Romano donde los judíos integraran una comunidad numerosa y permanentemente asentada.

## APENDICE

### LOS ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΙ EN LOS PUEBLOS RELACIONADOS CON EL DE ISRAEL

361. El presente estudio ha recorrido la historia de Israel agarrado a la mano de las diversas clases de *presbyteros*. Los *πρεσβύτεροι* caminan con paso firme en la organización del pueblo escogido. Así nos lo muestran los diversos nombres con que se presenta el consejo supremo de la nación: *presbyteros* de Israel, de la comunidad (*συναγωγή*)<sup>300</sup>, del pueblo, de los judíos. Surgen también en la penumbra histórica de la campiña palestinese con la energía de los *πρεσβύτεροι τῆς πόλεως* a manera de rayo que sale del foco central y del organismo supremo para reflejarse en tantos espejos cuantas eran las localidades y ciudades de Israel. El Antiguo Testamento nimba, además, a los *presbyteros* israelitas con una aureola cuyo resplandor alcanza a los pueblos extranjeros con los que conviven y más de una vez, combaten.

362. *Presbyteros egipcios, moabitas y madianitas.* — Ya antes de adquirir conciencia de pueblo nómada, que se dirige a una región escogida para él por Yahveh, el Génesis<sup>301</sup> habla de los *πρεσβύτεροι τοῦ οἴκου* del faraón y de πάντες οἱ πρεσβύτεροι τῆς Αἰγύπτου.

Apenas se habían asomado los israelitas a la tierra prometida, su empuje de pueblo robustecido en los largos itinerarios a través

<sup>300</sup> *Levt.*, 4, 15. *Jud.*, 21, 16. Puede confrontarse fácilmente en НАСНТ, E., o. c., s. v. *πρεσβύτερος* las veces que figuran esas diversas fórmulas.

<sup>301</sup> *Gén.*, 50, 7 a, b.

de regiones inhóspitas y animado por las primeras victorias amedrenta a los moabitas. El temor obliga a buscar ayuda y los moabitas recurren a los πρεσβύτεροι de Madián, o sea, a los jefes de tribus aliadas para manifestarles su temor de que Israel “devaste su territorio como un toro lame y devora la hierba del campo”<sup>302</sup>. Con el fin de conjurar el peligro deciden valerse de fuerzas mágicas. “Los *presbyteros* de Madián y los de Moab —a quienes en 22, 8 llama *principes*— provistos de regalos para el adivino”<sup>303</sup> visitan a Balaam y de parte del rey moabita le piden que maldiga al pueblo de Israel establecido junto a las fronteras de su reino<sup>304</sup>.

363. *Presbyteros gabaonitas y de Guebal*. — Israel continuó en su avance bajo la sombra protectora de Yahveh. Cuando pisaron tierra de Canaán y los primeros triunfos les invitaron seductoramente al descanso de la vida sedentaria, recibieron una legación de los gabaonitas. De parte de sus *presbyteros* y de todos los moradores del país piden a Josué un pacto de alianza que consiguen por medio de la astucia.

Más desdibujada se conserva la fisonomía de los *presbyteros* de Guebal, la Biblos de los griegos, en Fenicia. El profeta Ezequiel en el segundo vaticinio contra Tiro, al describir su período de esplendor, los presenta sumisos a Tiro junto con los σόφοι como carpinteros navales. Se les concede valor que rebasa el simplemente genérico; pero no se puede precisar su alcance<sup>305</sup>.

364. *Naturaleza de estos presbyteros de pueblos limitrofes*. — Los *presbyteros* gabaonitas, moabitas y madianitas constituyen un grupo más compacto. Su uniformidad geográfica y cronológica invita a realizar un intento de interpretación.

El velo que cubre la institución presbiterial de los pueblos con los que convivió Israel, puede ser descornado en doble dirección. Se puede reducir a los *presbyteros* egipcios del tiempo de José así como a los gabaonitas, madianitas y moabitas a seres meramente intencionales en cuanto a la designación con que son nombrados, si los consideramos como proyección de la organización israelita. Les podemos también conceder consistencia objetiva e histórica de verdaderos *presbyteros* en lo que este término entraña de patriacalidad y colegialidad. En este caso los directores de la vida de esos pueblos coincidían en su naturaleza, carácter y misión con las de los *pres-*

302 Núm., 22, 4.

303 Núm., 22, 7.

304 Núm., 22, 6.

305 Ez., 27, 9.

*byteros* israelitas; de ahí la identidad de nombre y de título designador de la misma función. En la primer hipótesis los dirigentes de la vida de los gabaonitas y demás pueblos antes mencionados habrían recibido en los libros sagrados el título de *presbyteros* por integrar el consejo director que actuaba en torno al rey o caudillo único de sus pueblos sin que eso implique, ni mucho menos, la identidad de su naturaleza ni de su misión.

Es cierto que no conviene olvidar la tendencia a conformar de acuerdo con la propia mentalidad y con las instituciones de la nación propia los hechos y las organizaciones de los pueblos extranjeros, sobre todo si se historían acontecimientos lejanos. Siempre ha sido así. Las huellas de este fenómeno se aprecian más hondas en la historiografía antigua. Esto inclinaría a pensar que el autor sagrado proyectó la institución presbiterial de Israel sobre la organización política de los pueblos vecinos. Sin embargo, conviene analizar algunos datos antes de formular la conclusión definitiva.

365. José, al descifrar los sueños del faraón, prevee la proximidad de uno de esos períodos en los que las fecundadoras crecidas del Nilo experimentaron alguna irregularidad, al mismo tiempo señala el remedio. Por eso es constituido superintendente de todo el territorio egipcio; en un viaje de inspección recorrió todo el país con el fin de organizar previsoramente el almacenamiento del trigo sobrante en los años de abundancia<sup>306</sup>. De este modo se puso en contacto con las autoridades de las diversas localidades de la campaña.

Varios siglos más tarde al comenzar la época lágida aparecen los *presbyteros*, que presentan relieve marcado de organismo surgido espontáneamente entre la población natural del país. Los *presbyteros* son los principales, los caciques de las κώμαι, que gozaban entre sus convecinos de un prestigio y de una autoridad basados en la edad, en su situación social así como en su mayor experiencia en los asuntos y conocimiento de los habitantes de su pueblo.

Podemos suponer que los *presbyteros* tuvieron de antiguo esa autoridad emanada de la estructuración patriarcal propia de los pueblos labradores, que siempre han sido reacios a las innovaciones.

Egipto cambió repetidas veces de amos; pero por conveniencia propia estos conservaron la organización ancestral de raíces patriarcales, que el *humus* fecundante del Nilo profundizaba cada vez más. Los hicsos, lo mismo que muchos siglos más tarde los romanos, respetarían la organización que canalizaba todos los ingresos y co-

<sup>306</sup> Gén., 41, 46 ss.

sechas hacia los silos y las cajas reales. Si a partir del siglo tercero antes de Cristo los *presbyteros* egipcios adquieren categoría de garantizadores oficialmente reconocidos de la entrega de la cosecha, y esta misión tributaria constituye el núcleo principal de su competencia, podemos suponer que a los “*presbyteros τῆς γῆς Αἰγύπτου*” del Génesis les correspondería una obligación semejante, aunque menos evolucionada y más primitiva. Por eso al morir el padre de José superintendente de todos los graneros del país, que en la inspección de la χώρα egipcia habría hablado con muchos de ellos, los *presbyteros* forman parte de la comitiva que acompaña al cadáver de Jacob hasta la cueva de Macpela <sup>307</sup>. Por tanto, estos *presbyteros* son algo más que una proyección debida a una necesidad psicológica del historiador. Son verdaderos *presbyteros*, de carácter en parte similar al de los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως israelitas en cuanto representan a las diversas localidades.

No estará de más advertir que probablemente no deben ser considerados como originarios del país. Más que egipcios serían jefes pertenecientes a la misma raza que los faraones gobernantes y, por lo mismo, adictos a ellos; serían hicsos. Este pueblo semita, proveniente de Asiria y Canaán, tras un período de nomadismo recorre a la inversa el camino seguido por los israelitas e irrumpe en el país faraónico montado en carros ligeros desconocidos en Egipto. Gracias a esa arma bélica se adueñan del país. Es de suponer que entre ellos serían escogidos los funcionarios que aseguraban la continuidad tributaria de los habitantes de la campiña egipcia. Probablemente también, como en todos los pueblos semitas aferrados a sus tradiciones y a la organización patriarcal sobre todo si no ha habido tiempo de olvidar las recientes correrías a través del desierto, también en los hicsos perviviría la estructuración familiar. Sus *presbyteros* se apoyarían de esta manera en la jefatura de las diversas familias o de los clanes familiares.

366. Los moabitas, gabaonitas y madianitas, como los hicsos, eran pueblos que tras un período de vida nómada se asentaron en un valle fértil. Cuando era numeroso o crecía ocupaban las cumbres extendiéndose por toda la región. Vivieron, pues, vicisitudes para-

<sup>307</sup> Creo que no se puede apoyar mucho en la precisión adjetival πάντες, aunque es forzoso reconocer que el número de los componentes de aquella caravana, que hizo exclamar a los cananeos. “¡Grave es este duelo para los egipcios!” Gén., 50, 11, sería muy numeroso.

En cuanto a los *presbyteros τοῦ οἴκου*, cf. núm. 301; eran consejeros, hombres de confianza, no servidores como traduce BOVER-CANTERA, o. e., en el versículo correspondiente.

lelas a las del pueblo israelita, que perturba ahora su paz sedentaria. Era semita, como ellos, y, como ellos, firmemente anclado en sus organización ancestral. La monarquía introducida en estos pueblos mucho antes que en Israel, probablemente al menos poco después de su establecimiento en Canaán, debilitó algo el poder de la institución presbiterial; pero los *presbyteros* conservan aún su carácter de consejeros en torno al rey lo mismo que los de Israel aconsejan al caudillo del pueblo, Moisés o Josué<sup>308</sup>.

---

<sup>308</sup> Balaq, rey de Moab, es quien envía a los *presbyteros* de Moab y a los de las tribus aliadas como mensajeros de Balaam, *Núm.* 22, 3-6.

### III

## CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LOS PRESBYTEROS ISRAELITAS

367. La visión panorámica de los *presbyteros* de Israel descubre descansadamente la continuidad del consejo supremo que acompaña al caudillo único, Moisés, Josué al principio, así como al sumo sacerdote a partir de la cautividad de Babilonia, cuando el sometimiento a las potencias extranjeras: persas, macedonios, seleúcidas y romanos privaron de jefe autónomo al pueblo escogido. El poder absolutista de los reyes quiebra esta línea. Los *presbyteros* se zambullen en la bruma que envuelve a todos los súbditos; sobre ellos se yergue la figura del monarca. Sin embargo emergen de vez en cuando, casi exclusivamente en la persona de los *πρεσβύτεροι τοῦ οἴκου*, hombres de confianza, consejeros palaciegos de los reyes, que son los únicos que cuentan en los documentos históricos del Oriente en esta época.

En los últimos tiempos del reino judío, en tiempo de Jesucristo, la institución presbiterial experimenta un cambio brusco de dirección. Se atenúa su función representativa de la organización patriarcal y, además, los *presbyteros* quedan aprisionados entre la aristocracia sacerdotal y la intelectual, entre los *ἀρχιερεῖς* y los *γραμματεῖς*; con ellos integran el organismo, director supremo de la vida religiosa, política y judicial de Judá, el sanhedrín.

La existencia secular de los *presbyteros* en el tiempo anterior a Cristo deja entrever diversas sinuosidades y vicisitudes. El terreno de los *presbyteros* israelitas no es estepario ni de meseta monótona y siempre igual. La institución presbiterial, como cualquier organismo vivo, evolucionó. Se vio obligada a adaptarse a climas his-

tóricos de oscilaciones extremas entre la marcha por el desierto hacia la tierra prometida y su segunda peregrinación en cuanto pueblo desde Babilonia a la patria devastada después de haber pasado por el período de acomodación a la vida sedentaria (los jueces) y el de la centralización del poder, tras la estabilización de la monarquía. Con todo, a pesar de las distintas vicisitudes y de la evolución, que la vida secular imprime a toda comunidad nacional, palpamos la rigidez de dos coordenadas, que atraviesan y sostienen la existencia de los *presbyteros* a lo largo de su historia, la patriarcalidad y la colegialidad.

#### PATRIARCALIDAD

368. Muchos de los pueblos antiguos casi podían acordarse de su progenitor, del ascendiente del que todos los miembros procedían por generación. No habían tenido tiempo de evolucionar y vivían unidos y engarzados en la estructura de las diferentes tribus integradas a su vez por clanes o agrupaciones familiares. Esta organización puede parecer rudimentaria; pero se basa en un cimiento natural, cual es la familia y la descendencia de un padre común, el patriarca, en el que convergen las líneas tribuales tantas cuantas eran los hijos, fruto de su fecundidad genésica.

Por otra parte se acomoda a la vida nómada, característica de todos los pueblos semitas en sus primeros tiempos; en ella la unidad familiar no se ve amenazada por la disgregación de quienes en la vida sedentaria insensiblemente acaban por sentir menos el vínculo familiar que la atracción de la tierra, el valle o el pueblo, que les proporciona medios de subsistencia y de superación.

369. El pueblo israelita no fue una excepción de la ley común a los semitas y nómadas. Por grupos familiares salen de Egipto y el lazo familiar es el que los une durante su permanencia en el desierto. Así agrupados avanzan<sup>309</sup> y acampan bajo la sombra protectora de Yahveh y la dirección de Moisés su delegado y representante.

Por orden divina todos se agrupan en las paradas en torno al tabernáculo: Dan, Aser y Neptalí al Norte; Gad, Simeón y Rubén al Sur; Judá, Isacar y Zabulón al Este; Efraín, Manasés y Benjamín al Oeste y dentro de este cuadrado en la inmediatez del tabernáculo

<sup>309</sup> *Núm.*, 2, 9, 16, 18, 31. En 2, 34 "cada uno según su familia y con arreglo a su casa patriarcal" y en 2, 2 "los pertenecientes a las tribus, cada uno bajo la bandera con arreglo a las enseñas de sus casas patriarcales".



Moisés, Aarón y los sacerdotes <sup>310</sup>. También por orden de Yahveh se hace “el censo de todos los hijos de Israel por familias y casas patriarcales” para que ayuden a Moisés y Aarón “sendos hombres por tribu, cada uno cabeza de su respectiva casa patriarcal” <sup>311</sup>.

Cada tribu tiene su jefe. Los “nombres de los príncipes de Israel, que eran doce, uno por cada casa patriarcal” <sup>312</sup>, son consignados en el capítulo primero de los Números <sup>313</sup>. Ellos presentan sus ofrendas el día en que Moisés terminó de erigir, ungir y consagrar el tabernáculo <sup>314</sup>, exploran la tierra prometida <sup>315</sup>, ponen cada uno su vara en la tienda de la reunión <sup>316</sup> y quedan encargados de distribuir la tierra de Canaán <sup>317</sup>.

370. Además de la organización fundamental, que responde a la división natural del pueblo en doce tribus, y como complemento suyo existían las agrupaciones familiares. El segundo censo, hecho por Moisés <sup>318</sup>, treinta y nueve años después de haber realizado el primero, con el fin de disponer a la gente para la guerra de Madián y para la conquista de la tierra prometida, especifica el número de familias así como el de sus jefes o cabezas de familia. El número no es uniforme en todas las tribus, pues oscila entre tres y siete. La suma total se aproxima a los setenta clanes familiares, número que deja entreabierto la solución de la cuestión que trata de explicar la razón de la elección de los setenta *presbyteros* efectuada por Moisés. Conforme a esta agrupación de clanes familiares se distribuyeron la tierra de Canaán después de su conquista <sup>319</sup>.

371. No podemos decir categóricamente que estas cabezas de los clanes familiares fueran los *presbyteros*. Nunca los textos lo afirman expresamente ni precisan su número. Pero la conclusión, que apuntan todos los indicios por las referencias indirectas a los *presbyteros*, es afirmativa; al menos a ellos parece aludir la fórmula frecuentemente atestiguada πάντες οἱ πρεσβύτεροι Ἰσραὴλ; — τοῦ λαοῦ, etc., que sacia la exigencia de representación familiar, inherente a la organización patriarcal del pueblo. A veces de entre “los *presbyteros* de Israel” son escogidos setenta, otras veces en

<sup>310</sup> Núm., cap. 2.º

<sup>311</sup> Núm., 1, 2, 4.

<sup>312</sup> Núm., 1, 44.

<sup>313</sup> Núm., 1, 5-16.

<sup>314</sup> Núm., 7, 1 ss.

<sup>315</sup> Núm., 13, 3 ss.

<sup>316</sup> Núm., 17, 2.

<sup>317</sup> Núm., 34, 17.

<sup>318</sup> Núm., cap. 26.

<sup>319</sup> Núm., 26, 55; 33, 54.

general "algunos"; pero normalmente son todos los cabezas de los clanes familiares los que integran el consejo supremo de Moisés y Josué.

Desde luego este significado encaja en la explicación, a mi entender acertada, del origen y evolución del término *πρεσβύτερος* y de sus equivalentes en otros idiomas. La forma elemental de la sociedad civil es la asociación patriarcal, integrada por el conjunto de familias que proceden de una cabeza común aún viva. Es el germen, el núcleo central. El jefe natural de la sociedad patriarcal es el *zākēn* o *πρεσβύτερος*, en castellano "el más anciano" o simplemente en la fórmula substantivada que rebosa veneración *el anciano*, padre de todos, o, si se quiere emplear otra palabra más familiar y no menos expresiva, *el abuelo*, cuya autoridad de todos los miembros de la familia están acostumbrados a respetar desde su infancia. Cuando se asociaron varias sociedades patriarcales, o de otro modo, cuando murió el *πρεσβύτερος* y las familias, que descendían de él, se multiplicaron llegando a constituir una sociedad más numerosa y compleja, la autoridad confluyó espontáneamente a la reunión de los jefes de las sociedades primitivas, los cuales deliberan en común sobre intereses comunes.

Como del germen primero nació por derivación la sociedad posteriormente más compleja, así de la designación inicial; *πρεσβύτερος*, el *anciano* surgió sin estridencia el nuevo título apropiado para nombrar al colegio director de las distintas familias agrupadas. A la patriarcalidad, cargada de respeto por la edad, por la madurez de espíritu y por la sabiduría acumulada en el transcurrir de los años y de la experiencia, se añade ahora la colegialidad. El *zākēn* o *πρεσβύτερος* primero se desmembra corporativamente en los *zēkenin* o *πρεσβύτεροι*. Naturalmente estos *presbyteros* componen el concejo de los padres de familia. Pronto, principalmente si el contacto con los pueblos vecinos hizo saltar la lucha por la posesión del territorio, no fueron los más ancianos, los de edad más avanzada, sino los cabezas de familia efectivos, hombres en la madurez fisiológica e intelectual los que integraron el consejo supremo.

La terminología empleada en casi todos los pueblos antiguos confirma esta explicación, v. gr., *γερούσια* (Esparta...) *zēkenin* (Israel), *senatus* (Roma) términos que, olvidando su valor primigenio, pervivieron como designaciones del consejo supremo y oficial, encargado de los asuntos de mayor gravedad y trascendencia <sup>320</sup>.

<sup>320</sup> Resulta curioso observar que el latín medieval dio un significado similar a la palabra *senior* (*senator*). Eso parece indicar el valor de las palabras romances que se derivan de *senior*, v. gr., esp. *señor*, fr. *seigneur*... equivalentes

372. Los πρεσβύτεροι de Israel, fueran setenta y dos como en tiempo de Moisés o fueran más numerosos, cumplen de acuerdo con su carácter ancestral la misión de representantes consejeros supremos del pueblo. Esta misión representativa los hace solidarios de las victorias y de las derrotas, de la obediencia a Yahveh y de sus desviaciones religiosas. Por eso rasgan sus vestiduras y hacen pública penitencia para aplacar la indignación divina. Más aún, el Levítico <sup>321</sup> ordena que, si peca por inadvertencia todo el pueblo y hace algunas de las cosas prohibidas por los mandamientos de Yahveh, tan pronto como se conozca el pecado, conduzcan un novillo a la tienda de reunión. Los *presbyteros* de la comunidad, como representantes naturales del pueblo, pondrán sus manos sobre la cabeza de la víctima, que será inmolada en sacrificio expiatorio. Según el Deuteronomio <sup>322</sup>, si se halla un cadáver y se desconoce quién es el homicida, los *presbyteros* de la *polis* más próxima deben lavarse las manos sobre la cabeza de la víctima para inmunizar del castigo a la ciudad, cuyos representantes son. De manera análoga en el plano nacional y en virtud de la misma solidaridad representativa los *presbyteros* de Israel se sienten responsables del pecado cometido por el pueblo. La gravedad de la falta así como su imputabilidad se va concentrando; por una *fictio iuris* pasa del pueblo a sus πρεσβύτεροι y de éstos por la imposición de las manos —gesto que diariamente repiten los presbíteros del Nuevo Testamento en el *Hanc igitur* de la Misa— a la víctima, que, al ser sacrificada, aniquila y destruye el pecado junto con el castigo merecido por la transgresión de la ley.

373. Durante el período de nomadismo el pueblo de Israel, como todos los pueblos beduinos, conservó intacta esta organización patriarcal. Cuando se asentaron en Canaán y perdieron la movilidad, también se endureció su estructuración y se deformó.

Los *presbyteros*, que sobrevivieron muchos años a Josué <sup>323</sup> mantuvieron viva la organización tradicional. Mas una vez diseminados por las aldeas y ciudades, sin caudillo único, la asamblea general se debilitó. Por eso apenas si son nombrados dos veces como directores del pueblo, que en momentos de peligro se agrupa unido al juez de turno. Los πάντες οἱ πρεσβύτεροι Ἰσραήλ no forman ya el consejo

---

semánticos del *dominus* latino de donde el *dueño* castellano. Cf. COROMINAS, J., *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid 1961), s. v. *Dueño*.

<sup>321</sup> *Levt.*, 4, 15.

<sup>322</sup> *Dt.*, 21, 2-9.

<sup>323</sup> *Jos.*, 24, 31. *Jud.*, 2, 7.

central. La vida sedentaria ha hecho añicos la unidad anterior y en cada grupo de pueblo afincado en las ciudades y aldeas se refleja el consejo supremo, que brilla en la miniatura de los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως. De todos modos pervive dentro del fraccionamiento el carácter patriarcal. Bajo los reyes se mantiene, al menos, en este plano elemental y rudimentario.

374. Cuando la avalancha asirio-babilónica arrastró el poder real y lo sepultó para siempre en tierra extraña, reaparecen los *presbyteros*. Su vida, mediatizada en el cautiverio, resurge vigorosa tras la repatriación.

Además de los jefes de las tribus que componen el reino de Judá, las listas de los repatriados, hechas con el mismo criterio que los primitivos censos, agrupan al pueblo por familias<sup>324</sup>. Como al ser consagrado el tabernáculo, también ahora “algunos de los cabezas de familia, al llegar a la casa de Yahveh en Jerusalén, ofrecieron espontáneamente donativos con objeto de reedificarla en su emplazamiento primero”<sup>325</sup>.

375. Los *presbyteros* de Israel permanecen tras el destierro enmarcados en la organización patriarcal del pueblo judío. Pero ya ha desaparecido la fórmula πάντες οἱ πρεσβύτεροι τοῦ λαοῦ, que antes certificaba la completa representación familiar<sup>326</sup>.

En los textos posteriores al cautiverio hallamos la fórmula global una sola vez, no referida, como podría suponerse, al consejo supreso sino a los *presbyteros* de Betulia. Los cabezas de familia de las localidades judías se reunirían para deliberar sobre los asuntos vecinales. Lo mismo hacen en los concejos de los pueblos castellanos. Los de todo Israel lo realizaban durante la peregrinación hacia Canaán, cuando integraba el pueblo entero una gran familia en movimiento, sin raíces en valles y en pueblos distanciados; después de haberse asentado en la tierra de promisión, la reunión general tropezaba con inconvenientes difícilmente superables. Si en alguna ocasión solemne se celebra la asamblea de todos los *presbyteros* de Israel, más que reunión del consejo superior debe considerarse como aglomeración y suma de todos los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως, que concurren en Jerusalén, v. gr., para asistir a la dedicación del templo<sup>327</sup>, o en otras circunstancias excepcionales.

<sup>324</sup> *Esdr.*, cap. 2.º y 8.º *Neh.*, cap. 10.º

<sup>325</sup> Cf., v. g., *Ex.*, 34, 30, 32. *Núm.*, 16, 25. 1 *Par.*, 11, 3. 2 *Par.*, 5, 4; 22, 1. 2 *Sam.*, 5, 3; 17, 4. 1 *Reg.*, 8, 1, 3, 7. 2 *Reg.*, 23, 1, etc.

<sup>326</sup> 1 *Reg.*, 8, 1-3.

<sup>327</sup> 1 *Reg.*, 8, 1, 3.

El consejo supremo, reunión numérica de los cabezas de los grupos familiares, pertenece al primer período de Israel. Las vicisitudes históricas maduraron el clima propicio para su conversión en asamblea no numérica, sino representativa de los jefes, cada vez más numerosos, de los clanes familiares. Los miembros del consejo supremo se reducen. Esta reducción se insinúa ya tras el destierro y se consuma en tiempo de Cristo, cuando los *presbyteros* del pueblo, muy pocos en número, pertenecen a las familias aristocráticas.

376. *Los πρεσβύτεροι τῶν ἱερέων.* — Nadie se atreverá a negar la patriarcalidad o representación familiar, como nota clavada en la esencia de los *presbyteros* israelitas. Los *presbyteros de los sacerdotes* — fórmula que suele ser, a mi modo de ver, erróneamente traducida por “los más ancianos de los sacerdotes” —<sup>328</sup> robustecen el carácter patriarcal de la institución presbiterial.

La tribu de Leví ocupa un puesto destacado y se mantiene al margen de las tribus restantes con misión exclusivamente suya y con privilegios necesarios en una sociedad teocrática. Todos los miembros de la tribu de Leví se consagraban al culto divino, como sacerdotes o en calidad de ayudantes de los ministerios sagrados, en substitución de los primogénitos, a quienes correspondía por derecho esa misión<sup>329</sup>.

Moisés no los empadrona entre los hijos de Israel<sup>330</sup> por estar exentos del servicio militar y adscritos al servicio del santuario; en ese censo los hijos de José suplen a los levitas y completan moralmente el número doce. Pero más tarde se someten también al censo “por familias y casas patriarcales”<sup>331</sup>; cuentan, por tanto, como las restantes tribus con jefes de familia, que perviven a través de la secular existencia de Israel<sup>332</sup>.

Si se tiene en cuenta la organización patriarcal común a todas las tribus del pueblo escogido, no extraña la presencia de los *presbyteros* entre los sacerdotes; más aún, en el caso de que careciéramos de comprobantes de su existencia, sentiríamos la exigencia de testimonios que llenaran el vacío. Aunque no podemos alardear de abundancia, los documentos bíblicos<sup>333</sup> y la carta del Pseudo-Aris-

<sup>328</sup> Cf., v. gr., BOVER-CANTERA, o. c., y NÁCAR-COLUNGA, o. c., 2 *Reg.*, 12, 2; 19, 2. *Jer.*, 19, 1.

<sup>329</sup> *Núm.*, 3, 12.

<sup>330</sup> *Núm.*, 1, 49.

<sup>331</sup> *Núm.*, 4, 2. 1 *Par.*, 23, 24.

<sup>332</sup> *Neh.*, 12, 12.

<sup>333</sup> 2 *Reg.*, 19, 2. *Is.*, 37, 2. *Jer.*, 19, 1.

teas<sup>334</sup> calman en parte esa necesidad de textos. En tiempo de Cristo los sacerdotes intervenían directamente por medio de los ἀρχιερεῖς en las deliberaciones del sanhedrín; bajo los Macabeos contaban con representantes personales, los ἱερεῖς. El espíritu teocrático, que informaba la vida y constitución israelitas, reclamaba también en los siglos precedentes la actuación inmediata de la tribu consagrada al servicio cultural en los asuntos político-administrativos de la nación; fue atendido este derecho y la voz de los *presbyteros* de los sacerdotes se dejó oír en la asamblea de los πρεσβύτεροι del pueblo de Israel.

377. *Edad.* — Los *presbyteros* de los sacerdotes y los de las restantes tribus serían, sin duda, personas llegadas a la madurez de la vida. Los levitas entraban al servicio del santuario a los veinte años<sup>335</sup> y se retiraban a los cincuenta, edad uniforme antes y después de establecerse en Canaán y valedera para cuantos vivían al servicio del tabernáculo; cumplida esa edad, ayudaban a sus hermanos, especialmente en la guarda de los objetos del santuario<sup>336</sup>.

En cuanto a la edad coincidían probablemente con la requerida para los *presbyteros* de los consejos gubernativos de Israel. Conviene recordar la concordancia con los textos extrabíblicos. Para los helenos, como para los levitas desde David y para los pertenecientes a las demás tribus ya desde el censo efectuado antes de pisar tierra de Canaán<sup>337</sup>, los veinte años señalan el comienzo del servicio militar o del santuario para los levitas. Asimismo a los cincuenta años se retiraban del servicio activo los ciudadanos atenienses y continuaban como πρεσβύτεροι, o veteranos, hasta que cumplían sesenta años<sup>338</sup> en sintonía con una terminología que convendría con la empleada en la vida civil, sobre todo si se tiene en cuenta que abarcaba a todos los ciudadanos sin excepción posible.

El término πρεσβύτερος encierra contenido de años. No puede negarse. Mas tanto cuando es aplicado a los sacerdotes como al designar a los jefes de los grupos familiares de las otras tribus,

<sup>334</sup> O. c., núm. 184. En el lugar paralelo de Jos., Fl., Ant., 12, 2, 11 (97) queda suprimida la palabra *presbyteros*. En su lugar se lee ὄντα ἱερεα. En cambio en el núm. 72 habla de Eliseo "*presbyteros* de los sacerdotes", cuando en nombre de todos los *presbyteros* traductores pronuncia un discurso en la reunión tenida con el rey Ptolomeo.

<sup>335</sup> David rebajó la edad requerida para el ministerio levítico a los veinte años 1 Par., 23, 24-25. Antes, quizá porque se necesitaba mayor fuerza y prudencia para transportar el tabernáculo con todos los objetos sagrados, debían contar veinticinco años y para actuar como quehatita, treinta, Núm., 8, 24, 43.

<sup>336</sup> Núm., 4, 3; 8, 23.

<sup>337</sup> Núm., 1, 3 ss.

<sup>338</sup> Cf. capítulo: *Valor genérico del término presbyteros*, núms. 40-46.

no alude ni exclusiva ni principalmente a la edad. Es portador de un significado no genérico, aunque en Israel no alcanzó la especificación que tuvo en Egipto. Este valor, que no hace hincapié en el significado originario de *πρεσβύτερος*, o sea, el de la edad, permitió su unión con palabras de carácter exclusivamente técnico, v. gr., secretario, mayordomo, juez<sup>339</sup>. Con fuerza de comprobante final baste aducir el caso de “los *presbyteros* que sobrevivieron mucho tiempo a Josué”<sup>340</sup>. Unos *presbyteros* que sobreviven mucho tiempo a Josué, muerto “viejo y entrado en años”<sup>341</sup>, cuando contaba ciento un años<sup>342</sup>, no pueden encajar en la idea que expresa en nuestros días la palabra anciano.

Desde luego las mismas afirmaciones valen de los *presbyteros* de los sacerdotes. Para disipar cualquier duda se ofrece voluntario el pasaje del profeta Jeremías<sup>343</sup>: “Así dice Yahveh: ve... y toma contigo algunos ἀπὸ τῶν πρεσβυτέρων τοῦ λαοῦ καὶ ἀπὸ τῶν πρεσβυτέρων ἱερέων. Una ley básica de hermenéutica preceptúa que a la misma palabra, en el mismo contexto y ambiente, debe dársele el mismo significado. Es evidente que en este testimonio jeremiaco hay que conceder idéntico valor técnico a los *presbyteros* de los sacerdotes que a los del pueblo<sup>344</sup>.

378. Tenga o no sentido técnico el término *πρεσβύτερος* tanto en el mundo helénico como en el israelita designa no al viejo achacoso, sino al hombre maduro, apto por su experiencia y prudencia para el gobierno de su familia o de su pueblo. La institución presbiterial abarcó, por consiguiente, a todas las tribus de Israel. En todas actúa como sedimento patriarcal, que penetra de venerabilidad y concede estabilidad a la estructuración sagrada, política, militar y administrativa del pueblo escogido. Su labor fue eficaz tanto en el plano nacional cuanto en el local, a través de todos los períodos de su historia en Palestina, en Babilonia y en la Diáspora. En todas las épocas como en todas las regiones son personas de autoridad aureolada por la venerabilidad que emana de la madurez vital.

<sup>339</sup> 2 Reg., 19, 2. Is., 37, 2.

<sup>340</sup> Jos., 24, 31. Jud., 2, 7.

<sup>341</sup> Jos., 23, 1.

<sup>342</sup> Jos., 24, 29. Jud., 2, 9.

<sup>343</sup> Jer., 19, 1.

<sup>344</sup> La comparación histórica confirma que en los pueblos antiguos de constitución teocrática la organización sacerdotal se adapta, en parte, a la general del país donde está establecida. Es expresivo el caso de los *presbyteros*, sacerdotes de Egipto, agrupados también por tribus. Como los *presbyteros* de las distintas profesiones, también los *presbyteros* de los sacerdotes egipcios, ejercen una actividad similar dentro del templo. Cf. números 111-118 de este estudio.

## COLEGIALIDAD

379. El atributo, que acabo de destacar, la patriarcalidad de los *presbyteros* israelitas entraña otra propiedad, su colegialidad. Por ser representantes de los diferentes grupos familiares integran un consejo con pluralidad de miembros. Los *presbyteros*, tanto cuando constituyen el consejo supremo de la nación como si forman el organismo rector de las ciudades y aldeas más o menos pobladas de la campiña palestinese, se presentan en grupo. Aunque lo intentemos, difícilmente conseguiremos contarlos en alguna de sus intervenciones corporativas.

Basta leer su enunciado en los numerosos testimonios bíblicos para hallar la demostración elocuente e irrefutable, que nos ofrece su misma formulación gramatical. Los *πρεσβύτεροι* de cualquier clase que sean figuran casi exclusivamente en plural. En confirmación de esta afirmación general no falta ni la excepción aparente, que en la larga historia de la existencia presbiterial queda reducida a dos casos aislados; ambos están en los escritos del profeta Isaías<sup>345</sup>. En realidad se trata de un singular colectivo, que consiguientemente designa a cuantos de algún modo pertenecían a la organización presbiterial.

Los LXX matizaron atinadamente el carácter colegial de los *πρεσβύτεροι* israelitas y acertaron a captar con nitidez terminológica estas irisaciones, cuando traducen el plural hebreo *zēkenîm* por la palabra griega *γερουσίαι* en singular, que en el mundo helénico, como la latina *senatus* entre los romanos, encierra un significado esencialmente corporativo. El término abstracto *πρεσβυτέριον* no es usado más que una vez<sup>346</sup>, aunque su parentesco con *πρεσβύτεροι* parecía reclamar su presencia frecuente; además no la emplean todos los códices. Los traductores sabían que esta palabra habría sugerido muy poco a los judíos de la Diáspora. Por este motivo la substituyen por *γερουσίαι*, traducción perfecta según el espíritu del griego, al alcance de quienes conocieran, aún rudimentariamente, la lengua e instituciones helénicas.

380. Los *presbyteros* constituían un organismo compuesto por varios miembros, que aconsejan y gobiernan casi siempre en círculo apretado alrededor de autoridades monárquicas. Actúan en torno

<sup>345</sup> *Is.*, 3, 2; 9, 14. En *Gén.*, 24, 2 no se trata de *presbyteros* con valor técnico.

<sup>346</sup> *Dan*, 13, 50 (Theod.).



a Moisés, Josué, jueces, David, reyes, Esdras, Macabeos, y del ἀρχιερεύς excepto en el último período; en él no sólo rompen abiertamente con la patriarcalidad y con la representación familiar de la institución presbiterial, sino que además comparten democráticamente el poder sanhedrítico con los ἀρχιερεῖς y con los γραμματεῖς también en plural, si bien la cabeza era también única al obedecer todos al sumo sacerdote.

Resulta curioso observar que el caudillo, en torno al cual se mueven los *presbyteros*, nunca es llamado πρεσβύτερος, a no ser cuando los textos bíblicos describen su muerte, coronación de una vida colmada de méritos, ya “πρεσβύτερος —desde luego con valor genérico— y lleno de días”<sup>347</sup>. Pero nunca conceden autoridad de *presbytero* de Israel a Moisés, Josué, o a alguno de los jueces o reyes antes de asumir la jefatura suprema de la nación.

381. Los *presbyteros* organismo colegial, intervienen alrededor del caudillo del pueblo; pero lo hacen siempre con autoridad delegada, no autónoma ni independiente. Son representantes del pueblo o de alguno de sus grupos naturales. Por eso su presencia es introducida por medio del plural corporativo y por eso también casi nunca se atreven a presentarse sin la precisión gramatical: — τοῦ λαοῦ, συναγωγῆς, Ἰσραήλ, τῶν ἱερέων..., etc., que avala y oficialmente respalda su autoridad. Los πρεσβύτεροι publican de este modo, hasta gramaticalmente, la esencia de su institución y el carácter de su misión. Son y actúan como representantes del pueblo ante el caudillo, cadena de oro cuyos múltiples anillos unen estrechamente a los gobernantes con los gobernados por disposición de Yahveh, Señor absoluto de todos los individuos y naciones con pre-dilección indiscutible por su pueblo escogido, el israelita.

Estas son las dos propiedades características de la institución presbiterial. Quedan consignadas en esta conclusión, que puede servir de prelude inmediato de los πρεσβύτεροι cristianos. Con ellos han sido relacionados más de una vez y más de una vez también han ocasionado interferencias perturbadoras en la interpretación acertada de los escritos neotestamentarios.

<sup>347</sup> Jos., 13, 1; 23, 1. (Josué). 1 Reg., 1, 1 (David).



CAPITULO III

CRISTIANISMO

EPISCOPOS Y PRESBYTEROS EN LOS ESCRITOS  
NEOTESTAMENTARIOS



## OBSERVACIONES PRELIMINARES

382. A primera vista la jerarquía eclesiástica nace y se desarrolla a impulso del dinamismo natural e interno de toda sociedad<sup>1</sup>. El

<sup>1</sup> *Bibliografía general*: VIGOUROUX, F., en DB., s. v. *eveque* 2, 2, 2121-2126 y LEXTRE, H., DB., s. v. *anciens* 1, 1, 554-557. MARCHAL, L., en DBS., s. v. *eveque* 2, 1298-1331. PRAT, F., DThC., s. v. *eveque* 5, 1656-1701. MICHIELS, A., *Dictionnaire apologetique de la Foi Catholique* s. v. *eveque* 1, 1750-1786. BEYER, H. W., en ThWT., s. v. *ἐπίσκοπος* 2, 611-617. BEYER, H. W.-KARPP, H., en RACH, s. v. *Bischof* 2, 400-407. ZORELL, F., *Lexicum graecum Novi Testamenti*<sup>2</sup> (París 1930). BAUER, W., *Wörterbuch zum Neuen Testament* (Berlín 1952). MOULTON, J. H.-MILLIGAN, G., *The Vocabulary of the Greek Testament illustrated from the Papyri and other nonliterary Sources*<sup>4</sup> (Londres 1957). BORNKAMM, en ThWT., s. v. *πρεσβύτερος* 6, 651-680.

*Comentarios*: He usado los comentarios principales de los diversos libros, principalmente me he fijado en los relativos a los Hechos de los Apóstoles, Epístolas de San Pablo a los Filipenses, Hebreos, Tito, Timoteo, primera de San Pedro, segunda y tercera de San Juan y la de Santiago. Cf. los volúmenes respectivos de las colecciones de *Études bibliques*, dirigida por LAGRANGE, M. J., *Heilige Schrift des N. T.* bajo la dirección de TILMANN, F., Bonn. *La sacra biblia* de GAROFALO, S., Turín-Roma y el acatólico *Handbuch zum Neuen Testament* de LIETZMANN, H., Tübingen. PROFESORES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *La Sagrada Escritura*. N. Testamento. (SENT), I-III (Madrid 1961-1962).

*Introducciones*: SIMÓN-PRADO, *Praelectionum Biblicarum Compendium*. N. T. (Madrid 1942). STEINMUELLER, J. E., *Introducción especial al N. Testamento* (Buenos Aires 1951).

*Traducciones*: NÁCAR-COLUNGA, *Sagrada Biblia*<sup>5</sup> (Madrid 1953)). BOVER-CANTERA, *Sagrada Biblia* (Madrid 1947).

*Texto griego*: NESTLE, E.-ALAND, K., *Nouum Testamentum Graece et latine*<sup>18</sup> (Stuttgart 1957). BOVER, J. M.<sup>a</sup>, *Noui Testamenti Biblia Graeca et latina critico apparatus aucta*<sup>2</sup> (Madrid 1950).

*Obras generales*: MICHIELS, A., *De origine episcopatus* (Lovaina 1900). HACHT, E., *The organisation of the early christian churches*. (Londres 1881); he usado esta obra en su traducción alemana hecha por HARNACK bajo el título *Die Gessellschaftsverfassung der christlichen Kirchen in Aeltertum* (Giessen 1883). BRUDERS, H., *Die Verfassung der Kirche von den ersten Jahrzehnten der apostolischen Wirksamkeit an bis zum Jahre 175 nach Chr.*

doble orden: dirigentes-dirigidos, gobernantes-gobernados, que imprime movimiento y ascendiente distintos a los diferentes miembros de la comunidad, está clavado en la esencia misma de la convivencia social, si no quiere diluirse ni desintegrarse tras un período de caótica anarquía. Si la Iglesia es, como su mismo nombre indica, una *asamblea*, una sociedad de diversas personas, es necesario que hombres escogidos guíen sus destinos, administren sus bienes y presidan las reuniones. La jerarquización vibra imperiosamente en el seno de toda institución mucho más si ha alcanzado universalismo geográfico y cronológico; también en el de la Iglesia Católica y, desde luego, ya desde su existencia embrionaria antes de Pentecostés.

383. Pero la jerarquía de la Iglesia debe agradecer su existencia a su divino fundador. El N. T. presenta a Jesucristo a la vez como Mesías, heredero legal del trono davídico, y como Señor del mundo. Doble aspecto, dualismo cristológico, que no excluye la unidad manifestada ya en la profesión de fe: Κύριος Χριστός "Señor Ungido o Mesías". Como Mesías, recoge el pasado-presente de Israel, como Señor, el del mundo entero, que se propone transformar según los planes de Dios. Para ello muere en la Cruz e instituye la Iglesia. Para eso viene al mundo como ἀπόστολος, o *enviado* del Padre por antonomasia y comunica su misión a cuantos después de El serán apóstoles por participación.

"Como mi Padre me envió, yo os envío a vosotros"<sup>2</sup>. Cristo los escogió, no ellos a El<sup>3</sup>, y los elevó al puesto supremo. Con ellos aparecen también los setenta y dos discípulos y, en torno a ellos el día de Pentecostés, el pueblo, los fieles... Cristo funda la Iglesia y la funda jerárquicamente constituida. Como cabeza y vértice de esta pirámide: fieles, discípulos, apóstoles coloca a uno de ellos, a Pedro, a quien promete<sup>4</sup> y confiere<sup>5</sup> el primado de jurisdicción para *pascere* o gobernar a los corderos y a las ovejas.

Hay que partir de Cristo ambientado en la perspectiva total de la obra divina, de Cristo, quien como sacerdote, rey y profeta con-

(Mainz 1904). PRAT, F., *La teologie de S. Paul* (París 1938), especialmente las páginas 407-418. BOVER, J. M.<sup>a</sup> *Teología de San Pablo*<sup>2</sup> (Madrid 1952). PUZO, F., *Los obispos presbiteros en el N. Testamento*. Est. B. 5 (1946), 41-71. BROSCHE, J., *Charismen und Aemter in der Urkirche* (Bonn 1951). RUIZ BUENO, D., *Padres apostólicos* (Madrid 1950). BLASS, F.-DEBRUNNER, A., *Grammatik des neutestamentlichen Griechisch*<sup>8</sup> (Göttingen 1949). RUFFINI, E., *La gerarchia della chiesa negli Atti degli apostoli e nelle Lettere di S. Paolo* (Roma 1921).

<sup>2</sup> Jo., 20, 21.

<sup>3</sup> Jo., 15, 16.

<sup>4</sup> Mth., 16, 28.

<sup>5</sup> Jo., 21, 15-19.

centra en sí todas las funciones del pueblo escogido y durante su vida confiere por irradiación a sus discípulos funciones parecidas a las suyas para extender el mensaje salvador a todo el mundo judío y no judío. Cristo continúa su labor salvífica siempre presente en sus enviados; continúa activo y operante a través de sus ministros y por medio de la Iglesia.

Al comenzar he afirmado que a primera vista la jerarquía eclesiástica parece nacer y desarrollarse por obra de la naturaleza misma de las cosas. Pero debo precisar. El ministerio no es resultado de un proceso elaborado solamente por elementos humanos. Desde el principio la Iglesia está totalmente en Cristo. A pesar de la explicación y diferenciación atestiguadas en la historia, esta plenitud permanece en el Cristo místico, en los Apóstoles y, después, en la totalidad de los ministros junto con los fieles. Jesucristo y sus ministros desempeñan las mismas funciones, aunque estos no puedan ejercerlas, si no es en su nombre. La Iglesia está integrada por hombres, pero es vivificada por Dios. Puede hablarse de continuidad y prolongación de Cristo Dios, que se hace visible y puede ser escuchado a través de sus ministros, por medio de la jerarquía que El estableció.

384. *Precisión constitucional y terminológica en S. Ignacio de Antioquía.* — Los gérmenes jerárquicos, que Cristo depositó, se desarrollaron pronto; aparecen plenamente florecidos en S. Ignacio de Antioquía. Las cartas de S. Ignacio presentan completamente explicitada la organización eclesiástica; su estructuración jerárquica en nada se diferencia de la de nuestros días.

Al frente de cada comunidad está el obispo monárquico. A él dirige sus cartas: Onésimo en Efeso<sup>6</sup>, Damas en Magnesia<sup>7</sup>, Polibio en Tralles<sup>8</sup>. A su lado y subordinado a él se encuentra el colegio presbiterial. Presbíteros o sacerdotes en torno al obispo como Apóstoles en torno a Cristo<sup>9</sup>, sanhedrín o consejo del obispo<sup>10</sup> y por ser éste sucesor de los apóstoles también ellos son llamados consejo de los apóstoles<sup>11</sup>. El ideal de la comunidad es la unión de los presbíteros con el obispo como la de las cuerdas con el laúd<sup>12</sup>.

<sup>6</sup> RUIZ BUENO, D., o. c., *Eph.*, 1, 3; 2, 1; 6, 2.

<sup>7</sup> *Magn.*, 2.

<sup>8</sup> *Trall.*, 1, 1.

<sup>9</sup> *Magn.*, 6, 1. *Trall.*, 2, 2; 3, 1. *Esmirn.*, 8, 1. *Philad.*, 7, 1.

<sup>10</sup> *Philad.*, 8, 1.

<sup>11</sup> *Trall.*, 3, 1.

<sup>12</sup> *Eph.*, 4, 1.

En el tercer peldaño coloca a los diáconos, a los que llama ὑπηρέται de la Iglesia de Dios<sup>13</sup>. Quedan así fijados los tres grados jerárquicos: episcopado, presbiterado y diaconado. Con claridad meridiana lo muestra, entre otras, la fórmula: εἰς ἐπίσκοπος ἅμα τῷ πρεσβυτερίῳ καὶ διακόνοις<sup>13 b</sup>.

385. Los Evangelios y las epístolas de San Ignacio descuellan con altura de cumbres, señalan el estado embrionario y la madurez. Entre ellos se extiende el valle de los restantes escritos neotestamentarios, que vamos a recorrer en el presente estudio, tratando de precisar el valor de los términos, cuyo valor jerárquico ha pervivido hasta nuestros días: ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος, así como el de otros ἡγούμενοι, προϊστάμενοι, ποιμένες..., que se han esfumado con la bruma terminológica y espesa neblina, púdica veladora del amanecer cristiano en los testimonios neotestamentarios. Para evitar el extravío explicable por la carencia de visibilidad meridiana conviene fijar unos cuantos hitos preliminares que aseguren el camino.

A) *Carácter ocasional de las fuentes.* — La organización de la Iglesia primitiva no puede trazarse con rasgos precisos y fijos. Las fuentes, que conservamos, tienen carácter de escritos ocasionales. Por lo mismo no tocan todos los puntos doctrinales o institucionales, sino solamente los que interesan a los destinatarios. A veces tratan algunas cuestiones, v. gr., jerárquicas y emplean términos concretos para designar a los diversos ministros, pero lo hacen sin dedicación consagrada. Rozan las personas, las presentan actuando, consignan algunos términos y nada más. Nunca se proponen responder a la pregunta: cuál era la organización jerárquica y qué terminología se usaba para nombrar a las personas que ejercían las funciones directoras.

En semejantes circunstancias se acentúa la responsabilidad de quienes se arriesguen a manejar el argumento del silencio, tantas vces manoseado en detrimento de la verdad en esta cuestión. Teóricamente son conocidas las condiciones requeridas para su validez: conocimiento del hecho por quienes escribieron y obligación de reseñar el dato, cuyo silencio llama la atención. Con todo, al enjuiciar o analizar realidades e instituciones antiguas a través de lo que ha dejado pasar el tamiz temporal, cuesta mucho

<sup>13</sup> Trall., 2, 3; 7, 2. Magn., 6, 1; 13, 1. Esmir., 8, 1; 12, 2. Conocemos algunos de sus nombres. Cf., v. gr., Eph., 2, 1. Philad., 11, 1. Esmir., 10, 1; 12, 1; 13, 1.

<sup>13 b</sup> Philad., 4. Cf. también Eph., 4; Magn., 2. Trall., 2, 3, etc...



mantener constante y consciente la vigencia del principio, que rompe la cómoda sinonimia del no estar testimoniado con el no existir.

B) *Situación especial de la Iglesia en tiempo de los Apóstoles.* Podemos suponer que la organización jerárquica en vida de los Apóstoles no era la misma que la existente tras su muerte. Los Doce, que habían recibido su misión directamente de Cristo, gozaban de jurisdicción universal, valedera para toda la Iglesia y para todos los tiempos. Además su autoridad era absoluta; su doctrina personal por la asistencia peculiar del Espíritu Santo no podía quedar enturbiada por el error. Los Apóstoles intervenían en las comunidades por ellos fundadas. En ellas existían personas directoras con mayor o menor autonomía; en más de una ocasión su autoridad ofrece rasgos que podrían identificarse con los del obispo monárquico y de hecho muchos de ellos, v. gr., Tito, Timoteo... como obispos han sido considerados por comentaristas así católicos como acatólicos<sup>14</sup>, aunque la Sagrada Escritura nunca les aplica la designación, ἐπίσκοπος. Sin embargo, antes de la muerte de los apóstoles son todos, según la expresión paulina, συνεργοί o colaboradores y su jurisdicción depende siempre del apóstol, v. gr., Pablo, quien lleva la dirección suprema y episcopal de todas sus comunidades.

Al morir los apóstoles, las comunidades cristianas se independizaron más. En cada comunidad surgió de manera más definida una persona, que asumió la misión y los derechos que antes estaban en manos del Apóstol, con lo cual su puesto dentro del colegio presbiterial se eleva cada vez más monolítico y brilla poco después con la diafanidad monárquica del obispo de las epístolas de S. Ignacio de Antioquía.

C) *La diversidad de autor, tiempo y lugar de composición* junto con la de los destinatarios ensombrece la claridad que desearíamos infundir a las designaciones jerárquicas. Cuando la terminología no está perfectamente deslindada cada persona emplea, o al menos puede emplear, las palabras según el vocabulario personal; San Pablo, San Pedro, San Juan... escribieron a destinatarios diferentes y para atender a necesidades que tampoco eran comunes. Además pudieron valerse, y de hecho sabemos que algunos se valieron, de varios amanuenses de educación y ambiente no concordante. Por este motivo cabe preguntar, si los términos, que aparecen en sus escritos, son usados unitariamente, si palabras como ἐπίσκοπος, πρεσβύτεροι tienen en todos el mismo valor semántico.

<sup>14</sup> WIKENHAUSER, A., *Die Kirche als mysterische Leib Christi nach dem Apostel Paulus* 2 (Münster 1940), 67 ss.

D) *La realidad jerárquica al margen de la problemática terminológica.* — La realidad jerárquica, así como la existencia del episcopado monárquico, no depende de que las personas que integraban y encabezaban esa jerarquía fueran llamados o no ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι οὐ διάκονοι. Ciertamente con estos términos son designados por San Ignacio. Pero en otros documentos pueden recibir nombres distintos, que posteriormente, al imponerse esas palabras con carácter técnico, desaparecieron y aún la jerarquía puede actuar encarnada en personas que ni en los Hechos de los Apóstoles ni en las Epístolas reciben designación alguna, sino que sencillamente son llamados por sus nombres propios, v. gr., Tito, Timoteo, Diótfrefes..., cuya actuación refleja con mayor o menor precisión autoridad de jerarca supremo y único de la comunidad, al frente de la cual se encuentran en calidad de delegados de los Apóstoles. Por eso si el término ἐπίσκοπος carece de sentido técnico y equivale simplemente a los que presiden siendo sinónimo de πρεσβύτεροι, nada dice de suyo contra la constitución jerárquica ni contra el episcopado monárquico de la iglesia primitiva. Lo único que puede concluirse de este hecho, es que están desprovistos del valor técnico posterior, que a nuestros oídos habituados a él parece ser el exclusivo de todos los tiempos.

Este es uno de los muchos casos en los que la falta de relatividad o de perspectiva histórica puede conducir a error. Así como de la identidad de nombre entre los jefes cristianos y las personas constituidas en autoridad dentro del marco administrativo de las πόλις o de las asociaciones helénicas han deducido estudiosos racionalistas la asimilación de los *presbyteros* y, sobre todo, de los *episcopos* neotestamentarios a sus homónimos helénicos llegando a conclusiones, que enmarcadas en todo el ambiente contextual, como más tarde veremos, son completamente falsas, puede también caerse en el extremo opuesto de la perspectiva cronológica de configurar la misión de los *episcopos* y *presbyteros* del Nuevo Testamento de acuerdo con el molde actual perfectamente jerarquizado. Es preciso despojarse de la mentalidad terminológica de que estamos imbuidos ahora tras veinte siglos de cristianismo, trasladarnos a los tiempos apostólicos y ver cuál es el valor semántico de los términos ἐπίσκοπος y πρεσβύτερος, cuando aparecen en los escritos neotestamentarios.

E) Tampoco debe confundirse la cuestión verbal con la semántica o del contenido, que entraña ya problemas teológicos. Hay que distinguir las palabras πρεσβύτεροι y ἐπίσκοποι en cuanto fonemografía de su valor significacional. El término, v. gr., ἐπίσκοπος es

idéntico en Homero, los trágicos, Cornuto, San Ignacio y en el siglo III d. d. Cristo. Extrínsecamente no experimentó variación alguna. No obstante su contenido cambió de suerte, que la grafía pronunciada del mismo modo recuerda y alude a relaciones y personas totalmente distintas.

Antes del cristianismo tiene varios sentidos: genérico, específico y quasi-técnico. Podemos suponer que en los testimonios neotestamentarios conservó esa misma multiplicidad y riqueza de significado. El análisis de los textos confirma esta suposición. Con el cristianismo adquirió —prescindamos del cuando— uno nuevo exclusivamente técnico; por él designa a la persona que ejerce la autoridad suprema en la comunidad diocesana. Con él conviven además otras personas directoras, los presbíteros y también, en número mayor, los creyentes, los fieles desprovistos de autoridad. Todos están sometidos a la autoridad monárquica del obispo; actualmente es su único significado, que ha monopolizado los restantes matices. Ya nadie se acuerda al oír ἐπίσκοπος, o las palabras correspondientes de los otros idiomas, de su primer valor genérico ni tampoco del específico por el que podía nombrar a cualquier persona que ejerciera cualquier género de superintendencia política, administrativa, policial o arquitectónica.

386. La vinculación de la palabra y del significado no es esencial ni perpetua. El término ἐπίσκοπος entrañó varios significados al margen del contenido jerárquico, que le concedió el cristianismo. Reverso: este valor semántico pudo ser designado por otros términos, otros fonemas y grafías, que no pervivieron en el lenguaje hablado y escrito posterior. De hecho bulle en los escritos del N. T. una confusión y anarquía terminológica, sin que suponga ni mucho menos anarquía jerárquica ni espontaneidad carismática en la organización de las comunidades anteriores a San Ignacio de Antioquía. Basta recorrer sumariamente los grupos comunitarios para convencerse. Durante el período de gestación: Cristo, y los Apóstoles con Pedro a la cabeza. Después del nacimiento de la Iglesia en Jerusalén: Pedro y, tras su fuga, Santiago con misión claramente episcopal, los *presbyteros*, los Siete y los fieles. En las comunidades del mundo helénico se aprecia también el doble elemento: dirigentes-dirigidos, autoridad-subordinados; en cambio se nubla la claridad de las designaciones. Más tarde examinaré los motivos de esta imprecisión. Hay que reconocer que no existe la nitidez terminológica de la Iglesia Madre de Jerusalén ni la de las epístolas de San Ignacio. La lectura de las epístolas neotestamentarias aprecia sin

dificultad algunas interferencias verbales. Como muestra baste indicar: ἐπίσκοποι, ἡγούμενοι προϊτάμενοι, πρεσβύτεροι, ποιμένες, προεστῶτες.

Conviene tener presente las aclaraciones precedentes para no tropezar en lo que es ya casi un tópicos en ciertos ambientes ni extraviarnos al adentrarnos en las disquisiciones posteriores. La baraúnda de términos aturde fácilmente a quien no recuerde la realidad dominante. No se puede deducir de la imprecisión terminológica, imprecisión constitucional. Podría darse, podría existir, pero habría que concluirla de otras premisas.

## II

### EPISCOPOS Y PRESBYTEROS NO JERARQUICOS

#### PRESBYTEROS

387. En el Nuevo testamento predomina de manera absorbente el uso técnico del término *πρεσβύτερος*. Cuando es empleado designa generalmente o a la aristocracia laica del sanedrín judío, los *ancianos*, o a la autoridad colegial, que está al frente de las primeras comunidades cristianas bajo la dirección del apóstol Santiago en Jerusalén o la de San Pablo, San Pedro..., en las situadas fuera de Palestina. Son los dos significados más frecuentemente vigentes de la palabra *πρεσβύτεροι* en los testimonios neotestamentarios.

#### PRIMOGENITO

Sin embargo no conviene omitir algunos testimonios que conservan la etiqueta genérica común al término *presbyteros* en los textos extrabíblicos. Una sola vez nombra al hermano mayor probablemente el primogénito, que estaba en el campo, cuando regresó a la casa paterna su hermano menor, el hijo pródigo<sup>15</sup>.

#### ANTEPASADOS

388. Alude también en una perspectiva, que rebasa los límites de la vida humana y cierra dentro de su horizonte la historia del

<sup>15</sup> *Lc.*, 15, 25.

pueblo judío, a los mayores históricamente considerados, o sea, a los antepasados cuyas tradiciones guardaban vacía y meticulosamente los fariseos. Todos los judíos, y ellos con rigidez más puritana aún, “si no se lavan las manos, no comen, aferrados a las tradiciones de los *presbyteros*”<sup>16</sup>. Por eso, al ver que los apóstoles no observaban esa ni otras costumbres ritualistas, médula y símbolo de la vida religiosamente deshuesada de los fariseos, preguntan a Cristo Jesús: “¿Por qué tus discípulos traspasan la tradición de los antepasados (*presbyteros*)?”<sup>17</sup>.

El mismo valor semántico tiene este término en la Epístola a los Hebreos<sup>18</sup>, aunque alude a algo muy distinto, a la fe por la cual los *presbyteros*, las personas fieles al Señor en la economía precristiana: Abel, Abrahán, Jacob, obtuvieron el testimonio de que eran justos y gratos a Yahveh.

#### ANCIANOS

389. Podemos pisar asimismo el segundo peldaño del proceso que condujo a la palabra *presbyteros* desde su valor comparativo al significado específico y técnico. Los Hechos de los Apóstoles<sup>19</sup> recogen la profecía de Joel<sup>20</sup>, cuando S. Pedro se vale de ella para explicar sobrenaturalmente el Pentecostés cristiano: “y acaecerá en los días postreros que derramaré de mi Espíritu... y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas, y vuestros jóvenes verán visiones y vuestros *presbyteros* soñarán ensueños”.

390. *Norma de conducta.* — Una de las constantes del uso del término *presbyteros* enlaza con la filosofía moral popular, al exponer el trato que debe darse a las personas según se hallan encuadradas en los diversos períodos de la vida humana.

San Pablo aconseja a Timoteo: “*πρεσβυτέρῳ* no le increpes con dureza, sino exhórtale *ὡς πατέρα, νεωτέρους* como a hermanos, a las *πρεσβυτέραις* como a madres, a las jóvenes como a hermanas con toda pureza”<sup>21</sup>. Timoteo debe atender a la perfección en su vida personal y además a santificar a los fieles confiados a su cuidado. Por esta razón las relaciones de los miembros de la comunidad han

<sup>16</sup> *Mc.*, 7, 3.

<sup>17</sup> *Mth.*, 15, 2. *Mc.*, 7, 5.

<sup>18</sup> *Hebr.*, 11, 2.

<sup>19</sup> *Act.*, 2, 17.

<sup>20</sup> *Joel.*, 3, 1-3.

<sup>21</sup> 1 *Tim.*, 5, 1-2.

de procurar estar exentos de todo reproche. De ahí las recomendaciones relativas a la conducta que debe observar con los diversos grupos: ancianos y jóvenes, viudas, *presbyteros* jerárquicos y esclavos<sup>22</sup> integrantes de la comunidad de Efeso. Estos consejos prácticos responden a la doble idea de respeto de todas las edades y de todas las condiciones sociales, pues todos son miembros de la familia cristiana, y de orientación apostólica para ganarse la estima de los paganos.

391. Los consejos paulinos referentes a la conducta a observar con los ancianos sincronizan con el sentir popular de pervivencia eficaz en todos los tiempos. Los testimonios no cristianos recomiendan también, y casi con las mismas palabras, esa postura de veneración filial hacia los *presbyteros*.

Una inscripción de Priene, ciudad jónica de Asia Menor, aconseja en el siglo I a. d. Cristo "honrar siempre *πρεσβυτέρους ὡς γονεῖς, καθήλικας* como a hermanos, a los *νεωτέρους* como a hijos"<sup>23</sup>. Cuatro siglos más tarde el filósofo neoplatónico Jámblico afirma e insiste en "la práctica de la benevolencia debida a *πρὸς πατέρα* en las relaciones cordiales *πρὸς τοὺς πρεσβυτέρους*"<sup>24</sup>. Quien trata a los ancianos como si fueran su propio padre, actúa y se reconoce hijo suyo. Por eso la misma idea aparece expuesta desde el punto de vista recíproco: "portándose con los de la misma edad como hermano, *τοῖς δὲ πρεσβυτέροις ὡς υἱός*, con los niños como padre"<sup>25</sup> y Libanio unos siglos después manda "considérate hermano de los compañeros, hijo de los *presbyteros* y padre de los *νεώτεροι*"<sup>26</sup>.

Platón desarrolla estas ideas dictadas por el sentido popular común a todas las culturas. Cree el autor de la *polis* ideal que mediante el comunismo matrimonial será mayor la comunidad de sentimientos entre los diferentes órdenes sociales, debido a la mutua dependencia existencial y a la rotura de la vinculación a un padre, a una madre y a unos hermanos determinados con tendencia natural a excluir afectivamente a los restantes conciudadanos. De esta manera se lograría el ideal de que los súbditos consideraran a su gobernantes y en concreto a los *φύλακες*, y recíprocamente éstos a cada uno de sus inferiores, no como a seres extraños, sino como a "hermano, hermana, padre, madre, hijo e hija"<sup>27</sup>. El fundamento

<sup>22</sup> 1 *Tim.*, 5, 1-6, 2.

<sup>23</sup> GARTRINGEN, H., *Inscript. von Priene* (Berlín 1906), 117, 55.

<sup>24</sup> JAMBL., *Vit. Pithg.*, 8, 40.

<sup>25</sup> LATYSCHEV., 1, 22, 28 ss.

<sup>26</sup> LIBAN. (S. IV d. d. C.) *Progymn.*, 8, p. 185 (ed. Forster).

<sup>27</sup> PLAT., *Resp.*, 5, 463 c.

platónico es falso y mentiroso, pero refleja una aspiración del espíritu humano, al recoger enérgicamente el deseo de amor y de veneración, que deben regular las relaciones sociales. San Pablo describe sin utopías al estilo del fundador de la Academia, acentuando diferenciadamente ese sentimiento en cuatro rasgos de acuerdo con el modelo natural plasmado en las distintas edades así como en los diferentes sexos. Por eso su enunciado doblemente desglosado resulta cuatrimembre. La triple enumeración de los restantes testimonios permite palpar su impronta claramente helénica <sup>28</sup>.

*El presbyteros autor de la 2.ª y de la 3.ª epístolas de San Juan*

392. La palabra *πρεσβύτερος*, precedida del artículo en el protocolo de las dos últimas epístolas joaneas, no designa a un ministro eclesiástico, a un miembro del colegio presbiterial de Efeso o de alguna comunidad cristiana del Asia proconsular con ascendiente e influjo en las iglesias vecinas. Tampoco puede ser considerada como rasgo diferenciador de personas homónimas. Se refiere, sin duda, a alguien venerable por la edad. Esto no excluye que su prestigio sea debido a otro motivo, v. gr., su carácter apostólico.

El término *πρεσβύτερος* es ciertamente un adjetivo substantivado aplicado al anciano, al viejo por excelencia, cuyos labios pronunciaron incansables el paternal "hijitos míos" y que afectuosamente saluda en la tercera epístola al "carísimo" Gayo. Por eso encaja el análisis de estos testimonios en el presente capítulo, no en el siguiente, donde estudiaré la palabra *presbyteros* como designación jerárquica.

El nombre de este *ὁ πρεσβύτερος* es Juan. Y se refiere no a un *presbyteros* Juan, cuya existencia es ya sumamente problemática y mucho más que haya sido el autor de las dos epístolas menores y del Apocalipsis comúnmente atribuido a San Juan, sino al apóstol y evangelista, hermano de Santiago, el discípulo amado, que, recostado sobre el pecho de Cristo, sintió los latidos de su divino corazón infundidores de la caridad y del amor palpitantes, tanto en el evangelio cuanto en las epístolas, el último en morir de los Doce hasta el punto de que los primeros cristianos llegaron a creer en su pervivencia terrestre mientras no se efectuara la segunda venida de Jesucristo, quien por lo mismo se vio obligado a luchar con los pri-

<sup>28</sup> Queda así perfectamente enmarcado el valor genérico de *πρεσβύτερος* en este testimonio paulino sin resquicio alguno por donde pueda filtrarse la duda en la que cae entre otros VANNUTELLI, P., *Iterum de presbytero Joane apud Papiam*. "Scuola Cattolica", 59 (1931), 222 "*πρεσβύτερος incertu sensu occurrit in 1 Tim., 5, 1...*".



meros brotes heréticos —oportunidad de sus cartas— y que mereció como nadie de los Apóstoles el sobrenombre de ὁ πρεσβύτερος —*el anciano*— el viejo con el cual se presenta a sí mismo en sus dos epístolas más breves y más familiares <sup>29</sup>.

### *Episcopos*

393. *Jesucristo* “ἐπίσκοπος *de nuestras almas*”. — Hemos visto aplicado varias veces el término *episcopos* a los dioses griegos <sup>30</sup>. Su empleo pervive con manifestaciones testimoniadas más numerosas al aparecer el cristianismo. Basta recordar la mitología de Cornuto. También Yahveh es llamado así por Job <sup>31</sup>. En su significado de *patrono, protector* es *episcopos* un título de la divinidad <sup>32</sup>.

El N. T. se lo aplica también a Cristo. El Padre quiso recapitularlo todo en Cristo Jesús; en cierto sentido también en el orden de términos jerárquicos. Parece como si los hagiógrafos se hubieran puesto de acuerdo para atribuir a Cristo en su valor genérico los términos, que acabarían por ser portadores de un sentido técnico, más o menos exclusivo de personas jerárquicas dentro de la Iglesia. Jesucristo es llamado diácono <sup>33</sup>, pastor <sup>34</sup>, maestro <sup>35</sup> y asimismo *episcopos*.

Habla San Pedro del comportamiento de los criados. Deben obedecer a todos los amos, sin considerar su bondad ni los malos tratos que de ellos reciban, para asemejarse a su modelo, Cristo, “quien siendo maltratado no prorrumpió en amenazas..., que llevó nuestros pecados en su propio cuerpo sobre el madero a fin de que, muertos al pecado, vivamos para la justicia... Porque erais como ovejas descarriadas, pero acabáis de retornar al ποιμένα y ἐπίσκοπον de vuestras almas” <sup>36</sup>. Cristo, según estas palabras de San Pedro, es el “Pas-

<sup>29</sup> Cf., amplio estudio en el apéndice 1.º del presente estudio, núm. 528-537

<sup>30</sup> Cf. Capítulo del presente estudio: *episcopado de los dioses griegos*, números 166-174.

<sup>31</sup> *Jb.*, 20, 29.

<sup>32</sup> Cf. mi artículo: *Episcopado o patronato de los dioses griegos en los textos literarios anteriores al s. II d. d. C.* “*Burgense*” 1 (1960), 246-250.

<sup>33</sup> *Rom.*, 15, 8. Más aún Jesucristo se aplica a sí mismo algunas de estas designaciones, v. gr., *Pastor Jo.*, 10, 14; *Maestro Jo.*, 13, 13-14. Aunque no se llame diáconos con esta misma palabra, lo hace indirectamente cuando dice que *Filius hominis non uenit διακονηθῆναι, ἀλλὰ διακονῆσαι (ut ministraretur sed ut ministraret) Math.*, 20, 28. *Mc.*, 10, 45.

<sup>34</sup> *Hebr.*, 13, 20; 1 *Petr.*, 2, 25.

<sup>35</sup> *Jo.*, 13, 13.

<sup>36</sup> 1 *Petr.*, 2, 25. Tal vez debido al influjo de este testimonio de San Pedro es llamado también *episcopos* en 1 *Clem.*, 59, 3. San Ignacio de Antioquia llama así a Dios Padre: “*Episcopos* de todos” *Magn.*, 3, 1. Cf. Ambientación

tor y Patrono de vuestras almas". El genitivo ψυχῶν ὑμῶν precisa el carácter primario del episcopado de Cristo. Su patronato no es material; no es *episcopos* de ciudades, árboles, aminaes ni de las diversas actividades artísticas como los dioses griegos. El reino de Cristo es espiritual; también su patronato.

394. No debe olvidarse el valor significacional de *episcopos* aplicado a la divinidad, que debe latir en la traducción de este pasaje. Pero al mismo tiempo conviene recordar el contexto verbal y tener en cuenta las exigencias de cada idioma. Observamos la coexistencia de dos sustantivos ποιμὴν — ἐπίσκοπον unidos por la conjunción copulativa. No son sinónimos; uno de ellos expresa un concepto principal, el otro uno accesorio que especifica al primero; en fin ambos tienen consistencia propia capaz de vida independiente y aparecen tan íntimamente trabados que pueden ser contemplados como formando una unidad. A cualquiera se le habrá ocurrido que no he hecho sino enumerar las condiciones requeridas para que haya verdadera endiadsis<sup>37</sup>. Sin embargo, un análisis más detenido descubre que no es preciso acudir a este recurso estilístico ni convertir a *pastor-episcopos* en un sustantivo más adjetivo, que precisa y delimita el significado de aquel, de tal suerte que deba traducirse "pastor solícito (vigilante)". Se trata más bien de dos realidades sustantivas de consistencia y de relieve propio e independiente; es una parataxis en que el primer término se especifica y concretiza mediante el concepto de *episcopos*.

#### Otro caso de valor genérico del término *episcopos*

395. La misma epístola de San Pedro ofrece otro caso de *episcopos* con valor indudablemente genérico. Es curiosa su formulación, ἄλλοτρισεπίσκοπος (*hapax legomenon*); al menos no la he visto en ninguno de los textos ni de los índices que he leído<sup>38</sup>.

San Pedro previene a los destinatarios de la carta contra los primeros chispazos de persecución, que podían secar y arrasar su fe fresca aún y reciente, al mismo tiempo que les propone la ejemplaridad de vida y la caridad como único recurso eficaz para contra-

extrabíblica en RODRÍGUEZ, I., *Origen prehelénico de las imágenes "camino" y "pastor"*. "Helmántica" 7 (1956), 261-287.

<sup>37</sup> Así lo expuse en el artículo *Episcopado o patronato de los dioses griegos...* "Burgense" 1 (1960), 249.

<sup>38</sup> Su composición es normal en la lengua griega. Compárese, v. gr., ἄλλοτρισεπραγμωσύνη. En algún texto aparece una forma similar, v. gr., PLAT., *Phaedr.*, 229 e 330 a, donde dice que es ridículo el τὰ ἄλλότρια σκοπεῖν, o sea, el ocuparse de cosas ajenas antes de haber cumplido el precepto délfico: "conócete a tí mismo".

restar las calumnias originadoras de la persecución "...ninguno de vosotros ha de padecer como φονεύς ο κλέπτης ο κακοποιός ο como ἄλλοτριεπίσκοπος, pero si padece como cristiano, no se avergüence, antes glorifique a Dios con este nombre" <sup>39</sup>.

396 Poco cuesta calcular el alcance de φονεύς y de κλέπτης; son términos que designan a delincuentes comunes en toda la historia judicial, el homicida y el ladrón. También sabemos qué significa la palabra κακοποιός, aunque su matización precisa quizá no resulte tan fácil <sup>40</sup>.

Ἄλλοτριεπίσκοπος se refiere, sin duda, a algo distinto del homicidio y del robo, delitos comunes contra la vida y la propiedad del prójimo mencionados por las palabras anteriores. Ha sido relacionado con el *aliena negotia curare*, acusación formulada contra los cínicos y los estoicos <sup>41</sup>. K. Erbes restringe la amplitud significativa del término y cree que se trata de malos administradores <sup>42</sup>. Esta interpretación parte de la teoría de Hacht, quien reduce la actividad episcopal a la de simples mayordomos. San Pedro aludiría a malversadores de los bienes de las viudas y de los pobres, cuya custodia estaría confiada a los *episcopos*. Pero erróneo es el fundamento <sup>43</sup>, consiguientemente también la posterior elaboración de Erbes, que además restringe demasiado el valor de una palabra que San Pedro dirige a todos los cristianos no solamente a los dirigentes de la comunidad. Por fin, según otros, San Pedro hablaría de los incursos en el *crimen laesae maiestatis* <sup>44</sup>.

<sup>39</sup> 1 Petr., 4, 15-16.

<sup>40</sup> La palabra griega corresponde etimológicamente y semánticamente al *malefactor* latino y al "malhechor" del castellano. La misma expresión emplea San Pedro en 1 Petr., 2, 12, 14; 3, 17. Cuando en la Pasión Pilatos pregunta: "¿Qué acusación tenéis contra este hombre?" Respondieron: "si no fuera κακοποιός, no te le hubiéramos traído" (Jo., 18, 29-30).

<sup>41</sup> ZELLER, E., *Ueber eine Berührung des jüngeren Cynismus mit dem Christentum*. "Sitzungsberichte der königlich preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin" 1 (1893), 132. La frase *aliena negotia curare* la consagró Horacio, *Sat.*, 2, 3, 18, al aplicársela a Damasipo, quien despreocupándose de los propios negocios hizo bancarrota.

Esa era la acusación de la que se defienden los cínicos y los estoicos, cuando cumplidores de su misión de *episcopos* de los hombres. (Cf. capítulo del presente estudio: *los cínicos episcopos*), eran acusados de inmiscuirse en asuntos, que no les concernían. En nombre de todos responde Epicteto: "Quien se preocupa (σκοπή) de los asuntos de la humanidad, no se preocupa de cosas ajenas (ἄλλότρια)" EPICT., 3, 22, 97.

<sup>42</sup> ERBES, K., *Was bedeutet ἄλλοτριεπίσκοπος* 1 Petr., 4, 15? ZNW., 19 (1916-1920), 41-44.

<sup>43</sup> Cf. Capítulo del presente estudio: *Procedencia de los términos...*, números 488-495.

<sup>44</sup> BISCHOFF, A., Ἄλλοτριεπίσκοπος. ZNW., 7 (1906), 271-274. Quien es homicida recibe castigo legal, afirma Bischoff, también el *alotrioeπισκοπος*

El contexto, en que está encuadrada la palabra cuyo significado tratamos de averiguar, prepara a los cristianos a disponerse para padecer la persecución, a no extrañarse "del incendio que arde en medio de vosotros, ordenado a vuestra prueba"<sup>45</sup>. La persecución, la contrariedad podía proyectar incluso por obra de los cristianos, la fatídica sombra del delator, que acusará a sus compañeros como enemigos del emperador y del estado. ¡Mucho aprenderían los cristianos de las nefastas consecuencias ocasionadas por esa acusación! En el fondo de todas las persecuciones, que sufrió la Iglesia en los primeros siglos de existencia, se esconde la acusación *laesae maiestatis*. Además el ser *episcopos* de los demás en este sentido peyorativo entraña el serlo al mismo tiempo de sus cosas y de sus bienes. Pues el delator, o con terminología griega el sicofante, si conseguía probar su acusación, participaba, en mayor o menor proporción, de la hacienda del acusado y condenado. San Jerónimo parece recoger en la Vulgata este segundo aspecto, móvil real y último del delator, cuando traduce *alienorum appetitor*, que no puede referirse al robo ordinario ni a la cleptomanía expresada en el mismo versículo por la palabra κλέπτῃς o *fur*.

---

pero por motivos políticos. No aduce razones. Es cierto, como él afirma, que el crimen *laesae maiestatis* fue ampliando desmesuradamente su campo de acción hasta el punto de que Plinio pudo afirmar en el Panegírico de Trajano que en tiempo de Domiciano la de *laesae maiestatis* era la acusación en que incurrían quienes ningún crimen habían cometido.

Cf. PAULY-WISSOWA., s. v. *Maiestas* 14, 542-556.

<sup>45</sup> 1 *Petr.*, 4, 12.

### III

## EPISCOPOS-PRESBYTEROS, DESIGNACIONES JERARQUICAS

### 1.ª) ANALISIS DE LOS TEXTOS

397. Los dos términos, *episcopos* y *presbyteros*, recorrieron, en el mundo helénico, no siempre completa, toda la gama de matices significacionales. Pasaron del valor básico a un grado de especificación, que les permitió nombrar a personas dotadas de autoridad en la vida política, administrativa o religiosa. Acabamos de ver su empleo genérico en los testimonios neotestamentarios. Tampoco está ausente del N. Testamento el valor específico, que, si no ha evolucionado totalmente como ocurrirá a partir de las cartas de S. Ignacio, comienza ese proceso en cuanto aluden a personas, que desempeñan un cargo jerárquico en las primeras comunidades cristianas, tanto en Jerusalén como de las diseminadas por las distintas regiones del Imperio Romano.

No debemos esperar la posterior proliferación de obispos y presbíteros de significado claramente diferenciado. Tampoco debe extrañarnos las mutuas ondulaciones de los dos términos y de otros similares, que interfieren la sintonía nítida a la que estamos acostumbrados en nuestros días, cuando oímos las palabras obispos y presbíteros. Actualmente tiene el cristianismo veinte siglos de existencia. Cuando fueron escritos los Hechos de los Apóstoles y las epístolas apostólicas apenas había nacido; se hallaba en estado embrionario propio del cual ha sido siempre, y es en cualquier género de cosas, la confusión.

398. El siguiente cuadro sinóptico presenta las veces, que en el N. Testamento aparecen los términos *episcopos* y *presbyteros* con valor de designaciones jerárquicas en las comunidades cristianas, así como su emplazamiento y distribución geográfica. A continuación recorreré separadamente los diversos testimonios para encuadrarlos en un marco contextual completo, que contribuirá no poco a la precisión de su valor semántico.

### *Episcopos*

*Efeso*: Act., 20, 28; 1 Tim., 3, 2 ss.

*Filipos*: Phil., 1, 1.

*Creta*: Tit., 1, 7.

### *Presbyteros*

*Jerusalén*: Act., 11, 30; 15, 2, 4, 6, 22, 23 (41); 16, 4; 21, 19.

*Judío-cristianos de la Diáspora*: Jac. 5, 14.

<i>Asia Menor</i>	{	Comunidades paulinas.	{	Constituidos por San Pablo y San Bernabé en el primer viaje apostólico Act. 14, 23. Efeso. Act., 20, 17; 1 Tim., 5, 17, 19.
		Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia, 1 Petr., 5, 1, 5. Creta: Tit., 1, 5.		

*Apéndice*: Proyección de la organización comunitaria terrestre sobre la celestial. Apoc., 4, 4, 10; 5, 5, 8, 11, 14; 7, 11, 13; 11; 16; 14, 3; 19, 4.

### *Hechos de los Apóstoles 20, 17, 28*

399. "Ahora, encadenado, por el Espíritu, voy hacia Jerusalén, sin saber lo que allí me sucederá excepto que en todas las ciudades el Espíritu Santo me advierte, diciendo que me esperan cadenas y tribulaciones"<sup>46</sup>. Con esta preocupación inquietante en su ánimo, el apóstol mientras bordeaba las sinuosidades de las costas jónicas, más que admirar los panoramas que podía contemplar desde la

<sup>46</sup> Act., 20, 22-23. Además de la bibliografía general ya citada puede verse para esta perícopa de los Hechos: BOVER, J. M., *Los presbyteros-obispos de Efeso*. Est. Ec., 2 (1923), 213-217 y su ligera alusión con ocasión de la recensión de SIMÓN, H., *Praelectiones biblicae* en la misma revista 7 (1928), 258. ZAPELENA, *De presbyteris-episcopis ephesinis*. "Miscelanea Comillas" 1 (1942), 11-24 concordancia de esta perícopa y sus diversas interpretaciones con el Decreto tridentino Sesión XXIII, cap. IV. Lamento de veras no haber podido manejar por causas inexplicables el comentario y estudio de JACQUIER, E., *Les Actes des Apotres* (París 1926), que tantas veces he visto citado.

nave, meditaría sobre su suerte, tratando de aclarar la perspectiva turbulenta.

Cuando la nave acaba de atracar en el puerto de Mileto, mecida por las aguas tranquilas del golfo látmico y del río Meandro, vuelve a sentir el Apóstol la sacudida de la inspiración divina y convoca a los *presbyteros* de Efeso. En Efeso había predicado S. Pablo por vez primera al regresar de su segundo viaje misional. La importancia política de esta ciudad como capital de la provincia del Asia Proconsular y social por ser uno de los principales centros comerciales del Oriente, enlace de la cultura griega y asiática, la presentaban como terreno prometedor para la maduración fructuosa de la siembra evangélica. Por eso la escogió en el tercer viaje para sede de permanencia y actuación prolongada.

Una reacción de los adoradores de Artemis, la *episcopos* efesina<sup>47</sup> y del patriotismo localista le obligó a partir<sup>48</sup>. El recuerdo de esta turbulencia y la reacción pagana contra los convertidos torturaban, sin duda, el corazón del Apóstol. Cuando pasa ante Efeso, al regresar más tarde hacia Jerusalén “encadenado por el Espíritu”, teme que su presencia avive el rescoldo de los pasados disturbios. Por eso, y porque la prisa, en llegar a celebrar en Jerusalén el día de Pentecostés, le impide prolongar el viaje, no se detiene<sup>49</sup>. Pero su afecto hacia la comunidad de Efeso, a la que enviaría a su discípulo predilecto Timoteo, le empuja a ponerse en contacto, aunque sea unos momentos, con sus directores.

400. “Habiendo enviado recado desde Mileto a Efeso, convocó a los *presbyteros* de la Iglesia”<sup>50</sup>. Dos o tres días más tarde llegarían dichos por ver de nuevo al Apóstol. El trato con ellos toca a su fin; reunidos les dirige la alocución de despedida<sup>51</sup>. Hasta entonces los *presbyteros* habían sido colaboradores de San Pablo; desde ahora deben gobernar ellos solos la comunidad; sobre ellos recae toda la responsabilidad. Por este motivo, después de echar una mirada retrospectiva a su actuación abnegada en Efeso<sup>52</sup> y de insinuar la perspectiva de un futuro amenazador<sup>53</sup>, les exhorta al trabajo y lealtad pastoral: “Mirad por vosotros mismos y por toda la grey, en medio de la cual el Espíritu Santo os puso *episcopos*

<sup>47</sup> CALIMACO, *Him.*, 3, 39. Cf. mi artículo *Episcopado o Patronato de los dioses griegos...* “Burgense” 1 (1960), 239-240.

<sup>48</sup> *Act.*, 19, 23 ss.

<sup>49</sup> *Act.*, 20, 16.

<sup>50</sup> *Act.*, 20, 17.

<sup>51</sup> *Act.*, 20, 18-35.

<sup>52</sup> *Act.*, 20, 18, 21.

<sup>53</sup> *Act.*, 20, 21-27.

para pastorear la Iglesia de Dios, que El adquirió con su propia sangre”<sup>54</sup>. Deben aumentar celosamente su solicitud pastoral, pues la comunidad a ellos encomendada será atacada, tras su partida, por lobos rapaces y sembradores de perversas doctrinas<sup>55</sup>. Les anima a este trabajo con el recuerdo de la renuncia, del desprendimiento y de los sacrificios, que el mismo Pablo soportó<sup>56</sup>.

### *Filipenses 1, 1*

401. El cristianismo no hizo su presentación en la sociedad europea mediante una recepción solemne; tampoco fue trágica ni envuelta en luchas y choques. Realizó su entrada callada, llevado por Pablo a unos hombres y mujeres sencillos de Filipos.

El esplendor de Filipos, al ser visitada por el Apóstol, se debía al favor de Augusto, que favoreció el lugar donde se afianzó la fortuna de la *gens iulia*<sup>57</sup>.

Los veteranos (πρεσβύτεροι) habían llevado a Filipos los dioses y las costumbres romanas. Pero entre ellos, más o menos fieles al Júpiter Capitolino, vivían los macedonios, descendientes de los que el rey Filipo había establecido allí para buscar el oro del monte Pangeo. Entre ellos, reacios a lo romano e imbuidos de las doctrinas y misterios orientales, halló Pablo entusiastas seguidores.

San Pablo suele gloriarse de vivir del trabajo de sus manos para no ser gravoso a las iglesias, en las que anunciaba el evangelio<sup>58</sup>. Por esto presenta como un privilegio de los filipenses y una señal de su predilección el haber aceptado, cuando estaba San Pablo preso en Roma, los socorros pecuniarios, que le enviaron por medio de Epafrodito<sup>59</sup>, el cual le manifestó la preocupación por su salud y le informó acerca del estado espiritual de la comunidad filipense.

El apóstol les escribe desde Roma la epístola, que les remite por medio del mismo Epafrodito. En ella les previene de los peligros, que se cernían sobre la comunidad, les informa, cómo las cadenas han servido para difundir el evangelio y al mismo tiem-

<sup>54</sup> *Act.*, 20, 28. El sentido no varía, aunque se admitiera la variante de algunos códices de inferior categoría: “del Señor”, introducida tal vez por influjo de la frase siguiente: “que El adquirió”. Alguno une los dos términos.

<sup>55</sup> *Act.*, 20, 28, 31.

<sup>56</sup> *Act.*, 20, 32-34.

<sup>57</sup> La batalla de Filipos, que tuvo lugar en el año 42 a. d. C. tras el asesinato de César; en ella murieron Casio y Bruto derrotados por Octavio y Antonio.

<sup>58</sup> *2 Cor.*, 11, 7; *1 Cor.*, 4, 12. *1 Thess.*, 2, 9..

<sup>59</sup> *Phil.*, 4, 15, 18.



po les agradece su generosa ayuda. Cuando estudie la naturaleza de los *episcopos* filipenses, recordaré este último aspecto, el económico, así como la gratitud del Apóstol exageradamente abultados por algunos.

402. *El protocolo o saludo de las epístolas paulinas.* — Esta epístola, como todas las canónicas excepto la dirigida a los Hebreos y la primera de San Juan, se ajusta al formulario epistolar griego, que se mantuvo inalterado durante muchos siglos, casi un milenio. La parte central, más o menos extensa según la finalidad intentada por el autor, está comprendida entre dos fórmulas este-reotipadas: el escatocolo o despedida, v. gr., Filipenses 4, 23 y el protocolo inicial. Este en la epístola a los fieles de Filipos<sup>60</sup> consta de las tres partes repetidas en casi todas las cartas: a) Remitente: “Pablo y Timoteo, siervos de Jesucristo”. b) Dirección o destinatarios: “a todos los santos en Cristo Jesús que están en Filipoσὺν ἐπισκόποις καὶ διακόνοις” y c) Saludos: “χάρις y εἰρήνη de parte de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo sea con vosotros”, que une el modo de saludar hebreo: paz, y el griego: χαῖρε, reflejando así la doble nacionalidad del autor y el doble origen de los primeros cristianos<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> *Phil.*, 1, 1-2.

<sup>61</sup> Los griegos al saludarse se deseaban la alegría, símbolo de la salud y del bienestar corporal y espiritual; los latinos, al decir *salve* en el saludo, auguraban la salud corporal, los semitas antes como ahora, la paz. Baste recordar el *Pax uobis* de Cristo a los Apóstoles después de su resurrección o *shalon lak* = la paz para tí o contigo, a la que responde la fórmula árabe usual: *salám alek* y, por otra parte, el χαῖρε y χαίρειν de las cartas griegas así como del saludo del Arcángel a la Virgen. Los hagiógrafos ponen en boca de Cristo una sola vez el χαίρετε, al dirigirse a las mujeres, que fueron a buscarle al sepulcro *Mth.*, 28, 9. El saludo paulino del protocolo de las epístolas a los Filipenses, Tesalonicenses, Efesios... χάρις καὶ εἰρήνη: *gratia et pax* une la alegría helénica y la paz hebrea. Cf. RODRÍGUEZ, I., *Consideración filológica sobre el mensaje de la anunciación. Lc.*, 1, 26-38. “Helmántica” 8 (1957), 232.

De las 13.500 cartas analizadas por ROLLER, O., *Das Formular der Paulinischen Briefe. Ein Beitrag zu Lehre vom Antike Briefen* (Stuttgart 1933), 55 nota 232, unas 4.500 conservan los cuatro apartados; en las restantes falta regularmente una o dos fórmulas. Lo mismo ocurre en alguna de las neotestamentarias. Además de conservar el modelo completo, la epístola a los Filipenses se mantiene también fiel a la costumbre griega de no poner epítetos, que suele añadir San Pablo al nombre del destinatario; cf., v. gr., 1 *Tim.*, *Tit.*, *Philem*. Esta *praxis* paulina sonaría a adulación o, al menos, a redundancia al oído de los antiguos, partidarios del enunciado escueto del destinatario.

El protocolo de la epístola a los Filipenses, como el de las restantes paulinas, responde al formulario de las cartas privadas al poner en primer lugar su nombre en vez de posponerle, como en las ἐντευχίς egipcias. (Cf. este estudio núms. 89-90, y notas), a la dirección, práctica esta última, que se ha impuesto de un modo marcado y universal en la correspondencia epistolar de nuestros días.

403. La epístola, que San Pablo escribió a los Filipenses, está dirigida a todos los fieles  $\sigma\upsilon\nu$  επισκόποις — διακόνους. La preposición  $\sigma\upsilon\nu$  expresiva de compañía y comunidad, vio invadido su terreno por μετά en la prosa e inscripciones áticas. El N. Testamento, en cambio, y los papiros egipcios, debido, sin duda, al influjo jónico, le conceden la amplitud y el uso normal. En los papiros pueden verse numerosos casos de aposición partitiva, parentética con  $\sigma\upsilon\nu$  sin artículo, similares a este de la Carta escrita por San Pablo a los fieles de Filipos<sup>62</sup>. Este carácter de la partícula  $\sigma\upsilon\nu$  destaca vigorosamente de la totalidad de los creyentes antes mencionados, entre los cuales están ya incluidos, a los aludidos o introducidos por esa preposición. De esta manera resalta la vinculación de los fieles con ellos, los *episcopos* y *diáconos*, por su categoría de cabezas del cuerpo místico o jefes de la Iglesia. Ciertamente a ellos está especialmente dirigida la epístola.

En las epístolas neotestamentarias se repite la formulación de los destinatarios en dativo más la aposición parentética introducida por  $\sigma\upsilon\nu$  en las cartas a los Corintios<sup>63</sup>.

#### 1 Timoteo 3, 2 — Tito 1, 5

404. Los rasgos biográficos de los destinatarios de las Epístolas Pastorales se aproximan tras su encuentro con Pablo y, una vez atenuada la divergencia de origen, se desarrollan paralelamente bajo la presión del contacto con el Apóstol y de su entrega al quehacer ministerial.

Timoteo, nacido en Listra (Licaonia) de padre gentil y de madre judía, abrazó la fé, que predicaba Pablo en la primer expedición apostólica; le acompañó siempre hasta que San Pablo, después de su primer proceso en Roma, le encomendó el gobierno de la comunidad de Efeso. Para instrucción suya le escribe hacia el año 65 desde Macedonia la primer epístola que lleva su nombre<sup>64</sup>.

En el acompañamiento de S. Pablo, cuando se dirige al concilio de Jerusalén, vemos a un joven gentil, que hace entonces su presentación. Se trata de Tito, a quien los judío-cristianos intentaron, en vano, circuncidar. Acompañó al Apóstol, quien, al pasar por Creta tras su primer encarcelamiento, le dejó allí, para que completase su predicación y organizase las comunidades.

<sup>62</sup> MAYRER, I., 2, 112 y 398.

<sup>63</sup> Véase el estudio comparativo del protocolo de la primera a los Corintios y a los de Filipos en el capítulo siguiente núm. 447.

<sup>64</sup> STEINMUELLER, J. E., o. c., núm. 324.

Tampoco coincide, aunque el molde común acabará por uniformarlas, el estado de las comunidades a las que son enviados. La iglesia de Efeso, fundada por San Pablo ya en su segundo viaje, fue sede prolongada de su actividad evangélica. Al llegar Timoteo era una comunidad floreciente por el número de fieles, que actuaban bajo la dirección de los *presbyteros* puestos por Dios como *episcopos* de su grey probablemente mediante la designación e imposición de manos hecha por San Pablo <sup>65</sup>.

Al contrario en Creta no aparece ni insinuada la organización jerárquica. Los habitantes de la isla del célebre rey Minos se habían extrañado y habían reconocido admirados, que los Apóstoles galileos decían las grandezas divinas en su dialecto <sup>66</sup>. Más tarde arribó a Creta San Pablo conducido, para ser juzgado en Roma.

Tres años después se entablará la lucha decisiva cuando libre de la prisión desembarcó con Tito. Antes había cristianos, mas era un cristianismo incoherente, sin una estable organización de comunidad. No existían los *presbyteros* como en Efeso; Tito queda encargado de establecerlos en las diversas ciudades <sup>67</sup>.

405. A pesar de las diferencias de los destinatarios y de la situación del cristianismo, las dos epístolas fueron escritas en ocasión parecida y con idéntico fin. Por eso su esquema descansa en líneas generales muy parecidas de tal suerte, que en cuanto a algunos puntos, v. gr., cualidades de los *presbyteros-episcopos* se identifican.

1 *Tim.*, 3, 1-7

*Tit.*, 1, 5-9

“Si alguno desea la ἐπίσκοπή <sup>68</sup> buen cargo desea <sup>69</sup>, δεῖ οὖν τὸν ἐπίσκοπον ἀνεπίλημτον (irreprensible) εἶναι, esposo de una sola mujer, sobrio, de porte

“Te dejé en Creta para que acabases de ordenar lo que faltaba y constituyeses κατὰ πό-

<sup>65</sup> *Act.*, 20, 17 ss.

<sup>66</sup> *Act.*, 2, 11-12.

<sup>67</sup> *Tit.*, 1, 5.

<sup>68</sup> Ἐπίσκοπή es un nombre de acción que significa no un acto transitorio, sino un oficio permanente y estable. Podemos decir que su uso es casi exclusivamente judío-cristiano. Cf. núm. 251 del presente estudio. En esta perícopa paulina se refiere indudablemente al ministerio del *episcopos* cuyas cualidades enumera a continuación. Así lo atestigua además la partícula οὖν del vers. 2.

<sup>69</sup> Ἔργον ordinariamente *opus* “obra” significa también “cargo función, misión”, en cuanto todo cargo supone una obra a realizar, un cometido a cumplir; cf., v. gr., *PLAT.*, *Resp.*, 353 c. *ARIST.*, *Rhet.*, 1, 1375 b, etc...

digno<sup>70</sup>, hospitalario, capaz de enseñar, no dado al vino ni pendenciero, sino ecuánime, pacífico, no codicioso, que sepa gobernar su casa, que tenga hijos con toda honestidad... No neófito... Conviene asimismo que tenga buena fama ante los de fuera”.

λιν<sup>71</sup> πρεσβυτέρους ... εἰ τις ἔστιν inculpable, esposo de una sola mujer, cuyos hijos sean fieles..., δεῖ γὰρ τὸν ἐπίσκοπον ἀνέγκλητον (irreprochable) εἶναι, como administrador de Dios, no arrogante, ni iracundo, ni dado al vino, ni pendenciero, ni codicioso de torpes ganancias sino hospitalario, amador de los buenos, prudente, justo, santo, dueño de sí, guardador de la palabra fiel, que se ajuste a la doctrina de suerte, que pueda exhortar con doctrina sana y argüir a los contradictores”.

Podría establecerse un paralelismo entre estas dos instrucciones sobre las cualidades de los *episcopos*. Cinco de ellas están expresadas en el original griego con las mismas palabras. En siete hay coincidencia semántica, aunque las palabras sean diferentes y aunque algunas de las cualidades en una epístola sean aplicadas a los *episcopos* y, en cambio, en la otra se digan de los *presbyteros*. Quedan solamente tres cualidades exclusivas de cada lista. Según Timoteo el *episcopos* no debe ser neófito, pues como la comunidad cristiana era numerosa y estaba ya organizada, si nombraban a un neófito podía éste engreírse e “hinchado incurrir en el juicio del diablo”<sup>72</sup>. En Creta iba a comenzar entonces la vida comunitaria así como su jerarquización; por eso no urgía esa advertencia. Según Tito el *episcopos* debe ser “amador de los buenos, justo y santo”, tres condiciones generales, que, si bien no se encuentran explícitas en la carta a Timoteo, están exigidas por todo el contexto<sup>73</sup>.

<sup>70</sup> La *Vulgata* desdobra la palabra original κόσμιος en *ornatus pudicus*, que no son dos cualidades distintas, sino la segunda interpretación de la primera. *Ornatus* es la traducción literal de la palabra original.

<sup>71</sup> Κατά posee un valor distributivo frecuente en los textos clásicos. No significa constituir un *presbyteros* en cada ciudad, sino establecer *presbyteros* en cada ciudad, o sea, organizar el colegio presbiterial en todas las ciudades de Creta, la isla de “las cien polis” como la llama HOM., *Il.*, 2, 649. VIRG., *En.*, 3, 106. Esto supone el ir de ciudad en ciudad, que refleja el significado básico de κατά con acusativo. El mismo valor de la frase κατά πόλιν puede comprobarse repetidas veces en el N. Testamento, v. gr., *Act.*, 20, 23; 15, 21. *Lc.*, 8, 1.

<sup>72</sup> 1 *Tim.*, 3, 6.

<sup>73</sup> HOLZMEISTER, U., *Si quis episcopatum desiderat, bonum opus desiderat*. Bb., 12 (1931) 58. SPICQ, C., *Saint Paul. Les epîtres pastorales* (París 1947), 234.

406. *Explicación del anacoluto de Tit., 1, 6-7.* — La extraña formulación de la perícopa de la epístola, escrita por San Pablo a su discípulo Tito reclama un análisis especial. En la carta a Timoteo hay ilación no interrumpida y consecuente en todo el pasaje. Después de haber establecido el principio general: “si alguno desea el episcopado, buen cargo desea”, comienza el catálogo de las cualidades requeridas: “δεῖ οὖν τὸν ἐπίσκοπον... εἶναι (es preciso que el *episcopus* sea) irreprochable...” y prosigue con fluidez y naturalidad gramatical.

En cambio la de Tito formula también de modo parecido: “δεῖ γὰρ τὸν ἐπίσκοπον ... εἶναι “en la misma estructuración de la frase y casi con las mismas palabras. Pero inmediatamente antes hemos experimentado la sensación de pisar en el vacío por la falta inexperada de algún peldaño, que el anacoluto, o inconsecuencia gramatical, retiró sin avisarnos: “Te dejé en Creta para que constituyeses *presbyteros* en la forma que te ordené. Si alguno es irreprochable, esposo de una sola mujer, cuyos hijos sean fieles, que no estén tachados de liviandad o desobediencia. Porque es preciso que el *episcopus* sea irreprochable...”. La partícula γὰρ expresa, sin duda, el por qué de las cualidades anteriores, la razón de esas condiciones esenciales. Pero en el versículo anterior se las aplica a los *πρεσβύτεροι* en plural; ahora en cambio habla de *ἐπίσκοπος*. Si de ese traslado se deduce la sinonimia de ambos términos, ¿por qué usa *ἐπίσκοπος* en singular a pesar de estar *πρεσβύτεροι* en plural? En el capítulo siguiente trataré de responder satisfactoriamente a estos interrogantes.

407. Además de la carencia de enlace gramatical la frase queda truncada. La prótasis: “si alguno es irreprochable... cuyos hijos... no estén tachados de liviandad o desobediencia” exige una apódosis, que de acuerdo con lo que ha ordenado en la frase anterior sería: “a ese constitúyetele *presbytero*”. Ciertamente, a pesar de la deficiencia sintáctica del enunciado queda claro el sentido. Pero algunos autores y comentaristas recurren a explicaciones más rebuscadas, lo que es sinónimo de menos obvias, no siempre de más lógicas y acertadas. Según ellos<sup>74</sup> la inconsecuencia gramatical sería motivada por la interpolación posterior de la lista de cuali-

<sup>74</sup> RITSCHL., “Theol-Literatur Zeitung” (1885), 609. HARNACK, en la misma revista (1888), y con cierta precaución DIBELIUS, M., *Pastoralbriefe (Handbuch zum N. T. de LIETZMANN XIII)*. (Tübingen 1931), 86, en el comentario a *Tit.*, 1, 7-9: *Das abrupte Einsetzen des Statuts und das plötzliche auftauchen des ἐπίσκοπος Titel, noch dazu in Sing. geben der Interpolations Hypothese eine starke Stütze.*

dades, que debe reunir el *episcopos*, o siguiendo otra dirección por las interferencias perturbadoras, que provienen de su carácter de cita un tanto confusa de catálogos helenísticos muy afines al paulino.

Pero es una afirmación completamente gratuita, una hipótesis, que carece de fundamento y pruebas positivas, pues esa perícopa se halla en todos los manuscritos y códices. Ninguna razón puede aducirse, que garantice, al menos, su probabilidad por no decir posibilidad <sup>75</sup>.

408. *Catálogos helénicos de cualidades y los de las Epístolas Pastorales.* — Tampoco puede insistirse demasiado en la observación cierta de que las cualidades, exigidas a los candidatos para ser *episcopos*, son propias de los simples cristianos e incluso de cualquier persona honrada, conozca o no a Cristo, ni mucho menos ver en su semejanza con los catálogos helenísticos un elemento perturbador de la congruencia gramatical.

M. Dibelius <sup>76</sup> entresaca de la literatura griega listas de virtudes que presentan cierta analogía con la paulina. Por ejemplo las cualidades exigidas por Sócrates a un estratega <sup>77</sup>, que pueden verse plasmadas en el retrato ideal de Ciro <sup>78</sup>. También las señaladas a mediados del siglo I a. d. C. por Onosander <sup>79</sup>, cuando en el primer capítulo habla “de la elección de estratega” y, sobre todo, las de los sacerdotes egipcios de primera categoría <sup>80</sup> coinciden en sus trazos característicos con las puestas como *condicio sine qua non* para poder ser *episcopos* de las comunidades cristianas.

Podemos admitir que San Pablo conociera, al menos, algunos de estos retratos morales <sup>81</sup> diseñados por la filosofía moral griega y por el judaísmo helenista. Aún así no está permitido exagerar su

<sup>75</sup> El minúsculo 460 añade al final del versículo noveno una alusión a los diáconos influido, sin duda, por la primera epístola a Timoteo, que habla de ellos inmediatamente después de haberlo hecho de los *episcopos*; 1 *Tim.*, 3, 1-8. Lo que dice de los diáconos la interpolación de este manuscrito puede verse en el aparato crítico, v. gr., de la edición de NESTLE. 1 *Tim.*, 3, 8. Pero esta interpolación de un sólo manuscrito minúsculo carece de autoridad y, desde luego, de ningún modo autoriza a considerar interpolados los versículos precedentes, que se hallan sin variación alguna en todos los códices y manuscritos.

<sup>76</sup> DIBELIUS, M., o. c., *Suppl.*, 100.

<sup>77</sup> XEN., *Comment.*, 3, 1-5.

<sup>78</sup> XEN., *Instit. Cyr.*, 1, 6, 26.

<sup>79</sup> ONOSSAND, *De imperat. officio*, cap. 1.

<sup>80</sup> PORPH., *De abstinentia*, 4, 6.

<sup>81</sup> SPICQ, C., *L'origine evangelique des vertus episcopales selon Saint Paul*. RB., 33 (1946), 36, nota 5 cita de los deberes y virtudes, que atribuyen a los gobernantes Isócrates, Filón, Plutarco, Dión Crisóstomo...

relación, mucho menos acentuar la dependencia, que ni puede ser considerada ni es servil, como puede comprobarlo quien lea los textos citados.

409 La explicación de la analogía no radica en la mutua dependencia. La comparación de los textos descarta la relación consciente, que haría de los catálogos paulinos una especie de cita compendiada de las listas helénicas.

Puede ocurrir que *S. Paul applique aux évêques ce que le Christ avait exigé de ses apôtres en termes paraboliques*, según afirma C. Spicq<sup>82</sup>, aunque su exposición<sup>83</sup> causa la impresión de ser demasiado elaborada y, por lo mismo, artificiosa.

La luz, que diferencia con claridad los rasgos coincidentes, proviene de otra parte. San Pablo exige a los *episcopos* ese mínimo de cualidades naturales básicas, que, completadas e impulsadas a una mayor excelcitud por la gracia infundida mediante la imposición de manos<sup>84</sup>, capacitan para desempeñar dignamente cualquier clase de ἐπισκοπή sagrada. Las condiciones naturales requeridas en personas de autoridad son esencialmente idénticas. Si en nuestro tiempo distintas personas enumeraran el conjunto de cualidades humanas de los superiores diferirían entre sí menos que si se los relaciona con los catálogos helenísticos de su misma modalidad o con la doble lista paulina. Los rasgos primarios, aún en círculos no concéntricos, v. gr., religioso, militar, administrativo..., en ambientes saturados por los mismos principios religiosos y culturales, se asemejan bastante. Los planos son distintos, su relieve y complementación posterior también; los trazos primeros, mínimos, en cambio convienen. Por eso no sorprende la asimilación de los catálogos paulinos a los helenísticos o judíos, con los cuales concuerdan excepto en la matización religiosa más fuerte, ni extraña tampoco el parecido existente en los rasgos con los que San Pablo dibuja la fisonomía de los *episcopos* y la de los *diáconos* elevados también a desempeñar un ministerio comunitario.

#### *Los presbyteros de la comunidad de Jerusalén*

410. La Iglesia de Jerusalén constaba de tres grupos: los Apóstoles, de los cuales al principio se yerguen como "columnas" San Pedro, Santiago y San Juan, si bien pronto la dirección fué monárquica encarnada en Santiago el Menor; los fieles con dominio

<sup>82</sup> Spicq., C., l. c., 37.

<sup>83</sup> Idem, l. c., 37-46.

<sup>84</sup> 2 Tim., 1, 6.

abrumador de los palestinenses, aunque también los había helenistas —su choque ocasionará la elección de los Siete— y, en un plano intermedio, el colegio presbiterial.

*Origen.* Los Hechos de los Apóstoles no dicen cómo surgió el colegio de los *presbyteros*; los presenta actuando. A mediados del siglo I d. d. C. padecieron los moradores de Judea la consecuencia de la escasez de alimentos, no rara en la antigüedad. La reina Elena de Adiabene hizo distribuir entre los judíos de Jerusalén cereales comprados en Alejandría e higos secos de Chipre<sup>85</sup>. Por su parte los convertidos de la gentilidad y de la Diáspora procuraron ayudar a sus hermanos en la fe. “Los discípulos —antioquenos— resolvieron enviar a los hermanos, que habitaban en Judea, cada uno según sus facultades y lo hicieron enviándoselo a los *presbyteros* por medio de Bernabé y de Saulo”<sup>86</sup>.

Esta actividad de los *presbyteros* los pone en relación con los *Siete* considerados por la tradición como diáconos ya desde San Ireneo<sup>87</sup>. La Sagrada Escritura nunca los nombra así, sino que los llama οἱ ἑπτὰ *los Siete* o por el nombre propio. Esteban, Felipe...

La queja de los cristianos helenistas contra los hebreos llegó a conocimiento de los Apóstoles<sup>88</sup>. Para calmar la tirantez convocan la asamblea; en ella son elegidos los siete varones, a los cuales imponen las manos los Apóstoles<sup>89</sup>. Al margen de estos siete ministros helenistas, los cristianos palestinenses tenían probablemente también otro colegio de siete. Lo insinúan algunas variantes críticas. El códice Beza cantabrigensis (D) finaliza el versículo primero del capítulo sexto añadiendo τῶν Ἑβραίων a ἐν τῇ διακονίᾳ y el Floriacense (β) pone ὑπὸ τῶν διακόνων τῶν Ἑβραίων. Además el deseo de los Apóstoles de dedicarse exclusivamente al ministerio espiritual no se habría realizado del todo, si hubieran atendido a las necesidades materiales de los helenistas por medio de los siete ministros especialmente comisionados para ellos, pero no hubieran escogido un colegio similar para los hebreo-cristianos<sup>90</sup>. La misión

<sup>85</sup> Jos., Fl., Ant., 20, 51-52.

<sup>86</sup> Act., 11, 29-30. Los textos restantes relacionados con los *presbyteros* de Jerusalén, los unen siempre con los Apóstoles en general o, en concreto, con Santiago. ¿Por qué en Act., 11, 30 figuran solos? Quizá estuvieran fuera de Jerusalén los Apóstoles. Probablemente es debido a que los Apóstoles se desentendieron completamente de la administración para dedicarse al ministerio de la palabra, Act., 6, 2-4.

<sup>87</sup> IREN., Adv. Haeres., 1, 26, 3; 3, 12, 10; 4, 15, 1.

<sup>88</sup> Act., 6, 1-2.

<sup>89</sup> Act., 6, 2-6.

<sup>90</sup> NÁCAR-COLUNGA, O. C., nota a Act., 6, 3: “Los judíos palestinenses debían tener ya sus diáconos”.



de ambos colegios sería igual; distribución de las limosnas y predicación del evangelio dentro y fuera de la comunidad siempre bajo la dirección de los Doce de cuyo poder participaban.

411. P. Gaechter<sup>91</sup> ve en los *presbyteros* la continuidad y la prolongación del colegio hebreo de los Siete, al mismo tiempo que descarta la posibilidad de que sean sus precursores los helenistas. Cuando los Doce abandonaron Palestina y consiguientemente los fieles no podían poner las limosnas "a los pies de los Apóstoles"<sup>92</sup>, las recibiría el colegio hebreo llamado por la imprecisión terminológica propia de todos los comienzos con la designación genérica *los Siete*; como el helenista también él estaría encargado de "servir las mesas"<sup>93</sup>.

En los Hechos de los Apóstoles 11, 30 vemos que recogen la limosna un número indeterminado de *presbyteros*; ellos serían la prolongación de los siete hebreos, de los cuales se distinguían por el cambio de nombre, no de institución. Gaechter considera probable la identidad<sup>94</sup> y las razones, que aduce, parecen congruentes. Pero la carencia total de testimonios da a cualquier explicación de un hecho histórico un valor muy hipotético, principalmente si, como ocurre en el presente caso, tiene en contra la tradición posterior.

Por tanto, el origen de la institución presbiterial de Jerusalén se difumina en la penumbra de numerosas suposiciones. Suposición completamente hipotética es su identidad con el colegio de los siete varones hebreos, réplica de los helenistas del mismo nombre, y suposición algo más fundada, aunque no llega a certeza plena, es asimismo la existencia del colegio hebreo con el cual se quiere entroncar el colegio presbiterial de Jerusalén. Nada podemos afirmar con precisión; contentémonos con el conocimiento de su actuación posterior<sup>95</sup>.

<sup>91</sup> GAECHTER, P., *Die Sieben. Act.*, 6, 1-6. ZKTh, 74 (1952), 129-166.

<sup>92</sup> *Act.*, 5, 2.

<sup>93</sup> *Act.*, 6, 2. La misión de los Siete era mucho más amplia y elevada que la de servir a las mesas. Además de ese ministerio, predicaban el evangelio (Esteban), bautizaban (Felipe) y participaban de la potestad apostólica según las necesidades. De este modo se explica mejor la majestuosidad, muy semejante a la elección de Matías, del proceso que condujo a su creación: convocación de la asamblea, alocución, elección e imposición de manos y por qué debían ser "varones, estimados de todos, llenos de espíritu y de sabiduría" *Act.*, 6, 3, aunque σοφία puede significar sabiduría o entendimiento práctico.

<sup>94</sup> GAECHTER, P., *l. c.*, 156.

<sup>95</sup> Puede verse las diversas sentencias sobre la naturaleza de los Siete, sobre los cuales tengo intención de hacer un estudio completo, en BIHEL, E., *De septem diaconis Act.*, 6, 1-7. "Antonianum" 3 (1928), 129-150.

412. *Actividad.* — Si conociéramos a los *presbyteros* jerosolimitanos solamente al trasluz del Act., 11, 30, creeríamos que integraban un colegio de escaso influjo en la vida de la comunidad madre del cristianismo. Por fortuna conservamos varios testimonios, especialmente en el capítulo 15, que nos descubren su puesto relevante y cómo su misión comprendía una actividad de responsabilidad más transcendente que la de recibir las limosnas destinadas a socorrer la penuria y las necesidades de los judío-cristianos.

Los judíos se enorgullecieron siempre de su condición de pueblo escogido por Yahveh. Aún después de convertidos a muchos los cegaba el convencimiento y la conciencia de la obligatoriedad y pervivencia de las prescripciones mosaicas. Los paganos podrían, según ellos, abrazar la fe cristiana con tal que antes se hubieran incorporado al pueblo judío mediante la circuncisión y la promesa de observar la ley sinaítica.

La intimación de esta postura, hecha por algunos judíos venidos de Jerusalén, provocó fuerte reacción en Antioquía. Para calmar el alboroto, decidieron al fin los antioquenos que “subiesen Pablo y Bernabé a Jerusalén, acompañados de algunos otros, a los Apóstoles y *presbyteros* para consultarles sobre esta cuestión”<sup>96</sup>.

Al parecer hubo tres reuniones: la pública en la que fueron recibidos los delegados por la Iglesia, los Apóstoles y los *presbyteros*<sup>97</sup>, una privada de los Apóstoles y de los *presbyteros*<sup>98</sup> y, por fin, la tercera, a la cual asistió, además, la Iglesia o reunión de fieles<sup>99</sup>, pues, aunque no sea mencionada expresamente en este versículo, se supone su presencia en la “gran deliberación”<sup>100</sup> y en el silencio “de toda la muchedumbre”<sup>101</sup> expresiones ambas exageradas si se refirieran únicamente a los Apóstoles y a los *presbyteros*. Además conservamos su mención explícita en el versículo 22<sup>102</sup>: “ἔδοξε a los Apóstoles y a los *presbyteros* con toda la Iglesia o asamblea”.

<sup>96</sup> Act., 15, 2.

<sup>97</sup> Act., 15, 4.

<sup>98</sup> Act., 15, 6.

<sup>99</sup> Act., 15, 7.

<sup>100</sup> Act., 15, 7.

<sup>101</sup> Act., 15, 12.

<sup>102</sup> Del verbo δοκέω se deriva δόγμα (dogma) o decreto aplicado en 16, 4 a las decisiones de esta asamblea de Jerusalén. La comunicación del decreto conciliar fue confiada a Pablo y Bernabé. Así lo determinan en Act., 15, 22 y en su cumplimiento vemos que ellos “recorren todas las ciudades para comunicar los decretos dados por los Apóstoles y por los *presbyteros*, encargándoles que los guardaran”. Act., 16, 4. Cf. también 15, 41 donde algunos códices al hecho histórico “atravesó Siria y Cilicia confirmando las iglesias” añaden la labor más relevante del viaje “mandando guardar los decretos de los Apóstoles y de los *presbyteros*”.

413. Las conclusiones adoptadas en el concilio de Jerusalén, que contienen las normas reguladoras de la conducta a seguir en la debatida cuestión de la relación entre los cristianos y las prácticas de la ley mosaica, fueron resumidas en un decreto. Su protocolo está redactado de acuerdo con las normas observadas en los decretos oficiales de las autoridades helénicas y egipcias: “Los Apóstoles y los πρεσβύτεροι ἄδελφοί a los hermanos de la gentilidad que moran en Antioquía, Siria y Cilicia χαιρεῖν”<sup>103</sup>.

Algunos códices de menor importancia, influenciados quizá por el vr. 22, donde se alude explícitamente a toda la Iglesia después de los Apóstoles y de los *presbyteros*, enumeran los remitentes según un enunciado trimembre: “los Apóstoles y los πρεσβύτεροι καὶ οἱ ἄδελφοί”. No caen en la cuenta de que se trata de una decisión doctrinal, cuya responsabilidad recaía sobre los miembros de la jerarquía eclesiástica: los Apóstoles y los *presbyteros*, que constituían el órgano de autoridad. Además el término ἄδελφοί puede designar a “hermanos” según la carne, la nacionalidad, la religión (en este sentido como sinónimo de cristianos es usado frecuentemente en el N. Testamento) y también a quienes participan de la misma potestad, ocupen o no el mismo cargo. Como comprobante basta aducir algunos casos de los papiros egipcios: un estratega llama ἄδελφός a otro estratega<sup>104</sup>, un λογιστής a un buletua<sup>105</sup> un estratega a un pritanis<sup>106</sup>.

Los Apóstoles y los *presbyteros* participan de la misma autoridad, aunque en diferente proporción. Forman, por tanto, una unidad jerárquicamente consanguínea y los segundos pueden ser llamados ἄδελφοί según una hermandad de potestad dentro de la comunidad cristiana<sup>107</sup>.

<sup>103</sup> Act., 15, 23.

<sup>104</sup> P. Giss. (KORNEMANN-MEYER, P., *Griech. Papyri in Museum des Oberherzsischen Geschichtsvereins zu Giessen*. (Leipzig 1910-1912), 88, 5.

<sup>105</sup> P. Ox., 892, 3.

<sup>106</sup> P. Ox., 60, 11. Véase casos similares en P. Tebt., 12, 51. P. Giss., 89, etc. Puede emplear este término un superior, aunque se dirija a un inferior, que participa también de alguna autoridad, v. gr., “N. N. estratega de Oxirincos a N. N. πραιποσίτοις... ἄδέλφοις χαιρεῖν”. P. Ox., 1190, 3.

<sup>107</sup> Poco después de aparecer en los Hechos por vez primera el término *presbyteros* hallamos también la palabra ἄδελφοί en un contexto significativo. San Pedro, liberado de la prisión por el ángel, llama a la puerta de María, madre de Marcos. Vencido el primer azoramiento a causa de la extrañeza le abre la criada. Inmediatamente les informa de su milagrosa liberación. Y “salió yéndose a otro lugar tras haberles ordenado: “contad ésto a Santiago y a los ἄδελφοί ” (Act., 12, 17). Este término no parece aludir a los miles de creyentes sino a un círculo más reducido, que estaba en vinculación más estrecha con Santiago. Ellos podrían comunicárselo a los fieles. De este modo el mandato está más pleno de significado que si la casa de María tuviera

La misión de los *presbyteros* no queda por consiguiente reducida a una función de carácter exclusivamente administrativo. Integran un consejo, director de la comunidad, sometidos, desde luego, a la autoridad suprema de los Apóstoles y más tarde de Santiago con toda la responsabilidad y compleja actividad que esa dirección implica. Como los *presbyteros* de Efeso, también los de Jerusalén son pastores de los fieles, directores de la Iglesia, a quienes incumbe guardar la grey cristiana.

### *Epístola de Santiago*

414. Por la epístola del apóstol Santiago dirigida a los judío-cristianos de la Diáspora sabemos que los *presbyteros* desempeñaban el ministerio sacramental.

El apóstol aconseja a quien sufre y está atribulado la oración, al que se siente alegre y de buen ánimo entonar cánticos espirituales<sup>108</sup>. En el versículo 14 determina la conducta del enfermo grave. “¿Ἄσθενεῖ alguno de vosotros?”<sup>109</sup>. Quien se encuentre en ese estado, “llame a los *presbyteros* de la Iglesia, oren sobre él ungiéndole con óleo en nombre del Señor”<sup>110</sup>.

Del contexto se deduce que estos *presbyteros* de la Iglesia no son simples ancianos, sino miembros del consejo jerárquico de la comunidad. Nótese además que Santiago solamente en este lugar emplea como designación de la comunidad la palabra ἐκκλησία, con la cual están relacionados los *presbyteros* constituidos por San Pablo “en cada Iglesia”<sup>111</sup>. El carácter de hapax legómenon de esta acepción de “Iglesia” en Santiago realza el matiz jerárquico de los *presbyteros*. El apóstol, a quien tanto la Escritura como la tradición histórica presenta como adicto de modo peculiar a la ley tanto que los judaizantes, perturbadores incansables de la actividad apostólica de San Pablo, pretendían escudarse en él, emplea en la epístola escrita a los judíos de la dispersión el término συναγωγή, de impronta más marcadamente judía, para nombrar a la comunidad cristiana<sup>112</sup>.

---

que informar a todos los fieles. Estos “hermanos” se identifican probablemente con los *presbyteros*, que se reunieron con Santiago para oír “las cosas que Dios había obrado entre los gentiles” de labios de San Pablo. *Act.*, 21, 19.

<sup>108</sup> *Jac.*, 5, 14.

<sup>109</sup> El verbo ἄσθενεῖν puede significar estar débil o sentirse enfermo en general, pero se emplea especialmente para referirse a la enfermedad grave, que conduce en circunstancias normales a la muerte, v. gr., *Jo.*, 11, 1, 3, 4, 6 de la enfermedad mortal de Lázaro. *Act.*, 9, 37...

<sup>110</sup> *Jac.*, 5, 14.

<sup>111</sup> *Act.*, 14, 23.

<sup>112</sup> Cf., v. gr., *Jac.*, 2, 2.

*Los presbyteros de las comunidades paulinas*

415. He hablado ya de los *presbyteros* existentes en la comunidad de Efeso a los que llama San Pablo desde Mileto cuando “encadenado por el Espíritu” se dirige a Jerusalén<sup>113</sup>. Críticos, que se dicen independientes, y que pretenden hallar en los Hechos de los Apóstoles diversos documentos de valor desigual, se ven obligados a incluir este testimonio<sup>114</sup> entre los de mayor valor histórico, o sea entre los llamados *wirstücken* por estar redactados en primera persona del plural y que por lo mismo se deben a un testigo ocular. Sería arbitrario y absurdo considerar los vrs. 20, 16-38 comprendidos entre dos *wirstücken* como fruto de una interpolación posterior, pues el discípulo y compañero de San Pablo llega con él a Mileto<sup>115</sup>, donde reciben a los *presbyteros* de Efeso y de ellos se despide<sup>116</sup>. Ha quedado asimismo analizado el testimonio de la epístola a Tito, cuando San Pablo le manda establecer *presbyteros* en las distintas comunidades de la isla de Creta<sup>117</sup>.

416. El colegio presbiterial es una pieza insustituible en la organización de las comunidades paulinas. San Lucas recoge esta norma de conducta practicada por San Pablo ya en su primer viaje apostólico y lo refiere<sup>118</sup> en tercera persona del plural, porque él no se incorporó al séquito del Apóstol hasta la expedición siguiente. El autor de los Hechos indica<sup>119</sup> los fines generales del viaje, a los cuales añade uno más preciso: el establecimiento de una organización permanente en las ciudades evangelizadas, “*Χειροτονήσαντες*”<sup>120</sup> en cada Iglesia *presbyteros*”<sup>121</sup>. En este caso la elección se hizo probablemente por la imposición de manos<sup>122</sup>, rito sacral, que acompaña a la designación para un cargo eclesiástico ya desde la elección de los Siete preparada con “oración y ayuno”<sup>123</sup>. Después de

<sup>113</sup> Act., 20, 17.

<sup>114</sup> Act., 20, 16-38.

<sup>115</sup> Act., 20, 15.

<sup>116</sup> Act., 21, 1.

<sup>117</sup> Cf. este mismo capítulo, núm. 404 ss.

<sup>118</sup> Act., 14, 23.

<sup>119</sup> Act., 14, 21-23.

<sup>120</sup> El verbo *χειροτονεῖν* empleado aquí significó inicialmente “extender la mano”. Pero ya en griego clásico se universalizó su empleo para designar a alguien para un cargo mediante el levantamiento de la mano. Pronto fue sinónimo de “elegir” independientemente del acto de levantar la mano. Cf., v. gr., PLAT., *Leg.*, 756 a. POL., 300 a. AR., *Acharn.*, 598. AV., 1571. PLUT., *Arist.*, 4, 11 *et passim*.

<sup>121</sup> Act., 14, 23.

<sup>122</sup> 2 *Tim.*, 1, 6. Act., 13, 1-5.

<sup>123</sup> Act., 6, 6.

haber precedido también la oración y el ayuno San Pablo y San Bernabé recibieron por la imposición de manos <sup>124</sup> el derecho de cumplir su misión divina de fundar nuevas comunidades y de organizarlas poniendo al frente a los *presbyteros*. San Pablo recordará a Timoteo haber practicado con él este rito simbólico de protección y de transmisión de poderes <sup>125</sup>.

417. El verbo del pasaje, que ahora analizamos, está en aoristo activo, teniendo por sujetos a Pablo y Bernabé. Sigue a continuación el dativo *commodi* que señala en favor de quien se hace la elección, o sea, los miembros de las comunidades fundadas por San Pablo en Iconio, Derbe, Listra y Antioquía de Pisidia e inmediatamente específica el complemento directo *πρεσβυτέρους*, los elegidos por los dos apóstoles, para que, tras su partida, asuman la responsabilidad de la dirección <sup>126</sup>. A imitación de la comunidad madre de Jerusalén, San Pablo establece *presbyteros κατ' ἐκκλησίαν*, "en cada comunidad".

Es verdad lo que acabo de afirmar; el Apóstol de las Gentes constituía el colegio presbiterial en sus comunidades. Este hecho suscita una cuestión, cuya solución aplazo para el capítulo siguiente; surge al tratar de explicar por qué no habla San Pablo de los *presbyteros*, al menos, en las epístolas que escribió a las comunidades próximas a estas de los Hechos, v. gr., a los Gálatas, Efesios, Colosenses, o, al menos, por qué no lo hace siquiera cuando en las grandes epístolas comunitarias alude a los ministros o se refiere al servicio de la comunidad. Esperaríamos que fueran nombrados en primer lugar; sin embargo, San Pablo habla de ellos solamente en las cartas escritas a sus discípulos predilectos Timoteo <sup>127</sup> y Tito <sup>128</sup>, en cambio nunca en las más extensas que envió a las grandes comunidades. ¿Será que en ellas los nombra con términos diferentes, pero semánticamente sinónimos?

#### 1 Timoteo 5, 17, 19

418. Esta perícopa confirma la existencia del colegio presbiterial en las comunidades paulinas, San Pablo da normas a Timoteo

<sup>124</sup> *Act.*, 13, 1-5.

<sup>125</sup> Conviene notar de paso que el *χάρισμα* está en Timoteo por la imposición de manos de San Pablo: *διὰ* con genitivo tiene valor instrumental y secundariamente causal. 1 *Tim.*, 4, 14. 2 *Tim.*, 1, 6. En cambio cuando interviene el presbiterio está expresado por *μετά* con genitivo, que indica una circunstancia concomitante, compañía. El influjo de la primera es más interno, el de la segunda exterior.

<sup>126</sup> *Act.*, 14, 20-23.

<sup>127</sup> 1 *Tim.*, 5, 17, 19.

<sup>128</sup> *Tit.*, 1, 5.

acerca del modo, cómo debe tratara a los diversos grupos que integran la comunidad cristiana de Efeso: 1.º según las diversas edades: *προεβύτεροι* (genérico) — *νεώτεροι* 5, 1-3. 2.º A las viudas v. 4-16. 3.º A los *πρεσβύτεροι* jerarcas de la Iglesia v. 17-20 y, después de unos consejos paternales sobre el cuidado y atención, que merece la salud del discípulo (v. 23-24), 4.º A los criados 6, 1-2 y por fin 5.º A los ricos 6, 17-19. Las relaciones entre el superior y los súbditos deben traspirar respeto y veneración<sup>129</sup>.

Todos los *presbyteros*, miembros del colegio presbiterial de Efeso, ejercen, según 5, 17, la función directora de la comunidad cristiana. Quienes de ellos cumplan bien esta misión: “οἱ καλῶς προεστῶτες πρεσβύτεροι”<sup>130</sup>, “los *presbyteros* que presiden bien, sean tenidos en doble honor, sobre todo los que se ocupan en la predicación y en la enseñanza”. La predicación y la enseñanza más que estar al margen o ser opuestas a la misión básica de los *presbyteros*, la presidencial, son partes integrantes de la misma en el aspecto doctrinal y complementos suyos. Por tanto, fundamentalmente todos participaban de la misma misión. Eso no quiere decir que a la hora de actuar lo hicieran todos de la misma manera, ni al mismo tiempo. Ningún testimonio expresa directamente, si actuaban todos o en circunstancias normales lo hacían solamente uno o dos en representación de los demás, como ocurría en el colegio presbiterial de la organización gremial de Egipto. Podía ser cíclico el desempeño del cargo o responder más bien a incapacidad de algunos para la predicación y exposición doctrinal. De este punto trataré más adelante, aunque la respuesta difícilmente puede ser categórica.

419. El “honor doblado” merecido por los *presbyteros* puede referirse al aprecio y estima en sintonía con el ritornello antes apuntado (*τίμα* — *πάσης τιμῆς*), si bien el contexto inmediato lo encuadra en un marco económico. Pues inmediatamente antes afirma: “Si algún fiel tiene viudas en su casa, asístalas y no sea grava-da la Iglesia, para que ésta pueda asistir a las que son viudas de verdad”<sup>131</sup> y a continuación: “Pues dice la escritura: no pondrás

<sup>129</sup> Así se deduce de las palabras repetidas con afán de insistente relieve: *τίμα* 1 *Tim.*, 5, 3; *διπλῆς τιμῆς* v. 17. *πάσης τιμῆς*. *Idem*, 6, 1.

<sup>130</sup> No se puede abultar el relieve del participio *προεστῶτες*. Conservamos un pasaje, al menos, de Polibio (*Pol.*, 5, 105, 5) en el que emplea el mismo participio con otra palabra de autoridad (*arcontes*), del que claramente se deduce su matiz meramente explicativo, no divisorio como si unos ejercieran la función presidencial y otros no.

<sup>131</sup> 1 *Tim.*, 5, 16.

bozal al buey que trilla”<sup>132</sup> y “digno es el obrero de su salario”<sup>133</sup> donde Cristo se refiere expresamente a los operarios evangélicos<sup>134</sup>.

420. El bien común exige que las personas constituidas en autoridad sean más estimadas y tenidas en mayor respeto, para que los subordinados aprendan a obedecer. Este proceder honra no tanto a ellos cuanto a Dios, cuyos representantes son y a la comunidad en cuyo beneficio desempeñan su cargo.

Por eso aconseja San Pablo a Timoteo: “Contra un *presbytero* no reciba acusación alguna, si no fuere apoyada por dos o tres testigos. A los que faltan, corrígelos delante de todos para infundir temor a los demás”<sup>135</sup>. En el versículo 21 encarece la necesidad de la imparcialidad, al cumplir estas normas de conducta, y en el siguiente le previene, indicándole un medio para evitar su responsabilidad: “no seas precipitado en imponer las manos a nadie; no vengas a participar de los pecados ajenos”. Se trata de la χειροτονία o imposición de manos, rito observado en la elección y ordenación. El que elige, se hace cooperador de la actuación del elegido, en cuanto le pone en el candelero de la Iglesia, si no ha puesto cuantos medios estaban a su alcance para acertar. Su influjo de repercusión comunitaria será mayor ante Dios y ante los hombres, tanto si es bueno, merecedor del “doblado honor”, como si su intervención resulta nociva y perjudicial, de suerte, que reclama la “pública corrección”.

### *Epístola de San Pedro*

421. San Pedro escribe su primera epístola a los cristianos del Ponto, Galacia, Capadocia, Asia (Proconsular) y Bitinia<sup>136</sup>; ya se tomen los nombres etnográficamente, significando las regiones así llamadas, ya en el sentido político-administrativo aludiendo a las provincias romanas, comprenden casi toda Asia Menor.

San Pablo da consejos a Timoteo sobre su conducta con las distintas categorías sociales de los cristianos residentes en Efeso, entre ellos con los *presbyteros* jerarcas de la comunidad. San Pedro sigue un camino parecido, pero se dirige directamente a ellos y expone las obligaciones de todos los grupos que integraban las comunidades. Tras resaltar la dignidad del cristiano (1, 13-2, 10) con-

<sup>132</sup> Dt., 25, 4.

<sup>133</sup> Lc., 10, 7.

<sup>134</sup> 1 Tim., 5, 18.

<sup>135</sup> 1 Tim., 5, 20.

<sup>136</sup> 1 Petr., 1, 1.



creta la conducta que han de observar con los gentiles (2, 11-12) así como con las autoridades (2, 13-17) para enumerar a continuación las obligaciones y deberes de los siervos (2, 18-25), de los cónyuges (3, 1-7), en general de todos los hermanos en la fe (3, 8-14, 19) y, por fin, en calidad de vértice con relieve peculiar las de los *presbyteros* en el gobierno de los fieles (5, 1-4) y más en concreto en las relaciones con los νεώτεροι (5, 5 ss.).

422) La partícula οὖν (5, 1) señala la continuidad de la idea anterior y recuerda a los miembros del consejo presbiterial que, si todos los fieles deben pensar en el juicio, mucho más ellos por estar constituidos en autoridad. Este pensamiento debe animarlos a cumplir más celosamente su misión de pastores espirituales. “A los *presbyteros*, que hay entre vosotros, exhorto yo συμπρεσβύτερος y testigo de los padecimientos de Cristo, participante, además, de la gloria que va a manifestarse”<sup>137</sup>. Deslinda después sus obligaciones ministeriales y les recuerda el deber de apacentar el rebaño con voluntad dispuesta y entregada, siendo ejemplo de los fieles en la vida de servicio pronto, desprendido y sacrificado<sup>138</sup>. De este modo, cuando llegue la hora del juicio —continúa la idea que enhebra este capítulo con el precedente—, al aparecer el Pastor supremo, Cristo Jesús, cuyos representantes son ellos pastores por participación, a los que “Dios confió su grey”, recibirán la corona inmarcesible de la gloria<sup>139</sup>.

San Pedro se llama a sí mismo συμπρεσβύτερος, sin que esto quiera decir que su autoridad sea la misma que la de los simples *presbyteros*<sup>140</sup>. No en balde insiste al mismo tiempo en otros títulos más relevantes, con los cuales asegura que no usurpa derecho alguno, cuando exhorta a los hermanos en el ministerio. Ese es el valor de su condición de “testigo” de los padecimientos de Cristo,

<sup>137</sup> 1 *Petr.*, 5, 1.

<sup>138</sup> 1 *Petr.*, 5, 2-3.

<sup>139</sup> 1 *Petr.*, 5, 5.

<sup>140</sup> El término συμπρεσβύτερος es una *hapax legómenon*; no lo he hallado en ningún otro texto. Una inscripción en la que se habla del πρεσβυτικον de Sinope (CIG., 4157, 12) menciona a los συνπρόστατα o copresidentes.

San Ignacio de Antioquía, a pesar de estar investido de la dignidad episcopal, se llama a sí mismo σύνδουλος de los διάκονος (*Ephes.*, 2, 1; *Esmirn.*, 12 2). Seguramente influyó este pasaje de la epístola de San Pedro en el enraizamiento de la costumbre de dirigirse los obispos a los presbíteros, cuando los términos estaban ya perfectamente diferenciados, por medio de la misma palabra συμπρεσβύτερος. Cf., v. gr., DION., ALEX., en EUS., *Hist. Eclés.*, 7 11, 13; 7, 20. S. CIPR., *Ep.*, 48, 1; 71, 1. También él mismo emplea *consacerdos Ep.*, 55, 7. THEOD., *Mops.*, *Phil.*, 1.

que recuerda su autoridad apostólica expresamente indicada en el protocolo de la carta, al llamarse “apóstol de Jesucristo”<sup>141</sup>.

423) Resulta curioso observar el paralelismo de esta exhortación con la alocución paulina de despedida a los *presbyteros* de Efeso. San Pablo les recomienda: “Mirad por vosotros mismos y por todo el rebaño (ποιμνίῳ), ἐν ᾧ ὑμεῖς (en cual os) puso el Espíritu Santo como *episcopos*, ποιμαίνειν (para pastorear) la Iglesia τοῦ θεοῦ (de Dios)”<sup>142</sup>. San Pedro expone la misma idea, en parte con las mismas palabras, si bien más resumida: ποιμάνετε τὸν ἐν ὑμῖν ποίμνιον τοῦ θεοῦ ἐπισκοποῦντες<sup>143</sup>. “Pastoread el rebaño de Dios en vosotros i. e. que se os ha confiado, ἐπισκοποῦντες...”.

La epístola de San Pedro concentra la oración: ἐν ᾧ ... ἐπισκόπους en las palabras ἐν ὑμῖν ἐπισκοποῦντες. Para mayor precisión e imparcialidad de juicio, conviene advertir que el participio ἐπισκοποῦντες, forma verbal que refleja con nitidez el significado nominal de ἐπίσκοπος en su valor activo, o sea, cuando significa, lo que es más frecuente en esta palabra, no los observados, sino los que observan e inspeccionan, se halla en la gran mayoría de los manuscritos, códices y versiones, pero falta en dos de máxima autoridad, el Sinaítico y el Vaticano<sup>144</sup>. Con todo el paralelismo ideológico pervive y continúa latiendo con fuerza la vinculación de los *presbyteros* con la actividad “pastoral” directora y apacentadora (ποιμαίνειν — ποιμάνετε) de la grey (ποίμνιον) de Dios (τοῦ θεοῦ).

424. La Epístola de San Pedro tiene a continuación un versículo complejo, del que no podemos prescindir, si queremos profundizar en el alcance de la palabra πρεσβύτερος en este pasaje. Después de haber hablado de los deberes de los *presbyteros* añade: ὁμοίως νεώτεροι obedeced a los πρεσβύτεροι...<sup>145</sup>. Ningún esfuerzo exige la traducción literal. La unión de las ideas significadas mediante la partícula de actitud parecida, que en el fondo es de contraste o el reverso de la postura anteriormente indicada se palpa en seguida. El apóstol acaba de recordar a los pastores sus obligaciones para con el rebaño, ahora recuerda a los *neóteros* su deber de prestar obediencia, respecto y sumisión a los *presbyteros*. “Igualmente (a

<sup>141</sup> 1 Petr., 1, 1.

<sup>142</sup> Act., 20, 28.

<sup>143</sup> 1 Petr., 5, 2.

<sup>144</sup> Las ediciones críticas modernas se dividen también. Así Merck, Bover, lo consideran auténtico; en cambio, Nestle lo rechaza y asimismo la Biblia de NÁCAR-COLUNGA.

<sup>145</sup> 1 Petr., 5, 5.

su vez) los *neóteros* vivid sumisos a los *presbyteros* y todos ceñidos de humildad en el trato mutuo, porque Dios resiste a los soberbios y a los humildes da su gracia..."<sup>146</sup>.

La dificultad, que no ofrece la traducción literal, se nos presenta concentrada y endurecida, en cuanto intentamos penetrar en el secreto de su sentido. Pues, ¿quiénes son los νεώτεροι? Palpamos la inmediatez de un fenómeno literario, o sea, la oposición de los dos términos: νεώτεροι — πρεσβύτεροι, tradicional en la literatura griega, pero que aquí se enmaraña por las ramificaciones de este contexto en el que la palabra "*presbyteros*" tiene ciertamente valor no genérico, o sea, nombra a los miembros del colegio presbiterial de las comunidades cristianas. Podemos suponer que existía reciprocidad semántica entre ambos términos. En ese caso, si *presbyteros* designa a jerarcas de la Iglesia, ¿a qué ministros eclesiásticos alude el segundo miembro, *neóteros*?, o enfocándole desde el otro extremo del dilema, si este carece de valor técnico, lo cual a primera vista parece más obvio y natural, ¿entraña del mismo modo la palabra *presbyteros* valor exclusiva o, al menos, preferentemente genérico, o sea, se refiere a los ancianos o personas envejecidas por los años? Más aún, podríamos añadir el *do tertium* escolástico y pensar que el apóstol consideraba la edad no natural, sino de vida cristiana, de suerte, que πρεσβύτεροι nombre a los más antiguos en la fe, a los primeros convertidos, y νεώτεροι a los recién conversos o, si se quiere, a la segunda generación cristiana.

425. El término νεώτερος conserva en griego moderno como en el antiguo su valor de comparativo. "En cambio desde la época del helenismo hasta los tiempos postbizantinos ha desempeñado el papel de adjetivo substantivado como el significado de joven"<sup>147</sup>. Aunque esta concreción de significado no polarizó el poder semántico de *neóteros* de modo tan absorbente, como apunta Caratzas en el artículo citado, es innegable que impuso bastante despóticamente su señorío.

De hecho figura a veces como comparativo<sup>148</sup> y siempre descansa en todos los testimonios el peso secular de su primitivo valor, al menos en las agrupaciones antitéticas de la edad utilizadas como

<sup>146</sup> 1 Petr., 5, 5. Cf. Análisis de un punto de esta perícopa de San Pedro en RODRÍGUEZ, I., *Dyskolos y Skolios en el N. Testamento*. "Helmántica" 2 (1951), 124-431.

<sup>147</sup> CARATZAS, AT. C., *Sur l'histoire de comparatif* — τερος "Glotta" 32 (1952-1953), 251-260.

<sup>148</sup> Cf. PREISIGKE, F., o. c., s. v. νεώτερος y los núms. 10, 255 de este estudio.

tema poético<sup>149</sup>, como medio de distinción de personas homónimas<sup>150</sup>, término de la organización militar<sup>151</sup> o gimnasial<sup>152</sup>. En la mayoría de estos casos designa “los jóvenes” con el mismo matiz absoluto e independiente que la palabra castellana desprovista de la etiqueta “más jóvenes”, de modo parecido a como *presbyteros* alude a hombres maduros por la edad y la experiencia.

426. En todos los períodos de crisis, mucho más en los momentos más agudizados, se ha hablado y se hablará de tirantez y de oposición entre la nueva y la vieja generación. La βία del ardor juvenil acata con sensación de resentimiento la autoridad, que la σωφροσύνη, hija de la sensatez y de la experiencia agarrada de suyo a la mano de la edad, concede a los *presbyteros*<sup>153</sup>.

También las comunidades cristianas experimentaron la tensión y alguna vez llegaron a sentir la ruptura por efecto de esa tirantez... San Pedro previene el desacuerdo, probablemente inminente y quizá ya en eferescencia, entre los *presbyteros* y los *neóteros*. Lo que el apóstol presentía, rompió en plena ebullición ante la mirada de su sucesor en la cátedra de Roma. La petulancia y ambición de unos cuantos *neóteros*, que depusieron a los *presbyteros*, reclamó la intervención de San Clemente Romano y motivó que escribiera su epístola a los Corintios<sup>154</sup>.

La sedición trastornó el consolador panorama de la Iglesia de Corinto. Antes “todo lo hacíais sin miramiento de personas, sometidos a vuestros dirigentes y tributando el debido honor a los *presbyteros* constituidos entre vosotros. Recomendábais a vuestros véo —nótese la afinidad de consejo con el de la epístola de San Pedro— sentimientos de moderación y reverencia...”<sup>155</sup>. Poco después sobrevino la división y la lucha desgarradora de la paz comunitaria: “se levantaron los sin honra contra los honrados<sup>156</sup>, los sin gloria con-

<sup>149</sup> Cf., núm. 19 de esta tesis.

<sup>150</sup> Idem., núms. 15; 81.

<sup>151</sup> Idem., núm. 83.

<sup>152</sup> Idem., núm. 51.

<sup>153</sup> La historia recoge repetidas veces las sacudidas más o menos violentas motivadas por ese forcejeo. Cf., v. gr., el presente estudio, núms. 33-39, así como SIG., 48, 14. POL., *Hist.*, 4, 53, 7.

<sup>154</sup> RUIZ BUENO, D., *Padres Apostólicos* (Madrid 1950). Cf. Introducción a la carta, especialmente las páginas 146-151. La primera epístola de San Clemente fue escrita en el año 95 ó 96. RUIZ BUENO, D., o. c., 115.

<sup>155</sup> 1 *Clem.*, 1, 3.

<sup>156</sup> RUIZ BUENO, D., o. c., nota 64 en la introducción de 1 *Clem.*, dice: “los honrados son los miembros de la jerarquía como se desprende del pasaje de la *Didaque* 15, 2 en que hablando de los obispos y de los diáconos dice: “No los menospreciéis, pues son los que entre vosotros son honrados juntamente con los profetas y maestros”.

tra los gloriosos, los insensatos contra los prudentes, los *véoi* contra los *presbyteros*<sup>157</sup>. Los sediciosos cometieron un pecado y tienen la obligación grave de arrepentirse y someterse nuevamente a los *presbyteros* para reparar el daño causado, haciendo penitencia y doblando la rodilla de su corazón”<sup>158</sup>.

427. *Conclusiones*. — De estas manifestaciones de la misma constante histórica así como del análisis del texto de la epístola del apóstol Pedro podemos concluir.

a) Los *presbyteros* son personas constituidas en autoridad. Lo reclama el contexto de la epístola. Expresamente lo indica el apóstol al ordenarles “pastoread la grey de Dios, que se os ha confiado, gobernando no por fuerza, sino de grado según Dios... haciendo modelos de la grey...”<sup>159</sup>. El mismo carácter resalta en la epístola de San Clemente. También en ella la grey cristiana ha de mantenerse en paz con sus “*presbyteros* constituidos”<sup>160</sup>. En ambas el enlace de ideas a primera vista dispares de *ποιμάνετε, ποιμνιον — πρεσβύτεροι* nos descubre la clave de la interpretación. Los *presbyteros* son pastores, o sea, directores de la comunidad y todos, de modo especial los *neóteros*, deben obedecerles sometiéndose a su autoridad.

b) El matiz jerárquico de la palabra *presbyteros* no ha conseguido borrar en estos pasajes el primario de edad, que, aunque secundariamente, pervive pegado a este término. Así lo exige la antítesis secular en la lengua griega de los *presbyteros-neóteros*. Cuando trate más adelante de la edad de los miembros del colegio director aduciré más razones. Lo confirma San Clemente, cuando rezumando añoranza llega a exclamar: “Bienaventurados los *presbyteros*, que nos han precedido en el viaje a la eternidad, los cuales han tenido un fin fructuoso y cumplido, pues no tienen ya temor de que nadie les eche del puesto que ocupan. Lo cual decimos porque vemos que vosotros habéis removido de su ministerio a algunos, que lo honraron con su conducta santa e irreprochable”<sup>161</sup>.

428. Los dos matices, el de la edad y el jerárquico, revisten probablemente al segundo miembro de la antítesis palpitante, tanto en la epístola de San Pedro como en la clementina, si bien el de autoridad aparece muchísimo más descolorido. Desde luego nadie

<sup>157</sup> 1 *Clem.*, 3, 3.

<sup>158</sup> 1 *Clem.*, 57, 1.

<sup>159</sup> 1 *Petr.*, 5, 2.

<sup>160</sup> 1 *Clem.*, 54, 2.

<sup>161</sup> 1 *Clem.*, 44, 5-6.

niega la juventud de los *neóteros*; de hecho en los textos extrabíblicos, si exceptuamos uno o dos de los testimonios citados, es el único significado de esa palabra. En cambio resulta problemático concederles autoridad. A ello inclina el enlace ὁμοίως de la epístola de San Pedro mediante el cual son opuestos a los *presbyteros* dotados ciertamente de ella. También pueden apreciarse algunos indicios en los Hechos de los Apóstoles. En Actos 5, 6 son los *neóteros* quienes “levantándose, le (cadáver de Ananías) envolvieron y sacándole le sepultaron”. “Los mismos al regresar la (a Safira) hallaron muerta y sacándola la sepultaron junto a su marido”<sup>162</sup>. En este segundo pasaje son llamado νεανίσκοι, cambio nominal que para nada afecta al significado, sino que es una confirmación de la imprecisión terminológica existente en las primeras comunidades cristianas<sup>163</sup>. Nada se opone a que en estas pericopas los *neóteros*, además de jóvenes, sean ministros eclesiásticos<sup>164</sup>.

De cualquier forma así como no todos los ancianos por la edad de las comunidades cristianas eran *presbyteros* en el sentido pleno de la palabra con categoría jerárquica, tampoco todos los jóvenes serían *neóteros*, si se le atribuye valor ministerial. Expresivo resulta a este respecto el testimonio de San Clemente “vergonzosa cosa es... oír que la firmísima y antigua Iglesia de los corintios está sublevada por causa de dos o tres personas contra sus *presbyteros*”<sup>165</sup>. Conviértase a esas dos o tres personas en los *neóteros* promotores de la sedición y tendremos la respuesta.

429. Mutuamente se iluminan ambos términos. Con todo son mucho más diáfanas las respuestas, si se aplican a los *presbyteros*, como se verá sobre todo en los capítulos siguientes.

Por tanto los *presbyteros* son personas en la madurez de la vida, investidos además de la autoridad presidencial y de gobierno, tanto en Corinto como en las comunidades a las que escribe San Pedro su primera epístola. Muy bien podrían aunar también el tercer aspecto de hombres maduros en la fe. Ninguna razón positiva hay en favor de esta afirmación a no ser que se quieran enhebrar ahora, y no estaría fuera de sitio, los ἀπαρχαί, o *primicias*, de quienes hablan más de una vez los documentos bíblicos y la carta de San

<sup>162</sup> Act., 5, 10.

<sup>163</sup> Sobre la relación de los dos términos νεότεροι — νεανίσκοι. Cf. el breve estudio. FORBES, C. A., NEOI. *A contribution to the Study of Greek Associations* (Nebraska 1933).

<sup>164</sup> En el terreno de las hipótesis se mueve su identificación con los diáconos. BOVER-CANTERA, o. c., en el comentario a 1 Petr., 5, 5, dice: “Probablemente los diáconos u otros ministros eclesiásticos inferiores”.

<sup>165</sup> 1 Clem., 47, 6.

Clemente, pero este problema le abordaré posteriormente. Nada se opone a que los *presbyteros* fueran escogidos de los primeros que creyeron. Resulta obvio y humano que los Apóstoles hicieran partícipes de su potestad, sino a todos, al menos a los más destacados de los cristianos, a los que ellos habían conocido personalmente.

## APENDICE

### *Los presbyteros del Apocalipsis*

430. Nadie ignora la revuelta alteración que sacude y trastorna los hechos, cuando se los estruja para que su esencia llene la forma, a veces barroca, a veces con sencillez de caricatura, de un símbolo. En cierta manera de simbólico podemos calificar nuestro conocimiento de los seres y del mundo espiritual. Con mayor propiedad diremos que todo conocimiento de lo sobrenatural es analógico, mucho más el de los escritos apocalípticos. La analogía y el simbolismo quedan consagrados como método de redacción en el Apocalipsis.

Sería absurdo querer interpretar plásticamente en un estudio los contornos difusos de las realidades que San Juan de fantasía oriental corporiza en el Apocalipsis. La inercia del pensamiento humano tiende a presentar óptica y acústicamente las verdades supraterráneas. Los griegos imaginaron un Olimpo muy poético y humano, pero nada divino. Más respetuosas, y por lo mismo, más oscuras y plenas de misterios, resultan las visiones que San Juan describe a impulsos de la inspiración divina.

431. Dios en la inspiración respeta al instrumento humano, no suele violentar la manera de pensar del hagiógrafo. Podemos apreciarlo en la descripción apocalíptica de los veinticuatro *presbyteros*.

Por defecto de adaptación y falta de perspectiva los historiadores antiguos caían con frecuencia en el error de aplicar el molde político-administrativo de la *polis*, en la que habían nacido, a todos los pueblos cuyos hechos historiaban. Por eso, v. gr., los historiadores romanos establecen en Cartago una serie de instituciones similares a las de Roma, al menos en cuanto puede deducirse del nombre, con que las designan. Esta misma tendencia psicológicamente muy explicable y además la realidad ineludible del conoci-

miento analógico de lo sobrenatural han obligado siempre a concebir lo celeste conforme el modelo terreno. No hay razón para que fuera despojado San Juan de esa propensión humana ni liberado de la ley imperiosa de la analogía, mucho menos si quería ser entendido por los hombres.

No hay corte brusco entre la Iglesia triunfante y la militante, sino continuidad ascendente. Quien entra en la Iglesia, que lucha en la tierra, comienza a recorrer el camino que conduce a la Jerusalén celeste, madre nuestra <sup>166</sup>; más aún ha ingresado ya en ella <sup>167</sup>. Lo que en una es penumbra, anticipo y camino aparece sublimado en la luz, posesión y término definitivo de la otra. El fin de ambas coincide; la glorificación de Dios. De ahí que la liturgia celeste sea presentada como culminación plena de majestad y esplendor de la terrena.

A los *episcopos*, pastores, llamados también *presbyteros* en otros pasajes, que actúan en cada comunidad bajo la dirección del apóstol, corresponde en el cielo el "Supremo Pastor y Episcopos" <sup>168</sup>, como nombra San Pedro a Cristo Jesús y en torno a El coloca San Juan en el apocalipsis el presbiterio celestial o colegio de 24 *presbyteros*, réplica del existente en las comunidades cristianas.

432. Más de una vez habría actuado San Juan en función de director del *ágape*. Como, poco después San Ignacio de Antioquía, vería en los *presbyteros* al "συνέδριον de Dios" <sup>169</sup>. Por eso los sienta en veinticuatro tronos en torno a Dios y al cordero inmolado. "He aquí que un trono estaba puesto en el cielo y sobre el trono uno sentado... semejante a una visión de color de piedra de jaspé y cornalina y un arco iris cercando el trono... Y, en derredor del trono, 24 tronos y sobre los tronos 24 *presbyteros* sentados" <sup>170</sup>. Su postura de sentados y los atributos que les concede: corona de oro, vestiduras blancas, insinúan la dignidad, de que estaban revestidos. Tras la presentación el Apocalipsis describe su participación en la liturgia celeste, en el trisagio y en la doxología ternariamente dispuestos en honor de la Trinidad Augusta <sup>171</sup>. Forman parte también del coro, que entona el himno de alabanza al Cordero inmolado, mientras caen en profunda postración practicando la

<sup>166</sup> Gál., 4, 26.

<sup>167</sup> Hebr., 12, 22-29.

<sup>168</sup> 1 Petr., 2, 25; 5, 4.

<sup>169</sup> S. IGN., *Trall.*, 3, 1.

<sup>170</sup> Apoc., 4, 2-4.

<sup>171</sup> Apoc., 4, 10; 11, 16.



προσκύνησις en presencia del Señor <sup>172</sup>. Además de esta intervención colegial de los 24 *presbyteros*, a veces uno de ellos indica e interpreta la visión al vidente estremecido por la majestuosidad esplendorosa de la escena, jamás vista en la tierra <sup>173</sup>.

¡La liturgia y la jerarquía de la tierra proyectada y sublimada en el cielo <sup>174</sup>! S. Juan habría visto su figura y anticipo en torno a él. Habría contemplado en Efeso, cómo alrededor suyo se hallaban los *presbyteros*, lo mismo que en las reuniones litúrgicas de la Iglesia primitiva en semicírculo alrededor del trono episcopal: "En medio está el trono del obispo y a ambos lados se sienta el presbiterio" <sup>175</sup>. Lo mismo indica otro texto de las mismas Constituciones Apostólicas: "A la derecha y a la izquierda del obispo están los *presbyteros*" <sup>176</sup>.

S. Ignacio de Antioquía recoge expresivamente en un testimonio la reciprocidad de organización entre la celeste y terrestre Jerusalén, cuando en su carta a los fieles de la Iglesia de Tralles escribe: "Todos habéis de respetar... al obispo, que es figura del Padre, y a los *presbyteros*, que representan el sanhedrín de Dios" <sup>177</sup>. ¿Recordaba S. Ignacio la perícopa del Apocalipsis y pensaba en el trono colocado en el centro y en los 24 *presbyteros* sentados alrededor suyo? No es necesario suponerlo, aunque pudo ser así. Tanto S. Juan como S. Ignacio pueden obrar influenciados por la tendencia psicológica de trasplantar lo conocido a lo desconocido obedientes a la ley de la analogía, que, recíprocamente aplicada, aclara los dos extremos.

<sup>172</sup> *Apoc.*, 5, 8, 11, 14; 7, 11; 19, 14.

<sup>173</sup> *Apoc.*, 5, 5; 7, 13.

<sup>174</sup> S. IGN., *Trall.*, 3, 1. El profeta Isaías pone también ante Yahveh, por transposición del colegio presbiterial de Israel, un grupo de *presbyteros*. *Is.*, 24, 23. Cf. presente estudio nota 148, p. 44.

<sup>175</sup> *Constitut. Apost.*, 2, 57. MG., 1, 726.

<sup>176</sup> *Idem*, 8, 12. MG., 1, 1091.

<sup>177</sup> S. IGN., *Trall.*, 3, 1. Muchas han sido las sentencias e interpretaciones de los 24 *presbyteros*, de su misión, número, de las posibles relaciones bíblicas y paganas. Puede verse el estudio exhaustivo de MICHL, J., *Die 24 Aelteste in der Apokalypse des Hl. Johannes* (München 1938).

Interminable sería describir las representaciones de este tema bíblico existentes en las colecciones de tapices, en obras pictóricas... Aunque sea menos frecuente, también se halla como elemento arquitectónico. Así interpreta las figuras de la 2.ª y 3.ª arquivoltas de la Puerta del Sarmental de la catedral de Burgos HUDOBRO, L., *La catedral de Burgos* (Madrid, sin fecha). En la primera están los ángeles y en el centro Cristo Maestro y los cuatro animales, símbolo de los evangelistas.

2.<sup>a</sup> SINONIMIA TERMINOLOGICA

## A) SINONIMIA DE LOS TERMINOS ἐπίσκοπος Y πρεσβύτερος

433. La Iglesia es una sociedad instituida por Cristo; no es algo artificioso nacido de la reunión de un grupo de personas que determinan las diversas funciones, fines, campo de competencia y precisan mediante un decreto su nombre técnico así como las respectivas atribuciones y ganacias, antes de existir. El cristianismo nace y se propaga por influjo divino, que fecunda el trabajo de los hombres insuficiente para atender a todas las necesidades y sin tiempo para entretenerse en disquisiciones terminológicas. Por eso recibe todo lo aprovechable, también el idioma y sus palabras con todos los valores semánticos, si no se oponen al nuevo contenido cristiano. Con el tiempo muchos términos adquirirán direcciones significacionales antes desconocidas y las conservarán hasta nuestros días.

El valor semántico de las dos palabras *episcopos* y *presbyteros* no coincide ni presenta rasgos de hermandad en el mundo griego; tampoco en el marco judío. Ambas, con todo, pueden designar a personas, que desempeñan una misión de mando y de autoridad en una sociedad más o menos amplia. A *presbyteros* le corresponde esa capacidad por la aureola de venerabilidad, que nimba a las personas "de mayor edad", punto de arranque de su significado técnico; a *episcopos* por la postura de supervisión, de observación desde arriba, vinculada a la etimología de la palabra.

434. La Iglesia adoptó estas dos denominaciones para nombrar a los directores de las comunidades cristianas. Pero sería absurdo pretender buscar un decreto oficial del colegio apostólico o de cualquier concilio, que prescriba el empleo de estos términos con un valor preciso dentro del lenguaje eclesiástico. Los introdujo el uso, que, a su vez, rechazó otros similares. Por eso no hay que extrañarse de que la aguja señaladora de las designaciones jerárquicas oscile inquieta durante cierto tiempo, antes de apuntar con fijeza el significado definitivo.

De hecho al analizar algunos textos hemos apreciado ciertas interferencias que nos obligan a plantearnos la cuestión: ¿son *episcopos* y *presbyteros* dos términos originariamente distintos en su valor semántico, o deben ser considerados, más bien, como sinónimos, o sea, como grafías diversas pero semánticamente idé-

ticas por nombrar a las mismas personas de la jerarquía eclesiástica? Cabe aún una tercera hipótesis: ¿expresa cada término una noción genérica y común, la de autoridad, noción que, según la determinación del contexto neotestamentario, irá prendida como título de las mismas personas o, al contrario, aludirá a dirigentes eclesiásticos totalmente diferenciados por razón de su cargo? La respuesta nos la va a dar la confrontación de los textos analizados en las páginas anteriores <sup>178</sup>.

#### RAZONES NEGATIVAS

*Solución de la aparente incompatibilidad de ambos términos:*

##### 1.º *Su empleo simultáneo*

435. San Ignacio de Antioquía emplea por vez primera la fórmula ἐπίσκοπος καὶ πρεσβύτεροι <sup>179</sup>, que rechaza abiertamente la sinonimia de estas designaciones. En los escritos neotestamentarios, en cambio, nunca aparece esa enumeración u otra similar, que entrañe la existencia de dos grados de la jerarquía eclesiástica nombrados por esos términos en estado de perfecta diferenciación. Es cierto que podemos leer los dos términos usados por el mismo autor y en el mismo texto, pero su empleo simultáneo confirma la identidad semántica en vez de excluirla o de inyectar la duda.

##### A) *Hechos de los Apóstoles: 20, 17, 28*

436. San Pablo se despidе de los *presbyteros* de Efeso. Así los llama el evangelista <sup>180</sup>. En fuerte contraste de términos el apóstol Pablo se dirige a ellos como a pastores solícitos de las almas y les dice que “el Espíritu Santo os ha puesto ἐπίσκοποι, i. e., por directores, para pastorear la Iglesia de Dios” <sup>181</sup>. Ciertamente se trata de las mismas personas. Así lo exige todo el contexto enlazado por la anáfora del pronombre personal: “Vosotros” inicial

<sup>178</sup> Repito la observación preliminar, n.º 385 D-E. Estas preguntas no implican la cuestión doctrinalmente más profunda de la existencia del episcopado monárquico en los primeros años de la Iglesia. Aunque los dos términos sean sinónimos pudo haber, y de hecho hubo, en las comunidades cristianas la triple gradación: fieles, consejo director y la autoridad monárquica del obispo llamado entonces de otra forma.

<sup>179</sup> S. IGN., *Magn.*, 2; 3, 1; 7, 1. *Ephes.*, 2, 2; 4, 1 *et passim*.

<sup>180</sup> *Act.*, 20, 17.

<sup>181</sup> *Act.*, 20, 28.

del discurso<sup>182</sup>, y de la frase transcrita<sup>183</sup>. Tanto en el exordio, cuanto en el cuerpo de la alocución paulina señala a los *presbyteros* venidos de Efeso a Mileto para despedirse del Apóstol.

El hagiógrafo hace su presentación mediante la designación oficial *presbyteros*. S. Pablo, en cambio, al fijarse en la misión de supervisión pastoral, que deberán desarrollar con preocupación mayor a partir de su despedida definitiva, más que dar una designación personal describe su actividad por medio del significado primario y genérico de la palabra *episcopos*<sup>184</sup>. Este término no alcanza aquí el grado de especificación capaz de convertir una palabra en título. Se mueve aún en el plano de los nombres comunes y genéricos; se contenta con su significado primario de "supervisor". Muy bien puede traducirse por "os ha puesto al frente de..." convirtiendo el sustantivo en un giro proposicional, que en castellano refleja con nitidez la formulación gramaticalmente distinta del original.

437. Si un obispo en nuestros días dijera a los sacerdotes: "Estáis puestos por Dios como directores o presidentes de la grey confiada a vuestra solicitud", las palabras "director y presidente" serían portadoras de un valor genérico; pueden aplicarse a cualquiera que esté al frente, tenga el cuidado de cualquier agrupación o actividad, aunque en otro contexto sean títulos propios de personas que desempeñan un cargo determinado. A nadie se le ocurriría equipararlas al verdadero título: "párroco, sacerdotes, presbítero."

El valor exclusivamente técnico, que en nuestros días corresponde a la palabra *obispo*, facilita su trasposición al término *ἐπίσκοπος*, del cual procede, y justifica el olvido frecuente de su significado básico. "supervisor, protector", vigente en numerosos testimonios del tiempo apostólico.

En la perícopa de los Hechos el término, con el cual S. Pablo nombra a los jefes de la comunidad efesina, se limita a recoger un aspecto de la misión de los *presbyteros*, a saber, su labor de supervisión y de dirección de la grey. Cristo se eleva en el vértice de todas las comunidades por derecho propio como Pastor y *Episcopos* solícito<sup>185</sup> de todas las almas. Pero no se reservó esa

<sup>182</sup> Act., 20, 18 b.

<sup>183</sup> Act., 20, 28 b.

<sup>184</sup> No se puede resolver la aparente antinomia de los términos atribuyendo las respectivas pericopas a manos distintas. Aun quienes ven en los Hechos un conjunto de retazos de suyo dispares, las han considerado como *wirstücken*, obra del mismo autor ocular. Cf. presente estudio núm. 415.

<sup>185</sup> 1 Petr., 2, 25.

potestad. Después de Pentecostés la comunicó a las personas, que El había escogido; por el Espíritu Santo la infundió, mediante la imposición de las manos apostólicas, a cuantos S. Pablo constituyó *presbyteros* encargados de las comunidades asiáticas<sup>186</sup>. De este modo participaban de la misión episcopal, o sea, de la solicitud pastoral de Cristo. Por eso a los *presbyteros* de Efeso les incumbe la obligación de mirar por la grey cristiana en medio de la cual el Espíritu Santo los puso en calidad de *episcopos*.

### B) *Epístola a Tito*, 1, 5-7

438. Idéntica consistencia de significado detecta el análisis en el uso simultáneo de los dos términos en la epístola a Tito. Muy variadas han sido las explicaciones de esta perícopa. Podemos afirmar que han recorrido milímetro a milímetro todas las puntuaciones posibles de la crítica textual e interpretativa sin dejar apenas espacio a una orientación nueva. Se ha visto en el *episcopos* del versículo quinto la figura perfectamente definida del obispo monárquico<sup>187</sup>. Ha costado menos esfuerzo adivinarle como en un boceto muy próximo a la esquematización definitiva: obispo, presbíteros y diáconos. Las línea del obispo monárquico oscilarían en este caso un tanto borrosas; aún así supondría este pasaje un paso decisivo hacia delante en la tendencia innata a las comunidades primitivas por conseguir el cuadro jerárquico, que se revela esplendente en S. Ignacio de Antioquía. Para ello se ha insistido en que la formulación plural de ἐπίσκοποι, en Actos 20, 28 y en Phil., 1, 1, hace resaltar el singular de las Pastorales. Más significativo resulta que en estos últimos casos esté precedido del artículo definido, que en cambio falta ante los *presbyteros* y diáconos del mismo contexto<sup>188</sup>. Las Pastorales supondrían, según esta interpretación no poco extendida en nuestros días, un avance en la constitución jerárquica de la Iglesia. Aún no diseñan el episcopado monárquico, pero está a punto de emerger del fondo inseguro de los escritos neotestamentarios. Ἐπίσκοπος no se refiere ya a la activi-

<sup>186</sup> Act., 14, 23.

<sup>187</sup> Véanse las diferentes sentencias y sus defensores en HOLZMEISTER, U., *Si quis episcopatum desiderat...* Bb., 12 (1931), 41-69. SPICQ, C., o. c., s. vers.

<sup>188</sup> *Tit.*, 1, 5. *1 Tim.*, 3, 8, 12 respectivamente. *On serait induit a penser que a Ephese et en Crete il y a des pretes et un eveque dans chaque communaute*, afirma SPICQ, C., o. c., 92, aunque después reconozca que no se trata del episcopado monárquico, sino de un presbítero-obispo, que ejerce una función especial, no distinta esencialmente de la de los restantes *presbyteros*, cf. p. 93 de la obra citada.

dad supervisora de los *presbyteros* ni simplemente equivale a éste término. Ha ascendido, según esta sentencia, hasta colocarse casi en el vértice y erguirse *primus inter pares*. El *episcopos* no está rodeado del colegio presbiterial, continúa siendo uno de los *presbyteros*, más estos no reciben indistintamente la designación de *episcopos*, que convendría solamente a uno de ellos.

En el otro extremo del semicírculo se encuentran quienes no dudan en suprimir los versículos séptimo al noveno. Como interpolación los considera Ritschl, tesis a la que se inclina Harnack. De este modo se borra la palabra *episcopos* y se arranca de raíz la cuestión planteada, al no figurar en la epístola a Tito más que los *presbyteros* de matiz nítidamente colegial. Pero esta afirmación carece de consistencia científica, pues no puede aducir prueba alguna, que al menos certifique su posibilidad y cuenta en contra suya con toda la tradición escrita<sup>189</sup>.

En el centro podemos colocar a un gran número de comentaristas modernos, tanto católicos como protestantes, que admiten la autenticidad de esos versículos y por otra parte reconocen la sinonimia de los dos términos en esta perícopa.

439. Ciertamente los dos términos *episcopos-presbyteros* son sinónimos en la epístola a Tito. Pero puede y debe precisarse aún más. No se trata de dos palabras en plano de igualdad en cuanto a la especificación de su significado; no ostentan ambas el mimbrete de designación oficiales, que corresponde a personas jerárquicas. El término *episcopos* no ha cambiado de postura respecto de Actos 20, 28; en ambos lugares es un nombre genérico con capacidad e inclinación a designar a personas constituidas en autoridad debido al matiz dominante de su significado fundamental.

El Apóstol aconseja a Tito su discípulo: "Te dejé en Creta, para que acabases de poner en regla lo que faltaba y establecieses en cada ciudad *presbyteros* según te ordené". Esta epístola recoge aquí una vez más la práctica paulina de constituir en las comunidades fundadas por él o por alguno de sus discípulos el colegio presbiterial. Ya conocíamos este proceder del Apóstol al menos desde su primer viaje misional en el que estableció también "*presbyteros* en cada Iglesia"<sup>190</sup>. Por tanto, las personas que Tito debe poner al frente de las incipientes comunidades cretenses, reciben como designación oficial el título de *presbyteros*.

<sup>189</sup> Cf., núm. 407 del presente estudio.

<sup>190</sup> *Act.*, 14, 23.

A continuación añade San Pablo: “εἴ τις es irreprochable... que tenga hijos fieles, no tachados de libertinaje ni insumisos. Δεῖ γὰρ τὸν ἐπίσκοπον εἶναι inculpable, como administrador de la casa de Dios...”<sup>191</sup>. Al analizar esta perícopa<sup>192</sup> observé que la partícula γὰρ expresa, sin duda, el por qué de las cualidades anteriores, la razón de esas condiciones esenciales que se exigen a los jerarcas eclesiásticos. Pero en el versículo anterior se las aplica San Pablo a los *presbyteros* en plural, ahora en cambio habla de *episcopos* en singular. Si estos dos términos son sinónimos, como poco hace he afirmado, ¿por qué usa ἐπίσκοπος en singular en contraste con el plural πρεσβύτεροι?

440. El giro εἴ τινες... no supone duda sobre si hallaría Tito o personas revestidas de las cualidades reclamadas, sino que sirve para realzar la obligación de establecer *presbyteros* así cualificados y solamente a esos sin transigencia alguna. Por eso la traducción acertada más que “si alguno es irreprochable...” debe formularse de la siguiente manera: “Quien sea irreprochable...” y mejor aún para salvar el proverbial anacoluton de este pasaje: “con tal que sea irreprochable...” No se puede insistir ni exagerar la anomalía gramatical, más aparente que real, del cambio de número. En el versículo quinto habla, es verdad, de la constitución de *presbyteros* es plural, que a continuación se convierte en singular: εἴ τις..., pero se trata de un indefinido o colectivo que encaja sin estridencia en el contexto.

A modo de ejemplo el P. Par., 62 = UPZ., 112, 3, 3 nos brinda una trasposición parecida y aún más extraña. En él no hay un punto de separación como en la epístola a Tito, sino que el cambio se efectúa en la apódosis de la misma frase. A la prótasis: “ἐάν τινες sin conocimiento de los magistrados nombrados διεγγυήσωσιν...” se ensambla en singular la apódosis: “ὑπάρξει los bienes confiscados εἰς τὴν ἔγκλημψιν καὶ ἀναγκασθήσεται ποσδιεγγυῶν”. El τίνες inicial se convierte en la segundo parte en el singular sujeto de los verbos de la apódosis<sup>193</sup>.

441. Una vez realizado el cambio del número y de haber pasado del mandato concreto “establece *presbyteros*” al indefinido “con

<sup>191</sup> *Tit.*, 1, 5-7.

<sup>192</sup> Cf. núm. 406 del presente estudio.

<sup>193</sup> Cf. MAYSER, o. c., 2, 3, pág. 153, 111, B. Inversamente en la misma epístola a Timoteo a un singular colectivo πρεσβυτέρῳ (anciano) siguen varios plurales: “a los jóvenes..., a las ancianas..., a los jóvenes” (1 *Tim.*, 5, 1), que manifiesta claramente la pluralidad de la palabra inicial (“a los ancianos”).

tal que sea irreprochable”, el Apóstol permanece en la misma línea trazada en el plano de las afirmaciones generales y de los principios aplicables a cualquier caso concreto. Por eso añade a continuación, cuando señala la causa que motiva el exigir como cualidad esencial y mínima de los *presbyteros* la irreprochabilidad personal así como la de sus hijos: “pues es mentester que el *episcopos* (o sea, el presidente, toda persona que individual o colectivamente como miembro de un colegio director esté al frente de la comunidad, en concreto cualquier *presbyteros*) sea irreprochable (nótese que repite la misma palabra del versículo anterior en el cual se la aplica a los *presbyteros*) en calidad de administrador de Dios”.

Las Pastorales conciben la Iglesia como una casa o familia divina οἶκος θεοῦ<sup>194</sup> compuesta por miembros de diversas clases. Precisamente en la carta escrita a Tito expone el Apóstol las cualidades de los *presbyteros*... y cómo debe tratar a los jóvenes, ancianos, esclavos... Tanto Tito como las personas puestas por él para dirigir las comunidades han de partir del supuesto de que no son autónomas ni independientes, sino que dependen de Dios a quien representan; en su nombre y en favor de los intereses divinos ejercen la autoridad. Los directores de las cristiandades cretenses deben considerarse como servidores, a quienes el dueño, Dios, por medio del Apóstol o de su discípulo Tito confía una misión, la οἰκονομία θεοῦ<sup>195</sup>.

442. De este modo quedan anudadas todas las ideas. Tito recibe de San Pablo la misión de elegir *presbyteros* y de ponerles al frente de las comunidades. Al mismo tiempo es informado del criterio o norma que debe aplicar; los *presbyteros* son ministros, administradores de la casa y de la familia de Dios en la tierra, de la Iglesia o comunidad encomendada a su solicitud pastoral. Esa es la función de cualquier *episcopos*, o sea, de todas las personas, a las que Tito tiene que poner al frente de cada comunidad. Por este motivo debe tener en cuenta su ejemplaridad en la vida personal y doméstica. Al alcance de la mano se le ofrece el canon doméstico. Puede escoger a cualquier fiel “con tal que sea irreprochable, marido de una sola mujer, que tenga hijos fieles, no tachados de libertinaje ni insumisos”<sup>196</sup>. Se siente palpar la idea que aflora con

<sup>194</sup> 1 *Tim.*, 3, 15.

<sup>195</sup> 1 *Tim.*, 1, 4. Acertadamente pone de relieve SPICQ, C., *L' Origine evangelique des vertus episcopales selon Saint Paul*. RB., 53 (1946), 36-46, este aspecto de los ministros eclesiásticos, aunque supone otra explicación del término.

<sup>196</sup> *Tit.*, 1, 6.



pujanza en la primer epístola a Timoteo; San Pablo la expresa abiertamente en el catálogo de virtudes episcopales: "Si uno no sabe regir su propia casa, ¿cómo va a cuidar de la Iglesia de Dios?"<sup>197</sup>.

*Formulación no colegial de 1 Tim., 3, 2*

443. En muy distinto grado de desarrollo comunitario se encontraba la iglesia de Efeso donde había predicado San Pablo ya al regresar de su segundo viaje misional.

En la capital del Asia Proconsular existía y actuaba perfectamente organizado e instruido el colegio presbiterial. Por eso no encomienda a Timoteo, como para Creta hace a Tito, que establezca *presbyteros*. Ya los había. Allí estaban conscientes, sobre todo tras su despedida, de la responsabilidad de *episcopos* o directores<sup>198</sup> de la comunidad puestos por el Espíritu Santo para pastorear la grey. Y por eso en la primer epístola escrita a Timoteo se limita a señalar el conjunto de cualidades que debe reunir cualquier persona como *condicio sine qua non* para poder formar parte del colegio presbiterial encargado de la función episcopal o directora de la comunidad.

El apóstol comienza con las mismas palabras que el catálogo de cualidades episcopales de la epístola a Tito y a continuación enumera las mismas condiciones. Ambos catálogos reproducen el mismo esquema mental de cualidades esenciales, que, al menos, deben poseer los *presbyteros* por razón de su cargo de *episcopos* o directores de la iglesia local<sup>199</sup>.

444. *Correspondencia de cualidades*. — Nada tan convincente de la mutua correspondencia de virtudes como la exposición paralela de ambos catálogos.

<sup>197</sup> 1 Tim., 3, 5.

<sup>198</sup> Act., 20, 28.

<sup>199</sup> La *Pesito* confirma plenamente la sinonimia de los términos, pues traduce ἐπίσκοπος y ἐπισκοπή de 1 Tim., 3, lss. y Tit., 1, 7 por *presbyteros* y *presbyteratus*. A su vez S. Efrén dice al explicar estos lugares en *Commentarii in omnes Pauli ep.* (Venetiis 1893), 249. *Si quis presbyterium desiderat, oportet eum in laboribus bonis, quae sine presbyterio nequit persolvere aut dum persolvat irreprehensibilem esse*. Tomado de Puzo, F., l. c., 58, quien transcribe además las palabras originales de la *Pesito*.

## 1 Tim., 3, 2-7

Δεῖ οὖν τὸν ἐπίσκοπον ἀνε-  
πίλητον εἶναι...

## Tito 1, 5-9

Δεῖ γὰρ τὸν ἐπίσκοπον ἀνέγ-  
κλητον εἶναι...

Nótese la correspondencia de palabras alteradas solamente por el cambio de la partícula y del adjetivo que, en cambio, coinciden en el significado.

*Coincidencia semántico-verbal*

- 1.<sup>a</sup>) σώφρων
- 2.<sup>a</sup>) φιλόξενος
- 3.<sup>a</sup>) μὴ πάροινος
- 4.<sup>a</sup>) μὴ πλήκτης
- 5.<sup>a</sup>) μίας γυναίκος ἀνήρ

*Conformidad semántica*

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 1. <sup>a</sup> ) ἀνεπίλητος . . . . .      | ἀνέγκλητος                |
| 2. <sup>a</sup> ) ἀφιλάργυρος . . . . .     | μὴ αἰσχροκερδής           |
| 3. <sup>a</sup> ) διδακτικός . . . . .      | Perífrasis del vers. 9    |
| 4. <sup>a</sup> ) ἄμαχος . . . . .          | μὴ ὀργίλος                |
| 5. <sup>a</sup> ) νηφάλιος . . . . .        | ἐγκρατής                  |
| 6. <sup>a</sup> ) τέκνα ἔχων ἐν ὑποταγῇ . . | τέκνα ἔχων πιστά          |
| 7. <sup>a</sup> ) ἐπιεικής . . . . .        | μὴ αὐθάδης <sup>200</sup> |

*Discordancia semántico-verbal*

- |   |           |
|---|-----------|
| 1. <sup>a</sup> ) κόσμιος . . . . .     | φιλάγαθος |
| 2. <sup>a</sup> ) μὴ νεόφυτος . . . . . | δικαίος   |
| 3. <sup>a</sup> ) vers. 7 . . . . .     | ὄσιος     |

De las cualidades del último apartado solamente merece destacarse que en Efeso no pueden elegir a ningún neófito. Ya he apun-

<sup>200</sup> Puede añadirse otra coincidencia en otra cualidad más amplia expuesta en el oculto paralelismo: "que rija bien su casa..., que si no sabe regir bien su propia casa ¿cómo va a cuidar de la Iglesia de Dios?" (1Tim., 3, 4-5) y "en calidad de administrador de la casa de Dios" (Tit. 1, 7.). En Timoteo está explícito el enlace de la comparación entre el gobierno de la casa familiar y de la eclesial.

tado la razón de esta discrepancia <sup>201</sup>, que es la única sorprendente a primera vista. Las restantes o son generales o mutuamente se relacionan y vinculan; no sólo no se excluyen, sino que se suponen y encajan implícitamente en todo el contexto.

*Correspondencia del contexto.* — Asimismo son simétricas, y en parte, están surcadas por las mismas estrías, las columnas contextuales, que sostienen la inscripción de las cualidades episcopales necesarias para pasar el dintel tras el cual se halla el recinto de la dirección jerárquica.

En la epístola a Tito las forman a un lado la obligación de iniciar la organización estableciendo *presbyteros* en cada comunidad y la enunciación genérica “εἶ τις... a ese elígele *presbyteros*” <sup>202</sup>; al otro las amonestaciones para que se oponga a la propaganda de doctrinas malsanas y resista a “los vanos charlatanes, insubordinados y seductores mayormente de la circuncisión...” <sup>203</sup>. Precisamente la misión de la defensa y del cuidado de la verdadera doctrina corresponderá a los *presbyteros* en cada comunidad bajo la dirección suprema de Tito en cierto sentido obispo con el valor actual de la palabra.

A la necesidad de constituir *presbyteros* así como a la formulación inicial εἶ τις... propio de las comunidades cretenses por su estado embrionario responde en Efeso, de organización jerárquica perfectamente establecida, la advertencia preliminar “εἶ τις ἐπισκοπῆς ὀρέγεται...”, con la cual anima y exhorta a los fieles de Efeso para que no se retraigan ni eviten la responsabilidad, que pesa sobre quienes integran el colegio director <sup>204</sup>. En la otra parte se yergue también con robustez monolítica la prevención contra las futuras herejías y los falsos doctores, principalmente los judaizantes, obstinados en desvirtuar el evangelio con sus quiméricas aspiraciones propugnadoras de privilegios y de prescripciones ar-

<sup>201</sup> Cf. capítulo precedente n.º 405.

<sup>202</sup> *Tit.*, 1, 5.

<sup>203</sup> *Tit.*, 1, 10.

<sup>204</sup> Ἐπισκοπή es un nombre genérico equivalente a supervisión inspección, que es muy poco empleado por autores extrabíblicos. Puede ser desempeñada por una persona o por varias convirtiéndose así en colegial v. gr. Cf. una inscripción del *limes* siro-arábigo, donde designa a los *episcopos* de la construcción de Hauran, OGIS., 614. Cf. también Núm., 7, 2. Los testimonios del A. Testamento, que es donde más frecuentemente figura aluden ordinariamente a la vigilancia de Dios, o, según la traducción de la *Vulgata*, a su *uisitatio* cf. Cap. *Episcopos* de los judíos, nota 10. Nada dice a favor ni en contra del término *episcopos* en las Pastorales. La misma resonancia tiene “quien desee el *episcopado*” empleado genéricamente que si traducimos, como hace la Pesito, “quien desee el presbiterado...”.

bitrarios<sup>205</sup>. Si antes incluye la enumeración de las cualidades propias de quienes aspiren a ser ayudantes o diáconos<sup>206</sup>, se debe, sin duda, a su existencia y actuación en la comunidad de Efeso. La rudimentaria constitución de la iglesia en Creta no reclama, como urgente, la ayuda ni la cooperación de los ministros.

445. Por consiguiente, tanto el texto de ambos catálogos de cualidades episcopales cuanto su respectivo contexto lógico y verbal sintonizan con ligeras interferencias, que se explican sin dificultad y hasta parecen exigidas por la resonancia ligeramente alterada de la misma idea en locales distintos como eran todas las comuniddes de Creta, la isla de las cien ciudades, y la cristiandad de la *polis*, capital del Asia Proconsular, Efeso.

Además quizá no sea aventurado ni caprichoso afirmar que aún se oye la fórmula introductora de la retransmisión: πιστὸς ὁ λόγος, que encabeza el catálogo de la epístola primera de Timoteo<sup>207</sup>. La Vulgata traduce: *fidelis sermo*. En castellano, si nos fijamos en el sentido activo del adjetivo: "palabra (y tal vez más acertado y expresivamente), cita fiel (textual)" i. e. que reproduce con fidelidad el original, en este caso tal vez se refiera al catálogo de la epístola escrita, poco haría, a Tito<sup>208</sup>.

<sup>205</sup> 1 *Tim.*, cap. 4.

<sup>206</sup> 1 *Tim.*, 3, 8-14.

<sup>207</sup> 1 *Tim.*, 3, 1a

BOVER J. M., *Fidelis sermo* Bb., 19 (1938) 76-79 relaciona esa afirmación con lo que antecede, no con "*si quis episcopatum...*", que se halla a continuación. Con todo la puntuación corriente de las ediciones tanto de las críticas como de las no críticas y de las versiones ponen punto final en la frase precedente y dos puntos tras *fidelis sermo*, indicando así que no se refiere a lo que precede sino a lo que sigue. Lo mismo se deduce del hecho de que esa fórmula abra un capítulo nuevo. Cf. sobre este punto SPICQ, C., o. c., 76, quien enumera los defensores de las dos sentencias. El, de acuerdo con la gran mayoría, las enlaza con lo siguiente y p. 42 donde expone su carácter: *C'est évidemment une formule de citation d'un texte ou d'une sentence connue et qui attire en outre l'attention par sa sollemnité meme sur l'importance singuliere de la verite citée.*

<sup>208</sup> Sé que esta traducción puede parecer inconsistente por carecer del apoyo tradicional. Es un punto que merece un estudio especial desde el ángulo griego y neotestamentario. Ordinariamente suelen traducir "digna de crédito, de fe" como si se limitara a citar una sentencia de Jesucristo o simplemente lo consideran como un medio para recalcar la atención sobre una frase y en este caso equivaldría al hebreo: *amen, amen dico uobis* del evangelio Cf. SPICQ, C., o. c., p. LXXIII. No oculto la afirmación de STEINMUELLER, J. E., o. c., 326 "Es opinión común que esta carta (la de Tito) siguió muy

El término *episcopos* en singular en la carta de Tito designa por su carácter genérico a las mismas personas que en el versículo anterior son llamadas *presbyteros*<sup>209</sup>. Es esta la misma palabra que en la primera carta a Timoteo figura poco después<sup>210</sup>. A los *presbyteros* de ese pasaje, como a los designados en el capítulo tercero por el colectivo ἐπίσκοπος, concede también el προστῆναι o labor presidencial y de gobierno<sup>211</sup>. De esta manera los πρεσβύτεροι προεστῶτες de 5, 17 se dan la mano y se unen e identifican con los πρεσβύτεροι ἐπισκοποῦντες encubiertos bajo el término indefinido y colectivo de 3, 2: ἐπίσκοπος. Son las mismas personas, son las encargadas de gobernar e instruir la floreciente comunidad de Efeso bajo la dirección monárquica y episcopal, en el sentido moderno, de Timoteo.

Con todo es preciso reconocer que la comparación del texto de la primera epístola a Timoteo, la mención posterior de los *presbyteros* en la misma epístola y el conocimiento de su existencia en Efeso por los Hechos de los Apóstoles no prueban apodícticamente el carácter colectivo del término ἐπίσκοπος en 1 Tim., 3, 2. Sin embargo, aunque no con fuerza apodíctica e innegable, como lo demuestra la diversidad de sentencias, parece más probable su valor colectivo de tal suerte que el singular ἐπίσκοπος del capítulo tercero abarque a cuantos son designados en el quinto<sup>211 b</sup> mediante el plural οἱ... προεστῶτες πρεσβύτεροι. Son las mismas personas con la diferencia de que en el capítulo tercero enumera San Pablo las cualidades mínimas, que deben poseer para poder ser elegidos y desempeñar convenientemente su cargo, y en el quinto recuerda a Timoteo la cautela con que debe proceder en su elección al mismo tiempo que le da algunas normas reguladoras de su trato con ellos.

---

de cerca la primera Timoteo) es decir que la podríamos fechar también entre los años 65-66". Esta afirmación se opone a la interpretación que acabo de dar. No obstante ninguna razón aduce que impida darlas una datación inversa.

Todos coinciden en que fueron escritas por el mismo tiempo y casi una a continuación de otra. ¿Pero cuál lo fué antes? No se sabe. La interpretación dada de *sermo fidelis* inclina la balanza en pro de la prioridad de la epístola a Tito.

<sup>209</sup> Nada de extraño tiene el singular genérico e indefinido. En la misma carta a Timoteo 5, 1 a un singular de este tipo πρεσβυτέρῳ opone términos en plural por los cuales el primero ha de interpretarse equivalente a "a los ancianos".

<sup>210</sup> 1 Tim., 5, 17.

<sup>211</sup> 1 Tim., 3, 5. Compárese con 5, 17.

<sup>211 b</sup> 1 Tim., 5, 17.

### 3.º Concordancia del protocolo de la epístola a los Filipenses

446. La identidad de las personas, nombradas unas veces por los plurales πρεσβύτεροι — ἐπίσκοποι<sup>212</sup> y otras por el singular colectivo ἐπίσκοπος en las Epístolas Pastorales, no es desbaratada por la carta, que San Pablo escribió a los fieles de la comunidad de Filipos<sup>213</sup>.

El apóstol Pablo dirige la carta: "A todos los santos en Cristo Jesús que se hallan en Filipos en comunidad con los ἐπίσκοποι y los διάκονοι"<sup>214</sup>. Acertadamente en cuanto a este punto observa el P. Spicq: *On doit plutot les entendre selon la signification commune des fonctions assumees par tels ou tels membres de l'Eglise particulièrement devoues au service de Dieu; ceux qui surveillent et ceux qui font le service*<sup>215</sup>. Cegados por la evidencia posterior corremos el riesgo de atribuir a los términos *episcopos* y *diaconos* la actividad de aristas definidas y artísticamente perfiladas, sin caer en la cuenta de que el bloque jerárquico, compactamente constituido en Cristo y en los Apóstoles, comenzó a ser desbastado en el tiempo apostólico. La palabra ἐπίσκοπος no había alcanzado el valor técnico<sup>216</sup>; tampoco διάκονος. Ninguno de los dos había conseguido pasar del grado específico. Desde luego *episcopos* en el protocolo de la epístola a los Filipenses no supone una autoridad monárquica; es más bien un término que nombra a las personas de evidente estructuración plural y colegial encargadas de la dirección y del gobierno en la comunidad cristiana de la ciudad macedónica. A su vez los *diaconos*, según el significado general de la

<sup>212</sup> Act. 20, 17, 28.

<sup>216</sup> S. Juan Crisóstomo en el comentario a *Phil.*, 1, 1 (MG., 62, 16, 183) refleja expresivamente la confusión terminológica. *Episcopis et diaconis. Quid hoc? An unus civitatis multi sunt episcopi. Nequaquam, sed presbyteris isto nomine appellavit. Tunc enim nomina adhuc erant communia atque ipse etiam episcopus vocabatur diaconus. Idcirco ad Timotheum scribens inquit. "Diaconiam, id est, ministerium tuum imple..."*

<sup>214</sup> *Phil.*, 1, 1.

<sup>215</sup> SPICQ, C., o. c., 87.

<sup>216</sup> Para deslindar con precisión el distinto grado semántico de la misma palabra y prevenir al mismo tiempo dificultades de interpretación es preciso resaltar que tanto en *Act.*, 20, 28 como en las Pastorales el término *episcopos* tiene simplemente valor genérico, el primario de la palabra = superintendente, inspector, director. En cambio en la carta a los fieles de Filipos ha dado un paso en su ascensión a la cima de título. Ya no puede considerarse como apuesto a otra palabra: *presbyteros* en *Actos* y *Tit.*, 1, 7, sino que ella por sí misma designa directamente a las personas jerárquicas, que componen el colegio presbiterial de la comunidad de Filipos sin que esto suponga concederle valor de título, que aún no posee, sino sencillamente el significado específico.

palabra, son los ayudantes, los ministros de los *episcopos* y que por lo mismo estaban al servicio de los creyentes. Por tanto San Pablo saluda a "los fieles de Filipos en comunidad con sus directores y ayudantes" <sup>217</sup>.

447. Puede objetar alguien que parece impropio de la dirección de una carta la ausencia del título o mejor el empleo no técnico de los términos con que son nombrados los destinatarios. Nada podría oponerse a semejante observación, si la terminología jerárquica estuviera ya de tal manera deslindada y consagrada por el uso, que hubiera quedado definitivamente adscrita a unas designaciones fijas y en cierto sentido invariables. Pero, por lo que vamos viendo y más diáfano veremos pronto, es absurdo intentar afirmar la precisión de la nomenclatura jerárquica para los escritos neotestamentarios.

*Comparación con el protocolo de la primera a los Corintios.* — Lo confirma, además, la primer epístola a los corintios. R. Hundstorfer <sup>218</sup> interpreta κλητοῖς ἁγίοις σὺν πᾶσιν τοῖς ἐπικαλουμένοις... <sup>219</sup> como aposición de las palabras inmediatamente anteriores "a los santificados en Cristo Jesús". Así desaparece la tautología, que de ningún otro modo puede eludirse <sup>220</sup>.

<sup>217</sup> La palabra *diáconos* encierra repetidas veces en el N. Testamento contenido genérico de "servidor, criado." v. gr. *Math.*, 20, 26; 23, 11. *Mc.*, 9, 35; en algunos casos se concreta más por referirse a servidores de la mesa v. gr. *Math.*, 22, 13; *Jo.*, 2, 5, 9. A veces designa a cualquier cristiano, 2 *Cor.*, 6, 4; 3, 6..., al mismo Pablo, diácono o ministro del Evangelio. *Col.*, 1, 23. *Eph.*, 3, 7. o a sus colaboradores 1 *Cor.*, 3, 5. *Col.*, 4, 7. *Eph.*, 6, 21. 1 *Tim.*, 4, 6 etc.

Solamente en 1 *Tim.*, 3, 8 y en este pasaje de la epístola a los Filipenses nombra a un grupo de ministros eclesiásticos sin que esto quiera decir que tenga ya el valor técnico que posee después. El mismo carácter tiene en el mundo extrabíblico. Cf. KLAUSER, TH., en RACH., s. v. διάκονος. Espero acabar pronto un estudio completo de los diversos aspectos que presenta esta palabra así como los numerosos problemas por ella suscitados.

<sup>218</sup> HUNDSTORFER, R., *Die Adressaten des Ersten Korintherbriefes* (Wels 1948).

<sup>219</sup> 1 *Cor.*, 1, 2.

<sup>220</sup> No puede ser considerada la iglesia de Corinto como modelo de comunidad carismática sin organización jerárquica ni jurídica de ningún género, sentencia esta comúnmente aceptada por los teólogos protestantes. Lugar común es la afirmación de DEISSMANN, A., *Paulus 2* (Tübingen 1925): *Der erste Korintherbrief ist das klassischste Dokument dieses vorchristlichcharismatischen Zeitalters*. Tomado de WIKENHAUSER, A., o. c., 78.

La interpretación de Hundstorfer, acertada en sus líneas generales, les priva de semejante asidero. Creo oportuno añadir que, aunque pueda ser verdadera, carece, sin embargo, de pruebas positivas y convincentes la interpretación sacerdotal-litúrgica que da a ἐπικαλούμενοι. Me parece demasiado precisa y concreta.

Por tanto, la traducción sería: "...A la Iglesia de Dios en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús: (o sea), a los llamados a ser santos en comunidad con todos los que invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo en cualquier cargo (puesto ministerial) de ellos y también nuestro". Esta traducción, dada por el P. Hundstorfer, altera no solamente la puntuación tradicional: "...a la Iglesia de Dios en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús, a los llamados a ser santos con todos los que invocan..."<sup>221</sup>, sino sobre todo el significado de la palabra τόπος. Es cierto que esta palabra ordinariamente significa *lugar*. Por eso tradicionalmente traducen: "a cuantos invocan el nombre de nuestro Señor J. C. en todo lugar, de ellos y también nuestro". Pero no es menos cierto que, a veces, equivale a *cargo*, empleo, dignidad<sup>222</sup>.

448. Esta interpretación, que sin violentar el texto, le infunde agilidad concuerda con el protocolo de la epístola a los Filipenses, cuya redacción confirma y aclara.

En ambos protocolos, en lugar de títulos consagrados, que no existían designan a los destinatarios términos genéricos, especialmente en la carta a los Corintios. La palabra empleada en la carta escrita a la comunidad de Filipos con el tiempo consigue escalar la cumbre del valor técnico, convirtiéndose en verdadero título, que pervive en nuestros días. Por consiguiente tanto en la carta a los Filipenses como en la primera a los Corintios, los destinatarios son nombrados por términos que de ningún modo son títulos ni encierran valor técnico. Asimismo en ambas epístolas los directores de la comunidad son nombrados en plural lo que insinúa su relación con el colegio presbiterial.

## B) AMPLIACION DE LA SINONIMIA

*Razones positivas en favor de la equivalencia de ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι, ἡγούμενοι, προϊστάμενοι, ποιμένες...*

449. *Designaciones jerárquicas: sus clases.* — El cristianismo es una vida orgánica y organismo es lo que crece, se desarrolla y prolifica. Jesús mismo describió su Iglesia como institución esencialmente dinámica. La comparó a un árbol que brota de una se-

<sup>221</sup> Ortográficamente en lugar de coma, hay que poner dos puntos después de "a los santificados en Cristo Jesús".

<sup>222</sup> PREISIGKE, F., *Wörterbuch*, citado s. v. τόπος. Creo que la palabra castellana que recoge más fielmente el doble aspecto local y de autoridad del término griego es *puesto*, v. gr., ocupar un puesto (lugar-cargo).



milla y llega a ser corpulento, a una levadura que penetra y fermenta la masa. Jesucristo concibió su reino como algo permanente y firmísimo, pero esencialmente dinámico y móvil. Su movilidad, como en todo organismo, resalta más visiblemente en los primeros años de existencia. Todo en ellos aparece prefigurado y se insinúan muchas realidades posteriores, apenas en ciernes.

Nada de extraño tiene que tampoco la terminología jerárquica llegara en los tiempos apostólicos a la mayoría de edad, a la consagración definitiva de sus designaciones. Hemos palpado ya la convertibilidad de *episcopos* y *presbyteros*. Antes de que estos cuajaran en títulos de determinadas funciones no identificadas, fluían con otros que el uso y las circunstancias se encargaron de eliminar del léxico eclesial. Y no es que las entidades jerárquicas estuvieran dotadas de habilidad protéica y fueran capaces de admitir cien formas o nombres diferentes; era exigencia clavada en su misma esencia la imprecisión, que tras un breve período de ambigüedad terminológica plasmara en los moldes definitivos.

Basta una observación a flor de ministerios eclesiásticos para comprobar que la misma persona, constituida en autoridad, sería designada de muy distinta manera según del ángulo de visión que se adoptara.

En tiempo de los Apóstoles podemos nombrar a una persona dotada de autoridad por su vinculación con el apóstol del que dependía la comunidad, en la que ejercía su misión pastoral, por su relación con los fieles y, finalmente, por la actividad que desempeñaba. En cada caso recibe designación distinta. El apóstol llamará a su colaborador: συνεργός *colaborador*<sup>223</sup>, συστρατιώτης *compañero de armas* o *conmilitón*<sup>224</sup>, ἀδελφός *hermano*<sup>225</sup>, διάκονος *ayudante*. Los simples cristianos en señal de reverencia y de respeto se dirigirán a él por medio de expresiones honoríficas, v. gr., ἀρχαί *primicias* por haber sido los primeros en aceptar la fe o por ocupar los primeros puestos, designación de la que hablaré más adelante, πρεσβύτεροι... Finalmente si se tiene en cuenta su misión podían ser llamados: προεστῶτες y προϊτάμενοι *preestantes, directores*<sup>226</sup>, προκαθήμενοι *presidentes*<sup>227</sup> ἡγούμενοι *guías*<sup>228</sup>, ἐπίσκοποι, ποιμένες *pastores*<sup>229</sup>.

<sup>223</sup> *Phil.*, 2, 25; 4. 3. *Rom.*, 16, 3.

<sup>224</sup> *Phil.*, 2, 25. *Philem.*, 2.

<sup>225</sup> *Phil.*, 2, 25.

<sup>226</sup> 1 *Thess.*, 5, 12.

<sup>227</sup> S. IGN., *Magn.*, 6, 2 "...al episcopo y a los procatemenos".

<sup>228</sup> *Hebr.*, 13, 7, 17, 24.

<sup>229</sup> *Eph.*, 4, 11. Cf. sobre este aspecto BRUDERS, H., o. c., 63.

Naturalmente podemos afirmar que ninguna de las designaciones precedentes había llegado al último peldaño, al que conduce el proceso de especificación. Ninguna puede gloriarse de ser título oficialmente aplicado a las personas que ejercían un cargo determinado.

*Breve idea de otros términos sinónimos*

1.º ἡγούμενοι

450. En el mundo extrabíblico se extendió este término participial como designación empleada repetidas veces. En los documentos egipcios abarcó un amplio círculo que comprende a personas constituidas en autoridad civil, militar<sup>230</sup> y sagrada, tanto pagana como cristiana<sup>231</sup>.

La dirección de los templos egipcios en el segundo período de su existencia, o sea, desde la ocupación romana hasta el siglo tercero está encomendada a un colegio sacerdotal. En todos los documentos se alude a este colegio director en plural; sus miembros reciben el nombre de: πρεσβύτεροι ἱερεῖς; -τῶν ἱερέων; y, a veces, también ἡγούμενοι τῶν ἱερέων;<sup>232</sup>. Asimismo en el ámbito civil al comienzo de la época romana está al frente de los *presbyteros* de las distintas localidades un ἡγούμενος τῶν πρεσβυτέρων cuya huella desaparece pronto<sup>233</sup>.

Esta diferencia de títulos no arguye cambio de nombre en el curso del tiempo. Ambas designaciones πρεσβύτεροι y ἡγούμενοι aparecen simultáneamente y además coinciden en referirse a la misma función de supremos directores del templo<sup>234</sup>. Conviene notar que los documentos conocidos reservan el plural ἡγούμενοι casi exclusivamente para el consejo sacerdotal, que estaba al frente de los templos, si bien también figura algunas veces en documentos de otra especie. Así ἡγούμενοι son los que entregan los certificados del pago del impuesto del ganado<sup>235</sup>. La misma palabra se en-

<sup>230</sup> Cf. también 1 *Clem.*, 37, 2-3, y la actuación de los ἡγούμενοι de la comunidad judía en Alejandría y su distinción de los *presbyteros* en el núm. 329 de este estudio.

<sup>231</sup> Cf. PREISIGKE, F., *Wörterbuch* citado s. v. ἡγούμενος.

<sup>232</sup> Cf. núm. 114 del presente estudio. Varios textos son contemporáneos del N. Testamento, v. gr., P. LOND., 2, 357 (15-16 d. d. C.); 2, 281 (66-67 d. d. C.); 2, 286 (88-89 d. d. C.). La fórmula "ἡγούμενοι de las cinco tribus sacerdotales" aparece en P. LOND., 2, 335 del 166-167 o del 198-199 d. d. C.

<sup>233</sup> Cf. núm. 151 del presente estudio.

<sup>234</sup> Compárense los testimonios citados en las notas anteriores con los relativos a los *presbyteros* del núm. 117.

<sup>235</sup> P. LOND., 3, 40.

cuentra en P. Ryl., 196, a propósito de ciertas cuotas, con la particularidad de que en este texto el término ἡγούμενοι sustituye a πρεσβύτεροι escrito primeramente y borrado.

451. El N. Testamento emplea el plural solamente en Actos 15, 22 y tres veces en la epístola a los Hebreos<sup>236</sup>. Ambos testimonios están vinculados por tratarse de una misión dentro de la comunidad cristiana. El concilio de Jerusalén envía a Antioquía a Judas y a Silas, de quienes dice el hagiógrafo<sup>237</sup> que eran ἄνδρες ἡγούμενοι, o sea, “hombres de autoridad entre los hermanos”. Los dos acompañaban a Pablo y a Bernabé portadores del decreto conciliar.

Con relieve más perfilado resalta en la epístola a los Hebreos, donde no necesita del apoyo substantival. Solamente en estos testimonios, unificados por razón de la identidad de las personas a las que se refiere, puede apoyarse uno de los pilares, que por la sinonimia de significado enlaza con el levantado sobre los restantes términos jerárquicos para sostener el peso de la dirección comunitaria.

El testimonio de Hebr., 13, 24 queda reducido a una despedida epistolar: “Saludad a todos los ἡγούμενοις ὑμῶν (que os gobiernan) y a todos los santos”. El verbo ἡγείσθαι, al que pertenece la forma participial de la que ahora hablamos, rige genitivo exactamente igual que προϊστασθαι, identidad de régimen que descubre la afinidad de sentido con los προϊσταμένοις ὑμῶν, “a los que os gobiernan, presiden” de las recomendaciones finales del Apóstol en la carta a los Tesalonicenses<sup>238</sup>. En ninguna otra carte saluda San Pablo en la despedida a los directores de la comunidad; tal vez quiera suplir la carencia de protocolo. Por otra parte en este escatocolo son nombrados los directores antes que los fieles en contraste con el protocolo de la epístola a los Filipenses, donde lo hace después de haber saludado también a los “santos”<sup>239</sup>.

<sup>236</sup> Más veces lo usa en singular, v. gr., *Math.*, 2, 6. *Lc.*, 22, 26. *Act.*, 7, 10; 14, 2, si bien parece notarse cierto influjo de la versión de los LXX, pues *Math.*, 2, 6, es cita de *Mich.*, 5, 1 y *Act.*, 7, 10 de *Gén.*, 41, 50 ss. (*Ps.*, 105, 21), aunque no en cuanto a esta palabra.

San Lucas 22, 26 lo contrapone a διακονῶν en la sentencia “el que manda entre vosotros, hágase como el que sirve”.

<sup>237</sup> *Act.*, 15, 22.

<sup>238</sup> 1 *Thess.*, 5, 12.

<sup>239</sup> La palabra ἡγούμενος es empleada también por S. Clemente para nombrar en general a los dirigentes supremos de la Iglesia, v. gr., “Todos hacíais (antes de la sedición) sin miramiento de personas, sometidos a vuestros *egúmenos* y tributando el debido honor a los *presbyteros* constituídos entre vosotros”. 1 *Clem.*, 1, 3, y en otros lugares.

Los ἡγούμενοι enseñan la palabra de Dios<sup>240</sup> a los creyentes en Cristo. Por eso y porque “se desvelan por el bien de vuestras almas” les deben estos “obediencia y sumisión”<sup>241</sup>.

## 2.º) Ποιμένες

452. Es otro de los muchos vocablos griegos aptos por su significado primario para nombrar a los ministros cristianos. Lo mismo que ἐπίσκοπος y ἡγούμενος describe su actividad así como su destino y relación con el pueblo fiel, la grey de Cristo. Jesucristo es presentado en calidad de “Pastor y *Episcopus* de nuestras almas”<sup>242</sup>; también lo son sus ministros al participar de su misión pastoral y estar encargados de aplicar a las almas los méritos de su sangre redentora<sup>243</sup>.

De los pastores, encargados de la dirección comunitaria, habla San Pablo: “El dio a unos ser apóstoles... a otros pastores y doctores”<sup>244</sup>.

## 3.º) Προϊστάμενοι

453. En el capítulo final de la epístola a los Hebreos, San Pablo antes de despedirse de los ἡγούμενοι, pide a los fieles que manifiesten obediencia y sumisión penetrados de amor agradecido a quienes les enseñan y gobiernan. El mismo sentimiento movió la pluma del Apóstol, cuando en la exhortación a los hermanos en la fe de Tesalónica les aconseja: “Os rogamos hermanos, que reconozcáis τοὺς κοπιῶντας ἐν ὑμῖν καὶ προϊσταμένους ὑμῶν... καὶ νοουθετοῦντας ὑμᾶς”<sup>245</sup>.

Los tres participios, que determinados por el mismo artículo forman una unidad, señalan al mismo grupo de personas<sup>246</sup>. No dice: “... a los que trabajan y a los que os gobiernan... y a los que os instruyen...”, sino “a los que trabajan... y os gobiernan e instruyen...”. Estas formas participiales se refieren a quienes ejercen la autoridad directora de la comunidad; su actividad es expresada

<sup>240</sup> *Hebr.*, 13, 7.

<sup>241</sup> *Hebr.*, 13, 17.

<sup>242</sup> *1 Petr.*, 2, 25.

<sup>243</sup> Sobre los pastores en el mundo griego y en el A. Testamento. Cf. CAVATASI, N., *De munere "Pastoris" in Novo Testamento*. “*Verbum Domini*” 29 (1951), 215-227 y 275-285. RODRÍGUEZ, I., *Origen prehelénico de las imágenes “camino”, “pastor”*. “*Helmántica*” 7 (1956), 262-287.

<sup>244</sup> *Eph.*, 4, 11. En S. IGN., *Philad.*, 2, 1 aparece ποιμήν en lugar de *episcopos*.

<sup>245</sup> *1 Thess.*, 5, 12.

<sup>246</sup> WIKENHAUSER, A., o. c., 78.

por el mismo término ἔργον αὐτῶν "servicio o ministerio" permanente <sup>247</sup>.

No hay razón alguna para destacar el término προϊστάμενος hasta el punto de considerarle como título. Se halla en el mismo plano que los dos participios que le acompañan y los tres, de acuerdo con el valor semántico del verbo cuyas formas adjetivales son, aluden a la actividad de las personas puestas probablemente por San Pablo al frente de la comunidad de Tesalónica <sup>248</sup>.

454. Atractivo, que seduce, nimba a la misma palabra en la epístola a los Romanos 12, 8 donde προϊστάμενοι (el que preside con solicitud) figura sin dependencia alguna entre μεταδιδούς (el que reparte de los suyos) y ἐλεῶν (el que hace misericordia). No parece confundirse su significado con el de la epístola a los Tesalonicenses. Pues más que directores designan, si se tiene en cuenta el contexto en que está enmarcado, a quienes se les había confiado la protección de los desvalidos <sup>249</sup>.

Pero la perícopa de la epístola a los Romanos plantea el problema de la correspondencia entre los términos jerárquicos y algunos que forman parte de las enumeraciones de dones más o menos abiertamente carismáticos. Cuestión es esta plena de complejidad, y merecedora de un estudio profundo; mas nos alejaría sensiblemente del fin de la presente tesis <sup>250</sup>.

<sup>247</sup> 1 Thess., 5, 13.

<sup>248</sup> Προϊστάμενος significa ciertamente estar al frente, ser presidente, gobernar con relieve especial de la idea de "preocuparse, cuidar de". Cf., v. gr., DEMOSTH., *Philip.*, 4, 46. EPICR., 3, 24, 3.

<sup>249</sup> Véase sobre esta cuestión BROSCHE, J., o. c., 118.

<sup>250</sup> Aunque no esté completamente de acuerdo con todas sus afirmaciones, este estudio ha sido realizado recientemente por BROSCHE, J., o. c.

Bastan cuatro indicaciones sobre la relación jerárquico-carismática. HENNEN, B., *Ordines sacri. Ein Deutungsversuch zu 1 Cor., 12, 1-13 und Rom., 12, 3-8*. "Theologische Quartalschrift" (1938), después de estudiar en las páginas 427-439 los carismas de las pericopas citadas hace una acomodación de las designaciones fundamentalmente carismáticas a los *ordines sacri*. Según él, profetas equivale a *episcopos*, la didascalia y los doctores a sacerdotes o presbíteros..., así continúa estableciendo la igualdad de apóstoles, diáconos, acólitos, exorcistas, lector y ostiario. Aunque en las páginas siguientes se esfuerza por justificar y probar ampliamente esta correspondencia, basta el enunciado para palpar la arbitrariedad.

GREEVEN, H., entre otros protestantes en *Propheten, Lehrer, Vorsteher bei Paulus*. ZNW., 44 (1952-1953), 1-43 se coloca en el extremo opuesto. Asimila las funciones ministeriales (*episcopos, diáconos*) a las carismáticas al afirmar en la página 42, como conclusión de su artículo, que en las primitivas comunidades paulinas no había autoridad visible cuya misión se desarrollase al margen de la profecía y de los restantes dones carismáticos.

Brosch ocupa un puesto hasta cierto punto medio en la obra citada. Cf., v. gr., p. 48 su distinción de los *Charismen rein pneumatischer Natur* y los

## 4.º) Κυβερνήσεις

455. He aquí la designación abstracta "gobierno"<sup>250 b</sup> con la particularidad de estar en plural, que abarca cualquier actividad de dirección y puede aplicarse a todas las personas a quienes de algún modo esté confiada la dirección y administración de cualquier sociedad. Es la palabra que nos recuerda la metáfora típica en los escritos de la antigüedad, cuando hablan del gobierno de una asociación religiosa, profesional o deportiva lo mismo que del estado: la nave, que a impulso de las velas hinchadas avanza sobre la superficie del mar, no siempre suave, ondulada, bajo la dirección del piloto. Pronto fue aplicada a la Iglesia, nave de Pedro. ¿Quiénes son los pilotos de cada comunidad? ¿Los ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι, ἡγούμενοι, προϊστάμενοι, ποιμένες? Así parece<sup>251</sup>.

*Semejanza del significado básico*

456. Una vez hecho el breve recorrido por los términos neotestamentarios, que considero sinónimos de los estudiados anteriormente: *episcopos* y *presbyteros*, continuaré aduciendo las razones positivas en favor de la sinonimia. Son razones valederas para todos los términos, que he expuesto.

Como pórtico acogedor de la idea, baste anticipar la semejanza del significado primario de las diversas designaciones. Todas, menos *presbyteros*, se refieren a la actividad directora de las personas por ellas nombradas. *Pastores*, *inspectores* o *supervisores*, *guías*, *prestantes* absorben matices y posturas ligeramente modificados de la misma persona, o mejor por la formulación plural del grupo, de personas que por estar al frente de una sociedad o comunidad se preocupan de sus miembros, los dirigen y guían hacia la consecución de los fines propuestos; moralmente están de pie ante ellos

*Geistesgaben die, obwohl dem Inhalte nach genau so übernatürlich wie die erste Gruppe, ihrer Form nach dennoch der irdischen Ordnung angehören und in enger Verwandtschaft stehen zu den hierarchischen Aemter.* Precisa a continuación los que pertenecen a cada grupo y los analiza con amplitud.

Por fin no han faltado quienes conceden carácter neta y exclusivamente jerárquico sin influjo pneumático a algunos de los términos, que figuran en las listas paulinas. Cf. WIKENHAUSER, A., o. c., especialmente la síntesis de las páginas 78-89 acertada en casi todos sus puntos. Creo que esta es la postura objetiva por recoger la mentalidad del Apóstol. Cf. también RUFFINI, E., o. c., 104-112.

<sup>250 b</sup> 1 Cor., 12, 28.

<sup>251</sup> Esta cuestión está íntimamente relacionada con lo expuesto en la nota anterior. Cf. en concreto BROSCHE, J., o. c., 125. GREEVEN, H., l. c., 31. WIKENHAUSER, A., o. c., 81.

por ir en cabeza y metafóricamente pueden ser considerados como pastores de la grey integrada por todos los miembros, que pertenecen a la sociedad que gobiernan. Por consiguiente no hay incompatibilidad desde este punto de vista, sino que mutuamente aclaran y complementan la función directora de las mismas personas.

Pero la identidad de las personas designadas en los textos estudiados por los términos ἡγούμενοι, ποιμένες, προϊστάμενοι, ἐπίσκοποι y, por deducción, πρεσβύτεροι, debido a su sinonimia con el anterior, no se apoya solamente en la similitud del significado básico y primario de estas palabras. La apoyan otros motivos más seguros por cruzar y confundir sus raíces en el contexto de los escritos del Nuevo Testamento. Todos se nutren de la misma savia, que los capacita para sostener el tronco jerárquico en la Iglesia primitiva.

#### *Imprecisión y anormalidad en el uso de las designaciones*

457. San Lucas<sup>252</sup> refiere que San Pablo y San Bernabé en su primer viaje apostólico, antes de emprender el regreso a Jerusalén, “constituyeron *presbyteros* en cada Iglesia” o comunidad de Listra, Iconio y Antioquía de Pisidia. A su discípulo Tito le encarga que haga lo mismo en las incipientes comunidades de Creta y él mismo hace venir a los *presbyteros* de Efeso para despedirse en Mileto. La conclusión obvia de estos testimonios es que el colegio presbiterial era una pieza insustituible en la vida de las comunidades paulinas.

Ignoramos, si San Pablo escribió alguna epístola a las comunidades de Licaonia y Pisidia; al menos no la conservamos. En cambio conocemos las grandes epístolas, una de ellas dirigida a comunidades vecinas “ a las iglesias de Galacia”<sup>253</sup>. En ninguna de ellas habla de *presbyteros*, aunque en repetidas ocasiones dé normas encaminadas a la buena marcha y dirección de cada comunidad. Tampoco han dejado huella en las cartas comunitarias, ni siquiera en la que envió a los Efesios, cuyos *presbyteros* sabemos por los Hechos de los Apóstoles se trasladaron a Mileto para despedirse de San Pablo.

458. Podríamos sospechar que San Lucas en los Hechos no reproduce la terminología jerárquica, que la *praxis* paulina recoge en sus epístolas. Podríamos suponer que, bajo el influjo de la falta

<sup>252</sup> Act., 14, 23.

<sup>253</sup> Gál., 1, 2.

de relativismo tan connatural en general a los historiadores antiguos, al nombrar a los dirigentes de las comunidades, empleaba los términos ordinarios y corrientes en la comunidad de Jerusalén. Pues al hablar de la Iglesia madre menciona el discípulo médico insistentemente a su colegio presbiterial <sup>254</sup>.

Pero nos corta el paso el hecho indiscutible de que San Pablo se ocupa de los *presbyteros* en las Epístolas Pastorales. En ellas vuelve a mandar a Tito que los establezca en cada ciudad cretense <sup>255</sup>, como sabemos que él había hecho en Licaonia y Pisidia. A su vez a Timoteo le da normas sobre el modo de proceder con los *presbyteros* jerárquicos <sup>256</sup>.

459. Probablemente se debe a que en las Epístolas Pastorales, escritas a personas particulares, Timoteo y Tito, no temía el Apóstol ni tenía por qué recelar de una posible deformación del alcance, que él quería dar a la palabra *presbyteros*. Conviene recordar que los *presbyteros* hundían raíces seculares en el pueblo judío. El judaísmo oficial soportaba la losa del poderío romano gracias al recuerdo del pasado glorioso y a la esperanza de la restauración del reino davídico. Los *presbyteros*, institución anclada en la tradición, simbolizaban constitucionalmente esa mentalidad.

San Pablo, en cambio, al meter la fe en Cristo como levadura de la masa pagana proyecta el cristianismo sobre el porvenir. Tal vez por eso, porque está convencido de que la comunidad cristiana no necesita de *presbyteros* agarrados al pasado, el Apóstol de las gentes no habla de ellos en las epístolas que escribió a las comunidades. Probablemente influyó más eficazmente en él su deseo de asestar con ese proceder un golpe terminológico a los judaizantes, que tan empeñados estaban en sembrar la desorientación en los surcos recién abiertos por el Apóstol en las πόλις helénicas. Este inconveniente no podía motivar la exclusión del término *presbyteros* del léxico de las Epístolas Pastorales, que con cariño escribió San Pablo a sus discípulos predilectos; su carácter de uso personal privado, por razón de los destinatarios, impedía cualquier intromisión perturbadora.

460. Sea esta u otra cualquiera la razón, lo cierto es que la palabra *presbyteros* no figura en las epístolas comunitarias de San Pablo. De ahí la pregunta: ¿Qué término o términos emplea el Apóstol para nombrar a los directores de cada comunidad? No se

<sup>254</sup> Act., 15, 2, 4, 6, 22, 23; 16, 4...

<sup>255</sup> Tit., 1, 5.

<sup>256</sup> 1 Tim., 5, 17-20.



puede soslayar la pregunta escudándose tras el estado rudimentario de la organización eclesiástica en los primeros años de la evangelización del mundo romano. La lectura de las epístolas paulinas impone la existencia de la distinción entre directores —dirigidos, simples fieles— fieles elevados a un rango superior y constituidos en autoridad, aunque es forzoso reconocer y admitir la falta de uniformidad. La organización jerárquica no nivela las comunidades paulinas. Es natural; pues antes de llegar a la madurez, muchos en los primeros años tanto las personas físicas como las jurídicas, los individuos como las sociedades religiosas y civiles, manifiestan sensiblemente la diferencia de edad. Y algunas de las comunidades, a las que escribe San Pablo, apenas llevaban un decenio de vida cristiana cuando recibieron la carta del Apóstol, v. gr., la de Filipos.

La respuesta nos la dan las mismas epístolas o más exactamente la imprecisión terminológica de los años iniciales. El interrogante desaparece así, al leer los distintos nombres prendidos con temblor de provisionalidad en las personas constituidas en autoridad, que dirigían las comunidades paulinas: ἐπίσκοποι<sup>257</sup>, ἡγούμενοι<sup>258</sup>, προϊστάμενοι<sup>259</sup>, ποιμένες<sup>260</sup>, ἐπικαλούμενοι<sup>261</sup> e indiscutiblemente algunos nombres propios esparcidos por las epístolas, v. gr., en Colosas, Arquipo<sup>262</sup> y Epafras<sup>263</sup>; en Corinto Estéfanos<sup>264</sup> Fortunato y Acaico<sup>265</sup>...

### *Carácter ocasional de las epístolas neotestamentarias*

461. No carece de justificación esta policromía casi calidoscópica de los términos jerárquicos. Conviene valorar explícitamente el carácter de escritos ocasionales, propio de todas las epístolas paulinas. Lo mismo vale para las cartas de los demás apóstoles. Los Apóstoles y especialmente San Pablo para suplir la ausencia personal escriben a las comunidades fundadas por ellos, o a aquellas con las que guardan alguna relación especial, siempre que lo reclama cualquier necesidad. Por eso ni son un estudio completo y sistemático de las cuestiones dogmáticas, morales e institucionales

<sup>257</sup> *Phil.*, 1, 1.

<sup>258</sup> *Hebr.*, 13, 17, 24.

<sup>259</sup> 1 *Thess.*, 5, 12.

<sup>260</sup> *Eph.*, 4, 11.

<sup>261</sup> 1 *Cor.*, 1, 2.

<sup>262</sup> *Col.*, 14, 16-17. *Philem.*, 2.

<sup>263</sup> *Col.*, 1, 7; 4, 12. *Philem.*, 2, 3.

<sup>264</sup> 1 *Cor.*, 1, 16; 16, 15-17.

<sup>265</sup> 1 *Cor.*, 16, 17.

ni tratan profundamente las cuestiones planteadas, sino solamente los puntos que interesan a los destinatarios. No extraña, pues, que no se detuvieran a fijar la terminología de un modo definitivo y común a todas las cartas. Tampoco sorprende que no expongan la situación jerárquica de hecho ni la de derecho.

### *Modo de escribir las cartas en la antigüedad*

462. Además ha sonado el momento de situarnos ante la verdadera perspectiva histórica y de resaltar, como se merece, la influencia, que indiscutiblemente ejercen en el vocabulario la diversidad de amanuenses, de los destinatarios y de las circunstancias ambientales de la redacción de cada epístola <sup>266</sup>.

Si habituamos la mirada a la perspectiva de redacción epistolar, no nos ofuscará la luz imprecisa de la terminología jerárquica. Mucho menos si caemos en la cuenta de que nada se presta tanto

<sup>266</sup> Las cartas autógrafas eran relativamente raras en la antigüedad. Las escribía personalmente quien no podía pagar al amanuense o por tratarse de correspondencia secreta o íntima: *Sed ad meam manum redeo; erunt enim haec occultius agenda* (CICER., *Att.*, 11, 24, 2; 4, 17, 1...).

Más frecuentes eran otros procedimientos de redacción epistolar: a) Dictado verbal, no frase por frase sino sílaba por sílaba, debido a la lentitud de la escritura. De ahí *syllabatim dictare*. b) Dictado ideológico i. e. comunicar solamente las ideas o noticias. c) También encargaban la escritura de las cartas a un amanuense sin decirle las palabras y ni siquiera las ideas. *Si quid erit quod ad quos scribendum meo nomine putes, uelim, ut soles, facias*, escribe Cicerón (*Att.*, 11, 13, 5; 3, 15, 18).

Desde luego las epístolas neotestamentarias no todas son autógrafas. Conocemos el nombre del amanuense que escribió la epístola a los Romanos: *Tertius* (*Rom.*, 16, 22). Así se explica también la observación final de algunas cartas paulinas: ὁ ἀσπασμὸς τῆ ἐμῆ χειρὶ Παύλου. (1 *Cor.*, 16, 21. *Col.*, 4, 18. 2 *Thess.*, 3, 17. *Gál.*, 6, 11). Esta llamada a la atención de los fieles, además de revelarnos el amor pastoral del Apóstol, nos recuerda el *signum aut manum* que, según Cicerón, podían reclamar los destinatarios (CICER., *Att.*, 11, 2, 4). Lo restante, al menos en gran parte, lo dictaría. Pero no podemos precisar si por dictado silábico o ideológico. En varios casos podemos descartar el primero, no tan frecuente en la antigüedad, como a primera vista supondríamos. Lo así dictado era, en general, más breve que lo autógrafo. Los antiguos recurrían a él para aprovechar algún momento perdido (Plinio en el baño; PLIN. *IUN.*, *Epist.*, 3, 5, 1), por necesidad o en atención a la importancia del escrito. Además cuesta imaginar al Apóstol atado a pasar horas y horas dictando las 7.100 palabras de las Epístolas a los Romanos, las 6.800 de la primera a los corintios... ROLLER, O., deduce de una observación de CICER., *Ad Fam.*, 9, 2, 3 y de otra de FROTÓN, *Ad Caes.*, 1, 3, que los amanuenses no escribían normalmente más de cien palabras por hora.

Sobre esta cuestión puede consultarse ROLLER, O., *Das Formular der Paulinischen Briefe. Ein Beitrag zu Lehre vom antiken Briefen* (Stuttgart 1933). ESCHLIMANN, J. A., *La redaction des epîtres paulinienes. D'après une comparaison avec les lettres profanes de son temps*. RB., 53 (1946), 185-196. PÁRAMO, S. DEL, *Las fórmulas protocolarias en las cartas de San Pablo*. Est. B., 10 (1951), 33-335.

al dictado ideológico como el protocolo y el escatocolo, la dirección y la despedida, redactados siempre de acuerdo con el formulario habitual en las epístolas del siglo primero de Jesucristo<sup>267</sup>. Y precisamente la dirección o saludo inicial contiene el término ἐπίσκοποι (a los Filipenses), así como el ἐπικαλούμενοι de la primera a los Corintios. A su vez la despedida nos ofrece otras dos designaciones: ἡγούμενοι en la epístola a los Hebreos y προϊστάμενοι en la primera a los Tesalonicenses. Si conociéramos quienes fueron los amanuenses, que escribieron las cartas neotestamentarias y su lugar de origen así como la educación y relaciones sociales, tal vez pudiéramos determinar la preferencia de cada uno por los términos jerárquicos. Nuestro desconocimiento de estos puntos nos obliga a resignarnos a no poder trazar la constante de las designaciones, con que las epístolas del Nuevo Testamento nombran a los directores de las comunidades. Bástenos saber que el cambio de amanuense influyó en el cambio de vocabulario, afectando fuertemente a la precisión terminológica.

*Identidad de misión y de actividad*

463. Por fin la vida interior, el resorte que movía a las personas nombradas por las distintas designaciones jerárquicas, confirma su sinonimia. Lo prueba su actividad, las cualidades, que se les exigía, así como la postura y conducta de los fieles.

La perspectiva esquemática descubre las coordenadas, que unen y sostienen las funciones coincidentes de las personas nombradas por diversos términos de valor jerárquico.

<i>Función</i>	Ἐπίσκοπος	Πρεσβύτερος	Ἠγούμενοι	Προϊστάμενοι	Ποιμένες
<i>Directiva:</i> dirección y gobierno de la comunidad.	Act., 20, 28 Phil., 1, 1 1 Tim., 3, 5 Tit., 1, 7	Act., Cap. 15; 16, 4; 21, 18; 14, 23; 20, 17. 1 Tim., 5, 17. 1 Petr., 5, 2, 5.	Hebr., 13, 17, 24	1 Thess., 5, 12	Eph., 4, 11
<i>Docena:</i> enseñanza e instrucción de fieles.	1 Tim., 3, 2 Tit., 1, 9	1 Tim., 5, 17	Hebr., 13, 7	1 Thess., 5, 12	Eph., 4, 11
<i>Administración económica-caritativa.</i>	1 Tim., 3, 3 Phil., 4, 16	Act., 11, 30			
<i>Representativa:</i> representación oficial de la comunidad.	1 Tim., 3, 2				
<i>Instrumental:</i> extremaunción.		Jac., 5, 14			

<sup>267</sup> Cf. núm. 402.

El agrupar en un apartado las funciones enhebradas en la palabra *episcopos* no quiere decir que ésta tenga el mismo alcance en todos los textos. Propiamente este término sólo se encuentra en grado de igualdad con casi todas las designaciones restantes en la epístola a los Filipenses. En los demás tiene valor exclusivamente genérico. Por tanto, la actividad expresada por la palabra *episcopos* tanto en los Hechos de los Apóstoles cuanto en las Pastorales conviene no sólo a los *presbyteros*, de quienes son afirmadas en el contexto inmediato, sino a cualquier director de la comunidad, llámese ἡγούμενος, προϊστάμενος... o ἐπίσκοπος en el sentido específico, que esta palabra tiene en el protocolo de la carta a los fieles de Filipos.

464. Los términos, que encabezan el precedente esquema, aluden al mismo oficio, designan al colegio que participa en el gobierno de una iglesia local. Su función básica, núcleo central del que partirán las ramificaciones de las otras actividades, es la presidencia o gobierno de la comunidad <sup>268</sup>.

Los textos citados expresan de varios modos esta misión. Unas veces se refieren a ella mediante la formulación general y abstracta <sup>269</sup>. Otras recurren a la imagen viva en la palabra *pastor* muy del gusto oriental y al alcance de todos, que concentra el afán de imitación de Cristo "Pastor supremo" <sup>270</sup> y "Pastor bueno" <sup>271</sup>, al describir la actividad del director eclesiástico por la palabra "pastorear" o "apacentar" el "rebaño" de Cristo, los fieles cristianos <sup>272</sup>.

La metáfora rural del pastor y del pastoreo es sustituida en las Pastorales por otra doméstica de no menor expresividad, la del *jefe de familia*. Quienes gobiernan la comunidad cristiana, se encuentran al frente de "la casa de Dios" <sup>273</sup>. Consiguientemente deben actuar con conciencia de verdaderos "administradores de Dios" <sup>274</sup>, realidad que entraña la idea de sumisión y dependencia respecto del dueño. El director no es jefe absoluto, no puede hacer y deshacer a su antojo, sino de acuerdo con la voluntad divina.

---

<sup>268</sup> Las Pastorales se la atribuyen al *episcopos* genérica e indefinidamente tomado por el participio de presente προϊστάμενος (1 *Tim.*, 3, 4). Es el término con que los nombra la epístola a los Tesalonicenses 5, 12 y corresponde al infinitivo προστῆναι de 1 *Tim.*, 3, 5.

<sup>269</sup> *Act.*, 14, 23. 1 *Tim.*, 5, 17. 1 *Thess.*, 5, 12. *Hebr.*, 13, 17.

<sup>270</sup> 1 *Petr.*, 5, 4.

<sup>271</sup> *Jo.*, 10, 11 ss.

<sup>272</sup> *Act.*, 20, 28. 1 *Petr.*, 5, 2.

<sup>273</sup> 1 *Tim.*, 3, 15.

<sup>274</sup> *Tit.*, 1, 7. 1 *Tim.*, 3, 4-5.

La palabra οικόνομος de las Pastorales aparece en el evangelio solamente en San Lucas<sup>275</sup>. No es el esclavo inspector de subalternos de su misma categoría civil, sino el hombre libre, que administra una propiedad extensa durante la ausencia de su amo y goza de libertad casi absoluta en el desempeño de su misión. El carácter de administrador sumiso al dueño resalta al final, cuando se ve obligado a someterse a la δοκιμασία<sup>276</sup> y a recibir el premio o castigo merecido por su fidelidad o infidelidad en la administración. Responsabilidad muy similar pesa sobre el colegio director. También ellos durante la ausencia de Cristo administran sus bienes, la "casa de Dios", y también están obligados a pasar la δοκιμασία al rendir cuentas al Κύριος. Si apacientan bien la grey de Dios los *presbyteros* recibirán la corona inmarcesible de la gloria cuando aparezca el supremo Pastor<sup>277</sup>. Los fieles contribuirán a hacerles más llevadera la carga obedeciendo a los ἡγούμενοι "porque se desvelan por el bien de vuestras almas como quienes han de dar razón"<sup>278</sup>.

Los textos no se limitan a concederles teóricamente el gobierno ni a nimbar su figura con el resplandor metafórico del pastor y del administrador. Los presentan además en acción, actuando bajo la dirección inmediata de los Apóstoles. Los *presbyteros* con los Apóstoles, nombrados siempre en primer lugar, tratan cuestiones capitales; deliberan y promulgan el decreto que regulará la conducta de los directores eclesiásticos respecto de un problema de interés vital, la obligatoriedad de la legislación mosaica<sup>279</sup>.

465. La presidencia o gobierno efectivo de la comunidad incluye en una especie de adherencias radiales las restantes funciones: doctrinal, sacramentaria, administrativa y representativa. Si no quieren descuidar su misión ni oír el reproche merecido de administradores infieles, los directores deben enseñar a los creyentes, orientarlos, administrar los bienes comunitarios y representarlos ante los extraños y ante los Apóstoles.

San Pablo exige por eso a los directores la dotación intelectual, que les haga "capaz de enseñar"<sup>280</sup>. En la epístola a Tito recalca la misma idea al imponerles verdadera entrega a la formación e instrucción, acentuando el carácter tradicional de la enseñanza, para

<sup>275</sup> Lc., 12, 42.

<sup>276</sup> Lc., 12, 46; 16, 2.

<sup>277</sup> 1 Petr., 5, 4.

<sup>278</sup> Hebr., 13, 17.

<sup>279</sup> Act., cap. 15 íntegro y 16, 4.

<sup>280</sup> 1 Tim., 3, 2.

que permanezca fiel al mensaje apostólico y para que sea capaz de formar en sana doctrina a los fieles así como rebatir a cuantos la contradigan<sup>281</sup>. Reflejo y participación de la misión primaria, que Cristo concedió a los Apóstoles: "Id y predicad..."<sup>282</sup>, no falta la obligación de enseñar ni su cumplimiento en ninguno de los términos señalados<sup>283</sup>.

466. La *administración económico-caritativa* entra de lleno en el campo de los *presbyteros*. Su primer aparición testimoniada en los Hechos de los Apóstoles está relacionada con las colectas, que Pablo y Bernabé les entregan para atender a las necesidades de la Iglesia Madre<sup>284</sup>. Ciertamente no es esta la única actividad de los *presbyteros* ni tampoco la principal, pero no conviene esconderla en la penumbra como si se tratara de algo indigno de ellos ni, al contrario, abultarla de tal manera que sea considerada como misión exclusiva de los *episcopos*. Sencillamente la administración económica es uno de los diversos aspectos de su actividad, que completa el círculo del cargo presidencial.

También los *episcopos* de Filipos estaban probablemente relacionados con la recaudación de las limosnas que Epafrodito envió al Apóstol prisionero<sup>285</sup>. San Pablo les manifiesta tiernamente su agradecimiento y alaba la generosidad de los filipenses<sup>286</sup>. Esto no supone, como se ha afirmado<sup>287</sup>, que la económica fuera la actividad exclusiva de los *episcopos* filipenses como tampoco era la principal, ni mucho menos la única, de los *presbyteros* jerosolimitanos ni la del Apóstol de las Gentes, a pesar de que ambos mandaban hacer o recibían las colectas destinadas a reparar la penuria de los fieles de Jerusalén.

La caridad organizada caía dentro de la jurisdicción de cualquier miembro del colegio director, llámese *presbyteros* (Jerusalén), *episcopos* (Filipos) o reciba otra designación. Por eso el Apóstol exige de cuantos aspiran a integrar el colegio presidencial el des-

<sup>281</sup> *Tit.*, 1, 9.

<sup>282</sup> *Math.*, 28, 19. *Mc.*, 16, 15..

<sup>283</sup> En *Eph.*, 4, 11 se encuentra también no porque lo exprese la palabra ποιημένες, con que son nombrados, sino porque el mismo artículo la determina a ella y a διδάσκαλος. Esto parece indicar que son dos aspectos de la misma función, o sea, que las mismas personas eran a la vez "los pastores y doctores".

<sup>284</sup> *Act.*, 11, 30.

<sup>285</sup> *Phil.*, 2, 25.

<sup>286</sup> *Phil.*, 4, 10-17. "Gozo, corona y entrañablemente querido" los llama el Apóstol en 4, 1.

<sup>287</sup> Cf. núm. 488 ss.

prendimiento. Por eso el *episcopos* debe ser “desinteresado”<sup>288</sup> y “no codicioso de sórdidas ganancias”<sup>289</sup>.

467. Es preciso en este momento llamar la atención sobre la amplitud jerárquica, a la que llega la vibración de las virtudes episcopales. Las cualidades ensartadas por el Apóstol en los catálogos de las Epístolas Pastorales en torno al término ἐπίσκοπος son de hecho atribuidas a los *presbyteros* como se desprende de la carta a Tito y por paralelismo también de la escrita a Timoteo. Pero la formulación genérica de esta palabra, con valor de principio general de alcance universal por razón del término aplicable a todos los directores de cada comunidad local, alude más a la realidad personal que a su designación; supone que las condiciones en los catálogos de virtudes episcopales y consiguientemente las cualidades por ellos reclamadas deben adornar a los *presbyteros* sin excluir la posibilidad de que puedan recibir otros nombres como de hecho recibían.

Por tanto a los directores de las comunidades cristianas llamados πρεσβύτεροι en Jerusalén, Efeso, Creta, comunidades a las que escribe San Pedro, ἐπίσκοποι en Filipos, ἡγούμενοι (Hebreo-cristianos) προϊστάμενοι (Tesalónica) y ποιμένες (otro nombre de los directores efesinos) se les exige ser “desinteresados” y “no codiciosos de sórdidas ganancias”, para que no sean responsables de infidelidad en el desempeño de su función administrativa de las limosnas y de los bienes de la comunidad. Asimismo todos representan oficialmente a la comunidad al frente de la cual se hallan según se desprende de su cualidad de “hospitalarios”. En una palabra participan todos de la función presidencial, son directores (en el sentido pleno de la palabra) de las comunidades locales, donde actúan sometidos directamente al mando monárquico de alguno de los apóstoles.

<sup>288</sup> 1 *Tim.*, 3, 4.

<sup>289</sup> *Tit.*, 1, 7. Esta misma palabra es aplicada por San Pedro en 1 *Petr.*, 5, 2 a los *presbyteros*.

## IV

### CUESTIONES SECUNDARIAS RESPECTO DEL COLEGIO DIRECTOR

#### ACTUACION

468. Después de haber expuesto la sinonimia de diversos términos empleados en el N. Testamento para nombrar a los miembros del colegio director de las comunidades cristianas y especialmente de la mutua correspondencia de las palabras objeto del presente estudio, surgen por ebullición natural algunas cuestiones, que es preciso tratar, al menos desflorándolas, para que quede insinuado su rico contenido, si no es posible palpar el fruto interno ya maduro.

Resumiendo la exposición anterior con el criterio unificador, que reclama la identidad semántica de los distintos términos, podemos dibujar con trazos de diseño su fisonomía. Los miembros del colegio director a imitación de Cristo son pastores del rebaño de Dios<sup>290</sup>, gobiernan las comunidades y dirigen a los fieles hacia la consecución del fin temporal y eterno<sup>291</sup>. Como administrador de la casa de Dios deben gobernarla manteniéndose fieles al dueño, Cristo, con entrega completa y sin afán de beneficio o lucro personal<sup>292</sup>. Dignatarios de las comunidades puestos por el Espíritu Santo<sup>293</sup> mediante la elección hecha por los Apóstoles<sup>294</sup> desempeñan el cargo bajo la dirección apostólica o de la de sus delegados. Por razón del puesto presidencial enseñan e instruyen a los fieles

---

<sup>290</sup> *Act.*, 20, 17, 28. 1 *Petr.*, 5, 2, 5.

<sup>291</sup> *Phil.*, 1, 1, 1 *Thess.*, 5, 12. 1 *Tim.*, 3, 5; 5, 15. 1 *Petr.*, 5, 1-5.

<sup>292</sup> 1 *Tim.*, 3, 5. *Tit.*, 1, 7. *Hebr.*, 13, 7. 1 *Petr.*, 5, 4.

<sup>293</sup> *Act.*, 20, 28.

<sup>294</sup> *Act.*, 14, 23. 1 *Tim.*, 5, 22. *Tit.*, 1, 5.



y están al frente de la administración económico-caritativa de la comunidad, a la que representan en sus relaciones con las demás iglesias locales. Todos tienen derecho al respeto y sumisión <sup>295</sup> así como a lo necesario para la manutención <sup>296</sup>.

469. ¿Pero su actuación en el desempeño del cargo era corporativa y simultánea o tenían dividido el campo o, desde el punto de vista cronológico, el tiempo de su jurisdicción? Los *presbyteros* egipcios constituían también un colegio local, entidad intermedia entre los individuos particulares de cada pueblo o asociación profesional y las autoridades superiores, que ejercían la administración en la campiña fertilizada por el Nilo. Todos los miembros del colegio presbiterial participaban del mismo poder, pero no todos le desempeñaban simultáneamente. Poseían una oficina regentada en circunstancias normales por dos; eran los *presbyteros* efectivos, cuyo nombre figura en los documentos. A los restantes se alude a continuación con la fórmula genérica: "Y los restantes *presbyteros*" <sup>297</sup>.

En los escritos neo-testamentarios la dirección local, que está en contacto permanente y más directo con los fieles, es también colegial; sus miembros son intermediarios entre los simples fieles y los Apóstoles. Los testimonios se refieren a ellos siempre en plural o mediante un singular colectivo, como ocurre en las Pastorales. Mientras no haya alguna razón en contra es de suponer que todos participaban y desempeñaban al mismo tiempo las mismas funciones directoras. Eso no impide que en alguna comunidad se hubieran distribuido algunas de las actividades. Así en Efeso a todos los *presbyteros* les corresponden la función presidencial <sup>298</sup>, en cambio no todos se dedican a la enseñanza y predicación <sup>299</sup>. Quizá esta diferenciación explique el desdoblamiento de "los pastores y doctores" <sup>300</sup>. El artículo común a los dos substantivos unifica la doble designación aplicándola a las mismas personas, los directores de la comunidad encargados del pastoreo espiritual de los cristianos de la capital del Asia Proconsular. El doble término refleja, si bien con palidez más acentuada, la situación, que a la misma comunidad de Efeso atribuye la epístola, que San Pablo escribió a Timo-

<sup>295</sup> 1 *Thess.*, 5, 12. *Hebr.*, 13, 17...

<sup>296</sup> 1 *Tim.*, 5, 17-18.

<sup>297</sup> Cf. núms. 150-151 del presente estudio.

<sup>298</sup> 1 *Tim.*, 5, 17 a.

<sup>299</sup> 1 *Tim.*, 5, 17 b.

<sup>300</sup> *Eph.*, 4, 11.

teo, cuando estaba al frente de ella en calidad de cabeza única y su-  
prema.

No sabemos si era debida esta diferencia a incapacidad de algunos *presbyteros* para el quehacer doctrinal, ni si se extendía la división de la labor apostólica a todos los ministerios propios del colegio director. Lo que ciertamente se deduce de los textos analizados es que en la iglesia de Efeso, a pesar de ser directores todos los *presbyteros*, no todos eran doctores dedicados a la formación doctrinal de los fieles.

#### NUMERO DE MIEMBROS

470. Los términos empleados en los escritos neotestamentarios para nombrar a los directores de las primeras comunidades cristianas están siempre en plural. Solamente usan las Pastolares el singular *ἐπίσκοπος*<sup>301</sup>, pero si se valora debidamente su carácter indefinido de enunciado genérico, se adivinará que, cubierto por él, queda agrupado un número indeterminado de personas.

Indudablemente todas las designaciones estudiadas suponen la existencia y actividad de una dirección colegial, o sea, de varias personas unidas en la tarea directora de las iglesias locales, sometidas a través suyo a los Apóstoles. Nadie niega la pluralidad de miembros. Pero ignoramos cuántos eran en concreto. Ni la comparación con el colegio presbiterial de Egipto o de Israel ni su relación con la comisión episcopal, que actuaba en el *limes* siro-arábigo, permiten entrever el número de miembros del colegio cristiano. Sería absurda la aplicación de la analogía en este punto; además muy poco resolvería la comparación análoga, si se cae en la cuenta de la imprecisión numérica de los miembros del colegio presbiterial en los documentos extrabíblicos<sup>302</sup>.

Los escritos neotestamentarios no se preocupan de esta cuestión. Probablemente el número de miembros no se ajustaba a una norma fija; variaría de acuerdo con la importancia de la comunidad, número de creyentes y al compás de otras circunstancias, v. gr., prioridad en la fe, vinculación con el apóstol...

471. Es muy probable, por no decir cierto, que pertenecían al colegio director algunas personas, cuyos nombres aparecen espar-

<sup>301</sup> 1 *Tim.*, 3, 2. *Tit.*, 1, 7.

<sup>302</sup> Cf. núms. 153, 379 y 231 ss. de este estudio.

cidos en las epístolas cumpliendo una misión ministerial. En Colosas Arquipo, a quien recomienda San Pablo: “Considera el ministerio que recibiste en el Señor, para que lo llenes cumplidamente”<sup>303</sup>, así como Epafras. El Apóstol concede al último la misión doctrinal<sup>304</sup> y le llama “nuestro amado consiervo, que es fiel ministro de Cristo para con vosotros”<sup>305</sup>. Creo que la misma función de dirección y de gobierno cumplen Estéfanos, Fortunato y Acaico en Corinto: “Os recomiendo, hermanos —conocéis la casa de Estéfanos, que es primicias de Acaya, y se consagraron al servicio de los santos— que también vosotros os mostréis sumisos a los tales y a todo el que trabaja con ellos y se fatiga. Me gozo con la llegada de Estéfanos, de Fortunato y de Acaico, puesto que lo que de vuestra parte me faltaba, ellos lo suplieron plenamente... Reconoced, pues, a los que son tales”<sup>306</sup>.

Asimismo en Roma al parecer existía una comunidad bajo la dirección de Aquila; en su casa se reunían y celebraban las asambleas<sup>307</sup>. ¿Será uno de los *episcopos* filipenses Epafrodito “hermano, colaborador y compañero de armas” del Apóstol “delegado —por los fieles de aquella comunidad— y empleado en atender a su necesidad”<sup>308</sup>, misión que realizó afortunadamente agradando sobremanera al Apóstol<sup>309</sup>? Probablemente así era, mas no lo sabemos con certeza testificada. Aunque contemos estas personas entre los miembros del colegio director, el número conserva la naturaleza movediza. Figuran tres en Corinto, dos en Colosas, uno en Filipos, lo cual no quiere decir que no hubiera más. De hecho la epístola a los Filipenses nombra en plural a los directores, luego no puede ser Epafrodito el único *episcopos* de la comunidad macedónica. Tenemos que desistir. Por muchos esfuerzos que hagamos, el número preciso de los miembros, que integraban el colegio director de cada comunidad cristiana, continuará escapándose a nuestras cábalas y averiguaciones.

<sup>303</sup> *Col.*, 4, 17. En *Philem.*, 2 le llama “compañero de armas”.

<sup>304</sup> *Col.*, 1, 6-7.

<sup>305</sup> *Col.*, 1, 7; 4, 12, de donde se deduce que al escribir a los colosenses se encontraba junto al Apóstol: “Epafras, el vuestro, que no cesa de luchar por vosotros, para que os mantengáis perfectos...” y por *Philem.*, 23 sabemos que “compañero de prisión (de San Pablo) en Cristo Jesús”.

<sup>306</sup> 1 *Cor.*, 16, 15-17. Compárese estos dos versículos en los que probablemente nombra a los que formaban parte de los ἐπικαλούμενοι del protocolo de la misma epístola con 1 *Thess.*, 5, 12 (προϊστάμενοι) y *Hebr.*, 13, 7, 17 (ἡγούμενοι) y se descubrirá en algunos hasta idéntica verbal.

<sup>307</sup> *Rom.*, 16, 3. Cf. también 1 *Cor.*, 16, 19. 2 *Tim.*, 4, 19.

<sup>308</sup> *Phil.*, 2, 25.

<sup>309</sup> *Phil.*, 4, 18.

## EDAD

472. Nada tienen que ver con la edad ni están relacionados con los años casi todos los términos empleados en los escritos del N. Testamento para designar a las personas directoras de las comunidades; tampoco su contexto ni las ideas de veneración y de respeto, que a veces los llenan. La postura de obediencia sumisa, que deben adoptar los fieles ante ellos, se debe al cargo presidencial.

Solamente el significado primario de la palabra *presbyteros* va cargado de años. De hecho en la mayoría de sus acepciones se refiere a personas mayores por la edad. En el mundo helénico el significado substantivado de este término se reserva para nombrar a personas, que han alcanzado la madurez del desarrollo psíquico-somático. El doble camino seguido para precisar, a qué edad podía ser llamado *πρεσβύτερος* un hombre helénico<sup>310</sup>: la agrupación humana en orden al servicio militar y la división septenaria de la vida, confluye en la misma desembocadura, a saber, *presbyteros* era todo hombre de edad madura en pleno desarrollo de las facultades intelectuales, cuando comienza a declinar el vigor físico de suerte, que podríamos afinar el mojón inicial entre los 45 y los 50 años de edad. En ambos casos el vocablo *presbyteros* suele actuar por oposición a *neóteros*, o joven.

Es innegable que entre los israelitas el término *presbyteros*, tanto cuando es aplicado a los sacerdotes como al designar a los jefes de los grupos familiares de las tribus restantes, no se refiere ni exclusiva ni principalmente a la edad. Sin embargo no prescinde de ella. Siempre los *presbyteros* judíos son personas aureoladas por la venerabilidad, que emana de la autoridad ejercida por ellos, anudada a la que concede la madurez vital. La patriarcalidad de la institución presbiterial en Israel empapa de años, majestuosidad y veneración a sus miembros. La edad de los *presbyteros* israelitas coincide en general con la de sus homónimos del mundo griego<sup>311</sup>.

En cambio en Egipto adquirió este término un grado muy caracterizado de especificación. Muy pocos de los egipcios, sobre todo a partir del siglo primero después de Cristo, cuando veían actuar a los distintos *presbyteros*, se acordarían del significado inicial de esta palabra, "mayor en edad" y ni siquiera del substantivado de "anciano". La palabra había alcanzado en muchísimos documentos valor exclusivamente técnico. Era un título. Aunque la edad más fre-

<sup>310</sup> Cf. núms. 40-46 del presente trabajo.

<sup>311</sup> Cf. núms. 271, 377-378 de este trabajo.

cuenta oscile entre los 40 y los 50 años, con todo no tiene reparo en descender a los 30 y, en más de una ocasión, a los 20 años<sup>312</sup>.

473. Ningún testimonio neotestamentario traza en los *presbyteros* cristianos el rasgo típico de los egipcios en el último período de su existencia. Tampoco tratan abiertamente esta cuestión, cuyo interés queda muy en la penumbra ante el máximo problema y la acuciante preocupación de la evangelización del mundo. Las conclusiones, si alguna puede sacarse, responden a las premisas implícitamente enunciadas, cuando los hagiógrafos describen su actividad o enumeran las cualidades, que debe reunir para desempeñar convenientemente el ministerio director.

El texto más expresivo es, sin duda, el de la primera epístola de San Pedro. "A los *presbyteros*, pues, de entre vosotros exhorto yo, *presbyteros* también y testigo de los padecimientos de Cristo..., apacentad la grey de Dios que está en vosotros, gobernando... y cuando venga el supremo Pastor, obtendréis la inmarcesible corona de la gloria. Asimismo los *neóteros*, obedeced a los *presbyteros*"<sup>313</sup>. Resalta en primer plano la antítesis: *presbyteros-neóteros*; es la oposición tradicional en el mundo helénico, oposición usada no sólo como recurso poético al referirse a las agrupaciones humanas según la edad, sino también como medio de distinción aplicado a personas homónimas y en la vida gimnasial. Siempre están sustantivadas y en principio equivalen a las palabras castellanas "jóvenes-hombres maduros".

Pero en el testimonio bíblico la palabra *presbyteros* designa indiscutiblemente a personas constituidas en autoridad<sup>314</sup>. Este significado más avanzado eclipsa en gran parte y relega al primitivo a un plano ensombrecido, pero el mayor obscurecimiento no quiere decir desaparición total. En primer lugar, aunque llenemos el término opuesto *neóteros* de valor jerárquico y le consideremos sinónimo de diácono o de algún otro término similar —cuestión en principio problemática—, se percibe sonóramente el eco de la antítesis helénica: jóvenes-hombres maduros, de manera que resulta imposible no distinguir la causa de la vibración inicial, o sea, la oposición por la edad.

474. Por otra parte esta doble acepción de la palabra *presbyteros* se conjuga sin tropiezo conforme al paradigma de las virtudes exigidas por San Pablo al *episcopos*, genéricamente tomado, o sea,

<sup>312</sup> Cf. núms. 155-157 de este estudio.

<sup>313</sup> 1 *Petr.*, 5, 1-5.

<sup>314</sup> Cf. núm. 421 ss.

a cualquiera que desempeñe la función directora de las iglesias locales. El Apóstol los concibe como *paterfamilias*, administradores solícitos de la casa de Dios y exige "que rija bien su propia casa, que mantenga a sus hijos en sumisión con toda honestidad; pues si no sabe regir su propia casa ¿cómo va a cuidar de la Iglesia de Dios?"<sup>315</sup>. La misma condición reclama para los *presbyteros* en la *epístola* que escribió a Tito<sup>316</sup>, porque el *episcopos* debe obrar como "administrador de la casa de Dios"<sup>317</sup>.

San Pablo supone que los miembros del consejo director de las comunidades cristianas son *paterfamilias* o, al menos, cuentan con la edad necesaria para poder serlo. Por tanto, el significado de la palabra *presbyteros*, extensivo a sus sinónimos, se acomoda a la que ordinariamente presenta en el mundo helénico e israelita y aureola al colegio presidencial con el halo de venerable patriarcalidad<sup>318</sup>.

475. *¿Edad en la fe?* Filón<sup>319</sup> refiere que los esenios en las reuniones semanales se sentaban según la edad y en otro pasaje afirma<sup>320</sup> que deliberaban los *presbyteros* y más experimentados. Por fin, pasando de la edad fisiológica a la moral, aclara que entre ellos el término *presbyteros* no guarda relación con el número de años, sino con la evolución y progreso relativo de las personas en la formación de la propia personalidad y de la vida religioso-moral<sup>321</sup>.

Los testimonios neotestamentarios en algunos casos no descuidan este último aspecto de la madurez moral más que vital y orgánica. A los primeros cristianos les infundía mayor veneración y les merecían estima más respetuosa cuantos habían conocido personalmente a Cristo Jesús y habían recibido directamente del Maes-

<sup>315</sup> 1 *Tim.*, 3, 4.

<sup>316</sup> *Tit.*, 1, 6.

<sup>317</sup> *Tit.*, 1, 7.

<sup>318</sup> Algo después las *Constitut. Apost.*, 2, 1. MG., 1, 594, establecen: *Episcopum... oportet esse sine crimine, irreprehensibilem* (las cualidades recuerdan repetidas veces los catálogos de las Pastorales)... *nec minorem annis quinquaginta*, edad muy conforme con las de los *presbyteros* del mundo helénico, judío y, probablemente, neotestamentarios. Lo mismo se concluye de S. IGN., *Magn.*, 3, 1. "Así he sabido que vuestros santos *presbíteros* no tratan de burlarse de su (la del obispo) juvenil condición". Por tanto, aun en documentos en los que está ya fija la terminología, aunque el obispo sea joven, los *presbíteros* continúan siendo personas mayores por los años.

<sup>319</sup> PHIL., 2, 458 (Edición Mangey, T. 1742) habla de los esenios *Liber quisquis uirtuti studet*.

<sup>320</sup> PHIL., *De uita contemplatiua siue de suppl. uirtutis*, 2, 476. Habla de los terapeutas, secta extendida por divesas regiones de Oriente, especialmente en torno a Alejandría.

<sup>321</sup> PHIL., *De uit. contempl...*, 2, 481.

tro su doctrina. Más tarde fueron objeto del mismo fenómeno, quienes hubieran conversado con los Apóstoles. Antes y después en cualquier comunidad se extendió esta veneración a los que primero se habían convertido. A ellos se refiere el lenguaje bíblico con el término ἀπαρχαί, o sea, *primicias*. Manifiestamente lo reconoce San Pablo, cuando recomienda a los corintios que se muestren sumisos a los de la casa de Estéfanos a quienes conocen y saben que son “primicias de Acaya”, consagrados al servicio de los santos<sup>322</sup>. Son primicias evidentemente en la fe, pues afirma el Apóstol que de los corintios únicamente había bautizado a Crispo y Gayo; “bauticé también a la familia de Estéfanos; fuera de estos no sé si bauticé a algún otro”<sup>323</sup>. Ya hemos visto cómo Estéfanos pertenecía al colegio director de la comunidad corintia.

476. Ciertamente los que primero se convirtieron eran πρεσβύτεροι en cuanto cristianos y sin duda pocos años debieron transcurrir para que lo fueran también por la edad, si no poseían ese carácter ya desde el principio. Desconocemos qué matiz prevalece en el texto de la primera epístola de San Pedro. Nada aclara la antítesis: hombres maduros constituidos en autoridad-jóvenes.

No todos los *presbyteros* podían gloriarse de ser “primicias” en la fe, pero en la segunda generación, cuando se produjo la reacción de los jóvenes recogida por la epístola de San Clemente a los Corintios<sup>324</sup>, fácilmente los *presbyteros* ostentaban también ese título de veneración. Además parece muy natural que los Apóstoles escogieran para integrar el colegio director de las comunidades a las personas, que ellos conocían personalmente, más adictas por lo mismo a sus personas y que habían recibido de sus labios la doctrina cristiana. Pero esto no puede aplicarse por principio a cualquier iglesia. Si todos los ἀπαρχαί podían ser *presbyteros*, no todos los πρεσβύτεροι podrían gloriarse de la cualidad de “primicias” en su comunidad. Por otra parte en muchas comunidades no hubo tiempo para que este término acentuara ese aspecto. Así, San Pablo, en su primer viaje apostólico, apenas ha predicado el evangelio en Listra, Iconio y Antioquía de Pisidia, establece *presbyteros* al frente de las comunidades antes de regresar a Jerusa-

<sup>322</sup> 1 Cor., 16, 15.

<sup>323</sup> 1 Cor., 1, 16. La misma palabra ἀπαρχή figura en *Rom.*, 16, 5 y en *2 Thes.*, 2, 13, pero sin matiz jerárquico. En cambio 1 *Clem.*, 42, 4 refiere que los Apóstoles nombraban ministros precisamente a los ἀπαρχαί. Recuérdese también el consejo que da a Timoteo advirtiéndole que el *episcopus* no debe ser νεόφιτο.

<sup>324</sup> Esa es la ocasión de la epístola. Por tanto, repetidamente habla de la sedición 3, 3; 1, 1, etc.

lén. No había posibilidad de elección, estos *presbyteros* son “primicias”, porque no podían no serlo, sin que propiamente les convenga esa designación. Es que el término “*presbyteros*” encierra su propio valor semántico y aunque no haya alcanzado el tecnicismo de que gozaba en Egipto, puede nombrar por sí mismo a personas constituidas en autoridad con tal que hayan pasado el período vital de los *neóteros*. De todas maneras en muchos casos aunarían también la prioridad en la fe, aunque no sea posible aducir prueba alguna que de forma apodíctica lo demuestre.

477. Los miembros de colegio director serían, pues, hombres, que habían alcanzado la madurez de la vida. Además es muy probable que fueran escogidos entre los discípulos más antiguos y que más se habían destacado por su entrega a la misión apostólica. Pero ni la edad ni el celo bastaban para que uno pudiera ser llamado *presbyteros* ni recibiera cualquiera de los términos sinónimos que le hicieran miembro del consejo encargado del gobierno de la comunidad. Para ingresar y pertenecer al colegio director debe contar con el hecho, que realmente constituía en autoridad cristiana, la elección y establecimiento efectuado por el Espíritu Santo<sup>325</sup> mediante su designación por los Apóstoles<sup>326</sup> o por alguno de sus delegados<sup>327</sup>.

#### VITALIDAD TERMINOLOGICA

478. Los términos analizados, si exceptuamos *episcopos* en su valor netamente genérico de las Pastorales y de los Hechos, se encuentran en el peldaño específico de la evolución significacional de las palabras. Apoyados en el valor genérico “superintendentes, presidentes, guías, pastores” están a punto de nombrar a personas constituidas en autoridad; de hecho esa es la misión que cumplen en los textos neotestamentarios, de que acabamos de ocuparnos. Aún no pisan la cumbre técnica. Ninguno de ellos queda sujeto a los jerarcas eclesiásticos en calidad de título. Algunos lo consiguen pronto con San Ignacio de Antioquía. Pero antes se mueven todos al vaivén de las circunstancias en consonancia con la provisionalidad de su significado. Por eso las mismas personas, los componentes del colegio director de cada comunidad cristiana, reciben unas

<sup>325</sup> Act., 20, 28.

<sup>326</sup> Act., 14, 23.

<sup>327</sup> 1 Tim., 5, 22. Tit., 1, 5.



veces el nombre de ἐπίσκοποι, otras son llamados πρεσβύτεροι y con menor frecuencia los hagiógrafos se refieren a ellos con los términos: προϊστάμενοι, ἡγούμενοι y ποιμένες. En todas estas palabras pervivía, con vigor más fuerte en las últimas, el valor genérico, que coexistía con el específico en la conversación hablada y escrita <sup>328</sup>. En alguna ocasión prescinde de su acompañamiento y se atreve a presentarse solo, mas siempre se adivina su latido interno de tal modo, que es el que le sirvió de trampolín para lanzarse y zambullirse en el valor específico, o sea, el carácter de título transitorio y provisional, que con el tiempo puede convertirse en oficial y permanente.

Como en el mundo helénico, al oír la palabra *episcopos*, también ahora al escuchar o leer el mismo término o sus sinónimos insinuamos la pregunta: ¿de qué o de quiénes? Y también los escritos neotestamentarios nos ahorran con frecuencia la respuesta mediante un genitivo o algún complemento u oración explicativa <sup>329</sup>.

479. Si todos estaban sumergidos en la misma fluidez específica, ¿por qué algunos de ellos: ἡγούμενοι, προϊστάμενοι, ποιμένες... se estancaron y languidecieron sin conseguir pervivencia histórica mientras otros evolucionaron ascendiendo al grado técnico, o se afianzaron en esa postura antes confusa e insegura, revistiéndose del carácter de verdadero título, que han conservado a través de vicisitudes seculares?

Baste por ahora apuntar en cuanto a *presbyteros* su enraizamiento en el terreno institucional del judaísmo junto con la venerabilidad que aureola en el helenismo a los nombrados por esa palabra. Poco cuesta descubrir su inserción en la estructura jerárquica del cristianismo valiéndose de la iglesia madre de Jerusalén, como punto de conjunción <sup>330</sup> o de los judío-cristianos, núcleo inicial de la mayoría de las iglesias apostólicas en la Diáspora. Curioso resulta observar que San Pablo no emplee ese término en el protocolo de la epístola a los Filipenses, que integraban una de las pocas comunidades, cuyos miembros en su comienzo procedían del mundo pagano sin mezcla judía, digna de ser notada.

De *episcopos* podemos insinuar que es una palabra apta por el significado, que tenía en el mundo extrabíblico, para nombrar a

<sup>328</sup> Cf. Capítulo: *Episcopos y presbyteros no jerárquicos*. Conviene añadir los ἡγούμενοι de *Act.*, 14, 12. *Lc.*, 22, 26, etc.

<sup>329</sup> Cf., v. gr., *Hebr.*, 13, 17, 24. 1 *Thess.*, 5, 12. *Act.*, 20, 28...

<sup>330</sup> De hecho la palabra *presbyteros* es empleada sobre todo en los Hechos de los Apóstoles para designar al colegio director de la comunidad de Jerusalén. Véase todo el capítulo 15 y el 16 y 21 así como la epístola de Santiago.

una persona constituida en poder no absoluto ni universal<sup>331</sup>, sino participado de modo parecido a como el obispo monárquico recibe su poder de Cristo en orden a una parcela de la Iglesia. Además por su hondo arraigo helénico no infundía sospecha de intromisión o dependencia judía a cuantos tuvieron que sufrir y luchar denodadamente contra el afán judaizante por inmiscuirse en la orientación institucional y dogmática de la Iglesia naciente. Por otra parte no han faltado quienes hayan detectado ondas judías, pero emitidas no por el judaísmo oficial, sino por el más próximo en ciertos aspectos al cristianismo, el de Qumran<sup>332</sup>. Basten estos apuntes. En el capítulo siguiente fluirá la respuesta sino tan directamente, sí más abundosa.

#### CUESTION DOGMATICA

480. Todos los términos analizados designan a las mismas personas integradoras del colegio puesto al frente de cada comunidad local bajo la dirección monárquica de un apóstol o la delegada de sus discípulos. Pero se deja oír por sí mismo el deseo de conocer la clase de misión o función, que desempeñaban, así como precisar, si coincidía con alguna de las que existen en nuestros días.

Las respuestas, dadas a esta cuestión, señalan los cuatro puntos de orientación. Las sentencias viran sobre sí mismas en el mar jerárquico. Ha habido quienes se inclinan por los dos extremos y los equiparan ya a los actuales presbíteros o sacerdotes, ya a los obispos; otros, en cambio, se mueven en la zona intermedia al considerar como simples presbíteros a todos menos a uno, que encabezaría monárquicamente el colegio presbiterial en calidad de *πρεσβύτερος ἐπίσκοπων*, *primus inter pares*, o también, según algunos, elevado ya a la categoría de verdadero obispo. Pero este punto desborda el tema de la tesis y discurre por el cauce de un estudio teológico de la cuestión<sup>333</sup>.

<sup>331</sup> Cf. capítulo: *Los episcopos funcionarios*, núm. 205-244, especialmente los números 242-244.

<sup>332</sup> Cf. núm. 502 ss.

<sup>333</sup> Cf. sobre esta cuestión BOVER, J. M.<sup>a</sup>, *Est. Ec.*, 2 (1923), 213-217. y 7 (1928), 258. PRAT, F., *o. c.*, 1, 411 ss., 210-218. DTC., 5, 1659 ss. HOLZMEISTER, U., *Si quis episcopatum desiderat...* Bb., 12 (1931), 41-49. A partir de la página 52 pone la lista de los defensores de las dos primeras sentencias junto con los principales argumentos. RUFFINI, E., *o. c.*, 76-81. En el número siguiente recojo las cuatro sentencias fundamentales sobre la naturaleza del cargo de los ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι, etc. Algunas de ellas, como puede verse, son inadmisibles según la interpretación de este estudio.

481. En resumen he aquí la perspectiva esquimática de la situación terminológica y jerárquica en las primeras comunidades cristianas según se deduce de los testimonios neotestamentarios.

A) *Cabeza monárquica:*

El apóstol (Santiago en Palestina, San Pablo o algunos de sus discípulos en las comunidades paulinas...).

B) *Directores de cada comunidad:*

ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι, ἡγούμενοι, προϊστάμε- νοι, ποιμένες, etc...	}	1.º	¿Todos los sacerdotes?
		2.º	¿Todos obispos?
		3.º	¿Uno obispo, <i>primus inter pares</i> , y los restantes simples sacerdotes?
		4.º	¿Uno obispo en el sentido actual de la palabra y los demás sacerdotes?

C) *Ayudantes: Diáconos, neóteros...*

482. De esta manera, tras haber caído en la cuenta de la primitiva imprecisión terminológica y de haber descifrado el enigma del vocabulario jerárquico en su período de plasmación, podemos contemplar la línea constante que enlaza la doble perspectiva de unidad jerárquica. Siempre la cabeza es monárquica; está encarnada en la persona del obispo residencial, si así queremos considerar a Santiago en Jerusalén<sup>333 b</sup>, o en la del obispo misionero que va de una parte para otra sin sede fija, práctica seguida por San Pablo y, en general, por todos los Apóstoles principalmente al comienzo del ministerio y de la predicación apostólica tras el día de Pentecostés.

En ambos casos, si los consideramos como dos realizaciones diferentes de la vida institucional de la Iglesia en los primeros años de existencia, la cabeza se yergue entroncada en la entidad colegial de los directores diseminados por cada comunidad local. La distinción gráfico-fonética de su designación nunca entraña diversidad semántica. Ellos son los que están en contacto más directo e inmediato con los fieles, *los santos*.

Para mejor atenderles cuentan con los ayudantes.

Los escritos neotestamentarios se unen, por tanto, en el mismo plano jerárquico con las epístolas de San Ignacio y con la realidad

<sup>333 b</sup> Así es considerado por RUFFINI, E., o. c., 30.

de los siglos posteriores, actuante también en nuestros días sin brusquedad ni períodos inseguros e imprecisos a no ser en el aspecto externo, en el terreno terminológico <sup>334</sup>.

---

<sup>334</sup> Puede verse el estudio interno del problema jerárquico en las primeras décadas de la Iglesia en COLSON, J., *L'éveque dans les communautés primitives. Tradition paulinienne et tradition johannique de l'épiscopat des origines a Saint Irenee* (Paris 1951). Es un estudio sugeridor, si bien creo que acentúa demasiado la arista entre las dos formas de jerarquía, a saber, la del episcopado monárquico residencial y misionero.

## V

### PROCEDENCIA DE LOS TERMINOS "EPISCOPOS Y PRESBYTEROS"

#### *Ambientación*

483. El cristianismo es una religión, la religión verdadera, mensaje divino, que, siendo terno, sintonizaron los hombres transmitido en una onda determinada de la geografía y cronología terrenas. Conocemos su patria: Palestina, el pueblo judío. Pero pronto se difundió y se extendió por las *polis* y pueblos de Asia Menor, Grecia, Italia, Galia, España y Norte de Africa. Como gota de aceite echada en agua, la verdad cristiana se fraccionó siempre fiel a sí misma, agarrándose sus partecitas de fuerte cohesión interna al borde del Mediterráneo hasta que llegó a cubrir toda la superficie helénica.

San Pablo goza cuando graba en alto relieve su paso desde Troade, no lejos de la Troya homérica, a Macedonia<sup>335</sup>. Geográficamente se trasladó entonces el Apóstol y con él el evangelio cristiano de un continente a otro, de Asia a Europa. Desde el punto de vista cultural, no, pues continúa respirando la misma atmósfera helenística. El judaísmo estaba esparcido por el mundo helénico, la cultura helénica se estaba infiltrando en Palestina. Tal vez sin darse cuenta el helenismo escuchó por vez primera la verdad de Cristo en Je-

---

<sup>335</sup> Act., 16, 8.

<sup>336</sup> Act., 2, 9-10.

rusalén el día de Pentecostés<sup>336</sup>. Sin duda alguna se puso en contacto al encontrarse San Pedro con el centurión Cornelio<sup>337</sup> y, poco más tarde, cuando en Antioquía predicaron a los Ἕλληνες, hombres, que no estaban vinculados con el judaísmo por lazos de sangre ni de cultura<sup>338</sup>.

La unión entre el judaísmo y el helenismo era íntima excepto en lo religioso. Culturalmente las comunidades de la Diáspora serán siempre enclaves. Una muestra personal palpita llena de vida en el Apóstol de las Gentes<sup>339</sup>. Su sangre, pensamiento y educación eran judíos, pero había nacido en Tarso y por derecho paterno poseía la ciudadanía romana. Cuando lo reclame la predicación del evangelio, no rehusará valerse de ese privilegio ni se ruborizará de gritar *civis romanus sum y Caesarem appello*<sup>340</sup>.

484. Judaísmo, helenismo y sobre ellos, sublimándolos, el cristianismo. Judío es el A. Testamento, prehistoria del cristianismo. Mas si éste hunde sus raíces y brota en el judaísmo, la vid cristiana se extiende por terreno helénico, donde pronto prescinde de los rodrigones de la diáspora judía y, sin su sostén, ramifica y se mete en pueblos y gentes indígenas.

Cualquier clase de estudio neotestamentario debe conjugar la dualidad: helenismo-judaísmo, para que sea auténtico e histórico. La misma norma vale para el análisis terminológico e institucional. También en él late constantemente el dilema, que desde hace cien años sostiene los extremos de la exegesis escriturista, o sea, la interpretación del N. Testamento en función del helenismo o del judaísmo. Hasta hace no muchos años la balanza se inclinaba hacia el primero; actualmente sentimos la reacción<sup>341</sup>. En cualquier caso es preciso mirar el punto central de la autonomía e independencia, que se nutre exclusivamente de la vitalidad interna y sobrenatural de la religión cristiana. Siempre conviene estar sobre aviso para corregir a tiempo el desnivel básico, motivado por el sistema aplicado.

485. *Riesgo del argumento de analogía.* — Se cierne sobre este punto el riesgo de la analogía o comparación, que tantos estragos ha causado en la cuestión jerárquica tanto terminológica como

<sup>337</sup> Act., 10, 1-11, 18.

<sup>338</sup> Act., 11, 20.

<sup>339</sup> RODRÍGUEZ, I., *La cultura griega en San Pablo*. "Helmántica" 11 (1960), 19-47.

<sup>340</sup> Act., 25, 12; 16, 35 ss.

<sup>341</sup> LYONNET, S., *Hellenisme et Christianisme*. Bb., 26 (1945), 116.

doctrinal siempre que cualquiera empleó servilmente ese método de investigación <sup>342</sup>.

La confrontación ha hecho posibles brillantes descubrimientos. Así lo dice la historia de la filosofía, de la química y, sobre todo, de la lingüística. La comparación de dos realidades puede conducir al hallazgo de una tercera o a determinar mejor la naturaleza y el alcance de algo ya conocido. Pero el nuevo descubrimiento y la verdad más afinada suponen algún lazo de causalidad, al menos alguna relación con las premisas o con los concomitantes por razón de su esencia, existencia o de la coexistencia ambiental, histórica e institucional. Ese enlace, las pruebas de influjo real de una organización en otra, es lo que suele faltar casi siempre que se ha puesto, como testimonio de una constitución similar en la Iglesia, la terminología, naturaleza o circunstancias de las asociaciones helénicas de carácter cultural, ético o profesional.

El esquema aplicado a nuestro estudio resulta tan sencillo que, si se le considera desnudo, parece ridículo. De hecho lo es. Mas la elegancia de su formulación lo cubre y consigue ocultar a las miradas curiosas lo absurdo de lo enunciado. Baste palpar sin retocar las aristas cortantes de la analogía terminológica. La palabra, v. gr., ἐπίσκοπος se encuentra en diversos documentos, que han recogido para la posteridad la vida política y profesional de los hombres helénicos; en ellos nombra con valor más o menos oficial y permanente a algunos de sus funcionarios. Figura también en los escritos del Nuevo Testamento. Y en virtud de la analogía terminológica junto con la simultaneidad temporal no siempre exacta, ni mucho menos, fluye la conclusión que atribuye a los *episcopos* neotestamentarios la misma función y actividad que a los *episcopos* helénicos. Poco cuesta la aplicación de semejante argumento, pues no resulta difícil fijarse en alguno de los muchos significados del término *episcopos* en el mundo extrabíblico, desglosado de la perspectiva general ni tampoco atisbar algún punto de contacto funcional en los escritos inspirados. A este proceso deben la existencia los *episcopos* mayordomos de Hacht a quien ofuscó la identidad de nombres de los inspectores paganos de las finanzas y los superiores jerárquicos de las comunidades cristianas. El edificio construido así sobre arena se derrumbó pronto, pero algunas de sus piedras fueron recogidas por Harnack y continúan aún, con timidez

<sup>342</sup> Sobre este interesante problema de enfoque del estudio de la Iglesia primitiva. Cf. DUNIN-BARKOWSKI, STAN. V., *Methodologische Vorfragen zur urchristlichen Verfassungsgeschichte*. ZKTh., 28 (1904), 217-249 y 29 (1905), 28-52.

y temblor en muchos casos, inscrustadas en el sistema racionalista de la crítica neotestamentaria.

486. Después de establecer con valor de principio evidente la afirmación de la diferencia esencial de origen, naturaleza, destino... existente entre la sociedad cristiana y la helénica o sus diversas agrupaciones profesionales y de estar prevenidos ante el peligro de la analogía empleada sin criterio científico, podemos analizar la relación de los términos *episcopos-presbyteros* con el mundo griego y judío. Hay que recorrer las distintas sentencias, enjuiciar las respectivas afirmaciones y tratar de inventariar cuanto de verdadero palpite en ellas para reconstruir por fin, en cuanto sea posible, la verdadera procedencia de estos términos así como el por qué de su enraizamiento secular en el cristianismo con categoría de títulos definitivamente deslindados <sup>343</sup>.

#### A) HELENISMO

487. La religión cristiana penetró muy pronto en el mundo helénico. Fue providencial que Alejandro Magno y sus sucesores, los Diádocos, extendieran hacia el Este la cultura griega, que los romanos trasvasándola al latín difundieron por Occidente.

Entre el cristianismo y el helenismo hubo contacto y mutuo influjo. Al menos se verificó el fenómeno, que se repite y repetirá cuantas veces penetre el cristianismo en regiones de cultura e idioma extraño, entonces en mayor proporción debido al estado humanamente embrionario de la Iglesia. El cristianismo esencialmente idéntico siempre y en todas las regiones a sí mismo configura en parte su fisonomía al medio ambiente. No se confunden todos los rasgos del cristianismo europeo, americano, asiático... como distintos son los sentimientos y la mentalidad de los hombres que viven en Europa, América, Asia... El helenismo prestó al cristianismo, por lo menos, la coloración externa, la vestidura, que cubrió su realidad personal e individual en los primeros años de existencia.

Indudablemente el idioma constituye una parte no despreciable de ese préstamo. Pero el problema está en saber si el helenismo le cedió las palabras provistas solamente del contenido primario o los cristianos las recibieron cargadas de toda su riqueza semántica, o con otras palabras, si aceptaron los términos *ἐπίσκοπος* y *πρεσβύτερος*, desnudos de adherencias ocasionales, en cuanto eran por-

<sup>343</sup> Puede verse la enumeración de las sentencias relativas a esta cuestión en MICHIELS, A., o. c., católicos, pp. 131-134; racionalistas, pp. 134-142.



tadores del significado elemental, genérico o específico muy apto para designar a personas constituidas en autoridad o, al contrario, sintieron además todas las vibraciones emitidas por su empleo determinado en el vocabulario de algunas asociaciones políticas o profesionales hasta el punto de ser éste el que motivó su inserción en la terminología jerárquica de las primitivas comunidades cristianas.

*Relación de los episcopos cristianos con sus homónimos helénicos*

488. *Episcopos mayordomos*. — El Hacht<sup>344</sup> propugna la trasposición plena, el paso de la palabra *episcopos* con su matiz signifi- cacional más avanzado, propugna la identidad de nombre y de misión.

Según él al frente de las comunidades, cuyos miembros eran judíos en la totalidad o en su mayoría así como en el caso de que inicialmente procedieran del judaísmo, estaba durante la época apostólica un colegio de *presbyteros*. Su misión abarcaba la administración junto con la dirección disciplinar; no se extendía al culto ni al magisterio. Desde el principio ya en la Iglesia Madre así como en las restantes comunidades la asistencia a los pobres y enfermos absorbió gran parte de la vida administrativa de suerte, que la administración netamente financiera llegó a constituirse en el núcleo central de la dirección disciplinar de la comunidad.

489. Tras estas afirmaciones ciertas solamente hasta cierto punto establece la segunda premisa. En las asociaciones culturales y profesionales del mundo helénico lo mismo que en las ciudades del *limes* siro-arábigo e incluso en los consejos directores de las πόλις los miembros encargados de la administración económica recibían ordinariamente el nombre de *episcopos*. De las dos premisas precedentes hábilmente ampliadas, pagana la una, la otra cristiana, se desprende, madura por obra de la comparación analógica, la conclusión: los miembros del colegio presbiterial, en cuanto asumían la administración de las limosnas y de los bienes eclesiásticos, eran llamados *episcopos* en las primitivas comunidades cristianas. Ese es su valor semántico en los escritos neotestamentarios.

A lo largo del siglo segundo habría ido centralizándose el poder que en el siglo siguiente acabó por ser definitivamente monárquico. Debido, sin duda, a la importancia de la economía y por una

<sup>344</sup> HACHT, E., o. c., especialmente las páginas 30-42 y 51-111.

especie de marxismo jerárquico, aunque Hacht no emplee estos términos, el substrato pecuniario monopolizaría también las superestructuras disciplinares y docentes. El director único recibió de este modo el nombre de *episcopos*, título inicial de las personas a las que se había encomendado exclusivamente la administración financiera.

490. Harnak hizo suya la sentencia de Hacht y la incrustó como parte de su exposición al establecer en la Iglesia una doble organización, la patriarcal y la administrativa. A esta última pertenecían los *episcopos*. Pero ni a ellos ni a los *presbyteros* (elemento patriarcal) competía la predicación del evangelio, exclusiva al principio de las personas carismáticas: apóstoles, profetas y doctores. Al debilitarse en el siglo segundo los dones carismáticos se centró su actividad y todo su poder en los *episcopos*, al mismo tiempo que por efecto de la crisis gnóstica, en la cual las comunidades sintieron más imperiosamente la necesidad de maestros, el derecho de predicar se amplió a los *presbyteros*, colegio consejero de quienes ejercían la función episcopal <sup>345</sup>.

El sonido metálico de esta explicación de la introducción del término *episcopos* así como del carácter monárquico del obispo posterior en el cristianismo no se ha extinguido. Continúa vibrando, si bien más calladamente y con cierta timidez, en el comentario de la epístola a los Filipenses hecho por M. Dibelius <sup>346</sup>.

<sup>345</sup> Estas son las ideas de Harnack en uno de los apéndices que bajo el título *Episkopen, Diakonen und Presbyter* añadió a la traducción antes citada de la obra de Hacht, páginas 229-251.

En la página 233 subraya con letra cursiva el motivo por el cual son mencionados los *episcopos* en el protocolo de la epístola a los filipenses: *Denn dieser Brief ist in Anlass einer Geldunterstützung geschrieben, welche die philippische Gemeinde dem Paulus geschickt hatte (Phil., 4, 10 ss.)* y añade *Diese Spende ging ohne zweifel durch die Hände der Episkopen und Diakonen*. Con ligeras variantes la doctrina de Harnack se mantuvo constante en cuanto a estos puntos en los escritos posteriores.

<sup>346</sup> DIBELIUS, M., *An die Philiper (Handbuch* citado) (Tübingen 1925), 53 en la conclusión al *Exkurs*. Es preciso reconocer que esa conclusión falta en la tercera edición publicada en el año 1937. Con todo permanece la traducción de la palabra *ἐπίσκοπος* destinatarios de la carta por *verwalten* (administrar).

A propósito de las Pastorales REVILLE, *Origine de l'episcopat* (París 1894), 313 ss. concede a los *episcopos* la administración material, la vigilancia y aplicación de las normas disciplinares así como la representación de la comunidad ante el mundo exterior. A esta función administrativo-disciplinar contraponen la de los *presbyteros*, consejo directivo de la comunidad, que ejercían una actividad meramente religiosa y moral. Antes de llegar a esta conclusión ha aplicado la analogía con las asociaciones helénicas para asimilar los *episcopos* neotestamentarios a la figura del epimeletes; cf. p. 150. FOUCAUT, *Associations religieuses chez les grecs* (París 1873), (siento no haber podido leer esta obra) afirma en la página 32: *C'était (el epimeletes) une charge re-*

491. Esta explicación pecuniaria arranca de la doble afirmación de Hacht: 1.º) Los funcionarios financieros de las asociaciones culturales y profesionales recibían en el mundo grecorromano la designación de *episcopos*. 2.º) La asistencia a los enfermos y a los económicamente débiles, en general la administración financiera abarcaba el sector más amplio e importante de la dirección no doctrinal de las primeras comunidades cristianas. Las observaciones eruditas e ingeniosas de Hacht acerca de las condiciones sociales y religiosas, que ambientaron la propagación del cristianismo, disimulan el alcance de sus afirmaciones. Su enunciado escueto unido a la primera parte de este estudio pone ante nuestra mirada la pavorosa vaciedad y la falta de objetividad de la exposición, si no en bloque, ya que, a veces, topamos con asideros en parte verdaderos, sí en cuanto a la mayoría de las afirmaciones.

492. El término *episcopos*, lo hemos comprobado en uno de los capítulos de esta tesis, nombra en alguna ocasión a funcionarios financieros, en concreto a quien por cuarta vez desempeñaba la inspección de la acuñación monetaria en Efeso. Probablemente su actividad unificaba una función más compleja que la que demuestra poseer por el documento en cuestión<sup>347</sup>. También conocemos el nombre de dos personas que reciben 500 dracmas donados a una asociación, de la cual eran ellos *episcopos*. Ellos estaban encargados de administrar los dracmas recibidos y sus intereses<sup>348</sup>.

Otros documentos, en cambio, desvinculan sin lugar a duda la actuación de los *episcopos* de la administración financiera. Así ocurre cuando son nombrados integrando un grupo distinto de quienes desempeñaban el cargo de ταμίαις<sup>349</sup>. Pues, aunque escasee

---

*guliere et permanent, mais dont les attributions un peu vages se confondaient avec celles d'autres magistrats... Les memes fonctions semblent avoir été confiées a des magistrats qui portaient un titre different ἐπίσκοποι, σύνδικοι... Nada de extraño tiene, dado su valor específico, que alguna vez la palabra *episcopos* sea sinónimo de epimeletes, pero de ningún modo puede universalizarse esa posible identidad, que siempre sería ocasional. De hecho en algunos documentos son cargos explícitamente diferenciados; cf., v. gr., capítulo del presente estudio: *Los episcopos funcionarios*, núms. 223-224. Foucart no la afirma; se limita a decir *semblent*, verbo que Reville suprime a continuación. Cf. sobre este punto POLAND, F., o. c., páginas 405-408, donde habla de la existencia, naturaleza y actividad de los epimeletes en las asociaciones helenistas, así como de su relación con funcionarios nombrados por otros términos.*

<sup>347</sup> Cf. núms. 228-238 del presente estudio.

<sup>348</sup> Cf. núms. 222, 237-38 del estudio anterior.

<sup>349</sup> Cf. núms. 223-224, donde los *episcopos* integran un grupo administrativo con secretario propio lo mismo que los prítanis, los estrategas, tamías y

este título fuera de Atica, siempre que aparece él, o alguno de sus derivados, nombra al funcionario encargado de la administración financiera, el cual junto con el presidente individual o colegial y el secretario, jamás falta en ninguna de las asociaciones helénicas<sup>350</sup>.

De cualquier manera si fuéramos consecuentes con la aplicación de la analogía basada en la uniformidad de nombre, deberíamos concebir a los *episcopos* neotestamentarios en funciones de mayordomos y además concentrarían en sus personas cargos tan dispares como los de *episcopos* políticos (Atica), policías (hidúes), encargados de las cuestiones judiciales, superintendentes en las obras de construcción y asimismo humildes empleados del templo de Dolistovo en Bulgaria<sup>351</sup>.

493. La analogía falla. Carece de base común y está trazada desde un punto de vista muy parcial y reducido. De un caso concreto o dos no se puede establecer por inducción leyes generales ni atribuir el mismo valor semántico a una palabra, que aparece empleada en documentos distanciados por el tiempo y por el lugar. Una vez más es preciso recordar que el término *episcopos* alcanzó el significado específico desde el cual cómodamente se lanzaba a designar a cuantos desempeñaran una misión de supervisión, aunque las personas así llamadas pertenecieran a asociaciones totalmente diferenciadas por su naturaleza no menos que por su fin y no guardara parecido alguno el aspecto concreto de su labor supervisora.

494. *Episcopos constructores*. — Con las mismas razones podemos responder a quienes insisten en relacionar los *episcopos* neotestamentarios con los que actuaron en el *limes siro-arábigo*. Es cierto que no son tan explícitos como Hacht ni se atreven a traspasar recíprocamente el valor semántico de la palabra, como si se tratara del mismo contenido con ligeras alteraciones. Suelen más bien, resaltar el enlace metafórico de los *episcopos* constructores de obras materiales al servicio del imperialismo romano en la frontera oriental con sus homónimos neotestamentarios encargados de edificar y guardar la casa de Dios, hecha de piedras vivas<sup>352</sup>.

---

epimeletes. Cf. asimismo el documento citado en la nota 459 del capítulo: *episcopos* funcionarios.

<sup>350</sup> Cf. POLAND, F., o. c., 375-376.

<sup>351</sup> Cf. todo el capítulo: *los episcopos funcionarios*. Piénsese, además, en Cicerón, Escipión, Antígono... *episcopos*.

<sup>352</sup> Cf., v. gr., SCHLATTER, D. A., *Die Geschichte der ersten Christenheit (Beiträge zur Forderung christlicher Theologie 11)*. (Gütersloh 1926), 95.

495. De parcial e incompleta adolece también la segunda premisa asentada por Hacht. En una sociedad como la Iglesia, cuyo destino es sobrenatural y eterno, la asistencia a los pobres y, en general, la administración financiera no pueden constituir la tarea más importante ni mucho menos la única y exclusiva, de tal suerte que llegara a absorber toda la atención de sus directores. A lo más puede reclamar el derecho de tener reservado uno de los sectores de su actividad. De hecho siempre en las comunidades cristianas han merecido mayor cuidado y han sido objeto de solicitud más delicada la formación doctrinal y moral de los fieles. Ya los Apóstoles decidieron escoger a los Siete porque "no parece bien que nosotros, dejando a un lado la palabra de Dios, nos empleemos en servir a las mesas"<sup>353</sup>.

Podemos conceder, probablemente así fue, que las limosnas llevadas a San Pablo por Epafrodito pasaran antes por las manos de los episcopos filipenses y de sus ayudantes e incluso que el mismo Epafrodito desempeñara la función episcopal. Pero de ningún modo es posible erigir esta actividad en su principal labor y cometido. También los *presbyteros* de Jerusalén recibían las limosnas, que San Pablo recaudaba para atender a las necesidades de la Iglesia Madre. Y si conociéramos su existencia solamente a través de Actos 11, 30, creeríamos con razón que el cuidado de los pobres y la justa repartición de las limosnas llenaban su cometido y justificaba su existencia en la depauperada comunidad de Jerusalén. Con todo la relativa frecuencia de este término, más repetido que *episcopos* en el N. Testamento, descubre, especialmente al trasluz de su intervención en el concilio de Jerusalén, el puesto relevante de los *presbyteros* así como su actividad compleja de responsabilidad más trascendente que la administración económico-caritativa.

Además tampoco las limosnas cifran la esencia de la vida cristiana. Ellas lo mismo que su administración son irradiación de la religiosidad y de la moral evangélicas, que prendieron en los corazones cristianos. Consiguientemente los directores de las comunidades no podían dedicarse con entrega primordial a lo que no es principal en el cristianismo.

#### *Relación de los presbyteros neotestamentarios con los gimnasiales y egipcios*

496. *Presbyteros egipcios*. — Menos profundos y, desde luego, más esporádicos han sido los intentos de ensamblamiento de los

<sup>353</sup> Act., 6, 2.

*presbyteros* cristianos con sus homónimos helénicos o de las asociaciones egipcias, aunque no han faltado quienes han establecido íntima relación <sup>353</sup> b. La vertiente presbiterial afluye normalmente hacia la institución israelita del mismo nombre. Solitaria y raquíca nació la sentencia de Max L. Strack <sup>354</sup>, que descubre en los *presbyteros* egipcios el modelo y anuncio de los neotestamentarios. Si a alguien le agrada, puede trazar sobre el *humus* fecundo de las riberas del Nilo las variantes de la palabra *presbyteros* y proponerla como paradigma de la evolución de una palabra desde el significado genérico al técnico o de título indiscutible, proceso que experimentó también en el cristianismo. Nadie al oír en nuestros días la palabra *presbíteros* aplicado a los ministros eclesiásticos piensa en la madurez vital. Se refiere ahora, lo mismo que en Egipto, a personas constituidas en autoridad y posee el carácter de título, aunque no conviene a los *presbyteros* neotestamentarios en el sentido pleno por carecer de la exclusividad inherente a todo título; coexistía con otros términos sinónimos. Además no expresa únicamente la actividad directora; conserva aún por lo menos en algunos testimonios adherencias de edad.

Si prescindimos de este paralelismo externo, en el cual conviene con otras muchas palabras ajenas y extrañas a *presbyteros* gráfica y semánticamente, ningún otro rasgo asemeja la fisonomía de los *presbyteros* neotestamentarios a la de los que actuaban en las dos márgenes del Nilo. Tanto en Egipto como en el cristianismo el término *presbyteros* escaló la cumbre del valor técnico, pero lo hizo ascendiendo por laderas opuestas y, casi más acertado, desde un plano distinto.

497. *Presbyteros de la gerusia*. — Tampoco la identidad de nombres permite asociarlos a los miembros de la *gerusia* gimnasial, que agrupados corporativamente vivían diseminados especialmente en las *polis* de Asia Menor y de las islas del mar Egeo. Estos *presbyteros* se reunían en el gimnasio, donde practicaban y recibían cultura física, intelectual y artística acomodada a su edad; integraban una corporación, que atendía a diversos menesteres de los asociados, concedía premios y gozaba en varios casos de atribu-

<sup>353</sup> b Aparte de las sentencias estudiadas a continuación, conviene recordar a Deissmann quien juzga posible que proceda del ambiente griego el uso del término "*presbyteros*" en Asia Menor. Cf. DEISSMAN, A., *Bibelstudien*. (Marburg 1895), 154.

<sup>354</sup> STRACK, M. L., *Inschriften aus ptolemäischerzeit*. "Archiv für Papyrusforschung und verwandte Gebiete" 2 (1903), 544, donde afirma de los *presbyteros* egipcios, especialmente de la época romana, *sie sind die Vorbilder der christlichen Presbyter*.

ciones, que desbordan el cauce de una entidad privada por donde discurrían las restantes agrupaciones basadas en la edad. Probablemente llegaron a inundar el campo político con influjo en la vida social de las *polis*, en las que moraban.

Pero en la *gerusia* son los miembros los que reciben el nombre de *presbyteros*, no sus directores. La *gerusia* agrupaba a cuantos *presbyteros*, en el sentido substantivado de la palabra, deseaban ingresar. En cambio los *presbyteros* neotestamentarios desempeñaban la función directora de la comunidad cristiana. No todos los cristianos llamados *presbyteros* en atención a su edad eran *presbyteros* constituidos en autoridad, aún en el caso de que la madurez vital fuera condición para poder desempeñar el cargo presbiterial; les faltaba la vocación jerárquica, que entrañaba esencialmente la elección hecha por los Apóstoles o por sus delegados probablemente mediante la imposición de manos. Una vez establecidos en el cargo, los *presbyteros*, miembros del colegio director, se relacionan con los cristianos —niños, jóvenes, hombres maduros, ancianos de ambos sexos— no en plano de igualdad, sino desde arriba por estar encargados de formarles doctrinal y moralmente; en correspondencia los cristianos les deben respeto y sumisión. Basta esta diferencia esencial para desdibujar cualquier parecido y para cerrar el paso a cualquier analogía, que no sea la simple comunidad de designación.

498. Queda, por tanto, descartada de vinculación interna de los *episcopos* y de los *presbyteros* neotestamentarios con sus homónimos del mundo helénico. El cristianismo se propagó entre personas que hablaban griego. Aceptó por necesidad de inteligencia su lenguaje. Dos palabras griegas: ἐπίσκοπος y πρεσβύτερος llegaron a designar en el cristianismo a los grados supremos de la jerarquía eclesiástica. Mas los hagiógrafos y primeros cristianos no las tomaron de círculos cerrados y estrechos como eran las distintas asociaciones o los cargos político-administrativos, de tal suerte que con el término transvasaran el contenido y los *episcopos* neotestamentarios coincidieran en su misión y actividad con la de los *episcopos* helenos. Los Apóstoles, que establecieron los primeros contactos con las clases humildes a las que pertenecían al principio casi todos los creyentes en Cristo, usan generalmente las palabras ordinarias de la vida social, del vocabulario que estaba al alcance de todos.

Y en la vida social, en virtud de su significado primario, el término ἐπίσκοπος podía ser aplicado a cualquier persona que ejerciera una función de supervisión protectora. Del doble aspecto de

su etimología: *estar, mirar, sobre... a favor o en contra* había prevalecido la postura protectora quedando relegada la mirada torva a dos textos de la Iliada (de autenticidad problemática), espías, y a escasas ocasiones en que es aplicado a los δαίμονες buenos o malos y a las Erinis. *Episcopos* son los dioses patronos de un lugar, de un templo o de cualquier actividad humana, y, en cierto modo por participación, cualquier ser humano constituido en autoridad familiar o civil: el padre de familia, Héctor, así como las distintas personas encargadas de la vida político-administrativa. Indudablemente esta proliferación de *episcopos* en cualquier parte del mundo helénico, especialmente en tiempo de la dominación romana (en cuanto puede deducirse de los testimonios conservados) y, por lo mismo, contemporáneamente del nacimiento de la Iglesia, contribuyó a que se infiltrara en el recinto cristiano. También en él designa *episcopos* a Cristo Jesús "*Episcopos* de nuestras almas"<sup>355</sup> y a cuantos participan de su misión en la tarea de apacentar la grey cristiana. Escaso, por no decir nulo, pudo ser la influencia del judaísmo en cuanto a ἐπίσκοπος; con él está mucho más vinculado el término πρεσβύτερος, al cual prestó la ambientación el mundo griego donde —exceptuados los *presbyteros* egipcios— nombra a personas respetables por la edad, llamadas por la misma naturaleza a orientar a los demás con su experiencia y consejos, función ésta y característica aquélla, que convienen también a los *presbyteros* neotestamentarios.

## B) HEBRAISMO

499. No ejercen la misma influencia ni en las personas ni en las sociedades recién nacidas el contorno cultural y, por otra parte, la tradición ascendente de la cual en cierto modo proceden en virtud de una fuerza generativa, vital e interna. Por lo mismo no pueden ser anudados por lazos de influjo idéntico respecto de la religión cristiana, el helenismo y el judaísmo. El helenismo no pasa de cultura ambiental y, consiguientemente, externa de la Iglesia naciente. El judaísmo, en cambio, es su prehistoria y hasta cierto punto la plenitud cristiana aflora y fructifica gracias a raíces escondidas en la tradición hebrea del Antiguo Testamento.

La médula vertebral del cristianismo es la teología, las verdades dogmáticas de repercusión moral. Los grecorromanos, adoradores de los dioses olímpicos, creyentes en Isis o en Cibebe, prac-

<sup>355</sup> 1 Petr., 2, 25.



ticantes de los misterios eleusinos o de Mitra, al creer en Cristo e iniciarse en el misterio cristiano descubrieron, sin duda, una religión nueva, unos misterios distintos. La extrañeza de un cambio semejante no tuvo por qué afectar ni asombrar a los conversos del judaísmo. Cristo, según manifestación propia, no vino a abolir la ley mosaica y de los profetas, sino a completarla perfeccionándola<sup>356</sup>. Nos corresponde ahora averiguar, si esta discrepancia de postura ante el cristianismo trasciende a la constitución jerárquica de la Iglesia, o sea, si la mayor vinculación del judaísmo con el cristianismo se traduce en un influjo más eficaz, al menos en la designación terminológica de las personas que desempeñan los ministerios eclesiásticos.

### *Relación con organismos del judaísmo oficial*

500. Ya Holtzmann entre los racionalistas<sup>357</sup>, que establece en las comunidades paulinas una gravitación inicial hacia las formas de las asociaciones cultuales del helenismo, señala su desviación hacia el judaísmo, desviación que motivó la suplantación de la influencia helenista por las formas de la organización sinagoga. Según él los *episcopos-presbyteros* y los *diáconos* corresponden a los ἄρχοντες εὐρηται de las sinagogas judías. Más frecuentemente los partidarios de esta orientación se inclinan a poner el arquisinagogo en lugar de los *arcontes*<sup>358</sup>.

Ciertamente el cristianismo no se ha desentendido, ni puede intentar hacerlo, de la revelación divina contenida en el A. Testamento. Obedece así la voluntad expresa de Cristo Jesús. Pero los puntos de contacto que puedan ser apreciados en la cuestión jerárquica, no pasan, a mi modo de ver, de roces analógicos, que aproximan a cualquier sociedad a impulso de la estructura esencial y común a casi todas. Toda institución helénica, judía o cristiana se compone ordinariamente de la dirección individual o colegial, de algunos ayudantes y, por fin, del grupo más o menos numeroso de miembros a quienes los primeros dirigen en orden a la consecución de los fines propios de la religión, institución o asociación a la que pertenecen. Quien trate de hallar mutuas dependencias se expone a exagerar la coincidencia en un esquema mínimo y natu-

<sup>356</sup> *Mth.*, 5, 17.

<sup>357</sup> HOLTZMANN, *Pastoralbriefe* (Leipzig 1880), 194 ss.

<sup>358</sup> Cf. GOETZ, K. G., *Petrus als Gründer und Oberhaupt der Kirche und Schauer von Geschichten* (1927), 49 ss. (tomado de ThWT., 2, 614), quien pone además un colegio presbiterial punto al arquisinagogo. Véase del mismo autor *Ist der mebaqqer...? l. c.*, 92.

ral en toda institución humana al margen del tiempo y de las circunstancias históricas en las que surja. Por tanto, no es prudente apoyar confiadamente la estructuración interna de la jerarquía eclesiástica en cualquiera de los dos sostenes apuntados, como si la gradación de la Iglesia se acomodara a los peldaños determinados del judaísmo en vez de responder a los generales de cualquier sociedad.

501. En cuanto a la cuestión más superficial, a saber, la dependencia de las designaciones es casi un axioma el influjo de los *presbyteros* jerosolimitanos para que fueran llamados así los miembros del colegio director de las comunidades cristianas. A su favor cuenta con el empleo absorbente de esta designación en la comunidad de Jerusalén<sup>359</sup> y con el hecho sintomático que la epístola de Santiago emplee el término *presbyteros*, cuando se dirige a los judíos cristianos de la Diáspora<sup>360</sup> asimismo cuando por vez primera se aleja San Pablo de Palestina en su primer viaje apostólico, dice que ponía a *presbyteros* al frente de cada comunidad<sup>361</sup>

Estos datos marcan el punto de partida. Mas conviene pesar también el valor de la palabra *presbyteros* en el mundo helénico y comprobar cómo se adapta a la figura venerable de los *presbyteros* neotestamentarios, que se hallan investidos de autoridad en la comunidad y además, por lo menos en algunos testimonios, son personas en la madurez de la vida y de la sensatez propia de ella. Todo pudo influir como punto de partida o como clima que permitió cuajar este término. De cualquier manera los *presbyteros* cristianos no quedan reducidos a mera réplica de sus homónimos judíos, pues, aunque manifiesten alguna relación y en cierto modo dependencia terminológica, su semejanza se difumina por elevarse sublimada y espiritualizada.

#### *Relación con las comunidades judías de Qumran*

502. Desde finales del siglo pasado estábamos acostumbrados a que los arenales abrasados de Egipto atrajeran la atención de los sabios, que escarbaban en sus entrañas en busca de papiros y documentos. Ahora el centro polarizador de la mirada in-

<sup>359</sup> *Act.*, 11, 30; 15, 2, 4, 6, 22, 23 (41); 16, 4; 21, 19. Judío-cristianos de la Diáspora *Jac.*, 5, 14 frente a *Act.*, 14, 13; 20, 17; 1 *Tim.*, 5, 17, 19 *Tit.*, 1, 5; 1 *Petr.*, 5, 1, 5 de las comunidades helénicas. En la epístola a los filipenses 1, 1, cuyos miembros provenían del paganismo usa San Pablo: *episcopos*.

<sup>360</sup> *Jac.*, 15, 14.

<sup>361</sup> *Act.*, 14, 23.

vestigadora se ha trasladado del Nilo al Jordán, de los arenales egipcios al desierto de Palestina <sup>362</sup>.

No lejos del Mar Muerto, al N. O., se esconden las grutas de Khirbet Qumran y, a unos veinte kilómetros, las de Murabbatat. Interesan principalmente para este estudio los documentos halla-

<sup>362</sup> *Bibliografía:* Cito solamente la que he usado, práctica seguida en toda la tesis. Quien desee ver la explosión bibliográfica sobre los descubrimientos de Qumran y los problemas que plantean puede ver cualquier obra general.

*Texto y Traducción:* SCHECHTER, S., *Documents of Jewish Sectaries*, Vol. I *Fragments of a Zadokite Work edited from hebrew manuscripts in the Cairo Genizah. Collection now in the possession of the University at Cambridge...* (Cambridge 1910) (es la *editio princeps* del Documento de Damasco). ROST, L., *Die Damaskusschrift* en LIETZMANN, H., *Kleine Texte für Vorlesungen und Übungen* 167 (1933), publica una nueva traducción con indicación de diversas correcciones textuales hechas desde el año 1910 por los principales comentaristas del documento.

JANSSENS, H., *Vocabulaire du Manuel de Discipline* (Bruxelas 1952). (Léxico de la Regla de la Comunidad). Contiene la lista alfabética de todas las palabras del texto, de todas sus formas.

DUPONT-SOMMER, A., *Les écrits essenien decouverts pres de la Mer Morte* (París 1959). (Traducción de todos los documentos qumránicos: Regla de la Comunidad, pp. 88-118. Documento de Damasco, pp. 136-156; 163-178). En castellano contamos con traducción de la Regla de la Comunidad en la última parte de la obra de LAMADRID, C. A., *Los descubrimientos de Qumran* (Madrid 1956). La traducción latina de MILIK, J. T., *Manuale Disciplinae. Textus integri versio*. "Verbum Domini" (1951), 129-158 traduce *mebaqqer* por *ensor*, palabra que refleja sólo una parte de su actividad y que, además, despierta una idea falsa por haber sido título de un funcionario romano.

*Estudios:* VAUX, R. DE, Diversos y numerosos artículos publicados en "Revue Biblique", v. gr., 56 (1949), 586-609, 234-237; 57 (1950), 417-429; 60 (1953), 83-106; 245-267; 66 (1959), 417-429... PÉREZ CASTRO, F., *Los manuscritos del Mar Muerto "Sefarat"* 2 (1951), 115-151. LAMBERT, G., *Les manuscrits hebreux de la Grotte de Qumran*. Et. C., (1951), 217-266. COPPENS, J., *Les manuscrits du desert de Juda*. EThL., 26 (1950), 326-329, 580-582; 28 (1952), 399-403. SCHUBERT, K., *Die jüdischen und jüdenchristlichen Sekten im Lichten des Handschriftenfundes von En Fescha*. ZTKH. (1952), 1-41 (en las páginas 41-57 traducción alemana de la Regla de la Comunidad y del Comentario de Habacub.). DIEZ MACHO, A., *Los manuscritos hebraicos descubiertos en Ain Fescha* (Mar Muerto). "Razón y Fe", 145 (1952), 403-418. ARNALDICH, L., *Los manuscritos del Mar Muerto* "Estudios Franciscanos" 53 (1953), 199-220. IDEM., *Influencias de Qumran en la primitiva comunidad judío-cristiana de Jerusalén*. "Salmanticensis" 7 (1960), 3-66. DELCOR, M., *Le sacerdoce, les lieux de culte, les rites et les fetes dans les documents de Khirbet Qumran*. "Revue de l'histoire des Religions" (1953), 5-41. IDEM., *Contribution a le étude de la legislation de Damas et Qumran*. RB., 61 (1954), 533-553; 62 (1955), 25-43. MENTZINGER, A., *Die Handschriftenfunde am Totem Meer und das Neue Testament*. Bb., 36 (1955), 457-487. SCHMITT, J., *Sacerdoce judaïque et hierarchie ecclesiale dans les premiers communautés palestiniennes*. "Revue des Sciences Religieuses" 29 (1955), 250-261. GARCÍA CORDERO, M., *Los descubrimientos del desierto de Judá y los orígenes del cristianismo*. CT., 85 (1958), 59-137. GOETZ, K. G., *Ist der mebaqqer der genizafragment wirklich das Vorbild des christlichen Episkopats?* ZNW., 30 (1931), 89-93.

dos en las primeras a partir de la primavera de 1947<sup>303</sup> y en concreto el conocido bajo el título: *Regla de la Comunidad o Manual de Disciplina*<sup>304</sup>. Por su afinidad literaria y doctrinal con la Regla de la Comunidad, así como por la estrecha trabazón con el punto que aquí vamos a tocar, es preciso añadir el llamado *Documento de Damasco*<sup>305</sup>. Ambos documentos rezuman el gran movimiento de fermentación religiosa, que removió al judaísmo antes de recibir la levadura cristiana.

503. *Contacto cronológico y geográfico... del cristianismo con Qumran*. — Si se admite que las comunidades de Qumran actuaban en Palestina antes del siglo segundo después de Cristo, que su

<sup>303</sup> Son libros bíblicos y religiosos. En cambio, en Murabbat, aunque haya algunos textos bíblicos, la mayoría pertenecen a temas profanos y tratan de asuntos personales y de cuestiones administrativas. Pertenecen a un grupo de patriotas en guerra con los romanos; los documentos anteriores a la represión judía del año 135 d. d. C. son posteriores a los de Qumran. Cf. VAUX, R. DE, *Les Grottes de Murabbat et leurs documents* RB., 60 (1953), 245-267.

<sup>304</sup> Es la regla de la comunidad, cuyos miembros vivieron en Qumran. La congregación recibe diversos nombres. El más ordinario es *azat haj-jachad* o "Congregación de la unidad, de la vida común, de la comunidad". Más brevemente se llama "Comunidad". En cambio, en la Regla de la Comunidad nunca se encuentran el nombre que se le suele aplicar: "Secta de la Nueva Alianza". Cf. LAMBERT, G., *Le Manuel de Discipline de la Grotte de Qumran*. NRTh., 9 (1951) 933-950.

Los estudios y artículos sobre este documento emplean dos clases de siglas. Una (DSD) es la usada por la American Schools of Oriental Research. Cf. BORROWS, M.-TREWER, J.-BROWLIE, M., *The Dead Sea Scrolls of St. Mark's Monastery 2. 2: Plates and Transcription of the Manual of Discipline* (New Haven 1951). La otra (1 QS), que es la que adopto, ha sido propuesta por la Escuela Arqueológica Francesa de Jerusalén. Cf. VAUX, R. DE, *Fouille au Khirbet Qumran*. RB., 60 (1953), 87-88.

<sup>305</sup> No solo la mentalidad de ambos libros, sino la mayor parte de los detalles, que de modo casi total se refieren a la organización, estructura y espíritu de la comunidad, así como el vocabulario y estilo coinciden de suerte que es común la opinión que hace proceder los dos documentos de la misma secta. Las discrepancias son escasísimas y fácilmente concillables en el fondo, si se tiene en cuenta los cambios, que las diferencias cronológicas pueden imprimir a las instrucciones. Cf. ROSE, L., *Das Verhältnis von Damaskusschrift und Sektaroll* "Theologische Literaturzeitung" 75 (1952) 723-726.

La sigla del Documento de Damasco, conocido también por Documento Sadoquita, es CDC. Cf. BRAUM, F. M. RB., 62 (1955), 3 ss. Este documento fue descubierto en el año 1896 en una *genizah* del Cairo. Genizah era el lugar donde se guardaban los manuscritos deteriorados de los libros santos o de sus traducciones no autorizadas, los libros no admitidos por el canon palestinese las obras heterodoxas y también documentos profanos más o menos opuestos a algunas de las normas religiosas. Cf. VAUX, R. DE, RB., 66 (1959), 92. Propiamente no fue conocido hasta ser publicado por vez primera en 1910 por SCHUCHTER, S., o. c. Conocido medio siglo antes que la Regla de la Comunidad, con todo es cronológicamente posterior. Cf. SCHUBERT, K., l. c. Suele ser colocado en la segunda mitad del siglo primero después de J. C. Cf. HOELCHER, G., *Zur Frage nach Alter und Herkunft der sogen. Damaskusschrift* ZNW., 28 (1929), 21.

origen puede colocarse en una fecha sensiblemente anterior y que conocieron cierta expansión geográfica, nadie considerará imposible que la herencia escrita de las primeras generaciones cristianas reflejen irrisaciones literarias y doctrinales a primera vista afines a las de escritos como la Regla de la Comunidad y el Documento de Damasco. Quien considere verosímiles los contactos locales-temporales, reconocerá también *a priori*, dispuesto siempre a acomodar su visión a la realidad descubierta por un profundo análisis, la posibilidad de parentesco doctrinal e institucional más o menos lejano o, al menos, presupondrá el mutuo conocimiento.

Nadie niega lo primero, o sea, la posibilidad de que coexistieran temporal y geográficamente personas que vivían según las normas expuestas en esos documentos y cristianos. Pues las comunidades de las que salieron el Documento de Damasco y la Regla de la Comunidad son al menos contemporáneos del tiempo apostólico.

El P. de Vaux<sup>366</sup>, basándose en la cerámica, numismática, arquitectura y en el contexto, expresa la sentencia generalmente admitida al distinguir tres períodos en la existencia de la comunidad qumránica: 1.º) Desde el año 135 antes de Jesucristo hasta unos años antes de nuestra era, en que fue abandonada la residencia principal tras su destrucción por un terremoto. 2.º) Su restauración entre los años 4 a. d. C. — 6 d. d. C., período que continúa hasta el 68 de nuestra era. Por fin la 3.ª época se caracteriza por la doble ocupación de las ruinas, la primera por tropas romanas (68-100 d. d. C.) y la segunda por sublevados judíos (132-135). Por tanto, durante la vida pública de Jesucristo y los primeros años del cristianismo Qumran se encuentra en el segundo período, en el cual alcanzó su máximo esplendor. A este tiempo, o sea anterior a la guerra judía del año setenta, pertenece la Regla de la comunidad<sup>367</sup>.

504. Además la comunidad de Qumran no limitó su actividad al solitario paraje que bordea el N. O. del Mar Muerto. Parece

<sup>366</sup> VAUX, R. DE, RB., 60 (1953), 81-106; 245-267 y especialmente 61 (1954), 234. Cf. también el informe: *Las excavaciones de Qumran*. Est. B., 17 (1958), 208-223.

<sup>367</sup> Ciertamente no todas las opiniones están de acuerdo. En los primeros años siguientes al descubrimiento de los documentos la fecha llegó a oscilar entre el siglo II a. d. J. C. y la Edad Media. Así DRIVER, G. R., "Jewish Quartely Review" 40 (1949-1950), 127 y 359 le coloca en el año 800 d. d. C. Cf. GOOSSENS, R., *L'état actuel des recherches sur les manuscrits de la Mer Morte et sur la secte de la Nouvelle-Alliance*. "Nouvel Clio" 1-2 (1949-1950), 634-671 de donde he tomado el dato precedente. Pero actualmente se ha impuesto el parecer del P. Vaux. Sobre la datación por medio de otros procedimientos, v. gr., la radioactividad del carbono 14 y del magnetismo de las vasijas, etc. Cf. BAUCHAU, A., *Techniques de la physique moderne et age des Documents de Qumran*. NRTh., 73 (1951), 524-526.

indiscutible que ejerció influjo continuado sobre grupos similares de Asia Menor y Egipto. Comúnmente se admite su ramificación, que arraigó prolíficamente en los países limítrofes de Palestina, ya sea por fundación directa, ya por irradiación de su modo de vida a través de los judíos puestos en contacto con la comunidad de Khirbet Qumran antes de salir del país o en las visitas que hacían al templo de Jerusalén <sup>368</sup>.

Al extenderse su radio de acción, se facilitó la posible relación con las comunidades cristianas así como la posibilidad de mutua influencia. Sin embargo, siempre que se intente hacer un estudio comparativo sobre cualquier punto doctrinal o de organización, debe tenerse inmunizado el espíritu contra dos excesos, en los que se ha caído más de una vez. Por una parte es preciso no dejarse arrastrar por la tendencia a ver en los textos qumránicos la explicación definitiva de los escritos y de los hechos cristianos y, por otra, no caer en la desconfianza llena de recelo que ahoga en su nacimiento cualquier comparación de los escritos apostólicos con los de Qumran. Pasado el primer momento de incertidumbre, la crítica se va centrando entre los dos extremos apuntados al mismo tiempo que resalta la complejidad del problema.

505. *Función del mebaqqer según la Regla de la Comunidad y el Documento de Damasco.* — Prevenidos contra el riesgo de extremismo prematuro y convencidos de lo enmarañado de la cuestión, se puede tratar de ahuyentar el enigma que aletea sobre la posibilidad de influencia qumrámica en la organización jerárquica de la Iglesia, así como en la designación terminológica de sus ministros. La duda cierra entre sus interrogantes la palabra *mebaqqer* de los documentos del desierto palestinese y ἐπίσκοπος de los escritos cristianos junto con las personas por ellas designadas <sup>369</sup>.

<sup>368</sup> La existencia de comunidades similares lo prueba el Documento de Damasco que aporta, además, el dato expresivo de haber sido hallado en una *genizah* de Egipto.

Sobre la relación con Egipto puede verse MOLIN, G., *Der gegenwärtige Stand der Erforschung der in Palästine neue gefundenen hebräischen Handschriften*-26. *Hat die Sekte von Khirbet Qumran Beziehungen zu Aegypten?* "Theologische Literaturzeitung" 70 (1953), 653-655. MILIK, J. T., *Le giarre dei manoscritti della Grotta del Mar Morto e dell' Egitto Tolemaico*. Bb., 31 (1950), 504-508, y en general METZINGER, A., l. c., 476.

<sup>369</sup> La relación del *mebaqqer* y de los *episcopos* ha sido formulada con mucha insistencia y admitida por, v. gr., JEREMÍAS, J., *Jerusalem zur Zeit Jesu* II. 1 (Tübingen 1929), 132. SCHMITT, J., l. c., 257. HOELSCHER, G., l. c., 39 (relación con los *episcopos* de la Didascalia). STAUFFER, E., *Judisches Erbe im urchristlichen Kirchenrecht*. "Theologische Literaturzeitung" 77 (1952), 202-205. METZINGER, A., l. c., 464. ARNALDICH, L., *Influencias de Qumran...*, l. c., 19.

La comunidad de Qumran vive agrupada según una estructura perfilada hasta los más finos pormenores. Todos deben obrar como hijos de la luz, pero cada uno en el puesto que ocupe<sup>370</sup>. Al frente de la comunidad están los sacerdotes a quienes siguen los levitas e Israel o pueblo<sup>371</sup>. En las reuniones plenarias se acomoda cada uno con meticulosidad al rango que le corresponde<sup>372</sup>; en primer lugar los sacerdotes, tras ellos los ancianos y, por fin, el resto de los fieles. Los asuntos a tratar y las discusiones son dirigidas por el director o presidente, llamado en hebreo *mebaqquer*, quien concede el permiso para intervenir<sup>373</sup>. Además de la presidencia en las asambleas pesa sobre él la responsabilidad de la admisión de los candidatos. El efectúa el examen inicial acerca de la capacidad intelectual y de la buena conducta del aspirante<sup>374</sup>. Con todo esta misión se diluye mucho más que en el Documento de Damasco entre los sacerdotes y demás miembros de la comunidad, pues la decisión definitiva corresponde a toda la asamblea<sup>375</sup>. Los admitidos pasan un primer año de prueba, especie de noviciado. Al finalizar, si el informe sobre su formación y conducta es favorable, quedan incorporados provisionalmente a la comunidad<sup>376</sup>. Aún deben pasar un segundo año, en el cual se les completa la instrucción y la iniciación en los ritos de las purificaciones, para que sean considerados miembros con plenitud de derechos. Entonces se les permite asistir al banquete solemne y entregar definitivamente sus bienes a

---

En cambio RABIN, C., *The Zadokite Documents*<sup>2</sup> (Oxford 1958) invierte la relación al explicar, en la página cuarenta y siete, la introducción del término *mebaqquer* como una adaptación hebrea de la palabra ἐπίσκοπος.

Conviene prevenir cierta confusión de términos. Los documentos qumránicos, en concreto, la Regla de la Comunidad, usan dos designaciones *paqid*, que preside la congregación, y *mebaqquer* o inspector de trabajo. Cf. LAMBERT, G., *l. c.*, 944. En general los autores admiten que se refieren a la misma persona. Vid. LAMBERT, G., *l. c.*, ARNALDICH, L., *Influencias de Qumran...*, *l. c.*, 17. DELCOR, M., *Contribution a l'étude de la législation des sectaires de Damas et de Qumran*. RB., 61 (1954), 540, pone una razón en favor de la identidad de las personas nombradas por ambos términos basada en la comparación de un pasaje del Documento de Damasco con otro de la Regla de la Comunidad.

<sup>370</sup> 1 QS., 1, 10; 2, 22-23.

<sup>371</sup> 1 QS., 1, 18 ss.; 2, 18. Ese mismo orden guardan en la celebración de las fiestas anuales. Cf. 2, 19-25. El pueblo está dividido en grupos de 1.000, 100, 50 y 10 personas; cada uno en su grupo tiene un puesto determinado. Al menos uno del grupo base (de diez personas) debe ser sacerdote. Cf. 6, 3-4; él debe rezar antes y después de la comida. Cf. 6, 5 y ocupa siempre el primer puesto.

<sup>372</sup> 1 QS., 6, 8-10.

<sup>373</sup> Idem, 6, 11 ss.

<sup>374</sup> Idem, 6, 14.

<sup>375</sup> Idem, 6, 16.

<sup>376</sup> Idem, 6, 18-20.

la comunidad, así como ejercer el derecho de votar siempre que se propongan asuntos de dirección y administración a la deliberación común.

506. La organización de la comunidad, de la que procede el Documento de Damasco, presenta rasgos muy parecidos, pero más acentuados y avanzados. Coincide la división en grupos y el orden en las asambleas <sup>377</sup>. El *mebaqquer* tiene en sus manos más apretada y eficientemente la dirección de la comunidad. El recibe los informes y denuncias, impone los castigos de las infracciones de la ley <sup>378</sup>, a él debe llegar cualquier demanda privada <sup>379</sup>. Interpreta la ley, para que los sacerdotes la apliquen en los casos dudosos <sup>380</sup>. Desempeña el papel principal como jurista, también en calidad de predicador y pastor de almas; por razón del cargo tiene obligación de compadecerse siempre de los miembros de la comunidad "como un padre de sus hijos y se portará en todo como el pastor con su rebaño" <sup>381</sup>. Instruye a la comunidad acerca de las obras divinas y de la tradición. Interviene decisivamente en la admisión de los novicios <sup>382</sup>. Bajo su dirección actúan los sacerdotes, levitas y seis laicos <sup>383</sup>. En conclusión el *mebaqquer* ocupa el cargo director y presidencial y es, dato muy importante, cabeza única o monárquica de la comunidad, especialmente de la que observó las normas dictadas en el Documento de Damasco.

507. *Independencia de los ἐπίσκοποι neotestamentarios y el mebaqquer.* — Si comparamos su misión y actividad, pronto quedará rota y deshilachada por todas las partes la ligadura, que, según algunos, ata a los *episcopos* neotestamentarios con el *mebaqquer* qumránico. No existe influjo de éste y, consiguientemente, tampoco dependencia de aquéllos, ni trabazón alguna, que una las personas nombradas por esos términos.

Ciertamente quienes se hallan al frente de una comunidad ofrecen, con frecuencia, rasgos comunes, que acentúan más la semejanza mutua, si pertenecen al mismo tipo cultural-religioso. Este

<sup>377</sup> Cdc., 13, 1-6. A los tres grupos, sacerdotes, levitas e Israel o pueblo existentes en la Regla de la Comunidad añade el de los prosélitos. Cf. Cdc., 14, 3-6.

<sup>378</sup> Cdc., 9, 17-20.

<sup>379</sup> Idem, 14, 11.

<sup>380</sup> Idem, 13, 6.

<sup>381</sup> Idem, 13, 7-10.

<sup>382</sup> Idem, 13, 11-13; 15, 7-11.

<sup>383</sup> Idem, 10, 4-10. La Regla de la Comunidad establece también un consejo compuesto por doce personas y a continuación habla de tres sacerdotes. No sabemos si los tres últimos formaban parte de los doce o no. 1 QS, 8, 1.



es el caso del *mebaqqer* qumránico y de los ἐπίσκοποι neotestamentarios. Pero este parecido primario, proveniente de la función presidencial que ambos desempeñan, no justifica por sí sólo la relación de dependencia, que no raras veces se ha establecido. No puede afirmarse, en un intento de aproximación terminológica e institucional, como hace J. Schmitt, que el episcopado presenta relieve especialmente marcado en los documentos de acento judío-cristiano más intenso <sup>383 b</sup>. Tampoco veo razón para *conclure que l'institution de l'episkopos ne fut particuliere ni aux eglises pagano-chretiennes ni meme aus communautes pauliniennes et qu'elle a dû caractériser, dès le debut sans doute, certaines au moins des eglises palestiniennes* <sup>383 c</sup>. De esta manera se establece sin fundamento el enlace verbal entre *mebaqqer*-ἐπίσκοπος y se facilita concebir la institución de los *episcopos* como inspirada en la comunidad de Qumran <sup>383 d</sup>.

Además hay otras razones que excluyen la relación y mayor o menor dependencia, al menos en cuanto a los *episcopos* neotestamentarios.

No quiero fijarme ahora en la falta de paralelismo comunitario. La comunidad de Qumran, esto puede afirmarse sin lugar a duda de la que observó las normas de la Regla de la Comunidad, se compone exclusivamente de hombres; no son mencionados ni los niños ni las mujeres <sup>384</sup>. Por tanto, más que a las primitivas comunida-

<sup>383 b</sup> SCHMITT, J., *l. c.*, 257-28.

<sup>383 c</sup> Idem, *l. c.*, 258.

<sup>383 d</sup> Esta es la concepción del mismo SCHMITT, J., *l. c.*, 257, quien, como en general cuantos vinculan el término ἐπίσκοπος del N. T. con el *mabaqqer* de Qumran, da por supuesto el carácter monárquico del valor semántico de vocablo griego y su distinción de los πρεσβύτεροι, que constituían, según él, *un college plus ou moins restreint de conseillers* (SCHMITT, J., *l. c.*, 257). Cf. en nota 369 del presente estudio cita de otros autores. Más prudentemente DELCOR, M., *Le sacerdoce, les lieux de culte...*, *l. c.*, 11, afirma *le parallèle entre le mebaqqer de la communauté de Qumran et l'Episkopos des premieres communautés chrétiennes est moins evident qu'il n'apparait a premiere vue*.

En cuanto a los presupuestos de Schmitt, no es necesario recordar que los Hechos de los Apóstoles, cuando habla de la iglesia de Jerusalén y la Epístola de Santiago (textos ciertamente mucho más judío-cristianos que las epístolas de San Pedro y las Pastorales impregnadas de ese carácter según Schmitt, cuando emplean el término ἐπίσκοπος) hablan de los *presbyteros* y de la institución presbiterial hondamente arraigada en el terreno judío; en cambio, nunca emplean el vocablo ἐπίσκοπος. Tampoco la Epístola a los Hebreos, que usa tres veces, con alusión clara a los directores de la comunidad, el término ἡγούμενοι.

<sup>384</sup> Brownlee fundándose en los fragmentos, cuyas fotografías le han sido enviadas por la Escuela Bíblica de Jerusalén, reconstruye la laguna existente en la primera columna donde falta la mitad de las dos primeras líneas y llena ese vacío mediante la alusión a las mujeres y a los niños. (Tomado de LAMBERT, G., *l. c.*, 940). Si esta restitución fuera acertada, sería la única prueba

des cristianas abiertas a cuantos hombres, mujeres, de cualquier edad, judíos, griegos... aceptaran la fe en Cristo y recibieran el bautismo, se asemejan a las comunidades del monacato cristiano; desde este punto fluiría con naturalidad la comparación con quienes, retirados a los desiertos orientales, vivían no eremíticamente, sino en comunidad practicando las normas de una Regla, v. gr., la de San Basilio.

Prescindo también de si es exacta o no la correspondencia etimológica y semántica de las dos palabras: *mebaqquer* y ἐπίσκοπος así como de su coincidencia o disparidad respecto de la palabra hebrea de la cual es traducción el vocablo griego en la versión de los LXX<sup>385</sup>.

508. Para descartar la relación y, mucho más decididamente, el influjo del *mebaqquer* qumránico en los *episcopos* neotestamentarios basta caer en la cuenta de la diferencia de su naturaleza, de su misión y estructura, que los distingue esencialmente. El *mebaqquer* de las comunidades palestineses y del Documento de Damasco desempeña monárquicamente la dirección. En cambio los *episcopos* de los escritos apostólicos integran un colegio director y colegialmente gobiernan las comunidades cristianas bajo la presidencia monárquica de los Apóstoles o de sus delegados. Si la palabra *mebaqquer* figura siempre en singular, el término ἐπίσκοπος, por contraste, siempre en plural, a no ser cuando encierra valor colectivo e indefinido, como en las Pastorales y en este caso hemos visto que el singular gramatical equivale a un plural semántico<sup>385 b</sup>.

---

de que, los que vivían según la Regla de la Comunidad, no llevaban vida celibataria, pues el texto nunca habla ni alude al sexo femenino.

Aunque no muy numerosas y aunque no se encuentran en el cementerio principal, han sido halladas en Qumran tumbas femeninas. El P. de Vaux, después de apuntar varias observaciones, concluye: *Cela peut signifier que ses femmes ne faisaient pas partie de la communauté ou n'en faisaient pas partie au meme titre que les hommes... ou qu'il y avait différentes groupes a l'interieur de la communauté, ou que la discipline a evolue. Il y aurait eu une periode ou le celibat etait general (cimetiere principal, d'accord avec la Regla de la Communauté) et un periode ou le mariage etait admis.* RB., 66 (1959), 103-104. Desde luego las hipótesis enunciadas tapan cualquier salida. De todas formas la Regla de la Comunidad recoge un momento de estricta observancia de la vida celibataria.

<sup>385</sup> GOETZ, K. G., l. c., 90 lo niega.

<sup>385 b</sup> Desde este punto de vista quizá alguien se atreva a insinuar el paralelismo de los ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι... neotestamentarios, sometidos a la dirección suprema de un Apóstol o de sus delegados con el colegio de doce o quince miembros, que actuaban bajo la dirección del *mebaqquer*. Cf. núm. 506 y nota 383 del presente estudio, así como ARNALDICH, L., *Influencias de Qumran...*, l. c., 20-21.

509. Por tanto, lo más que pudo influir el *mebaqquer* de Qumran fue en la evolución significacional del término *episcopos* dentro de las comunidades cristianas. Pudo (y nos movemos siempre en el plano de la mera posibilidad por carecer de testimonios positivos y de razones objetivas) acelerar el proceso que llevó a la palabra *episcopos* del valor específico, que posee en los escritos del N. Testamento, al técnico o de título, de su carácter colegial al monárquico. O sea, pudo contribuir a que fuera ἐπίσκοπος, y no otro cualquiera de los términos sinónimos antes estudiados, v. gr., ἡγούμενος, προϊστάμενος, ποιμὴν tan capaces como él de nombrar al director único, el título que se impuso en la Iglesia y ha pervivido entre nosotros hasta nuestros días en la forma singular, *obispo*, como designación de la cabeza única y monárquica encargada de gobernar, enseñar, corregir y encaminar hacia el destino eterno a los miembros de la comunidad diocesana. He afirmado la posibilidad e insistido en el verbo poder, pero no sabemos si influyó de hecho. En las circunstancias actuales, y a juzgar por los documentos que conocemos, no me parece probable.

### C) AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

510. Se ha hablado —y he descartado— de influjo helénico y ascendiente e influencia judíos. ¿Por qué no referirse a la autonomía e independencia en el nacimiento y fijación de las designaciones jerárquicas?

Ya he insinuado que toda sociedad de cualquier clase que sea, por el hecho de estar integrada por seres humanos, se ajusta básicamente a una estructuración común; en ella sobre la masa de los simples miembros se yerguen los dirigentes acompañados casi siempre de algunos ayudantes.

Esta exigencia de diferenciación jerárquica no pierde eficacia, cuando se habla de la Iglesia. Pues, aunque persigue un destino eterno y supraterrrenal, es como su mismo nombre proclama, ἐκκλησίᾳ-ἐκκαλέω, una asamblea, una agrupación de hombres llamados por alguien y para algo; sus miembros deben marchar acompañados hacia la consecución del fin común e individual y deben deliberar en armonía sobre el modo y los medios más convenientes para alcanzarlo. Para ello deben estar organizados jerárquicamente. Esta jerarquización no supone la aplicación de la analogía con las asociaciones helénicas o judías contemporáneas, como si existiera un molde precristiano de la realidad cristiana. La semejanza,

que entre ellas pueda descubrirse en cuanto a la gradación de los miembros, será siempre mínima y básica, de suerte que de ningún modo arguye influjo o dependencia histórica; es explicada suficientemente por la nota comunitaria, que vibra autónoma e independiente en la Iglesia lo mismo que en las asociaciones helénicas, hebreas o en cualquier otra sociedad humana por su composición de multitud de miembros que tienden eficiente y ordenadamente a un fin común.

Pero la jerarquía de la Iglesia, además de estar reclamada por su misma naturaleza de asamblea, reunión, sociedad, es de origen divino, fue instituida por su fundador, Jesucristo, verdad evidentemente demostrada en el tratado de teología dogmática. Por tanto, la comunidad eclesial, por exigencia de toda sociedad y porque así lo quiso y estableció Cristo Jesús, se compone de dirigentes y dirigidos, de simples miembros y de miembros constituidos en autoridad.

511. Las personas encuadradas como simples miembros han recibido diversos nombres: *santos, hermanos, cristianos, fieles, creyentes...*; los miembros elevados a un puesto director también. Hemos visto unas cuantas designaciones en el presente estudio. Si la Iglesia hubiera nacido en nuestro tiempo quienes ocuparan la dirección se llamarían "presidentes, directores, jefes...". Pero surgió en el siglo primero de nuestra era; entonces fueron conocidos por nombres equivalentes: ἡγούμενοι (jefes), ἐπίσκοποι (supervisores, superintendentes), προϊστάμενοι (preextantes, presidentes), ποιμένες (pastores)... y, dada la aureola de venerabilidad y la madurez vital que los envolvía, πρεσβύτεροι; en una palabra fueron nombrados por términos muy aptos, si se tiene en cuenta su significado primario, para designar la función presidencial y directora de quienes estaban al frente de las primitivas comunidades cristianas.

Ciertamente en cuanto a *episcopos* no es preciso recurrir a influencias quiméricas, mucho menos del judaísmo oficial, para explicar su inserción en la terminología jerárquica del cristianismo. Basta su uso ordinario en el mundo helénico; en él están enclavadas todas las comunidades en cuyos documentos figura. El N. Testamento se vale de este término en su valor primario y genérico para nombrar a Cristo, *Episcopos* de nuestras almas, lo mismo que en su empleo colectivo e indefinido de las Pastorales y de los Hechos de los Apóstoles. Su significado se concentra algo más en el protocolo de la epístola a los Filipenses; en él asciende al grado

específico frecuentemente atestiguado también en los documentos extrabíblicos. Se refiere a los directores de la comunidad cristiana; pero no como título estable, sino como designación, que con el tiempo podrá perder la provisionalidad y adherirse de modo permanente a los ministros eclesiásticos. En la época apostólica ningún cristiano conocía ni podía preveer el camino, que iba a recorrer la palabra *episcopos* hasta llegar a designar a la cabeza monárquica de la comunidad diocesana. Entonces se encontraba en el mismo plano que otras palabras sinónimas.

El cristianismo lo recibió así del uso corriente en la vida social tanto hablada por el hombre de la calle, cuanto literario. Después las circunstancias históricas y las leyes misteriosas del lenguaje (que como el corazón tiene sus razones que la lógica fría puede intuir, pero no comprender) elevaron a *episcopos* sobre el pedestal del cual no han conseguido derribarle los vaivenes ni las vicisitudes de la Iglesia durante veinte siglos de existencia. En él está y sobre él continúa renovado y reencarnado lingüísticamente en las palabras que del término griego se derivan: *obispo*, *evêque*, *bischof*, etc.

512. En cambio, las relaciones extraneotestamentarias de la palabra *presbyteros* quedan cubiertas por la neblina pegada al amanecer de este término en el cristianismo. Los *presbyteros* jerosolimitanos pudieron influir para que recibieran el mismo nombre los miembros del colegio director de las comunidades cristianas. Probablemente así fue. Pero la vida supone la unión de dos gérmenes y seguramente no faltaron en la constitución embrionaria del término *presbyteros* de los primeros años del cristianismo.

Los cristianos pudieron aceptar la palabra según era usada en el lenguaje coloquial y escrito por los hombres helénicos de su tiempo. Para los griegos con quienes conversó San Pablo en Atenas lo mismo que para los moradores de las costas mediterráneas no era *presbyteros* el hombre lleno de canas y achacoso, incapaz por lo mismo de preocuparse de los demás; en tiempo de los Apóstoles era llamada *presbyteros* la persona que había alcanzado la madurez humana, poseedora de la plenitud psíquica, de inteligencia y prudencia plenamente desarrollada, que le capacitaban para orientar, aconsejar y, consiguientemente, para gobernar una comunidad. De hecho vemos que así presentan algunos textos neotestamentarios a los *presbyteros* cristianos. Por tanto, el matiz concreto de esta palabra en el judaísmo halló clima propicio en el vocabulario corriente de los hombres helénicos; gracias a su empleo general, elemento autónomo e independiente de la palabra *presbyteros*, junto

con el carácter colegial de todas las organizaciones presbiteriales: gimnasios, Egipto, sahnedrín judío cuajó dentro del cristianismo y monopolizó la dirección colegial, que antes compartía con otros términos sinónimos, consagrándose como título de los miembros que integran el consejo director de las comunidades cristianas, subordinado siempre a la cabeza monárquica: Apóstoles o sus delegados en los escritos neotestamentarios, ahora en el plano diocesano al obispo, jerarca supremo en su jurisdicción eclesiástica.

## VI

### CONCLUSIONES

513. Teólogos y escrituristas han estudiado el problema jerárquico, que plantean los términos ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος. Cada cual lo ha hecho desde su punto de vista. De ahí que no hayan profundizado hasta descubrir las hondas raíces de ambos vocablos, que en el terreno de los testimonios conservados con uno u otro contenido semántico llegan hasta Homero. Tampoco se ha analizado el ambiente contextual ni desenredado la tupida red de testimonios que, coetáneos del amanecer cristiano, se adhieren a las organizaciones gimnasiales, al *limes* siro-arábigo ramificándose en Egipto y, en general, en todo el mundo helénico tanto literario como en las inscripciones y documentos pertenecientes a la prosa administrativa y a la vida social ordinaria.

La presente tesis quiere suplir esa deficiencia y completa el enfoque teológico-escriturístico. Tras la búsqueda laboriosa y el análisis detenido de numerosos testimonios —por no decir de todos los llegados hasta nosotros— creo que contesta a las preguntas que hasta ahora no han sido sintonizadas en onda filológica. Queda captada en este trabajo la ambientación completa de los términos, objeto del presente estudio, y escrita su biografía milenaria, que ayudará a comprender su significado así como la porción del mismo que ha pasado al cristianismo. Y esta descripción ambiental e histórica se convierte casi en biología al permitirnos contemplar y sentir el desarrollo interior, la vida semántica de los términos ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος, desde el balbucir de su significado pri-

mario hasta la madurez en el cristianismo. Su latido vital no cesó ni se debilitó hace dos milenios, mas bien se rejuveneció al ser vivificados por la transfusión significacional, que recibieron de la incorporación a la nomenclatura jerárquica de la Iglesia. En ella continúan con no menguada lozanía hasta el punto de haber ahogado otros vocablos similares. Su existencia semántica, sino tan variada como en el mundo helénico, es ciertamente más concentrada y de personalidad más definidamente caracterizada.

514. 1.<sup>a</sup>) En cabeza de las conclusiones de este apartado neotestamentario conviene colocar una observación general. Las grafías-fonemas ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος, inalteradas desde Homero hasta el siglo II d. d. C., fueron portadoras en este período de distintos valores semánticos, que las llenaron en la vida helénica, sin que ninguno de ellos consiguiera monopolizar su empleo por algún tiempo. Los testimonios muestran la convivencia, al menos, de varios de ellos.

Ἐπίσκοπος nombró a la divinidad *patrona* y *protectora* de cualquier entidad o actividad humana, al hombre *superintendente* de una *polis*, del hogar familiar, a *funcionarios supervisores y directores* de aspectos distintos de la vida político-administrativa de un templo o de la sociedad civil...

No menos polícroma es la gama significacional de πρεσβύτερος. Se abre en abanico desde el valor primario de comparativo: *mayor que, de más edad que...* hasta el que a orillas del Nilo quedó prendido de los *funcionarios egipcios* intermediarios entre el Estado y los pueblos, templos y diferentes asociaciones profesionales, para quienes nada cuenta el número de años vividos. Al desplegarlo, podemos apreciar el distinto colorido de *primogénito, antepasados, ancianos-hombres en la madurez de la vida, recurso distintivo de personas homónimas...*

Por principio no hay inconveniente en afirmar que ambos vocablos pudieron pasar al cristianismo con todos los significados extrabíblicos. La Iglesia recibió del mundo circunstante todo lo aprovechable, también el idioma y sus palabras con todos los valores semánticos, si no se oponen al nuevo contenido cristiano. El presente estudio demuestra cómo muchos de los significados de ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος perviven en el vocabulario neotestamentario, sin que la ausencia de alguno indique incompatibilidad, sino simplemente que los hagiógrafos no tuvieron necesidad de emplearlo. Muestra también cómo el lenguaje eclesiástico matizó pronto (San



Ignacio de Antioquía) los dos términos con una nueva precisión de significado.

515. 2.<sup>a</sup>) *Significado favorable-adverso de los episcopos no jerárquicos.* — Adherida a la palabra ἐπίσκοπος está la postura de quien *mira sobre... a favor o en contra* —son diferentes aspectos que afectan a la misma postura fundamental de supervisión—. En el mundo helénico prevaleció la mirada expresiva de protección: divinidades protectoras <sup>386</sup>, Héctor <sup>387</sup>, el padre de familia <sup>388</sup>..., y cuando designa a los funcionarios. No falta el sentido peyorativo, mirada torva y escrutadora del espía <sup>389</sup> si se conserva la grafía tradicional en dos textos de la *Ilíada*, aplicación de este término a los δαίμονες buenos o malos <sup>390</sup>, a la Δίκη y a las Erinis.

San Pedro recoge estas dos ideas en la primera de sus epístolas, pues presenta a Cristo en función de “Pastor y *Episcopos* de nuestras almas” <sup>391</sup>, lo mismo que el libro de Job a Yahveh <sup>392</sup>, y aconseja a los creyentes que nunca merezcan con su proceder el reproche de ἄλλοπριοεπίσκοπος, impropio de la dignidad cristiana <sup>393</sup>.

516. 3.<sup>a</sup>) *Valor semántico de los episcopos jerárquicos.* — La idea de supervisión protectora, clavada en la misma etimología de *episcopos*, es el punto de arranque. Desde ella desciende esta palabra a nombrar entre los griegos a personas constituidas en autoridad de modalidad no uniforme. Quien protege, está sobre los protegidos, es superior suyo, se preocupa de ellos, vela por sus intereses. Esta misión explica la aplicación de *episcopos* a personas encargadas de la supervisión político-administrativa en diferentes actividades, épocas y lugares del mundo helénico <sup>394</sup>.

La misma razón aclara primariamente el traslado de este término a los jerarcas eclesiásticos. La participación de la personalidad y de la misión de Jesucristo por parte de los ministros cristianos pudo facilitar el traspaso. Sin embargo, no conviene la palabra *episcopos* con el mismo grado de evolución significacional a todos los nombrados por ella en el N. Testamento. En los Hechos de los

<sup>386</sup> Cf. Presente estudio, núms. 166-174.

<sup>387</sup> Idem., núm. 194.

<sup>388</sup> Idem., núm. 195.

<sup>389</sup> Idem., núm. 197.

<sup>390</sup> Idem, núms. 175-178.

<sup>391</sup> 1 *Petr.*, 2, 25.

<sup>392</sup> *Jb.*, 20, 29.

<sup>393</sup> 1 *Petr.*, 4, 15-16.

<sup>394</sup> Cf. este estudio, núms. 205-244.

Apóstoles<sup>395</sup> posee valor genérico<sup>396</sup>. Cuando San Pablo dirige la palabra a las mismas personas, a quienes el hagiógrafo acaba de llamar *presbyteros*<sup>397</sup>, se fija en su labor de supervisión pastoral, que a partir de ese momento —despedida definitiva del Apóstol en Mileto— deberán ejercer con celo más preocupado y los nombra por medio del significado genérico de *episcopos*, empleado como descripción de su actividad más que en calidad de designación personal. Este es también su significado en la Epístola a Tito<sup>398</sup>. Asimismo, aunque más problemáticamente, el que posee en la primer epístola que el Apóstol escribió a Timoteo<sup>399</sup>. En ambas Pastorales designa con enunciado colectivo a las personas directoras de las comunidades cristianas de Efeso y de Creta. Debe traducirse por *director*, *presidente* siempre que a estas palabras se las conceda alcance indefinido capaz de nombrar lo mismo a una que a varias personas como varias, a juzgar por la formulación plural, eran los *presbyteros* de la Epístola a Tito<sup>400</sup>, a quienes se refiere colectivamente a continuación con el término ἐπίσκοπος en singular<sup>401</sup>.

517. En el protocolo de la epístola a los Filipenses, en cambio, ha dado un paso más. Ostenta el valor específico; se refiere directamente al colegio<sup>402</sup> director de la comunidad cristiana que residía

<sup>395</sup> Act., 20, 28.

<sup>396</sup> He señalado tres pasos: genérico, específico y técnico del avance de una palabra que llega al vértice de la concreción significacional al alcanzar el valor de título.

El sentido genérico es el primario básico de cada palabra. Supervisor, superintendente del término ἐπίσκοπος; el mayor, de más edad, el anciano, de πρεσβύτερος. En el otro extremo se yergue el sentido técnico, valor oficial y exclusivo de título. Tal es el de la palabra castellana *obispo* y de las correspondientes de los idiomas vivos; nombra exclusivamente al director monárquico de la comunidad diocesana. El mismo valor encierra el término *presbítero*. Nadie, a no ser por un acto reflejo que supone además una formación especial, al oír esas dos palabras recuerda el valor semántico de las voces griegas de donde proceden. Por fin en la zona intermedia se diluye el sentido específico y se extiende movedido con matización más o menos próxima al genérico o al técnico según las circunstancias de cada palabra en cada caso y contexto concreto. Participa del significado básico y general que puede aplicarse a funcionarios de distinta categoría y función. Por otra parte, en cuanto se refiere a una o varias personas que desempeñan una actividad profesional, parece tocar la cumbre técnica, pero aún no posee el carácter definitivo ni la exclusividad propios de este valor.

<sup>397</sup> Act., 20, 17.

<sup>398</sup> Tit., 1, 7.

<sup>399</sup> 1 Tim., 3, 2.

<sup>400</sup> Tit., 1, 5.

<sup>401</sup> Tit., 1, 7.

<sup>402</sup> No creo que esta palabra pueda prestarse a confusiones. El N. Testamento habla de los *presbyteros* jerárquicos siempre en plural y también en plural emplea *episcopos* en la epístola a los de Filipos. Ya sé que la pluralidad

en Filipos. *Episcopos* es el nombre de las personas, que lo integran. En castellano responde al plural *presidentes, directores*, no al actual *obispo*, palabra que no he empleado en el presente estudio a no ser con matiz netamente monárquico. El obispo director de la comunidad diocesana no es réplica exacta de los ἐπίσκοποι, que estaban al frente de las primitivas comunidades cristianas bajo la dirección suprema de un apóstol o de un delegado suyo, v. gr., Tito, Timoteo...

518. 4.<sup>a</sup>) *Diversos significados de πρεσβύτερος*. — Ya hemos visto que el término πρεσβύτερος recorre en el mundo extrabíblico todos los peldaños de la historia semántica de un vocablo. Es comparativo con y sin segundo término de comparación, designa al mayor de los hermanos o primogénito, al mayor en la edad o anciano o, más comúnmente, al hombre maduro, a los mayores de las generaciones humanas o antepasados. Sirve de medio distintivo de personas homónimas y es usado también en la nomenclatura deportiva. En la tierra fertilizada por el Nilo, es donde más se desarrolló y designa a personas constituidas en autoridad, sin que para nada influya la edad ni los años.

En los escritos neotestamentarios tiene algunos de estos significados: hermano mayor, probablemente primogénito <sup>403</sup>, los antepasados <sup>404</sup>, ancianos <sup>405</sup>, precedido del artículo distingue al evangelista Juan con el título *el anciano* <sup>406</sup>. En numerosas perícopas se refiere a los *presbyteros* integrantes del sanedrín; a los tradicionalmente interpretados en este sentido debe agregarse los acusadores de la mujer adúltera, que comenzaron a retirarse de la presencia del Maestro, cuando El acababa de pronunciar la sentencia: "Quien de vosotros esté sin pecado, arroje la primera piedra" <sup>407</sup>.

519. Además está a punto de pisar el peldaño técnico, el de título oficial, cuando nombra a los jerarcas de las comunidades cristianas. Parece como si se apoyara en él con temor, en un solo pie.

no es de suyo sinónimo de colegialidad. Con todo en estos casos no hay diferencia digna de ser tenida en cuenta, pues si eran varios, como en realidad ocurría, constituirían una unidad directora, un grupo al menos de dos personas aunado por la común tarea. Al fin y al cabo en un sentido más o menos amplio eso es un colegio en el sentido, en que puede tormarse al hablar de los directores de cada comunidad local. Si carecieran de esa unidad, habrían caído en la independencia anárquica.

<sup>403</sup> Lc., 15, 25.

<sup>404</sup> Mc., 7, 3.

<sup>405</sup> 1 Tim., 5, 1...

<sup>406</sup> 2 y 3 Jo., 1, 1.

<sup>407</sup> Jo., 8, 9. Cf. este estudio, núm. 312.

Aún no es el único término empleado para designar a los miembros del colegio director. El historial de esta palabra siempre en plural, cuando nombra a personas de algún relieve por la edad o por el cargo lo mismo en los testimonios extrabíblicos que en los del Antiguo y del Nuevo Testamento, la caracterizan como muy apropiada para consagrarse en título de los miembros directores de las comunidades cristianas. Pero comparte todavía esa actividad significacional con otros términos sinónimos, excepto en la iglesia de Jerusalén, donde probablemente por influjo de los *presbyteros* judíos que habían acostumbrado los oídos a esta palabra, monopolizan la designación de las personas, que bajo la dirección de Santiago gobiernan la primera comunidad cristiana.

520. *Sinonimia terminológica*. — Los términos ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος son sinónimos en los escritos neotestamentarios; aluden a las mismas personas, a saber, a los directores de cada comunidad local<sup>408</sup>. Esta sinonimia se extiende asimismo a otras palabras: ἡγούμενοι, προϊστάμενοι, ποιμένες<sup>409</sup> que los vaivenes históricos y las vicisitudes coloquiales por razones en parte misteriosas arrojaron a la orilla fuera del curso corriente de la lengua hablada y escrita como escoria inservible. De hecho no han llegado hasta nosotros<sup>410</sup>.

En la terminología eclesiástica se impusieron las dos palabras *episcopos-presbyteros*, si bien con matiz decididamente diferenciado, monárquico en la primera y colegial, como al comienzo, en la segunda.

6.<sup>a</sup>) *Diferenciación en San Ignacio de Antioquía*. — El primer documento, en el que vemos afiladamente deslindadas las designaciones de la jerarquía eclesiástica, son las cartas de San Ignacio de Antioquía. Nadie lo niega. Lo prueba hasta la formulación gramatical frecuentemente repetida: "El obispo y los presbíteros..." a los cuales añade, a veces, los diáconos. Claramente lo expresa también la fórmula: εἰς ἐπίσκοπος ἅμα τῷ πρεσβυτερίῳ καὶ διακόνοις<sup>411</sup>.

521. 7.<sup>a</sup>) *Razones de la introducción y pervivencia de ἐπίσκοπος en el cristianismo*. — No se puede señalar, con mojonos fijos y visi-

<sup>408</sup> Cf. este estudio núms. 433-447.

<sup>409</sup> Idem, núms. 449-463.

<sup>410</sup> La palabra *pastor*, como designación de los ministros sagrados, especialmente en países protestantes es una rehabilitación posterior; fue tomada después de varios siglos de olvido.

<sup>411</sup> S. IGN., *Philad.*, 4. Cf. también *Ephe.*, 4; *Magn.*, 2; *Trall.*, 2, 3 y el número 384 del presente estudio.

bles, el momento en que se operó el cambio definitivo de empleo, o sea, es imposible determinar, cuándo los dos términos se impusieron como títulos únicos de los ministros eclesiásticos junto con los diáconos. San Ignacio los emplea nítidamente diferenciados; pero esto no quiere decir que en documentos inmediatamente anteriores a él resplandezca la misma claridad terminológica ni que él fuera el primero en usarlos de esta manera. Sería absurdo pensar en un decreto oficial, que precisara las designaciones jerárquicas. Su imposición se gestó calladamente en el seno de las comunidades cristianas y carecemos de testimonios que puedan fecharnos su nacimiento.

Tampoco es posible perfilar las causas y circunstancias motivadoras de que las palabras *episcopos-presbyteros* se impusieran y pervivieran hasta nuestros días y, en cambio, otros términos similares, de los cuales he hablado en este trabajo, quedaran arrinconados, terminando por desaparecer completamente del vocabulario eclesiástico. Sin embargo, a lo largo del presente estudio han quedado expuestas diversas razones que ahora entresaco con el fin de insinuar un bosquejo; a través suyo tal vez podamos adivinar el curso seguido en este proceso de especificación terminológica.

522. El significado básico de ἐπίσκοπος: *estar y mirar sobre...* y (de hecho casi siempre en su historia) *a favor* le capacita para designar a los supremos jerarcas de las comunidades por las cuales deben preocuparse y gastar la vida. Esta misión de supervisión pastoral los asimila además hasta en el nombre a Cristo "*Episcopos* de nuestras almas"<sup>412</sup>. Es la misma idea que se repite con frecuencia, cuando se habla de la actividad de los ministros eclesiásticos: "Mirad... por todo el rebaño, en el cual os puso el Espíritu Santo como ἐπίσκοποι para pastorear la Iglesia de Dios"<sup>413</sup>, "Pastoread el rebaño de Dios que se os ha confiado, ἐπισκοποῦντες..."<sup>414</sup>. Esta repetición supone y confirma la predisposición básica del término.

Además de la aptitud etimológica, que implica el punto de partida tanto en el mundo helénico como en el neotestamentario, para su aplicación a personas constituidas en autoridad y del influjo, que la epístola primera de San Pedro haya ejercido en su afianzamiento como designación jerárquica, no conviene olvidar su uso en el mundo extrabíblico. Los griegos echaron mano del vocablo ἐπίσκοπος, cuando quisieron nombrar a una persona y al mismo

<sup>412</sup> 1 Petr., 2, 25.

<sup>413</sup> Act., 20, 28.

<sup>414</sup> 1 Petr., 5, 2.

tiempo expresar la actividad de autoridad supervisora inherente al individuo no por derecho propio, sino por participación y delegación recibida de otro de categoría superior. Los δαίμονες actúan como *episcopos* en nombre y bajo la dirección de los dioses <sup>415</sup>. Héctor en representación de Príano <sup>416</sup>. El filósofo cínico es un enviado por Zeus para ser *episcopos* de los hombres <sup>417</sup>. La autoridad ateniense envía sus *episcopos* a las ciudades aliadas <sup>418</sup>, Pompeyo a Cicerón <sup>419</sup>... Hay ἐπίσκοποι, que entienden de cuestiones jurídico-judiciales <sup>420</sup>, financieras <sup>421</sup>, construcción de obras <sup>422</sup>, en los templos <sup>423</sup> y en todos los casos desempeñan un cargo de *actividad supervisora y delegada*. Lo mismo vale cuando este término es aplicado a hombres entre los israelitas <sup>424</sup>. Es indudable que la múltiple actividad de los *episcopos* en cualquier parte del mundo griego, especialmente en tiempo de la dominación romana —por lo mismo contemporáneamente al nacimiento de la Iglesia—, terminada en porciones distintas de la vida social, si bien aparece unificada en su base por el común denominador de la supervisión y delegación, supone un ambiente general, difuminado posteriormente por obra del tiempo y de la falta de testimonios, que facilitó su filtración en el recinto cristiano. También en él es aplicado a personas que desempeñan un cargo supervisor sobre la grey cristiana no por derecho propio, sino delegado y recibido de los Apóstoles los *episcopos* neotestamentarios, del Papa los obispos actuales.

La introducción y pervivencia de este término cuajó en el clima de las comunidades de la gentilidad. Muy poco pudo hacer el judaísmo palestinese, donde, en cambio, había arraigado el vocablo πρεσβύτερος; a lo más (y no parece probable, además de ser en sí mismo muy difícil, por no decir imposible, de probar) empujó su consagración posterior como título de la autoridad suprema y monárquica por semejanza con el *mebaqqer* de Qumran <sup>425</sup>.

523. *Aceptación y definitiva fijación semántica del término πρεσβύτερος*. — El término πρεσβύτερος, reverso en este punto de ἐπίσκοπος, dice relación casi exclusiva al judaísmo. Nadie se

<sup>415</sup> PLUT., *De defect. orac.*, 417 a.

<sup>416</sup> HOM., *Il.*, 24, 726.

<sup>417</sup> EPIC., 3, 23, 69.

<sup>418</sup> Cf. este estudio núms. 207-214.

<sup>419</sup> Idem, núm. 217.

<sup>420</sup> Idem, núm. 220.

<sup>421</sup> Idem, núm. 228.

<sup>422</sup> Idem, núm. 231 ss.

<sup>423</sup> Idem, núm. 239.

<sup>424</sup> Idem, núms. 251-253.

<sup>425</sup> Idem, núms. 502-507.

atreverá a negar la influencia de los *presbyteros* del sanhedrín jerusalimitano y toda la tradición presbiterial de Israel, para que recibieran el mismo nombre las personas directoras de las comunidades cristianas. A su favor cuenta con el empleo absorbente de esta designación en la comunidad de Jerusalén <sup>426</sup>; en ella no se nota la más ligera interferencia de los restantes términos sinónimos: ἐπίσκοπος, ἡγούμενος..., que solamente aparecen en las iglesias situadas fuera de Palestina. Por otra parte, al escribir Santiago a los judío-cristianos de la Diáspora, emplea también la designación *presbyteros* <sup>427</sup>, y San Pablo en su primer viaje apostólico, cuando apenas había respirado otra atmósfera que la palestinense, dice que constituía a *presbyteros* al frente de cada comunidad <sup>428</sup>.

Conviene tener en cuenta también el clima de mundo helénico propicio a que en él cuajara este término. La palabra πρεσβύτερος alude entre los griegos —exceptúo los *presbyteros* egipcios en el período más desarrollado de su existencia— a personas venerables por la edad y llamadas por la misma naturaleza a orientar a los demás con su experiencia y consejos. Así acontece en cualquier tiempo ya desde Homero, a no ser en momentos de crisis.

Los *presbyteros*, tanto en el sanhedrín de Jerusalén como en los testimonios extrabíblicos, figuran siempre en plural. Esta formulación gramatical, común al Nuevo Testamento, que supone la pluralidad y, en cierto modo, colegialidad de las personas así nombradas, ayuda a explicar, por qué conservó este término el mismo matiz en las épocas posteriores, mientras que *episcopos* se singularizó y ascendió a nombrar a la cabeza monárquica de la comunidad diocesana. En nuestros días los presbíteros o sacerdotes constituyen también un colegio subordinado al obispo.

Por tanto, sin estridencia se traspasó esta palabra a los *presbyteros* neotestamentarios que se hallan investidos de autoridad en la comunidad y, por lo menos, en algunos testimonios, son personas en la madurez de la vida y de la sensatez.

524. 9.ª) *Independencia de los ἐπίσκοπος-πρεσβύτεροι neotestamentarios respecto de sus homónimos judíos y helénicos.* — Esta relación terminológica no entraña ni mucho menos dependencia en la configuración personal ni en la misión de los ἐπίσκοποι y de los πρεσβύτεροι neotestamentarios respecto de sus homónimos judíos o helénicos. Expresamente he refutado la vinculación intrínseca

<sup>426</sup> Act., 11, 30; 15, 2, 4, 6, 22, 23 (41); 16, 4; 21, 19.

<sup>427</sup> Jac., 5, 14.

<sup>428</sup> Act., 14, 23.

que algunos autores, entre los cuales destaca Hacht, han formulado con dispar nitidez y alcance <sup>429</sup>.

525. 10.<sup>a</sup>) *Edad, número... de los directores de las primitivas comunidades cristianas.* — Los miembros directores participaban todos de la potestad presidencial, aunque en alguna comunidad, concretamente en la de Efeso, y en cuanto a alguna actividad, al parecer no la ejercían todos simultáneamente.

Es absolutamente imposible determinar el número de miembros componentes del consejo director. Tenemos que contentarnos con su pluralidad.

Pocos son los datos que poseemos para precisar *su edad*. Con todo, al menos en algún caso y probablemente ocurría lo mismo en la práctica ordinaria, los directores son personas que gozan de la plenitud de las facultades psíquicas; se hallan en la madurez de la vida. Están de acuerdo con la mentalidad antigua y de todos los tiempos, según la cual no corresponde el mando a los jóvenes, sino a los hombres maduros con capacidad, experiencia y prudencia necesaria, mentalidad, que expresamente expone Plutarco en su tratado: *Si debe confiarse el gobierno al presbyteros* <sup>430</sup>.

526. 11.<sup>a</sup>) *Perspectiva de la terminología y constitución jerárquica de las primitivas comunidades cristianas.* — En resumen podemos captar así la perspectiva esquemática de la situación terminológica y jerárquica de las primeras comunidades cristianas, según se desprende de los testimonios neotestamentarios.

La cabeza es monárquica; está encarnada en la persona del obispo residencial, si como tal queremos considerar a Santiago en Jerusalén, o en la del obispo misionero que va de una parte a otra

<sup>429</sup> Cf. este estudio núms. 498-497.

<sup>430</sup> PLUT., *Εἰ πρεσβυτέρῳ πολιτεύειν* 783 f-797 f. (Páginas 21-59 de la edición de BLASS, F., *Teubner*. Vol. V. *Moralia*).

En el texto emplea con más frecuencia otras palabras, v. gr., γέροντες 786 a; 189 e; 191 d., etc. A veces emplea también πρεσβύτης. Con todo de la comparación de los testimonios claramente se deduce la identidad semántica de estos términos en este tratado. Compárese, por ejemplo, 788 c (*presbyteros*) y 189 e (*gerontes*). La edad de esas personas, a quienes corresponde el mando y gobierno de la sociedad, pasa de los cuarenta y cinco años. Cf. 784 a y 788 c.

En la conclusión resume las razones por las cuales contesta afirmativamente a la pregunta del título: *an presbytero respublica gerenda sit* en lugar de conceder esa facultad a los *neóteros*. Lo hace porque ellos son los más capacitados para ayudar a la comunidad "debido a su palabra, criterio, libertad y prudencia, como dicen los poetas. Pues no sólo nuestras manos, nuestros pies y la fuerza física pertenecen a la *polis*, sino sobre todo el alma y lo que hermosea el espíritu, la δικαιοσύνη y la σωφροσύνη y la φρόνησις". (797 e).



sin sede fija, práctica seguida por San Pablo y en general por los restantes Apóstoles, por lo menos, al comenzar su predicación.

En esta cabeza se articulan y entroncan los directores de cada comunidad local. Reciben diversos nombres: ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι, ἡγούμενοι-προϊστάμενοι... más semejante distinción gráfico-fónica nunca entraña diversidad semántica. Para mejor atender a sus ministerios cuentan con los ayudantes, los diáconos. Por fin, en el plano inferior los fieles, los *santos*, quienes son el complemento de la jerarquía encargada de santificarlos y orientarlos hacia la consecución de su fin eterno.

527. La jerarquía eclesiástica ni en su constitución interna ni estrictamente en la terminología está atada a la organización de las asociaciones griegas o judías; es autónoma e independiente. Tampoco la elección de una persona para director de la comunidad local dependía esencial y últimamente de factores humanos, de la edad (no todos los *presbyteros* según el valor genérico de la palabra estaban constituidos en autoridad, o sea, eran *presbyteros* jerárquicos) ni de cualidades personales, aunque fueran exigidas, al menos, las elementales como *condicio sine qua non* para poder desempeñar el cargo (así lo publican los catálogos de cualidades episcopales, que San Pablo inserta en dos de sus Epístolas Pastorales). Lo que real y efectivamente constituía a una persona en el puesto de director era la elección divina, que le ponía "al frente como *episcopos* para apacentar la grey"<sup>431</sup>, manifestada a través del nombramiento hecho por los Apóstoles o por sus delegados mediante el rito sacral de la imposición de manos<sup>432</sup>.

Una vez elegidos dirigen la comunidad, poseen el poder presidencial, docente, administrativo, representativo y sacramental, pero siempre sometidos a la cabeza única, a la autoridad monárquica de un apóstol o de un delegado suyo.

## APENDICE

### *El presbyteros autor de la 2.ª y de la 3.ª epístola de San Juan*

528. Llegamos, por fin, a los testimonios de dos cartas del N. Testamento, en cuyo protocolo el autor se presenta como ὁ πρεσ-

<sup>431</sup> Act., 20, 28.

<sup>432</sup> 1 Tim., 5, 22.

βύτερος y, de acuerdo con el formulario epistolar helenista, enuncia los destinatarios y el remitente, aunque haga lo último con imprecisión perturbadora de la unanimidad histórico-teológica que desearíamos en esta cuestión <sup>433</sup>.

Dejo a un lado la enredada problemática de estas epístolas <sup>434</sup> para fijarse en una cuestión no menos complicada, es decir, la del valor semántico del término πρεσβύτερος con que se nombra a sí mismo el autor de estas dos epístolas. ¿Tiene significado de comparativo, de adjetivo substantivado o técnico? A primera vista este planteamiento parece situar la cuestión en un plano meramente gramatical. No obstante se necesita escarbar muy poco para descubrir su enraizamiento teológico. Según sea la respuesta, que se dé, la palabra πρεσβύτερος diferenciará a dos personas homónimas de edad diferente, aludirá a alguien conocido por sus muchos años, al anciano por antonomasia entre los cristianos del Asia Proconsular o designará a un *presbyteros* miembro del colegio director, tal vez el primero en dignidad, de una comunidad asiática que extendía su prestigio y ascendencia a otras comunidades, a las que escribe las cartas.

529. Resulta sintomático e indudablemente no casual que nunca aparezca empleado πρεσβύτερος en singular, cuando tiene carácter técnico. La institución presbiterial lleva clavada en su historia secular el matiz colegial atestiguado en casi todos los pueblos antiguos. Cuando leyendo los papiros egipcios, pronunciamos dicha palabra, va precedida de términos abstractos, v. gr., σύνοδος (σούστημα en Asia Menor), o acompaña a dos o más nombres propios de las personas que desempeñan la función presbiterial y siem-

<sup>433</sup> *Bibliografía*: SCHNECKENBURG, R., *Die Johannesbriefe* (Friburgo 1953). AMBROGGI, P. DE, *Le epistole cattoliche*. CHAINE, J., *Les épîtres catholiques* (Etudes bibliques) (París 1939). ZAHN, TH., *Forschungen zur Geschichte des neutestamentlichen Kanons und der altchristlichen Literatur*. 1, 1: *Apostel und apostelchürer in der Provinz Asien* (Leipzig 1900), 135-142; 175-217.

<sup>434</sup> La segunda y tercera epístola de San Juan son breves y de extensión similar a la de muchas de las conocidas por los papiros. La segunda es como un anticipo o, si se prefiere, resumen enérgico de la primera, en la que el Apóstol previene a los cristianos contra los anticristianos o negadores del Maestro.

La tercera trata de solucionar el conflicto surgido en una comunidad de Asia Menor por culpa de Diotrefes, que al parecer desempeña la función episcopal. Cf. SCHNACKENBURG, R., *Der Streit zwischen dem Verfasser von 3 Joh. und Diotrefes und seine verfassungsgeschichtliche Bedeutung*. "Münchener Theologische Zeitschrift" 4 (1953), 18-26; en la página 19 cita los autores que consideran a Diotrefes como obispo monárquico.

Sobre las relaciones doctrinales entre las tres epístolas y con el cuarto evangelio, cf. CHAINER, J., o. c., 232-235.

pre en este caso se completa con la fórmula consagrada: οἱ ἄλλοι πρεσβύτεροι<sup>435</sup>. El capítulo de los *presbyteros* israelitas confirma la observación precedente. Tanto los *presbyteros* de cada ciudad, los de los sacerdotes y de los pueblos limítrofes, como los del consejo de Israel o de Judá y quienes integraban el sanedrín son designados siempre en plural<sup>436</sup>. Lo mismo vale para los *presbyteros* de las primeras comunidades cristianas de Jerusalén, Efeso, Creta... En ningún testimonio designa πρεσβύτερος a un miembro aislado del colegio presbiterial<sup>437</sup>.

530. Esta aplastante uniformidad explica que algunos autores, conscientes de la dificultad, pero deseosos de salvar su opinión, que hace autor de las dos epístolas joaneas a un *presbyteros* miembro del colegio director de una comunidad cristiana, supongan borrado el nombre propio. E. Meyer llega a señalar explícitamente el motivo, por el que fue borrado el nombre: *Diese Name ist gestrichen, um die Briefe für solche des Johannes ausgeben zu können*<sup>438</sup>.

Ni aducen ni pueden aducir prueba alguna, que justifique semejante afirmación, apoyada solamente en el deseo de ver un nombre donde ningún códice ni manuscrito lo pone, para salvar así el obstáculo opuesto a la admisión del valor de título ministerial y jerárquico.

La segunda y tercera epístola de San Juan, según esta sentencia no habrían sido escritas por el apóstol Juan, el discípulo amado por el Señor, sino por otro ó πρεσβύτερος Ἰωάννης "*presbíteros* prestigioso que vivió en Asia Menor, probablemente en Efeso, hacia el año cien después de Jesucristo"<sup>439</sup>.

<sup>435</sup> Cf. núms. 153 y 51 del presente estudio.

<sup>436</sup> Cf. núm. 379 de este estudio.

<sup>437</sup> Solamente en 1 *Petr.*, 5, 1 se llama a sí mismo en singular, pero emplea la palabra compuesta συμπρεσβύτερος. En los escritos neotestamentarios figura *presbyteros* en singular en *Lc.*, 15, 25, mas designa al primogénito.

<sup>438</sup> MEYER, E., *Ursprung und Anfänge des Christentums*, 8: *Die Apostelgeschichte und die Anfänge des Christentums* (Stuttgart-Berlin 1923), 639-311. SCHWARTZ, E., *Ueber den Tod d. Söhne Zebedei: Ein Beitrag zur Geschichte des Johannesevangeliums* (Berlín 1904), 52. Apenas si merece ser mencionada la audaz e infundada hipótesis de KAESERMANS, E., *Ketze und Zeuge. Zum Joh. Verfasserproblem*. "Zeitschrift für Theologie und Kirche" 48 (1951), 292-311. (Tomado de SCHNACKENBURG, R., *l. c.*, 266). Según Käsermans no desempeñaba la autoridad legítima el *presbyteros*, sino Diotrefes. El ó πρεσβύτερος sería defensor de doctrinas gnósticas, enfrentado a su vez contra el docetismo. Así se explicaría su anonimato. Conserva el título de *presbyteros* por ser el que corresponde a su ministerio anterior. En la epístola tercera se revolvería contra Diotefes por haberle calificado éste de hereje.

<sup>439</sup> MEYER, E., *o. c.*, 639. Entre los católicos MICHIELS, A., *o. c.*, 305, aunque afirma que la historia eclesiástica conoce solamente, en Asia Menor en torno al año cien, un Juan, que es el *presbyteros* autor de las dos últimas cartas

Además de carecer esta hipótesis de fundamento científico, va contra la práctica griega más extendida. Es cierto que el sustantivo apuesto, en menos ocasiones un adjetivo, que acompaña como atributo a otro sustantivo, nombre propio, etc., puede ir antes o después, con o sin artículo, tanto en los textos literarios como epigráficos y también en los papiros egipcios, sin embargo, al menos en estos la aposición está ordinariamente sin artículo detrás del nombre propio. Así ocurre, cuando nombran a los *presbyteros* de las diversas profesiones en que estaba agrupada la vida gremial en Egipto o cuando en el protocolo de las cartas, caso idéntico al nuestro, figura el nombre del remitente y su título, v. gr., Λίβυς ναύκληρος; Ἀπολλόνιος ἔρμηνεύς<sup>440</sup>.

531. El término *πρεσβύτερος*, que nombra el autor de las dos últimas epístolas joaneas, no puede, por tanto, considerarse como título o palabra, que por si misma conceda a su portador participación en el gobierno de una comunidad importante de Asia Menor en calidad de miembro del *presbiterio*.

El artículo, que le precede, infunde elevación especial a este *presbyteros*. El autor de estas dos cartas debe ser un personaje conocido por todos e inconfundible, cuyo nombre no era necesario especificar. No se trata de un recurso para distinguir dos personas del mismo nombre. En ese caso no faltaría el nombre propio. De este modo son designados por Plutarco personalidades merecedoras del recuerdo histórico: Escipión, Catón, Dionisio<sup>441</sup>.

532. En las dos epístolas de San Juan, al carecer de nombre propio, el artículo imprime a la palabra *πρεσβύτερος* un movimiento marcado de majestad y de excelencia. Esa fuerza posee el artículo, cuando acompaña a adjetivos substantivados en el griego clásico y también en el bíblico<sup>442</sup>. La palabra *πρεσβύτερος* adquiere así valor absoluto, equivalente al adjetivo substantivado con significado antonomástico: el anciano por excelencia, y designa a una

---

de San Juan, sostiene que *n'est pas probable*, que aluda simplemente a la edad significando *le vieillard*.

<sup>440</sup> P. *Theb. Bank.*, 9, 1 y 134. P. *Hib.*, 102, 1. Pueden verse varios casos en MAYSER, II, 2, 108, aunque es preciso reconocer que no existe una norma fijamente observada.

<sup>441</sup> Cf. núms. 15-16 de este estudio. Vid. P. *Hib.*, 110, 670 llama a Fenix Heraclito ó *πρεσβύτερος* para distinguirlo de su hermano ó *νεώτερος*. Cf. etiam lín. 62. Sin embargo en los papiros e inscripciones sepulcrales no es uniforme este procedimiento.

<sup>442</sup> V. gr., ó ἀληθινός 1 Jo., 5, 20 (Dios); ó μόνος Jo., 5, 44 (Dios); ó δίκαιος Act., 22, 14 (Cristo); ó πονερός 1 Jo., 5, 19; 2, 13, 14 (el diablo). Cf. BLASS-DEBRUNNER, o. c., núm. 263.

persona conocida por los primitivos cristianos debido a su edad avanzada hasta el punto que ella puede prescindir de su nombre, aunque escriba a comunidades distintas de aquella en la que tiene su residencia, y presentarse simplemente mediante el apodo ὁ πρεσβύτερος. En las cartas y documentos oficiales hallados en los papiros egipcios no son raros los casos de adjetivos substantivados de formulación gramatical y función epistolar igual al ὁ πρεσβύτερος<sup>443</sup>. El estilo paternal de las dos epístolas concuerdan ciertamente con el carácter propio del autor, que se presenta a sí mismo como el anciano, el viejo.

Por consiguiente, el término *presbyteros* de las epístolas joaneas carece de significado técnico, no es título, tampoco comparativo, que sirva para distinguir a dos personas homónimas. Es una designación cariñosa que los fieles aplicaron, en atención a lo avanzado de su edad, al director de varias comunidades a las que gobierna patriarcalmente y que él mismo movido por su sencillez y afabilidad no desdeña. La tradición, la analogía del lenguaje, la identidad de error combatido aquí y en la primera epístola de San Juan, su semejanza con el cuarto evangelio dicen que el nombre del "anciano" era Juan, el apóstol del Señor, que no se cansa de repetir el paternal *filioli mei*. San Juan prefiere ocultar su nombre y designarse por un título al alcance de todos en el evangelio "el discípulo a quien amaba Jesús", en estas dos epístolas "el anciano".

533. El era el único apóstol que sobrevivía al finalizar el siglo primero, cuando empezaron a saltar los chispazos iniciales del error dentro de las comunidades cristianas<sup>444</sup>. Contra Cerinto y contra los primeros brotes del gnosticismo, que rebajaban torpemente la persona de Jesucristo, negando su divinidad y reduciéndola a la categoría de un ser superior, de un eón, que se unió a Cristo en el bautismo y le desamparó en la cruz, escribió San Juan el cuarto evangelio y las epístolas, cuando era ya el πρεσβύτερος venerable y amado por todos. De ahí el tono paternal, lleno de la dulzura que aureola los escritos y la persona de San Juan el *anciano, el viejo*, que vivía ya enteramente de recuerdos del Maestro sobre cuyo corazón reclinó en otro tiempo su cabeza juvenil.

<sup>443</sup> P. Hal., 186: ὁ ἐλευθήροσ τῶι ἐλευθέρωι... Cf. MAYSER, II, 2, núms. 60-2.

<sup>444</sup> San Juan murió, según consta por numerosos testimonios, en tiempo del emperador Trajano. Cf., v. gr., EUS., *Hist. Eccles.*, 3, 23. MG., 20, 258. Véase en S. IREN., *Adv. Haer.*, 3, 3, 4 la anécdota que refleja el fondo doctrinal de todos los escritos joaneos hasta el punto de enlazarlos el protocolo de sus cartas.

Tanta extrañeza causaba la ancianidad de San Juan que llegaron a creer que no iba a morir. Tal vez para desacreditar este rumor fue escrito el capítulo veintiuno adicional del cuarto evangelio: "Divulgóse entre los discípulos la voz de que aquél discípulo no moriría; más no dijo Jesús que no moriría, sino: si yo quisiera que este permanezca hasta que yo venga ¿a tí qué?"<sup>445</sup>.

534. *Problemática sobre la existencia de dos personas de nombre Juan.* — Para salvar la marejada, que sacude esta cuestión debemos evitar aún otro escollo que surge fuera del sector filológico. Críticos protestantes y también católicos<sup>446</sup> afirman que junto al apóstol Juan, o probablemente un poco más tarde que él, vivió y actuó con gran prestigio otra persona del mismo nombre, el llamado simplemente ὁ πρεσβύτερος.

El punto de apoyo de esta opinión es un fragmento de Papías, obispo de Hierápolis (Frigia), del cual dice San Ireneo que fue "oyente (o discípulo) de Juan y compañero de Policarpo..."<sup>447</sup>. En un fragmento de su obra Comentario de las Sentencias del Señor conservado en la Historia Eclesiástica de Eusebio<sup>448</sup>, dice: "No vacilaré en entreverar con mis explicaciones cuanto aprendí y entendí perfectamente παρὰ τῶν πρεσβυτέρων sosteniendo enérgicamente la verdad. Porque no sentía satisfacción, como otros muchos, con los que decían muchas cosas, sino con quienes enseñaban la verdad y recordaban no los preceptos ajenos, sino los encomendados a la fe por el Señor y que provienen de la misma verdad. Cuando venía alguno que había acompañado a los πρεσβύτεροις le preguntaba qué εἶπεν Andrés, Pedro, Felipe, Tomás, Santiago, Juan, Mateo o algún otro de los discípulos del Señor y lo que λέ-

<sup>445</sup> Jo., 21, 23.

<sup>446</sup> LAGRANGE, M. J., *Evangile selon S. Jean*<sup>2</sup> (París) XXIX ss. VANNUCELLI, P., *De presbytero Joanne apud Papiam*. "Scuola Cattolica" 58 (1930), 366-374 y 59 (1931), 219-232. BARDY, G., DBS., 4, 843-847.

No faltan entre los protestantes quienes admiten la existencia de un sólo Juan. Cf., v. gr., ZAHN, TH., o. c., 135 y 179. FEINE, BARTH..., en los respectivos comentarios.

<sup>447</sup> IREN., *Adv. Haer.*, 5, 33, 4.

<sup>448</sup> EUS., *Hist. Eccles.*, 3, 39, 3-4. MG., 20, 295. El texto griego citado por Eusebio en el lugar anteriormente aludido pone la aposición: "Discípulos del Señor" tras Aristión y el *Presbytero* Juan. Pero esas palabras no figuran en la traducción siríaca. Cf. BARDY, G., DBS., 4, 844.

Para medir el alcance de la cuestión suscitada por el pasaje de Papías ayuda mucho confrontar las posturas opuestas de AMBROGGI, P. DE, *Appunti sulla questione di Giovanni presbitero presso Papiam*. "Scuola Cattolica" 58 (1930), 374-376 y 59 (1931), 301-314; 389-396, el cual contradice a VANNUCELLI, P., *De presbytero joanne apud Papiam*. "Scuola Cattolica" 58 (1930), 366-374 y 59 (1931), 219-232.

γουσιν Aristión y ó πρεσβύτερος Ἰωάννης, discípulos del Señor. Pues creía que me ayudaba no tanto lo de los libros como lo oído de viva voz”.

535. El historiador eclesiástico Eusebio observa inmediatamente que Papías menciona dos veces el nombre Juan y concluye que el primero, incluido entre los Apóstoles, es el evangelista, en cambio el segundo sería el ó πρεσβύτερος, con el cual habría estado en relación Papías, no con el apóstol. Lo mismo afirma San Jerónimo<sup>449</sup>. Dionisio de Alejandría niega el origen apostólico del Apocalipsis por un fin apologético. Así refuta a los milenaristas restándoles autoridad. Afirma que el autor es un Juan diferente del evangelista, “pues dicen que junto a Efeso había dos sepulcros en cada uno de los cuales figuraba el nombre de Juan”<sup>450</sup>.

San Jerónimo da un paso más y atribuye a San Juan, el Apóstol, el cuarto evangelio junto con la primera epístola y al *presbyteros* Juan, “al cual pertenece uno de los sepulcros de Efeso”, no sólo el Apocalipsis, sino las dos últimas epístolas joaneas, aunque reconoce que en cuanto a los dos sepulcros *nonnulli putant duas memorias eiusdem Joannis Euangelistae esse*<sup>451</sup>.

536. Aunque la neblina de testimonios dispares dificulta la visibilidad, no considero probable el dualismo de nombres y de personas. El ó πρεσβύτερος Ἰωάννης se identifica con el apóstol y evangelista Juan. He aquí las razones principales:

1.<sup>a</sup>) Nada impide que la palabra πρεσβύτερος nombre a los Apóstoles<sup>452</sup>. De hecho hemos visto, en el capítulo acerca de su empleo genérico, que alude a los “mayores” de los hermanos y también a los antepasados con recuerdo lleno de venerabilidad. Para la segunda generación cristiana los Apóstoles son sus *presbyteros*, antepasados muy dignos de veneración. A ellos se refiere Papías al decir en el fragmento citado: “Cuando venía alguno que había acompañado a los *presbyteros*, le preguntaba qué había dicho Andrés, Pedro...”. También hay que admitir que puede referirse en otros casos a los cristianos primeramente convertidos por los Apóstoles así como a los discípulos del Señor no Apóstoles.

2.<sup>a</sup>) Una dificultad proviene de que no parece natural ni lógico que Papías nombre dos veces al evangelista San Juan; una vez en-

<sup>449</sup> HIER., *De vir. ill.*, 18.

<sup>450</sup> EUS., *Hist. Eccles.*, 7, 25.

<sup>451</sup> HIER., *De vir. ill.*, 9. ML., 23, 623-625.

<sup>452</sup> WINDISCH., H., *Die Katholischen Briefe. (Handbuch de LIETZMANN, XV)*. (Tübingen 1930) s. vers. 1, afirma que la denominación πρεσβύτερος no puede convenir a ningún apóstol.

tre los Apóstoles: Juan, y otra a continuación de Aristión: ὁ πρεσβύτερος Ἰωάννης. Pero la aparente redundancia se simplifica, aplicando el criterio temporal que justifica el calificativo de *presbyteros* o *anciano* aplicado a Juan, cuando es contado entre los coetáneos de Papías. En el primer caso afirma: “preguntaba qué εἶπεν *dijo*: Andrés... Juan” en aoristo, o sea, que Papías no lo había oído directamente. En cambio, en el segundo, emplea el presente λέγουσιν *dicen* y se refiere a los discípulos (designación aplicada corrientemente también a los Apóstoles) del Señor que vivían entonces, con los cuales podía hablar el mismo Papías. Entre ellos no se cuentan Andrés, Pedro, Santiago, Tomás, porque habrían muerto o, al menos, no vivían en el Asia Proconsular, a diferencia de San Juan, el cual, además de haber sobrevivido a todos los Apóstoles, residía en Efeso. Sin embargo, no conviene afianzarse exclusivamente en la eficacia probativa de la diferencia temporal entre εἶπεν y λέγουσιν. Aunque no carece de valor, no es tan decisiva que baste para poder afirmar de modo categórico la distinción entre oír directamente o no. Pues es sabido que esa alternancia de giros verbales no es rara en griego. En su apoyo viene la autoridad de San Ireneo; sus testimonios, como se apunta en el número siguiente, respaldan el punto débil del argumento anterior al demostrar la supervivencia del evangelista San Juan respecto de los restantes Apóstoles así como su relación personal con Papías.

3.<sup>a</sup>) Papías que al comienzo del fragmento antes citado manifiesta su deseo de comunicar cuanto había oído personalmente o por medio de otros a los πρεσβύτεροις (Apóstoles) escuchó según San Ireneo (s. II) a San Juan apóstol <sup>453</sup>.

Por otra parte numerosos testimonios de San Ireneo <sup>454</sup> demuestran que no conocía otra persona de nombre Juan, discípulo del Señor, que el apóstol y evangelista, discípulo predilecto del divino Maestro. No se concibe ni podría explicarse que si el autor de la primera y de la segunda epístola joaneas hubiera sido un πρεσβύτερος Juan distinto del apóstol, hayan callado su nombre y no hayan hablado de su vida el mismo Ireneo y otros escritores del siglo segundo.

<sup>453</sup> EUS., *Hist. Eccless.*, 3, 39, 2. MG., 20, 295. HIER., *De vir. ill.*, c. 18. ML., 23, 677. Sumamente expresiva es la referencia incidental hecha por San Jerónimo: *Refert Irenaeus, vir apostolicorum temporum, et Papias auditoris evangelistae Joannis discipulus...* HIER., *Ep. 75. ad Theodoram*. LABOURT, J., *Saint Jerome IV* (París 1954), 35. Sobre la supervivencia del evangelista San Juan respecto de los restantes apóstoles. Cf., v. gr., EUS., *Hist. Eccless.*, 3, 23. MG., 20, 258.

<sup>454</sup> IREN., *Adv. Haer.*, 11, 22, 5; 5, 33, 4; 3, 1, 1; 3, 3, 4.



537. Los indicios históricos de la existencia y actividad literaria del segundo Juan se reducen, pues, a los que se hallan en Dionisio, obispo de Alejandría (segunda mitad del siglo tercero), Eusebio y San Jerónimo (segunda mitad del siglo cuarto). Los dos últimos se basan en la interpretación impugnada del fragmento de Papías por lo que constituyen un sólo testimonio.

Además aunque admitamos su existencia, solamente San Jerónimo le atribuye los dos últimas epístolas de San Juan <sup>455</sup>. Dionisio de Alejandría le concede solamente la paternidad del Apocalipsis <sup>456</sup>; su autoridad cedé bastante, si se tiene en cuenta el fin apologético de esa afirmación, fin que fácilmente enturbia la claridad de ideas, al agitar la serenidad de juicio.

---

<sup>455</sup> HIER., *De vir. ill.*, c. 9. También el canon de la Sagrada Escritura formulado en un sínodo de Roma (año 382) en tiempo de S. Dámaso, quizá por influjo de San Jerónimo, dice: *Item epistulae canonicae numero septem. Petri apostoli duae... Joannis apostoli epistula una, alterius Joannis presbyteri epistulae duae...* Cf. DENZINGER, H., *Enchiridion symbolorum* 29 (Friburgo-Barcelona 1953), núm. 84. En cambio el *Decretum Gelassi*, que reproduce el anterior en cuanto a los demás, en este punto le corrige al poner *Joannis apostoli epistulae tres...* DENZINGER, H., o. c., núm. 162.

<sup>456</sup> EUS., *Hist. Eccless.*, 7, 25, 6.



## INDICE DE PALABRAS GRIEGAS

Recojo las que son objeto de estudio más detenido y las que revisten algún interés especial.

*Los números responden a la numeración marginal del texto*

- ἄγγελος 185, 201.  
ἄγεμονες 223.  
ἀγοράνομος 199, 238.  
ἄδελφός 14, 67, 68, 69, 413, 449.  
αἰσχροκερδής 444.  
ἄκμη 25, 43.  
ἀλιεύς 74, 121, 132, 135, 153.  
ἄλλοτρια 395, 396.  
ἄλλοτριοεπίσκοπος 395-396, 515.  
ἄμαχος 444.  
ἀνέγκλητος 405, 444.  
ἀνεπίλημτος 405, 444.  
ἀντιγραφεύς 58.  
ἀπαρχαί 429, 449, 475-476.  
ἀπό 89.  
ἀπογραφή 130.  
ἀρμοστής 213.  
ἀρχεπρόβουλος 15.  
ἀρχή 206.  
ἀρχιερεύς 114, 328, 332, 333, 336, 338-341, 343, 358, 367, 380.  
ἀρχιπαστόφοροι 120.  
ἀρχιπροφήτης 114.  
ἀρχισυνάγωγος 348.  
ἀρχιτέκτων 125.  
ἄρχων-ἄρχοντες 213, 219, 230, 286, 288, 318, 329, 333, 340, 348, 350, 351, 500.  
ἀσθενεῖν 414.  
αὐθάδης 444.  
ἀφιλάργυρος 444.  
βακχεῖον 137.  
βία 226, 426.  
βουλευταί 64, 114, 209, 413.  
βουλή 48, 54-59, 61, 62, 64, 213, 223, 224, 333.  
γάρ 406, 439.  
γεωργός 74, 75, 79, 87, 89, 94, 98, 111, 140.  
γερδῖος 74, 121, 126, 135, 136, 138, 142.  
γερήνιος 13.  
γέρων-γέροντες 13, 50, 53, 58, 161, 248, 249, 261, 527.  
γερουσία 17, 53-62, 95, 248, 249, 261, 263, 266, *et passim*.  
γερουσίαστης 53.  
γερουσίαρχης 351, 353.  
γῆ 85-87, 109, 148, 303, 365...  
γνώριμοι 333.  
γραμματεύς 58, 62, 91, 99, 176, 222, 224, 230, 311, 333, 335-341, 343, 358.  
γραφή 119.  
γυμνάσιον 49, 59, 69.  
γυμνασίαρχος 51.  
γυμνασίαρχης 66, 69.  
δαίμονες 166, 175-178, 191, 202, 498.  
δημός 59, 333.  
δημόσιος 103, 109, 125, 129, 154, 515.  
διά 416.

- διακονέω 393.  
 διακονία 201, 410.  
 διάκονος 384, 385-D, 402, 403 449,  
     481-482, 500.  
 διάυλος 18.  
 διδακτικός 444.  
 διδάσκαλος 465.  
 διήγησις 328.  
 δίκαιος 444.  
 δικαστής 270.  
 Δίκη 179-192, 250, 515.  
 διοικητής 60.  
 δόγμα 412.  
 δοκέω 412.  
 δόλιχος 18.  
 δοῦλος 206.  
 δῶμα 195.  
  
 ἐάν 89.  
 ἐβίσκοπος 7.  
 ἔθνος 350.  
 ἐθνάρχης 350, 351.  
 εἰ 439-440, 444.  
 εἰρήνη 402.  
 ἐκ 89.  
 ἐκκλησία 64, 208, 352, 417, 510.  
 ἔκτασις 190.  
 ἐλεῶν 454.  
 ἔλληνες 483.  
 ἔμπορος 128.  
 ἐνδοχεῖς 74, 127-129, 135, 136, 138,  
     139, 142, 144.  
 ἔντευξις 78, 90, 93, 220.  
 ἐπί 4, 197.  
 ἐπιεικής 444.  
 ἐπικαλούμενος 81, 447-448, 460, 471.  
 ἐπιμελητής 490, etc.  
 ἐπισκέπτομαι 4.  
 ἐπισκοπεῖα 251.  
 ἐπισκοπέω 202, 235, 236, 238, 243, 445,  
     480, 522.  
 ἐπισκοπή 251, 405, 409, 443, 444.  
 ἐπίσκοπος en todo el estudio, espe-  
     cialmente núms. 3-6, 166-244, 250-  
     253, 393-495, 502-509, 513-527.  
 ἐπισκοπός 5, 197.  
 ἐπίστροφος 222.  
 ἐπιστάτης 99, 114.  
 ἔργον 233, 405, 453.  
 ἔρινός 190.  
 ἔρμα 190.  
 ἐρυσίπολις 174.  
  
 ἕτερος 137.  
 ἔφηβος 18, 49, 59, 136.  
  
 ἡγεῖσθαι 451.  
 ἡγημῶν 233.  
 ἡγούμενος 114, 126, 151, 329, 351, 385,  
     386, 449 ss., 450-451, 455, 456, 460,  
     463, 467, 471, 478, 481, 507, 509,  
     511, 523, 526.  
  
 θεός 61, 65, 67, 69, 174, 201, 232, 423,  
     441.  
 θεσαυροφύλακες 219, 223.  
 θιασάρχης 66.  
 θίασος 241.  
 θιασώτες 66, 69.  
  
 ἱερεύς 66, 74, 93, 112-118, 119, 153,  
     329, 348, 376, 377, 381, 450.  
 ἱεροποιός 239.  
 ἱερός 58, 68.  
 ἱεροφύλακες 239.  
 ἱερώτατος 58, 132.  
 -ίων 10.  
  
 κάθαρσις 187, 385.  
 κακοποιός 396.  
 κακός 11.  
 κάπηλος 240.  
 κατὰ 405.  
 κατάσκοπος 197, 202.  
 κε 357.  
 κῆρυξ 203.  
 κλέπτῃς 396.  
 κοινόν 54, 125, 127, 222, 233.  
 κοπιῶντες 453.  
 κόσμιος 444.  
 κοσμοπολίτης 202.  
 κριτής 311, 315.  
 κτηνότροφος 121, 131.  
 κυβερνήσεις 455.  
 κύριος 88, 250, 383, 464.  
 κωμαρχῶν 101.  
 κωμογραμματεὺς 99, 100, 101, 104,  
     154.  
 κῶμη 74, 75, 87, 89, 93, 98, 103-111,  
     140, 365.  
  
 λᾶος 311, 340, etc.  
 λειτουργία 110, 111, 115, 129, 145,  
     147, 153.  
 λειτουργοί 176.

- λιμένσκοπος 171.  
 λινοπολῆς 355.  
 λογιστής 413.  
 λόγος 445.
- μαρτυς 181.  
 μακέλλαρις 240.  
 μεγάλθυμος 195.  
 μέσος 18, 323.  
 μετά 416.  
 μεταδιδός 454.  
 μυστάρχιος 69.
- ναύκληρος 121, 128, 129.  
 νεανισκάρχης 66, 69.  
 νεανίσκοι 69, 428.  
 Νέμεσις 180-187.  
 νέος 25, 27, 50, 53, 59, 63, 64, 137, 181, 333, 426.  
 νεόφυτος 444.  
 νεώτερα 81.  
 νεώτερος 7, 11, 15, 16, 18, 20-39, 40-41, 45-46, 50, 58, 63, 81, 136, 137, 161, 323, 356, 390, 391, 418, 422-428, 472-477, 531.  
 νεώτατος 41.  
 νηφάλιος 444.  
 νομάρχιοι 219.  
 νομός 74, 86.  
 νομοφύλαξ 199.  
 νουθετοῦντες 453.
- ὄ 392, 531.  
 οἶκος 87, 148, 301, 362, 367, 441.  
 οἰκονομία 441.  
 οἰκόνομος 464.  
 οἰκουρός 240.  
 ὄλυροκόπος 74, 121, 123-124, 135, 142, 145.  
 ὁμοίως 424.  
 ὄργιλος 444.  
 ὄσιος 444.  
 οὖν 422.
- παῖς 18, 49, 50, 59, 63, 136.  
 παλαιόν 137, 353.  
 παραφιλάγαθος 66.  
 παρέλκειν 5.  
 πάροις 444.  
 παρολκή 5.  
 πασιφόρος 119-120, 135, 138, 140, 153.
- πατήρ 19, 66, 357, 390, 391.  
 πιστός 445.  
 πλήκτης 444.  
 ποιμήν 385, 386, 393-427, 449 ss., 452, 455, 456, 460, 463, 465, 467, 478, 481, 509, 511.  
 ποιμαινεῖν 423.  
 ποιμνιον 423, 427.  
 πλήθος 329.  
 πλεονασμός 5.  
 πόλις 17, 41, 49, 59, 60, etc.  
 πολισοῦχος 174.  
 πολίτευμα 329, 349.  
 πραιπόσιτος 413.  
 πρεσβεῖον 316.  
 πρέσβυς 8, 159.  
 πρεσβύτατος 13, 41.  
 πρεσβύτερα 15, 81, 88, 246.  
 πρεσβυτερεῖα 156.  
 πρεσβυτέριον 316, 384.  
 πρεσβύτερος en todo el trabajo, especialmente núms. 7-165, 254-381, 496-498, 387-392, 397-482, 513-537.  
 πρεσβυτερώτερα 80.  
 πρεσβύτης 248, 249, 525.  
 πρεσβυτον 51.  
 πρεσβυτικόν 51, 422.  
 προβατοκτηνότροφος 74, 130 - 131, 135, 138, 140, 153.  
 πρόβουλος 48.  
 προεδρία 233.  
 προεστῶτες 386, 418, 445, 449.  
 προϊσασθαι 451.  
 προϊστάμενος 385, 386, 449 ss., 451, 453-454, 455, 456, 460, 463, 464, 467, 471, 478, 481, 509, 511, 526.  
 πρόξενος 216.  
 προσευχή 352.  
 προστήναι 445, 464.  
 πρύτανις 224.  
 πρωτεύοντες 351.  
 πρώτοι 137, 342.
- σιτόλογος 99.  
 σκοπός 4, 197.  
 σκέπτομαι 4.  
 σοφία 410.  
 συγγνής 129.  
 σύλλογος 122.  
 συμμαχία-σύμμαχος 206, 214.  
 συμπρεσβύτερος 422, 529.  
 σύμφορον 206.

- σύν 402-403, 447.  
 συναγωγή 4, 14, 53, 352, 353, 355, 361, etc.  
 συναγωγεύς 66.  
 συνάρχοντες 224.  
 σύνδουλος 422.  
 συνέδριον 53, 54, 132, 333, 334, 340, 343, 432.  
 συνεργός 385-B, 449.  
 σύνοδος 50, 54, 66, 68, 69, 122, 128, 129, 135, 138, 144, 222, 333, 529.  
 συνπροστάτης 422.  
 σύνταξις 214.  
 σύστημα 17, 51, 53, 54, 58, 333, 529.  
 στάδιον 18.  
 στέμα 357.  
 στρατηγός 117, 336, etc.  
 στρατοφύλακες 219.  
 σύνδικος 490.  
 συστρατιώτης 449.  
 σωφροσύνη 22, 33, 34, 179, 225, 426, 525.  
 σώφρων 444.  
 ταμίαις 219, 222, 223, 224, 492.  
 τέκτονες 74, 121, 125, 126, 135, 136.  
 -τερος 7, 12, 80, 425.  
 τίς 439-440.  
 τόπος 93, 94, 148, 447.  
 τοπογραμματοεύς 99.  
 τραπηζίτης 99.  
 τύραννος 206.  
 Τύχη 61, 117, 232.  
 ὕβρις 33, 181, 182, 189, 192, 213, 250.  
 ὕμνωδοί 61.  
 ὑπηρέτης 176, 201, 500.  
 ὑπήκοος 206-207, 209.  
 ὑπογραμματεύς 239.  
 ὑπερόποιος 175.  
 ὕψιστος 65, 67, 69.  
 φαρισαίος 340, 341.  
 φιλάγαθος 66, 444.  
 φιλόξενος 444.  
 φονεύς 396.  
 φόρος 213, 214.  
 φροντιστής 126.  
 φρούραρχος 209.  
 φύλαξ 188, 207, 213, 225, 391.  
 φυλακίτης 99, 101.  
 χαίρειν 99, 101, 302, 413.  
 χάρις 402.  
 χάρισμα 416.  
 χειροτονεῖν 416.  
 χειροτονία 420.  
 χηνόβοσκος 137.  
 χορευτής 66.  
 χόρος 66.  
 χώρα 140, 142, 146, 150, 286, 365, etc.

## PALABRAS DE OTROS IDIOMAS

- adulescens 44.  
 agoneteta 237.  
 archisynagogus 359.  
 azat haj-jachad 502.  
 bisbe 6.  
 bispo 6.  
 bischof 6, 512.  
 bishof 6.  
 consacerdos 422.  
 genius 177.  
 goel 292, 293.  
 -\*gua 8.  
 -\*guem 8.  
 dominus 371.  
 dueño 371.  
 duunuir 237.  
 episcopseos 237.  
 episcopatus 343-345.  
 episcopus 6, 237.  
 eveque 6, 512.  
 fidelis 445.  
 genizah 502.  
 infans 44.  
 -ior 7.  
 -\*is-on 7.  
 iuniores 41.

- iunioris 18.  
 iuuenis 44.  
 -iyas 7.  
  
 limes 231-233, 470, 489.  
  
 malefactor 396.  
 mebaqqer 502-509.  
  
 obispo 6 *et passim*.  
  
 paqid 505.  
 Pastor 464, 520 *et passim*.  
 patriarches 359.  
 petah 318.  
 presbyter 8, 359, etc.  
 presbiterio 316.  
 presbitero 8, etc.  
 presbyter 443, etc.  
 presbyteratus 443.  
 princeps 252, 306, 316, 322.  
 preste 8.  
 prete 8.  
 priester 8.  
 purogava 8.  
  
 salue 402.  
 salám alek 402.  
 schoterim 268.  
 seigneur 371.  
 senado 316.  
 senatores 316, 331, 371.  
 senatus 371, 379.  
 senex 44, 312, 316.  
 senectus 44.  
 seniores 41, 312.  
 seniors 18, 57, 160.  
 señor 371.  
 sermo 445.  
 shalon lak 402.  
 supplicium 187.  
  
 -\*tara 7.  
 -ter 7.  
 -\*tero 7.  
  
 ueteranus 44, 45, 46, 47, 83.  
 uisitatio 251.  
 vescovo 6.  
 wirstücken 415.  
 zākēn 258, 371.  
 zēkenin 85, 258, 261, 263, 266, 275.





## INDICE DE TESTIMONIOS BIBLICO-PATRISTICOS

Los números entre paréntesis reflejan la numeración marginal del texto.

- Ageo: 1, 4 (314).
- Ambrosio San: *Epist.*, 8, 35 (44).
- Amós: 9, 9 (304).
- Apocalipsis: 4, 2-4 (432), 4, 10 (398); 5, 5, 8, 11, 14 (398, 432); 7, 11, 13 (398, 432); 11, 16 (398, 432); 14, 3 (398); 19, 4 (398, 432).
- Baruk: 1, 3-4 (305).
- Cipriano San: *Epist.*, 48, 1; 55, 7; 71, 1 (422).
- Clemente Romano (Carta primera de San): 1, 1 (476), 3 (426, 451); 3, 3 (426, 476); 24, 4 (475); 37, 2-3 (450); 44, 5-6 (427); 47, 6 (428); 54, 2 (427); 57, 1 (426); 59, 3 (393).
- Colosenses (Epístola a los): 1, 6-7 (471), 7 (460), 23 (446); 4, 7 (446), 12 (460, 471), 14 (460), 16 (460), 17 (460, 471), 18 (460).
- Constituciones Apostólicas: 2, 1 (474), 57 (432); 8, 12 (432).
- Corintios (Epístola primera a los): 1, 2 (447-448, 460), 16 (460, 475); 3, 5 (446); 4, 12 (401); 12, 1-3 (454), 28 (455); 16, 15 (475), 15-17 (460, 471), 19 (471), 21 (460).
- (Epístola segunda a los): 3, 6; 6, 4 (446); 11, 7 (401).
- Daniel: Cap. 13 (294, 312); 13, 5, 41 (311), 50 (316, 379), 52 (311).
- Deuteronomio: 15, 18 (295); 16, 18-20 (290); 19, 2, 4 (292), 11-12 (288), 12 (275); 21, 2-10 (288, 292, 295, 372), 2, 3, 4, 6, 19 (275), 19 (293, 312); 22, 15-18 (275, 293); 15-21 (312), 24 (295); 25, 4 (419), 7-9 (293, 295); 27, 1 (266), 7-9 (275); 28, 22, 28 (190), 50 (248, 256); 29, 9 (290); 31, 9 (266), 28 (290); 32, 7, 28 (256).
- Didaque: 15, 2 (426).
- Dionisio de Alejandría: 7, 20; 11, 13 (422).
- Eclesiástico (Libro del): 8, 9 (261); 25, 2-6 (261), 4 (256), 20 (256).
- Efesios (Epístola a los): 3, 7 (446); 4, 11 (449, 452, 460, 463, 465, 469); 6, 21 (446).
- Epifanio, San: *Haer.*, 30, 10-11 (352).
- Esdras: Cap., 2 (374); 3, 12 (314), 14 (319); 4, 2-3 (319); cap., 5 (321); 5, 2 (319), 3 ss. (318), 5 (314, 319), 9 (314, 319), 9-10 (321); 6, 7 (312, 318, 319), 7-8 (314), 10 (314), 14 (312), 15 (314); 9, 2 (280); 10, 8 (315, 316, 351), 13-14 (280), 14 (288, 315, 351).
- Eusebio: *Hist. Eccles.*, 3, 23 (533); 3, 29, 2 (536); 3, 39, 3-4 (534); 7, 20 (422), 25 (535), 25, 6 (537); 11, 13 (422).
- Exodo: 3, 16 (248, 251, 261), 18 (248, 261), 19 (251), 30-31 (351); 4, 29 (248); 10, 9 (248, 256); 17, 5 (262, 311); 18, 2 (264), 13-16, 17-22 (264); 19, 7 (311); 20, 5 (298, 310); 24, 1 (266, 268); 29, 2 (248), 8-10 (266); 34, 30, 32 (374).

- Ezequiel: 1, 3 (307); 7, 26 (256, 257, 307); cap. 8 (309), 1 (308), 11 (307), 11 - 12 (307); 9, 6 (256); 14, 1 (307, 308, 309), 6 (309); 16, 46, 61 (265); 18, 2 - 4 (310); 20, 1 - 3 (308), 1 - 44 (309); 23, 4 (255); 27, 9 (363).
- Filipenses (Epístola a los): 1, 1 (398, 401 - 403, 446 - 448, 460, 463, 501), 1 - 2 (402); 2, 5 (449, 466, 471); 4, 1 (466), 3 (449), 5 (401), 10 - 17 (466), 16 (463), 18 (401, 471), 23 (402).
- Filemón (Epístola a): 1, 1 (468); 2 (449, 460, 471).
- Gálatas (Epístola a los): 1, 2 (457); 4, 26 (431); 6, 11 (460).
- Génesis: 4, 10, 13 - 14 (291), 14 - 16 (187), 15 (291); 14, 18 - 22 (255); 15, 42 (255); 18, 11, 12 (255); 19, 4 (256), 31, 31 - 37 (255); 24, 1 (255), 1 - 3 (301), 2 (255, 379), 9 - 3 (301); 25, 8 (248); 27, 1 (255, 257), 15 (257) 42 (257); 29, 26 (255); 32, 28 - 29 (307); 35, 29 (255); 41, 34 (86, 252), 50 (451); 44, 12 (255), 46 (365); 43, 27 (248); 50, 7 (85, 148), 7 a b (362), 11 (87, 365), 24 - 25 (251).
- Hebreos (Epístola a los): 3, 17 (451); 11, 2 (388), 22 - 29 (431); 13, 7 (449, 468, 471), 17 (449, 460, 463, 464, 468, 471, 478), 20 (393), 24 (449, 460, 463, 451, 478).
- Hechos de los Apóstoles: 2, 5, 9 - 11 (346), 9 - 10 (483, 11 - 12 (404), 17 (389), 23 (340); 3, 17 (340); 4, 1 (336), 5, 8, (340, 351), 23 (312, 340); 5, 2 (411), 10 (428), 21 (339), 24, 26, (336); 6, 1 ss. (139), 1 - 7 (411), 2 (411, 495), 3 (411), 2 - 4, 2 - 6 (410), 6 (416); 7, 10 (451), 48 (65), 58 (295); 9, 37 (414); 10, 1 - 11, 18 (483); 11, 29 - 30 (410), 30 (398, 412, 463, 466, 495, 501, 523); 12, 7 (413); 13, 1 - 5 (416) 27 (340); 14, 2 (451), 12 (478), 13 (501), 20 - 23 (417), 21 - 23 (416), 23 (398, 414, 415 - 417, 437, 439, 457, 463, 468, 464, 477, 501); c. 15 (410 - 413), 2,
- 4, 6, 22, 23 - 41 - (398, 458, 463, 464, 479, 501, 512, 523), 21 (405), 22 (451), 23 (413); cap. 16 (479), 4 (398, 458, 463, 464, 501, 512, 523), 8 (483), 35 ss. (483); 19, 23 ss. (399), 24 - 40 (57); 20, 16 (399), 16 - 18 (415), 17 ss. 398, 399 - 400, 404, 436 - 437, 446, 463, 468, 501, 516), 18 b (436), 18 - 35 (400), 22 - 23 (398), 28 (299 - 400, 439, 443, 446, 463, 464, 468, 477, 478, 516, 522, 527); cap. 21 (479), 18 (463), 19 (398, 413 - 501, 523); 22, 5 (340), 14 (532), 26 - 28 (p. 9); 23, 14 (312, 340); 24, 1 (312, 340); 25, 11 - 12 (p. 9), 12 (483).
- Ignacio de Antioquía, San: *Eph.*, 1, 3 (384); 2, 1 (384, 422), 2 (435); 4, 1 (384, 435); 6, 2 (384). *Esm.*, 8, 1; 10, 1; 12, 1 (38); 12, 2 (384, 422). *Magn.*, 2 (384, 435, 520); 3, 1 (393, 435, 474); 6, 1 (384), 2 (449); 7, 1 (435), 13, 1 (384. *Philad.*, 2, 1 (452), 4 (384, 520); 7, 1; 8, 1 (384); 11, 1 (284). *Trall.*, 1, 1; 2, 2, 3; 7, 2 (384); 3, 1 (384, 432).
- Ireneo, San: *Adv. Haer.*, 1, 26, 3; 3, 3, 4 (533, 536); 3, 12, 10; 4, 15, 1 (410); 5, 33, 4 (534, 536); 11, 22, 5 (536).
- Isaías: 3, 2 (303, 379), 14 (303); 9, 14 (379), 14 - 15 (303); 23, 17 (251); 24, 23 (303, 432); 37, 2 (302, 376, 377); 47, 6 (256); 60, 13 (253).
- Jeremías: 6, 11 (255), 15 (251); 16, 17 (308); 18, 18 (307); 19, 1 (303, 376, 377); 26, 17 (303, 306); 26 - 36 -, 13 (252); 29, 1 (305); 52, 30 (305).
- Jer., Lamentaciones: 1, 18 - 19 (306); 2, 10 (306); 5, 11 (257), 11 - 12 (306), 12 (351).
- Jerónimo, San: *De uir. ill.*, 9 (535, 537), 18 (535, 356). *Epist.*, 75 (*ad Theod.*) (356).
- Joel: 1, 2 (257, 303), 14 (303), 15a (257), 16 (257); 2, 10, 15 (257), 16 (257, 303); 3, 1 (257, 303), 1 - 3 (389).

- Job: 1, 13 (255, 257), 16 (255), 18 (257); 5, 44 (532); 7, 18 (251); 10, 12 (251); 12, 20 (256); 20, 15 (250), 29 (250, 393, 515); 24, 4 (251); 32, 9 (248, 251); 34, 9 (251); 42, 17 (255).
- Josué: 6, 21 (256); 7, 6 (270, 297); 8, 10 (270), 33 (270, 281, 290); 13, 1 (255, 280); 20, 4 (292, 295); 23, 1 (255, 377, 380), 2 (270, 290, 351); 24, 1 (270, 281, 290, 351), 29 (377), 31 (271, 373, 377).
- Juan (Evangelio de San): 8, 3, 9 (312, 518); 10, 11 ss. (464), 14 (393); 11, 1, 3, 4, 6 (414), 47 (340, 341), 56 (341); 13, 13-14 (393); 15, 16 (383); 18, 3 (340, 341), 29-30 (396); 19, 38 (342); 20, 21 (383); 21, 15-19 (383), 23 (533).
- (Epístola primera de San): 5, 20, 19; 2, 13, 14 (532).
- (Epístola segunda de San): 1, 1 (392, 518, 528 - 537).
- (Epístola tercera de San): 1, 1 (392, 518, 528 - 537).
- S. Juan Crisostomo: *Comment. in Phil.*, 1, 1 (446).
- Judit: cap. 4 (317), 3 (279), 8 (285, 317, 318); 6, 4 (284), 16 (282, 284, 288), 21 (284); 7, 19-24 (282); 8, 9 (282, 284), 10 (283, 284), 14 (288); 10, 6 (283, 284); 11, 14 (285); 13, 12 (28), 18 (284); 15, 8 (285, 317, 318).
- Jueces: 1, 28 (252); 2, 2, 7 (271, 273, 377), 9 (377), 10 (271); 8, 14 (275, 371), 16 (275, 289); 9, 30 (252); 11, 5-9 (275, 288).
- Lucas (Evangelio de San): 1, 26-28 (402), 32 (65); 7, 2, 4-5 (287); 8, 1 (405); 9, 22 (340); 10, 7 (419); 12, 46 (464); 15, 25 (312, 387, 518); 16, 2 (464); 19, 47 (340, 342); 20, 1, 19 (340); 22, 4 (340), 4 (336), 26 (451, 478), 52 (312, 336, 340), 66 (340); 23, 10 (340), 35, 76 (65).
- Levítico: 4, 5 (361), 15 (372); 19, 32 (253, 258).
- Macabeos (Libro primero de los): 1, 15 (323), 53 (252); 7, 33 (325); 8, 1, 3-4, 15 (331); 11, 23 (326), 23-28 (325); 12, 6 (224, 326), 35-36 (326); 13, 36 (224); 14, 9 (256), 20 (224, 326), 28 (236), 29 (286); 16, 2 (255).
- (Libro segundo de los): 4, 9-15 (323), 44 (324-326); 5, 13 (256); 6, 1 (261, 323), 1-12 (323); 8, 30 (256); 11, 27 (324, 326); 12, 6 (336); 13, 13 (326); 14, 37 (324).
- (Libro tercero de los): 1, 8 (286).
- Mateo (Evangelio de San): 1, 17 (499); 2, 4 (340), 6 (451); 5, 1 (451); 10, 17 (348); 15, 2 (312, 388); 16, 21, 26 (248), 28 (383), 57 (340); 20, 18 (340), 26 (446), 28 (397); 21, 15 (340), 23 (312, 340); 22, 13; 23, 11 (446); 26, 3 (312, 340), 47, (312, 340) 57 (340); 27, 1, 4, 12, 20 (312, 340), 41 (340), 57 (342), 63 (341); 28, 9 (402), 11-12 (340), 12 (312), 19 (465).
- Marcos (Evangelio de San): 7, 3 (312, 388, 518), 5 (388); 8, 1 (340); 9, 35 (446); 10, 33 (340), 45 (393); 11, 18 (340), 27 (312, 340); 14, 1, 13, 31 (340), 43 (240, 342), 53 (340); 15, 1 (312, 340), 31 (340), 43 (342); 16, 15 (465).
- Miqueas: 5, 1 (451).
- Nehemías: 3, 8 (318); 5, 15-17 (321); 6, 7 (318); 7, 7 (280, 313); 9, 8 (351), 38 (321); cap. 10 (374), 1 (318), 14 (351), 14-28 (321); 11, 1 (351), 2 (320), 9-22 (252); 12, 12 (376).
- Números: 1, 1-3 (265), 2, 4 (369), 3ss (377), 5-16, 44 (369), 49 (376); cap. 2 (369), 2, 9, 16, 18, 31, 34 (369); 3, 12 (376); 4, 3 (377); 7, 1ss (369), 2, (444); 8, 23 (377); 11, 16 (311), 14-26 (267), 26 (268), 56 (269); 13, 3ss (369); 14, 18 (310); 16, 25 (269, 374); 17, 2 (369); 22, 3-6 (366), 4, 6, 7 (362), 8 (368, 351); cap. 26 (370), 55 (370); 31, 14 (251, 252); 33, 54 (370); 34, 17 (369); 35, 11-12 (292).
- Orígenes: *C. Cels.* 3, 23 (66).

- Paralipómenos (Libro primero): 11, 3 (374); 15, 25 (302); 23, 24 (376), 24-25 (377).  
 — (Libro segundo): 5, 2 (302), 4 (374); 15, 13 (256); 22, 1 (374); 34, 8 (277), 12 (252), 19 (303); 36, 17 (256).
- Pedro (Epístola primera de San): 1, 1 (422), 13-19 (421); 2, 12, 14 (396), 25, (172, 393-394, 437, 452, 498, 515, 528); 3, 17 (396); 4, 12, 15 (396), 15-16 (395-396, 515); 5, 1 (422, 398, 421-429, 468, 473, 501), 2 (422, 423, 424, 427, 463, 464, 467, 468, 528), 3 (422), 4 (431, 464), 5 (398, 422, 421-429, 424, 428, 463, 468, 473, 501).
- Proverbios: 1, 1 (420); 17, 6 (248, 251); 20, 29 (22, 256); 21, 23 (295), 29, 13 (251); 31, 23 (261).
- Reyes (Libro primero de los): 1, 1 (255); 2, 26 (277); 4, 7-20 (277); 8, 1, 3, 7 (374, 375); cap. 12 (301), 6-7 (302), 6-13 (301); 21, 8 (288, 289, 303), 8-11 (278), 17 ss. (278).  
 — (Libro segundo de los): 1, 1 (380); 6, 32 (303, 308); 10, 1 (303), 5 (277, 303); 11, 15, 18 (252); 12, 2 (376); 19, 2 (376, 377); 23, 1 (374); 33, 1 (303).
- Romanos (Epístola a los): 6, 13 (449); 12, 3-8 (454); 15, 8 (393); 16, 3 (471), 5 (375), 22 (460).
- Rut: 4, 2, 4, 9, 11 (275, 293, 295).
- Sabiduría (Libro de la): 1, 6 (18).
- Salmos: 7, 18; 17, 15 (65); 89-90, 4-10 (42); 105, 21 (451); 118, 100 (256); 148, 12 (256).
- Samuel (Libro primero de): 4, 3 (297); 5, 3 (299); 15, 30 (298); 16, 4 (276, 288) 17, 12 (255); 30, 26-30 (276), 26 (288, 299), 26ss (289); 31, 1-7 (276).
- (Libro segundo de): 3, 17 (299); 5, 3 (374); 8, 15 (277); 17, 4 (300, 374), 15 (300); 19, 11 (300), 32 (255); 23-26 (277).
- Santiago (Epístola de): 2, 2 (414); 5, 14 (398, 414, 463, 501, 523).
- Tertuliano: *Adv. Jud.*, 13 (358). *De cor.*, 9 (351).
- Teodoro de Mopsuesta: *Comment. in Phil.*, 1, 1 (403).
- Tesalonicenses (Epístola primera a los): 2, 9 (401); 5, 12 (449, 451, 453, 460, 463, 464, 468, 461, 478), 13 (453, 454).  
 — (Epístola segunda a los): 2, 3 (475); 3, 17 (460).
- Timoteo (Epístola primera a): 1, 4 (441), 7 (446); 3, 1 (443), 1a (445), 1-7 (305), 1-8 (407), 2 (404-409, 443-445, 463, 465, 470, 516), 2ss (398), 3, (463), 2-7, 4-5 (444, 464), 4 (464, 466, 474), 5 (442, 445, 463, 468), 8 (438, 446), 6 (405), 8-14 (444), 12 (438), 13 (441), 15 (464); cap. 4 (444), 6 (446), 14 (417); 5, 1 (391, 440, 518), 1-2 (390-391); 5, 1-6, 19 (418); 5, 1-6, 2 (390); 5, 7 (445), 15 (468), 17 (398, 417, 420, 445, 458, 463, 464, 469, 501); 17 a-b (469), 18 (419, 469), 19 (398, 417, 420, 501), 20 (419, 458), 21-22 (420), 22 (468, 477, 527).  
 — (Epístola segunda a Timoteo): 1, 6 (409, 416, 417); 4, 19 (271).
- Tito (Epístola a): 1, 5 (398, 404, 417, 438, 444, 458, 468, 477, 501, 516), 5-7 (438-442), 5-9 (404-409, 444), 6 (406, 442, 474), 7 (404, 443, 463, 464, 467, 468, 470, 474, 516), 9 (463, 465), 10 (444).
- Zacarías: 8, 4 (256).

## INDICE DE CITAS EXTRABIBLICAS

- Am. Rit.*, 4, 2, 5-6 (112).  
 Andocides: 2, 26 (12); 4, 22, 29 (26, 27, 33). *Fr.*, 4 (19).  
 Apiano: *Hist. Rom.*, *De reb. Syr.*, 53, 26 (215). *Bell. Mithrid.*, c. 48 (216).  
 Ps-Aristeas: 32 (268, 328), 39 (268, 328) 41 (268, 328), 47 (268, 328), 50 (268), 184 (376), 310 (329, 348).  
 Aristófanes: *Acharn.*, 598 (416). *Av.*, 108-109 (210), 1021-1056 (205, 207), 1022 (208, 214), 1024 (208, 212), 1025 (208, 212), 1027 (212), 1031 (208), 1032 (210), 1046 (213), 1048 (213), 1052 (210), 1571 (416). *Equ.*, 255, 798, 969, 1089 (210), 1111ss. (206), 1173-1174 (168), 1316 (210). *Nub.*, 207ss (210), 889-933, 961ss (34), 986-1005 (34, 36), 990 (36), 991-993, 1009, 1020 (34). *Pax.*, 1008 (208). *Ran.*, 18 (10), 327 (66). *Vesp.*, 1407 (238).  
 Aristóteles: *Categ.*, 12, 14a (10). *Eth. Eud.*, 4, 1215a, 16 (163). *Eth. Nic.*, 8, 9 (66). *Pol.*, 6, 12, 8; 7, 13 (48), 7, 1335b, 32; 7, 15, 1336b, 3 (43). *Rhet.*, 1, 1375b (405), 2, 1389a (30), 1389b, 22 (281, 1389 a-b, 14 (25), 1390a, 7 (31), 1390a, 12 (38), 1390a, 28 (25), 1390b, 31-32 (47), 1390a, 29-b, 4 (25), 1390b, 4 (161), 1395 (30); 3, 18 (47).  
 Arriano: *Script. Min: Indica.*, 11 (219).  
 Le Bas-Waddington: 3, 1989 (231), 1990 (231, 232), 2298 (236), 2308 (234-235), 2309 (235), 2310 (235), 2412 (233), 2412e (236).  
 Calímaco: *Him.*, 2, 29 (171), 39 (197, 399), 39-69 (171), 259 (171).  
 Cicerón: *Ad Att.*, 3, 15, 1 (460); 4, 17, 1 (468); 7, 11, 5 (6, 217); 7, 18; 7, 22; 10, 4 (217); 11, 2, 4 (460); 13, 5 (360), 24, 2 (462). 1 *Cat.*, 4, 8 (97). *Ad Fam.*, 9, 2, 3 (460); 16, 11 (217). *De senect.*, 18 (37); *Tusc. Disp.*, 5, 91 (200).  
 CIA: 4, 7, 22 (213).  
 CIG: 1, 9 (209), 1, 9, 30 (206), 73b (209), 82 (230), 2220, 1, 4 (52), 2220, 2 (52), 2221, 8 (52), 2508, 12 (52), 2523 (59), 3088 (18), 3148, 39 (61), 3201 (61), 3417 (54,62), 3417, 10 (52), 3912 (39), 3916 (39), 4152 (69), 4157, 4 (52), 4157, 12 (422), 9897 (357), 9904; 9905; 9908; 9909; (357), 4, 22a, b (213).  
 CIL: 5, 2, 7870; 7914 (237); 8, 8899 (357).  
 Cornuto: *Theol. Graec.*, 12, 14 (163), 16, 18-19 (172), 23, 16 (26), 37, 21 (174), 43, 15 (152), 50, 11 (172), 53, 2 (172), 57, 16 (172), 67 (172); 76, 6 (163).  
 Dinarco: *Disc.*, 37 (163).  
 Diógenes Laercio: 2, 25 (200), 6, 2 (202), 6, 5, 36 (204), 6, 6 (203), 6, 236 (178, 202).  
 Demóstenes: *Philip.* 4, 46 (453).  
 Díon Crisóstomo: 9, 288 (202).

- Documento de Damasco: 9, 17-20; 10, 4-10; 13, 1-6, 1-70, 11-13; 14, 3-6, 11; 15, 7-11 (506).
- Epicteto: 2, 14, 17 (19); 3, 1, 20 (20), 13, 12 (203), 22, 69 (201, 203), 22, 82 (201), 22, 97 (201, 251, 396), 23, 30 (203), 23, 69 (201, 225), 24, 3 (453).
- Esopo: *Fab.*, 11 (177), 43 (189).
- Esquilo: *Ag.*, 58 (179), 105-155 (189), 176-179 (192), 258 (189), 388 (174). *Coef.*, 123 (184), *Eum.*, 518 (192); 526 (192), 735 ss. (195), 740 (185). *Sep. c. Theb.*, 272 (169).
- Estrabón: 5, 1, 1, 209 (237).
- Eurípides: *Bacch.*, 54, 9 (466).
- Filodemo: *De libert.*, 7, 1 ss. (38).
- Filón Alej.: *De vit. cont.*, 2, 476; 481 (475). *In Flacc.*, 10 (350). *Migr. Abrah.*, 81 (115), 115 (181). *Rer. Div. Her.*, 30 (25), *Lib. Quisquis virt. stud.*, 2, 458 (475).
- Frontón: *Ad. Caes.*, 1, 3 (460).
- Galeno: *De vict. Acut.*, 445 (12).
- Heródoto: 1, 6 (13); 2, 36 (124), 53 (10), 80 (37,72), 120 (12); 3, 3, 50, 51, 53 (14); 4, 5 (14), 150 (26); 6, 103 (14); 7, 10 (181), 13 (19, 26), 16 (23), 205 (14); 8, 137 (14).
- Hesiodo: *Erg.*, 695 (43). *Fr.*, 173 (43), 202 (189), 220 (46). *Theog.*, 909 (169).
- Homero: *Il.*, 2, 485-486 (179), 649 (405); 3, 106, 107, 146ss (22); 4, 249 (168), 323, 324 (22); 5, 196 (124); 6, 37 (29); 7, 16, 42 (29); 8, 564 (124); 9, 419 (168); 10, 30 (210), 38 (5, 197), 342 (197); 11, 786-789 (13); 12, 225 (13); 14, 440 (195); 15, 204 (13); 18, 251, 280 (13); 22, 251-255 (181), 275-277 (167), 356-360 (181); 23, 590 (22); 24, 470-675 (35) 476-480; 507-515 (35) 726 (194-522), 729 (195). *Od.*, 8, 163 (198); 13, 405 (5). *Himn. Herm.*, 457 (13).
- Horacio: *Epist.*, 2, 1, 15 (49). *Ad Pis.*, 1ss (243). *Sat.*, 2, 3, 18 (396).
- IG: 1, 10, 13 (209); 1, 12ss (209); 5, 2, 465 (225); 9, 2, 1165 (15); 12, 1, 49 (223), 50 (22, 224), 731 (222, 239), 3, 329 (222), 7, 456 (15), 503 (15), 11, 11 (15).
- IGI: 198 (222).
- IGR: 1, 562 (61), 1122 (126), 1155 (125).
- Isócrates: *Areop.*, 7, 48, 49, 50 (36).
- Jámblico: *Vit., Pithg.*, 8, 40 (391).
- Jenofonte: *Anab.*, 1, 1, 1 (14). *Comment.*, 3, 1-5 (408). *Cyr.*, 1, 6, 26 (408). *Memor.*, 2, 1, 21ss (34), 3, 14 (36), 5, 15 (37); cap. 5 (37).
- Ps-Jenofonte: *Pol. Ath.*, 1, 18 (213).
- Justiniano: *Digest.*, 50, 4, 18, 7 (238). *Novel.*, 146, 1 (359).
- Josefo Fl.: *Ant.*, 10, 4-50 (224); 12, 2, 4-49 (268, 329), 2, 5, 56 (268, 329), 2, 11-97 (376), 3, 3-39 (268, 329), 5, 4-254-(252); 13, 5, 86-166-(336), 16, 2 (337), 16, 5-248-(338); 14, 5, 4 (344), 7, 2 (350); 16, 163 (65); 19, 5, 2 (349, 350); 20, 51-52 (410). *Bell. Iud.*, 2, 18, 7 (349), 20, 4 (336); 4, 9, 11 (336); 5, 13, 1 (336); 6, 2, 2 (336); 7, 3, 3 (351), 10, 1 (351). *Vit.*, 39, 197 (336).
- Libanio: *Progimn.*, 8, 185 (391).
- Licurgo: 40; 95 (23).
- Lisias: 2, 51 (27); 6, 32 (20); 10, 5 (14); 11, 2 (14); 13, 67 (13); 24, 17 (38); 32, 9 (14); *C. Erat.*, 65 (47).
- Luciano: *De Deor.*, 20, 6 (251). *Pe-regr.*, 11 (66).
- Mimnermo: *Eleg.*, 1, 6 (21); 2-2d-(21); 2, 4, 9-10 (21); 5 (21).
- OGIS: 140 (128), 614 (251, 444), 616 (233), 669, 2, 59-61 (140), 1176 (190). *Suppl.*, 2, 611 (233).
- Onosander: *De imper. offic.*, cap. 1 (408).
- Ovidio: *Fast.*, 5, 59-63, 67-70 (36).
- Papiros: *P. Amh.*, (70); 2, 134 (110). *P. Archiv.*, (70); 2, 29, 6 (145); 3, 138, 21 (137). *P. B.*, (70); 6 (104); 6, 11 (10), 16 (177); 18, 29 (147);

- 63 (104); 102 (104); 148, 22 (104); 199 (104); 214 (153); 296 (117, 152); 345 (152); 382 (104); 387 (117, 153); 392, 2-6 (117); 457a 132-133 (81); 457a, 277 (81); 639, 2, 40 (117); 994, 2, 11 (80); 1063 (117); 1374 (96); 1707 (104); 1829 (103). *P. Bad.*, (70); 6, 170 (103, 109, 110, 153). *P. Brem.*, 26 (104). *P. CPR.*, (70); 1, 221 (117), 221, 6 (114). *P. Ent.*, (70); 12 (83), 16 (221), 18 (79), 22 (89), 45 (220), 67, 25 (82). *P. Fay.*, (70); 1, 18 (105); 15 (123), 18b, 146 (131). *P. Fior.*, (70); 1, 21 (104). *P. Freib.*, (70); 8, 11 (220). *P. Gen.*, (70); 16, 2 (110). *P. Giss.*, 88, 5 (413), 89 (413). *P. Grenf. I.*, (70); 2, 20, 27 (124), 33, 11 (81). *P. Grenf. II.*, (70); 37 (99), 43, 9 (126), 51 (157), 52 (153). *P. Hal.*, (70); 186 (532). *P. Hamb.*, (70); 1, 2, 34 (130). *P. Hib.*, (70); 102, (530) 110, 62 (81), 70, 530, (81), 670 (530). *P. Jand.*, (70); 138, 8 (156). *P. Leid.*, (70); G. 4 (114). *P. Lips.* (70); 3, II, 11 (80), 58, 25 (80). *P. Lond.*, (70); 2, 112 (114), 113, 1, 222-223 (105), 117 (104), 117, 15 (80), 158 (153), 162 (104), 184 (117), 191 (117), 276, 3 (123), 335 (450), 337 (114), 345, 113 (119), 353 (117, 152), 357 (114, 450); 3, 40 (450), 54 (153), 131 (110, 147), 131, 4 (156), 883, 22-23 (81). *P. Lond. Inv.*, 1097; 2090 (81). *P. Mich. Zen.*, (70); 5, 313 (103, 109), 344 (151); 6, 752 (152). *P. Ox.*, (70); 2, 141, 10 (120, 85, 3 (123), 60, 11 (413), 892, 3 (413), 1190, 3 (413), 2149 (104); 4, 721 (115). *P. Par.*, (70); 5, 3, 3 (96); 14, 14-16 (79); 35, 12-13, 31 (120), 62 (440), 63, 9, 47 (176). *P. Petr.*, (70); 2, 4, 6 (80), 9, 1, 5 (80), 15-2, 3 (125), 39 a (83), 49 (133); 3, 19 c, 29 (80), 36, 17 (220); 9, 39 (220). *P. R.*, (70); 107 (157), 120 (81). *P. Rein* (70). *P. Ryl.*, (70); 89 (153), 100 (104), 196 (450), 379 (104). *P. SB.*, (70); 180, 1 (81), 180, 88 a (81), 1780 (101), 7199 (151). *P. Soc.*, (70); 484, 7 (80), 498 (96), 627 (83), 693 (104), 901 (132), 1243, 18 (156). *P. Strass.*, (70); 13 (137), 67 (104). *P. Stud.*, (70); 22, 18 (104). *P. Tebt.*, (70); 1, 5, 189 (251), 12, 51 (413), 13 (101), 22 (101), 48 (100); 2, 293 (153), 298 (117), 309 (117, 153), 455 (125), 701, 2, 150-152 (96), 712 (150), 788 (153), 831 (101), 842 (101), 880 (96). *P. Theb. Bank.* 9, 1; 134 (530). *P. UPZ.*, (70); 112, 3, 3 (440), 588, 2 (107). *WO.*, (70); 1174 (120). *P. Zen.*, (70); 2, 59, 297 (83); 3, 595220 (91), 59295 (96).
- Pausanias: 9, 34, 1 (169).
- Píndaro: *Ol.*, 9, 98 (13); 14, 3-4 (169). *Fr.*, 127 (21).
- Platón: *Apol.*, 30e (202). *Conv.*, 180 d (13), 219 d (13). *Gorg.*, 461 c (32). *Leg.*, 4, 76 ss. (184), 417 (185), 716 (185), 747 (180); 6, 754 (199), 756 a (416), 762 d (199), 784 a (199); 8, 849 (199); 9, 872 (186), 872 e (186, 187), 873 (187), 959 e (199). *Phaedr.*, 229 e; 330 (395). *Phil.*, 15 e (13). *Pol.*, 300 a (416).
- Prot.*, 3, 14 b (12), 320 c (31), 320 d (32). *Resp.*, 2, 353 c (405), 376 e (50), 380 b (20, 39); 3, 412 c (27); 5, 463 c (381), 465 a (27); 6, 492 b (20); 7, 540 a (43); 8, 560 d (27). *Taet.*, 155 E (204). *Tim.*, 77 a (12).
- Plinio *Hist. Nat.*, 18, 62 (124), 92 (124).
- Plinio el Joven: *Epist.*, 3, 5, 1 (462).
- Plutarco: *Aetia rom et graec.*, 2, 302c (171). *Amat.*, 2, 758a (167). *An resp. presbyt. ger. sit.* 189 E; 191d (525) 783 f-797 f (525) 784a (45), 786a (525), 784a (525) 788c (45, 47, 525), 188 c-d (32), 788c (22), 796a (32), 797e (26 525). *Arist.*, 4, 11 (416). *De defect. orac.*, 3-6, 21 (175), 417a (176, 522). *De exil.*, 16 (202). *De fat.*, 9, 573 (176). *De gen. Socr.*, 7-12 (175). *De Is. et Os.*, 24-26 (175). *De Num.*, 9-1, 66b (243). *De sera num. vind.*, (179). *Inst. Lac.*, 237d (37). *Reg. et imp. apoth.*, 175c (16), 176c (16), 196b; 198d; 199f; 200a (16), 200c

- (218), 232b (37), 792c (16). *Sol.*, 19 (188, 196). *Vit. Pericl.*, 13, 6-14 (234).
- Polibio: *Hist.*, 5, 105, 5 (418); 4, 53, 7 (426); 6, 19, 7, 9 (41).
- Porfirio: *De abst.*, 4, 6 (408).
- Regla de la Comunidad: 1, 10, 18ss.; 2, 18, 19-25, 22-23; 6, 3-4, 8-10ss.; 14, 16, 18-20 (505); 8, 1 (506).
- Semónides de Amorgos: *Fr.*, 29 (21).
- Sexto Empírico: 9, 54 —*Adv. Math.*— (181).
- SIG: 1, 1, 2 (209), 27 (210, 212), 73 (214), 80, 19ss. (214), 81 (214), 671 (12) 671, 14 (23), 958 (12), 959 (18).
- Simónides de Ceos: *Fr.*, 56 (172).
- Sófocles: *Antig.*, 217 (226), 990 ss. (170), 1104 (170), 1148 (170). *Oed. Col.*, 112 (199). *Oed. R.*, 1357 (10). *Philoct.*, 1289 (65).
- Solón: 3, 1-2 (168), 3-4 (168, 195), 5-8 (168), 19d (21, 43, 45).
- Talmud. *Middoth* 5, 4 (345). *Pirke Avot* 1, 1 (275, 308, 334); 5, 26 (43). *Sanh.*, 2a = 1, 1; 1, 3 (269, 290, 312, 334, 345), 88b (344). *Sukka* 15b (350), 51b (95, 344).
- Teócrito: *Idil.*, 16, 104 (169).
- Teodosio: *Cod. Theod.*, 16, 8, 2 (359), 13 (352, 359).
- Teognis: *Fr.*, 1 (21), 757-758 (168).
- Teopompo: *Fr.*, 92 (214).
- Tucídides: 1, 6 (31), 68, 3 (206), 69, 1 (206), 72 (28), 105 (41); 2, 61 (205), 67, 1 (212), 115, 5 (213); 4, 17, 65 (205), 44, 64 (41), 104, 4 (213); 5, 18 (206), 65, 72 (41), 75 (41); 6, 11 (205), 13, 16ss., 24ss. (27), 24 (47); 7, 29 (20); 8, 1, 67, 93 (47), 92 (28).
- Virgilio: *En.*, 3, 106 (405).
- Vitrubio: *Archit.*, 5, 11 (50).



## INDICE GENERAL

La numeración responde a los números de los párrafos del texto, excepto la de los capítulos que indica las páginas.

Prólogo y propedéutica ... ..	7
Indices y léxicos ... ..	13
Abreviaturas más usadas ... ..	16

### ANÁLISIS GRÁFICO-FONÉTICO DE LOS TÉRMINOS ... .. 19

Doble elemento de las palabras: gráfico-fónico y semántico. 2.  
— Ἐπίσκοπος: origen. 3. — Composición. 4. — Acentuación. 5.  
— Palabras derivadas. 6. — Πρεσβύτερος: origen y composición. 7. — Pervivencia y relación mutua de ambas palabras. 9. —

### CAPÍTULO I. HELENISMO ... .. 25

#### ΠΡΕΣΒΥΤΕΡΟΣ

#### I. — VALOR GENÉRICO DEL TÉRMINO πρεσβύτερος ... .. 27

Comparativo. 10. — Proceso de substantivación. 12. — El primogénito. 14. — Distintivo de personas homónimas. 15. — Término de la nomenclatura deportiva. 17, y de las enumeraciones globales de habitantes. 20. — El contraste juventud-ancianidad en los poetas líricos y en Homero. 19. — Defectos físicos y cualidades psíquicas de los *presbyteros*. 23. — Normas reguladoras de la relación social entre los jóvenes y los *presbyteros*. 32. — En torno a la edad de los *presbyteros* helénicos. 40. — Agrupación de la vida en el marco militar. 41, — y según la división septenaria de la misma. 42. — Los *presbyteros*, miembros del Consejo ateniense tras la derrota en Sicilia. 47.

#### II. — LOS PRESBYTEROS EN LA ORGANIZACIÓN GIMNASIAL ... .. 54

Importancia del gimnasio en la vida helenística. 49. — Diferentes nombres de los *presbyteros* gimnasiales. 51. — Razones

en pro de su identidad. 54. — Actividad de los *presbyteros* gimnasiales. 56. — Influjo político. 58. — Argumentos a su favor. 63.  
*Apéndice: Los presbyteros de Crimea.* 65.

### III. — ORGANIZACIÓN PRESBITERIAL DE EGIPTO ... .. 68

#### 1.º) CUESTIONES PREVIAS ... .. 68

Siglas de papiros y documentos citados en este apartado. 70.  
 — Ambientación geográfica y precisión de los descubrimientos. 72. — Clases de *presbyteros*. 74. — Advertencia metodológica. 76. — Valor genérico del término. 77 — Sinónimo de primogénito. 78. — Distintivo de personas homónimas. 81. — Valor substantivado. 82. — Término del vocabulario militar: *los veteranos*. 83. — Valor técnico: punto de partida y fórmulas ambiguas. 84. — Los *presbyteros* egipcios del Génesis. 85. — Interferencias iniciales. 89. — Fijación del carácter técnico. 93.

#### 2.º) CLASES DE PRESBYTEROS EN EGIPTO ... .. 83

La organización gremial en Egipto. 95. — *πρεσβύτεροι τῶν γεωργῶν* o *de los labradores*. 98. — *πρεσβύτεροι τῆς κώμης* o *del pueblo*. 103. — Relación entre ambas clases de *presbyteros*. 106. — *πρεσβύτεροι τῶν ἱερέων* o *de los sacerdotes*. 112. — Triple periodo en la vida de los templos egipcios y forma distinta de gobierno. 113. — Origen de los *presbyteros* sacerdotales. 115. — Su actividad. 116. — *πρεσβύτεροι τῶν παστοφορῶν*. 119. — *Presbyteros* profesionales: organización de las profesiones. 121. — *πρεσβύτεροι τῶν ὄλυροκόπων* o *de los trituradores de espelta*. 123. — *-τέκτονες* o *artesanos*. 125. — *γερδίοι* o *tejedores*. 126. *ἔγδοχείς* o *comerciantes*. 127. — *προβατωνικτηνοτρόφων* o *de los criadores de ganado*. 130. — *Presbyteros de los canteros de Paston*. 133. — Observaciones sobre los *presbyteros* de las distintas profesiones. 134. — Carácter técnico del término. 135. — Carácter estatal y civil, no religioso ni cultural de estos *presbyteros*. 140.

#### 3.º) CONCLUSIONES ... .. 109

Naturaleza de los *presbyteros* egipcios. 146. — Universalismo. 148. — Organización interna. 150. — Permanencia en el cargo. 152. — Número de miembros. 153. — Nombramiento. 154. — Carácter de verdadero título. 155. — Su edad. 157.

*Apéndice: Vista panorámica de los presbyteros extrabibli-  
 cos.* 159.

### B-) ἘΠΙ Σ ΚΟΠΟΣ

### IV. — EPISCOPADO DE LOS DIOSSES Y DE LOS δαίμονες GRIEGOS ... .. 119

La protección y patronato como propiedad primaria de la divinidad. 166. — Dioses *episcopos* acompañan al hombre desde su

nacimiento. 167. — Episcopado o patronato divino respecto de las ciudades, árboles, animales, actividades artísticas... 168. — *Episcopos*, título no exclusivo del patronato divino. 174. — Los δαίμονες ἐπίσκοποι. 175.

V. — MIRADA EPISCOPAL DE LA Δίκη ... .. 127

Los dioses *episcopos* y testigos cualificados de los juramentos. 179. — Ὑβρις, Δίκη, Νέμεσις y la escala de valores. 182. La Némesis, mensajera de la Δίκη, *episcopos* de los derechos paternos. 185. — De la misma función episcopal participa el Areópago. 188. — Extensión de la mirada episcopal de la Δίκη a los animales. 189. — Las Erinis, *episcopos* ejecutivos. 190. — El dolor, *episcopos* preventivo. 192.

VI. — EPÍSCOPOS HUMANOS ... .. 136

1.º) CASOS DE VALOR GENÉRICO DE ESTE TÉRMINO ... .. 136

Su carácter analógico. 193. — Héctor, *episcopos* de Troya. 194. — El paterfamilias, *episcopos* del hogar. 195. — Valor peyorativo de *episcopos*: el espía y algunas precisiones críticas sobre los textos de esta clase de *episcopos*. 196. — Otros *episcopos* humanos. 198. — Episcopado de los filósofos cínicos. 200.

2.º) LOS EPÍSCOPOS FUNCIONARIOS ATENIENSES ... .. 144

Leyes psicológicas del imperialismo ático según Tucídides. 205. — Los *episcopos* atenienses en las ciudades aliadas. 207. — Su actividad política. 209. — Judicial. 210. — ¿Económico-administrativa? 211. — Cargo permanente de supervisión regional. 212. — Su desaparición. 214.

3.º) OTROS EPÍSCOPOS FUNCIONARIOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS ... 152

Antígono. 215. — Filopemén. 216. — Cicerón. 217. — Escipión el Joven. 218. — *Episcopos* hindúes. 219. — De cuestiones jurídico-judiciales. 220. — ¿*Episcopos* policías? 223. — *Episcopos* financieros. 228. — *Episcopos* de las obras de construcción del *limes* siro-arábigo. 231. — *Episcopi* latinos. 237. — *Episcopos* en los templos. 239. — Conclusión. 242.

CAPÍTULO II. JUDAÍSMO ... .. 173

I. — PREÁMBULO ... .. 175

Razón de ser de estas palabras griegas en la organización interna del judaísmo. 245. — Fuentes y principales documen-

tos. 247. — Relación del término *πρεσβύτερος* con otros similares en la versión de los LXX. 248.

*Episcopos*: episcopado de Yahveh. 250. — Frecuencia del término *ἐπισκοπή*. 251. — Episcopos judíos y valor específico de la palabra. 251. — *Presbyteros* y su valor genérico en el mundo judío: comparativo, adjetivo en grado positivo, primogénito, adjetivo substantivado. 254.

- II. — DISTINTAS CLASES DE PRESBYTEROS Y SU MISIÓN EN EL PUEBLO JU-  
DÍO ... .. 184
- 1.º) ANTES DEL ESTABLECIMIENTO DEL PUEBLO EN CANAÁN ... .. 184
- Los *presbyteros* del pueblo: Proceso de la evolución semántica. 258. — Los *presbyteros* durante la estancia en Egipto. 260. — En la peregrinación a través del desierto. 262. — Organización militar del pueblo. 264. — Los *setenta presbyteros*: su aparición. 265. — Constitución teocrática. 267. — Razón del número. 268. — Naturaleza de su cargo. 269. — En la conquista de Canaán. 270.
- 2.º) *Los πρεσβύτεροι τῆς πόλεως* ... .. 192
- Actividad de los *presbyteros* en el periodo de transición de la vida nómada a la sedentaria. 271. — En tiempo de los jueces: independencia de cada *πόλις*. 272. — Existencia del colegio presbiterial en cada localidad. 274. — Su competencia. 275. — Pervivencia bajo los reyes. 276. — Debilitación de los testimonios. 277. Floración de esta clase de *presbyteros* tras el destierro. 279. — Su actuación en una *πόλις* determinada: Betulia. 282. — Sometimiento a la dirección central de los *presbyteros* de Jerusalén. 285. — En tiempo de los Macabeos. 286. — Los *presbyteros* de Cafarnaún contemporáneos de Jesucristo. 287. — Su carácter patriarcal y competencia judicial en cuestiones sacrales. 290.
- 3.º) *Los πρεσβύτεροι τοῦ λαοῦ ο τοῦ Ἰσραήλ* ... .. 207
- Inexistencia del consejo supremo de *presbyteros* en tiempo de los jueces y su reaparición al atardecer de la judicatura. 296. — Los *presbyteros* palaciegos, confidentes de los monarcas judíos. 300. — Supervivencia tras la escisión del pueblo escogido en dos reinos: Israel y Judá. 303. — Cautividad: extinción de los *presbyteros* del reino de Israel. 304. — Persistencia y actuación de los de Judá. 305. — Los *presbyteros* de la escena de Susana en el libro de Daniel. 311. — Los *presbyteros* acusadores de la mujer adúltera en el evangelio. 312. — Tras el cautiverio: impregnación patriarcal de la estructura social del judaísmo y labor de los *presbyteros* en la reconstrucción del templo. 313. — en la purificación de sangre extraña. 315. — y en la defensa del país. 317. — Su relación con el sumo sacerdote y con el representante del rey persa. 318. — Disquisiciones sobre su naturale-

za. 319. — En tiempo de los Macabeos. 322. — Equivalencia de los términos γερούσια-πρεσβύτεροι. 324. — Intervención de los *presbyteros*. 324. —

*Apéndice*: Carta del Pseudo-Aristeas. Naturaleza de los *presbyteros* autores de la versión de los LXX. - 328.

4.º) *Los presbyteros judíos en tiempo de Jesucristo* ... .. 228

Relación del pueblo judío con Roma. 331. — Organización y origen del Sanhedrín. 332. — Mutuas transferencias de las designaciones de los tres grupos integrantes del sanhedrín y su correspondencia. 340. — Naturaleza de los *presbyteros*. 342. — Las tradiciones rabínicas. 344.

*En la Diáspora*: diseminación de las comunidades judías por todo el Imperio Romano y su organización. 346. — Los *presbyteros* judíos de Alejandría. 350. — Estructuración de las comunidades judías en Roma. 353. — Testimonios de *presbyteros* con matiz diferente en distintos puntos de la Diáspora. 354. — Los *presbyteros* judíos en la legislación del Imperio. 358.

*Apéndice*: Los *presbyteros* en los pueblos limítrofes de Israel: *presbyteros* egipcios, moabitas, madianitas, gabaonitas y de Guebal. 361. — Su naturaleza. 364.

III. — CONCLUSIONES ... .. 249

Perspectiva. 367. — Patriarcalidad de los *presbyterios judíos*. 368. — *Presbyteros* de los sacerdotes. 376. — Edad de los *presbyteros* de Israel. 377. — Colegialidad. 379.

CAPÍTULO III. CRISTIANISMO ... .. 261

I. — OBSERVACIONES PRELIMINARES ... .. 263

La jerarquía esencial en la Iglesia. 382. — Precisión constitucional y terminológica de S. Ignacio de Antioquía. 384. — Luz preliminar sobre la bruma neotestamentaria. 385. — A) Carácter ocasional de las fuentes. — B) Situación especial y única de la Iglesia bajo los Apóstoles. — C) Diversidad de autor, tiempo y lugar de composición de los escritos neotestamentarios. — D-E) La realidad jerárquica al margen de las designaciones de los ministros eclesiásticos.

II. — EPÍSCOPOS Y PRESBYTEROS NO JERÁRQUICOS ... .. 271

*Presbyteros*: primogénito. 387. — Antepasados. 388. Valor substantivado: ancianos. 389. — Normas de conducta reguladoras del trato con los *presbyteros* (no jerarcas) y su relación con textos similares de documentos extrabíblicos. 390. — El ó πρεσβύτερος autor de la segunda y de la tercera epístolas de S. Juan. 392. — *Episcopos*: aplicado a Jesucristo. 393. — Alcance del ἄλλοτριοςπίσκοπος de la primera epístola de S. Pedro. 395.

III. — EPÍSCOPOS Y PRESBYTEROS DESIGNACIONES JERÁRQUICAS ... ..	279
1.º) <i>Análisis de los textos</i> ... ..	279
<p>Presentación de los testimonios del N. Testamento relativos a los <i>episcopos</i> y <i>presbyteros</i> jerárquicos. 397. — Análisis de Act., 20, 17, 28. (399). — Filipenses 1, 1. (401). — 1 Tim., 3, 2 y Tit., 1, 5. (404). — Examen más detenido de la perícopa de la epístola a Tito. 406. Los <i>presbyteros</i> de la comunidad de Jerusalén: origen. 410. — Actividad. 412. — Epístola de Santiago 5, 14. (414). — <i>Presbyteros</i> de las comunidades paulinas. 415. — 1 Tim., 5, 17-19. (418). — 1 Petr., 5, 15. (421), su relación y paralelismo con Act., 20, 28. (423). — Relación de los <i>πρεσβύτεροι-νεώτεροι</i>. 424.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Apéndice</i>: Los <i>presbyteros</i> del Apocalipsis. 430.</p>	
2.º) <i>Sinonimia terminológica</i> ... ..	308
A) <i>Sinonimia de los términos</i> <i>ἐπίσκοπος-πρεσβύτερος</i> ... ..	308
<p>Planteamiento de la cuestión. 433. — Solución de la aparente incompatibilidad de ambos términos: su empleo simultáneo. 435. — a) Hechos de los Apóstoles 20, 17, 28. (436). — b) Epístola a Tito 1, 5, 7: diversas sentencias. 438. — Valor genérico del término <i>episcopos</i> en esta perícopa. 439. — Su empleo definido y colectivo. 440. — Formulación no colegial de Tim., 3, 2. (443). — Sintonía del protocolo de la epístola a los Filipenses. 446. — Comparación con el protocolo de la primera epístola a los Corintios. 447.</p>	
B) <i>Ampliación de la sinonimia: Razones positivas en favor de la sinonimia de</i> <i>ἐπίσκοποι, πρεσβύτεροι, ἡγούμενοι, προϊστάμενοι, ποιμένες</i> etc. ... ..	322
<p>Perspectiva completa de la terminología jerárquica en el N. Testamento. 449. — Breve idea de otros términos sinónimos: <i>ἡγούμενοι</i>. 450. — <i>ποιμένες</i>. 452. — <i>προϊστάμενοι</i>. 453. — Correspondencia entre la terminología jerárquica y la carismática. 454. — <i>Κυβερνήσεις</i>. 455. — Razones positivas de la sinonimia: semejanza del significado básico. 456. — Imprecisión y anormalidad en el uso de las designaciones. 457. — Carácter ocasional de las epístolas neotestamentarias. 461. — Modo de escribir las cartas en la antigüedad y su influencia en el vocabulario. 462. — Identidad de misión y de actividad de las personas nombradas por los diversos términos. 463.</p>	
IV. — CUESTIONES SECUNDARIAS RESPECTO DEL COLEGIO DIRECTOR ... ..	338
<p>Actuación. 468. — Número de miembros. 470. — Edad. 472. — Influjos de la edad cristiana o de la prioridad en la fe. 475. — Vitalidad terminológica y jerárquica de las primitivas comunidades cristianas a través de los escritos neotestamentarios. 481. —</p>	

V. — PROCEDECENCIA DE LOS TÉRMINOS . . . . .	351
A) <i>Helenismo</i> . . . . .	351
Ambientación. 483. — Riesgos en la aplicación de la analogía. 485. — Contacto ambiental del cristianismo con el mundo helénico. 487. — Relación de los <i>episcopos</i> neotestamentarios con sus homónimos helénicos: teorías de Hacht. 488. — Harnack y Dibelius. 490. — Refutación. 491-495. — Relación con los <i>episcopos</i> del <i>limes</i> siro-arábigo. 492. — Contacto de los <i>presbyteros</i> neotestamentarios con los egipcios. 496. — y con los miembros de la <i>gerusia</i> gimnasial. 497.	
B) <i>Hebraísmo</i> . . . . .	362
Entronque del cristianismo con el judaísmo. 499. — Relación con el judaísmo oficial. 500. — <i>Los episcopos neotestamentarios y el mebaqquer de las comunidades judías de Qumran</i> : Los descubrimientos y los documentos que interesan en el presente estudio. 502. — Contacto cronológico y geográfico del cristianismo y las comunidades qumránicas. 504. — Función del <i>mebaqquer</i> según la Regla de la Comunidad. 505. — y según el Documento de Damasco. 506. — No existe relación ni dependencia entre los <i>episcopos</i> neotestamentarios y el <i>mebaqquer</i> de Qumran. 507.	
C) <i>Autonomía e independencia</i> . . . . .	373
Autonomía e independencia en la jerarquización de la Iglesia. 510. — en cuanto a las designaciones jerárquicas: <i>episcopos</i> . 511. — y <i>presbyteros</i> . 512.	
VI. — CONCLUSIONES DEL APARTADO NEOTESTAMENTARIO . . . . .	377
<i>Apéndice: El presbyteros autor de la segunda y tercera epístola de S. Juan</i> . . . . .	528-537
<i>Indice de palabras griegas</i> . . . . .	397
<i>Indice de palabras de distintos idiomas</i> . . . . .	400
<i>Indice de testimonios bíblicos</i> . . . . .	401
<i>Indice de textos extrabíblicos</i> . . . . .	407
<i>Indice general de esta obra</i> . . . . .	411

Page 17













Princeton Theological Seminary-Speer Library



1 1012 01028 0495